



Digitized by the Internet Archive
in 2025

ARCHIVO HISTÓRICO ESPAÑOL

TOMO II

ARCHIVO HISTÓRICO ESPAÑOL

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA

HISTORIA DE ESPAÑA
Y DE SUS INDIAS

PUBLICADOS POR LA

ACADEMIA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-SOCIALES
DE VALLADOLID

TOMO II



MADRID

M C M X X I X

43052

PRÓLOGO DEL COLECTOR

La jornada de Inglaterra o sea la invasión de este reino por las fuerzas de Felipe II era un episodio que desde los comienzos del reinado de este monarca se iba preparando (1).

Aunque Felipe II en principio prefería los medios pacifistas para ganar aquel reino a la Iglesia católica, de hecho, a medida que avanzaban los años se iba abriendo un surco más profundo entre la reina Isabel y el monarca español.

La intervención de la marina inglesa a favor del infante don Antonio de Portugal, la expulsión de don Bernardino de Mendoza, embajador de España en Inglaterra, el envío de tropas a Flandes bajo el mando del Conde de Leycester para apoyar a los rebeldes flamencos, y finalmente la muerte de María Estuardo después de la cual Felipe II ya se creía con derecho para heredar el trono inglés una vez destronada Isabel, todo esto fué precipitando la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos monarcas, representantes del protestantismo y del catolicismo.

La invasión de Inglaterra por parte de Felipe II fué acordada para plazo próximo e inmediato, hacia comienzos del año 1586. Después del triunfo de las Terceras el Marqués de Santa Cruz en tonos altamente optimistas escribe al Rey proponiéndole llevar a feliz término aquella empresa que había de cubrir de gloria a los dos, al Marqués y al Rey.

Aunque con frases vagas, pero lo bastante explícitas, contestó el monarca mostrando su simpatía por la propuesta.

(1) Ya el otoño de 1574 se aprestaba en Santander una armada de más de 300 velas y 30.000 hombres al mando de Pedro Menéndez de Avilés, para invadir a Inglaterra; pero la peste se cebó en los expedicionarios. Murió de ella el mismo Avilés.

Navascués. Vida de D. Alvaro de Bazán, pág. 273.

De 9 de Agosto de 1583 es la carta de Santa Cruz al Rey fechada en las islas Terceras y de 23 de Septiembre del mismo año la del Rey a Santa Cruz fechada en Madrid.

Dícele el Rey «Os agradezco mucho todo lo que me decís en la carta vuestra, de vuestra mano, ofreciéndoo a nueva empresa y cual la proponéis para otro año. Cosas son en que no se puede hablar con seguridad desde agora, pues dependen del tiempo y ocasiones que han de dar la regla después.

»Mas por si o por no mando hacer la provisión de bizcocho que venga de Italia y dar la priésa que se puede a la fábrica de galeones y al asiento de naos de Vizcaya y a lo demás que os parece necesario para lo que se pueda ofrecer, y aun el enviar gente a Flandes es ponerla más a la mano para lo mismo que decís.»

Pasaron todavía tres años. Las relaciones entre Felipe e Isabel se iban agriando cada vez más, sin que aquél se decidiera a emprender la jornada de Inglaterra.

Las correrías de los piratas ingleses en nuestras costas de América llevaron la situación a un extremo insostenible. Entonces fué cuando el Marqués de Santa Cruz ya no pudo contenerse. Tomó la pluma y desde Lisboa, el 13 de Enero de 1586, dirigió a Felipe II la siguiente carta, publicada por Fernández Duro (1), y que aquí conviene reproducir íntegra tanto porque es un complemento necesario de esta colección como por resumirse en ella los motivos que decidieron a Felipe II a lanzarse a esta guerra marítima.

«S. C. R. M.:

Muchos día ha que la grandeza de Vuestra Majestad da esperanzas de la jornada de Inglaterra, así por ser aquel reino fuera de la obediencia de la iglesia, y ser V. M. de ella, como por el favor y ayuda que la reina ha dado a los rebeldes de los estados de Flandes contra V. M., y teniendo yo entendido esto cuando tuve la victoria de la Tercera el año 83, escribí a V. M. representando la buena ocasión que tenía para em-

(1) Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I, pág. 244.

prendello, hallándome con armada y ejército victorioso; pues sobre esto se podría acrecentar lo que más fuera menester para la jornada, ofreciéndome servir a V. M. en la empresa con firme esperanza que siendo en servicio de V. M. saldría con tanta victoria de ella como de las demás que he hecho en servicio de V. M., y por lo que después se ha visto la misma consideración ha tenido la reina, pues ha tomado con tan poco fundamento ocasión el embargo que Vuestra Majestad mandó hacer de sus naos. El cual en este puerto donde se hallaron 33 no fueron detenidas más que ocho días, y aun los más de estos gastaron en acabar de cargar sus mercaderías, y se les dió licencia sin haberles hecho ningún mal tratamiento, y las que se embargaron en Vizcaya, ellos fueron agresores, cometiendo delito en lo que hicieron con las justicias de Vuestra Majestad; de adonde claro, claro se infiere que la reina no hallándose con las fuerzas convenientes para la defensa del su reino, considerando la libertad de conciencia que tiene conforme a la religión que profesa, y lo mucho que le importa meter a V. M. la guerra en su casa, hizo la resolución que se ha visto enviando armadas y otros muchos navíos sueltos a hacer guerra, correría y robos en los mares, islas y Indias de V. M.; que no teniendo consideración más que a sólo materia de estado, no se puede negar que no ha hecho una gallarda resolución en que ha ganado reputación, enriqueciendo sus vasallos y dádoles ánimo, para que con más brío puedan acudir a las cosas de su servicio y defensa de su reino; pues desde el mes de Agosto pasado, sin manera de encarecimiento han hecho de daño en los vasallos de V. M. más de millón y medio, y dado tal orden y traza que las mercaderías que de su reino salían para los de V. M. de que eran muy aprovechados, hagan el mismo éxito navegándolas en navíos franceses debajo de otros nombres, como ahora lo van haciendo. Y no solamente se ha contentado la Reina con este modo de proceder; pero ha metido gente contra V. M. en la Zelanda y Olanda.

»Con que cuando no haga más efecto que alargar a V. M. la guerra de Flandes, en que consume tanto dinero y gente, no

es de poca importancia poner a Vuestra Majestad en este aprieto en tiempo que el turco está ocupado en otras cosas y los franceses imposibilitados y embarazados como V. M. sabe. Pues ésta era ocasión en que V. M. podía volver las armas contra aquel reino, y pasada esta conyuntura, pueden suceder los negocios de manera que lo aseguren, y quedará aquel reino con riqueza, quietud y reputación; pues estando Vuestra Majestad embarazado, es tan claro que será esto así, y el trato y comercio de los vasallos de V. M. deshecho; de manera que en muchos años no pueda volver a lo que estaba el pasado, y V. M. perderá mucho en sus rentas; y tanto que a juicio mío, cuando el valor no se estime en el precio que tiene, sino en mucho menos, será la pérdida más que cuatro veces la jornada de Inglaterra. Y porque estos inconvenientes y muchos más suceden a los príncipes con las guerras defensivas, como si ésta pasa adelante el tiempo lo mostrará, me ha parecido que no cumplía con la obligación que tengo de criado y vasallo de V. M. si no dijese mi parecer con tanta libertad como aquí lo hago, certificando a V. M. que no me mueve a esto desear jornadas, ni nuevas victorias, ni otro ningún fin, sino sólo el servicio de Dios y de V. M., a que tengo tanta obligación.

»Guarde nuestro Señor... De Lisboa a 13 de Enero de 1586.»

A esta carta que proyecta un torrente de luz sobre los orígenes de esta jornada, contestó el secretario del Rey D. Juan de Idiáquez en 24 de Enero.

«La Carta de V. S. de 13 de este recibí, y luego dí a Su Majestad la que con ella vino. Leyóla toda y mandóme que de su parte escribiese a V. S. y que le agradeciese el cuidado y deseo de su servicio, con que le propone lo que se contiene en aquella carta, en que hay muchas cosas muy bien consideradas, y que será bien que Vuestra Ilustrísima envíe un papel del modo con que le parece que aquello se podría ejecutar, dando lugar a ello las cosas. Pero advierte que este papel que se pide se haga allá con sumo secreto y venga acá con el mismo; por que en estas cosas importa no menos que

el todo que le haya. V. S. lo mandará hacer así y que sea con brevedad.

Fecha en Gandia a 24 de Enero de 1586.»

En efecto todavía no habían pasado dos meses. En 22 de Marzo del mismo año envía Santa Cruz al Rey la relación que le pide, enorme trabajo en el que demuestra el célebre marino su capacidad técnica.

En diferentes sitios se encuentra reproducido este largo documento. Fernández Duro íntegro lo trae en el Tomo I de la Armada Invencible, pág. 250 y siguientes.

He aquí el encabezamiento que pone el mismo Marqués a toda la relación y por el que se puede uno formar idea de las proporciones de su proyecto.

«Relación de las naos galeras y galeazas y otros navios gente de mar y tierra y guerra, infantería, caballería, gastadores y oficiales y personas particulares, armas y municiones, y los demás pertrechos que se entiende podrán ser menester para en caso que se haya de hacer la jornada de Inglaterra, y los bastimentos que serán necesarios proveer para ella, y los precios a que podrán costar, y la parte donde lo uno y lo otro se podrá proveer, y lo que todo ello vendrá a montar, haciendo cuenta que la armada y ejército que se ha de llevar para la dicha empresa ha de ir proveído y bastecido para ocho meses, que todo es en esta manera.»

Juntamente con esta relación va la carta a Idiáquez en la que le dice «Para cualquier accidente que sucediere es bien que S. M. se halle armado.»

«Bien he habido menester revolver los papeles que he dicho a V. S. que tengo, y cuarenta y cuatro años de experiencia en las cosas de la guerra para hacer esta relación.»

Y más abajo. «Negocio es a mi parecer de tomarlo con una gallarda resolución y lo demás dejarlo a Dios.»

Pocos días después el dos de Abril escribe el Rey al Marqués dándole las gracias por su plan.

«El Rey. Marqués de Santa Cruz primo, mi capitán general del mar Océano.

»Vuestra carta de 22 de Marzo he recibido, y D. Juan de

Idiáquez me ha hecho relación de las que le habéis enviado, y él por mi orden os había pedido, sobre negocio que los días pasados me propusistéis. Agradezcoos mucho el cuidado de haber movido aquella plática y lo demás que ahora advertís al mismo propósito, que está todo muy bien apuntado y se irá mirando en ello para cuando haya lugar, y de la resolución que tomare os mandaré avisar a su tiempo, como es razón.

De San Lorenzo a 2 de Abril de 1585. Yo el Rey. D. Juan de Idiáquez.» (1)

Madrid, 1884.

A poco que se consulte la bibliografía sobre la empresa de Inglaterra se verá que la mayoría de los autores son extranjeros.

Las memorias de Havvkins y de Draque forman una parte muy interesante de estas fuentes. Están también los Papers relating to the Navy during the Spanish War editados por Corbett, los editados por J. K. Laughton. Kretzsmar hizo un estudio sobre la invasión de Inglaterra con documentos del archivo vaticano. (2)

Ciñéndonos ahora al archivo de Simancas, puede decirse que lo principal publicado se reduce al Diario de la armada impreso en dos partes en la colección de documentos inéditos para la Historia de España. La primera parte que abarca desde el 22 de Julio hasta el 7 de Agosto salió en el tomo XLIII de la misma colección.

La relación del contador Pedro Coco Calderón fué publicada por Julián Paz en la Revista de Archivos 3.^a época I 897 tomo I. La tomó del archivo donde la hemos podido ver.

Quienes pudieron ya mucho antes haber dado a luz preciosos documentos de la correspondencia oficial de Felipe II con los dos Capitanes generales del Mar Océano Santa Cruz y Medina Sidonia fueron Navarrete y Sanz de Barutell. Los dos trabajaron activamente en Simancas y su trabajo dió

(1) Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo I pág. 320.

(2) Die Invasion projecte der katolischen Mächte gegen England zur zeit Elisabeth. Mit akten aus dem vatikanischen archiv. Leipzig I 892.

como fruto los volúmenes manuscritos que ahora se conservan en la Dirección General de Pesca y de Navegación. Allí están los documentos por centenares.

Esta colección de copias tan preciosa es la que tuvo a la vista Fernández Duro, quien en su Armada Invencible reproduce nada menos que 199 documentos desconocidos todos o casi todos.

Del interés que algunos ofrecen hemos dado muestra en los que hemos copiado en este mismo prólogo y varios para completar esta colección se reproducirán. De algunos otros se harán indicaciones en notas.

Una inmensa mayoría se refieren al Duque de Medina Sidonia.

En cambio sorprende la pobreza de documentación sobre el Marqués de Santa Cruz y la escasez de minutas de Felipe II durante el mando de aquél antes de que Medina Sidonia fuera nombrado capitán general del Océano.

Nos parece imposible que Navarrete y Sanz de Barutell no tropezaran en Simancas con los legajos de la sección de Estado correspondientes a Portugal en los que se encuentra la correspondencia de Santa Cruz con el Rey, la del Conde de Fuentes y el Cardenal Alberto.

Algún documento de esta sección publica Navascués en su biografía del Marqués de Santa Cruz v. g., la famosa carta que éste escribió lamentándose de las frases duras del monarca.

El que publicó más cantidad de documentos sobre la Armada Invencible fué el hispanista inglés Martín Hume en su volumen de la gran colección inglesa State Papers.

Calendar of Letters and State papers relating to English affairs of the reign of Elizabeth preserved in, or originally belonging to the Archives of Simancas. Vol IV Elizabeth 1587-1603 edited by Martín Hume. Londón 1899.

Hume, como él mismo lo dice en el prólogo, ha tomado sus documentos del archivo de Simancas; pero principalmente de la sección de éste correspondiente a Francia trasladada a París. La cantidad de documentos reproducidos en este

volumen asciende a 746 de los cuales 574 son anteriores a 1590.

Los documentos no están reproducidos en su texto original, sino traducidos al inglés y de algunos extractado solo lo que a la historia de Inglaterra interesa.

La parte de más valor son las cartas de D. Bernardino de Mendoza embajador a la sazón de España en París y antes en Londres, como es sabido. Es una verdadera lástima que esta colección de Hume no se haya hecho reproduciendo el texto en su lengua original. Verdad es que Martín Hume no ha hecho más que seguir el criterio que preside a toda esta copiosísima colección de los State Papers, criterio que seguramente las escuelas históricas alemanas escrupulosamente objetivas no compartirán, pero que dice muy bien con la orientación inglesa más preocupada del pensamiento general y de las facilidades prácticas para el que ha de hacer un trabajo histórico aun sin gran dominio de las lenguas.

Hemos comparado algunos documentos de la colección de Hume con los originales de Simancas y se puede decir que las traslaciones son exactas, pero no siempre.

Así v. g., el documento N 95 de Avisos de Londres de 6 de Junio de 1587 recibidos en París en 20 del mismo, dice en la traducción inglesa. «It vvas decided that four out of the eight ships the had guarding the Channel should be sent to Drake.»

Y en el texto castellano que publicamos N IX se dice: «Se resolvió que de 8 naves de la Reyna que andavan guardando el canal *a la parte del West*, se le embiassen quatro *de las que tuviessen más gente*». Falta como se ve en el texto inglés lo subrayado en el castellano.

Reproduce Hume en el documento 193 de su colección Estado, núm. 594, el que nosotros también reproducimos y se encabeza de esta manera: «Lo que su Majestad encarga al Cardenal Archiduque para que se lo diga al Marqués de Santa Cruz».

Contiene también parte de la correspondencia del Cardenal Alano y sobre todo del Conde Olivares, embajador en Roma, con Felipe II referente al año 1587 acerca de el derecho

del rey de España a la corona de Inglaterra muerta María Stuardo y el contribuir el Papa con un millón de escudos a la empresa.

A las claras se ve que conoce gran parte de estos documentos y los explotó Hume para su estudio sobre España. «Spain. Its greatness and Decay». Londres, 1898.

Como en este volumen que ahora publicamos nos fijamos en la parte de la empresa de Inglaterra en que intervinieron el Rey y los dos Capitanes Generales del mar Océano, Santa Cruz y el Duque de Medina Sidonia, a ellos particularmente se refieren los documentos trascritos.

Estos documentos se hallan en las secciones de Estado (Castilla y Portugal) y en la sección de Guerra. Mucho y muy interesante habrá también en la sección de Flandes y muchísimo en la de Roma, en la que hemos visto copiosa correspondencia cifrada, importantísima para conocer la intervención de Sixto V en la empresa de Inglaterra.

Aparte de las valiosas cartas de Santa Cruz y Medina Sidonia se reproducen otras muchas de personajes más secundarios, pero de gran valor histórico por contarnos con toda sencillez detalles del suceso. Así, v. gr.: las del Marqués Cerralbo dirigidas al Rey desde la Coruña, las de Andrés de Alba sobre el estado de la armada, algunas de Recalde y de Oquendo, destacándose por su interés una del primero ofreciéndose a Felipe II, a la muerte del Marqués de Santa Cruz, para dirigir la empresa, y otra del de Oquendo en la que propone para el mismo cargo a un hijo del gran Duque de Alba. Se dan noticias de la muerte de ambos capitanes a la vuelta de Inglaterra.

Aunque impreso, pero con todo el valor de un manuscrito, se reproduce el ejemplar del derrotero de las costas occidentales de Francia y orientales, Sur y Suroeste de Inglaterra, con parte Sur de Irlanda, interesantísimo por las menudísimas noticias topográficas que nos da.

También hay otro impreso entre los papeles remitidos a Felipe II desde Lisboa, en el cual se refiere el estado general de la escuadra muy por menudo, tanto de cosas como de personas.

La relación del estado de la armada de que se conserva el ejemplar impreso en el Archivo de Simancas y que por su rareza tiene todo el valor de un manuscrito, fué publicada en extracto ya por Cesáreo Fernández Duro en el tomo II de la Armada Invencible, pág. 60 y siguientes. Lo tomó este autor no directamente del Archivo de Simancas sino como en otros tantos casos de las copias sacadas por Sanz de Barutell, conservadas en Madrid. Que en el extracto faltan datos importantísimos, es evidente con solo compararlo con lo que nosotros publicamos desde la primera página.

Los avisos recibidos de Inglaterra completan los que ya publicó Hume y son de gran valor para enjuiciar la táctica seguida tanto por el Marqués de Santa Cruz como por el Rey en esta difícilísima empresa.

No los citamos aquí, pero algunos extractos de los documentos aquí publicados pueden verse en la serie de artículos que publicamos en la revista «Razón y Fe» (1) con el título «Felipe II y el Marqués de Santa Cruz en la empresa de Inglaterra». Allí también se podrá apreciar nuestra opinión sobre la parte que ambos personajes tomaron en ella, aunque en este volumen prescindamos de manifestarla, ya que se trata de hacer solamente una edición crítica y ordenada de los documentos tal como se encuentran en los archivos para que después sobre él los historiadores construyan la Historia.

Justo es manifestar aquí mi agradecimiento al insigne investigador D. Mariano Alcocer, Presidente de la Academia de Estudios Históricos, y a mis compañeros de trabajo que han hecho la transcripción de los documentos, archiveros de Simancas Miguel Bordonau y Ángel de la Plaza.

Se han hecho las copias según acuerdos de la Academia. Yo, por mi parte, siguiendo los mismos acuerdos ya puestos en práctica por D. Manuel Ferrándis en el volumen correspondiente a Trento, he procurado facilitar la consulta con notas aclaratorias, divisiones de párrafos, resúmenes numerados en los encabezamientos de los documentos, etc.

(1) Madrid. Años 1928-29.

Dios quiera que todos los que hemos contribuido a la publicación de este volumen hayamos acertado y que el Patronato de la Academia, tan dignamente presidido por el Excelentísimo Sr. Conde de Gamazo, satisfecho de este segundo volumen, cobre nuevos alientos para continuar esta empresa altamente patriótica a la que con razón se ha llamado Archivo Histórico Español.

ENRIQUE HERRERA ORIA, S. J.

Madrid, 8 de Setiembre de 1929.

LISTA DE LAS ABREVIATURAS USADAS EN ESTE TOMO

A = Alteza.	Resp. ^{ta} = Respuesta.
Al. ^a = Alteza.	Rey. ^o = Reino.
Alt. ^a = Alteza.	S. = Señor.
Artille. ^a = Artillería.	Sr. = Señor.
C = Católica.	S. ^{or} = Señor.
C. R. P. = Católica Real	S. ^t = San.
Persona.	S. ^{ta} = Santa.
Card. ^l = Cardenal.	Su A. = Su Alteza.
Fallecimi. ^{to} = Fallecimiento.	Su Al. ^a = Su Alteza.
Fran. ^{co} = Francisco.	Su Alt. ^a = Su Alteza.
Hebr. ^o = Hebrero.	Su M. ^d = Su Magestad.
herm. ^{nos} = hermanos.	Su M. ^{ad} = Su Magestad.
M. ^{ad} = Magestad.	Su Mag. ^d = Su Magestad.
Mag. = Magestad.	Su Mag. ^t = Su Magestad.
Mag. ^d = Magestad.	Su Mg. ^d = Su Magestad.
Mag. ^t Magestad.	vro = vuestro.
M. ^d = Magestad.	V. Mag. ^d = Vuestra Magestad.
Mat. ^o = Mateo.	V. Md. = Vuestra Magestad.
Marqs = Marqués.	V. Mg. ^d = Vuestra Magestad.
mem. ^a = memoria.	V. Mj. ^d = Vuestra Magestad.
Mg. = Magestad.	V. m. = Vuestra merced.
N. S. ^{or} = Nuestro Señor.	V. md. = Vuestra merced.
Nro. S. ^o = Nuestro Señor.	V. S. = Vuestra Señoría.
Nro. Sor. = Nuestro Señor.	Vs. SS. = Vuestras Señorías.
Pal. ^o = Palacio.	Vuesa. Mag. ^d = Vuestra Magestad.
porq. = porque.	Vuesa. Mg. ^d = Vuestra Magestad.
Q = Que.	
q̄ = que.	

ARCHIVO HISTÓRICO ESPAÑOL

LA ARMADA INVENCIBLE

DOCUMENTOS PROCEDENTES DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

SELECCIONADOS POR

ENRIQUE HERRERA ORIA, S. J.

TRANSCRITOS POR

D. MIGUEL BORDONAU Y D. ANGEL DE LA PLAZA

ARCHIVEROS DEL GENERAL DE SIMANCAS

1587-1589



VALLADOLID

IMP. «CASA SOCIAL CATÓLICA»

1929

DOCUMENTOS

1587-1589

EL CONSEJO DE GUERRA SOBRE EL RECLUTAMIENTO DE TROPAS A FELIPE II

Madrid 18 de Febrero de 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 196.

1.—Manera de hacer la leva de tropas para el ejército de Italia.—2 Sobre el aceptar las ofertas de varios particulares.—3 Sobre el reclutamiento de tropas para la Armada de Lisboa.—4 Parecer de Felipe II a la propuesta del Consejo.

†

SEÑOR

1 En cumplimiento de lo que V. M.^d a ssido seruido mandar açerca de que se señalen los distritos donde se a de leuantar la gente que a de yr a Italia y la que a de seruir en la armada, paresçe al Consejo (1).

Que presupuesto que, para que el numero de los 6.000 infantes para Italia salga çierto es neçesario hazer quenta de 7.000; se podrian rrepartir en 28 companias a 250 infantes cada vna y las partes y lugares que mas a cuento vendrian para la leua y embarcaçion dellas son las siguientes.

En Murçia, Lorca y sus tierras villas y lugares del partido de Carabaca, dos companias.

Otras dos en las çiudades de Cuenca, Huete y sus tierras y eximido.

Vna en la çiudad de Alcaraz y su tierra.

(1) En vista de los daños que hacían en nuestras costas los corsarios ingleses, en carta de 26 de Enero de 1586, encarga Felipe II al Marqués de Santa Cruz se reuna una escuadra para defensa de las costas. Fernández Duro. La Armada Invencible. Madrid, 1884, tomo I, pág. 320. Puede verse la carta íntegra tomada de Navarrete, quien la tomó del Archivo de Simancas, copiada en el prólogo.

Otra en las villas y lugares del campo de Montiel y eximido con Almodouar.

Vna en el corregimiento nuevo de Chinchilla y las Nueve Villas.

Otra en el corregimiento de las 17 Villas.

Dos en Valladolid y su tierra y eximido.

Vna en la çiudad de Palençia y su tierra.

Otra en las villas de Aranda y Sepulueda y sus tierras.

Otra en las villas de Molina, Atiença y sus tierras.

Dos en la çiudad de Burgos, su tierra y comarca.

Vna en Carrion, Saagun y sus tierras.

Otra en Soria y su tierra.

Otra en Logroño y su tierra.

Otra en Santo Domingo de la Calçada y Nagera y sus tierras.

Otra en Nauarra.

Cuatro en el Reyno de Valençia.

Otras quatro en Aragon con que se cumple el numero de las dichas 28 companias.

2 Pero, porque siendo la leua general podria ser que los capitanes no pudiesen hinchir sus condutas, paresçe que se podria aceptor la offerta de Don Luis de Queralt hasta el numero que por si y sus deudos y amigos pudiesse leuantar en Cathaluña; pues con esto es de creer se asseguraria el de los 6.000 infantes y se podrian de passo rrehinchir las companias de infanteria de Cathaluña que estan muy faltas de gente.

Y si començandose a leuantar la dicha gente se entendiesse que no hauia de llegar al numero señalado, se podria aceptor la offerta que Don Juan Berart cauallero mallorquin haze de sacar de aquella isla vna compania de 300 hombres.

Tambien a offrescido Don Diego Ruiz de Alarcon, en nombre de Don Lope de Alarcon su hermano que está siruiendo en Italia, de levantar 400 infantes en la Mancha, que haziendolo sin ocupar districto se podria aceptor su offerta si el tiempo y la neçessidad obligasse a ello.

3 Hazese quenta que para que entren de seruiçio en la armada 12.000 infantes es neçessario leuantar 14.000; de los qua-

les baxando 3.000 que an de venir de Italia quedan honçe mill que a 250 infantes por compania son 44. Destas se presupone que se an de leuantar las 30, porque las 14 restantes que hazen el numero de 3.500 infantes saldran de la oferta de las çiuades, villas y señores del Andaluzia.

Para las dichas 30 companias quedan los distritos y lugares que se siguen.

Granada y su tierra donde se suelen hazer dos companias.

Gibraltar y su comarca, vna.

Malaga y su tierra, otra.

Antequera y su tierra, otra.

Ronda y Maruella, otra.

Cadiz y su comarca, otra.

Plasencia y su tierra, otra.

Merida y sus tierras, otra.

La çiuad de Truxillo y su tierra, otra.

La villa de Caçeres y su tierra, otra.

La çiuad de Badajoz y su tierra y eximido, otra.

La çiuad de Xerez cerca de Badajoz, otra.

La çiuad de Toledo y su tierra y eximido, tres.

Las villas de Alcalá, Guadalajara, sus tierras y eximido; las villas de Vzeda, Talamanca, Tordelaguna y sus tierras con las otras villas y lugares de señorio que caen en su partido y comarca, dos

Las villas de Maqueda, Torrijos, Escalona y lugares de sus tierras, vna.

Las villas de Ocaña, Yepes y sus tierras, condado de Chinchon, y las otras tierras de las encomiendas de dos Barrios y Corral de Almaguer que caen en el partido de Ocaña, otra.

Las villas de Talauera, Puente del Arçobispo, y los señorios, condados de Orgaz, Oropesa, y Fuensalida, dos.

Las villas y lugares del Priorazgo de San Juan, dos.

Çiuad Real, Almagro y sus tierras y partidos, otras dos.

Segouia, su tierra y eximido, vna.

Avila, su tierra y eximido, otra.

Olmedo, Areualo, Madrigal, sus tierras y eximido, vna.

Salamanca, su tierra y eximido, otra.

Medina de Rioseco, Villalpando y los lugares de sus tierras y de los de su comarca que son de los condados de Venauente, Vrena y Valençia, otra.

Leon y su tierra y eximido, otra.

Las çiudades de Toro y Çamora y sus tierras, dos.

Çiudad Rodrigo y su tierra, vna.

Los dichos partidos son 37, de los quales se podran sacar las dichas 30 companias, aplicando los que sobran a otros como mas paresçiere conuenir, si ya V. M.^d no fuesse seruido que por assegurar mas el numero de los dichos 12.000 infantes de seruicio para la armada se nombrassen para los siete partidos que ay demas, otros tantos capitanes. V. M.^d mandará ver lo vno y lo otro y proueer lo que mas a su seruicio conuenga; que el Consejo es de paresçer que, aunque se ocupen todos los dichos partidos y se açepten las offertas que arriva se dize, se ará harto que salgan cumplidos los 6.000 infantes para Italia y los 12.000 para la armada. En Madrid a XVIII de hebrero de 1587 años.

Destos siete partidos que sobran no se cuentan mas que cinco, porque Cadiz y Gibraltar por estar en frontera parece se pueden reseruar ...(*Hay 4 rúbricas*).

4 (*En la carpeta, de mano de Felipe II*). Bien me parece todo lo que se dice en esta consulta, pero agora no se embien a levantar sino los 6.000 para Italia y estos se despachen luego diciendo que son para Italia y sin decir que se han de levantar mas por agora, que no conviene sino que solo se entienda lo de Italia y que a esto se de mucha priesa.

Original: 3 hoj., 300 × 205 m/m.

II

AVISOS DE HOLANDA E INGLATERRA

15 de Abril y 10 de Mayo de 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

Que en Holanda se prepara una escuadra que mandará Turlon e irá a juntarse con la armada inglesa. Que la armada holandesa está en el Támesis.



AUISOS DE OLANDA DE 15 DE ABRIL DE 1587

Que se aprestauan con gran prisa 8 naos grandes de armada entre ellas para ser capitana el galeon de Bosu y a estas se auian de acreçentar hasta numero de 30 entre vrcas y otros nauios q̄ se armarian con artilleria.

Que el general era Turlon q̄ siruio al de Orange (1) y despues le tuuieron los rebeldes preso por sospechoso y la Reyna de Inglaterra le ha hecho agora soltar y este dezia que yria a juntarse con la armada de Draques.

Que en estos nauios no se embarcauan sino marineros y bien pocas vituallas por la prisa de la partida.

AUISOS DE INGLATERRA DE 10 DE MAYO

Que la armada de Olanda q̄ auia salido para yr en seguimiento de Draques q̄ son 24 nauios se hallaua en la ribera del Temis (2), y la Reyna auia ordenado se estuuiesen en el canal para aguardarle sin passar adelante y q̄ está quajado de piratas ingleses, olandeses y zelandeses.

Copia: 1 hoj., 300 × 215 m/m.

(1) Mos de Torlon General que sirvió a Guillermo de Orange, almirante de Zelanda y gobernador de Vallereu. Cabrera III, pág. 121.

(2) Temis. Tamesis.

III

BERNARDINO DE ESCALANTE A FELIPE II

2 Mayo 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

1. — *Recuerda a Felipe II el Memorial que le envió anunciando los daños que Draque podría hacer a España.* — 2 *Propone Don Bernardino de Escalante que cuanto antes salga una escuadra de Cádiz para apoyar la vuelta de la flota de Indias y fortificar a la Habana.* — 3 *Que se fortifiquen las Azores.* — 4 *También se defiendan las costas de Portugal y Andalucía. Las Canarias y tierra firme en América no hay manera de defenderlas.*



1 Por los abispos que an enbiado los ministros de V. Mg.^d se a entendido la entrada y efetos que Francisco Draque a hecho en la baya de Caliz; y asi solo dire aqui a V. Mag.^d lo que entiendo que se deue prebenir para ouiar en parte a este cosario sus designios segun las cosas se hallan (1).

Quando este cosario boluio de las Yndias a Ynglaterra enuié a V. Mag.^d al Escorial, por mano del secretario Andres de Alba, vn discurso en que referi todos los daños que se podian esperar adelante de su poder y atreuimiento y las prouinçias adonde podia acudir este berano, y dije el remedio

(1) Puede verse en Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I, pág. 334. La relación de los navíos que Francisco Draque quemó y echó a fondo en la bahía de Cádiz en 29 y 30 de Abril de 1587, y las naos y bastimentos que llevó y en lo que todo se estima. Echó a fondo en total 18 navíos, y llevó seis. Valdría todo 172.100 ducados. El 2 de Abril de 1587 zarpó Drake de Plymouth al frente de una escuadra, con orden de impedir que se reunieran y abastecieran los barcos españoles. El 29 de Abril se presentó en Cádiz, y destruyó los barcos españoles, surtos en el puerto.

que se pudiera tener para atajarlos y asegurar los estados de V. Mag.^d de sus acometimientos, y asi no las refiere aqui.

2 Hallándose este cosario en la mar con el poder que trae no se puede tener seguridad de ningunas yslas y costas marítimas, ni entenderse las probinçias que a de acometer; y asi es ynçierto el remedio que se puede preuenir, pero por ser lo de más ymportançia asegurar los galeones y flotas questan en las Yndias y el puerto de la Habana y las yslas de San Miguel (1) y la Terçera, diré a V. Mag.^d aqui la orden que me pareçe que se deue tener para socorrer estas plaças.

3 Anse de prebenir en Sanlucar con la mayor presteza que pudiere ser seis nauios ligeros y de poco porte y haçer que se embarquen en ellos de seysçientos a ochoçientos hombres de los desta prouinçia que an acudido al socorro de Caliz y los bastimentos neçesarios para esta jente con las mas munizioni de polbora, cuerda y balas que pudieren lleuar.

Estos nauios y gente an de yr el biaje de las Yndias a buscar las flotas y galeones que hallá estan a buelta del cabo de Santanton y la Habana para socorrerlas con parte desta jente; porque se entiende aqui que los galeones bienen faltos de lla y de munizioni (2).

Asi mesmo seran de hefeto para socorrer la Habana de mas presidio de gente y munizioni si les faltaren, porque sin duda se puede tener miedo que si este cosario pasa a las Yndias las a de acometer por ser de la ymportançia ques y llevar soldados viejos de los que sacó de los presidios de Olanda y Gelanda.

Si quando lleguen a la Abana hubieren desembocado el canal de Bahama los galeones y flotas dejarán en aquel puerto la gente y munizioni que pareçiere como e dicho, y sino les lleuaren mucha bentaja, seguirán las flotas y procurarán de alcançarlas para reforçar los galeones con la mas gente que

(1) Islas de San Miguel. En las Azores.

(2) Con fecha 8 de Mayo da orden Felipe II al Duque de Medina Sidonia para aprestar naves en Sevilla, Sanlúcar y Cádiz que refuercen la Armada que ha mandado juntar en Lisboa. Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I, pág. 336.

les quedare y esta jornada se podra encomendar a Martin Perez de Olaçabal questá nombrado por almirante de la flota de Nueva España.

Todo esto e comunicado con Antonio de Guebara, (1) y, aunque le pareçe que el hultimo remedio que se puede tener dificulta mucho la tardança q̄ se a de tener en resoluerse V. Mag.^d en esto por la necesidad que ay de ponerse en efeto con breuedad.

Asi mesmo se deue temer q̄ hirá sobre las yslas de San Miguel y la Terçera que por ser de tanta ymportança conbiene mucho socorrerlas y asegurarlas, y así a V. Mag.^d de mandar al Marques de Santa Cruz q̄ luego embarque toda la más gente que pudiere sacar de los presidios de Portugal con que queden en buena defensa en las çabras y patajes de Castro de Hurdiales y Laredo que andan a cargo de Don Antonio Hurtado de Mendoza, dandoles orden de los soldados que hubieren de dejar en San Miguel y hubieren de pasar a la Terçera.

4 Las costas del Andaluçia y Portugal se an de asegurar con las galeras q̄ se hallan en estos puertos q̄ son arto pocas y mal armadas, segun la neçesidad se offeçe, y con alguna caballeria q̄ las corran por si acaso este cosario acometiere algunos otros puertos hasta que en Lisbona esté prebenida armada tan bastante q̄ le pueda romper, que de otra suerte yo no lo aconsejaria.

En lo q̄ toca a las yslas de Canaria y costas de Guinea y yslas de Cauo Berde y a las de Barlobento en Yndias y costas de Tierra Firme, Nueva España y la Florida no ay medio para podellas socorrer ny asegurar por ser prouinçias tan largas y tan diuididas vnas de otras y de tantos puertos, sino que se a dejar a que las socorra Dios. El guarde a V. Mag.^d por su misericordia como la cristiandad lo a menester.

[Al dorso] Relacion que imbia Vernardino de Escalante con carta de 2 de mayo 1587.

Original: 2 hoj., 305 × 212 m/m.

(1) Guevara, Antonio de. Del Consejo de Hacienda. Cabrera. III, página 546.

IV

EL CONSEJO DE GUERRA A FELIPE II

Madrid 8 de Mayo de 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 196.

1.—Suplica el consejo al Rey que provea a la falta de armas.—2 Que se envíe dinero para comprar las armas que necesita la infantería, que ha de embarcarse en Tortosa. Que se fabrique pólvora y balas.—3 Que se monte luego la fundición de cañones de Lisboa, para remediar la falta de cañones para la armada.



SEÑOR

1 El Consejo supplica a V. M.^d no reçiua por importunidad el acordar muchas vezes a V. M.^d las cossas de su seruicio que no sufren dilacion, pues el no hazerlo seria faltar a la obligacion y desseo que tiene de desuclarse en seruir a V. M.^d.

Diueras vezes se a representado a V. M.^d que en todos los magazenes de España no ay mas picas, mosquetes, ni arcabuzes de los que estan en Cadiz y Lisboa, y porque estos se consumiran en armar la gente que a de seruir en la armada y es bien que siempre aya de respeto vna buena cantidad de armas para lo que se puede offereçer, supplica el Consejo a V. M.^d mande ver lo que sobre esto a consultado y proueer como la fabrica de los nuevos assientos que está parada por falta de dinero passe adelante sin que aya mas dilacion.

2 Tambien se a acordado a V. M.^d que para la infanteria que se a de embarcar en Tortosa no ay armas, sino se lleuan de Vizcaya las que Lope de Elio a auisado que estan en orden en poder de diueras personas que no las daran sino se les da el dinero, y porque de la suma que para esto es menester se a

dado relación a V. M.^d en la consulta que sobre esto se embio y si se dilata la prouission sera fuerça que la gente vaya desarmada o se detenga a esperar las armas, supplica el Consejo a V. M.^d sea seruido mandar que se prouea.

Ninguna poluora le sale a V. M.^d tan barata ni es tan buena como la que se labra en España y, siendo menester tanta cantidad de ordinario, parece que no solo conuiene al seruicio de V. M.^d continuar la fabrica en las partes donde ay aparejos para ello; pero que se acreçiente haziendo nuevos ingenios; y assi supplica el Consejo a V. M.^d que para que la dicha fabrica no pare y se continúe este verano sea V. M.^d seruido mandar proueer agora de doze mil ducados y adelante lo que mas fuere menester.

En Nauarra Fuenterauia y San Sebastian no ay ninguna cuerda y, avnque se a supplicado a V. M.^d algunas vezes mande proueer de dinero para que se haga alli o en Aragon vna cantidad, hasta agora no a sido V. M.^d seruido de tomar resolución en ello y porque de la dilación podrian suçeder inconuinientes buelue el Consejo a supplicar a V. M.^d prouea en esto lo que conuiene a su real seruicio.

De plomo ay tambien mucha falta en todas las dichas partes y assi conuendria que V. M.^d mandasse hazer prouision de seis mil quintales por la via que mejor se pudiesse encaminar.

La misma falta ay de peloteria y, ora sea fundiendola en Nauarra o trayendola de Italia, es nescessario que sin perder tiempo se prouea y que V. M.^d sea seruido ver lo que en esta materia a consultado el Consejo y tomar resolución sobrello.

3 V. M.^d saue la nesçessidad que ay de artilleria en España particularmente para armada; para remedio de la qual conuiene q̄ se haga luego la fundiçion de Lisboa y que para esto se prouea el estaño y madera que por otras se a supplicado a V. M.^d y se resuelva sobre lo q̄ esta consultado açerca de la cantidad y calidad de pieças que se an de hazer, y que demas desto mande V. M.^d traer a Malaga quince mil quintales que se entiende ay en Milan de cobre del que alli se compró por quenta de España, para que alli se haga la fundiçion

q̄ mas pareçiere conuenir; pues saldra mas barata q̄ en Italia por el aparejo q̄ para ello ay en la dicha Malaga. En lo vno y en lo otro mandará V. M.^d lo que conuenga. En Madrid a 8 de Mayo de 1587 años. (Hay 3 rúbricas).

Original: 1 hoj., 310 × 210 m/m.

V

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 21 de Mayo 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 196.

- 1.—*De como ha evitado un desembarque de la armada inglesa.*—2 *La armada española persiguió a la inglesa.*—3 *Responde a la propuesta de Draque sobre el canje de prisioneros.*—4 *La armada inglesa fondeó cerca de Lisboa.*—5 *El Marqués tomó providencias durante la noche.*—6 *El armada enemiga no ha atacado todavía.*

†

1 Despues de scrita la que va con esta se tuuo auiso que el armada ynglesa venia la buelta de Seçimbra a los XIX deste, y por ser aquel lugar auuerto traté con el S^r Cardenal Archiduque lo q̄ se debria hazer para que no lo saqueassen, y assi se acordo que yo ordenase luego a don Fernando de Agreda que con tres compañías con que está en Setubar fuese a meterse en Seçimbra y estorvar al enemigo la desembarcación, y que don Alonso de Vaçan (1) embarcasse en las galeras 200 arcabuzeros de los del castillo desta çiudad y otros 500 hombres de la armada de Juan Martínez (2) y fuese a

(1) Alonso de Vaçan, hermano del Marqués de Santa Cruz.

(2) Martínez de Recalde, Juan, natural de Bilbao. Tomó parte en la conquista de las Terceras. Llevó en la Invencible el cargo de Almirante con derecho a suceder en el mando general de la Escuadra caso de morir el Duque de Medina-Sidonia. Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I, pág. 209.

procurar lo mismo, y el señor Cardenal ordenó que también fuese al socorro don Luys de Alencastro y otros hidalgos que estaban cerca de Seçimbra con la gente que pudiesen juntar; y assi se executo luego con gran presteza, y avnque por lo que parecio el armada traya este designio no lo puso por obra y vino al cabo de Espichel y de ay hazia Cascaes (1).

2 Las galeras le anduuieron a la cola, la qual como las vio se recogio y juntó poniendo las naos menores en medio y las gruesas a los lados y en retaguardia y vanguardia, y desta manera andubo bordeando y con todas las lanchas por popa de las naos y en ellas mucha gente fue hazia Cascaes. Don Alonso se metio con las galeras en la playa de aquella villa para resistille la desembarcación.

A este tiempo la gente de Cascaes empeçaba a desamparar el lugar y para ampararlos y q̄ no se fuessen enbió don Alonso duzientos arcabuzeros en tierra. El armada visto las galeras en Cascaes se detuuu y fue la buelta del cabo de Sanchete, adonde parecio vna nao pequeña cargada de cueros que venia de Santo Domingo y visto el armada dio en tierra. Vinieron a ella dos lanchas de los ingleses con gente, y el castellano de Cascaes embio cien arcabuçeros a deffender la nao y tiró dos pieças de auiso a las galeras y luego fueron allá y con esto se retiraron las lanchas al armada lleuandose dos hombres y dos maletas de la nao y los demas se echaron al agua y vinieron a tierra, porque no tenian vatel; la nao se saluó y a entrado en este rio.

3 El armada hizo otro bordo toda junta, y embió a las galeras vna barca con portugueses y vn recaudo del general Francisco Draques en que pedia a don Alonso de Baçan le embiasse los ynglesses que tenia pressos y que el daria mas de treinta prisioneros que traya, y que si no se le dauan los ingleses echaria a la mar los dichos prissioneros. Don Alonso le respondió que no tenia ningunos ingleses y que hiziesse buena guerra y soltase los que traya. Suppose destos portu-
gue-

(1) Poco antes, el 14 de Mayo, había escrito el Marqués de Santa Cruz al Rey que la escuadra inglesa el diez del mismo mes estaba a 14 leguas del Cabo de S. Vicente. Fernández Duro. Tomo I. pág. 337.

ses que si no les embaraçaran las gáleras echaran infanteria en tierra para saquar y quemar el lugar y que hauia tomado algunos nauios despues que partió del cabo de Sant Viçente.

4 Tornó el armadá haziendo muestra de querer entrar en este rio y dio fondo a mano yzquierda de los cachopos junto a San Gian; las gáleras se vinieron açercando a ella para resistilles la entrada; y teniendo estas nuevas y hauiendo tratado conmigo el señor Cardenal lo que se debria hazer para resistir los intentos del enemigo embió Su Alteza a Cascaes a Diego Lopez de Sequera (1) y a Bernardin Riuro, a Peniche y al Comendador mayor de Christus (2) a Obydos y a Don Martin Xuarez de Alarcon a Torres Bedias y a otros hidalgos cada vno a su alcaydia y a Don Juan de Basconçelos y a otras personas que aperçiuiessen gente para acudir a la parte que conuiniessen.

5 A la tarde traté con el S.^r Cardenal lo que conuenia procurar que la gente desta ciudad estuuiesse quieta la noche, sin que con alguna arma falsa pudiesse hauer desorden y que para esto seria menester que los corregidores y alcaydes con buena guardia rondassen toda la çidad, para que no consintiesen que huuiessen ningun rumor ni alboroto, y q̄ yo reforçaria la guardia del fuerte nuevo con otros ochenta arcabuzeros más que baxarian del castillo a la deshilada por no alterar; y assi se hizo. Y en la casa de Francisco Duarte donde está el dinero tambien se reforçó y que en el rio anduuiesse Juan Martinez de Recalde con los bateles y chalupas (*sic.*) de las naos de su cargo en guardia de los nauios, para que ninguna lancha ni otro barco pudiesse entrar entre las naos y q̄ estuuiesse en orden la gente dellas y el artilleria a punto. Lo mismo hizo Luys Çessar con los vateles de los galeones deste reyno, y que al embarcadero de Pal.^o estuuiesen armadas la barca y fragatas del galeon del Duque de Florençia y otros tres bateles de las naos para que yo pudiesse embiar las ordenes que conuiniessen. Tambien hize poner tres chalupas y bate-

(1) López de Sequera, Diego. Hacia 1578 era Capitán de Tercio. Cabrera II, pág. 473.

(2) Comendador mayor de Christus, de la Orden de Cristo.

les de guardia entre Velem y la torre vieja para que truxessen qualquier auiso y no dexassen passar ningún barco de la çiu-
dad al armada enemiga y los castillos estuuieron preuenidos
y en orden.

Que el Maestre de Campo Don Gabriel Niño (1) lo estu-
uiese tambien con la infanteria de su cargo para lo que se
pudiesse offreçer. Con esta orden se passó la noche con quie-
tud y sin que huuiesse ningún alboroto ni escandalo en la
ciudad, que es lo que pareçio al S.^r Cardenal que mas conue-
nia y todo lo a gouernado y ordenado con la prudencia y cuy-
dado q̄ conuenia al seruicio de V. M.^d.

6 El armada a pareçido esta mañana tres leguas a vista de
Cascaes y las galeras estan alli adonde tambien a acudido
mucha gente portuguessa y en este estado queda todo esto sin
que el armada enemiga aya hecho ningún daño q̄ se sepa hasta
esta hora. Ase tenido tambien auiso q̄ la armada inglesa daua
çaça a vna nao del Brasil y lleuandola apretada a venido auiso
q̄ las galeras la socorrieron y saluaron.

Despues acordo el S.^r Cardenal q̄ el Comendador mayor
de Christus q̄ de aqui prouea y haga aperçiuir lo de Obidos
de la manera q̄ conuinieren al seruicio de V. M.^d en las ocassio-
nes que se offreçieren. Dios guarde etc. De Lisboa a 21 de
mayo 1587 años a las çinco horas de la tarde. .

Copia: 2 hoj., 305 × 210 m/m.

(1) Niño, Gabriel. Maestre de Campo, general en la defensa de Lisboa, cuando ésta fué atacada por las fuerzas de Isabel, que luchaban a favor del infante D. Antonio. Cabrera III, 345.

VI

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Aranjuez 25 de Mayo de 1587

Simancas, Guerra antigua, Leg. 196.

- 1.—*Contesta el Rey a las cartas del Marqués en que hablaba del ataque de la escuadra inglesa. Alaba al Marqués.*
 2.—*Le encarga que salga con brevedad al frente de la escuadra.*



1 Oy he reçeuido vuestras cartas de 19 y 21 deste y entendido por la postrera lo que la armada inglesa auia intentado sobre essa costa y que se entretenia en ella juntamente con lo que se auia hordenado y proueydo entre mi sobrino y uos para estoruarle sus intentos y acudir a la defensa y tener sosegada la tierra, que fue todo tan açertado que no ay mas que pedir; y en particular he olgado de entender lo bien que auian acudido los naturales y el effecto que hazian las galeras y assi es de creer que no aurá podido hazer el enemigo daño de consideración, mas el atreuimiento es demassiado; espero que se castigará a su tiempo por vuestra mano.

2 Para salir con breuedad os encargo que os deis la prissa posible que acá se haze lo mismo en procurar que os llegue presto todo lo que de fuera a de yr asi de Castilla como del Andaluzia (1), y tambien lo que uiene de Italia y de lo que oy he ordenado, para apresurar lo mas dello, he mandado se os embie copia.

Vos auisareis al Duque de Medina Sidonia y al Conde de

(1) En 23 de Mayo escribió el Rey al Duque de Medina Sidonia, ordenándole que envíe gente a Lisboa por tierra para la armada del Marqués de Santa Cruz; pues éste por falta de gente no puede salir de Lisboa. Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I., pág. 339.

Santa Agadea lo que se os offreciere sobre ello para mejor se conzierte en llegando las galeaças y naos de Napoles con lo que de allá traen se juntarán con las que an de hir del Andaluza, para passar todas juntas a esse puerto (1).

Vos uereis lo que conuendra hazer en teniendo numero de gente sufiçiente para salir; pues dezir que la uitualla está presta y es la que basta para el uiaje de que no me he holgado poco, y auisadme cada dia de lo que fueredes haziendo y traçando que de acá se hará lo mismo y va buen golpe de dinero; se os embia para lo que toca a los sueldos como vereis por el despacho que ua por Consejo de Guerra. Encargoos mucho que hagais en todo lo que me prometo de uos con la diligencia que soleis vssar en estos cassos. De Aranjuez a 25 de Mayo 1587.

Copia: 1 hoj., 305 × 210 m/m.

(1) Con esta misma fecha 25 de Mayo y refiriéndose a la del Marqués de Santa Cruz de 21 escribe Felipe II al Duque de Medina Sidonia, que estando a la vista de Lisboa la armada inglesa y no pudiendo salir a su encuentro la del Marqués de Santa Cruz, le ordena salgan de Cádiz las galeas conduciendo artillería y soldados y que el tercio de Sicilia vaya por tierra a Portugal.

Fernández Duro. Tomo I., pág. 347.

VII

ORDENES A DIVERSOS

[s. l. 1587]

Simancas: Guerra antigua. Leg. 196

Que los soldados y pertrechos de guerra de Cádiz pasen luego a Lisboa.



LO QUE SE A ORDENADO SOBRE LO QUE EL MARQUES DE SANCTA CRUZ ESCRIUE POR CARTA DE 21 DE MAYO (1)

Que los caualllos de Badajoz acudan a la parte donde les hordenare el señor Cardenal Archiduque o el Marques de Sancta Cruz.

Al Adelantado de Castilla que embarque en las galeras toda la infanteria que ha venido de Sicilia y la mas que pudiere del Andaluçia y el artilleria que viene de respecto para la armada y alguna cantidad de poluora y cuerda de arcabuz de la que traen las naues, y que no auiendo inconuiniente en dexar desamparada la vaya de Cadiz y las naues que alli estan por si el enemigo acudiese alli que siga su viaje a Lisboa con toda la gente, sin detenerse vna hora.

Que si pareçiere al dicho Adelantado y al Duque de Medina que podran correr algun riesgo las naues que quedan en la vaya y la çiudad de Cadiz saliendo las galeras para este viaje, que en tal casso el Adelantado heche con las galeras la gente de Siçilia y la del Andaluçia en la costa de Portugal en la parte mas çercana, para que vayan por tierra a Lisboa sin detenerse vna hora.

Al Duque de Medina se le escriue en la conformidad que

(1) Es a saber que la escuadra inglesa está cerca de Lisboa.—Véase documento núm. 5.

al Adelantado y que no pareciéndole ques bien que las galeras dexas la vaya y las naues que encamine toda la gente del Andalucía y la de Siçilia por tierra a Lisboa, y que se vse mucha diligencia en su viaje.

[Al dorso]. Lo que se ha ordenado sobre lo que el Marques de Sancta Cruz escribe por carta de 21 de Mayo de 1587.

Para embiar al Sr. Secretario Prada.

Copia. 2 hoj. 310 × 215 m/m.

VIII

EL CONSEJO DE GUERRA A FELIPE II

Madrid 26 de Mayo de 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 196

1—Expone el consejo el grave peligro que crea a España la conducta de Draque.—2 Que se junte pronto la escuadra para combatir al enemigo.—3 Que se recluten las tropas para la armada.—4 Que unidas todas las fuerzas de mar y tierra se dé la batalla.—5 Que se provea de dinero para hacer la leva.



SEÑOR

1 El Consejo a visto lo que el Marques de Sancta Cruz a escripto en la carta de 21 de este; y todo lo que el Serenissimo Cardenal Archiduque y él an ordenado para asegurar que en Lisboa no subçeda inconuiniente, ni el enemigo haga daño de consideracion a ssido muy açertado y, aunque siempre lo sera lo que V. M.^d fuere seruido mandar rresolver como lo es la prissa que V. M.^d manda dar a todo, todavia pues V. M.^d tiene por bien y ordena al Consejo que diga lo que le paresçe, lo hara en ésta.

No se puede negar que el atreuimiento del enemigo no sea muy grande y quanto mayor es con mas veras se deue procu-

rar el remedio; y en esto se offresçen diuersas conssideraciones; porque tras hazer lo que ha hecho, o tiene designo a diuertir y embaraçar por la mar, o a inquietar a Portugal, o a encontrar con las flotas, o hazer pie en tierra firme. Como quiera que ello sea se deue preuenir a todo, pues se puede temer que la segunda armada que se descubrio en la costa de Galizia que, segun los auissos es de mas grueso en numero y grandeza de nauios que estotra, aya passado la buelta de las Indias, y que el Draque con andar por la costa de Portugal diuierda y entretenga las fuerças de V. M.^d, tanto que dé tiempo a que el otro execute su intento; y tambien se puede presumir que el entretenerse sea esperando las fuerças de Argel y las que el Turco le podra embiar, o para junctarse con él o para embaraçar a V. M.^d por otra parte.

2 Y para remedio de todo esto paresçe al Consejo que lo que conuiene es combatir con este enemigo lo mas presto que sea possible y con tales fuerças que mediante el fauor de Dios se asegure la vitoria y para este fin juzga que conuenga hor-denar lo que se sigue.

3 Que en quanto llegan las galeazas y naos que vienen de Napoles camine con suma presteza la gente que V. M.^d a mandado que vaya del Andaluzia a Portugal en el mayor numero que se pueda, que llegada esta gente se meta en los pressidios y en su lugar se embarque la que está en ellos como mas plática y exercitada.

Que tambien caminen luego a aquel reyno las companias que se leuantan en Valladolid, Palençia, y Carrion y la que se haze en Alcala, tomando las mas cortas veredas que se pudiese, sin esperar a que hinchan el numero de sus condutas; pues con los 500 hombres que a de leuantar Gabriel de Orti en Aragon se suplirá parte de la falta que estas companias haran para lo de Italia.

Que el Duque de Medina Sidonia acabe de leuantar la gente que faltare de la que an de dar las villas, ciudades y señores, y la haga caminar a embarcar en las naos que se an tomado de la flota de Nueva España y en las galeras y se le prouea de dinero con que socorrerla.

Que por estar Cadiz de la manera que está y ser de la importancia que es no se desabrigue de las galeras, sino que con ellas se vayan a juntar en la vaya de Cadiz las seys naos de Siçilia que an llegado a Gibraltar; las quales paresçe que tambien partiçiparán del abrigo de las galeras estando en la vaya.

Que por el manifesto peligro que correra la infanteria de Seçilia de deshazerse caminando por tierra y el inconueniente que esto seria, no paresçe que conuenga desembarcarla.

4 Que entretanto que todas estas cossas se preuienen y ponen a punto es de esperar en Nuestro Señor llegarán en saluamento la galeaças y naos de Napoles con aquella infanteria; y entonces juntandose todo este cuerpo de fuerças que se presupone seran 24 naos, 20 galeras, pues con los remos que vendran se podran armar todas las de España y las quatro galeaças, camine todo y las galeras de Italia, que an de venir a juntarse con las de España si llegaren a tiempo la buelta de Lisboa, a buscar el enemigo traçando que al mismo tiempo salga el Marques de alli con su armada de naos, galeras y pathaches y vengán a tomar el enemigo en medio; que de esta manera sin ninguna dubda se puede, mediante el diuino fauor, tener por cierta la victoria y si antes se huuiesse retirado el enemigo quedará V. M.^d con fuerças muy bastantes para yrle a buscar o hazer lo que mas paresciesse conuenir. (1)

5 Que V. M.^d sea seruido mandar que desde luego se trate de embiar comissarios y pagadores con horden de alojar para las companias que de nuevo se leuantan, pues es este el verdadero medio para abreuiair la lleua.

Que con la misma breuedad se prouecan (*sic*) los çient mill ducados que se hauia resuelto se diessen a la gente de las guardas, assi para que las 6 companias del cargo de don Bernardino de Velasco (2) se puedan luego açercar a la rraya de

(1) El 25 de Mayo del 87 escribió Santa Cruz a Felipe II anunciando que saldría en busca de la armada inglesa; pues en 31 del mismo mes le muestra el Rey su complacencia por esta decisión. Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo I, pág. 357.

(2) Velasco, Bernardino. Era Veedor general de las guardias de Castilla cuando los ingleses atacaron a Portugal en defensa del Infante D. Antonio. Cabrera III, pág. 344.

Portugal, como para que las demas se pongan en horden para lo que puede offresçerse, que de otra manera ni las seys se podran mudar, ni V. M.^d sacar ningun seruiçio de todas, mas de arruinar los pueblos. Y los ministros de la hazienda dizen que la dificultad que a hauido y ay en dar este dinero no nasce dellos, y que siempre que V. M.^d mande de que los dichos çient mill ducados se den lo haran.

Esto es lo que al presente ocurre al Consejo; V. M.^d lo mandará ver aceptar su buen zelo y que se execute lo que mas conuenga a su seruiçio. De Madrid a 26 de Mayo de 1587 años. (*Hay 4 rúbricas*).

[Al dorso] Consulta de cosas que resultaron de la venida del Draque a 26 de mayo de 1587.

Original: 2 hoj., 305 × 210 m/m.

IX

AVISOS DE INGLATERRA A FELIPE II

(s. l.) 6 de Junio de 1587

Simancas: Guerra antigua. Leg. 222

- 1—*Dase cuenta de una carta de Draque a Isabel informando sobre la armada que proyecta Felipe II. Propone la manera de impedirlo los ingleses.*—2 *Que la reina acordó dar barcos a Draque.*



AUISOS DE INGLATERRA DE 6 DE JUNIO DE 1587 TENIDOS
EN PARIS A 20 DEL MISMO

1 Que Draques auia escrito a Inglaterra q̄ de los hombres q̄ auia tomado entendia q̄ eran muy grandes las preuenciones q̄ se hazian de parte de Su M.^d contra Inglaterra, suficientes para sustentar armada de 40.000 hombres por vn año; pero que con el daño q̄ el auia hecho esperaua q̄ no podría juntar ya Su M.^d grande armada.

Q̄ acabaria de assegurar q̄ no la junte si la Reina le embia-

se socorro de nauios, pues con este impediria q̄ las gáleras no pudiesen juntarse con los nauios q̄ estauan en Lisboa.

Q̄ el auia proueito sus nauios para mas de 6 meses del vizcocho y vino q̄ tomó de los de Su M.^d, y q̄ la carne y las demas vituallas repartiria de suerte q̄ llegassen al mismo tiempo, en q̄ asseguradamente pensaua cumplir su comission de estorbar q̄ no se junte por este año en España armada embiandole el socorro neçessario; q̄ allá solamente aperçibiessen algo para si fuessen de España algunos nauios desmandados a assaltar Villajes. (1)

2 Recibida la carta de Draques en la sustancia de arriba, dizen q̄ se resoluió q̄ de 8 naues de la Reyna q̄ andauan guardando el canal a la parte del West, se le embiassen quatro de las q̄ tuuiessen mas gente y se armassen 10 de mercaderes de aquella costa del West y Bristol de porte de 80 hasta 100 toneladas cada vna, lleuando todas estas 14 entre marineros y soldados 1.500 o 2.000 hombres.

Q̄ estos nauios de mercaderes vnos eran de opinion q̄ se aprestarian dentro de 15 dias y otros q̄ no en muchos mas.

Q̄ otras diez naos de la Reyna estaban en la ribera del Tamis (2) y estas en orden, q̄ se temia q̄ si algunos nauios armados de España saliessen a encontrar las 14 naes de Inglaterra antes de juntarse con Draques las romperian por no yr tan bien en orden como el salio.

Q̄ no se sabia si saldria por cabeça destas naos Granfild (3) gentil hombre q̄ ha andado en corso como pirata o si se encomendaria este cargo a Forbuxer (4) creyendo q̄ se auernia con Draques mejor q̄ el otro.

Copia: 2 hoj., 310 × 210 m/m.

(1) Assaltar Villajes. Asaltar poblaciones.

(2) Támesis.

(3) Grandfild. Debe ser Sir Ricardo Greynville, comandante del Reven-gue, rendido por la escuadra española en 1591. Historia del Mundo en la Edad Moderna, tomo V. pág. 538.

(4) Forbuxer, Martín Frobisher que en 1585 tomó parte como almirante de la escuadrilla de Londres en la expedición pirática de Draque a las islas de Cabo Verde, Santo Domingo y Cartagena de Indias. Historia del Mundo en la Edad Moderna traducida por don Eduardo Ibarra, tomo V, pág. 508.

X

AVISOS DE INGLATERRA A FELIPE II

París 9 de Junio de 1587

Simancas: Guerra antigua. Leg. 222

1—*Da cuenta de la armada de Isabel.*—2 *Id. de la armada holandesa.*

†

AUISOS DE INGLATERRA POR CARTAS DE PARIS

DE 9 DE JUNIO 1587

1 Que 14 naos de la Reyna estan en la riuera de Londres a punto de artillería, municiones, vituallas y marineros para poder nauegar quando se quisiere.

Que por cartas de Inglaterra de 29 de mayo no se entendia que se preparase armazon formada de naos para salir fuera.

2 Que de las naos de Holanda y Flexingas que estauan en la riuera de Londres y el canal no se puede afirmar el numero cierto, porque como no traen cabeça y su desíño es robar, cada vno tira por donde le parece retirandose a las vezes en el puerto de Flexingas y Holanda de donde salen según les sirue el tiempo a hazer presas y robar y entre los quales tambien se mezclan los piratas rocheleses que suben algunas vezes de la boca del canal: Creese que no estan proueydos estos nabios de municiones y vituallas para poder hazer viaje con cuerpo de armada y efecto señalado.

Copia: 1 hoj., 305 X 215 m/m.

XI

AVISOS DE LONDRES A FELIPE II

Londres 16 de Junio de 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

Que la armada de Isabel retarda su salida.

AUISOS DE LONDRES DE 16 DE JUNIO ENVIADOS DE PARIS
A PRIMERO DE JULIO 1587

Q̄ no auian partido las 14 naos q̄ estaua resuelto de embiar en socorro de Draques; 4 de la Reyna y X de mercaderes de 80 hasta 100 toneladas.

Q̄ las 4 de la Reyna auian venido a la boca del Temis, de donde no podian partir aunque les hiziesse tiempo hasta los 20, y que de las diez que estauan a la parte del hueste no tenia nueva la Reyna a los 16 del tiempo preçisso en q̄ estarian prestas, si bien dezian q̄ para fin de Junio.

Q̄ hauia llegado a Londres la nao de la Reyna llamada el Leon de Oro q̄ era de las mejores q̄ traya Draques por respecto de hazer mucha agua y auer temido se anegasse; el capitan della es tenido por gran marinero y por no avenirse bien con Draques le quiso quitar del nauio, pero la gente no lo consintio y assi se boluio a Inglaterra y en llegando le echaron presso.

Q̄ Draques hauia embiado a pedir algunas vituallas diziendo q̄ si bien se ha proueydo de vino y vizcocho las demas le podrian faltar.

Q̄ hasta los 16 de Junio no se apercibian mas de los 14 nauios y esto es cierto aunq̄ la voz es de muchos mas.

Q̄ las dichas 14 naos q̄ se aprestauan se auian de yr a juntar todas a la parte de Cornualla.

Copia: 1 hoj., 305 × 210 m/m.

XII

AVISOS DE INGLATERRA A FELIFE II

Ruan 30 de Junio (s. a.)

Simancas: Guerra antigua. Leg. 222

Que de Inglaterra se le ha enviado a Draque una buena escuadra.



POR CARTAS DE ROAN DE 30 DE JUNIO ESCRUIEN
LO SIGUIENTE:

De Ynglaterra auisau auer embiado de nueuo al Draque 22 nauios muy en orden de modo que estará muy pujante y sera menester armada de momento para romperle. Nuestro Señor le confunda y de vitoria al Duque de Parma, quien vatia a la Esclusa de Brujas y ay opinion que en breue la rinda; la neçessidad de trigos y otros mantenimientos en esta tierra es tan grande como asta aquí y se pasa mucha ambre y pereçe mucha gente q̄ corren enfermedades muy agudas. (1)

Copia: 1 hoj., 305 × 215 m/m.

(1) Los nuevos avisos de Inglaterra hacían cambiar las órdenes del Rey. Así v. g. en 10 de Julio ordena que la escuadra de Cádiz al mando de Diego de Alcega vaya a las Azores a unirse con la del Marqués de Santa Cruz. El día 16 da contraorden mandando que la escuadra de Cádiz vaya a Lisboa. Fernández Duro. Armada Invencible, tomo I, págs. 378 y 383.

XIII

AVISOS DE INGLATERRA A FELIPE II

Inglaterra 9 de Julio 1587

Simancas: Guerra antigua. Leg. 222

Noticias de las piraterías de Draque.

†

AUISOS DE INGLATERRA DE 9 DE JULIO 87 POR CARTAS
DE FRANCIA DE 16 DEL MISMO

Q̄ (1) llegó a Londres a los 8 del dicho con auiso de hauer arribado Draques a los 6 en Plemua (2) con 4 naos de las que lleuó de la Reyna y 3 de mercaderes auiendo dexado las demas en la mar de España, el qual auia lleuado consigo 4 naos que dezian venir de Calicud cargadas de espeçeria y piedras que valdrian cada una vn millon y 7 naos de las que auian partido de la costa del Brasil y que el Draques yria a Londres a besar las manos a la Reyna.

Copia: 1 hoj., 300 × 205 m/m.

(1) Fener. Q. Debe ser el Fenner que tomó parte a las órdenes de Draque en la destrucción de la escuadra española surta en aquel puerto, acaecimiento de que da noticias, Historia del Mundo en la Edad Moderna, tomo V, pág. 514.

(2) Plymouth.

XIV

AVISOS DE INGLATERRA A FELIPE II

París 16 de Julio (s. a.)

Simancas: Guerra antigua. Leg. 222

1—Llegada de Draque a Inglaterra con los barcos españoles capturados.—2 Amenaza a España.



POR CARTAS DE PARIS DE 16 DE JULIO VIENE AUISADO

1 Que a los seys del dicho mes Francisco Draque llegó a Plymou en Yngalatierra trayendo consigo onze navios de presa que auia tomado en la mar de España de los quales algunos venian de Brasil, otros de Callicut, y los otros auia sacado de los puertos de España y Portugal; toda la qual presa el dicho Draque escreuió a la Reyna que valia hasta cinco millones de escudos,

Item que el dicho Draque ha de voluer luego hazia España con 16 navios de guerra mas que tenia antes, con los quales ha prometido de acometer la flota que viene de las Indias Occidentales no dudando sino que llegará a tiempo para ello.

2 Item que el Conde de Leycestre (1) siendo ya hecho mayordomo mayor de la Reyna ha llegado en Zelanda con seys mil soldados frescos y que el Conde Hollock (2) y el coronel Novis (3)

(1) Conde de Leycestre, Roberto Dudley, Conde de Leicester.

(2) Conde Hollock. Cabrera le llama de Ollac.

(3) Novis, Coronel. Sir John Norris (1547-1597), hijo de Sir Enrique Norris, primer baron de Norris, voluntario bajo el almirante Coligny (1571) capitán bajo el de Essex en Irlanda (1578). Actuó como embajador en los Estados generales 1588, y tomó parte con Draque en la expedición contra España en 1589. The Concise Dictionary of National Biography.

han puesto el cerco a Balduque (1) en Brabante y tomado a Endoven.

Item que los reytres baxan de Alemania para Francia en gran numero y que el Rey de Francia auiedo hablado con el Duque de Guisa en Meaux pretende andar en persona contra los dichos reytres (2) con todas las fuerças que puede hazer.

Item que entre los espías yngleses que ay en España vno que se llama Nicolas Ouseley que mora en Malaga da auisos muy ordinariamente al secretario Valsingam (3).

Copia: 1 hoj., 300 × 210 m/m.

XV

RELACION DE DIEGO ALFONSO

(s. l. s. a.)

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

1—Diego Alfonso cuenta cómo le llevaron preso los ingleses.—2 Depredaciones de Draque.



1 Diego Affonso vezino y morador de Viana llegó a este puerto de Lisboa a primero de agosto en vna nao de San Malo de Francia. Dize q̄ viniendo el del Brasil de Pernanbuco le tomaron la nao en q̄ venia y tenia parte en ella y vino por

(1) Balduque en Brabante. Algunos escritores antiguos escriben también Bolduque.

El Bois-le-Duc en francés y Hertogenbosch en holandés capital de la provincia del Brabante Septentrional,

(2) Reytrres de Alemania. Soldados de caballería alemana.

(3) Valsingan. Sir Francisco Walshingam, ministro de Isabel.

maestre della, los cossarios ingleses de Antona (1) a 120 leguas de la costa de Portugal en el paraje de las Berlungas (2) lleuaronle a el y a sus compañeros q̄ eran dos (porq̄ los demas los hecharon a tierra en vna carauela) a Antona, a donde estuuieron desde 8 de junio hasta 13 de julio y entonces pasaron a vna isla francesa q̄ se dize Garluzin, y de alli vinieron a San Malo puerto de Francia y de alli vinieron en vn pataje hasta esta ciudad.

2 Dize q̄ estando en Antona ouyó dezir q̄ auia llegado a Plemuoa vna nao de la India, y que Francisco Draques venia con ella con 3 o 4 naues suyas, y q̄ dexaua la demas armada suya en la mar, y q̄ él se auia de embarcar luego para ir con vnas naos de la Reina q̄ estauan aprestadas en Londres, y para ellas se lleuaua gente de mar forçada, dize penada por la justicia del dicho lugar Antona para ir a Londres y q̄ con ellas auia de ir a aguardar la flotta de las Indias.

Más dize; q̄ cada semana salian dos 3, 4, y seys nauios a robar por la mar y q̄ con el primer norte auian de hechar a la mar 9 ó 10 naos de Antona para ir a robar por la mar, y algunos con desseño de ir a la pescaria de Tierra nueva.

3 Q̄ dos ingleses tomaron vn nauio françes y q̄ despues vinieron dos nauios françeses y tomaron las naues inglesas y las lleuaron a Habre de Gracia adonde se ahorcaron a todos los ingleses q̄ podrian ser 50 ó 60 hombres, y q̄ dezian en Inglaterra q̄ se hasia en España vna grande armada y q̄ la estauan aguardando todos los dias y q̄ holgarian con su venida; porq̄ tenian fuerças por la mar para todo.

Original, 1 hoj., 320 × 215 m/m.

(1) Antona. Southáampton, puerto de Inglaterra. Trisanton-Southampton-Ampton Water, portus amplissimus, aliter le Port de Southampton. Ferrarius. Lexicon geographicum. Patavii 1685. Este puerto, con este mismo nombre de Antona se halla en el mapa que hacia 1590 hizo Domingo de Villarroel, cartógrafo de Felipe II. Corresponde exactamente Antona a la actual Southampton. Se halla enfrente de la Isla Wighth. Véase reproducido este mapa en Stevenson. Portolan Charts. Their Origin and Characteristic with a descriptive list of those belonging to the hispanic Society of America. New-York 1911. Véase la lámina núm. 20.

(2) Paraje de las Berlungas. Berlengas, islas al Oeste de Portugal, junto al Cabo Carboeiro.

XVI

AVISOS DE INGLATERRA A FELIPE II

París 16 de Julio de 1587

Simancas: Guerra antigua. Leg. 222

Que Draque con mayor armada saldrá a piratear la flota española que viene de las Indias.

†

AUISOS DE INGLATERRA EMBIADOS DE PARIS

A 16 DE JULIO 1587

Que Draques q̄ hauia llegado a los 6 con la nao de la India y las otras pressas q̄ traya passaria a Londres a pedir licencia a la Reyna para boluerse luego a eucontrar las flotas de las Indias, de quien tenia nuevas q̄ traen quatorze millones, q̄ es indicio q̄ haurá tomado la carauela de auiso,

Que la Reyna tenia resuelto de mandar que voluiesse luego con las siete naos q̄ hauia traydo y las 14 q̄ estauan prestas, a q̄ se juntarian otras dos de mercaderes, las quales ordenaua saliessen luego q̄ le siruiesse el tiempo, y Draques se loaua hauer tenido siempre el q̄ podia desear.

Que aunque la pressa q̄ hauia hecho era riquissima no sería de provecho a la Reyna por hauerse de partir entre los marineros, lo qual alçaria los pies a quantos hauia en Inglaterra para salir a robar.

Copia: 1 hoj., 300 × 210 m/m.

XVII

RELACION DE DOMINGO FERREIRA A FELIPE II

(s. l. s. a.)

Simancas: Guerra antigua. Leg. 222

1—*Como trae cartas para varios personajes.*—2 *Barcos ingleses hallados en la isla del Cuervo.*—3 *No se sabe si anduvo Draque por aquellos mares.*



1 Domingos Ferreyra llegó a la torre de Beelem en vn barquiño de pescar a 31 de Julio a mediodía. Refiere q̄ hoy 12 días partió en dia de domingo a 19 del dicho mes del puerto de Angra con 6 hombres y 2 moços. Diole Joan de Urbina vn pliego para Su Alt.^a q̄ trae consigo; vn pliego y dos cartas con sobrescritto para el Marques de Santa Çruz del dicho gouernador Joan de Urbina, del corregidor y del proueedor de las armadas. Trae otro maço largo para Luys Cesar (1) del proueedor de la fasenda, y vn pliego para Lope Soares (2) del corregidor. Vino por 42 grados sin topar nauio ninguno hasta llegar al paraje del alto de Viana y de alli hasta este puerto de Lisboa encontro con algunas barcas ordinarias de la carrera.

2 Las nuevas q̄ a su partida auia eran q̄ los ingleses auian quemado la isla del Cuervo (3), pero q̄ la gente se auia recogido en la sierra y que los de la tierra les auian defendido la

(1) Luys Cesar. En la guerra contra el infante don Antonio, era Proveedor Mayor (Cabrera, II pág. 579). Luis Cesar y Alonso de Leyva hacia el mes de Octubre de 1587 enviaron a Felipe II relaciones sobre el estado de la armada de Lisboa. Cabrera, II pág. 268.

(2) Lope Soares. Insigne capitán que en la toma del Castillo de Peniche sirvió al Rey con la pluma y con la lanza. Cabrera, III pág. 349.

(3) Es la isla del Cuervo una de las Azores.

entrada y q̄ enojados desto les quemaron las iglesias y las casas y q̄ estas nuevas auia traído vn barquiño q̄ de allá auia venido, y no siendo mas camino q̄ traouessura de vn día y noche eran las nuevas tan frescas q̄ por dar auiso desto despacharon de Angra este barco.

Las naos inglesas q̄ entraron en la isla del Cueruo q̄ es de 40 grados, eran quatorze; no sabe quan grandes, sino de la Tercera bieron passar cinco de aquellas; 14 de las quales las 3 eran grandes y las dos pequeñas; las grandes al parecer de lexos de 300 toneladas y las otras de 60 toneladas poco mas o menos y lleuauan consigo vna barca d'Alfama de las de pesca q̄ de Lix.^a [Lisboa] auia sido embiada con auisos a la Tercera y tornando de allá con respuesta para Lisboa la tomaron.

3 Dize este refiriente q̄ antes de partir él auian llegado otras dos barcas de auiso, vna del Alfama (1) y otra de Boavista; una dellas a la Tercera y la otra en Sant Miguel. La q̄ llegó a Angra² dezia q̄ le dixo la q̄ fue a Sant Miguel, auiendose ellos encontrado en la mar, q̄ auia visto 27 velas a 90 leguas de la costa de Portugal, esto aurá cerca de 20 días y a su parecer iuan dando borde para la costa de Portugal.

El que vino del Cueruo no pudo dar nueva cierta si entre aquellas 14 naos q̄ allá andauan iua Francisco Draques, pero lo q̄ tenian por cierto era q̄ entre ellas andaua el sobrino de Francisco Draques q̄ llaman por alla Campoverde por dezirlo assi algunos hombres q̄ dellos fueron presos.

Dize q̄ en las Terceras no tienen auiso de mas naos inglesas q̄ anden por allá, y q̄ estas cinco q̄ passaron por la Tercera fueron a bombardadas de la fortaleza del Fayal, auiendo pensado sacar de allá vn navio de Cabo Verde q̄ estaua debajo de la fortaleza.

No sabe ninguna nueva de la nao de la India q̄ los ingleses tomaron si la lleuaron o no lleuaron para Inglaterra.

(1) Alfama. El barrio más antiguo de Lisboa, monte cubierto de casas pequeñas, y con calles estrechas. Viven en él los pescadores.

Vocabulario portugués e latino pelo Padre don Raphael Bluteau. Coimbra 1712.

Dize q̄ todas aquellas islas estan con buen animo y q̄ holgarian q̄ llegasse el enemigo a ellas.

MAT.^o DE OTTFEN (Rubricado) DOMYNGUOS F.^a (Rubricado)

[Una nota puesta debajo de la firma del segundo dice:]
«Tiene su casa aqui en Lisboa a Boavista» (1).

Original: 1 hoj. 325 × 210 m/m.

XVIII

FELIPE II AL CARDENAL ARCHIDUQUE

(s. l.) 14 de Septiembre de 1587

Simancas. Estado, Leg. 165, fols. 2 y 3

1—*Que comunique al Marqués de Santa Cruz, el Cardenal Alberto cuáles son los motivos que ha tenido para la empresa de Inglaterra.*—2 *No se ha podido antes por los ataques de Draque.*—3 *No se puede retardar la empresa; porque los enemigos de España se arman contra ella.*—4 *Males de las guerras defensivas; facilidad para el desembarque con la toma de la Esclusa.*—5 *Que las tropas de Santa Cruz unidas a las del Duque de Parma harán un buen ejército.*—6 *Que salga en Compañía de Oquendo el Marqués.*—7 *Se dirija al Támesis y obre a una con el de Parma.*—8 *Oquendo es buen práctico para aquellos mares.*—9 *Ofrece honores a Santa Cruz.*



LO QUE SU M.^d HA MANDADO COMUNICAR AL S.^{or} CARDENAL ARCHIDUQUE PARA QUE LO TENGA ENTENDIDO Y PARA QUE EN LLEGANDO EL MARQUES DE SANTA CRUZ, LE HABLE SU A.
EN ESTA SUBSTANÇIA DE PARTE DE SU M.^d

1 Que las ofensas que ingleses hazen a Nro. S.^{or}, lo que persiguen a su Iglesia y a sus fieles obliga a Su M.^d (a quien incumbe su defensa) a procurar de remediallo.

(1) Boavista. Barrio de Lisboa.

Que este zelo y obligacion y el dessear ver a Inglaterra como a reyno tan grande y antiguo reduzida al exerciçio catholico y obediencia de la Iglesia Romana es su principal motiuo, quedando muy atras los otros de las conueniencias particulares.

2 Que no ignora esto el Marques [de Santa Cruz], pues auriendole Su M.^d dado muchos dias ha alguna intencion deste intento le embió su parecer y relaciones sobre ello.

Que no auriendose podido juntar este año todo lo q̄ en las relaciones se tanteaua, y obligando la salida de Draques y la seguridad de las flotas a salir el mismo Marques a recogellas y a gastar en esto solo la mayor y mejor parte del verano, no ha auido hasta aqui lugar para mas; pero q̄ Su M.^d con todo esto mandó passar la armada del Andaluzia a Lisboa (donde espera apunto al Marques) con fin de que por no ser tantas las fuerças de las dos armadas como se tanteauan y dessearan para la empresa principal se empleassen este año en lo de Irlanda para conquistar aquella isla, como con el mismo Marques se trató, antes de su partida y inuernar alli la armada, y a la primavera passar con neuuos refuerços adelante.

3 Pero q̄, por vna parte, teniendo auisos çiertos de las grandes ligas y tramas que anda vrdiendo la inglesa por temerse de inuasion el año q̄ viene (q̄ este parece q̄ se tiene por segura) y q̄ trata de meter gente estranjera para entonces en su reyno y poner caualleria alemana en guarda de sus marinas, y sabiendose tambien de diuersiones q̄ traçan para el mismo tiempo en su ayuda algunos otros inuidiossos de la grandeza de Su M.^d, y entendiendo q̄ las platicas de paz entre el turco y el persiano andan calientes, y con fin de si se concluye embiar el turco armada al verano a Italia, han dado mucho q̄ pensar a Su M.^d los nublados q̄ para entonces se arman; pues empenada vna vez la armada en Irlanda y presidiada Inglaterra de la manera q̄ piensan (con q̄ facilmente podrian echar ellos alguna armada para inquietar las Indias) si tocassen a Su M.^d arma por todas las partes q̄ designan los mal intencionados, no dexará de auer trauajo en poder acudir a todo.

4 Mas q̄ vistos por otra parte los daños ineuitables de las guerras defensiuas, y q̄ esta lo verna a ser si se dexa la empresa para otro año por grandes y gruessas fuerças q̄ se preparen para ella, pues de fuerça aurán de derramarse por acudir a las partes por donde nos picaren y llamaren; y considerada juntamente la puerta que parece q̄ Dios nos acababa de abrir en Flandes con auer ganado la Esclusa, de donde es tan breue y çierto el transito para Inglaterra, y muchas las comodidades q̄ se han ganado con aquella plaça assi de los baseles q̄ se pueden recoger de todas las riberas que van a desembarcar alli como para el juntar la gente de presto y con disimulaçion por el sitio y contorno q̄ tiene y otras muchas cosas, y las fuerças q̄ allá y acá tiene Su M.^d agora q̄, aunque las vnas y las otras tomadas de por si no bastan, pero juntas, si nos damos maña a vnirlas aseguran el juego, no dilatando el affecto por la mucha despreuençion con que agora está el enemigo y no poderle seruir este año las cosas q̄ traça para el otro (las quales se despintarán todas ganandole este por la mano), ha venido Su M.^d, considerado todo esto, a conoçer y resolver q̄ el açertamiento deste negoçio, consiste en juntar luego sus fuerças con gran secreto y disimulaçion y aplicarlas con presteza a cortar la rayz del daño.

5 Que para esto haze quenta q̄ en juntando el Marques lo q̄ le está señalado y a mano para su armada terná en ella más de 16.000 infantes españoles de paga muy buena, parte dellos viejos y mas de 22.000 hombres entre gente de mar y guerra como por la relaçion particular q̄ dello se embia parece.

Que entiende tambien q̄ el Duque de Parma estará agora ó de aqui a poco sobre Ostende con exerçito de 30.000 hombres hasta 40.000 hombres, y q̄ Su M.^d en sabiendo la pressa de la Esclusa le embió a mandar q̄ no desarme sino q̄ conserue toda aquella gente entera y la entretenga por alli a la lengua del agua, a titulo de acabar de cobrar todos los puertos de Flandes, y q̄ a la hora q̄ se haze este despacho parte otro para el mismo Duque declarandole la resol.^{on} q̄ abaxo se dirá y ordenandole q̄ él esté muy apunto por su parte.

6 Y la resoluçion q̄ ha tomado Su M.^d es q̄ el Marques

junte luego la armada q̄ trae y la del Andaluzia comprehendidas las galeaças y las vrcas de victuallas y lo demas q̄ hallare a mano en Lisboa, y tambien la armada de Oquendo que llegará alli para quando el Marques salga ó la topará hasta el cabo de Finisterre, y embarque en el armada la gente de mar y guerra contenida en la relaçion ó la q̄ más ó menos fuere y la artilleria de batir y mulas para tiralla, todo sin que en ninguna manera se pueda trasluzir el secreto por que en esto va infinito, sino dexando quando mucho pensar q̄ la empressa es para Irlanda q̄ es lo que algunos discurren.

7 Que con estas fuerças y armada el Marques en el nombre de Dios vaya derecho al Canal de Inglaterra y suba por el adelante hasta dar fondo en el cabo de Margata, auiendo primero embiado auiso al Duque de Parma de como se le va açercando.

El qual Duque (como se le ordena) en viendo assi asegurado el passo con el armada puesta sobre el dicho cabo ó andando sobre las bueltas a la boca del rio de Londres si el tiempo lo çufriere, pasará de presto todo el campo q̄ tiene en nauios chicos de que para solo transito aurá abundançia en aquellos puertos.

Y quiere Su M.^d q̄ dandose assi la mano los dichos Duque y Marques, el vno en tierra y el otro en mar, hagan con ayuda de Dios la empressa prinçipal de Inglaterra y que, hasta que el de Parma aya passado en saluo con su exercito, el Marques no se diuierta a mas q̄ asegurarle el passo y romper qualquier armada enemiga q̄ saliesse a estoruarselo, aunque ganado él con la suya aquel puesto que corta el passo a que no se puedan juntar los nauios del rio de Londres y de alli al leuante de la isla con los del medio dia, y poniente della mal podrá el enemigo recoger armada con que se atreua a yr a buscar la nuestra.

Pero auiendo saltado el Duque en tierra y dadole el Marques seys mil infantes escogidos como Su M.^d lo quiere y manda, por que el Duque tiene pocos españoles, y sin estos le quedarán al Marques otros 10.000 soldados y de 14 a 15.000 hombres en el armada, comunicarán entre los dos lo

q̄ conuendrá más q̄ haga con ella el Marques, si será asegurar todavia aquel passo para los nuestros y cortalle a los socorros extranjeros para el enemigo ó si yr a ganar algun puerto y diuertir por otra parte, poniendo tambien pie en tierra ó si procurar tomar en diuersos puertos sus naos por quitarles las fuerças maritimas q̄ son su prinçipal caudal y sobre esta comunicacion y como presentes al caso haga el Marques lo que a ambos mejor pareçiere.

8 Bien se vee q̄ es harto auenturar nauegar con gran armada de inuierno y mas por aquel canal y sin tener puerto çierto. Mas las otras causas q̄ hazen tomar esta reşolucion vienen aun a ser de mas peso y el tiempo, Dios (cuya es la causa), se ha de esperar que le dará bueno de su mano y las relaciones y cartas particulares de aquellas costas que lleuara el Marques darán luz y los pilotos de la armada de Oquendo serán platícos, y toda la armada junta es tan pujante q̄ mal podrá defenderle nadie el puerto q̄ quisiere tomar; quanto mas q̄ el surgidero de Margata es bueno y sin defensa y quando el tiempo obligasse a leuarse de alli el rio de Londres tampoco tiene ninguna y es de buen fondo y capaz no subiendo muy arriba.

9 Dirá Su A. al Marques la confiança q̄ tiene y haze Su M.^d de su persona, y q̄ el darle en esto compaña el tiempo neçesita a ello, y q̄ la obra es tal q̄ acabandose (como espera en Nro. Señor) sobrará reputacion para todos, y q̄ Su M.^d terná gran quenta con agradecerle a él en particular el seruiçio tan calificado que de su valor y buena suerte se promete que le ha de hazer con la ayuda de Dios.

[En el dorso] † El papel que se embió al Señor Car.¹ Archiduque con carta de 14 de Sept.^e 1587.

Para hablar al Marqs de Sancta Cruz de parte de su M.^d

Mínuta: 4 hojs., 305 × 207 m/m.

XIX

FELIPE II AL CARDENAL ARCHIDUQUE

(s. l. a.)

Simancas, Estado. Leg. 165. fols., 6 y 7

Es la misma minuta esencialmente que la anterior; pero aquí tiene la variante de que es el primer borrador que se le presentó al Rey, quien lo retocó de su puño y letra.

†

LO Q̄ SU M.^d HA MANDADO COMUNICAR AL S.^r CARDENAL ARCHIDUQUE PARA Q̄ LQ̄ TENGA ENTENDIDO Y PARA Q EN LLEGANDO EL MARQUES DE S.^{ta} CRUZ LE HABLE SU A. EN ESTA SUSTANCIA DE PARTE DE SU M.^d

1 Q̄ las ofensas q̄ ingleses hazen a N. S.^{or} lo q̄ persiguen a su Iglesia y a sus fieles obliga a Su M.^d (a quien incumbe su defensa) a procurar de remediallo.

Q̄ este zelo y obligacion y el dessear ver a Inglaterra (como a Rey^o tan grande y antiguo) (a) reduzida al exercicio catholico y obediencia de la Iglesia Romana es su principal motiuo, quedando muy atras los otros de las conueniencias suyas particulares.

2 Que no ignora esto el Marques, pues auiendole Su M.^d dado muchos dias ha alguna intencion deste intento le embio su parecer y relaciones sobre ello.

Que no auiendose podido juntar este año todo lo q̄ en las relaciones se tanteaua, y obligando la salida de Draques y la seguridad de las flotas a salir el mismo Marques a recogellas, y a gastar en esto solo la mayor y mejor parte del verano, no ha auido hasta

deste capitulo y del q se sigue creo se podria hazer vno no tratando de algo de momento sino solo de lo de Irlan-

(a) Estan tachadas las palabras: y q fué suyo.

da y q a esto se tenia fin en lo q se ha-
zia [de otra mano] asi se emienda.

aqui lugar para mas; pero q̄
Su M.^d con todo esto man-

dó passar la armada del Andaluzia a Lisboa (donde espera a punto al Marques), con fin de q̄ por no ser tantas las fuerças de las dos armadas como se tanteauan y dessearan para la empresa principal se empleassen este año en lo de Irlanda para conquistar aquella isla como con el mismo Marques se trató antes de su partida y inuernar alli la armada, y a la primavera passar con nuevos refuerços adelante.

3 Pero q̄, por vna parte teniendo auisos ciertos de las grandes ligas y tramas q̄ anda vrdiendo la Inglesa por temerse de inuasi3n el año q̄ viene (q̄ este parece q̄ ya se tiene por segura) y q̄ trata de meter gente estrangera para ent3nces en su Reyno y poner caualleria alemana en guarda de sus marinas y, sabiendose también de diuersiones q̄ traçan para el mismo tiempo en su ayuda algunos otros inuidiosos de la grandeza de Su M.^d y entendiendo q̄ las platicas de paz entre el Turco y el Persiano andan calientes y con fin de si se concluye embiar el Turco armada al verano a Italia, han dado mucho q̄ pensar a Su M.^d los nublados q̄ para ent3nces se arman; pues empeñada vna vez la armada en Irlanda y presidiada Inglaterra de la manera q̄ piensan, con q̄ facilmente podrian echar ellos alguna armada para inquietar las Indias; y si tocassen a Su M.^d arma por todas las partes q̄ designan los mal intencionados, no dexaría de auer trabajo en poder acudir a todo.

4 Mas vistos por otra parte los daños ineuitables de las guerras defensiuas, y q̄ esta lo verna a ser si se dexa la empresa para otro año por grandes y gruessas fuerças q̄ se preparen para ella; pues de fuerça aurán de derramarse por acudir a las partes por donde nos picaren y llamaren y considerada juntamente la puerta q̄ parece q̄ Dios nos acaba de abrir

sino se dice adelante pareceme q̄ será bueno entender mas esto de la Esclusa diciendo las comodidades q̄ se han ganado con ella.

en Flandes con auer ganado la Esclusa de donde es tan breue y cierto el transito para Inglaterra y muchas las

comodidades q̄ se han ganado con aquella plaça assi de los

baxeles q̄ se pueden recoger de todas las riberas q̄ van a desembocar alli, como para el juntar la gente de presto y con dissimulación por el sitio y contorno q̄ tiene y otras muchas cosas; y las fuerças q̄ allá y acá tiene Su M.^d agora q̄, aunq̄ las vnas ni las otras tomadas de por si no bastan; pero juntas si nos damos maña a vnirlas assegaran el juego no dilatando el efecto por la mucha desprevención con q̄ agora está el enemigo y no poderle seruir este año las cosas q̄ traça para el otro (las quales se despintaran todas ganandole este por la mano), ha venido Su M.^d, considerado todo esto, a conosçer y resolver q̄ el accertamiento deste negocio consiste en juntar luego sus fuerças con gran secreto y dissimulacion y aplicarlas con presteza a cortar la raiz del daño.

5 Que para esto haze cuenta q̄ en juntando el Marques lo q̄ le está señalado y a mano para su armada terná en ella mas de 16.000 infantes españoles de paga muy buena, parte dellos viejos, y mas de 22.000 hombres entre gente de mar y guerra como por la relacion particular q̄ dello se embia pareçe.

Que entiende tambien q̄ el Duque de Parma estará agora ó de aqui a poco sobre Ostende con exercito de 30.000 hasta 40.000 hombres, y q̄ Su M.^d en sabiendo la pressa de la Esclusa le embió a mandar q̄ no desarme sino q̄ conserue toda aquella gente entera y la entretenga por alli a la lengua del agua a titulo de acabar de cobrar todos los puertos de Flandes, y q̄ a la hora q̄ se haze este despacho parte otro para el mismo Duque declarandole la resolucion q̄ abaxo se dirá y ordenandole q̄ él esté muy apunto por su parte.

6 Y la resolucion q̄ ha tomado Su M.^d es q̄ el Marques junte luego la armada q̄ trae y la del Andaluzia, comprehendidas las galeaças y las vrcas de virtuallas y lo demas q̄ hallare a mano en Lisboa y tambien la armada de Oquendo q̄ llegará alli para quando el Marques salga ó la topará hasta el cabo de Finisterre; y q̄ embarque en el armada la gente de mar y guerra contenida en la relacion ó la q̄ mas ó menos fuere (a) y

(a) En el documento aparecen tachadas las siguientes palabras: y «juntam.^e los ginetes y arcabuzeros de a cauallo q̄ estan en Portugal y sus cauалlos» las cuales lo fueron a consecuencia de la nota marginal del Rey.

la artill.^a de batir y mulas para tiralla, todo sin q̄ en ninguna manera se pueda trasluzir el secreto, porq̄ en esto va infinito, sino dexando quando mucho pensar q̄ la empresa es para Irlanda q̄ es lo q̄ algunos discurren.

7 Que con estas fuerças y armada el Marques en el nombre de Dios vaya derecho al Canal de Inglaterra y suba por el delante hasta dar fondo en el cabo de Margata, auiendo primero embiado auiso al Duque de Parma de como se le va açercando. El qual Duque (como se le ordena) en viendo assi assegurado el passo con el armada puesta sobre el dicho cabo o andando sobre las bueltas a la boca del rio de Londres, si el tiempo lo çufriere, passará de presto todo el campo q̄ tiene en nauios chicos, de q̄ para solo transito aurá abundamiento en aquellos puertos; y quiere Su M.^d q̄ dandose assi la mano los dichos Duque y Marques, el vno en tierra y el otro en mar, hagan con ayuda de Dios la empresa principal de Inglaterra. Y q̄ hasta q̄ el de Parma haya passado en saluo con su exercito el Marques no se diuierta a mas q̄ assegurarle el passo y romper qualquier armada enemiga q̄ saliesse a estoruarcelo, aunq̄ ganado el con la suya aquel puerto que corta el passo, a q̄ no se puedan juntar los nauios del rio de Londres y de alli al leuante de la isla con los del mediodia y poniente della, mal podrá el enemigo recoger armada con q̄ se atreua a yr a buscar la nuestra.

Pero auiendo saltado el Duque en tierra y dadole el Marques seys mil infantes escogidos como Su M.^d lo quiere y manda, por q̄ el Duque tiene pocos españoles, y sin estos le quedarán al Marques otros diez mil soldados y de 14 a 15.000 hombres en el armada comunicarán entre los dos lo q̄ conuendrámás q̄ haga con ella el Marques; si será assegurar todavia aquel passo para los nuestros y cortalle a los socorros estrangeros para el enemigo o si yr a ganar algún puerto y diuertir por otra parte poniendo tambien pie en tierra o si procurar tomar en diuersos puertos sus naos por quitarles las fuerças

maritimas q̄ son su principal caudal, y sobre esta comunicacion y como presentes al caso haga el Marques lo q̄ a ambos mejor pareciere (a).

8 Bien se vee q̄ es harto aventurar nauegar con gran armada de inuierno y mas por aquel canal y sin tener puerto cierto, mas las otras causas q̄ hazen tomar esta resolucion vienen aun a ser de más peso y el tiempo, Dios (cuya es la causa), se ha de esperar q̄ le dará bueno de su mano. Y las relaciones y cartas particulares de aquellas costas q̄ lleuara el Marques darán luz y los pilotos del armada de Oquendo serán platicos y toda la armada junta es tan pujante q̄ mal podrá defenderle nadie el puerto q̄ quisiere tomar, quanto mas q̄ el surgidero de Margat es bueno y sin defensa, y quando el tiempo obligasse a leuarse de alli, el rio de Londres tampoco tiene ninguna y es de buen fondo y capaz no subiendo muy arriba.

9 Dirá Su A. al Marques la confiança q̄ tiene y haze Su M.^d de su persona y q̄ el darle en esto compañía el tiempo neçesita a ello, y q̄ la obra es tal q̄ acabandose (como espera en Nro. S.^{or}) sobrarà reputacion para todos y q̄ Su M.^d terna gran quenta con agradecerle a él en particular el seruicio tan calificado q̄ de su valor y buena suerte se promete q̄ le ha de hazer con la ayuda de Dios.

Minuta: 4 hoj., 300 × 212 m/m.

(a) A consecuencia de la nota marginal del Rey, aparece tachado en el documento lo siguiente: «y lo mismo de los cauallos q̄ lleua si pareciere darlos al Duq con la infanteria ó si retenerlos consigo para lo q̄ huviere de hazer, a lo qual siendo menester le podrá tambien seruir la artilleria de batir q̄ lleua.»

XX

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

San Lorenzo 14 de Septiembre 1587

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 5.

Que aguarda con ansia su vuelta a Lisboa donde le dirá algunas cosas de su parte el Cardenal Alberto.

†

Por horas aguardo ya auiso de vuestra buena llegada (1) q̄ espero en Dios será con bien de toda la armada y flotas y con el buen suceso y cobro q̄ suele tener todo lo que se os pone en las manos. Esta carta he querido q̄ os aguarde en poder de mi sobrino, a quien auiso algunas cosas q̄ de mi parte os dirá y assi a él me remito. Encargoos mucho que vos hagays en ello lo q̄ soleys y que me saqueys muy cierta la confianza que de vos tengo y hago.

[Al margen] de mano propia. [Sigue el documento] En esto q̄ os dirá mi sobrino de mi parte quiero ver como echays el sello a todo lo passado y q̄ será como lo confio de vos.

[En el dorso] † Al Marqs de Sancta Cruz. De San Lorenzo a 14 de Septiembre 1587.

Minuta: 2 hojas, 305 × 210 m/m.

(1) El Marqués de Santa Cruz había salido en el mes de Julio, con una escuadra, en busca de nuestra flota de Indias. Fernández Duro, tomo I, página 379.

XXI

FELIPE II AL CARDENAL ARCHIDUQUE

[s. l.] Octubre 1587

Simancas, Estado, Leg. 165, fol. 25

1. — *Quejas del Rey por las dilaciones del Marqués de Santa Cruz.* — 2 *Que salga de Lisboa con los medios que cuenta en el mes de Octubre.* — 3 *Que conteste definitivamente si quiere salir o no.*

†

LO QUE SU M.^ª ES SERUIDO QUE EL S.^{OR} CARDENAL ARCHIDUQUE DIGA QUARTA VEZ DE SU PARTE AL MARQUES DE SANCTA CRUZ.

1 Que se le haze cosa nueva (porque nunca lo esperó del Marques) que quando auia de venir el auiso del dia çierto de la partida, según se la tiene encargada, lo mas de sus cartas sea dificultad y dilaciones.

2 Que lo de los gastadores y ginetes y otras cosas assi serian de mucha tardança y no neçessarias para el effecto que el Marques ha de hazer, y por esto y la breuedad del tiempo que lo excluye tiene ya Su M.^d resuelto, que no se aguarde a ello y lo ha dicho de su parte Su A. al Marques, y assi no ay que tratar de nada desto.

Que el passar a Sacabon (1) las galeaças fue bien diferente de tener toda la armada en Belen, y el descargar agora en tierra toda la vitualla es de inconueniente grandísimo, porque no todas las

no entiendo bien esto rayado no se si hauia de decir (diferente de detener toda la armada) en lugar de lo q dize (diferente detener etc.) No se si falta vn (de); mirese y pongase como esté mejor y mas claro.

30 vrcas auian de estar abiertas y quando algunas lo estuuieran se pudiera passar el bastimento de solas estas a las naos del armada q̄ estan para

(1) Sacabon. Estero de Sacaben que al desaguar en el Tajo tiene gran profundidad.

nauegar o que no han menester otros adobios, sino en los altos, y las otras vrcas que estan buenas lleuarlas sin descargar; que lo vno y lo otro se haga assi agora y lo descargado se torne a cargar desta forma.

Que si todas las naos de la vna y otra armada no pueden yr vaya con las que pudieren salir dentro del termino señalado o a lo mas por todo este mes de octubre, sin esperar a las demas que estas bastan.

3 Que Su A. aduierta al Marques la gran mala obra que recibe el seruicio de Su M.^d con qualquier larga que le pongan en la execucion de lo acordado, que no es menos de neçessarle a vna guerra defensiua podiendola hazer ofensiua y traerla de la casa del enemigo a la propia.

Que le haga resolver luego (si ya no lo estuuire) si quiere yr por todo este mes con lo que pudiere salir o si no quiere.

Que le aduierta si se encarga de salir luego quan de ueras conuiene que lo haga, sin dar lugar a que se diga que nuestra tibieza ninguna, y con quanta conformidad y buena correspondencia con el Duque de Parma en la forma que le está declarada, y el daño que de lo contrario resultaria, y la culpa que se le podria poner de lo que por falta desto suççediesse al reues de lo que se dessea.

Que por lo que importa la breuedad ño ha querido Su M.^d aguardar a saber el parecer de la Junta que con el postrer correo extraordinario mandó hazer; pues no puede dexar de auer algunas naos para nauegar y essas es menester que salgan luego en todo caso de qualquier manera que sea el voto de la Junta en lo general del armada.

Que sobre esta resolucion, no obstante qualquier dificultad o impedimento que de allá se aya embiado a representar a Su M.^d para la breue salida, no ay que aguardar respuesta dello; sino atender a executarla dentro del termino con lo poco o mucho que se pudiere.

Que Su A. auise luego con correo en diligencia de lo que a todo esto respondiере el Marques no consintiendo que sea la respuesta equiuoca o dudosa, sino con resolucion de si o no.

XXII

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

10 de Octubre de 1587

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 8.

1—No conviene cambiar el plan. El Rey no olvida los servicios del Marqués—2 Urge la pronta salida de la escuadra—3 Confía que el Marqués tomará la empresa con empeño.



1 Auiendo escrito a mi sobrino que os diessé de mi parte las graçias de auer azeptado la jornada q̄ os declaró, llegó anoche vuestra carta de 3 deste; y él me escriue muy particularmente lo que le pedistes me auisase; y auiendolo mirado todo, con la atenc̄ion que el caso pide, no hallo que estando las cosas en el termino que estan pueda en ninguna manera hauer mudança en lo acordado; porque como el otro dia os lo escriuió por mi orden Don Joan de Idiaquez (1), que me representó las mesmas razones de vuestra parte, el efecto que ha de hazer la armada es quassi la substancia principal del aseptamiento del negoçio; y siendo assi y, no pudiendo hallaros vos a vn mismo tiempo en mas de vna sola parte, y juntandose las otras causas que os dixo mi sobrino en llegando, las quales neçessitan y fuerçan a aquella resoluçion, no puedo dexar de encargaros y mandaros expressamente que despues que ayays oydo lo que agora os tornará a dezir en que conoçereys que lo que he ordenado no ha sido oluido de vuestros seruicios ni de vuestra autoridad, que tan en la memoria tengo, como ellos lo mereçen, sino pura conueniençia del negoçio y forçossa neçessidad, os dispongays con la fineza q̄ acos-

(1) Juan de Idiaquez, secretario de Felipe II.

tumbrays y yo confio, a vençer todas las dificultades que se puedan atrauesar, y salir en todo caso desse puerto para la jornada dentro del termino que el dicho mi sobrino os dirá a quien me remito.

2 Quanto a la resoluçion en que dezis que quedabades de subir la armada a Lisboa y alojar la gente de la manera que apuntays, por lo que la segunda vez os dixo mi sobrino, aureys visto lo que yo entendia que conuenia para el breue apresto de las naos y para conseruar la gente. Essotro que aueys acordado hazed de manera que sea ocasion de conseguir mejor estos dos intentos y el de la breue salida, porque sino, no auia para qué mudar la traça.

3 En lo que me çertificays que poneys la diligencia possible en todo lo que agora ay se ofreçe, yo estoy muy seguro dello; porque mal se me pagaria la confiança que de vos tengo y hago a no me la sacar tan çierta como espero que lo hareys en toda esta jornada y en el buen suçesso della que tanto os he de agradecer como mereçe su importançia; y assi no ay que gastar tiempo en consultas y respuestas, sino apresurar la execuçion y auisarme si podrán ganarse algunos dias del termino que mi sobrino os señalará como siendo possible os lo encargo.

[En el dorso] Al Marques de Sancta Cruz a 10 de Octubre 1587.

Minuta: 2 hoj., 305 × 213 m/m.

XXIII

FELIPE II AL CARDENAL ARCHIDUQUE

(s. l. s. a.) Octubre (1)

Simancas. Estado. Leg. 165, fols. 23 y 24.

- 1.—*Importancia de la empresa encomendada al Marqués, y necesidad de juntar las tropas de España y Flandes.*—
 2 *Que el papel encargado al Marqués es el principal.*—
 3 *Que no les descalifica el ir dos generales.*—4 *Que espera le sirva bien el Marqués, y salga con la armada para el día veinte.*—5 *Que urja al Marqués si acepta la empresa.*—6 *Que simule que la jornada es contra Irlanda.*



LO Q̄ SU M.^d ES SERUIDO Q̄ EL SEÑOR CARDENAL ARCHIDUQUE DIGA AL MARQUES DE SANCTA CRUZ DE SU PARTE EN RESPUESTA Y SATISFACION DE LOS PUNTOS QUE SU A. LE HA ESCRITO DE LA DEL MARQUES

1 Que Su M.^d tiene en tanto los seruiçios del Marques y estima tanto su persona que ha años que no emprende cosa sin hazer della en todas tan gran caudal como se vee.

Que en esta que se trae entre manos haze el mismo caso que suele del Marques, pero que el estado de las cosas (que sopena de incurrir en grandes inconuenientes obliga a concluirlo este año) y la importancia del negoçio y las fuerças de mar y tierra con que se ha de oponer el enemigo, neçessitan tambien a que las aya de tener Su M.^d poderosas en ambas partes y que haga que se den la mano las de España y las de Flandes; que todas estas cosas juntas no dan lugar a otra traça de la que se tiene tomada.

(1) Debe de ser de mediados de Octubre, porque dice después que hará un mes que entró Santa Cruz en Lisboa.

2 Que por ser tan importante punto el del asegurar el passo al transito del exercito, y impedir los socorros de fuera, y romper la armada enemiga si ossare combatir con la nuestra, no es la menos principal parte la que se encarga al Marques; antes la mas substancial. Pues sin esto o no se azerando lo que se ha de hazer con la armada, se podria (lo que Dios no quiera) perder todo lo demas; y assi por yr tanto como va que quassi viene a ser el todo en azerar lo de la armada, no tuiera Su M.^d poniendola en otras manos el descanso que le quedará puesta en las del Marques.

3 Que no puede descalificar su persona y autoridad siendo el general desta mar yr en su cargo y ministerio al mas importante effecto que se puede ofreçer en ella.

Que no será cosa nueva en jornadas desta calidad y de mucho menor importancia y aventura hallarse dos generales vno de mar y otro de tierra; sino arto vsada y guardada y llena de mil exemplos que no ay para que alegarlos en nuestros tiempos y los passados de christianos y infieles, porque son cosa muy sauida y que cada día la vemos.

Que el Duque de Parma a quien se comete en la empresa el gobierno de la misma gente que milita debaxo del, demas desta consideracion y de las partes que tiene, es sobrino de Su M.^d para que no se pueda tomar por agrauio el no hazer-sele al Duque.

Q̄ la misma orden y resoluçion q̄ embió Su M.^d a Lisboa tiene embiada días ha a Flandes, y assi no se puede alterar.

Que no cree Su M.^d del amor con que le sirue el Marques que, concurriendo las cosas que obligan a ser este año y en esta forma, quisiesse que Su M.^d perdiesse esta buena ocasion por cometerle a él solo otro año lo que entonçes seria imposible por las causas que Su A. le ha dicho de parte de Su M.^d.

4 Que Su M.^d quiere ver lo que le dessea seruir, en que haga de manera que a los veynte o veynte y çinco deste sin tardar vn dia más salga del rio de Lisboa, pues ya entonçes aurá çerca de vn mes que entró en él con el armada, que es tiempo en que con buena gana y con la diligencia y cuydado que aurá hecho poner en todo, se puede auer hecho mucha

obra; y que en lugar de los quatro galeones que se dize que han menester carena se mandan yr a Lisboa quatro naos muy gruessas y fuertes q̄ en la armada de Alvaro Flores (1) auia fuera de los galeones, y que en el adobio de las otras naos de la armada se procure ganar tiempo proçediendo de la forma que Su A. dixo al Marques quando le dio la segunda carta de Su M.^d, excusando el dexar atras, aunque lleguen las dichas quatro naos qualquiera otra de las de la armada que dentro del termino de arriba se pudieren adreçar sin differir tampoco más la partida por aguardar a las que conoçidamente se viere que han menester muchos dias; mas ni aun por esperar a las dichas quatro naos si se tardan. sino embarcando en las otras q̄ dentro del r̄io de Lisboa estuuieren adreçadas la gente toda, q̄ al cabo es la substançia.

5 Que auiendo dado a entender Su A. al Marques todo esto, y la mucha estima en que Su M.^d le tiene, y lo que le agradecerá este seruicio, sepa del con resoluçion si está en passar adelante con la açeptaçion que al prinçipio le hizo de la jornada y le acuerde como la açeptó, aunque con algún sentimiento. El qual podra deponer justamente por las causas referidas, y le aduierta con el buen termino que Su A. saurá lo que le importa para que no pueda nadie pensar que él huelga de la dilaçion hazer façil en sus manos lo que en las de otro pudiera pareçer quassi impossible, quanto a la breue salida.

Y que, si lo que no se espera, acaso se excusasse el Marques y reusasse la jornada, lo auise luego Su A. a Su M.^d con correo extraordinario para ordenar lo que conuenga, pues la jornada no ha de çessar por ningún casso.

6 Demas desto por lo que puede ayudar a deshazerse la gente no creerse que ha de hauer jornada, sino que parará en aparençias ha de conçertar Su A. con el Marques que se reçume que la jornada es para Irlanda; mas esto no publican-

(1) Alvaro Flores Valdés, insigne marino a quien envió Felipe II para oponerse a Draque con 17 galeones, y tres mil soldados al mando de Juan de Tejada. Cabrera III, pág. 175.

dolo de industria, porque por el mismo caso no se piense que es cubierta de otro intento, sino dexandolo verter diestramente como secreto penetrado de curiosos, que assi se creerá mejor y acariçando mas a los irlandeses que alli huuiere y preguntandoles algo con apariencias de que ellos y otros por este camino se persuadan.

[En papel aparte dentro de esta minuta]. Para añadir en la minuta del terçer papel q̄ se embió al Cardenal Archiduque.

Al fin del cap.^o de general de mar y tierra.

[Al margen], de mano de Su M.^d [Sigue el documento] y muy bien sabe el Marques q̄ con el Principe Andrea Doria se hizo siempre assi.

Al fin del otro q̄ comiença q̄ Su M.^d quiere ver.

[Al margen] de mano de Su M.^d [Sigue el documento] y si se pudiessen aderesçar en el tiempo dicho los galeones y llevarlos tanto mejor seria.

[Al dorso] Lo que el S.^{or} Cardenal Archiduque ha de dezir al Marques de Sancta Cruz.

Minuta: 5 hoj., 305 × 204 m/m.

XXIV

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 15 de Octubre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 429, fol. 32

- 1.—*Está dispuesto a obedecer saliendo luego con la armada.* —2 *Sin embargo no puede asegurar sea tan pronto por el mal tiempo que hace y ser invierno.*

†

SEÑOR

1 Por la carta de Vuesa Mg.^d de los 10 deste y por lo quel Serenysimo Cardenal Archyduque de parte de Vuesa Mg.^d me a dicho, vyendo que Vuesa Mg.^d es servydo que, posponyendo

todas las consyderaçones q̄ he representado a Vuesa Mg.^d, le baya a servir en esta jornada, lo haré con mucha voluntad y con el anymo con que he servido a Vuesa Mg.^d en las otras y con la mysma confyança de buen suceso; y beso los pyes a Vuesa Mg.^d por la merçed y fabor q̄ en su carta me haze y con el recado que el S. Cardenal de parte de Vuesa Mg.^d me dyo y por la mucha confyança q̄ de my haze, y quedo muy çyerto q̄ en lo de my reputaçion hará Vuesa Mg.^d lo q̄ espero de su grandeza.

2 Quanto a la brebedad con que Vuesa Mg.^d manda q̄ salga el armada, como estamos ya en ynvyerno no puedo prometer cosa çyerta, salvo que de my parte se hará todo lo q̄ fuere posyble syn dexar perder nyngun tyempo como lo vera el S. Cardenal, porque conosco q̄ en la presteza consyste mucha parte del buen suceso deste negoçio; mas como dygo syendo de ynvyerno y los dias vtyles para poder hazer lo neçesaryo tan pocos no podra despacharse con tanta presteza quanto de parte de Vuesa Mg.^d me a dicho el S. Cardenal, porque despues q̄ subi a Lysbona de Belen no an hecho dos dyas para poder entender en el adereço de las naos y galeones pasados los tres u quatro prymeros; mas asegürese Vuesa Mag.^d q̄ todo lo q̄ vmanamente se pudiere hazer se hara; y porque sobre todo el S. Cardenal escrevyra a Vuesa Mg.^d mas largo no dyre en esta mas. Guarde Nuestro S. la catolyca y real persona de Vuesa Mag.^d De Lysboa a 15 de octubre 1587.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ [Rubricado]

Autógrafo: 1 hoja, 320 × 214 m/m.

XXV

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

(s. l.) 21 de Octubre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 10.

1.—*Agradece la buena disposición del Marqués, y le apremia con que de la rapidez depende el éxito de la empresa.*—2 *Lamenta el tiempo perdido.*—3 *Señala la salida para antes de que pase el veranillo de San Martín.*



1 No esperaua yo de vos menos de lo q̄ me çertificays en vuestra carta de 15 deste y lo q̄ en conformidad della me ha escrito mi sobrino.

Agradezcoos mucho el buen animo con que os disponeys a la jornada y el tomar a vuestro cargo la breuedad de la partida q̄ es lo q̄ en extremo desseo, confiando en N. S.^r q̄ como en causa tan suya ayudará a lo demas; y pues dezis q̄ conoçeyis q̄ en la presteza consiste la mas parte deste buen suççesso, creedme, como a quien tiene entera notiçia del estado en q̄ se hallan al presente las cosas en todas partes, q̄ va por dias y por horas el açertarse o errarse negoçio q̄ tan grandes bienes o males puede traer tras si, y que no estriba tanto con mucho en las mas o menos fuerças q̄ podays sacar de ay como en la priessa q̄ es el todo en la disposiçion para entender de rayz. Esto me haze darosla tan grande como haueys visto estos dias y sentir mucho q̄ en vn mes q̄ hará muy presto q̄ llegastes no se aya puesto todo en el punto q̄ me hauia prometido y q̄ tanto conuiniera.

2 Confio de vos que despues q̄ me escriuistes la carta a q̄ en esta se responde os haureys dado tal maña q̄ se haya buuelto a ganar el tiempo q̄ se hauia perdido. El q̄ haze es tal q̄ ver perder vna hora del me lastima lo q̄ no podreys creer, y ass os encargo y mando expressamente q̄ partays en todo este

mes haziendo para salir con esto lo q̄ parezca possible, y sino pudiere ser con todas las naos sea con la parte q̄ se pueda, como os lo tengo ordenado, sin q̄ os duela dexar otras en el puerto a trueque de salir dentro del termino; pues ordenaré q̄ essas y otras vayan en vuestro seguimiento y agora harán pocas el efecto que muchas más no harian adelante.

3 Mirad q̄ en esto no aya falta ni dilacion ni se nos passe en ninguna manera este veranillo de S.^t Martin q̄ parece q̄ ha començado, porque no se çufre poner en la partida vn dia mas de dilacion de hasta 2 o 3 de Nouiembre quando mucho, por las causas que os dirá más largamente mi sobrino, a quien en esto y en todo lo demas me remito, y él os es tan buen medianero y yo os he de agradecer tanto el seruicio q̄ espero me hareys con ayuda de N. S.^r q̄ podys yr muy descansado.

[Al dorso] Al Marques de S.^{ta} Cruz de (*en blanco*) a 21 de Octubre 1587.

Minuta: 2 hojas, 305 × 212 m/m.

XXVI

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 29 de Octubre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 429, fol. 33

1— Que preparará las naves que pueda, reduciendo su número a las indispensables y teniendo en cuenta las fuerzas de la armada inglesa.—2 Irán treinta y ocho navíos.—3 Dificultades por el mal tiempo para armar todos los navíos.

†

SEÑOR

1 Muy gran merced he reçevido con la carta de V. M.^d de los XXI deste viendo la satisfaccion que V. M.^d ha tenido con lo que escreui a los 15, y porque desseo q̄ V. M.^d la tenga

siempre lo procuraré con todas mis fuerças; y assi será para la breue salida desta armada como V. M.^d me lo manda. Sobre lo qual V. M.^d haurá visto los votos de los de la Junta que el señor Cardenal Archiduque mandó hazer y lo que falta y el tiempo que será menester para ponerla a punto; y yo para mayor satisfacción he tornado a visitar las naos para ver si reduzidas a treynta y vna sin las siete de Oquendo y todas treinta y ocho que, parece que no pueden ser menos por las nuevas que don Bernardino de Mendoça escriue de Francia (1) de que la Reyna tenia entre Plemua y Antona (2) y el canal de Inglaterra treinta y siete naos sin las que despues podra hauer juntado.

2 Y de las treynta y ocho vera V. M.^d por la relación que va con esta lo que les falta a las treynta y vna de marineros y artilleros y los que se podran sacar de las que se an de quedar; las siete de Oquendo no las meto en esta quenta por venir amarinadas y assi no sera possible que parta al tiempo que V. M.^d manda, ansi por esto como por los cables, ancoras, velas, y otras cosas que an menester como lo haurá V. M.^d visto por las relaciones de los de la Junta.

3 El tiempo a desayudado por lo que a llouido que no se puede trauajar los mas dias con la maestrança ni lo haze para ondear los bastimentos de vnas naos a otras.—Yo procuro con fuerça y trauajo venzer estos inconuinientes, como auisará a V. M.^d el señor Cardenal Archiduque que con tanto cuydado y vigilançia atiende a ello, y a dar priessa a todo y assi la dare para salir con la mayor breuedad que sea possible. Dios guarde la C. Persona de V. M.^d. De Lisbona a 29 de octubre 1587.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ [Rubricado]

Original, 1 hoja, 317 × 212 m/m.

(1) Bernardino de Mendoza, famoso embajador de Felipe II ante la reina Isabel de Inglaterra, expulsado ya por este tiempo de dicho reino, y nombrado entonces embajador en Francia.

(2) Plymouth y Southampton.

XXVII

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

San Lorenzo 30 de Octubre de 1587

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 11

1—Que salga inmediatamente de Lisboa con las naves que estén preparadas.—2 Que consulte en secreto a Recalde y Oquendo sobre las costas de Inglaterra.

†

EL REY

1 Marques primo. A los (*en blanco*) os escriui lo que aureys visto en respuesta de vuestra carta de 25, y como con las que han venido de Lisboa de 24 no ha llegado ninguna vuestra con razon de lo que se hazia en lo que tanto os he encargado, ni por las de mi sobrino se entiende que tengays señalado dia cierto a la partida, he querido tornaros a acordar lo que os escriui en la postrera que fue que no dilatasdes mas de hasta tres o quatro deste el salir con las naos que dentro deste termino estuuieren para nauegar. No dexo de esperar que visto lo que esto importa y lo que yo lo desseo aureys hecho tal diligençia que haya podido ser assi, y quando al llegar desta falte algo por hazer, os mando expressamente que luego pongays por obra la partida con las naos que como está dicho se hallaren para poder nauegar dexando orden que no se alçe mano del apresto de las demás, las quales mandaré que os sigan con otras como os tengo aduertido.

2 Y luego que esta reçiuieredes, me auisad en diligençia las naos que estarán en orden para poder salir con vos assi de las gruessas como de las galeaças y otros baxeles de remo y el numero de gente y vituallas que podrá yr en ellas y el dia cierto en que haziendo tiempo os podreys hazer a la vela, que me será de gran descanso entender la breuedad que desseo; y

por que Juan Martinez de Recalde, Miguel de Oquendo y otros que aurá platicos en la armada de las costas y puertos a do vays, podria ser que diessen luz de cosas que fuessen proposito para vuestra nauegacion y effectos que se han de hazer, no será malo que a cada vno de por si encomendandoles mucho el secreto les pregunteys lo que conuenga informaros de aquellas costas. Pero esto sin declararles el secreto principal sino solo mostrando gana de hazer algo que duela a ingleses. Y de lo que os informaren, que ayude al fin q̄ se lleua, holgaré que me deys auiso, juntamente con lo demas de vuestra breue salida que es lo q̄ sobre todo os encargo; que despues yo entiendo bien quan al vuestro tomareys el cumplirme mi desseo y siendo assi quedará al mio agradeceroslo como vereys.

De S. Lorenço a 30 de Octubre 1587.

Minuta: 1 hoja, 302 × 210 m/m.

XXVIII

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

San Lorenzo 2 de Noviembre de 1587

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 12.

1—*Le avisa haber recibido las relaciones de las visitas hechas a la armada.*—2 *Según éstas salga de Lisboa con 45 a 48 naos.*—3 *Salga cuanto antes.*—4 *Le recomienda el reclutamiento de marineros.*—5 *Sobre las galeazas e infantería.*—6 *Le recomienda el secreto.*



EL REY

1 Marques primo: Mi sobrino me ha embiado las relaciones de las visitas que se han hecho dessa armada y firmados los pareceres de los que las hizieron, y despues mandó juntar.

Yo creya que no vinieran sin carta vuestra en la misma materia que fuera la substancia, porque holgara mucho de ver lo que en ello se os ofreçia; pero pues el tiempo no çufre dilaciones ni esperar mas, he tomado la resoluçion que aqui se os dira sobre auer bien considerado lo que viene en las relaciones.

2 Quiero que saqueys en el armada los galeones desse reyno que aueys traydo con vos este verano, fuera del galeon San Françisco, porque ha menester carena y algun otro que podreys dexar si a mi sobrino pareçiere que es assi menester para juntarle con los que han de yr a la India.

Han de salir juntamente las naos del Andaluzia, que por lo menos serán treze, aunque se dexasen dos dellas que dan las relaciones por viejas si vieredes que assi conuiene.

Saldran tambien las seys naos del cargo de Juan Martinez de Recalde comprehendida la capitana de la flota de Nueva España que se le ha dado; y las siete del cargo de Oquendo y otras seys o siete leuantiscas si de las ocho que son os pareçiere dexar vna o dos que dizen ser viejas.

Con estas y el galeon de Florençia y vn par de vrcas que alla ay de armada y la naue de Don Antonio de Mendoça viene a ser el numero de las naos de 45 a 48 sin las vrcas de las vituallas, de las quales se podran dexar las que no estan bien paradas y passar los bastimentos dellas a las naos del armada, y llevar con los que tienen las que estan para nauegar, poniendo en ellas gente con que os asegureys de que no os puedan hazer tiro los maestros y marineros estrangeros que las nauegan; y para esto serian buenos los soldados de los galeones q̄ seran ya marineros o vna buena parte dellos.

3 Con este numero de naos juntareys las zabras, patajes y baxeles de remo del armada, sin curar de creçerla mas de nauios gruessos, sino antes aduirtiendolo a que si algunos destos que aqui se nombran no pudiessen salir con la breuedad que los otros aueys de dyminuyr antes el numero por acudir a la breuedad que consentir vn dia de dilación por sacarlos todos enteros; pero essos que salieren vayan muy bien en orden de todo como lo pide el tiempo y el viaje; para lo qual ordena-

reys que se les den los cables, masteles, jarçias, velas y lo demas que por las visitas pareçe que pueden auer menester proueyendo del dinero al armada de lo neccesario para ello.

4 La falta de marineros temiera por los muchos que se han ydo, a no conoçer vuestro cuydado y diligencia que aureys puesto en juntarlos y lo que mi sobrino aurá ordenado para recoger los desse reyno. Con estos y con reforçar de gente de mar, lo que va con la de los nauios que quedan lo procurad remediar de manera que no aya falta ni dilacion.

5 De las galeaças os remito que juzgueys si podran çufrir en este tiempo la mar, porque si pueden ya se vee de quanto prouecho os seran llegadas vna vez alla, y si no pudiessen agora y os pareçiesse que es mejor dexarlas para adelante, en este caso vereys si seria bueno reforçar con su artilleria el armada con que ellas no quedassen mancadas para poder yr a su tiempo con el demas refuerço despues, y me auisareys en diligencia de lo que en esto pareçiere.

A vuestro cargo está ya recoger la infanteria de las galeras y galeones de Alvaro Flores, que os lleuara Juan de Texeda y dar orden donde se aurán de embarcar los mil infantes que han de salir de Entre-Duero y Miño y Galicia. Encargoos que pongays en ello la diligencia que conuiene para que nada desto os detenga.

6 Del termino que las relaciones de las dichas visitas ponen para acabar los adobios de las naos más importantes y para ondear la vitualla y embarcar el aguada que son quinze o veynte dias poco mas o menos, confio de vos que, despues de auer visto por mis cartas passadas las veras con que esto desseo, aureys hecho de manera que se ayan ganado muchos dias, y con el primero espero que me auisareys el dia çierto de la partida.

El secreto principal conuiene infinito que se guarde assi por lo que importa para el buen suçcesso presente, como por si huuiesse impedimento no impossibilitar el negoçio para adelante, y assi os lo encomiendo de nuevo y que se tenga forma como no se acreea sino lo de Irlanda, que aun es a lo que quiza al cabo el tiempo obligará.

A lo del aprestar mas naos y vitualla y refuerço de todo que poderos despues yr embiando, sobre que se os escriue por Consejo de guerra satisfareys en particular y a mi desseo en la breuedad que tan encareçida os tengo.

[En el dorso] Al Marques de Sancta Cruz. De San Lorenzo a 2 de Nouiembre 1587.

Minuta: 2 hojas, 305 × 210 m/m.

XXIX

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

San Lorenzo 9 de Noviembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 165. fol., 13

1—Que en lo que falta de Noviembre prepare 48 navíos y salga a la mar.—2 Avise el día fijo de la partida.—3 Instrucciones sobre el reclutamiento de soldados.



1 Vuestra carta de 29 del pasado se ha reçiuido y agradeccos mucho lo que dezis que procurareys el apresto y breue salida de la armada con todas vuestras fuerças, y assi lo confio de vos.

Y el reduçirla a menos numero como veo que inclinauades a hazerlo por la relaçon que me embiays creo que era con desseo de abreuiair más, pues el que vos señalays al que yo resolui y ordené que fuesse como aureys visto no ay mucha diferençia, y por las otras relaçiones de las visitas de la armada que mi sobrino me embió los otros días pareçe que apenas podra salir antes de por todo este mes y que podran en este tiempo ponerse en orden y apunto las 48 naos que entonçes mandé señalar nombrada y distinctamente; pareçe que pues no se ha de gastar por esso mas tiempo es bien no baxar de aquel numero, porque salga la armada tanto mas reforçada.

A que no ayudará poco añadir çinco galeones de los desse reyno que ay mas en la orden que yo di que en la relaçon que vos embiastes.

2 Y assi os encargo y mando que sin falta hagays adereçar aquel numero de nauios sin consentir que por esso sea mas la dilaçion, pues se puede hazer todo en este tiempo y aun si dentro del pudierades creçer con mas nauios la armada holgaré que le junteys todos los que mas se pudiere sin que cause dilaçion. Y para salir de dudas y yr sobre fundamento çierto me auisad el dia preçiso en que pensays tener apunto el dicho numero de naos que a los 2 de nouiembre ordené, con las que mas se les pudieren en este medio juntar y en el que pensays poder salir y hazeros a la vela siruiendo el tiempo, que importa sauerlo desde luego para poderos embiar para entonçes la resoluçion y orden de lo que aueys de hazer, y tambien por otros respectos.

3 Auisareys juntamente si ha llegado o camina ya la gente del cargo de Juan de Texeda, y si teneys aperçebidos los mil hombres que han de salir de Entre-Duero y Miño y Galiçia, y donde pensays embarcar estos, y proueed con diligençia a lo vno y a lo otro y de manera que todo corra apriesa y que despues ninguna destas cosas os cause dilaçion.

Visto lo que me escriuistes çerca de Don Diego de Alçega y de Don Pedro de Valdes, he mandado tomar en ello, y en la forma como se han de repartir las esquadras de las naos dessa armada la resoluçion que se os auisará por Consejo de guerra por donde tambien se os ha remitido que llameys la gente de las çiudades que está aperçebida y leuantada tan a tiempo que entre esse reyno para el de vuestra partida, de manera que quede siempre a buen recado, de lo qual terneys cuydado comunicandolo todo con mi sobrino.

[En el dorso] Al Marqs de S.^{ta} Cruz. De S.^t Lorenço
Resp.^{ta} a 9 de Noviembre 1587.

Minuta: 2 hoj., 305 × 213 m/m.

XXX

AVISOS DE INGLATERRA

Londres 15 de Noviembre de 1587

Simancas, Estado, Leg. 431, fol. 26

La reina Isabel hace grandes preparativos.

PUNTOS DE CARTA DEL CAPITAN MARCO ANTONIO

La Reyna junta vna grande armada y por lo que he podido entender está con grandissimo temor y assi lo está su Consejo d'Estado, y se tiene por cierto que no sea sin grande ocasion y las islas de Zelanda hazen todo lo que pueden en su seruicio y los aparatos de armada aqui se hazen muy grandes.

Los de Dunquerque hazen mucho daño y a uenido nueva que tomaron vna nao de la Reyna con ochenta hombres y dos naos de Olanda.

Copia: 1 hoja, 300 × 210 m/m.

XXXI

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

El Pardo 16 de Noviembre de 1587.

Simancas, Estado, Leg. 165, fol. 14.

1 — Le recomienda salga cuanto antes. No es posible dejar la empresa aunque se acerque el invierno. — 2 Insiste en que más bien acorte el plazo para la salida. Instrucciones sobre el embarque de tropas.



1 Vuestras cartas de 5 deste se recibieron a los 10 y las de 8 a los 13; y a las primeras ay poco q̄ dezir por hauerseos embiado a los 2 la resolucion de las 48 naos que haueys de sacar; la qual por vuestra carta postrera parezce q̄ huiades recebido q̄ es la que se ha de executar, y con esto se acabará a tiempo lo q̄ hauian menester remudar las naos de Oquendo, para q̄ fue bien proueer el dinero necessario. Y a lo q̄ en la de vues-

tra mano dezis del riesgo y ventura a q̄ se va nauegando en medio del inuierno por la altura q̄ se piensa, tampoco ay q̄ responder mas de sentir este peligro que, quiça no fuera tanto a hauerse hecho luego en llegando de manera q̄ la armada pudiera salir mas temprano, y esperar en Dios q̄ ayudará como en cosa tan de su seruicio.

2 Es assi q̄ mi sobrino me ha embiado la relacion q̄ auisays q̄ le distes del estado del armada y agradezcoos mucho el cuydado y diligencia q̄ veo por sus cartas, y las vuestras q̄ poneys para su breue salida; y, aunque no me señaleys el dia, tengo yo por sin duda q̄ mediante vuestro cuydado no terna al fin deste mes q̄ aguardar otra cosa q̄ el tiempo, pues este es el mas largo termino q̄ ponian las relaciones de las visitas sobre q̄ tomé y os embié la postrera resolucion, y si hiziere buenos dias me prometo q̄ saldreys con acortar algo este plazo, q̄ alargarle por ningún caso lo haueys de consentir, ni lo quiero esperar de vos y por lo que desseo esta priessa me huelgo de tener auiso q̄ eran partidas de Sanlucar las galeras con la gente del cargo de Juan de Texeda q̄ es señal de q̄ no yrá malsana. En cuya breue conduccion pondreys el calor possible y quanto a la demas gente de Entre-Duero y Miño y Galicia, tras hauer visto lo q̄ dezis de q̄ no puede embarcarse sino es en esse puerto, parece q̄ en no traerla ay se ganaria mucho tiempo y ahorraria la pesadumbre de su transito a los naturales y otras incomodidades; y assi vereys todavia si se podría recoger la dicha gente en Bayona para embarcarse alli en nauios sueltos q̄ se puedan juntar luego con el armada, de que me auisareys y como se executa todo lo demas q̄ tengo ordenado.

La relacion q̄ embiastes en lo del dinero se queda mirando y con breuedad mandaré proueer lo que conuenga, de q̄ se os auisará y responderá tambien a lo q̄ escriuis de Don Alonso de Baçan vuestro hermano, de cuya persona y seruicios tengo yo mucha satisfacion.

[En el dorso] Al Marques de S.^{ta} Cruz. Del Pardo a 16
 Respuesta de Noviembre de 1587.

Minuta: 2 hoj., 300 × 212 m/m.

XXXII

Lisboa 21 de Noviembre de 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 221, fol. 141

1—*Daños recibidos en la tormenta por los galeones de Portugal.*—2 *Los de Andaluzia.*—3 *Las naos de Oquendo.*—4 *Las de Recalde.*—5 *Las de Italia.*—6 *Las urcas.*

†

EL DAÑO QUE AN RRECIUIDO LAS NAOS Y GALEONES DEL ARMADA QUE ESTA EN ESTE RIO DE LISBOA CON LA TORMENTA QUE HUUO EN 16 DESTE MES DE NOBIEMBRE DE 1587.

1 Los galeones de Portugal.

El Galeon San Martin quebró la varanda y corredores.

Las seruiolas.

Las messas grandes de guarnicion donde estan las cadenas de la xarcia de los obenques, adereçar algunas y hazer otras de nuevo.

Parte de las obras muertas del alcaçar de popa.

El botalo y rrompido el fanal y perdiosse.

Algunas cadenas de la xarçia que se rrompieron.

El vatel porque se perdió el que tenia.

El galeon San Juan.

Rompio el corredor de popa y varanda.

Todas las obras muertas del alcaçar de popa y varanda.

Las mesas de guarnicion rompidas las mas.

Seys portanolas de artilleria que fueron a la mar con sus visagras.

De la parte de babor tres tablas de braça y media del costado que le rompio otra nao con el ancora que tenia a la rronça.

El mastil de la meçana principal y el botalo rompido.

Algunas cadenas de la xarçia mayor que se las rrompieron.

Dos ancoras con sus cables que perdio.

El galeon San Matheo.

Rompio todo el espolon de vna vanda.

Rompio la messa grande de guarniçion y las otras.

El corredor rrompido por algunas partes que se ha de hazer de nuevo.

El mastel de la contra messana y el botalo rrompido.

Quatro cadenas de la xarçia rrompidas.

Santiago.

Quebro la varanda.

Todo el mareaje de babor hasta rriua y necessaria del arbol de popa.

San Luys.

Las obras muertas del alcaçar de popa de vna parte y otra.

Las seruiolas y guarniçion de proa.

Quebro vn ancora.

San Francisco.

Quebro las mesas de guarniçion todas y el aforro deuajo dellas y sobre çintas.

Todas las messas de guarniçion destibor.

Quebro la mitad del espolon.

El mareaje de portalo y las seruiolas y algunas cadenas de la xarçia.

San Bernardo.

Quebro el vaupres.

Rompio el espolon de vna parte.

La varanda y las messas de guarniçion de la parte de babor.

San Rafael.

Quebro la sierpe y parte del espolon.

Las messas de guarniçion.

Perdio vn ancla con su cable.

San Felipe.

Quebro la seruiola y el espolon se maltrató.

La çabra Agusta.

Perdio dos ancoras con sus cables.

La çabra Julia.

Perdio vn ancora con su cable.

2—LAS NAOS DEL ANDALUCIA DEL CARGO DE DON DIEGO DE ALÇEGA

La nao Trenidad.

Perdio vn ancora y vn cable.

Rrompio todo el castillo y espolon.

Rompio la popa.

Gargarin, San Juan.

Perdio vn ancora y vn cable.

La varanda de popa.

Hechar vn rrumbo a proa de media braça de la parte des-tribor.

Algunas cadenas de proa y la xarçia dellas.

La nao Santana.

Perdio vn ancora y rrompio vn cable.

El arbol de messana rrompido.

Los corredores deshechos.

El botalo de popa.

La popa toda rrompida por lo mas alto della.

Perdio vna chalupa.

Quatro puertas del artilleria que se fueron a la mar.

Quebro el espolon.

La Concebçion.

Rompio los corredores y popa.

La nao Santa Maria.

Perdio vn ancora con medio cable.

El corredor todo deshecho.

Las messas de guarniçion destribor mayores rrotas.

La madre del espolon.

La nao Nuestra Señora del Rrosario.

Rompio el corredor y parte de la popa.

3—LAS NAOS DE GUIPUZCOA DEL CARGO DE MIGUEL DE OQUENDO

La Capitana.

Perdio vn ancora y rrompio vn cable.

Perdio el esquite.

La nao Santa Barbara,
 La verga del artimon.
 Deshecha por la parte destribor por popa.

4—LAS NAOS DEL CARGO DE JUAN MARTINEZ DE RRECALDE

La nao Madalena.
 Rompio el espolon.
 Rrompio las obras muertas por la parte destribor.
 La verga de la messana.
 Rompio la verga del trinquete por medio de los aparejos
 della cortados.
 El baupres sentido por tres partes.
 Los corbatones de las amarras rompidos.

5—LAS NAOS DE ITALIA

La nao Juliana.
 Perdio vn ancora y vn cable.
 Rompio vna seruiola.
 Rompio el espolon.
 La verga de çeuadera.
 El botalo de popa.

LAS VRCAS

El Falcon Blanco.
 Perdio vn ancora y rrompio vn cable.
 Ronpiosse mucha parte de la popa.
 El Grifon.
 Perdio dos anclas y dos cables.
 Rompio la verga de la çeuadera.
 Rompio parte de la popa.
 La Daue chica.
 Perdio vn ancora y vn cable.
 Quebro la verga de çeuadera.

Por la parte destrebor rrompio todas las perchas de la xareta.

Seys o ssiete cadenas de la xarçia mayor que estan muy maltratadas.

El Falcon Blanco, mediano.

Todas las çintas de la parte de babor que se le quebraron.
La camara de popa que está deshecha.

Vna çinta y vna tabla de la parte de babor junto a la lumbr del agua que está muy mal tratada.

Perdio vn ancloté.

El Falcon Blanco, pequeño.

La guia de proa.

Quebro el espolon.

Rompio vn cable.

Perdio el batel.

El Perro Merino.

Perdio vn cable.

Tiene rrompida toda la popa.

Perdio el esquite.

La vrca de Dansique.

Rompio todo el mareaje de ençima del portalo por vna parte y por otra mas de vna braça hasta la cubierta.

La vrca San Pedro.

Perdio vn ancora y un cable.

Quebro el espolon.

Mucha parte de las cadenas mayores muy maltratadas.

La vrca Salvador, pequeño.

Perdio vn ancora y vn cable.

Rompio toda la popa hasta la lemeia.

La verga de messana.

Tiene el espolon quebrado.

La vrca Cassa de Paz, grande.

Perdio dos ancoras con sus cables.

Rompio las seruiolas destribor.

La entena de la çeuadera.

Tres tablas del espolon.

Perdio el batel.

Juzgasse que será menester quince dias de trauajo para reparar los daños hechos en el armada; entiendese en los nauios más maltratados. Fecha en Lisboa a 21 de Nobiembre 1587.

[Al dorso] Relación del daño que hizo la tormenta en la armada.

Original: 4 hoj., 288 × 200 m/m.

XXXIII

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

El Pardo 23 de Noviembre 1587.

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 15

- 1.—*Le recomienda salga lo antes posible y si puede con más de treinta navíos.*—2 *Que aumente el número de galeones.*—3 *Instrucciones sobre los tercios.*

†

1 Hase reciuído vuestra carta de los 15 deste, y la prisa q̄ days al apresto del armada para sacar el numero de las 48 naos os agradezco mucho, y avnque ésta os tengo tan encargada de otras vezes, no puedo dexar de encomendarosla de nuevo por lo q̄ se nos va passando el tiempo y q̄ hagays más de lo que parezca posible por despacharos presto; y si sin alargar el tiempo de la partida pudieredes lleuar avn más naos tanto mejor será.

2 La relacion que distes a mi sobrino de lo q̄ se hizo desde los q̄ hasta los 14 he visto, y por q̄ no se vee en ella q̄ se haze cuenta de mas q̄ de cinco galeones desse reyno auiendo yo resuelto q̄ ayán de salir diez de los del dicho reyno, me auisareys como se entiende esto, por q̄ cinco galeones dessos más ó menos es quitar ó poner gran fuerça; y avn no se si auían de ser doze los galeones, pues creo q̄ fueron 14 a las yslas con los pequeños.

3 Bien holgara q̄ no huuiera causa para hazer entretener la gente de Juan de Texeda; pero en esto me remito a lo q̄ más particularmente se os escriue por Consejo de guerra, para q̄ en aquella conformidad y comunicado con mi sobrino se haga lo que más conuenga.

Y pues a mi sobrino y a vos os pareçe q̄ la gente del tercio de Napoles ha menester salir en tierra para estar con más salud y que se podrá conseruar mejor estando alojada en Cascaes y Oeras, se podrá hazer assi; conuiniendo con que no se deshaga hombre dellos en q̄ue aueys de poner tal cuydado q̄ se salga con ello en todo caso.

En lo de la gente q̄ ha de salir de Entre-Duero y Miño y Galicia ya se os han escrito las causas porque se tiene por mejor q̄ se embarcasse alli, si es posible, q̄ no en Lisboa; y desto se aguarda respuesta. Y la q̄ ha de entrar en esse reyno de las ciudades aperçeuidas corre peligro de deshazerse, si no se recoge con breuedad; en que tambien se os escriue mas largo por Consejo de guerra. Lo qual visto y comunicado todo con mi sobrino dareys orden como se euite este inconuiniente.

Del Pardo a 23 de Noui.^e 1587.

Minuta: 2 hojas, 305 × 215 m/m.

XXXIV

EL CONSEJO DE GUERRA A FELIPE II

Madrid 26 Noviembre 1587

Simancas: Guerra antigua. Lrg. 196

Sobre el proveer dinero para la fundición de cañones.

†

SEÑOR

Don Juan de Acuña Vela Capitan General del artilleria a escripto a V. M.^d diuersas vezes que por no proueersele diez

mill ducados que a pedido para la fundición de artilleria a dexado de fundir mas de 30 pieças y toda la maestrança a cessado; todas estas vezes lo ha acordado el Consejo a V. M.^d y cuánto conuiene se le prouean, assi para que la artilleria se funda, de que ay tanta neçessidad, como porque los offiçiales y gente de la dicha maestrança no ganen el sueldo sin seruir y assi de nuevo lo buelve a acordar y supplicar a V. M.^d lo mande proueer. De Madrid a 26 de nobiembre 1587. [Hay cuatro rúbricas].

[Al dorso]. «El Consejo de guerra sobre que se prouea dineros para la fundicion de artilleria sobre que a escripto diuerssas vezes don Juan de Acuña».

Original: 1 hoja. 300 × 213 m/m.

XXXV

Lagos 28 de Noviembre 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

Fernán Téllez, Capitán General del Algarbe ordena que se defienda la costa contra los piratas ingleses.



COPIA DEL AUIO DE LOS NAUIOS YNGLESES QUE ENVIÓ FERNAN TELLEZ, GOUERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL ALGARUE, SU FECHA EN LAGOS A 28 DE NOVIEMBRE DE 1587.

Fernan Tellez Capitan General y Gouernador deste reyno del Algarue hago^rsauer a todos los alcaydes y alcaldes mayores, capitanes y corregidores, juezes y justicias del dicho reyno y a las demas personas a quien el conosçimiento desto pertenesçiere; que yo tube auisso que en la via de Sagres quedauan surtos veinte y quatro nauios y andauan otros a la vela de vna parte a otra en el cauo de San Viçente que por todos

hazian numero de 43 y afirman ser yngleses, eçcepto dos de la Rochela; por lo qual os mando que luego que este aviso os fuere dado, hagais poner velas en essa costa y tengais la gente en orden asi de a pie como de a cauallo para acudir con ella a los lugares donde fuere nesçesario conforme a la horden que os tengo dada; y este mi auisso correrá los lugares deste reino con mucha diligencia de vno en otro hasta la villa de Castromarin y dalli passara Ayamonte para que sean avisados todos los lugares de la costa de la mar del Andaluzia y esten preuenidos de velas.

Copia: 1 hoja, 315 × 213 m/m.

XXXVI

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 29 de Noviembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 429, fol. 34

- 1—*Da cuenta el Marqués de que adelantan los preparativos.*
 2 *Medios que se toman para evitar la fuga de los soldados.*—3 *Enfermos en el ejército.*—4 *Alaba los soldados de las Terceras, Alaba la diligencia del Veedor Jorge Manrique.*

†

SEÑOR

1 He reçeuido la carta de V. M.^d de los xxiii deste y en quanto al apresto del armada con estos pocos de dias que a hecho buenos y la priesa que yo he dado está mucho más adelante de lo que pensé que pudiera estar, de que quedo muy contento; porq̃ V. M.^d sea seruido como yo desseo y remitiendome al Señor Cardenal, que tiene grandissimo cuydado desto y de tomar cuenta de lo que se haze, no dire en esto mas de que tambien se aprestan los demas galeones deste reyno, y los çinco que V. M.^d dize eran los primeros que trate

de lleuar vno falta porque el Señor Cardenal lo mandó dar a los contratadores de la India; porq̄ faltaua vna nao y es assi como V. M.^d dize que eran doze los galeones y aora quedan onze y a las islas fueron catorze incluidas dos zabras. [Al margen, de mano de Felipe II]. Esto del número de los galeones cotege don Christoval, porq̄ no entendia yo q̄ heran doce los galeones sino 14, y q̄ destos no podía ir el vno y se hauia de tomar otro para la India y q̄ así avian de quedar XII y XI como aqui se dice. Mírese bien q̄ qualquiera dellos hará falta.

2 El tercio de Napoles se aloxará como V. M.^d manda en Cascaes y Oeras y no me parece que se yran por lo que des-sean hallarse en esta jornada y la buena guardia que ay con lo que el Señor Cardenal a mandado a las justicias deste reyno, que pocos se van que no los traygan maniatados y luego los hago castigar y pagar las costas a los que los traen con que andan todos muy diligentes. La gente de Entre Duero y Miño se embarcará como he escrito a V. M.^d, y la de las çiudades traere a este castillo y la que hay en él imbiaré a Santarem como lo escriuió por Consejo de Guerra dexando aquí algunas compañías de las viejas para que industrien a las nuevas, y haviéndolo comunicado con el S.^{or} Cardenal le ha parecido que se haga assi. [Al margen, de mano de Felipe II] Despacio se toma y para esto fuera mejor averse hecho antes.

3 Del tercio de don Agustín Mexía y de las banderas de los capitanes de Flandes ay oy en los hospitales mill enfermos y quatroçientos en las naos y cada día van cayendo, y haviéndolo tratado con los medicos los parece que por hauer seis meses que están embarcados estan tan abahadas las naos que sino se sacan en tierra para que se oreen y limpien, passará muy adelante la enfermedad.

Y aduirtiendolo esto al Señor Cardenal parece que pues quando V. M.^d responda a esta carta, estara lo del armada tan adelante sera bien sacar esta gente a aloxar a Oeras y Cascaes y passar el terçio de Napoles a Torresuedras y otros lugares que estan alli çerca; pues con la guardia que ay y haurá para que no se vayan, muchos más seran los que enfermerán y morirán que los que se podran yr.

V. M.^d lo vea y considere que me parece punto muy importante. Anse vestido diez compañías en el tercio de don Agustín y siete de las de los capitanes de Flandes y esta semana se vestiran otras tantas compañías o mas, porque doy mucha priessa a que se acaue la ropa.

Para los dos del que viene he hecho hechar vando para muestra general y se socorrera toda la gente y de la que huíere y lo que montare el socorro auisaré a V. M.^d.

4 La gente de la Terçera es tan buena como V. M.^d sabe y assi conuernia mucho lleuarla en esta jornada; helo tratado con el Señor Cardenal y parecele muy bien; podranse lleuar en quatro vrcas de las que estan aderezadas y quatro pataches mill soldados de los visoños que truxo Oquendo y ay en estas compañías y traer otros tantos de las otras los quales podrian yr en la segunda barcada. V. M.^d lo vea y mande lo que fuere seruido porque estos nauios podran partir luego.

El veedor general Don Jorge Manrrique sirue a V. M.^d con mucho cuidado y diligençia; y en lo que toca a los bastimentos y la bondad dellos procura que se embarquen los mejores. Suplico a V. M.^d se acuerde de hazerle merced de acrecentarle el sueldo por el mucho trauajo y costa que tiene en su offiçio y Dios guarde la C. persona de V. M.^d de Lisboa a 29 de No- uiembre de 1587 años.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado).

Original: 2 hoj., 320 × 213 m/m.

XXXVII

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

El Pardo 30 de Noviembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 165., fol. 16

Que apremie al Marqués con energía para que no retrase la salida por el peligro de que la gente enferme y se corrompa la vitualla.

†

Vuestra carta de 23 deste se ha recebido, y quiero creer que procurays con las veras q̄ dezis tener presto apunto la armada; pues no se puede dudar dello tras lo que os lo tengo encargado y lo q̄ desseays mi seruicio; y assi solo os acuerdo aqui el peligro que se corre de q̄ a poco más q̄ se tarde enferme toda la gente de mar y guerra y pegue la mala salud a la gente de la tierra y se consuma la vitualla en el puerto y falte para el viaje y que se acabe el dinero con que pararia todo con tan graue daño y verguença.

Dexoos pensar lo que va en esto y la causa q̄ terné de agradecerlos si excusays tanto inconuiniente con la breuedad y presteza q̄ es sola la q̄ puede evitarlo. Y por esto os encargo q̄ luego con resolución me digays, seys ó ocho dias más o menos, el que pensays poder partir si el tiempo ayuda y hazed por ganar horas en lo q̄ tanto importa como de vos lo confio. Y hasta entonces no consintays que salga ningún baxel desse puerto que lleue nuevas ni pueda dar lenguas de vos y dessa armada al enemigo.

Del Pardo a vltimo de Noviembre 1587.

Minuta: 1 hoja, 305 × 213 m/m.

XXXVIII

EL SECRETARIO JUAN IDIAQUEZ AL MARQUES
DE SANTA CRUZ

El Pardo 30 de Noviembre de 1587

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 17.

1—Aprueba la detención de un navío sospechoso.—2 Que no de importancia a las murmuraciones.—3 Explica el sentido de frases molestas del rey.—4 Urge la salida.

†

[Al margen] AL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ DE PROPIA MANO

1 He recibido las de V. S. de 22 y 23 deste, y quanto al no dexar salir el nauio sospechoso q̄ ha venido de Escocia parece a Su M.^d muy bien proueydo lo q̄ V. S. ha hecho, y q̄ es conforme a lo q̄ escriue a V. S. en general para mas q̄ esse nauio; de manera q̄ comprehenda a todos.

2 En lo demas q̄ V. S. escriue en la carta mas larga y dize q̄ se abre conmigo como con tan su seruidor bien puede seguramente, y lo q̄ dizen las gentes alguna vez no es cosa q̄ la pueden excusar ni tapar todas las bocas ni aun los Reyes. Yo espero en Dios q̄ en la jornada ha de ser tan principal parte la q̄ terná V. S. y victorias q̄ Dios le dará q̄ esto haga hablar a todos como siempre de su mucho valor; y pues el remedio de todo cuelga del efecto q̄ verán con ayuda de N. S.^r, lo q̄ importa es apresurallo, y estar apunto desde luego, ora sea para lo platicado, ora para qualquier otra ocasion q̄ seria possible offrezcerse. Y por esso auisé a V. S. el otro dia q̄ se informasse muy menudamente de lo de Irlanda del nauio q̄ de allá ha venido, porq̄ para todo se ha de estar apunto y los consejos el tiempo los puede confirmar ó alterar segun él enseña.

3 Lo q̄ Su M.^d escriuió a V. S. en la carta passada no entiendo q̄ fue por dar mas credito a otras relaciones q̄ a las de V. S.; sino porq̄ siente tanto qualquier impedimento q̄ se atrauiesse en su desíño q̄ haviendole puesto delante el q̄ de allá vino del inuierno dixo q̄ a no hauerle dexado entrar tanto fuera esto menos, y esto no creo por echar culpa sino por poner espuelas.

4 Agora me acaban de leer la carta que escriue con este Su M.^d; fuertes razones son aquellas para excusar dilacion. Entiendo q̄ nadie mas dessea abreuiair q̄ V. S. Solo le suplico me saque verdadero en lo q̄ afirmo siempre esto, y q̄ responda a ello a Su M.^d, de manera por escrito y con la obra q̄ él quede muy descansado y los apasionados por V. S. tambien lo estemos.

No dexaré olvidar lo q̄ toca al S.^r don Alonso procurando q̄ se responda a tiempo y será bien si conforma con mi desseo.

A Juan Martinez de Recalde se le han mandado acrescentar algunas naos. Supplico a V. S. q̄ en esso y en todo le haga merced como a cosa mia y hombre q̄ tanto lo merece y guarde N. S.^r etc.

Minuta: 1 hoja, 305 × 212 m/m.

XXXIX

EL CONSEJO DE GUERRA A FELIPE II

Madrid 2 de Diciembre 1587

Simancas. Guerra Antigua, leg.^o 196

Propone el Consejo se castigue la intromisión del Veedor General en el cargo del Marqués.

†
SEÑOR

El Consejo a visto la carta que V. M.^d fue seruido mandar-le rremittir del Marques de Sancta Cruz açerca de las infor-

maçiones que el año passado embió contra el veedor general don Pedro de Guzman y lo que sobre ellas se proueyo y el lugar que por vna librança que a embiado paresçe toma contra la auctoridad del Marques; y como quiera que de lo primero no tiene justa causa de agrauiarse; pues las dichas informaçiones se vieron muy particularmente y se hordenó lo que paresçio conuenir al seruicio de V. M.^d guardando al dicho Marques su decoro; pero de que don Pedro se le aya querido ygualar en la forma que se a visto por la dicha librança es muy grande la razon que tiene de sentirse, por las caussas que V. M.^d mejor que nadie sabe.

Y assi paresçe al Consejo se deue hazer demostraçion sobre ello mandando escriuir al Serenissimo Cardenal Archiduque rrepreenda y castigue al dicho don Pedro, como más biere conuenir, y le hordene que buelua a rrehazer aquella librança firmando en el lugar que le toca, y que adelante no haga semejante exçesso. Y el Marques de Almaçan es de paresçer que no solo se rrehaga la dicha librança, pero todas las demas de aquella calidad; porque el entender que se haze assi será parte de la pena que meresçe la culpa del dicho don Pedro. V. M.^d mandará lo que mas fuere seruido. De Madrid a dos de diziembre de 1587 años.

Hay cuatro rúbricas.

Original, 1 hoja, 310 × 212 m/m.

XL

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 4 de Diciembre de 1587

Simancas. Estado. Leg 429, fol. 35.

1—*Necesidad de sacar los enfermos de los barcos. La armada va adelante, a pesar de la lluvia.*—2 *Se pidieron declaraciones a dos ingleses.*—3 *Naos gruesas que faltan.*—4 *Propone que se una a la armada un gran navío que acaba de llegar del Brasil.*—5 *Sobre el fortificar el Castillo de Sagres.*

†

SEÑOR

1 A los dos deste se tomó muestra general a la gente del armada y infanteria y por vna relacion sumaria que di al señor Cardenal Archiduque y por otra más particular que imbia el veedor general, entenderá V. M.^d la gente y enfermos que ay y la necesidad tan precisa de sacarla de las naos como con el hordinario passado lo escriui a V. M.^d, y asi no tengo más que dezir en esto.

El Armada está tan adelante como V. M.^d aurá entendido por los despachos que lleuó el vltimo ordinario, aunque despues acá no a dexado de llouer mas que vn dia, plazera a Dios que se mude este tiempo y que se acaue de aprestar el armada con la breuedad que V. M.^d manda y yo deseo.

2 En vn nauio escocés que entró en este puerto me dixeron que venian dos yngleses, vn marino y un piloto y que andauan medio escondidos, y asi hordené al auditor general los hiziesse buscar y supiesse dellos las nueuas que hauia de Ynglaterra, y porque no quisieron dezir ninguna fue forçoso dalles tormento. El marinero confessó en él lo que V. M.^d vera por la relacion que inbiará el S.^r Cardenal; el otro que

hauia sido maestre de vn nauio de la Reyna y agora vino por piloto no dixo cosa ninguna, afirmandose en que no sabia nada ni hauia oydo dezir ninguna cosa de aquel reyno. Aunque venia de Yrlanda vese claro que no quiere confesar la verdad; tornarsele ha a apretar con otro tormento, porque tambien dizen que viene por espia de la Reyna y de lo que depusiere será V. M.^d auisado.

3 De las naos gruesas desta armada faltan tres las mas ymportantes fuera de los galeones San Martin y S. Juan que son: el galeon S. Antonio de los deste reyno de mas de 800 toneladas de Castilla que se dio a los contratadores de las naos de la Yndia para suplir vna nao que les faltaua. El otro es el galeon S.^t Francisco, ques de mas de 600 toneladas de Castilla y empeçandole a dar carena se halló tan podrida la tabla y ligazon que no fue possible poderlo adereçar; era nauio de catorze años y q̄ hauia ydo dos vezes a Guinea y a Malaca que son nauegaciones que destruyen mucho los nauios por la calor y aguazeros de aquellas partes. La otra era la capitana de la Nueva España q̄ se perdio en Sacaben, hauiendola lleuado a aquel rio a dar carena, desgraciadamente sobre vna laxa que era tan buen nauio como V. Mag.^d tiene entendido.

Vn galeon nuevo q̄ vino de Oporto de mas de 600 toneladas se adereça aqui para llevar el gouernador del Brasil; conbernia que mandase V. M.^d que fuese en el armada, porque demas de ser nauio de mucha fuerça es gran velero y el gouernador podria yr en la capitana de la flota del Brasil que es de mas de 260 toneladas de Castilla y buen nauio, y si se le quisiesse dar mayor se le podría dar vna vrca de las que aora han venido o se esperan que son muy buenos nauios y bien armados; y por las nuevas que ay de Ynglaterra es bien no diminuyr el armada sino antes acrecentarla, lo que se pudiere sin dilatar la partida. Suplico a V. M.^d lo considere como cosa tan de su seruicio.

4 Por lo que escriuira el S.^t Cardenal entenderá V. M.^d los cosarios que andan en el cabo de S.^t Vizente y como está despoblado el castillo de Sagres. Tiene muy buena estancia y

surgídero; conuiene mucho al seruicio de V. M.^d y bien de los nauegantes que se torne a poblar aquel castillo como lo he dicho a Su Alteza y escriuo mas particularmente a don Cristoual de Mora, porque venir por alli al tercio de Tejeda como se a tratado aunque dará mucho calor aquellas marin-
nas, durará poco; pues ya q̄ V. M.^d mande que hagan aquel camino por rodear poco no se podran entretener mas que seis o siete días por estar el despacho de la armada tan adelante. Dios guarde la C. R. P. de V. M.^d De Lisboa IIII^o de Diciembre 1587.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ. [Rubricado].

Original: 1 hoj., 325 × 225 m/m.

XLI

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 10 de Diciembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 185, fol. 18.

1. — Alaba la diligencia del Marqués. — 2 Instrucción sobre los soldados enfermos. — 3 Sobre barcos ingleses apresados y apresto de galeones.

†

1 Vuestras cartas de 29 del passado y 4 deste se han reçi-
uido, y he holgado de entender por la postrera quan adelante
está ya el adereço dessa armada y de ver por la relacion de la
vuestra de 2 del presente el numero de gente que auia, sin la
que ha de yr entrando y, aunque son algunos los entermos,
más ha auído en otras armadas.

2 Quanto al sacar en tierra los soldados embarcados para
orearse y estar más sanos, está bien que se haga assi, con
que sea por esos lugares de por ay çerca a la marina, tenien-
dolos tan a mano que quanto al embarcarse lo puedan hazer
con tanta breuedad que sea lo mismo que si estuuiesen en

ras naos y que quede a vuestro cargo el proueerlo, de manera que no falte ni se deshaga vn hombre por auer salido a tierra.

La gente de la Terçera se creyo que la trocarades quando estuuistes allá este verano, pues se auia platicado y os estaba remitido; mas agora, en el tiempo en que estamos, no parece se deue tratar dello.

3 Fue bien procurar entender de los dos ingleses que se tomaron en esse puerto lo que sabian de su tierra y en confession que embiastes del vno, lo que ay más que aduertir es la poca guarniçion que tienen en Dublin y toda Irlanda.

En lo de los galeones que faltan y el de Oporto que dezis se podria aplicar a la armada, se escriue a mi sobrino para que lo comunique con vos y se tome allá en ello la resoluçion que mas conuenga, y tambien en lo de los cosarios del cabo de San Viçente se le dize lo que se ofreçe. Allá lo platicareys todo.

Minuta: 1 hoja, 305 × 205 m/m.

XLII

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 10 de Diciembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 19.

- 1.—*Da cuenta de la diligencia del Duque de Parma y de que hay que ayudarle con soldados.*—2 *Que salga luego una armada con seis mil hombres para Flandes, y que entretanto se prepare la principal.*—3 *Que mande la primera otra persona distinta del Marqués.*—4 *Que salga en seguida.*—5 *Cuide que los soldados de Lisboa no se dispersen.*

†

- 1 Fuera de lo que en otra se os dize en respuesta de vuestras cartas, os he querido auisar aquí aparte que en Flandes

se han dado tal maña a apresurar lo que he ordenado que a los 14 del passado, que son hechas las postreras cartas que de allá se han reçiuido, quedaban bien çerca del effecto, y agora podrian estar a las manos como vereys por la copia que dello se embia a mi sobrino, para que lo tenga entendido y os la muestre.

Esto obliga a acudir luego al Duque de Parma con más españoles que es de lo que podría tener alguna falta y tambien a preuenir por acá mayores fuerças con que socorrer aquello, o ayudar a la misma empresa por otra parte y poder enfrenar a los que intentassen a embaraçarme por via de alguna diuersion.

2 Y para proueer a todo lo mejor que se pudiere, me he resuelto en dos cosas. La vna que luego vayan hasta treynta y çinco naos con los nauios de remo que para su seruicio y ayuda os pareçiere conuenir, y que en ellas se embarquen los 6000 españoles que se han de dar al Duque de Parma y los que mas fueren menester, para que desembarcados aquellos puedan voluer las dichas naos con la guarda y seguridad que conuiene. Y auisadme del numero q̄ para esto os parece se les deue dar. La otra cosa es que, demas desto, se dé la prisa possible a la armada prinçipal que ha de ser de lo que queda en Lisboa comprehendidas las galeaças y de los galeones de Seuilla y lo demas que allí huuiere vtil y las dichas naos que se adelantan, y han de uoluer como se ha dicho, para que embarcandose en Seuilla la gente que ya se ha mandado leuantar para aquellos galeones y acudiendo a esse puerto la que más fuere menester de la de las çiudades y otras partes, se pueda en juntandose todo. yr a hazer el effecto que conuenga.

3 Lo que toca a la primera armada, como no es mas de yr y voluer dexada la gente en tierra, mirareys si seria bueno q̄ se cometa a otra persona, reseruandoos a vos para despues ó si se os ofreçe otra cosa y me embiareys en diligencia vuestro pareçer sobre todo. Y caso que sea de embiar persona, me señalareys algunas de las que ay estan para que auiendolo visto me resuelva en este punto, que no lo he querido hazer sin tener primero vuestro pareçer y tambien me le auisad de

todo lo que mas juzgaredes que puede ser a proposito para la armada principal.

4 Y porque estando ya el negocio por la parte de Flandes en el ser y término que está, podeys ver lo que importa acudir con gran diligencia a las cosas que se han dicho, yo os encargo que la pongays tal en lo de las 35 naos y gente que ha de yr en ellas, que quando mi resolución llegue sobre visto vuestro parecer puedan partir a la hora, y que con el mismo cuydado atendays desde luego a preuenir y aduertir y hazer executar todo lo que mas fuere menester para lo de la armada principal, y q̄ me auiseys de todo.

5 De lo que en esta carta se os dize vereys quan neçesario es que, aunque desembarqueys la gente, esté ay junto tan cerca y tan a mano que pueda voluerse cada hora a embarcar, y que el sacarla en tierra no sea mas que para orearla vn poco y para dar lugar a que entretanto se puedan desabaar y limpiar los nauios en q̄ ha de yr sin que aya de incurrirse por esto en dificultad ni inconueniente ninguno. Assi os lo encargo muy de veras.

[Al margen] de mano propia.

[Sigue el documento]. Y que deys tal orden que no se os pueda yr ninguna gente; porque sino se da no ay duda sino que se yrá toda la que se desembarcare y que assi lo trateys con mi sobrino.

Minuta: 2 hojs., 305 × 205 m/m.

XLIII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 12 de Diciembre de 1587

Simancas: Estado. Leg. 429, fol. 36.

1—Animado con la carta del Rey ofrece en un mes poner la armada apunto.—2 Sobre el cuidar de los soldados enfermos.

†

SEÑOR

1 Con la carta de V. M.^d de vltimo del pasado he recebido muy gran merçed viendo que está V. M.^d satisfecho y çierto que en el apresto del armada he hecho todo lo posible conforme a lo que V. M.^d me ha mandado y a lo mucho que yo deseo su seruicio; porque de lo contrario sintiera mucha pena. Y esto voy continuando con tantas veras y diligencia que en veynte dias de trauajo confio en Dios que estará el armada aparejada y la mayor parte de las vrcas, y en otros ocho (o diez) se podra embarcar la gente; y todo lo que se pudiere abreuia de esto crea V. M.^d que lo procuraré como cosa que tanto V. M.^d desea y importa para escusarse todos los inconuenientes que, V. M.^d apunta, aunque en lo de las vituallas con proueer dos mill quintales de toçino en lugar de otros tantos de carne salada que no puede servir y con algun azeite y otras semejantes menudençias haurá bastimento para mas de seys meses; porque el vino que falta se a embiado a comprar a Lamego y Monçon.

2 Quanto al enfermar de la gente como ya he escrito a V. M.^d el verdadero remedio sera desembarcarla y alojarla en estos lugares çerca de aqui (como Pouos) Villafranca y otros a la redonda que son los en que al S.^r Cardenal Archiduque le a paresçido que estaran bien, por ser a la orilla del rio y

tan çerca desta çiudad de donde con mucha façilidad se podran tornar a embarcar, y con esto la gente se oreará y las naos se podran limpiar y purgar del ayre malo que ay en ellas, y quanto mas se tardare en hazerlo sera peor; y los enfermos q̄ aora ay que son çerca de mill yran sanando y convaleciendo para poderse embarcar a su tiempo, y en el entretanto que esto se haze, he ordenado q̄ no salga ningun nauio que pueda dar nueua de lo q̄ aqui pasa. Dios guarde la católica persona de V. M.^d. De Lisboa XII de Diziembre 1587 años.

EL MARQUES DE SANTA CRUZ (Rubricado)

Original: 1 hoja, 305 × 215 m/m.

XLIV

EL CONSEJO DE GUERRA A FELIPE II

Madrid 14 de Diciembre de 1587

Simancas. Guerra antigua. Leg. 196

1—El consejo expone al Rey el mal estado de la fábrica de armas de Guipúzcoa y que se pague a los obreros lo que se les debe.—2 Que se destinen veinte mil ducados cada año para lo mismo.

†

SEÑOR

1 Viendo el Consejo que en los magazenes de Cadiz, Málaga y Cartagena no ay vn arcabuz ni vn moxquete ni vna pica para lo que se podria offresçer por preçisso que fuesse del seruicio de V. M.^d, le ha paresçido hazer nueuo rrecuerdo dello y del estado en que al presente se halla la fabrica de las armas de Guipuzcoa y Vizcaya.

Por mandado de V. M.^d se tomaron asientos este presente año de 20.000 picas, 12.000 arcabuzes, 4.000 moxquetes que a los preçios ordinarios monta todo 49.962 ducados; deuianse mas de los assientos passados cumplidos otros 12.000 duca-

dos que uiene a ser todo 61.962 ducados; para en quenta dellos se an proueydo 14.000 ducados, los 6.000 a quenta de dichos assientos cumplidos y los 8.000 a quenta de los nuevos. Segun lo qual se rrestan deuiendo 47.962 ducados y los 6.000 ducados para acabar de pagar los dichos asientos cumplidos y los 41.962 ducados para que se acaben de pagar los nuevos.

2 Lope de Elio veedor de la dicha fabrica escriue que la mayor parte de estos nuevos assientos tienen ya cumplida los offiçiales y entregado las armas y que para esto an vendido sus haziendas, y afirma que si dentro de 20 dias no se les paga lo que se les deue que es la suma referida çessarà de todo punto la fábrica, porque ya no los puede hazer yr mas adelante en ella, por hauer ellos visto que todas las palabras que les a dado an salido inçiertas.

El Consejo supplica a V. M.^d por lo que conuiene a su seruicio que no solamente se sirua V. M.^d de mandar pagar los dichos 47.962 ducados que se deuen o a lo menos que a quenta dellos se prouean luego hasta 20.000; pero que para lo venidero se consignen 20.000 ducados cada año con los quales aquella fabrica yrà corriente y se labrarán todas las armas que fueren menester y los dichos magazenes de V. M.^d las ternan de rrespecto, y no permita V. M.^d que esten tan desnudos y desproueydos dellas, porque podria offresçerse alguna neçessidad en que fuesse de notable inconuiniente no haer prouission de las dichas armas como ya se comiença a sentir; pues ni para la gente que en esta occassion abrá de acudir a Cadiz y otras partes de la costa de Andaluzia, ni para armar la que a de yr en los galeones no ay ningunas en ninguna parte fuera de Lisboa, y alli armada la gente que se a de embarcar quedarán tan pocas que no se deue estar en ahuzia dellas. V. M.^d mandará lo que mas conuenga a su seruicio. En Madrid a 14 de diziembre de 1587 años. (Hay 6 rúbricas).

[Al dorso]. Que se aprueba lo que aqui se dize; y se a mandado lo mire todo el Presidente de Hazienda.

XLV

CARTA DEL ARCHIDUQUE ALBERTO A DON JUAN
DE IDIAQUEZ

Lisboa 15 de diciembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 429, fol. 38.

*Alaba la diligencia del Marqués y urge que se le envíe lo
que hace falta para la armada.*

†

Don Juan. Por lo q̄ se responde a lo q̄ truxo el estraordinario q̄ llegó ayer tarde entendera el estado en q̄ lo de aquy está; pienso cierto q̄ en lo q̄ promette el Marques no aurá falta y assy q̄ podra el Rey mi S.^{or} ser seruido en lo q̄ manda. En lo demas conuiene dar tambien mucha prissa, como de ay se apunta muy bien; pero pues lo mas dello depende de lo q̄ ha de venir de fuera deste Reyno, allá conuiene poner la diligencia; aquy se hara tambien lo possible y plazera a Nuestro S.^{or} de encaminarlo todo como mas conuenga al seruicio de Su M.^a y al bien de toda la Christiandad.

Mucho plazer me hizo en auisarme de las nueuas de Polonia: espero en Nuestro S.^{or} ha de tener aquello el successo q̄ se dessea y sera para mi de mucho contentamiento saber nueuas de allá siempre q̄ las vuiere. De aqui ay pocas q̄ dar, y assy acabo con dizir q̄ le guarde Dios como desseo. De Lisboa a 15 de Diziembre año 1587.

ALBERTO, CARDENAL (Rubricado)

Aqui anda don Antonio Manrique q̄ vino a seruir a Su M.^{ad} en esta jornada, espera q̄ Su M.^{ad} le haga alguna merced para poderlo hazer mejor y segun me ha dicho q̄ él embie el despacho; dicenme q̄ ha seruido bien a Su M.^{ad} en Flandes por lo qual no dexará de ser bien empleada en él toda la merced q̄ se le hiziere.

Autógrafo. 1 hoja, 318 × 213 m/m.

XLVI

CARTA DEL MARQUES DE SATA CRUZ A FELIPE II

Lisboa (S. d.) diciembre 1587

Simancas. Estado. Leg. 429, fol. 39.

- 1—*Prisas en preparar las dos armadas.*—2. *Conveniencia de que esta primera armada la dirija su hermano.*—
3. *Que el Marqués urgirá el apresto de la segunda.*

†

SEÑOR

1. Mucho contentamiento me a dado ver por las cartas de V. M.^d de los diez deste que por los avisos que tenia de Flandes de 14 del pasado estubiese todo tan a punto que se puede esperar que se haurá empeçado a esecutar la resuluçion que V. M.^d a mandado tomar; la qual me a paresçido muy açertada. Por la buena coyuntura en que esto se haze y los abissos que se tienen confío en Nuestro Señor que el subçeso sera tan bueno como se deue esperar del zelo con que V. M.^d se a mouido a emprender negoçio de tanto seruiçio de Dios, y assi me an paresçido muy neçessarias las dos cosas que V. M.^d a resuelto que se hagan; que la vna es que vayan luego treynta y çinco naos con los nauios de remo para su seruiçio y q̄ en ellos se embarquen los seys mill españoles y los que mas fueren menester para la guardia de las dichas naos, porque en qualquier tiempo que llegue este socorro al Duque de Parma sera de grande hefeto; y la otra que se dé toda la priesa posible al armada prinçipal que a de ser de lo que quedare en este rio comprehendidas las galeaças y los galeones de Seuilla y lo mas que ubiere vtil.

2 Para lo que toca a esta primera armada que ha de salir, pues V. M.^d me manda que le diga mi paresçer si será bien cometerla a otra persona y reseruarme a mí para la otra

armada principal, digo que, para el hefeto que esta primera armada ha de hazer que es lleuar estos seys mill españoles y tornarse acá, me paresçe que no soy neçesario, y que lo podra hazer otra persona y que seruiré mas a V. M.^d quedandome acá para poner en orden y juntar el armada principal que a menester fuerça, speriençia y cuydado: y de las personas que stan aquí que podran lleuar esta primera armada los que ay son don Alonso de Baçan mi hermano, Juan Martinez de Recalde y don Pedro de Valdes, y si V. M.^d se siruiere de cometerla a don Alonso de Baçan entiendo que la guiará y esecutará lo q̄ se le ordenare con la diligençia y cuydado que lo a hecho en las otras ocasiones que se an ofresçido, y lo que conuiene para bien del negoçio es que esta primera armada salga lo mas presto que fuere posible, en lo qual se asegure V. M.^d que porné tanta diligençia que conoçerá quanto deseo las cosas de su seruicio. Y los seys mill españoles serán los que pareçiere que conuiene teniendo consideraçion al hefeto a que van y a los que quedan, y en todo daré la orden que paresçiere que mas conuenga comunicandolo todo con el S.^{or} Cardenal.

3 Y quanto al armada principal me pareçe que, estando ya empeñado el Duque de Parma en la jornada, con tanta mas fuerça y diligençia es menester acudir al apresto y despacho della para poder salir con la breuedad que negoçio tan importante requiere, y lo que me paresçe que conuiene proueerse para conseguirse el hefeto vera V. M.^d en la relaçion que va con esta, y es neçesario que en la esecucion dello mande V. M.^d poner toda la diligençia posible que lo mismo haré yo por mi parte en lo que me tocare; porque no es tiempo de perderlo en cosa ninguna, y que lo que llegare sirua sin esperar a lo en que podra hauer dilacion.

Quanto al desembarcar la gente del armada, haviéndolo comunicado con el S.^r Cardenal se hará como V. M.^d manda aloxandola en [Pouos] Villafranca y otros lugares aquí çerca y a la orilla del rio, como Su Al.^a lo a ordenado en parte que se pueda embarcar siempre que sea menester como se a escrito a V. M.^d

En lo del galeon q̄ vino de Oporto va mirando el S.^r Cardenal lo que se podra hazer, y yo se lo acordaré por lo que importa que vn nauio como este no dexe de seruir en el armada. Dios guarde la catholica persona de V. M.^d de Lisboa a... (en blanco) de dizienbre 1587.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original: 2 hojas, 310 × 210 m/m.

XLVII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A D. JUAN DE IDIAQUEZ

Lisboa 15 de Diciembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 429, fol. 37.

1—*Prisas que se da a preparar las dos armadas.*—2 *Que estén prevenidas vituallas en la Coruña.*—3 *Propone a su hermano para el mando de la primera armada.*

†

1 Recibi las cartas de V. m. juntamente con las de Su Mag.^d y no puedo dexar de dar a V. m. la enhorabuena de que se aya empeçado aquella jornada en que V. m. tanto a trauajado; plazerá a Dios como yo lo espero q̄ tenga el subceso que todos desseamos. Acá se da mucha priessa a lo que Su Mag.^d manda y la misma es menester dar a larmada principal; yo imbio los apuntamientos que me an ocurrido; V. m. pasará los ojos por ellos y acreçentara lo que le paresciere que bien confiado quedo con quanto esfuerço lo procurara y solisçitara V. m.

2 Y porque vna de las mas sustanciales preuençiones assi para el armada q̄ va como para la principal, a que se a de dar mucha priesa para que yo salga luego conuerná como lo apunto en la relacion que se hagan vituallas en la costa de poniente y se junten en la Coruña, pues con aquel puerto

sera menester tener la correspondençia y refrescar las armadas de vituallas, y para esto me pareçe vaya Bernaue de Pedrosos que sirue de proueedor en esta armada; porque tiene entendido lo que lleuara la primera y la principal y hara muy bien lo que a esto toca. V. m. lo diga a Su Mag.^d, pues en todo es menester no perder punto. Dios guarde a V. m. De Lisboa 15 de diziembre 1587 años.

3 [De mano del Marqués] E tratado con su Eminencia la persona q̄ podía gyar y llevar a cargo esta armada y pareçe q̄ la de mi hermano serya aproposito sy allá pareçyere asy hazerlo a con mucha dilyjençia y quydado; no creo abrá bastante numero de maryneros para forneçer las treynta y çynco naos y los pataches q̄ llebaran; y asy creo sera harto q̄ vayan treynta y diez nabios pequeños; digalo V. md. a Su Mag.^d q̄ despues q̄ lescrebi e visto la quenta de los maryneros y como conbiene vayan bien amarynadas syendo en ynbierno es menester q̄ lleven numero^o competente.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original, 1 hoja, 316 × 217 m/m.

XLVIII

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 21 de Diciembre de 1587

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 20

1. — *Alaba la diligencia del Marqués en el apresto de las dos armadas.* — 2 *Que la primera armada vaya bien equipada en barcos y soldados.* — 3 *Envíe listas de barcos y tropas.* — 4 *Alaba el proyecto de la segunda armada.* — 5 *Urge la salida de la primera armada.*

†

EL REY

- 1 Marques primo: Vuestra carta de 15 deste se reçuió, y he holgado de entender el buen animo que mostrays para el

breue apresto de la vna y otra armada, porque desto cuelga el buen suceso de lo que tanto importa en que respondeys bien a lo que confio de vuestra diligencia en mi seruiçio.

Tambien me parece bien que os reserveys para la segunda armada, pues el effecto de la primera no es mas, como dezis, de llevar los seys mil hombres y vuestra asistencia ay, importará tanto para el apresto de la segunda que es de más consideracion a que por todos se ha de dar la prisa que fuere posible.

2 De las 35 naos gruesas que he mandado que vayan en la primera armada, aueys de hazer de manera que no falte sola vna, sino que antes siendo possible se crezcan hasta 40 con todos los mas nauios de remo que se pudiere; pues todas han de voluer luego a tiempo que no os hagan falta para quando ayays de salir; y aunque se representa alguna dificultad de marineros, confio de vuestra diligencia que fuera de los que auian llegado se aurán ydo recogiendo despues y se yran juntando tantos mas hasta el dia de la partida que no falte gente de mar para el dicho numero de velas. Y, quando faltasse alguna, con tomar en vispera de la partida los marineros que huuiere en otros nauios en esse puerto, como se ordena por Consejo de Guerra, se suplirá y cumplirá bastantemente qualquier falta.

3 Quedanme por sauer dos puntos muy principales. El vno, qué naos hazeis cuenta de embiar en esta primera armada; de que me aueys de auisar nombradamente por lista particular de todas ellas. El otro qué infanteria es la que pensays embiar y de qué calidad y tercios, y qual ha de ser para saltar alla en tierra y qual para voluer; aduirtiendo a que la que ha de desembarcar son 6000 hombres como saueys, y que la que ha de voluer ha de ser competente numero para la seguridad de la armada. De lo qual todo me auisad en diligencia a la hora distincta y particularmente, que entretanto yre mirando en esto mismo y en lo de la cabeça de la armada.

4 La relacion de lo que embiays de lo que parece necessario para la segunda armada viene buena y muy acertada, y assi se harán conforme a ella las diligencias posibles tanto en el

apresto de los galeones y las demas naos de Seuilla, como en los embargos en otras partes y en el conducir el trigo y las demas vituallas a los puertos que alli se apuntan y los marineros, ancoras y patajes que se dizen; a todo lo qual mando se de mucha prisa desde luego, y que las naos leuantiscas que de Cadiz han de passar a esse puerto vayan bien en orden; pero vos aueys de tomar a cargo y poner particular cuydado, en que pasen con seguridad el cabo de San Vicente y lleguen ay a saluamento aduirtiendoy allá y acá y proueyendo vos desde ay a su tiempo lo que para ello conuinieren.

5 Por remate desta no puedo dexar de encargaros y mandaros que tengays todo lo dessa armada que agora ha de salir tan apunto desde luego que a la hora que le llegue la orden para ello no tarde dos días en arrancar, de que me terne por tan seruido como sentiria lo contrario, estando las cosas en el ser y estado que saueys que estan, y quedo bien cierto de vuestro cuydado y amor a mi seruicio que lo hareys como lo puedo dessear.

De Madrid a (*en blanco*) de deziembre de 1587.

[Al dorso] Al Marques de Sancta Cruz. De Madrid a 21 de Deziembre 1587.

Minuta: 2 hojas, 310 × 214 m/m.

XLIX

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 29 de diciembre de 1587

Simancas. Estado, leg. 429, fol. 41

1— *Que activa la preparación de la primera armada aspirando a envíar hasta treinta y ocho barcos.*—2 *Por las relaciones verá que son buenos barcos. Los de Oquendo no pueden todavía salir por falta de artillería.*—3 *Como se han distribuído los seis mil infantes que han de embarcarse para Flandes.*—4 *Soldados para la defensa de los barcos.*—5 *Falta de artillería.*



SEÑOR

1 A la carta de V. M.^d de 21 deste no pude responder con el ordinario passado por no poderse hazer la rrelaçion de la infantería y nauios el mismo dia que llegó el correo, porque el propio dia partió de aqui.

En lo del apresto desta primera armada que manda V. M.^d que vaya se pone toda la diligencia y priesa posible, no perdiendo vna ora de tiempo en ninguna cossa; y pues V. M.^d desea que el numero de las treynta y çinco naos antes sea mas que menos, si la priessa no fuere mucha procuraré que vayan treinta y ocho y sino seran las treynta y çinco.

2 El nombre y porte dellas y artilleria, marineros y gente de mar, artilleros y ofiçiales con que agora se hallan vera V. M.^d por las relaciones que seran con esta; y estas son las mejores de todas las que ay en este rio y las que mas presto podrán estar en orden para salir; porque las siete de Miguel de Oquendo tienen muy poca artilleria y hago quenta que con sus marineros y con los de los galeones de este reyno se armarán y reforçaran las otras naos y a las vrcas se cumplan de

marineros de los que tienen las que an de quedar; y las que van señaladas como he dicho son muy buenos nauios y los mejores de todas las vrcas que vinieron del Andalucía. Y con el artilleria de bronce de la capitana de Nueva España que se perdió en Sacauen y la que yo truje de la Terçera de la otra nao de Nueva España que alli se perdió se an reforzado las vrcas que van en la rrelaçion, porque no tenían artilleria de bronce sino de yerro colado, y la polbora y demas munijiones que fueron menester para esta armada se cumplira sobre lo que agorx tienen que es lo que va en las dichas rrelaçiones; y los nauios de remo que V. M.^d manda que vayan con esta primera armada seran diez pataches y dos zabras como V. M.^d lo verá por la rrelación que tambien va destos nauios.

3 Los 6.000 infantes que V. M.^d manda que vayan para desembarcar en tierra e rrepartido en 40 companias del terçio de Nápoles que es la mejor gente que aqui ay y del terçio de don Agustín Mexia; y de las companias de los capitanes de Flandes rrepartidos en dos terçios a 20 companias por terçio con 300 soldados mas por los de las primeras planas y los que podran enfermar que con estos seran de seruicio los seis mill soldados que V. M.^d manda; y por maestros de campo dellos don Alonso de Luzon que lo es de los de Nápoles y don Agustín Mexia del otro terçio. De todos estos soldados se an vestido de nuevo muchos de los de don Agustín Mexia y de los capitanes de Flandes y algunos de los de Napoles que les faltaua ropa, de manera que todos estan bien vestidos y en los aloxamientos se exercitan, y yo les he hecho dar polbora, plomo y cuerda a cuenta de su sueldo para que lo hagan.

4 En las naos parece que sera menester para su guarda 2.000 soldados que vayan en ellas y bueluan; estos seran de las nueue conpañias que vinieron en las naos de Oquendo que ay en ellas l. 641 infantes, y por hauer andado envarcados y ser los mas dellos de la costa de la mar seran a proposito, añadiendo 359 para cumplir el número de los dichos 2.000 los quales se señalarán al tiempo de la partida.

Para cumplir los seis mill hombres en las 40 vanderas que

an de yr se toman gente de 15 sera V. M.^d seruido de señalar a los capitanes dellas distrito donde vayan ha rehazer la gente que dara, que todos son muy buenos capitanes y con breuedad la traeran. Todo esto e comunicado con el S.^{or} Cardenal Archiduque y con su pareçer se a rresuelto lo que en esta digo y va en las rrelaçiones.

5 Y por lo que toca al seruicio de V. M.^d, me parece muy conuiniente la diligençia que V. M.^d a mandado hazer en la prouission de las cossas que son neçesarias para que con breuedad se pueda aprestar y poner en orden la segunda armada, conforme a la rrelaçion que imbié a V. M.^d para poder salir.

Toda el armada está falta de artilleria como V. M.^d vera por las rrelaçiones. Y a los galeones deste Reyno les faltan 80 pieças que ay fundidas parte dellas, como he escrito a V. M.^d, y las otras se van fundiendo; y para las naos de Oquendo serian menester otras 70 pieças que an de ser de las q̄ va fundiendo don Juan de Acuña, que de las que an de salir en esta primera armada no digo nada, pues no ay tiempo para proueellas de mas artilleria de la que tienen. Dios guarde la C. persona de V. M.^d De Lisboa 29 de diziembre 1587.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original: 1 hoja. 312 × 215 m/m.

L

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 29 diciembre 1587

Simancas: Estado. Leg. 429, fol. 42

1—Llegada de navíos alemanes que han salido de Inglaterra con noticias alarmantes.—2 Preparativos bélicos en Inglaterra.—3 Dificultades en el ejército del Duque de Parma.—4 Opina Santa Cruz que la primera armada de treinta y cinco naves es insuficiente.



SEÑOR

1 La materia que V. M.^d tiene aora entre manos importa tanto, que me paresçe conuenir mucho a su seruiçio aduertir siempre a V. M.^d de los avisos que se tienen y de lo que a mi se me ofreçe, para poder V. M.^d considerarlo todo y mandar resolver y proueer lo que viere que mas conuiene.

Hoy he sauido que an llegado a este puerto dos nauios pequeños alemanes que partieron de Plemua a los tres deste mes donde estauan embargados con otras diez y seys vrcas de Alemania; y estos dos se salieron vna noche huyendo por hauer veinte dias que estauan alli sin poder ser desembargados.

2 Refieren el embargo de las dichas diez y seys vrcas de Alemania armadas y artilladas como suelen venir de Alemania y que venian a este puerto y al Andaluzia, y que a otras vrcas cargadas de sal que todas entraron en la dicha Plemua con mal tiempo dieron liuertad por ser olandesas. Y entendieron que la Reyna hauia mandado hazer embargo general y leuantar quinze mill hombres de mar y guerra de aquella parte de la isla para llevar al armada a Londres, y que quinze nauios de Dunquerque hauian tomado vna nao inglesa de la

Reyna de duzientas toneladas, y que pelearon tanto los ingleses que no quedaron sino cinco o seys biuos y que en Dunquerque hauia otros quinze nauios que por todos son 30.

3 Que en Inglaterra se temian mucho del armada que se preparaua en España; y del Duque de Parma no auia oydo hablar cosa alguna. Esto en sustancia es lo que refieren los destos nauios, como V. M.^d uerá por los abisos que el Sr. Cardenal embia.

De lo qual me parece q̄ se deuen considerar dos cosas: la vna que en tres deste mes el Duque de Parma no hubiese desembarcado en Inglaterra ni acometido de hazerlo, pues a los tres no se sauia ni trataua dello, y pues para los veynte y quatro de nouiembre el Duque escriue a V. M.^d que estaria en el embarcadero, es de consideración que a tres deste no lo ubiese hecho. Lo qual arguye alguna nueva dificultad; la qual no puede ser de parte de los ingleses, pues no tratauan nada del Duque. Y la otra es que la Reyna deue pretender sacar poderosa armada para encontrarse con la de V. M.^d, pues teniendo treynta y siete naos armadas, como escriuieron a V. M.^d por los abisos de 26 de otubre, a embargado estas diez y seys vrcas y trataua de hauer mas, y leuantaua quinze mill hombres entre de guerra y mar, los quales no se puede presumir que sean para defender la entrada al Duque pues no se sauia ni trataua dello.

4 Sobre lo qual huiendo considerado como quien tanto desea açertar en el seruicio de V. M.^d, me parece que esta primera armada de treynta y cinco naos que V. M.^d manda salga, no ua muy segura, antes muy peligrosa; porque si se topare con la de la Reyna, tanto mayor de numero de naos y de gente y vinieren a las manos será el subçeso muy dudoso, y aunque el armada de V. M.^d quedase con victoria saldria tan destrozada que, aunque boluiese aqui, nõ seria de prouecho para salir con la otra tan presto ni quedaria gente para desembarcar en tierra. Y es de considerar que quitando de toda el armada que está en este puerto las treinta y cinco naos y pataches que an de salir aora las que quedaren seran de muy poco hefeto, pues serán poco número y sin marineros y

con ocho mill soldados tales menos y en juntar otras con ellas se tardará mucho tiempo, que en esta ocasión es tan necesario procurar de ganarle quanto fuere posible; y asse de advertir que las naos gruesas no pudiendo pasar de Margata y no siendo el armada de V. M.^d superior a la de la Reyna, los seys mill hombres yran con mucho riesgo en pataches y barcas de naos, pues en ellas haurán de andar ocho o diez leguas por lo menos y hazer quatro o cinco barcadas no embiando al Duque nauios en que puedan yr de una bez. V M.^d sera seruido considerarlo todo que en el entretanto no se perderá punto en el apresto desta primera armada. Dios guarde la catolica persona de V. M.^d etc. De Lisboa 29 de diziembre 1587 años.

EL MARQUES DE SANTA CRUZ (Rubricado)

Original: 2 hoj., 315 × 216 m/m.

LI

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A DON MARTIN
DE IDIAQUEZ

Lisboa 2 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 20.

Urge se aprovisione la armada.



Por la que escriuo Su Mag.^d entendera V. m. lo que aqui se haze y quanto conuiene dar priessa a lo de otras partes. Supplico a V. m. lo procure y esfuerçe de su parte porque en todo aya la breuedad que conuiene; y Dios guarde a V. m. De Lisboa a II de Enero de 1588.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado).

Original: 1 hoja 305 × 205 m/m.

LII

EL CONDE DE FUENTES A D. CRISTOVAL (1)
Y D. JUAN YDIAQUEZ

Lisboa 4 de Febrero 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 64 y 65.

*1—Consejos para la organización de la primera armada.—
2 Galeras que han de ir.—3 Pretensiones de algunos
capitanes.*



1 Al Marques le a buelto su creçimiento como parecera por la rrelazion q̄ enbia Su Alteza; tieneme con grandisimo cuidado. Antes desto aviamos tratado de algunas cosas a my parecer necesarisimas para el buen suzeso de la jornada. Ele pedido vn papel della y ai le enbio oryiginal.

En lo q̄ toca a cortesias allá se vera lo mejor; mas dejar de pagar la gente de mar, q̄ se les deue mucho no se puede escusar; porq̄ no se desverguençen como ruin gente.

En lo de hazer buenas las presas de la mar tambien pareçe q̄ vna jornada tan grande no es bien ymytar la ansia ordinaria q̄ desde el maior asta el menor tienen en siendo soldados; i asi an acudido a my muchos a pedirme lo advierta.

Si Don Alonso de Bazan (2) a de quedar como piensa en la armada aviendo servido tantos años a, bien podrian Vs. SS. hazer q̄ le onrrase Su Mag.¹ dandole el titulo q̄ tan deseado tiene, myrando quan pocos cavalleros ay de su profesion q̄ puedan pasar adelante.

2 Galeras pedian más q̄ ocho, mas io les dixe, como si lo supiera, q̄ se acortasen, y todos concurren en q̄ son necesari-

(1) D. Cristóbal de Moura,

(2) Hermano del Marqués de Sta. Cruz.

simas por lo menos las ocho para q̄ las galeazas lleven sendas por costado.

Por la armada de Sevilla querian hazer gran fuerza. Io les desengañé de q̄ no las daria Su Mag.^t avnq̄ pudieran venir a tiempo; el porq̄ no me lo digeron Vs. SS; mas no se deja de trasluçir.

3 Don Antonio Manrique penso q̄ se le diera terçio (1) i asi a quedado, como no es muy sufrido, descontento. Yo le e dicho q̄ aguarde el sueldo q̄ se le señala y ver si se ará v da la zedula para lo del consejo q̄ como a sabido de otra nadie se conoze en pensar q̄ no mereçe lo q̄ otro sino yo, q̄ quando el Marques caió malo me myravan a la cara y porq̄ saliesen de pena llamé a Don Alonso de Bazan i al Secretario i les dige q̄ porq̄ no perdiesen el hilo los negoçios despachasen, dando quenta de todo a Su Alteza q̄, como se hiziese el serviçio, yo no pretendia más. Ellos alzaron las manos a Dios y di rrazon a Su Alteza q̄ çierto es gran persona y me aiuda a apretar lo posible.

Menudenzias pudiera escribir y para tapar algunas a buscado oy doçe mil escudos. En rresoluçion S.^{res}, como venga el dinero se embarcará la gente otro dia y dentro de muy pocos se puede echar la armada de aquy de que no les pesará a los portugueses; porq̄ les comen quanto pan ay en la tierra.

Dos naves veneçianas an entrado. Vna con vino de q̄ ay falta. No a osado cogerlas al sueldo, v los maryneros dellas, Su Al.^a, hasta avisar allá. En tienpo estamos de rromper la cortesía i echar la culpa a quien les pareçiere, mas en ninguna manera se queden acá.

A Don Christoval digo q̄, avnq̄ tengo en q̄ entender, no me falta tienpo en q̄ rreçibir merçé de su suegra i ermana y otros çien amygos q̄ tengo ya, i entre ellos Luis Zesar q̄ sin duda es de gran prouecho para el serviçio del Rey, y Franco Duarte no le va en zaga como dizen.

A Don Jorge (2) tenemos tambien malo. Marrolin es del

(1) El mando de un tercio.

(2) Jorge Manrique.

mas serviço q̄ aquy tienen, no anda muy contento; trae consigo vn sobrino q̄ se llama el capitan Viçençio, harto solyçito. El q̄ me a contentado en extremo es Juan Martinez i el q̄ mejor tiene su escuadra.

4 de Hebrero.

EL CONDE DE FUENTES

Autógrafo: 2 hojas, 305 × 215 m/m. Papel.

LIII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ

(s. l. s. f.)

Simancas: Estado. Leg. 431, fol. 66

1—Sobre cortesías y títulos.—2 Sobre engrosar la primera armada.—3 Que se reglamente la repartición del botín.

†

1 En la forma que an de proceder el Duque de Parma y el Marques en lo que toca a cortesias, que pues ay prematica podra Su M.^d mandar se guarde entre los dos.

Que para que el S.^r Don Alonso de Baçan vaya con más satisfacion en esta jornada se le dé titulo de Capitan General de las galeras q̄ tiene a su cargo como lo a pedido.

Que las quatro galeras q̄ Su M.^d manda vayan en la jornada son muy pocas y que conuiene se ordene al Adelantado imbie ocho; pues ay en Barçelona galeras que se pueden barar y en el Andaluzia chusma con que armarlas.

2 Que las nuevas que Su M.^d tiene de Inglaterra y las que acá ay no son conformes, y que a las de acá se puede dar más crédito por ser de personas de vista, de las quales se entiende lo que la Reyna procura engrosar su armada y como la a hecho con los nauios que a arrestado; por lo qual conuiene que la de Su M.^d vaya con más fuerças y que para esto se le junte la de Seuilla; pues aunque desta çiudad no partan

juntos, podrala alcançar por ser de pocos nauios y dados carena.

3 Que el año passado quando fue el Marques a la tercera, no declaró Su M.^d como se hauian de repartir las presas, q̄ será bien q̄ Su Mag.^d lo declare, porq̄ la gente está muy mal satisfecha desto.

Que a entendido q̄ Su M.^d a mandado proueer quinientos mill ducados y que destos solo se gaste lo que fuere menester para dar vna paga a toda la gente de la armada, q̄ en ninguna manera conuiene questo se haga mayormente deuiendose (assi) a la gente de mar y guerra como a los cascos de los nauios el dinero q̄ Su M.^d tiene entendido por las relaciones q̄ imbiaron los contadores del armada, y q̄ asi será fuerça pagar a lo vno y lo otro por lo menos hasta fin del año pasado, y que a los visosños bastará darles vna paga para q̄ se embarquen.

Copia: 2 hojas, 295 × 206 m/m. Papel.

LIV

AVISOS DE LONDRES

Londres 4 de Enero 1588

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

Draque con 36 navíos saldrá para quemar la escuadra de Lisboa.



AUISOS DE LONDRES DE 4 DE ENERO 1588

Que Draques estaua de partida para Plemua para salir con las 36 naos q̄ estaua resuelto q̄ lleuase y auia ordenado la Reyna q̄ procurasse salir a la mar a los 15 de Enero llevando consigo todos los nauios armados de piratas q̄ estan a la costa del Hueste y los que encontrasse en la mar. En las 36 naos se entiende que Draques llevará 4.000 hombres a lo

más entre soldados y marineros, vituallas para 4 meses. Los nauios q̄ lleua son de mercaderes armados.

Draques va con designo de ver si puede quemar nauios del armada de la ribera de Lisboa, poner gente en tierra en alguna parte para impedir con el acudir a ella, q̄ no salga la armada de Lisboa q̄ es en lo q̄ traen la mira.

Que alli auia auisos de Lisboa q̄ el auerse corrompido las vituallas auia causado enfermedad en los soldados del armada, de manera q̄ no podrian salir en muchos días.

De Paris a 16 de Enero.

Que el viento desde los 10 auia sido muy a proposito para nauegar Draques la buelta de España.

Copia: 1 hoja, 303 × 210 m/m. Papel.

LV

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 4 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 36.

En vista de los avisos de Inglaterra que aconsejan no salga la escuadra en dos veces, decide el rey esperar a que lleguen otros avisos de Francia y Flandes.

†

EL REY

Marques primo. Antenoche se reçibieron vuestras dos cartas de 29 del passado la vna con las relaciones y papeles que se acusan de lo de la primera armada, y la otra con lo que se os ofreçe sobre los auisos que dieron las dos naos venidas de Inglaterra, los quales me embió mi sobrino. Y fue muy bien advertir de todo lo que alli dezis aproposito del peligro a que yria la primera armada si fuesse verdad aquello que me ha parecido bien apuntado y que es de mucha consideracion.

Mas por que no se puede tampoco hazer resoluçion fixa sobre solos esses auisos sin tener confirmaçion dellos por otra parte, o saber más de rayz lo que ay, determino] de aguardar a las cartas primeras de França y de Flandes que se esperan] por horas en que verná lo cierto de todo lo que passa en Inglaterra.

Y por que esto podria ser de manera q̄ no bastasse sola la primera armada, como muy bien considerays,] sino que obligasse a otras] cosas nuevas y a yr toda junta, y para este y qualquier otro caso está la substancia en hallarnos muy apercebidos, os encargo que con suma diligencia apresteys todos los nauios de la vna y otra armada; pues con esto se estará a punto para] poder acudir segun fuere menester conforme a los auisos que vinieren y a lo que el estado de las cosas mostrare que ha de ser mejor de que se os auisará en teniendo alguna nueva.

Vos, entretanto haced dar la priesa possible a todo assi en que camine luego el terçio de Juan de Texeda si ya no lo ha hecho como en recoger los marineros y igualar las esquadras entre Juan Martínez de Recalde Don Pedro de Valdes y Oquendo como está ordenado, y cargar todas las naos y galeones para si fuere menester q̄ vaya todo junto de lo que fuere menester, sin consentir que en cosa alguna aya vn punto de dilacion, y me yd auisando cada dia de lo que fueredes haziendo que lo mismo se hará de acá de lo que viniere de nuevo y sobre ello conuiniere y se acordare. De Madrid a 4 de Henero de 1588.

Minuta: 2 hojas, 298 × 210 m/m. Papel.

LVI

AVISOS DE INGLATERRA

Londres 9 de Enero 1588

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

Draque se prepara para quemar los navíos españoles del Cantábrico.

†

AVISOS DE INGLATERRA; DE LONDRES A 9 DE ENERO 1588

El almirante (1) se fue a embarcar a los dos deste a Rochester, siguiendole mucha nobleza, donde al presente está por no dalle el tiempo lugar al salir a la mar; estan prestas 26 naos de la Reyna de las quales ha de lleuar Draques cinco y dos pinaças para con 30 más de mercaderes yr a la costa de España, como tengo escrito, con desíño de quemar todas las naos q̄ hallare assi en la costa de Vizcaya como de Galicia y principalmente en la Coruña; el qual Draques no es partido por falta de tiempo, por lo qual es necessario auisar con breuedad, y el resto de las naos de la Reyna lleua el almirante q̄ son 19 y 20 de mercaderes, si bien ellos publican mayor número, mas lo cierto es ser las q̄ se arman por cuenta de la Reyna assi suyas como de particulares 68 y 15 de auentureros, de las quales lleua Draques el numero q̄ digo y la resta el almirante para andar en este canal.

Copia: 1 hoja, 303 × 214 m/m. Papel.

(1) Lord Howard de Effingham primer Conde de Nottingham.

LVII

NOTICIAS DE LOS INGLESES

(s. l. s.)

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

*Dos mercaderes españoles, víctimas de los piratas ingleses,
dan noticias de la escuadra de Isabel.*

†

Pedro Sanchez de Junco y Gonçalo de Cobian mercaderes vecinos de Riuadesella en Asturias partieron del puerto della con un navio vizcayno de hasta 80 toneladas, maestre Pedro de Llano, cargado de nuez y abellana y toçino para Cadiz por su cuenta, y a 18 del pasado sobre el cauo de San Viçente viniendo nauegando vna legua a la mar le salieron 15 nauios ingleses dos dellos de hasta 300 toneladas y los demas de 100 hasta 200 toneladas y abordaron con él. Los dos menores que les pareçio trayan como hasta 60 o setenta hombres y les tomaron el nauio cargado como iba y lleuaron al maestre del y a otro mercader y a los demas les dieron el batel para que se fuesen a tierra despues de hauerles desnudado, y desembarcaron en el propio cauo de San Viçente y alli bieron quemar otros dos nauios que hauian tomado cargados de duela y sardina, y hoyeron dezir a los ingleses que dentro de poco tiempo hauia destar toda aquella tierra asolada; porque se aguardaua a Draques con 200 belas de armada.

Copia: 1 hoja, 312 × 210 m/m. Papel.

LVIII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 9 de Enero de 1588

Simancas: Estado. Leg. 131. fol. 12

1—Agradece que el Rey haya tenido en cuenta sus observaciones.— 2 Informa sobre la vitualla.—3 Sobre el estado de las naves.—4 Sobre los soldados que han de embarcarse.

†

SEÑOR

1 Mucha merçed he reçiuido de ver por la carta de V. M.^d de los 5 deste que le aya pareçido bien lo que aduerti sobre los auisos de Inglaterra que trujeron los dos nauios que de alla vinieron y que para hazer resoluçion fixa espere V. M.^d otro auiso más çierto de Françia y Flandes el qual no es de creher que tarde, pues estan las cosas tan adelante y para poder disponer y determinar lo que V. M.^d viere que mas conuenga ninguna cossa es tan neçesaria como que esta armada toda esté apunto y assi lo procuro con toda la diligençia posible.

2 Y se va cargando panatica por ocho meses en los nauios que lo pueden llevar y el vino que falta, a Fran.^{ca} Duarte he hecho que imbie por el, como lo tengo escrito a V. M.^d, a Monçon y Lamego, y tambien probeherá vna buena partida de toçino sobre lo que tiene y otras menudençias con los 20 mil ducados q̄ V. M.^d mandó proueerle; y con esto creo que haurán bastimentos para ocho meses para los veinte y dos mill y quinientos hombres que manda V. M.^d que vayan en el armada, a lo menos de pan, y lo que no se pudiere llevar en vnos nauios yrá en otros para que la panatica sea cumplida para el dicho tiempo; y porque deseara llevar todas las

vituellas de rrespeto que fuera posible, siento mucho el vizcocho que se a dañado en las vrcas. Lo qual siempre temi por hauer entendido del Andaluçia quando se cargaua esta vitualla que las vrcas heran algunas viejas y otras hazian agua que esta fue la causa de cargar el vino devajo y el vizcocho encima, y por esto y por no venir cargado como era necesario para passar adelante conuiniera que en llegando ellas aquí se sacaran en tierra y veneficiara la vitualla, y desta manera no se perdiera y los nauios estuuieran adereçados mucho ha.

Y quando llegué aqui y vi que no se auia hecho di luego orden que se hiziesse y ya se auian descargado 3 mil quintales de vizcocho quando V. M.^d mandó que no se saçasse nada en tierra y se tornasse a cargar lo que se auia descargado, y tambien conuiniera hazer lo mismo en las naos que vinieron de Italia por ser vizcocho viejo para que no se acauara de dañar con la humedad de la mar, y assi e hordenado que de todo el vizcocho que se a sacado en tierra se vaya escojiendo lo mejor para rrepartirlo por toda el armada para los primeros dias.

3 El armada está tan adelante como tengo escrito a V. M.^d; porque de las quatro galeaças las dos ya an acauado de dar carena y embarcan artilleria, xarçia y aparejos y las otras dos la empearán a dar la semana que viene, y el galeon de Florençia acauará su carena dentro de dos dias y saldrá de Sacauen con estas aguas que seran el miercoles que viene. Las dos naos leuantiscas que dan carena han hecho ya la vna vanda y el lunes enpieçan la otra y acauarán en diez o doze dias: Las doçe vrcas van cargando apriessa las vituallas que an de lleuar y otras siete echarán a monte estas aguas.

Las otras naos leuantiscas tanbien van cargando apriessa las vituallas y lo mismo los dos galeones de Portugal que an dado carena, y tanbien cargan las dos naos de Juan Martinez que salieron de Sacauen de dar carena las aguas passadas.

De los otros galeones de Portugal se tomó para la India vno de los mejores; y el galeon San Fran.^{co} que tambien es de los gruessos no se puede adereçar por ser muy viejo de ma-

nera que faltan dos galeones de los mas principales y el nueuo que vino de Oporto que tampoco se adereça para el armada. E entendido que aora piden a V. M.^d para imbiar a Malaça el galeon San Marços que es vno de los quatro mayores y más bien en orden, y si este galeon se quitase del armada la enflaqueçeria mucho. Suplico a V. M.^d lo considere como çossa que tanto inporta.

Las çabras y pataches an acauado de hechar a monte y van tomando sus vituallas.

4 El tercio del Maestro de Campo Juan de Texeda no ha llegado, porque despues que yo le imbié comisarios y le escriuí que viniesse, fue a Seuilla por orden del Duque de Medina. Oy he tenido carta suya de dos deste en que me escriue que a los nueue deste estaria en Ayamonte; conforme a esto llegará presto.

La gente de Estremadura hà dias que andan por allá los comissarios para traerla, por lo que me escriuen no estaua tan apunto como las çiudades y villas dezian, y assi será arto que llegue aquí a los veynte y cinco deste.

La relacion de la muestra que se a tomado embiará el S.^{or} Cardenal Archiduque y la relacion particular de lo que se a ydo cargando en el armada esta semana.

Los çossarios ingleses que andauan en el cauo de San Viçente y por esta costa desde antes de Naudad no parecen; podria ser que se huuiessen buelto a Inglaterra.

Dios guarde la C. persona de V. M.^d De Lisboa 9 de Enero 1588.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado).

Original: 2 hojas, 325 × 230 m/m. Papel.

LIX

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 11 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg.^o 165, fol. 37

1—Se queja amargamente el rey de las dilaciones.—2 Ordena que todo esté preparado para salir cuando se avise.

†

1 Vuestra carta de 2 deste se recibió y hizistes bien de auisar en el estado que quedaba el apresto de las naos que dezis y lo que se yba haziendo en lo del cargar de bastimentos que he visto por la relación que mi sobrino me embió y vos le distes, aunque mal se puede por alli entender lo que se ha pretendido que es saber el dia cierto en que podía partir la armada como se os ha preguntado diuersas vezes sin auer podido sacar respuesta a este punto que tanto conuienia para la resolucion de lo de ay y de otras partes. Ya agora con los dias que ha hecho y haze que parecen de verano y lo que ha que se començó essa obra y vuestra diligencia en cosa que sabeys lo que me importa y lo que la desseo, no podrán de razon dexar de estar del todo acabados los adobios (1) de los galeones y todos los demas nauios grandes y chicos del armada; y cierto el tiempo que haze es tal que acreciente la lastima de no auerle aprouechado en la mar y pone miedo de la buena ocasion que se puede auer perdido con incurrir juntamente en grandes inconuenientes: quiera Dios que no sea assi.

2 Y el remedio que puede auer (si ya le ay como es de esperar en su fauor que si) está en tener a punto todos los galeones y naos de fuerza y más effecto del armada junta-

(1) Adobios, arreglos de los galeones.

mente con las menores y embarcada la gente de mar, la virtualia y aguada repartida en todas ellas y recogida la infanteria apresurando el camino del terçio de Juan de Texeda, puesta toda a la lengua del agua y tan prompto esto y lo demas que si fuere orden de que salga toda la armada junta o vna parte della se pueda hazer lo vno o lo otro a la hora sin que aya que reparar ni detenerse vn punto, sino executar luego la orden que se embiare, la qual por depender de los auisos que se esperan de Flandes y Inglaterra y auerse de conformar con lo que ellos obligaren no se puede hasta entonçes determinar qual será; mas conuiene que lo tengays aperçebido para todo, haziendo quenta que la primera orden que se os embiare ha de ser con resolucion, pues no puede tardar el auiso. Vos me le embiad luego de como queda todo tan a punto como digo, que dello me terné tan seruido como no lo seria de lo contrario. De Madrid 11 de Enero 1588.

De mano de Su M.^d = Más tiempo es de tratar desto con las veras que obliga la confiança que he tenido y tengo de vos que de otras cosas que vienen en vtra carta.

Minuta: 2 hojas, 297 × 210 m/m. Papel.

LX

JUAN IDIAQUEZ AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 14 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 38

*Que se vigile la entrada del Tajo por si atacan los ingleses
y que active los preparativos.*

†

A la de V. S. de 9 deste que ayer vino responderé con el ordinario.

Esta es solo para cubrir el auiso que aqui va, el qual Su M.^d ha mandado se embie luego a Su Al.^a y a V. S. para que

quede solamente entre los dos no haziendo estruendo con la nueva sino guardando secreto. Tras esto dize Su M.^d q̄ V. S. haga estar con mucho cuydado en esse rio y le guarde de manera que no pueda entrar cosa que dañe, y se tenga mucha cuenta con que no pueda suçceder desgracia de fuego ni otra ninguna y se acabe de cargar la vitualla y aguada en toda la armada con más priesa de la possible, y se tenga toda ella a punto, no oluidando si se puede sin estoruo las dos galeaças adereçadas y el galeón de Florencia, ni metiendose en cosa larga sino tan breuemente todo que se pueda executar en llegando el primer correo, que tras este partirá la resolución que lleuare. Esto es lo que Su M.^d manda. Yo acuerdo a V. S. lo que en esta ocasion conuiene al seruicio de Dios y suyo y a la reputación de todos.

Dios guarde a V. S. De Madrid a 14 de Enero 1588

(Posdata) Ya deue de auer por la costa quien dé auiso de lo que descubriere y se aurá puesto cuydado en armar lazos en que caya quien viniere a tomar la lengua, pues ha días q̄ V. S. sabe que embiarian a tomarla.

Minuta: 2 hojas 312 × 215 m/m. Papel.

LXI

DON JUAN IDIAQUEZ AL DUQUE DE MEDINASIDONIA

Madrid 14 de Enero 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 76.

1—Preparativos de defensa en caso de ataque de los ingleses.—2 Orden para que no salgan de Cádiz ciertas naos hasta que no esté limpio el Cabo.



1 Essos auisos de Inglaterra han llegado, y aquella gente de temerosa acomete. Su M.^d ha ordenado que se embien luego a V. S. para que con secreto tenga entendido, para si

sólo, el designo del enemigo y la ocasión que podría auer, y que assi haga estar sobre auiso en lo de Cádiz y siendo menester se valga de su cargo para la defensa de toda essa costa, y no lo siendo, se procure no hazer estruendo con la nueua de Inglaterra vsando en el aperçebimiento neççessario y en la disimulaçion de la prudencia con que V. S. lo sabrá guiar todo. Yo bien creo que no han de osar alexarse agora tanto de su tierra; mas bien es preuenir para si acaeçiesse lo contrario. V. S. responderá con breuedad para que entienda Su M.^d lo que se haze. Queda el Rey nuestro señor con vn poco de gota desde antier acá y, aunque es poco el dolor, por asegurar que éste no mueua y atrayga humores le han sacado oy vn poco de sangre.

2 En Cádiz ay vñas naos leuantiscas cargadas de trigo para Lisboa. Escrito se ha a Antonio de Gueuara que no partan sin estar limpio el Cabo; mas agora no se le dize nada. V. S. tenga la mano en ello si fuera preciso.

Copia: 2 hojas, 305 × 210 m/m. Papel.

LXII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A DON JUAN DE IDIAQUEZ

Lisboa 16 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 22

Que dispone todo lo de la armada. Secreto con que se lleva.

†

Bien me parece que se dé la priessa que V. m. me escriue en su carta de los 11 en todo y acá se haze lo mismo y el armada está en el estado que escriuo a Su M.^d y por mi parte no se perdará punto en ninguna cossa. Del silencio que V. m. me escriue ay fuera de España, tiene rrazon de marauillarse, porque el tiempo y las materias que se tratan no lo rrequieren. No haurá tardado en llegar algún auiso del Duque de

Parma y yo lo he tenido de Londres por cartas de 15 de Noviembre, lo que verá V. m. por el capitulo que imbio a Su M.^d que en suma es grandes aparatos de armada y grandes temores.

En lo de los juros y lo del sueldo hará Su M.^d lo que fuere seruido y a V. m. veso las manos por el trauajo que en esto a tomado.

Dios guarde a V. m. De Lisboa a 16 Henero 1588.

(1) A Juan Martinez señalé tres naos las que el quysó y a Oquendo otras dos como Su Mg.^d a mandado, y en lo del Alferéz Aycarna haré lo q̄ Vuesa merced manda.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ. (Rubricado).

Original: 2 hojas, 320 × 223 m/m. Papel.

LXIII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A DON MARTIN DE IDIAQUEZ

Lisboa 16 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 23.

Alude a otra que escribe al rey fijando la fecha de salida de la armada.

†

Ya por lo que aora escriuo entenderá Su Mg.^d quan adelante está lo del armada y el día que con el ayuda de Dios siruiendo el tiempo podré hazerme a la vela. Asiguresse V. m. que por mi parte se a procurado quanto a sido posible y que lo mismo haré en qualquiera cosa del seruicio de Su M.^d y si para el de V. m. soy bueno holgaré q̄ me lo auise.

Dios guarde a V. m. &. De Lisbo a 16 de Enero 1588 años.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado).

Original: 2 hojas, 320 × 223 m/m. Papel.

(1) Autógrafo todo lo que sigue.

LXIV

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 16 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 24.

Hace protestas al rey de su lealtad, aunque ha disentido a veces de su opinión para mayor servicio del mismo rey.

†

Syenpre e qunplydo con la confyança que Vuesa Mg.^d a hecho de my y dello doy por testygo al çyelo y a Vuesa Mg.^d y al mundo, y confyo en Nuestro S. que me dará fuerça para hazerlo asy mientras me durare la bida, la qual enplearé en el serbiçyo de Vuesa Mg.^d como buen vasallo y cryado. Y el escrebir a Vuesa Mg.^d otras cosas no fue para desvyarme desta voluntad, la qual ninguna ocasyon me la podrá quitar, y asy suplyco a Vuesa Mg.^d lo crea y tenga por çyerto y que en todo lo que açetare serbyrle lo haré syn myrar otro nyngun respeto.

En lo del armada escrybo por consejo destado lo q̃ V. Mg.^d mandará ver.

Dios guarde la catolyca persona de Vuesa Mg.^d. En Lysbona a 16 de Enero de 1588.

EL MARQUES DE SANTA CRUZ (Rubricado) (1).

Autógrafo: 1 hoja, 323 × 223 m/m. Papel.

(1) Esta carta la publicó Navascués, en su «Vida del Marqués de Santa Cruz». Madrid 1888, pág. 291. La toma de la «Colección de Documentos», de D. Juan Pérez de Guzmán, quien a su vez la tomó de Simancas. También la reproduce Altolaquirre, en su «Vida de D. Alonso de Bazán». Madrid 1588, página 490.

LXV

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

(s. f.)

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 25.

1—Que no ha fijado el día de la partida de la armada, porque no estaba ésta dispuesta.—2 Espera lleguen luego los soldados de Tejeda y del Norte de Portugal.—3 Informa sobre las naos.—4 Hay falta de artillería.—5 En vía aparte avisos de Inglaterra.

†

1 La carta de V. M.^d de 11 deste rreçui, y sino e escrito a V. M.^d hasta agora el día çierto que estaria para poder partir esta armada a sido porque yo pretendo ser puntual en lo que escriuo a V. M.^d y hasta agora no lo podia ser por no estar las cossas en este estado por los malos tiempos que hazia y dias tan chicos para trauajar. Despues haurá visto V. M.^d por mi carta de 9 en lo que estaua todo; porque lo escriui muy particularmente y siempre se a ydo continuando con tanta diligencia que para fin deste mes estarán todos los galeones y naos vizcaynas, guipuzconas, las del Andalucia y leuantiscas, zabras y pataches con la vitualla y aguada y la gente de mar rrecoxida para poder envarcar la infanteria que está alojada en Cascaes, Almada y Villafranca que todo es a la lengua del agua.

2 Y a los 19 deste entrará en Setubar el Maestre de Campo Texeda (1) con su gente y la de Entredueiro y Miño aguardo aqui muy presto, porque ofreçen de traerlos en carauelas por quinientos ducados que a pareçido al S.^{or} Cardenal Archiduque buen preçio y que escusará los inconuinientes que ay de traerlos por tierra y los que tambien huuiera en imbiar nauios sueltos por ellos de los del armada. Los soldados de

(1) Juan de Tejeda.

Estremadura según lo que escriuen los comisarios no estauan tan apunto como las çiudades y villas auian escrito a V. M.^d y assi será harto que lleguen en todo este mes; de manera que todo está en el término que he dicho conforme a lo qual se podrá embarcar la infantería para el dicho tiempo y partir quando V. M.^d lo mandare.

3 Y de las quatro galeças las dos que an dado carena podrán tambien yr con el armada y las otras dos podria ser que estuuiesen en orden, mas no lo afirmo porque se les ha descubierto más obra de la que se pensaua que podran causar diez o doze dias de dilacion, y porque a las naos del Andaluçia y galeones les faltan algunos marineros presupongo tomarlos al tiempo de la partida de los nauios que huuiere en este puerto y en Setubar.

Veynte vrcas e escoxido de las que vinieron del Andaluçia para llevar en el armada y por falta de marineros no podran yr mas que doze que se armarán de todas, y las dos naos pequeñas escorçesas que vinieron en cuenta destas vrcas; de manera que si huuiere gente de mar no quedarán acá de las 30 vrcas y dos escoçesas mas que las ocho por ser nauios viejos y ynutiles; marineros flamencos no se an podido hallar. Si en este tiempo vinieren algunas vrcas podrase tomar dellas gente para llevar las que se pudieren de las ocho que están adereçadas para que faltan marineros.

4 De artilleria estan faltas las naos de Oquendo y vrcas como lo he escrito a V. M.^d. Doy priessa a Don Juan de Acuña que haga guarneçer la que ha fundido y prouea de los mas artilleros que pudiere y dize que asi lo hará y no por esto se detendrá el armada; porque llevará lo que se pudiere y estuuiere apunto.

V. M.^d mandó el año passado que se imbiassen algunas personas a Inglaterra para que auisasen lo que allá passaua. Imbiosse al capitan Marco Antonio que fue la persona que trujo a cargo los marineros ginoueses. Escriue lo que V. M.^d verá por la copia que va con esta de 15 de Nouiembre y lo mismo dicen los marineros portugueses que partieron de Londres a tres del mismo.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado).

Original: 2 hojas, 320 × 227 m/m. Papel.

LXVI

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 18 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 40

En vista de que Inglaterra se prepara y amenaza nuestras costas salga luego con los barcos que estén dispuestos.

†

Por los auisos de Inglaterra que se os embiaron tres dias ha aureys visto la neçessidad que ay de la vreue salida dessa armada y por que por alli pareçe que el enemigo se aprouecha del tiempo que se le ha ydo dando tan fuera de mi desseo, no solo para aperçebir su defensa, mas tambien para intentar de ofender y embaraçarnos por aca que seria daño y verguença intolerable.

Os encargo y mando expressamente que luego sin perder hora hagays poner a punto toda la armada que teneys en esse rio, añadiendo a los galeones y naues que hasta aqui se ha platicado las dos galeaças que después se han adreçado y el galeon de Florençia y los demas nauios vtils, de los que ay estuuieron que no causaren dilacion y alçando mano de todos los que la pudieren causar, por que mi voluntad es que con todo lo desse puerto sin esperar cosa de fuera (lo qual despues os seguirá) salgays a la mar en persona como ya os tengo aperçebido luego que reçiuays otro despacho que se queda ya haziendo, en que yra la resoluçion de todo lo que aueys de hazer que espero lo sabreys executar conforme a la confiança y pruebas que tengo de Vos.

Estos pocos dias aprouechad y tened la gente recogida de manera que en llegando la dicha resoluçion no quede cosa que hazer, sino embarcar y partir en nombre de Nro. S.^o De Madrid a 18 de Enero 1588.

Minuta; 2 hoja, 307 × 210 m/m. Papel.

LXVII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A D. MARTIN
DE IDIAQUEZ

Lisboa 19 de Enero 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 27

Pide el dinero para las pagas.

†

La priesa q̄ el S.^r Cardenal da al despacho deste correo es tanta q̄ solo puedo abisar del reçibo de la de V. m. a quien suplico acuerde a esos señores se prouea dinero, porq̄ ay falta dello y conuiene contentar la gente q̄ se embarca y llevar alguno de respeto.

Dios guarde a V. m. De Lisboa a 19 de Enero 1588 años.

(a) Por la del S. Don Juan (1) entenderá V. md. como enpyeça mañana a baxar el armada y q̄ es señalado dia para la partida, porque todos esten aperçebydos.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original: 2 hojas, 325 × 230 m/m. Papel.

(a) Lo que sigue, de mano del Marqués.

(1) D. Juan Idiáquez.

LXVIII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 23 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 29.

1—Está la armada dispuesta para salir el primero de Febrero.—2 Urge el envío del dinero.

†

SEÑOR

1 He recibido la carta de V. M.^d de los 18 deste y por lo que tres dias ha Don Juan de Idiaquez en rrespuesta de su carta con que me imbió los auisos de Inglaterra haurá V. M.^d entendido el estado del armada y como hauia señalado por dia de la partida a primero de hebrero y ordenado a Don Pedro de Valdes que con las naos de su cargo vaxasse a Belen y que lo mismo fuesen haziendo las demas, y assi estan avajo catorçe naos y las demas van vajando. El galeon de Florençia y las dos naos levantiscas an salido ya de carena y se dan priessa a rreçiuir la vitualla; las dos galeaças saldrán de carena la semana que viene y yran en el armada todas quatro.

2 Ya he escrito a V. M.^d la falta que ay dinero para para pagar la gente de mar y guerra y nauios, y pues V. M.^d tiene la rrelaçion y saue lo que esto importa, le supplico lo mande proueer y assi mismo alguna buena partida para llevar de rrespeto con la breuedad que conuiene estando la armada tan adelante; y de partida y tambien me ha dicho Franco Duarte que para todo lo que tiene que proueer solo se halla con quatroçientas mill maravedis que aun para pagar varcaxes es poco.

Supplico a V. M.^d mande proueerlo luego; pues conuiene que nada nos detenga, mayormente huiendo de yr toda el

armada junta como va; pues lo que podrá quedar aqui solo serán las vrcas a quien les faltare marineros que presupongo como he escrito a V. M.^d que las doze los ternan armandose de todas y para algunas de las que no los tuuieren se tomarán de las vrcas que aqui an venido aunque son pocas.

Dios guarde la C. persona de V. M.^d De Lisboa 23 de Henero 1588.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original: 2 hojas 332 × 230 m/m. Papel.

LXIX

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

(s. l.) 23 de Enero de 1588

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 41.

Le anuncia la ida del Conde de Fuentes como visitador.

†

Mucho he holgado de entender que pensays tener a punto la armada por todo este mes y, aunque de vuestro cuydado y zelo con que tratays mi seruicio estoy cierto que lo cumplireys y que lo executareys todo con la fineza que soleys, todavía me ha pareçido embiar alla al Conde de Fuentes para entender a su vuelta la buena orden en que vays y tambien para que os diga lo que del entendereys y assi le dad entero credito en lo que de mi parte os dixiere mientras ay estuuire, y con esto me remito a él.

Minuta: 2 hojas, 305 × 204 m/m. Papel.

LXX

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 27 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 30

Vuelve a urgir el envío del dinero.

†

SEÑOR

Estando el armada para partir como lo estará a primero del que viene y yo lo he escrito a V. M.^d conuiene proueer dinero para la paga de la gente, nauios y para algunas vituallas de que a dado señal Fran.^{co} Duarte con los 20 mil escudos que V. M.^d le mandó proueer y assi mismo lo que se ha lleuar de respeto como lo escriuo por Consejo de Guerra que, aunque por el dicho Consejo me ha escrito V. M.^d que mandaua proueer luego el dinero no e tenido auiso hasta aora de que venga.

Las dos galeaças que estauan en carena saldrán della a los treynta deste y luego envarçarán sus vituallas y aguada, y a fin desta semana acauará de vajar toda el armada a Belen para que quando V. M.^d lo ordenare se embarque la infanteria y me haga luego a la vela.

Dios guarde la C. persona de V. M.^d En Lisboa a 27 de Henero 1588.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original, 2 hojas, 305 × 220 m/m. Papel.

LXXI

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A DON MARTIN
DE IDIAQUEZ

Lisboa 27 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 32.

Vuelve a urgir el envío del dinero

†

Mucho conuiene q̄ V. m. esfuerçe q̄ se prouean dineros; pues demas de que siempre es el material prinçipal, en esta ocasion conuiene que aya priesa pues estan las cosas tan encaminadas que estará el armada para primero del q̄ viene, como he dicho, para poderse hazer a la vela, y Fran.^{co} Duarte no tiene ningunos. En lo demas me remito a la de Su M.^d

La Divina guarde a V. m. & De Lisboa 27 de Enero 1588 años.

EL MARQUES DE SANTA CRUZ (Rubricado)

Original: 2 hojas, 310 × 216 m/m. Papel.

LXXII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A D. JUAN DE IDIAQUEZ

Lisboa 27 de Enero 1588

Simancas. Estado, leg. 431, fol. 33

1—Que facilite el envío del dinero; pues a toda costa quiere partir de Lisboa con la escuadra.—2 Importancia de que vayan galeras a Flandes.

†

Por las que escriuo a Su M.^d pör Consejo de Estado y Guerra entenderá V. m. como se a ydo disponiendo todo para

estar en orden a primero de hebrero; y porque en esto no pueda hauer falta se despacha este correo a dar priessa a la prouision del dinero; supplico a V. m. lo esfuerçe y encamine para que se imbie luego, que demas del seruicio y gusto de Su M.^d no deseo cosa más que verme ya hecho a la vela con esta armada y, pues la de Seuilla está tan en orden y para poder partir en... (*roto el papel*) deste mes y antes supplico a V. m. lo diga a Su M.^d para que la mande venir, y que sino me alcançare vaya en mi seguimiento que bien será reforçar esta armada teniendo nueua que arman tanto los enemigos.

A Don Antonio Hurtado traygo fuera con su nao y quatro pataches y cien mosqueteros y otros tantos arcabuzeros que se envarcaron de los del castillo. Bueno seria que topassen los que viniessen a tomar [leng]ua; tambien estan las fregatas en Cascaes para si viniere alguna lancha al mismo hefeto.

Las nueuas que el capitan Marco Antonio escriue de Londres embiará Su Alteça y por esso no lo hago yo.

Dios guarde a V. m. De Lisboa a 27 de Henero 1588.

(1) Avuque en la relacyon partiqualar que enbíe a V. M.^d de la jornada de Ynglaterra dixe lo q̄ conbenya llevar galeras, agora q̄ lo del armada está apunto lo torno a acordar porq̄ es gran ynportançya y syquyera vna dozena bayan de aqui; yrán quatro muy hen horden con la Real, el Adelantado podra enbyar diez galeras, pues ternan hechas en Barcelona galeras nuevas para q̄ vare a la mar y el chuzma para armallas las galeras lo haran todo, avnq̄ sean pocas, y esta jornada no se puede acabar luego y asy llegarán a buen tienpo, y el q̄ es mejor para navegar es Abryl. Yrse an a la Coruña y de ally en dos dias y dos noches son nabegadas; y crea V. M.^d q̄ sy vbieran ydo galeras a Flandes q̄ vbyera muchos años q̄ se vbiera acabado la gerra.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original: 1 hoja, 310 × 216 m/m. Papel.

(1) Lo que sigue de mano del Marqués.

LXXIII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A FELIPE II

Lisboa 30 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 35

Agradece la visita del conde Fuentes. Partirá cuando llegue la orden y el dinero.

†

SEÑOR

Mucha merced me ha hecho V. M.^d en imbiar al Conde de Fuentes para que entienda el estado de la armada y pueda informar a V. M.^d particularmente a su buelta de en la orden que va, la qual está tan apunto como he escrito; y assi quando llegue la orden de V. M.^d y el dinero me podré luego hazer a la vela.

Dios guarde la C. persona de V. M.^d De Lisboa 30 de Enero 1588.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original: 2 hojas, 322 × 224 m/m. Papel.

LXXIV

EL MARQUES DE SANTA CRUZ A DON MARTIN
DE IDIAQUEZ

Simancas. Estado Leg. 431, fol. 36

Agradece la visita del conde de Fuentes. Partirá cuando llegue el dinero.

†

Mucho he holgado con la venida del conde de Fuentes. Oy ha llegado a esta ciudad, y aunque el ordinario auia de

traer nuevas suyas hízolo tam bien que llegó a la postre. Lo de aqui está como he escrito, y en llegando la orden y el dinero nos haremos a la vela con la vendicion de Dios. El guardé a V. m. De Lisboa 30 de Henero 1588.

EL MARQUES DE S.^{TA} CRUZ (Rubricado)

Original: 2 hojas, 322 × 224 m/m. Papel.

LXXV

EL CONDE DE FUENTES A D. MARTIN DE IDIAQUEZ

Lisboa 30 de Enero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 61

Alude a la carta que escribió al Rey.

†

Por la que escriuo a Su M.^d entenderá V. m. mi llegada a esta çudad y lo que se ofreçe y remitiendome a ella no me alargó mas.

Dios guasde a V. m. De Lisboa a 30 de Henero 1588.

(a) Al S.^{or} Fran.^{co} Idiaquez beso las manos y q̄ rreçibi su pliego y mucha merced con el: las q̄ serán aqui supplico a V. m. mande dar.

EL CONDE DE FUENTES (Rubricado)

Original: 2 hojas, 303 × 212 m/m. Papel.

(a) Lo que sigue, autógrafo.

LXXVI

EL CONDE DE FUENTES A DON CRISTOVAL (1) Y
DON MARTIN IDIAQUEZ

Lisboa 30 de Enero (1588)

Simancas: Estado, Leg.^o 431, fol. 62

- 1.—*Como ha metido prisas al Marqués de Santa Cruz.*—
2 *Pocas ganas de ir en la expedición de Jorge Manrique.*

†

1 Por urtar sola vna dificulta q̄ me pusieron en llegando me pareçio despachar este correo adbirtiendo q̄ por oras les daria en tanto q̄ venia rrespuesta. Tambien me acudio luego mi vsped (2) con q̄ deseava llevar las naves q̄ se aprestan en Sevilla, a q̄ le rrespondí; mira mi ynstruzion y vereis q̄ avn de las vrcas aveis da dejar las q̄ no fueren muy aproposito por no aguardar a poner las demas apunto; bolbio a pasar los ojos tres veçes por el rremate de my comysion no se a q̄ fin; alléle en la cama y dicenme q̄ es cosa estraña lo q̄ a travajado de siete y ocho dias a esta parte,

2 Con Don Jorge Manrique pasé vn gran coloquio, porque me le metio en las manos a q̄ me diese quenta de todo; el qual maldita la gana tiene de ir allá sino de sanear lo de asta aquy; en q̄ nos avenymos con q̄ de aquy adelante no se perdiese punto como no se hará, haziendo caveza al Cardenal y por su mano entiendan todos q̄ a de ser rresoluzión determinada q̄ si se pueden ganar oras no a de pasar vna ny mas sin q̄ se haga algo.

(1) Don Cristóbal de Moura.

(2) El Marqués de Santa Cruz.

A Don Antonio Manrique mi sobrino e allado aqui tan benemerito para vno de los terzios q̄ estan para proueer como qualquiera; suplico a Vs. SS. se acuerden del, y a my de mandarme q̄ por no aver ablado con ninguno de los q̄ me pienso informar, no dire aora mas de q̄ me a ido muy bien en el camyno, avnq̄ los ojos vn poco sentidos del sol q̄ con el sereno me los a dejado tiernos.

Nro. S.^{or} me guarde a Vs. SS. dandome a my lo q̄ les deseo. De Lisboa 30 de Enero.

EL CONDE DE FUENTES (Rubricado)

Autógrafo: 2 hojas 304 × 203 m/m. Papel.

LXXVII

FELIPE II AL MARQUES SANTA CRUZ

(s. l. s. f.)

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 43 y 54.

1—*Que procure tener contacto con el de Parma.*—2 *Táctica con la escuadra de Draque.*—3 *Instrucciones caso de trabar batalla.*—4 *Modo de facilitar el desembarque de Farnesio en Inglaterra.*—5 *Instrucciones para el caso de tormenta.*

†

PUNTOS PARA LA INSTRUCCION DEL MARQS DE S.^{TA} CRUZ (1)
LA IMPORTANÇIA DE LA EMPRESA Y LA CONFIANÇA DE LA PERSONA HECHANDOLE CARGO EN LO VNO Y LO OTRO

bien sera boluerselo a deçirle lo del cabo de Margat q̄ creo ques a lo que el duque de Parma tira aunq̄ no le nombra; y sera bien auisar desto mysmo al duque de Parma, y aun creo q̄ no sera malo deçirle q̄ si entendiere q̄ las armadas de Inglaterra se juntan para pelear con la q̄ va de aca quel procurase embiarla alli

1 Que salga luego a la mar con toda la armada y vaya derecho a dase la mano con el

(1) Minuta corregida de mano de Felipe II.

a aquel cabo el mayor esfuerzo de nauios y gente q se pueda, para q tanto más çierta tengamos la vitoria en aquel caso q, aunq yo espero en Dios q nos la dara todavia, El quiere q se haga de nuestra parte todo lo q se pueda.

Duque de Parma conforme a la traça acordada y resolucion que ambos tienen de Su M.^d

Que de donde pudiere y en la forma que mejor le pareçiere embie auiso de sí al de Parma y si pudiere hazer hechar en tierra en Normandia o en el condado de Bolonia alguna persona fiada, caso que no pueda llegar a Grabelingas que seria lo mejor; a esta tal fie de palabra la comision que le diere, y a los que huuieren de yr mas adelante por mar les de cartas para el Duque en la çifra que se embiará con esta instruccion al Marques sin fiar a estos hombres otra cosa mas que el paraje donde queda la armada, porque si cayere en mano del enemigo no se lo haga confessar a tormentos.

2 Que aunque Draques huuiesse salido a estos mares con alguna armada con fin de diuertir y embaraçar como por algunos auisos de Inglaterra se ha dicho, no ha de torçer el Marques su viaje, sino proseguirle sin buscar al enemigo, aunque quedasse por aca; pero si el otro le siguiere y se le açercare, podrá en este caso investirle y lo mismo si topare al dicho Draques con su armada a la boca del canal de Inglaterra por q si estan divididos seria muy bueno irlos viniendo asi para q no se pudiesen juntar todos.

a las Sorlingas o Vxente o por alli.

Que si no topare el Marques enemigo hasta el cabo de Margat y hallasse por alli al Almirante de Inglaterra con su armada y, aunque topasse juntas las del dicho Almirante y la de Draques le será la nuestra superior, pues los que mas encareçen las fuerças destas armadas apenas dizen que podrá juntar 3000 marineros y otros 3000 soldados en cada vna que juntas sería arto menos que la armada que de aca va en quatidad demas de la calidad; y assi en el nombre de Dios con tal

para esto viene aproposito lo q he dicho atras q sescruiu al duque de Parma y creo sera bien, porq aunques asi q agora se entiende q la nues-

causa como lleua podrá el Marques, procurando ganarle el

tra es superior de gente, estando la suya tan cerca de tierra podran henchir su armada de la gente q quisieren y de nauios pequenos y de remos q no dexan de aprovechar; y asi es bien quel duque de Parma haga lo mismo por su parte y se junte todo si ha de aver batalla de mar.

viento y todas las demas ventajas que sabrá vn tan buen capitán, darles la batalla y esperar de Nro. Señor la victoria.

3 Que como a tan maestro no hay que aduertille para el día de la batalla de la forma de ordenar su armada ni el modo de combatir, ni que el desíño del enemigo será pelear de fuera por la ventaja que tiene de artilleria y los fuegos de (A) q dice que son muchos que verna proueydo (A) y que la

mira de los nuestros ha de ser envestir y aferrar por la que le tienen en las manos, pues esto tambien se le puede decir aqui de la forma q dicen q tira la artilleria por lo baxo, como se dicen aquellos avisos o embiarselos diciendole aqui algo dellos.

y todo lo demas lo sabra él disponer y ordenar mejor que se puede dessear, (a) y que para que esté aduertido de todo se le embian vnos auisos, por donde vera la forma en que pone el enemigo su artilleria para dar cañonazos baxos con q procura hechar a fondo a sus contrarios.

Que tambien él como prudente sabrá dandole Dios victoria no consentir que las esquadras de su armada se desordenen por seguir con codicia el alcance sino que esten juntas y vnidas a lo menos el neruio principal, ordenándolo con tiempo y anticipadamente, mayormente si peleare en el canal donde la calidad del y serle ambas costas mal seguras obliga do y a pelear de manera q se consiga la victoria. blado a este recato.

Que esto del pelear se entiende si de otra manera no se puede asegurar al Duque de Parma el transito para Inglaterra, que pudiéndose sin pelear asegurar este paso al de Parma, por desuiarse el bien está esto, aunq dudo yo q se pueda enemigo o de otra forma, ya sin pelear, pero baya asi. será bien que se haga el

effecto conseruando las fuerças enteras.

(a) Lo que sigue se agregó en esta minuta a consecuencia de la nota de Felipe II.

Que no auiendo peleado la armada aurá de dar el Marqués al Duque los 6.000 españoles que tiene orden de darle y si huuiere peleado aurá de ser el dar la gente según el daño reçiuido en la que le costáre la victoria que se espera de Nro. Señor.

4 Que puesto que aya pie en tierra el Duque, se podrá poner la armada a la boca del rio de Londres y guardarle y con parte della tener seguro el transito de lo que acudiere de Flandes, dando desde alli calor a la vna parte y a la otra; y si otra cosa mostrare allá el tiempo y la ocasion al Duque y Marques como presentes hará el Marques el effecto que a los dos les

Parece ser q falta aqui lo q deue hazer en caso q alguna tormenta en la canal ó antes no le dexe pasar adelante; pues le será fuerza tomar puerto, y si el de las Sorlingas es bastante sería lo mejor por no empeñarse en tierra en nada para entretenerse alli myentras el tiempo le diere lugar de pasar adelante. Y si fuese la tormenta muy adentro en la canal es de ver lo q hará q si tomase la isla d Vich no le tendria por mal principio. Todo se myre bien y quiza se podria platicar en Consejo de Guerra algo desto sin decir la resolución del todo.

pareçiere, sin desembarcarse el Marques ni hazer de por si en tierra cosa de su solo parecer, sino de acuerdo con el Duque; porque solo el pelear en la mar, que a la verdad es la substancia, es lo que ha hazer por si solo.

Que será menester que el Marques asista por alli hasta que la empresa se acabe con bien con ayuda de Dios, y entonces podrá voluerse y allanar de camino a Irlanda dexando al Duque la mayor parte de los españoles que lleua y tomando en su lugar el golpe de italianos y alemanes que pareçiere neçessario para lo de la dicha Irlanda.

Que de todo lo que hiziere y le fuere suçediendo vaya siempre dando auiso a Su M.^d

5 ^(a) Será bien q lleue dado nombre y señalada parte donde si le entrasse algún temporal forçosso o tormenta deshe-

(a) Este párrafo se agregó a la instrucción, a consecuencia de la nota del Rey.

cha que esparza las naos del armada se ayan de voluer a juntar en pudiendo. Han de ser puertos diferentes conforme al paraje donde le cogiesse el temporal, vno si es çerca de España, otro si a la voca del canal y otro diferente si sobreuiniesse dentro del, en q̄, visto lo q̄ dirá a lo q̄ sobre este punto se le ha preguntado, se le auisará lo q̄ pareçiere aparte fuera desta instruçion.

Minuta; 3 hojas, 305 × 210 m/m. Papel.

LXXVIII

EL CONDE DE FUENTES A FELIPE II

Lisboa 4 de Febrero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 70.

- 1— *Visitó las naves y buena impresión que le causaron.*—
 2 *Describe el grueso de la armada.*—3 *Hay suficientes hombres.*—4 *Falta artillería para algunos barcos.*—5 *Sobre la vitualla. Falta dinero para comprar más.*—6 *Si viene el dinero podrá partir en seguida la armada.*

†

SEÑOR

1 En el correo pasado di cuenta a V. Mj.^d de mi llegada y de lo q̄ se offresció. Despues se ha continuado la indisposiçion del Marques de Santa Cruz como V. Mj.^d verá por la relaçion de Su Alteza.

Tres días ha que fuy a visitar las naos del armada y entré en las mas dellas y perescieronme buenos navios todos en general, y particularmente se pueden tener por tales los en que yo entré, y todos paresçe q̄ estan bien aparejados de lo q̄ han menester para su nauegaçion.

2 Las dos galeaças q̄ començaron a dar carena primero han venido de Sacaben adreçadas de todo lo neçessario, y las otras dos me dizen q̄ han salido de carena y van rrecorriendo

los altos y resçuiendo toda su artilleria y lo demas que tenían en tierra y que vendrán aquí dentro de dos o tres días adreçadas de todo punto.

La sustança desta armada son estas quatro galeaças y diez galeones y dos zabras de la corona de Portugal que paresçe q̄ tiene çinco mil seteçientos sessenta y ocho toneles, y diez naos y çinco pataches de Joan Martinez de Rrecalde q̄ tienen seis mil y quinientas y quarenta y ocho toneladas, y diez naos y quatro pataches del cargo de Miguel de Oquendo q̄ tienen seis mil y tresçientas sessenta y çinco toneladas, y diez naos y vn patache del cargo de Don Pedro de Valdes q̄ tienen ocho mil quinientos y quarenta y dos toneles, y nueve naos leuantiscas q̄ tienen siete mil doçientas quarenta y tres toneladas, y vna naue y diez y ocho pataches del cargo de Don Antonio Hurtado de Mendoça q̄ tienen mil y çiento setenta y çinco toneladas, y veinte vrcas q̄ se han escogido de las treinta q̄ aquí vinieron del Andaluçia: Y hasta la hora de la partida no hay certidumbre las q̄ dellas podrán hazer el viage, porq̄ están con mucha falta de marineros para poder nauegar y entiendese q̄ el día q̄ hayan de hazer vela se sacarán algunos de las vrcas q̄ aquí huuiere, q̄ todas son çiento y quatro velas en la forma q̄ se ha dicho.

3 Heme informado si ay la cantidad de marineros q̄ es menester para toda esta armada, y certificanme q̄ ay buen numero dellos con que podrán nauegar, pero si huuiere otros seisçientos o seteçientos fuera de mucha importançia; y con el primer correo embiaré a V. Mj.^d lista puntual de los q̄ ay y de la infanteria q̄ no se ha podido acauar para yr con este. Y oy ha llegado por mar la que se esperaua de Oporto q̄ ha nauegado en dos días y dos noches y espéranse quatro vanderas q̄ han de venir de Vayona q̄ serán aquí dentro de dos o tres días.

4 Las naues leuantiscas y las vrcas tuuieran neçessidad de mas artilleria de bronze de la q̄ lleuan conforme a la calidad y porte dellas; y he querido entender de Don Juan Acuña el medio que habrá para poder socorrer esta neçessidad, y dízeme que tiene fundidas hasta quarenta pieças medios cañones

y medias culebrinas y que estas se van acauando de pulir y poner en orden sus encaualgamentos y se embarcarán con toda la breuedad possible, y demás desto dize que tiene embarcados ocho cañones de batir y q̄ embarcará veinte pieças de campaña q̄ lleuarán tambien ruedas de mar para poder seruir en las naues, y q̄ tendrá el recaudo de poluora cuerda y plomo neçessario.

5 En los nauios q̄ he rreferido se han embarcado los bastimentos de pan, vino, azeite y vinaigre y legumbres q̄ han de lleuar saluo en las quatro galeaças q̄ se comiença a hacer desde oy; y en algunas naues y vrcas se va rrehaziendo la cantidad de vizcocho q̄ se les hauía dado y procurando q̄ carguen toda la mayor cantidad que pudieren lleuar. Y el toçino y arroz, queso y pescado dizen se ha de cargar dos días antes q̄ el armada haya de hacer vela, porq̄ se haze con mucha facilidad y tendran mucho riesgo si se hiziesse antes; porq̄ el calor de la naue lo gasta y desperdiça mucho entre la gente q̄ lo maneja. Y he entendido que lleuará esta armada falta de vino, porq̄ se embió a comprar pocos dias ha lexos de aqui y de la tierra no se puede hauer sin pagarse luego. Y Fran.^{do} Duarte me ha dicho que ha mas de diez dias q̄ en poder del pagador no hay vn real, y que cada día se offresçen nuevos gastos y neçessidades en el armada y cosas muy preçisas y que para todas falta el dinero y es de notable inconueniente, y conuendrá q̄ V. Mj.^d mande se prouea con gran breuedad el que ha menester q̄ dize será sesenta mil ducados.

6 Y conforme al estado en q̄ veo todas estas cosas y por lo q̄ he podido entender de las personas de quien me he informado, me paresçe q̄, teniendo el Marques salud, dentro de muy pocos dias despues de llegado aqui el dinero para la paga de la gente estará el armada despachada; porq̄ en ellos se embarcará y pagará la gente y se podrá hazer a la vela con el primero buen tiempo que Dios diere; y de lo que más se ofreçiere daré quenta a V. Mj.^d a quien la del çielo guarde por muy largos años. De Lisboa a quatro de Hebrero 1588.

EL CONDE DE FUENTES (Rubricado).

Original: 2 hojas, 333 × 227 m/m. Papel.

LXXIX

FELIPE II AL MARQUES DE SANTA CRUZ

Madrid 8 de Febrero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 39.

Se muestra satisfecho el rey porque está preparado para la salida. Sea cauto con los marineros extranjeros que meta en los barcos.

†

✠ = Holgado he de entender por vuestras cartas de 27 y 30 del passado quan presto estaria la armada para poderse hazer a la vela, y por lo que es dinero creo que no aurá dilaçion; pues a 4 deste partia de Seuilla la mitad de lo que se ha de embarcar y lo otro seguiria luego. Espero agora a saber si os ha llegado la gente de Entre Duero y Miño y si se ha començado a embarcar la que teniades alojada como es muy neçessario y qué tanto es el numero de toda.

Y en el cuydado que acá da temer que faltarán marineros es aliuiio ver que vos no reparays en este punto, sino que esperays tener recado y buena prouision dellos; pero aduertid que si no huuieren llegado los del Andaluzia y desse reyno, que podrian con el tiempo que se les ha dado, y vinieredes a tomar los de los nauios estrangeros que estan en essos dos puertos, conuiene que los compartays de manera que no puedan hazer tiro dexandolos inferiores en numero y con alguna persona platica de mar en los nauios, que assi fueren marinados de estrangeros para que no puedan engañar a titulo en la nauegaçion como vos lo sabreys bien proueer de la forma que más conuenga: lo qual y la breuedad en todo os encargo mucho, y en viniendo la razon de allá de lo q̄ arriba se apunta os mandaré embiar en todo entera resoluçion y antes si aquello se tardare.

Minuta: 1 hoja, 306 × 203 m/m. Papel.

LXXX

MAROLIN DE JUAN A FELIPE II

Lisboa 9 de Febrero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 69.

Dada la pujanza de la armada inglesa es imprudente que parta la escuadra de Lisboa sin el refuerzo de la de Andalucía.

†

SEÑOR

Ya sabe V. M.^d con quanta uerdad y amor e tractado siempre las cosas de su real seruicio y si en esta ocasion no hiziese lo mismo faltaria a lo que deuo a él; tambien sabe V. M.^d de quanta ynportancia es la empresa que se pretende hazer y las fuerças de nauios, gente, artilleria y otros pertrechos de guerra q̄ por la mar tiene Inglaterra y que emos de pasar por sus puertas de donde con mas ventajas y menos daño suyo nos podran acometer y retirarse en sus puertos; y parece que por ninguna cosa deuria V. M.^d permitir que esta armada se partiesse ny fuesse a esta jornada sin la del Andaluzia por otras muchas causas de mas de las dichas que V. M.^d y los de su Consejo no deuen ygnorar; porque juntándose aquella con esta parece que yrrá reforçada de manera que se podrá esperar qualquiera buen subçesso, y sin rezelo de ynconbiniente; y lo que seria dubdoso si fuesse esta sin la otra. Supplico a V. M.^d reçua este aduertimiento como de criado zeloso del seruicio de V. M.^d al qual con salud guarde Nro. Señor, muchos años. De Lisboa a 9 de Hebrero 1588 años.

MAROLIN DE JUAN (Rubricado) (1)

Original: 2 hojas, 335 × 230 m/m. Papel.

(1) Este capitán Manolín o Marolín figura como marino arriesgado. Lo mismo en la Conquista de las Terceras, que después en Calais, aparece comunicando órdenes a todas las naos. Cabrera. III, pág. 21, 22 y 196.

LXXXI

EL CONDE DE FUENTES A DON CRISTOVAL Y DON
JUAN YDIAQUEZ

Lisboa 9 de Febrero de (1588)

Simancas. Estado Leg 431, fol. 68.

1—Grave situación creada por la enfermedad del Marqués de Santa Cruz.—2 Caso de salir la escuadra de Lisboa urgencia de que vengan refuerzos por acercarse la escuadra inglesa.—3 Falta de pólvora.—4 Noticias de algunos personajes de la armada.



1 La enfermedad del Marques a cargado de manera q̄ a esta hora queda acauando, con lo qual las cosas q̄ aqui estan a su cargo quedan sin dueño y con mucha neçesidad de tenerle, no embargante q̄ Su Al.^a dispone y ordena en todo con muy gran suffiçiençia.

2 Ayer se tuuo auiso del Gouernador de Lagos q̄ hauian paresçido en aquella cosa treinta velas inglesas y por horas aguarda Su Al.^a segundo auiso q̄ rratifique esta nueua; pero teniéndose por çierta paresçe q̄ ay mucha neçesidad de preuenir algunas cosas; porq̄ si el armada sale y va en seguimien-to de su viage sin encontrar con estos nauios sauiedo el q̄ los trae q̄ en este puerto no ay fuerça para offenderle, seria possible q̄ se atreuiesse a venir como el año passado; y para q̄ no haga daño paresçe q̄ seriá muy conueniente q̄ Su Mj.^d mandasse q̄ las galeras q̄ estan en el Puerto de San Maria vinies-sen luego aqui bien en orden y traxessen la infanteria q̄ hu-uiessen menester; y pues se entiende q̄ la mayor parte de la que ay exerçitada en el castillo desta çiudad será neçessario que se embarque en el armada, conuendrá q̄ con mucha bre-

uedad baxe otra tanta para que se ponga en su lugar; y porq̄ he entendido q̄ las dos compañías de ginetes que aqui hauia estan con falta de gente tambien conuendria q̄ viniesse algún numero della con que se rehiziessen.

3 Don Joan de Acuña me ha dicho que proueyda el armada de la poluora q̄ ha de lleuar es muy poca la que aqui queda y seria muy conueniente q̄ se traxesse de donde quiera que se hallare.

4 (a) Avnq̄ tengo mal parados los ojos no he querido dejar de advertir a Vs. SS. q̄ Don Jorge (1) teme su poca salud de manera q̄ con el daño q̄ le haze la mar no está en yr la jornada, aiudandole el poco contento q̄ trae de verse pobre. En todo se espera la rresoluzion q̄ conviene q̄ por averme dicho Su Al.^a lo q̄ se a ordenado y q̄ lo escribe no lo hago io.

El dinero se sabe sera aqui presto. Como venga orden q̄ se enpieza a embarcar la ynfanterya tras el rreplicato de Su Al.^a no se alzará la mano dello, como no se haze en lo demas, q̄ a Don Juan de Acuña a sido menester aguijar. No es posible sino q̄ a Juan de Texeda le quieren encargar Vs. SS. algo de mucho momento pues no va en la armada. Dios los aiude q̄ pues an tenido pecho para poner lo q̄ ai levantado en tantas partes no a de faltar en el apretar la llave el ser y distincion q̄ tanto conuiene.

De Lisboa nueve de Hebrero.

EL CONDE DE FOUNTES (Rubricado)

Marrolin escribe al Rey su parecer y me a enbiado la carta.

Original: 2 hojas, 335 × 222 m/m. Papel.

(a) Lo que sigue, autógrafo.

(1) Jorge Manrique.

LXXXII

EL CONDE DE FUENTES A DON MARTIN DE IDIAQUEZ

Lisboa a 9 de Febrero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 71

Desorientación en Lisboa con la muerte del Marqués y con los avisos de que amenaza una escuadra inglesa.

†

No escriuo a Su Mag.^d, porque lo haze Su Al.^a y por quedar tan apessado con el fallesçimiento del Marques, que Dios tenga en el çielo, con que quedan las cossas de aqui con arta nesçessidad de dueño que las entienda y sepa manejar y otras de breue rremedio; porque hauiendo tenido auiso oy del Go-uernador de Lagos que en aquella costa an paresçido treynta belas inglessas, si la nueua es çierta como se entiende y el armada a de salir y seguir su viaje, si el cossario saue que este puerto queda sin fuerças que le puedan offender seria possible que se atrebiese a entrar en él. Yo escriuo sobre ello y sobre otros perticulares al S.^{or} Don Juan de Idiaquez a que me rremito.

Guarde N. S.^{or} a V. m. como yo desseo. De Lisboa a 9 de Hebrero 1588.

EL CONDE DE FUENTES (Rubricado) (1).

Original: 2 hojas, 337 × 227 m/m. Papel.

(1) En 15 de Febrero daba el pésame Felipe II al hijo del Marqués de Santa Cruz por la muerte de su padre.

Véase la Carta en Fernández Duro. La Armada invencible, tomo II, página 413. Está copiada de Simancas.

LXXXIII

DE LA CORTE AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 11 de Febrero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 79, (1)

1. — En vista de la enfermedad del Marqués de Santa Cruz que el Rey se ha fijado en el Duque de Medina Sidonia para Jefe de la Armada. — 2 Que se disponga por sí acaso a salir para Lisboa cuando se le avise. — 3 Le piden más galeones de Lisboa; pero no conviene que deje sin defensa las costas de Andalucía.

†

1 Su M.^d me ha mandado que escriua a V. S. de su parte lo que aqui dire como tambien lo apunta en su carta que va con esta.

Estando muy adelante el apresto del armada de Lisboa y cargado y embarcado casi todo lo que ha de yr en ella, tanto que se esperaua que a mediados deste mes o muy pocos dias más auia de poder salir, cayó malo el Marques de Sancta Cruz con muestras de enfermedad graue; y por que si lo que Dios no quiera este mal le acabasse o viniesse a ser larga la dolencia no se çufre dilatar por mil causas la salida del armada, ha querido Su M.^d aperçebir a V. S. (encargando mucho el secreto por agora) de que tiene puestos los ojos en V. S. para que si lo del Marques se impide por esta dolencia tome V. S. la armada y haga a Dios y a Su M.^d tan señalado seruiçio como se espera de la empresa que con ella se ha de hazer, dandose la mano con el Duque de Parma y las fuerças que él tiene; y boluiendo las vnas y las otras contra Inglaterra.

(1) Véase en Fernández Duro. La Armada invencible: otra carta de Felipe II a Medina Sidonia de esta misma fecha, tomo I, página 411.

2 Lo que agora Su M.^d quiere es que V. S. sepa que para en el caso referido, ha determinado esto conociendo muy bien lo que tiene en V. S. y lo que vale. Dize que V. S. con toda disimulación se desasga de embarcos y se aperçiba y ponga a punto, para si le llegare otra orden (como yrá si passa adelante el mal del Marques) embarcarse a la hora en los galeones y yr a ponerse con ellos sobre la costa de Lisboa, de donde saldrá toda la armada a juntarse con V. S. y seguir y obedecer sus ordenes, que para todo lo que se puede ofrecer en la jornada se embiarán a V. S. a tiempo los despachos cumplidos con las consideraciones devidas a la persona a quien se dan. Para esto importa infinito que V. S. dé summa prissa a que se embarque la gente de mar y guerra en los galeones, todo a titulo de las Indias sin que nadie penetre otra cosa y que esto esté tan en orden que al llegar del otro correo se puede hazer a la vela, entiendese con V. S. en el caso referido, y sin V. S. en el otro.

3 Quiere Su M.^d que sino fueren partidas las 4 naos leuantiscas que estan en Cadiz las haga V. S. juntar con los galeones y las lleue en su conserua hasta Lisboa.

Todos los de Lisboa insisten en que se les den galeras para la jornada; Su M.^d por la falta que ay dellas no les da más que quatro de las de Lisboa muy reforçadas. Allá claman que estas son pocas; dize Su M.^d que vea V. S. si le parece que seria bien que viniessen otras quatro de las que tiene el Adelantado de Cadiz lleuándolas V. S. tambien al passar y que fuessen muy de seruiçio. Que V. S. lo mire y auise luego.

Assi como Su M.^d quedará descansado de la parte en que pusiere a V. S. assi le parece que podria quedar desabrigada la otra de donde le sacare, sino se prouee lo que conuenga; y para esto quiere saber lo que a V. S. le parece que se deue ordenar para que en su absençia quede essa costa del cargo de V. S. con la seguridad neçessaria.

Dize que V. S. auise desto y de todos los puntos que arriba se tocan despachando luego correo expresso y satisfaziendo a todo, y que para el primero de acá se ponga a todo punto con la diligencia y secreto que V. S. sabrá.

Esto es lo que Su M.^d me ha mandado que escriba a V. S. en creencia de su carta. V. S. deue infinito a su confianza y a la opinión que de V. S. tiene, aunque la vna y la otra es tan merecida de V. S. a quien Nuestro Señor guarde. De Madrid a 11 de Hebrero 1588.

Minuta: 2 hojas, 307 × 204 m/m. Papel.

LXXXIV

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 14 de Febrero de 1588

Simancas, Estado. Leg. 165, fol. 80.

1—*Muerto el Marqués de Santa Cruz queda el Duque de Medina Sidonia nombrado jefe de la escuadra.*—2 *Que luego salga para Lisboa.*—3 *Instrucciones sobre la leva de gente.*



1 Por lo que se os escriuió a los 11 aureys visto la intención con que quedaua para si pasasse adelante la enfermedad del Marques. Agora entendida su muerte que ha sido mucha pérdida, me he resuelto de proueer en Vos el cargo de mi Capitan General del Mar Oçeano con seguridad de lo bien que sabreys seruir en él como lo hazeys en todo. Heoslo querido auisar luego para que entretanto que se hazen los despachos que yrán con breuedad os dey más prisa a aperçebiros para poder salir luego como os tengo preuenido.

2 El primer passo que aueys de dar en el exçrçio deste cargo ha de ser tomar al vuestro la armada que tengo junta y yr a hazer el effecto que sabeys de que con ayuda de Dios y vuestra diligencia y cuydado se ha de esperar muy buen sucesso, y por lo que para él importa la breuedad, os encargo que si dentro de ocho o diez dias veys que podreys arrancar con los galeones proueydos de la gente de mar y guerra y lo

demás que han menester os embarqueys y partays con todo ello por mar derecho al rio de Lisboa, a juntar todas las fuerças a la voca dél sin perder tiempo; mas si vieredes que los galeones no han de poder salir tan presto en la forma que conuiene, conuendra que acudays luego por tierra con la diligencia que, sin daño de vuestra salud, se pudiere, a Lisboa dexando encargado a Diego Flores de Valdés el dar priesa a sacarlos, que para que se lo podays cometer y es ya partido de aqui con orden de acudir a vos y seguir la que le dierades, que no se le ha dicho otro cosa y con solo aduertiros esto os remito la eleçion de yr por tierra o por mar a Lisboa como vieredes que ha de ser mas açertado, pero auisadme luego de la resolucion q̄ tomáredes para que se sepa adonde se os ha de escribir y auisar lo que se ofreçiere.

3 Todos han dado estos dias passados en que conuenia publicar que los galeones auian de yr a las Indias para que la gente acudiesse a ellos de mejor gana en espeçial la de mar. Agora que vos aueys de salir con la armada podria ser que el negoçio tuuiesse diferente consideraçion y que con entender que va a seruir con vos y debaxo de vuestra mano acudiesen los vnos y los otros mas al nombre de la armada que al de Indias; y porque como presente sabreys mejor conoçer allá lo que hará mas fructo, no he querido que acá se dé a entender lo vno ni lo otro, sino remitiros tambien a vos que hagays en esto lo que os pareçiere conuenir.

Bien sabeys como Don Diego Maldonado ha estado solicitando el apresto de los galeones. El tiene su entretenimiento en el armada; vos vereys si será bien que sirua con él en ella y lo ordenaréys a su tiempo. Y por lo que agora importa tener por horas notiçia de todo lo que se haze, me lo auisad muy a menudo.

De Madrid 14 de Hebrero 1588.

Minuta: 2 hojas, 308 × 204 m/m. Papel.

LXXXV

FELIPE II A D. ALVARO DE BAZAN

Madrid, 15 Febrero 1588 (1)

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 26

Pésame por la muerte de su padre.

Por vna carta de 9 deste he entendido el falleçimi.^{to} del Marques vro padre q̄ lo he sentido mucho por las causas q̄ para ello ay.

Sus seruicios tengo muy presentes y de vos quiero creer q̄ haueys de procurar parecerle, y que correspondereys a vras obligaciones; de mi podeys esperar que en lo q̄ se offrezciere terné con vos y vros her.^{nos} y las cosas que os tocaren la quenta y mem.^a q̄ merezcn los seruicios de vro padre.

De Madrid a 16 de Hebr.^o 1588.

LXXXVI

FELIPE II A D. ALONSO DE BAZAN

Madrid 15 de Febrero 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 27.

Pésame por la muerte de su hermano.

He reçebido vuestra carta de 9 deste y la muerte del Marques vuestro hermano es de sentir como gran pérdida, pero hase de llevar con paçiençia todo lo que Dios ordena.

De mi creed vos y vuestros sobrinos que en lo que se offrezciere terne con vuestras cosas y las suyas la quenta y memoria que es razon.

De Madrid a 15 de Hebrero 1588.

Minuta: 2 hojas, 308 × 203 m/m. Papel.

(1) Publicó esta carta Fernandez Duro. La Armada Invencible. Tomo I, página 413.

LXXXVII

EL MARQUES DE SANTA CRUZ (hijo) A FELIPE II

Lisboa 20 de Febrero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 11

Da gracias al Rey por los beneficios que le ha hecho con ocasión de la muerte de su padre.



SEÑOR

Para aliuio de la falta que mi padre a hecho en su casa bien a sido menester lo que V. M.^d la ha honrrado y merced que a mi me ha hecho, porque beso los pies a V. M.^d humilmente que, dejado aparte la estimacion que dello tengo, quedame gran satisfacion de la que V. M.^d a tenido de los seruicios de mi padre a quien para merecer la confiança que V. M.^d hace de mi espero imitar y recibir de su Real mano otras honrras y mercedes (1).

Dios guarde la catolica persona de V. M.^d De Lisboa a 20 Hebrero 1588.

EL MARQUES DE SANTA CRUZ (Rubricado)

Autógrafo: 2 hojas, 332 × 225 m/m. Papel.

(1) Esta carta la publicó Navascués en su vida de Don Alvaro de Bazán. Madrid, 1888, página 292. La tomó de la Colección de Don Juan Pérez de Guzmán, quien a su vez la tomó de Simancas.

LXXXVIII

DE LA CORTE AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 20 de Febrero de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 82.

Que a pesar de los inconvenientes que propone debe aceptar el mando de la escuadra.



Oy se han recibido cartas de V. S. de 16, y Su M.^d ha mandado responder luego a la suya y a lo que venia en la mia de la misma materia del armada que esta vez no se remite a nadie sino él mismo satisface y aprieta y obliga lo que V. S. verá (1).

Yo me precio del mayor servidor que V. S. tiene y si no lo soy en las fuerças serélo en la ley y verdad. Esta profession me obliga y pensar que se me cree, a suplicar a V. S. aduierta con atencion el despacho que el Rey le ha embiado y en qué coyuntura ha sido, lo que obliga a V. S. esta confianza. Lo que el mundo se promete por su mano que es infinito; porque ha sido por extremo loada la elecion, lo que soltarian las lenguas si en tal tiempo viessen rehusar a V. S. tal carrera, el seruiçio que en ella hará a Dios, lo que descansará a su Rey, lo que honrrará a su nación. Salud, Dios la dará en tal causa; notiçia de las cosas de la mar nadie más que V. S.; obligacion de acudir a tan grandes y importantes motivos, nadie tanta como con quien tanto ha repartido Dios; El mueue los coraçones de los Reyes. Quanto menos V. S. pensaua

(1) Con fecha 18 de Febrero de 1588 Felipe II comunica al Duque de Medina Sidonia la muerte del Marqués de Santa Cruz y le encarga que se ponga en camino para Lisboa.

Véase el documento en Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I, pág. 423.

en esta salida mas alentado la ha de hazer, de creer que es llamamiento suyo y que assi terná su fauor y los suçessos a medida.

Mucho más pudiera dezir, aunque bastara mucho menos y aun todo creo que fuera escusado; pues vista la resolución de Su M.^d que ha ydo y que era ya tomada y dando el mayor titulo y cargo que se puede dar el día de oy, auiendose reducido todas las guerras y empresas a este mar, tengo por sin duda que ya viene la açeptaçion por essos caminos, porque me lo asegura el pecho y mucho valor de V. S., a quien suplico atribuya quanto he dicho a fuerça y impetu de amor a su autoridad y seruicio que tanto profeso. Nro. S.^{or} guarde a V. S. De Madrid a 20 de Hebrero 1588 (1).

Minuta: 2 hojas, 306 × 203 m/m. Papel.

(1) Con fecha 26 de Febrero de 1588 escribe el Duque de Medina Sidonia al Rey aceptando el cargo de la Armada hechas algunas salvedades. Véase la carta en Fernández Duro. *La Armada Invencible*. Tomo I, página 429.

Con fecha 11 de Marzo escribe Felipe II al Duque de Medina Sidonia dándole gracias porque ha aceptado el mando de la Armada.

Véase la carta en Fernández Duro. Tomo I, pág. 434.

En esta carta va esta posdata de mano del Rey:

«Muy confiado estoy que con vuestro gran celo y cuidado os ha de suceder todo muy bien, y no puede ser menos en causa tan de Dios como ésta, y con esto y con lo que aquí se os dice, no hay por qué lleveis cuidado de nada sino de lo que tocase a la jornada, que sé el que tendreis».

LXXXIX

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 20 de Febrero de 1588

Simancas: Estado. Leg. 165. fol. 81.

Refuta los temores del Duque sobre el porvenir de la Armada.



Acabo de recibir vuestra carta de 16 deste (1) en respuesta de la mia de 12 y he visto particularmente lo que escribis a Don Juan Idiaquez a que en ella os remitis, lo qual todo atribuyo a vuestra mucha modestia. Mas pues de vuestra suficiencia y partes he de juzgar yo que estoy tan satisfecho dellas; y la salud que dezis que os suele faltar en la mar es de creer que os la dará Dios en jornada tan de su seruiçio; y quando algo se auenturasse della es en cosa donde tanto auenturamos todos; no ay que dezir a aquello sino que poco después de escrita aquella carta llegaria la mia de 14 por donde aureys podido ver la resoluçion que he tomado y para lo que os he elegido, a que estoy çierto aureys salido de la manera que os obliga el tiempo y mi confiança.

Con esta opinion se ha publicado aqui lo resuelto y escrito a Portugal y a Flandes; y pues dezis que lo aueys encomendado allá a Dios y acá no faltó este cuydado y se hizo la misma diligencia para hazer esta eleçion, creo que es cosa guiada por su mano y que El os ayudará, y da os la priesa possible a ponerlos por tierra en Lisboa a la mas diligencia que pudieredes, dexando encargado el despacho de los galeo-

(1) Véase esta carta en Fernández Duro. *La Armada Invecible*. Tomo I, pág. 414. En ella manifiesta el Duque de Medina Sidonia a don Juan Idiaquez para que lo comunique a S. M. que no entiende nada de mar ni de guerra, y que es por lo tanto incapaz para el mando de la Armada y la jornada de Inglaterra.

nes a Antonio de Gueuara y Diego Flores y comunicado en secreto al mismo Antonio de Gueuara lo de los nauios ligeros para traer el oro y plata de las Indias, y acudiendo a Lisboa con la presteza que pide estar toda aquella massa de armada sin dueño y aguardandoos. Esto os encargo quanto puedo y de lo que fuere alumbraros de todo intento que se lleua en la empresa, y como se ha de guiar y el modo de la correspondencia con el Duque de Parma mi sobrino os esperará o alcançará en Lisboa, instruçon y aduertimientos muy particulares despachados por esta via y por la del Consejo de Guerra; de lo que en Lisboa se ha de hazer vos teneyd muy probada la intencion en la diligencia y cuydado y, pues nunca tanto fue menester lo vno y lo otro como agora, disponeos y afinaos como espero para hazerme este seruicio y ayudarme a hazer a Dios el que principalmente pretendo en lo que se trae entre manos, y auisadme luego de quanto fueredes haciendo. De Madrid a 20 de Hebrero 1588.

De mano de Su M.^d No puedo pensar que esta carta no os aya de tomar más cerca de Lisboa que de Sanlucar, pues no os obliga a menos mi confianza y espero en Dios que con su ayuda se ha de hazer por vuestra mano lo que se desea y pretende.

Minuta: 2 hojas. 305 X 205 m/m. Papel.

XC

DON CRISTOBAL DE MOURA Y DON JUAN DE IDIA-
QUEZ AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 22 de Febrero de 1588

Simancas. Estado, leg. 165, fol. 85

Que si no acepta el mando de la armada perderá su buena fama.

†

Acabamos de recibir las cartas de V. S. de 18 deste q̄ nos han tomado juntos en Palacio, y considerando el estado del negocio y quan publico está, y el despacho q̄ lleuó el correo de antier, no nos hemos atrevido a dar quenta a Su M.^d de lo q̄ V. S. agora escriue; V. S. por amor de Dios considere las razones q̄ con el passado le escriuimos, y el cargo q̄ rehusa, y en q̄ tiempo y mire el paradero de las cosas, y no nos desconsuele con temores del suceso del armada, q̄ en tal causa le dará Dios muy bueno. Y para q̄ lo sea importa la elecion de V. S. q̄ con no auerla pretendido puede emprender con más animo lo a q̄ Dios y el Rey le llaman. Y mire V. S. q̄ de aqui cuelga conseruar la reputacion y opinion q̄ el mundo oy tiene de su valor y prudencia y q̄ todo esto se auentura con saberse lo que nos escriue (de q̄ nos guardaremos bien) quanto mas con passar adelante con tal determinacion, q̄ no se puede esperar de V. S., a quien Dios alumbre y guarde. De Madrid a 22 de Hebrero 1588.

Minuta: 2 hojas, 305 × 270 m/m. Papel.

XCI

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 21 de Marzo de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 87

Que la gente de la armada confiese y comulgue y que se eviten juramentos.

†

Pues la partida del armada se açerca y el tiempo lo pide será bien que desde luego deys orden que toda la gente de mar y guerra que se ha de embarcar en ella se confiesse y comulgue, pues demás de cumplir con el precepto y obligacion de la Pascua, que cae çerca, son estos los passos por donde es justo que se comiençe la jornada a que vays, y que en toda ella procureys que se euiten juramentos y blasphemias y otras ofensas de Nro. S.^{or}; pues grangear con esto su fauor es con lo que más se vençerá. Y aunque esto se os dize con la particularidad que vereys presto en la instruccion de lo de la jornada, todavia por ganar tiempo y que no falte para lo de las confessiones, os lo he querido aqui preuenir y encargar como lo hago, encomendándoos que pongays en ello las veras que pide la importancia del negoçio que consiste en llevar propicio a Nro. S.^{or}, y auisadme como se cumple, que no dudo que será muy bien con vuestro cuydado. De Madrid a 21 de Março 1588.

[Al margen] De mano propia [Dentro] Y desto dareys quenta a mi sobrino para que tambien él por su parte encamine lo mismo de manera que se consiga lo que se pretende.

Minuta: 2 hojas, 205 × 214 m/m. Papel.

XCII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 21 de Marzo de 1588 (1)

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 88.

Que se de prisa a salir con la armada

He holgado mucho de entender por vuestra carta de 15 deste vuestra llegada a Lisboa de la qual espero el fructo que de todo lo demas en que pusieredes mano; y porque a los mismos puntos que alli tratays se responde por el Consejo de Guerra, no ay que repetirlo aqui, sino solo encargaros que tomeys muy de ueras el tener embarcada por todo este mes toda la infanteria y lo demas que ha de yr en la armada; de manera que de 1.^o del que viene en adelante podays hazeros a la vela el dia que se os auisare, el qual yrá señalado con otro correo que se despachará tras este y el mismo os lleuará la instruccion de quanto aueys de hazer en la jornada. La breuedad de la salida importa infinito para todo; y assi os torno a encomendar que en esta priesa no aya falta por ser el punto principal. La misma diligencia he mandado que se ponga en la partida de los galeones del cargo de Diego Flores, y se ha embiado secretamente a Antonio de Guebara vn despacho que le dé quando salga con orden de yr a Lisboa y si no os hallare alli yr en vuestro seguimiento conforme a la que le huuieredes dexado. Vos le hareyis esperar con ella de manera

(1) Véase en Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo 7, pág. 439 la relación que el 20 de Mayo de 1588 envía el Duque de Medina Sidonia a Felipe II de la visita que hizo a la Armada.

Puede verse en la misma obra y tomo, página 454, el Título de Capitán General del Mar Oceano para el Duque de Medina Sidonia.

que se la den en asomando sobre essa costa sin que aya menester entrar en esse rio si fueredes partido.

Y en lo que toca a estos galeones se conserua todavia el secreto en Seuilla y acá porq̄ la voz de las Indias lleua la gente de mejor gana como os pareçio q̄ seria, y assi si huuieres de dar alguna priesa desde ay como sera bien q̄ lo hagays sea solo a Antonio de Gueuara.

No han venido mas auisos de armazones de Inglaterra despues de los q̄ se os embiaron el otro dia; de lo q̄ más fuere llegando de aqui a que partays mandare q̄ seays auisado.

De Madrid a 21 de Março 1588.

[De mano propia]. La breuedad de la salida importa mas de lo q̄ se os puede encareçer.

Minuta: 2 hojas 305 × 210 m/m. Papel.

XCIII

SE ANUNCIA EL ENVIO DEL DERROTERO

(s. l. y s. f.)

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 15.

Se anuncia el derrotero para los Capitanes de la Invencible.

†

SEÑOR

Aqui va el derrotero que ha dicho el calabres que manda a V. M.^d se le embie.

[Al margen y de mano de Felipe II]. Asi es q̄ le queriamos ver para cotejar vna diferencia q̄ ay entre las dos cartas q̄ tengo aqui, q̄ la mayor parece q̄ pone de 35 a 40 leguas de isla d'Vich a Dunquerque y en la pequena parece q̄ pone de 50 leguas, y creo q̄ conforma más con el derrotero. (Rubricado) (1).

Copia: 1 hoja, 302 × 209 m/m. Papel.

(1) A continuación vamos a reproducir íntegro el derrotero que se imprimió en Lisboa para los Capitanes de la Invencible. Es, por lo tanto, el

XCIV

DERROTERO PARA LOS CAPITANES DE LA INVENCIBLE

Lisboa 30 de Marzo de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 17.

Derrotero para los capitanes de la invencible.

†

Derrotero de las costas de Bretaña, Normardia, Picardia, hasta Flandes y de la Inglaterra, manga de Bristol y Sant Ior-ge y parte de la costa de Irlanda.

Si quisieres partir del cabo de Fines Terra para el de Alixarte (1) q̄ es en la costa de Inglaterra mandarás gouernar al Norte 20 o 25 leguas y de alli al Nornordeste, y auiendo andado 100 leguas ó llo echarás el escandallo y hallaras 90 ó 95 braças, y en esta sonda estarás de Alixarte 45 leguas. La sonda que hallaras sera Concha de Sanctiago embuelta con arena gruessa blanca. Seguirás el camino del Nornordeste y no tengas miedo ninguno aunque no multiplique la sonda, y si te

ejemplar que se conserva en Simancas, no un manuscrito, sino un impreso, pero quizás de tanto valor histórico como un manuscrito, interesantísimo por darnos a conocer las costas del Noroeste de Francia, Sur, Este de Inglaterra e Irlanda, tal como las conocían los marinos de la Invencible. Es de grandísimo interés para la Geografía histórica de Inglaterra y Francia, de cuyas costas nos transmite curiosísimos pormenores que acaso no se encuentren en otro lugar.

Es el único ejemplar que conocemos. Ni la Biblioteca Nacional, ni la de Marina, ni la de la Academia de la Historia, ni el Centro de Estudios Históricos, conservan otro ejemplar; ni es extraño, pues los nuevos derroteros, con más pormenores, inutilizaban a los anteriores.

Damos aquí las gracias al Bibliotecario de la R. Academia de la Historia don Eduardo Ibarra y al señor Noro Colson, que nos han ilustrado en este punto.

(1) Cabo Lizard.

menguare a mas de a braca por legua entenderás que vas mas llegado a Vxente (1) que a Sorlinga (2), boluerás la ampolleta, y auiendo passado tres horas que es vna guarda, boluerás a sondar, y si hallares 75 ó 80 braças y tomares Concha de Sanctiago todauia gouernarás por el Nornordeste; y aduierte que la dicha concha sera con menos arena, y como estuuieres en 70 ó 67 braças hallarás arena blanca con aristas como de lino mezclado; y en siendo en 65 braças hallarás arena gruessa con piedras amarillas menudas y conchuelas como de caracollillo; y si fuere de noche o con zerrazón no vayas por este camino mas que hasta 55 braças porque te demorará el cabo de Alixarte al Nornordeste y estarás dél 6 ó 7 leguas, y si hiziere claro lo veras y si fuere zerrazon gouernarás al Nordeste la quarta de leste, e yrás por este camino a ver el cabo de Butre o el cabo de Goadester; y si fuere zerrazon saldras la buelta de la mar hasta las 40 braças y desta sonda correras al Esnordeste y antes te arrima a la costa de Inglaterra no baxando de 35 braças ni subir de 40 por huyr de los Casquetes (3) que son vnos baxos que estan de media canal por la parte de Francia casi Norte Sur con Porlan (4) 15 leguas del dicho Porlan, por respecto de la menguante que corre sobre los dichos Casquetes y por esta derrota del Esnordeste yrás a reconocer a Beochepe (5) o a Erlaga y podria ser ver a la isla Duyque (6) que tiene las señas que se diran adelante y de Alixarte a Beochepe ay 80 leguas.

Y si acaso partieres del dicho cabo de Finis Terra en demanda de Alixarte y tomaste la derrota de 5 leguas a la mar del dicho cabo de Finis Terra gouernando al Nornordeste y por este camino anduiste 100 leguas y echaste el escandallo a la mar y tomares 85 o 90 braças y el fondo fuere conchuela margarita que reluze mezclado con conchas de Santiacgo y arena gruessa lauada, y andando mas al Nornordeste si to-

(1) Ouessant.

(2) Islas Sorlingas.

(3) Casquets.

(4) Porland.

(5) Beachy-Head.

(6) Wight.

mares 68 braças y el fondo fuere arena gruessa lauada estarás entre Alixarte y Longaneos; mandarás gouernar estando en este fondo al Norte hasta las 60 braças y de alli mudáras la derrota al Nordeste quarta de Leste y por este camino reconoceras a cabo de Rama o a Goadester.

Y si por ventura quando partiste del cabo de Fines Terra estauas menos de 5 leguas de la tierra, y quando te hallaste 100 leguas del cabo tomaste 80 braças de fondo, entenderás que estas mas arrimado a Vxente y demorarte a Vxente a Lesnordeste no será la sonda tan limpia, aunque trae conchas de Sanctiágo haste de gouernar por la sonda y si disminuyeres mas de a braça por legua boluerás a hazer tu camino del Nornordeste hasta 70 braças, y alli tomaras arena limpia embuelta con vnas espinas q̄ paresçen agujas y piedrecillas como berbigones y assi entenderas que estas en media canal mas allegado a Vxente que a Sorlinga, y de alli haras el camino al Nornordeste hasta 60 braças y de alli al Nordeste yras a reconocer al cabo de Goadester.

Y si acaso partiendo del dicho cabo de Finis Terra y, auiendo andando 100 leguas por el Nornordeste y sondando no tomares fondo, estaras arrimado a Vxente, y te demorará Vxente al Nordeste quarta del Norte; de alli mandarás gouernar al Norte quarta del Nordeste 12 ó 15 leguas y auiéndolas andado sondarás y hallarás 90 braças y hallando el dicho fondo mandarás gouernar al Nornordeste hasta dar en 60 braças y hallarás en esta sonda conchas de Sanctiágo y arena blanca y alguna aresta, y si te paresciere que vas mas allegado a Vxente que a Sorlinga sabete q̄ llegándote a Vxente es la arena mas gruessa, y assi mismo llegandote a Vxente y dentro de Vxente hasta las islas de Granesuych (1) no ay menos de 55 a 60 braças, y hallarás la sonda de arena gruessa con vnas pedreçuelas y conchas blancas como gis y verás por la mar conchas de xibias y correçuela y grandes remolinos de agua, assi con menguante como con cresçiente; y estando en esta sonda yrás al Norte hasta 40 ó 38 braças y de ay corre a Les-

(1) Guernesey.

nordeste que ya estas seguro de las islas de Granesuych y harás mucho por lleuar reconocida la costa de Inglaterra.

Sobre el banco de Sorlinga ay mucha diferencia de sondas y muy diferentes de las que ay en el camino del cabo de Finis Terra a Alixarte y Vxente.

Sobre el banco de Sorlinga hallaras 80 braças y la sonda sera arena menuda blanca y negra mixturada y haziendo el camino del Nornordeste podria ser ver la costa de Inglaterra sobre Longaneos. Yendo por este camino diminuyrás poco fondo en mucho camino y en esto conoscerás que estás de la parte de Sorlinga y si disminuyeres a mas de abraça por legua, entenderás que no estás a la parte de Sorlinga, sino de lo parte de Vxente. Y en esta derrota te has de gouernar por el diminuyr mas que por las señales del fondo. Y si en mucho camino diminuyeres poco, conoscerás que vas arrimado a Sorlinga.

Estando en 57 ó 60 braças hallarás arena blanca menuda y vnos granos como de mijo ralos y aristas blancas y negras muy delgadas estarás sobre Alixarte o Montesbay (1) y si haze claro veras la tierra y si acaso hallares en este fondo vnas que parescen espinas de faneca, sabe que traxiste buena derrota desde que saliste del cabo de Finis Terra a Alixarte porque te hago saber que estas espinas no se hallan en menos de 60 braças y assi no te abaxarás de las dichas 55 ó 60 braças siendo de noche o zerrazon o viento Sur, y si fuere viento Sur no te baxes del Esnordeste y si fuere Noroeste podrás yr al Nordeste y al Nordeste quarta del Norte por abraçarte con la tierra de Inglaterra y tendras cuidado de yr sondando, porque no has de baxar de 40 braças por dar resguardo a la Benedita de Plemua (2) que se descubre a media marea. Y en toda esta sonda hallarás conchas blancas de hechura de birbigos quebradas y piedras como doradas y bermejas, y esto se entiende en 45 braças. Esta sonda seguiras hasta Gudiman y cabo de Rama que toda haze vna señal.

(1) Mountsbay.

(2) Plymouth.

Y si yendo por el camino de Lesnordeste embocando la canal hallares espínas como de faneca en fondo de 60 a 45 braças entenderás q̄ estás sobre Alixarte 6 ó 7 leguas a la mar.

Estando sobre Sorlinga Nordeste, Sudueste della 4 ó 5 leguas a la mar hallarás 60 ó 65 braças, y el fondo será conchas de Sanctiago menudas quebradas y arena blanca embuelta con arena gruessa y vnos granos de color de mijo.

Estando Norte Sur con Sorlinga a la parte del Sur della 10 o 12 leguas a la mar, hallarás 65 braças y el fondo será conchas de Sanctiago y arena blanca embuelta con arena gruesa y vnos granos de color de mijo.

Estando a Loes Sudueste de los baxos de Sorlinga, 4 leguas a la mar, hallarás 60 braças y el fondo arena menuda blanca y negra; y estando 20 leguas a la mar, en esta misma derrota, hallarás 80 braças y la señal de la sonda como si das en rocas.

Item en derrota del cabo de Finis Terra a Alixarte, desde las 90 braças a Alixarte ay 15 ó 16 leguas y hallarás en el fondo conchas de Sanctiago quebradas mezcladas con arena gruessa; no dexes tu camino del Nordeste y no ayas miedo aunq̄ no diminuyas fondo; yendo por esta derrota hallarás arena blanca mezclada con piedras bermejas y más adelante la misma arena con aristas como de lino.

Estando sobre Falamua (1) ocho leguas a la mar, hallarás 55 braças de fondo y el fondo es cascaxito redondo y arena gruessa mixturada.

Estando Norueste Sueste con Fauique, cinco leguas a la mar, está vna baxa q̄ ay sobre ella, 14 braças en lo más baxo; y al pie della ay 40 braças y entre Fauique ó isla de Bas, en media canal, ay 55 y 57 braças y la sonda es arena con conchas quebradas y cascajo menudo.

Estando al Sudueste del cabo de Butre cerca de tierra. hallarás 34 braças.

Estando sobre Goadester en 40 braças, si quisieres yr a Isla Duyque mandarás gouernar a Lesnordeste, porque assi

(1) Falmouth.

se corre el cabo con la dicha isla y no te abaxes de 35 braças, para la parte de Inglaterra, ni de 45 para la parte de Francia, por dar resguardo al Casquete; en esta derrota corren las menguantes a la costa de Francia.

Estando entre Artamua y siete islas ay en la media canal 44 y 45 braças y el fondo es cascajo grueso blanco como gis, y corriendo por el Esnordeste no disminuyrás sonda ninguna ni podrás doblar a Granesuych; es menester gouernar al Nor-nordeste hasta 40 ó 35 braças y de alli bolueras al Esnordeste y harás tu derrota por media canal.

Sobre Porlan en 35 braças hallarás piedrecillas como callaos tan grandes como hauas negras y el plomo descalabrado de Roquedo, y gouernando a Leste hallaras esta propia sonda hasta cabo de Toro.

Estando sobre Porlan en 32 braças seras 3 ó 4 leguas a la mar y el fondo es cascajo grueso, la menguante corre a Loeste quarta del Sudueste y la creciente por el contrario, y para yr a Beochepe es a Leste quarta del Nordeste.

Estando sobre Porlan en 20 braças hallarás roquedos y fondo muy suzio y muchos remolinos de agua con escarceos que quiebran como en baxo, y quando te paresciere que has passado de Porlan sondaras y el fondo sera de 35 a 37 braças y piedras blancas casi hechura de garuanços y en este fondo estarás tan abante como isla Duych, y de alli gouernarás al Este por dar resguardo a la ciudad vieja y si hallares 33 braças y roquedo y el plomo viniere herido del dicho roquedo estarás entre cabo de Toro y la ciudad vieja. Gouernarás al Este quarta del Nordeste hasta 25 braças y por este camino tomaras a Beochepe ó á Erlaga.

Estando entre Porlan y el Casquete en media canal gouernando Esnordeste no doblarás a Beochepe, y para doblarle es menester gouernar a Leste quarta del Nordeste. De Porlan a Beochepe hay 35 leguas.

Estando sobre cabo de Toro quatro leguas a la mar hallaras 26 braças y el fondo piedrecillas menudas con arena.

Entre la isla Duych y la Hoga, que es de la parte de Francia, estando en media canal hallarás 40 braças y si fuere ro-

quedo estas de la parte de Francia y si limpio de la parte de Inglaterra.

Estando Norte Sur con Sancta Elena 4 leguas a la mar hallaras 25 braças, y as de gouernar al Este quarta del Nordeste que es tu camino; y si el viento te fuere escasso que tomes del Sudueste y hallares 35 o 40 braças aunque ayas andado poco camino no te espantes; pero todauia procura hazer tu camino al Este quarta del Nordeste, y veras a Boechepe.

Para yr de cabo de Toro a Beochepe has de gouernar al Este quarta del Nordeste, y no te baxes de 25 braças si fuere de noche o zerrazon, saluo si el viento fuere Norte q puedes yrte hasta 15 braças, porq̃ la tierra es sana, y auiendo passado la ciudad vieja y el cabo de Sorran todo lo demas es tierra sana y entre Boechepe y Artifor hallarás 37 braças.

Estando entre Quinzalazeos y Diepa en media canal ay 28 braças. De alli gouernaras al Nordeste quarta del Este, yras por este camino hasta 18 braças y si fuere noche o zerrazón no te abaxes dellas en ninguna manera, y si quisieres reparar de vna buelta y de otra hasta el dia yrás la buelta de Francia hasta 28 o 30 braças, y no passes de alli. Haz la otra buelta sobre Inglaterra hasta 15 braças y assi gastarás la noche; y al dia haz tu camino al Nordeste quarta del Este hasta ver a Dobla (1) o cabo de Arnes.

Estando tanto abante como Beochepe 4 leguas a la mar si quisieres yr a Flandes ten auiso que en este parage corre la menguante al Oessudueste y la creciente por el contrario, hasta tanto abante como Romaneos 2 leguas a la mar si el viento fuere muy fresco y la noche se viniere harás reparo con poca vela resistiendo a la menguante y a la creciente.

Y si estando sobre Romaneos dos leguas a la mar y fuere de noche o zerrazon y el tiempo fuere bonança y en popa y quisieres passar entre Dobla y Cales con la montante gouernarás al Esnordeste, y si menguare el agua gouernarás al Nordeste quarta del Este y es porque la menguante corre al Sudueste y te arrimará a la parte de Francia y la creciente corre

(1) Dober.

al Nordeste y te emboca en la canal. Y de Romaneos a Dobla ay 6 leguas; guardarte has de la Punta de Romaneos q̄ echa vna legua a la mar el baxo.

Entre Dobla y Quinzan ay un banco tres leguas a la mar del castillo de Dobla y está Norte Sur con el castillo quarta del Nordeste Sudueste que de baxamar ay sobre él braça y media de agua. Llamase la baxa Floquestan (1).

SEÑAS Y ENTRADAS DE PUERTOS DE INGLATERRA

Sorlinga de alta mar haze dos islas vna junto a otra; la que está al Noroeste más alta que la del Sueste, y llegandote a ella se haze muchos islotes; es tierra sana. Solo te has de guardar de lo que vieres y tiene muy grandes corrientes y por la parte del Sudueste echa vn baxo que sale tres leguas a la mar. Son piedras descubiertas que parescen bateles.

Cabo de Longaneos es vna sierra que viene de la tierra adentro aguzandose hazia la mar hasta fenescer en el agua y de la parte de la montaña haze vnas tetas y sierras tajadas, y sobre la teta mas alta haze vn molino de viento. Es el remate de la tierra de Inglaterra por la parte del Oeste, y al Sudueste del dicho cabo ay vna baxa que se llama roca Rinaot. Paresce de media marea ay pasage entre ella y la tierra firme.

Item al Susudueste del cabo de Longaneos tres leguas a la mar ay vna piedra q̄ se llama Piedra Luzia (2) que siempre está sobre el agua, y a pique della ay 35 braças. No tiene requesta ninguna; ay passage entre ella y el cabo. Todo es mucho fondo.

Para yr del cabo de Longaneos al cabo de Alixarte se corre la costa Noroeste Sueste y haze en medio camino vna gran ensenada que se llama Sant Michel de Montesbay, y dentro de la ensenada haze vna isla alta y encima della está vna yglesia blanca que se llama S. Michel. De la parte del Sudueste della podras surgir en 10 o 12 braças. No surjas en más fondo porq̄ es suzio y ten cuenta q̄ las mareas assi de creciendo como de menguante corren para tierra.

(1) Folkestone.

(2) Wolf Rock.

Cabo de Alixarte se haze estando de mar en fuera baxo junto a la mar, y estando cerca dél se haze blanco, porque son barrancas blancas assi de la parte de tierra como de la mar; y en la tierra adentro haze vna sierra con tres mogotes que el menor dellos es de la parte del Oeste, y de la parte del Este del cabo haze tres farillones chicos, y encima del mismo cabo la tierra adentro está vna yglesia con un chapitel delgado que blanquea al Este. Deste cabo media legua haze vna punta q̄ echa vn baxo media legua a la mar.

Desde el cabo de Alixarte a Falamua (1) ay 4 leguas. Va la costa al Nornordeste y entre el dicho cabo y Falamua a medio camino está Puertonueuo, es puerto para nauios pequeños.

Si quisieres entrar en Falamua que es vna vía muy buena tiene vna baxa en medio de la abra; alguna cosa se arri-ma mas a la parte del Oeste. Y la mejor entrada al dicho puerto es por la parte del Este de la baxa dexándola por la banda de babor y arrimándote a la tierra firme. A la parte del Este de la baxa dexarás dos partes de la canal a la banda de la baxa y la vna parte de la banda de la tierra firme gouernaras al Norte, y ay en la canal siete braças. Yras a surgir en 10 braças; y si quisieres entrar por la parte del Oeste de la baxa has de yr por media canal de entre la baxa y la punta del Oeste hallarás 4 braças, yras a surgir en 10 braças; y aduierte que esta baxa no paresce si no de media marea.

Si quisieres entrar en Fauique (2) está el puerto 4 leguas del cabo de Gudiman (3) al Nordeste. Y el cabo de Gudiman es alto en la mar y cresco y va esgotando hazia la tierra adentro y haze sobre él tres montañas altas; y sobre el puerto de Fauique está vna yglesia que tiene vna torre quebrada, y de la parte del Este de Fauique está vna ysla que tiene vna yglesia encima, y de la parte del Sudueste de Fauique esta vna playa de arena que paresce puerto, y en la entrada ay tres braças de agua y en medio lo proprio.

Si quisieres entrar en Plemua que está en cabo de Rama

(1) Falmouth.

(2) Fowey.

(3) Dodman.

conocerlo has en que el dicho cabo es alto con vna fillada en medio y en la sierra de la parte del Oeste está vna yglesia blanca, y al Norte del mismo cabo está vn chapitel negro, y mas a la tierra adentro otro blanco y sobre el puerto de Plemua haze tres montañas altas las mas altas que ay en toda la costa. Darás resguardo a la Benedita que es vna baxa que está tres leguas a la mar. Puedes passar por qualquier parte que quisieres, porque a pique della ay 35 braças. Está la baxa con Plemua Norte Sur y ay en la canal de Plemua 12 braças. Entrase Norte Sur; guardarte has de isla Verde que la has de dexar a la parte del Este.

Desde Plemua al cabo de Goadester (1) ay 7 leguas. Correse la costa Lessueste o Esnorueste y junto al cabo de Goadester 2 leguas. Al Oeste dél entre él y el cabo de Butre (2) está vn puerto que se dize Biseo (3). Hase de entrar con marea porque ay poco fondo, y en la costa en abrigo del cabo puedes surgir en 8 braças, y cabo de Goadester es alto y tajado a la mar. Tiene muchos farillones junto a si.

Entre Goadester y Artamua (4) está vn arenal vna legua de Goadester que haze ensenada al Norte del cabo de Goadester que es muy buen surgidero. Si quieres surgir en él darás resguardo al cabo y a los farillones y surgirás enfrente de la playa. En 10 braças haze abrigo hasta el Surueste.

Si quisieres entrar en Artamua, ay dende Goadester a Artamua 3 leguas, has de gouernar al Norte llevando descubier-to vn chapitel que está la tierra adentro de parte del Sudueste de Artamua, hasta que veas las tres ventanas de la yglesia de San Patricio que está en la punta del Sudueste, a la entrada de Artamua; y de la parte del Este está vna torre debaxo de vna montaña que della a la yglesia de Sant Patricio passa vna cadena que cierra el puerto de Artamua; y antes de entrar dentro de las torres hase de dar resguardo a la punta del Este por vna baxa que está tanto abante como vna tierra que-

(1) Start.

(2) Berry?

(3) Brixham.

(4) Dartmouth.

mada que está junto a la torre de la parte del este que estará el largor de vn cable de tierra, y no ay otra cosa de que guardarte sino entrar por media abra que todo es sano.

El puerto de Artamua es muy angosto y el que va de alta mar no lo verá sino es por las señas siguientes: que se corre Norte Sur con Goadester; y sobre el puerto de Artamua es la tierra más alta que sobre el cabo de Goadester junto a la ribera, y en la playa que se haze de luengo de costa y al pie de la tierra alta alli está el puerto de Artamua y a la parte del Este dél está vna casa blanca.

De Artamua a cabo de Torres ay tres leguas. Corre la costa al Este y la parte del Este del cabo haze vna ensenada con playas de arena y buen surgidero dende 7 a 14 braças todo es limpio, arena abriga hasta el Sudueste. El cabo se parece mucho al de Sant Vicente y tiene vn farrillon como el dicho cabo de Sant Vicente.

Si quisieres ir de cabo de Torres (1) a cabo de Porlan ay 18 leguas. Corre la costa al Este quarta del Sudueste, haze vna gran ensenada y no veras tierra hasta el mismo cabo de Porlan. Darle has buen resguardo gouernando al Essudueste o mas fuera si te paresciene, porque las corrientes corren a tierra y con calmas podriante echar a tierra. El cabo de Alta mar parece vna ysla y haze una gran ensenada de la parte del Oeste a que llaman el Saco de Porlan (2), y el mismo cabo a la punta dél haze ni mas ni menos que vna cabeça y hocico de toñina, y si quisieres surgir en la dicha ensenada de Porlan que está de la parte del Este del cabo yrás hasta descubrir el castillo y surgirás en abrigo en el fondo que te paresciene porque todo es limpio.

De cabo de Porlan a cabo de Pola (3) ay seys leguas. Corre por derrota Nordeste Sudueste porque ay ensenada; cabo de Pola es tierra llana y hermosa tiene vn farillon al Nordeste del cabo.

De cabo de Pola a las agujas (4) ay seys leguas; correse

(1) Tor.

(2) Weigmouth Bay.

(3) Poole.

(4) The Needles.

del Nordeste Sudueste y si quisieres entrar por las Agujas para yr a Niaporto haste de arrimar a la ysla de las Agujas dando resguardo a la tierra firme por vn banco que está a la parte de la tierra firme, y assi te has de arrimar a la ysla de las Agujas dexándola por la parte de estibor y siendo dentro de la ysla de las Agujas has de dar resguardo a vna baxa que está en la primera ensenada que está en la ysla Duych; y desde alli yras a buscar a Niaporto dexando las dos partes de la canal de la parte de Inglaterra y la vna de la parte de ysla Duych, y sobre Niaporto está vn castillo en la misma entrada, surgiras en 12 braças.

De cabo de Polo a cabo de Toro ay 12 leguas. Cabo de Toro es en ysla Duych. Correse Leste Oeste y el cabo de Toro es cabo alto hermoso caydo sobre la mar blanco de la parte de Leste; y entre cabo de Toro y las Agujas se haze como partida la ysla y tiene de largo siete leguas de Leste Oeste; y en cabo de Toro junto a la mar está vn fuerte y vna playa. Ay surgidero en la playa abriga hasta el Sudueste.

Si de cabo de Toro quisieres yr a Sancta Elena has de gouernar al Nordeste hasta tanto abante como la punta de Sancta Elena, y alli tomarás la sonda en la mano dando resguardo a la punta que echa una restinga al Este y en descubriendo la ensenada que está al Norte de Sancta Elena donde está el pueblo yras a surgir en ocho braças o en menos como quisieres.

Si de S. Elena quisieres yr a Nioporto toma la senda en la mano por amor del Ostial y no te abaxes de 6 braças y en llegando a ellas si quisieres yr a más fondo gouernarás al Nordeste y en dando en 8 ó 10 braças vete al Norte, hasta estar Leste Oeste con la punta del Niaporto, y desde alli al Oesnoroeste por dar resguardo al Ostial y estando Norte Sur con la punta del castillo de Nioporto daras en 10 o 12 braças como quisieres.

De cabo de Toro a cabo de Beochepe ay 18 leguas. Córrese en derrota al Este quarta del Nordeste. Hase de dar resguardo a la ciudad vieja q̄ es vn baxo q̄ está 6 leguas de cabo de Toro arrimado a la costa de Inglaterra. Ay a pique dél 18

braças; no te has de baxar de 20 a 22 braças; digo q̄ le des resguardo, porq̄ las mareas de creciente y menguante te echan sobre el baxo. Es Beochepe vn cabo alto, hermoso, llano por encima y todo blanco por la parte de la marina y de parte del Este tiene vna gran ensenada con vn castillo. Puedes surgir en la ensenada en las 10 ó 12 braças de la parte del Este del cabo y tambien puedes surgir de la parte del Oeste del dicho cabo que haze abrigo del Nordeste y es limpio y buen surgidero.

Del cabo de Beochepe al cabo de Erlaga ay 6 leguas. Está el vno del otro Leste Oeste y el cabo de Erlaga haze encima de si vna sillada; y encima del mismo cabo ay vna yglesia que se llama Sant Andres de Erlaga y al pie de la punta de Erlaga a la parte del Oeste está el vn surgidero que haze abrigo del Nordeste, y alli ay vn pueblo de pescadores; surgirás en las 8 ó 9 braças.

De Erlaga a Romaneos ay 8 leguas. Va la costa Lesnordeste Oessudueste. En la punta de Romaneos están tres torres quadradas, todas tres juntas. Es tierra baxa y en la punta que sale más a la mar tiene vn arbol por balisa.

De Romaneos a Dobra ay 6 leguas. Córrese la costa Nordeste Sudueste. Es tierra alta hermosa, y de luengo de la mar es tierra blanca más blanca q̄ arena. Parescen playas. La villa de Dobra está en vn valle entre dos montañas y el castillo está en vn cerro alto al Nordeste de la villa. No tiene puerto. Puedes surgir en la costa que toda es limpia hasta las dunas y si quisieres surgir en ellas surgirás enfrente de los fuertes q̄ ay en las 8 ó 9 braças y no vayas a más fondo de 9 braças porque yras a la Gudiña. Alli esperarás piloto para yr a Londres o a Dobra.

Si de Dobra quisieres yr a la isla de Gelandá al puerto de Ramua o a Pechilingas q̄ ay 25 leguas, gouernarás al Esnordeste si el agua cresciere y si menguare al Nordeste quarta del Este, porq̄ la menguante te echa sobre la costa de Francia la creciente te emboca por media canal; y por esta derrotay yras al Banco del Monge q̄ ay desde Dobra a él 12 leguas de baxa mar. Ay en él 4 braças y 3 y media. Darle has de res-

guardo esperando a la marea y de alli con creciente mandarás gouernar al Este quarta del Sueste, y si el viento fuere de sobre la tierra mandarás gouernar al Essueste hasta dar en 5 braças y si fuere basa yrás siempre por ella, y de alli entenderas q̄ estas sobre Niaporto o Blancaberga; y siempre lleuarás el plomo por la banda de la tierra y estando sobre Blancaberga, tirarás vna pieça y vendrate piloto para entrar en Pechelingas o en la Esclusa. Blancaberga haze vna torre más baxa que ninguna de todas las de la costa. Llamase Torre de Çapateros y estando tanto abante como la dicha torre, verás por encima della la tierra dentro dos chapiteles grandes altos y agudos que son de la ciudad de Brujas. Nioporto haze vn chapitel agudo en la costa y vnos medanos de arena blancos pequeños a rrayz del agua.

DE LONGANEOS A LA MANGA DE BRISTOL Y SANT IORGE

Si de Longaneos quieres yr a la manga de Bristol o a la isla de Londey (1) que ay a la isla 20 leguas, mandarás gouernar al Nordeste quarta del Norte. Yras por 25 braças hasta la dicha isla y alli tomarás pilotos para yr a Bristol.

Si de Longaneos quisieres yr a la manga de Bristol o en demanda de Mirafurda (2) mandarás gouernar al Nornordeste e yras siempre por fondo de 25 y 30 braças y arena y basa mezclada hasta ver la punta de Mirafurda que haze costa del Este Oeste; y de Nornordeste Susudueste la tierra es baxa y de la parte del Oeste haze vn farillon. Darle has resguardo e yrte has al puerto de Mirafurda q̄ está 3 leguas del dicho farillon y tiene por señas el dicho puerto en la punta de la parte del Norte vna yglesia blanca que se llama Sancta Ana. Entrarás por medio de la canal que no ay de que guardarte. Surgirás hasta en cinco braças en el fondo que quisieres.

Y sino pudieres tomar a Mirafurda por viento escasso o hinchente sabe q̄ a 4 leguas del cabo de Mirafurda al Este ay

(1) Lundy.

(2) Milford.

vna isla q̄ se llama Caldey, (1) dentro de la manga de Bristol donde puedes surgir en 7 ó 8 braças, lleuando la isla por a babor y darás a la punta resguardo hasta dos cables por respecto de vna baxa q̄ está Leste Oeste con la isla y rompe la mar en ella con mareta q̄ se llama la baxa la Española. Abrigarte ha la isla del Sueste hasta el Noroeste por la parte del Su (*sic.*) La isla no es muy alta; es llana y tiene vna torre baxa con vnas casas por la parte del Norte, y de alli a media legua al Norte veras vna villa con vn chapitel alto y tiene vn muelle para nauios chicos.

Y si en Caldey no pudieres tomar piloto mandarás gouernar el Este 5 leguas por la manga adentro a Comba que es puerto para nauios pequeños; y alli hallarán piloto. La tierra de Comba es alta y veras vna hermita encima de vn monte sobre la mar que se llama Sancta Catalina. Puedes seguir fuera del puerto Norte Sur con esta hermita en 10 ó 12 braças que es limpio.

Si de Mirafurda quisieres yr a Sandaui va la costa al Norte. Ay 6 leguas y en el camino ay dos isleos que está el vno del otro vna legua llamanse los Romaseys (2) y de Mirafurda está el primero 2 leguas y el postrero está de Sandaui otras dos leguas. No ay passage por entre ellos y la tierra firme y a la mar dellos; ay otros dos isleos grandes. Passarás por entre los de la mar y los de la tierra y al Oeste del cabo de Sandaui (3) esta isla de Romasey que es isla llana y no ay passage entre ella y el cabo Sandaui. Passarás a la mar della; y el cabo de Sandaui es vna tierra muy alta negra.

Si de Sandaui a la isla de Romasey quisieres yr a la isla de Baldresay (4) gouernarás al Norte quarta del Nordeste. Ay 12 leguas. Hallarás 60 braças en todo el camino, y en este camino están dos islas pequeñas arrimadas a la tierra firme baxas y la costa de la tierra firme es alta, y la isla de Baldresay, es tierra alta y haze sierra hazia arriba tiene puerto para

(1) Caldý,

(2) Ramsey.

(3) St. Davids.

(4) Baldsey.

nauios pequeños de parte del Este. En toda la costa de la tierra firme no ay puerto ninguno y es mala costa y de muchas corrientes.

Si de Drosey quisieres yr a Oliet (1) ay 6 leguas. Has de yr al Norte. Hallarás 20 braças. La isla de Oliet es vna isla grande que tiene 10 leguas de largo tendida del Este Oeste. Es tierra alta y negra y lo mas alto della es a la parte del Oeste. Tiene puerto por la parte del Norte al tercio della de la parte del Oeste buen puerto para grandes naos y muchas; tiene el puerto por la parte del Este 4 isleos. Si quisieres entrar en el puerto ay buen fondo y limpio.

Si de Oliet quisieres yr a la isla de Man ay 10 leguas. Gobernará al Noroeste. Isla de Man es isla alta tendida de Oeste Oeste. Tiene 6 leguas de largo y por la parte del Oeste tiene dos isleos Norte Sur, el vno con el otro; y por la parte del Este tiene tres isleos Nordeste Sudueste el vno con el otro. Estan sobre el puerto, porque lo tiene de la parte del Este. Es buen puerto limpio y hondo y alrededor de toda la dicha isla se puede surgir en 10 braças. La costa de la tierra firme es toda suzia y la tierra es alta y montañosa.

DERROTA PARA IRLANDA

Partiendo del cabo de Finis Terra para cabo de Clara (2) mandarás gouernar al Norte y auiendo andado 100 leguas sondarás y hallarás sondá, y si fuere 110 ó 115 braças estás de cabo Clara 40 leguas, y si hallares 95 estas del dicho cabo 20 leguas, si hallares 65 braças estarás del dicho cabo 4 leguas. Toda la sonda que tomares será basa embuelta con arena.

Cabo de Clara es isla muy junta de tierra, aunque tiene passage entre ella y la tierra firme que tiene 12 y 14 braças y limpio; y la isla es tierra baxa y tiene junto a si vna legua al Sudueste vn farillon que paresce vela de nao que ay passage entre él y el cabo. La tierra firme de sobre el cabo es tierra

(1) Holy-Head.

(2) Clear Cape.

muy alta y de grandes montañas amogotadas, y de la parte del Oeste haze vna gran ensenada.

Al Nordeste del dicho cabo están vnos isleos 3 leguas del dicho cabo q̄ llaman los 7 castillos que parescen palos hincados, porque son delgados y altos. Estan media legua de tierra y de tierra dellos ay buen passage.

Si quisieres yr a Balentemor (1), q̄ es buen puerto para muchas naos y grandes, está entre los isleos y la tierra firme. Tiene por señal vn monasterio a la parte del Oeste de la entrada. Darás resguardo a la parte del Este que está enfrente del monasterio; porque haze una baxa. Arrimarte has al dicho monasterio e yrás a surgir hasta 6 braças que todo es limpio.

Del cabo de Clara a cabo viejo (2) ay 15 leguas. Correse de Lesnordeste Oessudueste no baxaras 16 braças. Cabo Viejo tiene encima vna yglesia blanca q̄ paresce vela de nao. La tierra no es alta ni baxa; y mas arriba de la yglesia verás vna torre y muchas casas y de la parte del Este de cabo Viejo está el puerto Quinzala (3) que se corre con el dicho cabo Nornordeste Susudueste; y si quisieres entrar en el dicho puerto, que es bueno para muchas naos y grandes, yrás de luengo de costa y luego verás la Abra del dicho puerto, y dexarás las dos partes de la dicha Abra a la parte del Este y la vna y parte del Oeste yras a surgir en 8 braças y hasta 2 braças que todo es limpio.

Si de Quinzala quisieres yr a Corca (4) que hay 8 leguas, es buen puerto; yras la costa en la mano por 16 braças, todo es sano, y en abriendo la baya entrarás dexando las dos tercias partes de la parte del Este y la vna de la parte del Oeste, entrarás para dentro hasta 6 ó 8 braças.

Si de Corca quisieres yr a Gatafurda (5), vete a luengo de costa que todo es buen fondo y sano. Tiene Gatafurda en la entrada de la parte del Este vna torre alta q̄ paresce vna nao

(1) Baltimore.

(2) Old Head of. Kinsale.

(3) Kinsale.

(4) Cork.

(5) Waterford.

con vela mayor y de gauia; darle has resguardo; porque echa vn placel dexaras de la parte del Este las dos partes del camino y llevaras el plomo por la parte de ababor, y de la parte del Oeste tiene vn Mogote grande negro bien largo que se llama Mongalban que está sobre la mar; yras de luengo al dicho monte y como fueres tan abante como él en 4 ó 5 braças verás una yglesia junto a la mar de la parte del Este, y para entrar dentro del dicho puerto pon el cepo del ancla que lleuares de la banda de estibor con la dicha yglesia e yrás por las 4 ó 5 braças y sondando por la parte de a babor, y estando tanto abante como la yglesia verás de la propia parte que está la yglesia otra yglesia que está en vn alto, y pondrás la proa en ella e yrás a surgir enfrente della y tendrás cuenta con guardarte de la parte del Oeste, porque es todo placel.

Si de cabo de Clara quisieres yr a Corcan es buen puerto; y está con cabo de Clara Nornordeste Susueste ay 4 leguas; yras a luengo de costa que todo es sano y buen fondo; tiene vn farillon Norte Sur con la boca del puerto, y ay buen passage por qualquier parte del farrillon, y en descubriendo la abra verás dos torres quadradas una de la parte del Este y otra de la parte del Oeste del puerto. Yras por media canal a surgir en el fondo que te paresciere; porque todo es sano y limpio.

Si de Cabo de Clara quisieres yr a Drosey (1), ay 12 leguas. Yras a luengo de Costa, porque va haziendo la costa arco la buelta del Oeste y del Oeste quarta del Noroeste. Drosey es ysla que tiene 4 leguas de largo y tiene dos farillones de la parte del Sudueste y ay buen passage entre Drosey y la tierra firme; aunque ay muchas corrientes y es angosto y entre los farillollones (*sic*) y la ysla tambien ay passage. Toda la tierra de la costa la tierra adentro es alta y blanquea y a la mar es esgotada.

Si de Drosey quisieres yr a Sant Michel (2) correse Nornordeste Susudueste y ay 4 leguas de camino, y entre Drosey

(1) Dursey.

(2) St Miskian.

y Sant Michel ay vn ysleo grande alto a dos leguas de Drosey, y encima del ysleo está vna yglesia blanca grande. Puedes passar entre él y la tierra firme y sobre el puerto de Sant Michel. Al Norte dél estan 4 ysleos que se llaman los Quelmes; (1) dexarlos has a la parte del Norte y abriendo la baya entrarás al Esnordeste. No tienes de que te guardar, surgirás donde te paresciére.

DERROTAS DE LA COSTA DE BRETAÑA, NORMANDIA Y PICARDIA

Si partieres del cabo de Finis Terra en demanda de Belaysla (2) q̄ es en la costa de Bretaña, ay 115 leguas mandarás gouernar al Nordeste y por este camino veras a Belaysla o ysla de Groya (3) que es 6 leguas al Norte della. Belaysla es vna tierra llana por encima toda tájada a la mar y de la parte del Este della tiene vn castillo y vn pueblo y vna poca de arboleda. Puedes surgir al abrigo de qualquier parte della; porq̄ todo es limpio. Groya es tambien llena (*sic*) algo más alta que Belaysla y negra. Tiene encima tres molinos de viento. Ay de la vna y de la otra ysla a la tierra firme dos leguas en la tierra firme. Ay muchos baxos y la tierra firme es doblada, y si quisieres yr a Blaobete o a Murbian toma piloto en qualquiera de las yslas.

Si quisieres yr de Belaysla al cabo de Pesmarque ay 18 leguas; correse Lessueste Oesnoroste el cabo de Pesmarque; (4) tiene vnos ysleos al Sur dél negros, y la tierra es baxa, y tiene dos pueblos vno de la parte del Este y otro de la del Oeste. No tiene puertos sino para barcos.

Si de Pesmarque quisieres yr a Vdierna (5) que es buena baya ay cinco leguas; la costa va al Noroeste; haze vna gran playa. Puedese surgir en 10 o 12 braças; es abrigo dende el Este hasta el Noroeste.

(1) Killmakilloge.

(2) Belle-ile.

(3) Groix.

(4) Penmarch.

(5) Audieme.

Si de Vdierna quisieres yr al cabo de Entanaot, ay 4 leguas; va la costa al Oesnoroeste, es buen cabo, hermoso, alto y tiene vnos farillones en la punta del Oeste, y si quisieres passar por entre el cabó y la ysla de Sayn (1) que ay tres leguas y está al Oeste del cabo, passarás por entre la ysla y el ysleo arrimandote bien al ysleo; y tambien podras passar por entre el ysleo y el cabo y es mejor passage; haste de guardar del farillon porque tiene junto a si vna baxa que llaman el Estenan.

Si del cabo de Ontanaot quisieres yr al cabo de Samaygo ay 6 leguas. Has de yr al Norte, quarta del Noroeste por dar resguardo a vna baxa que está vna legua del cabo de Samaygo, que se llama Estorlingat. La tierra del cabo es baxa y encima de la punta del cabo está vna yglesia grande que se llama la Abbadia de Samaygo, y adierte que dende el cabo de Ontanaot a Samaygo vas por dentro de Sayn y Vxente, y si quisieres yr de Samaygo a Conquete (2) que hay media legua al Norte de Samaygo abre la baya y en medio della surge donde te paresciere.

Si de Conquete quieres yr a Flandes o a isla Duych mandarás gouernar al Norte hasta salir el forno de Barbaraque hasta las 25 o 30 braças, y desde alli mandarás gouernar al Nordeste hasta las 40 o 45 braças por dar resguardo a los Casquetes (3) y por respecto deste baxo te desuias de la costa de Francia, y si fuere de dia claro podrás ver a Granesuych o al Casquete la vna de las dos. Granezuych (4) es tierra alta, hermosa y en medio della tiene vn pueblo con vna torre y vn chapitel alto, tiene puerto para nauios pequeños por parte del Nordeste junto a vn castillo que tiene muy fuerte, y aunque está en la costa de Francia es del reyno de Inglaterra y a la parte del Oeste de la dicha ysla tiene muchos farillones y baxos. Darles has resguardo.

Si de las 45 braças quieres yr al cabo de Grambilla man-

(1) Sein.

(2) Conquet.

(3) Casquets.

(4) Guernesey.

darás gouernar al Este. Está el cabo de Grambilla del Casquete doce leguas. Es vn cabo alto y mas a la tierra dentro se va haziendo mas grueso, y encima del dicho cabo tiene vn molino de viento y vnas caserías. No tiene surgidero.

Si del dicho cabo de Grambilla quisieres yr al cabo de Barraflech (1) que hay 15 leguas, mandarás gouernar al Este quarta del Sueste. Es vn cabo alto por la parte de la tierra y vase haziendo delgado a la mar; y tanto como vna legua del dicho cabo tiene vna yglesia y de la parte del Sueste del dicho cabo tiene el puerto de la Hoga que es buen puerto para nauios pequeños, y delante del dicho puerto tiene vna ysla. Hase de entrar por entre la ysla y el cabo de luengo de la costa hasta las tres braças y por la parte del Sueste de la ysla no tiene entrada.

Si de Barrafleque quieres yr a cabo de Caos que es de la parte del Este hazia Roan ay 20 leguas. Es camino de Leste Oeste, toda es costa de sonda. Podrás yr por las 10 braças. El cabo es alto, hermoso, tajado a la mar y por parte de la tierra se va adelgazando y haze barrancas blancas.

Si de cabo de Caos quisieres yr a cabo de Arnes, ay 23 leguas; gouernaras al Nordeste quarta del Norte. En todo este camino puedes surgir, porque es limpio y abrás abrigo desde el Este hasta el Su. En toda esta costa de Picardia ay puertos para nauios pequeños y no para nauios grandes y la tierra es alta y pareja con algunas barrancas y blanquea la costa. El cabo de Arnes es grueso y negro y el Sur dél tiene vna torre quadrada y alta; parece tan presto como la tierra que se llama la torre de Iulio Cesar y está sobre el puerto de Boloña y entre esta torre y el cabo es buen surgidero y abrigo dende el Norte hasta el Su.

Si de cabo de Arnes quisieres yr a Dunquerca tomarás piloto en Cales que es dos leguas de cabo Arnes a la parte del Nordeste.

(1) Barfleur.

ESTAS SON LAS MAREAS DE LA COSTA
DE INGLATERRA

En Sorlinga la luna al Nordeste quarta del Este pleamar.

En Musaola la luna al Esnordeste pleamar.

En Falamua al Este quarta del Nordeste pleamar.

En el cabo de Alixarte la luna al Essueste pleamar.

Estando en medio de la canal sobre Alixarte la luna al Sueste quarta del Este pleamar.

En Fauique la luna al Este quarta del Nordeste pleamar.

En el cabo de Gudiman la luna al Essueste pleamar.

Estando en medio de la canal sobre Gudiman la luna al Sueste quarta de Leste pleamar.

En Plemua la luna al Este quarta del Sueste pleamar.

Item sepas que en Quinque Brigis en Torres y en Topesan y en todos los puertos de Alixarte hasta Topesan la luna al Este quarta del Nordeste pleamar.

Item de Alixarte a Porlan en las 35 braças en la derrota del Esnordeste o Essudueste la luna al Sudueste pleamar.

Item en Porlan la luna al Sueste quarta de Leste pleamar.

Item al traues de Porlan en media canal la luna al Susudueste pleamar.

Item cerca de la tierra de Porlan la luna al Este quarta del Nordeste pleamar.

Item en el surgidero de Porlan la luna al Essueste pleamar.

Item en Pola a Sueste quarta del Su pleamar.

Item en las agujas de isla Duych la luna al Sueste quarta de Sur pleamar.

Item junto a isla Duych como a media legua poco mas la luna al Susueste pleamar.

Item en media canal al traues de las agujas la luna al Su quarta del Sueste pleamar.

Item a tres leguas a la mar del cabo de Toro que es en isla Duych la luna al Sueste quarta del Su pleamar.

Item en Sancta Elena que es dentro del cabo de Toro de la dicha isla en el surgidero la luna al Susueste pleamar.

Item en Antona y en Hambra y en Forsamua y en Calcesones la luna al Su pleamar; y aunque la corriente de la marea va para arriba todo lo que la luna passare del Su ha baxado la mar.

Item en Ciudad vieja la luna al Sur quarta del Sueste pleamar.

Item en Sorran la luna al Su quarta del Sueste pleamar.

Item en Beochepe la luna al Su quarta del Sueste pleamar.

Item en Erlaga la luna al Susudueste pleamar.

Item en la canal sobre Erlaga la luna al Sudueste quarta del Su pleamar.

Item para entrar en el puerto de Chambra la luna al Sueste pleamar.

Item en Quinzalazeos y en Ri (1) y en los rios arriba la luna al Su quarta del Sueste pleamar.

Item en el surgidero de Romaneos (2) la luna al Sur pleamar aunque corre la marea hasta la luna al Sudueste todo lo que passare del Sur es baxamar.

Item de Romaneos a Dobla en la canal la luna al Susudueste pleamar y aunque corre el agua para arriba la pleamar es al Susudueste.

Item en el cabo de Sancta Margarita (3) la luna al Sur pleamar y aunque corre el agua para arriba la pleamar es al Sur.

Item en Sanduche (4) y en Dobla y en Cales y en Grauelingas y en todos los puertos de la costa de Flandes la luna al Sur pleamar y aunque el agua corre para arriba la pleamar es al Sur.

Item en las Dunas la luna al Su pleamar y aunque el agua corre para arriba la pleamar es el Sur.

Item en Tenete en los chapiteles de las torres de las yglesias y en Tierra Bermeja que es mas hazia Londres, la luna al Susudueste pleamar y aunque corra el agua para arriba la pleamar es al Susudueste.

(1) Rye bay.

(2) Nivv Rommey.

(3) St. Margaret.

(4) Sandvich.

Item del cabo de Sancta Margarita al banco del Monge la luna al Sudueste quarta del Oeste pleamar.

Ytem en el banco del Monge la luna al Oessudueste pleamar, y con vn temporal dura hasta el Oeste la marea.

Ytem del banco del Monge a Ostenda la luna al Sudueste pleamar.

Item de Ostenda a la punta de S. Catalina que es en Blancaberga la luna al Sudueste quarta del Sur pleamar.

DE COMO CORREN LAS MAREAS A LUENGO DE LA COSTA DE INGLATERRA

Sepas que de Longaneos a Alixarte la baxa mar corre el agua al Oste hasta que es baxa mar del todo, y la creciente al Este.

Ytem de Alixarte a Gudiman corre la menguante al Oes-sudueste tomando más del Oeste, y la creciente al Esnordeste tomando más de Leste.

Ytem de Goadester a Porlan corre la menguante al Oes-sudueste y la creciente al Esnordeste.

Ytem de Lima a Porlan, que es en la ensenada de Porlan, corre la menguante al Noroeste y la creciente al Sueste por la grande ensenada que haze reuesa.

Ytem de Porlan a isla Duych corre la menguante al Oeste quarta del Sudueste, y la creciente al Este quarta del Nordeste.

Ytem sabrás que si estubieres junto a la Ciudad vieja en las doze braças corre la menguante al Sudueste quarta del Oeste, y la creciente al Nordeste quarta del Este.

Ytem de la Ciudad vieja a Beochepe corre la menguante la Oeste quarta del Sudueste, y la creciente al Este quarta del Noroeste.

Ytem de Boechepe a Romaneos corre la menguante al Sudueste quarta del Oeste, y la creciente al Nordeste quarta del Este.

Ytem de Romaneos a Dobla corre la menguante al Sudueste, y la creciente al Nordeste.

Ytem de Sancta Margarita a Tenete corre la menguante al Sudueste, y la creciente al Nordeste.

Ytem sobre Altamisa corre la menguante al Esnordeste y la creciente al Oessudueste.

Ytem del puntal de Quiraferno hasta Tricabot corre la menguante al Nordeste y la creciente al Sudueste.

Fecha en Lisboa por mandado y orden del Duque de Medina Sidonia a 30 de Março de 1588 años.

Antonio Alvarez impressor de Su Excelencia.

Impreso: 10 hojas, 315 × 213 m/m. Papel.

NOTAS AL DERROTERO DE LAS COSTAS DE FRANCIA E INGLATERRA

(s. l. s. f.)

Simancas, Estado, Leg. 431, fol. 16.

†

SEÑOR

El derrotero q̄ va aqui haze mencion en Conquet q̄ es en la baxa Bretaña; la carta ordinaria de Francia q̄ anda en el teatro le pone en la misma bahia en q̄ está Brest al principio della mas a Vxent y vna isleta a la boca de aquella ensenada q̄ será sobre la q̄ ingleses se mostraron, y sin duda con el fin q̄ el otro dia se dixo. De Conquest traen trigo y otros granos de ordinario a San Sebastian.

[Al margen y de mano de Felipe II] En la carta mas pequeña no he topado a Conquet; en la mayor me dicen q̄ está donde aqui decís. Ahora he mirado la menor para ver si está allí Montanaet y tampoco lo hallo y aqui en este derrotero no hallo sino Ontanaet q̄ deue ser lo mismo y bien cerca de Vxente, y así a sido malo boluerse desde allí y menester será mirar en lo q̄ oy os dixes.

[Prosigue el billete] El mismo correo de anoche truxo la carta del Conde de Andrada y passó a Madrid; del desta noche o mañana se sabrá la distancia q̄ ay de Lugo a la Coruña.

Original: 1 hoja, 300 × 213 m/m. Papel.

XCV

FELIPE II A D. ALONSO DE LEIVA

El Escorial Abril 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 99, (1)

Nombramiento de Capitán General del mar Oceano a don Alonso de Leyva caso de faltar el Duque de Medina Sidonia.

†

EL REY

Por quanto auiedo de salir al presente la armada que he mandado juntar en el rio de Lisboa a cargo del Duque de Medina Sidonia mi Capitan General del Mar Oçeano, he acordado que por todo lo que puede suçeder es bien señalar persona de valor, qualidad y experiencia que en caso que falte el Duque tome la armada a su cargo y la gouierne y rija y execute lo que tengo ordenado obedeçiéndole todos los della: teniendo de vos don Alonso de Leyua mi Capitan General de la caualleria ligera de Milan que vays embarcado en la misma armada, entera satisfación por lo mucho y bien que me aueys seruido por lo passado y por concurrir en vos todas las partes que para semejante cargo se requieren; por la presente (en caso que el dicho Duque de Medina Sidonia falte en el viaje de yda o de buelta por enfermedad o de otra qualquier manera) os elijo y nombro desde agora para entonçes por mi Capitan General de la dicha armada con que el Duque saldrá de Lisboa, y os mando que la tomeys a vuestro cargo y executeys el intento contenido en las instruções y ordenes que he mandado dar y lleua el dicho Duque de Medina Sidonia;

(1) Este documento lo publicó ya Fernández Duro, *La Armada Invencible*, tomo II, pág. 19.

que por la presente ordeno a la persona o personas que tuuieren las tales órdenes y papeles en su poder que os las den y entreguen sin faltar cosa alguna. Y assimismo ordeno y mando al Almirante de la armada y a todos los Capitanes Generales de esquadras de nauios y a qualesquier otras personas a cuyo cargo esten las naos, galeaças y galeras y gente de mar de la dicha armada y a los Maestros de Campo de los tercios de infanteria que yrá en ella y a los capitanes, alferezes y otros ofiçiales y soldados y a qualesquier otras personas de qualquier estado, qualidad y condiçion que nauegaren en ella con cargo o sin él y assimismo a mi veedor general, proueedor, contadores y pagador de la dicha armada y a qualesquier otros ofiçiales que huuiere en ella, y al auditor general, alguazil mayor y otros qualesquier juezes y ministros de justiçia que huuiere en la dicha armada, que hagan y executen lo que por vos les fuere ordenado y mandado y que todos os ayan y tengan por tal mi Capitan General de la dicha armada, y como a tal os respecten, obedezcan y cumplan vuestras ordenes en todo y por todo sin reseruacion ninguna; que para todo lo arriba contenido y qualquier otra cosa que por tiempo se pudiere ofreçer, aunque no esté aqui espeçificada, os doy entera facultad y autoridad y mando que nadie haga otra cosa pór ser esta mi determinada voluntad.

Datum en San Lorenço a de Abril MDLXXXVIII años.

Nombramiento de don Alonso de Leyua para Capitan General de la armada en caso que falte el Duque de Medina Sidonia en el viaje.

Minuta: 2 hojas, 304 × 210 m/m. Papel.

XCVI

FELIPE II A D. ALONSO DE LEYRA

[s. l. s. f.]

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 100 y 113.

Oficio secreto nombrando a Leyva para sucederle en caso de faltar el Duque.



ACOMPAÑANDO AL ANTERIOR DESPACHO IBA
EL SIGUIENTE OFICIO

✠ = Para en caso q faltasse el Duque de Medina Sidonia en la jornada a q se va, he hecho de vuestra persona la eleccion q entendereys por el nombramiento q aqui va. Mirad a lo q os obliga la confianca q se vee q en esto hago de vos y procurad sacármela cierta, como espero q será con ayuda de Nro. S.^{or} Si esta orden os toma embarcado estará bien y si en tierra boluereys luego a la mar y hareys con la armada los efectos q el Duque de Parma mi sobrino ordenare; a quien luego auisareis de todo y a mi de lo q se hiziere.

Minuta: 1 hoja, 231 × 210 m/m. Papel.

= En la cubierta del nombramiento.

Manda Su M.^d que no se abra en ninguna manera este despacho sino fuesse faltando el Duque de Medina Sidonia, y entonces delante de algunos ofiçiales principales de la armada, y que dando Dios vida al Duque se buelua assi çerrado como se embia a Su M.^d

Minuta: 1 hoja, 210 × 154 m/m. Papel.

XCVII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid Abril de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 90.

Que esté dispuesto todo para salir al primer aviso.

†

Vuestra carta de 26 (1) del passado se recibió, y de vuestro zelo y diligencia creo muy bien la que poneys para ganar todo el tiempo que fuere possible en la salida dessa armada. Espero con el primero auiso de que teneys enbarcada la infanteria y el dia cierto en que podreys hazeros a la vela. Creed que de acá se ha puesto el calor possible a Antonio de Guevara y Diego Flores para que salgan aquellos galeones tan apriesa que el esperarlos no pueda deteneros vna hora. Y para que si se dan priesa podays salir luego que asomen, o si se tardassen demasiado partays sin ellos; pues ya no se çufre tardar más, conuiene tener essa armada tan presta que no le quede sino alçar y recoger las áncoras al punto que conuenga partir; pues con el primer auiso que viniere de Sanlucar en lo de los galeones y el estado en q̄ queda su salida me resolveré en si los aueys de esperar o no; y si, el esperar será dentro desse puerto o fuera con que se os despachará luego, y assi aueys de estar muy en orden para executar a la hora la que entonces se os embiare.

Encargóoslo quanto puedo, y no se trata aquí de lo de la infanteria y gente de mar y otras particularidades por escribirseos todo esto distincta y puntualmente por Consejo de Guerra.

Minuta: 2 hojas, 308 × 210 m/m. Papel.

(1) Véase esta carta en Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I, página 475. En ella responde el Duque de Medina Sidonia a algunas prevenciones del Rey.

XCVIII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo a 11 de Abril de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 91

1 Necesidad de ganar tiempo. — 2 Conveniencia de tener cierto tacto al llamar gentes a consejo para evitar envidias. — 3 Que la gente portuguesa quede siempre en la Armada y desembarque la más práctica para tierra.



1 Por vuestra carta de dos deste (1) se entendió como yvades poniendo todo lo del armada para el primer buen tiempo. No dudo q̄ despues aureys ganádole en quanto se ha podido, de que no aueys de alçar la mano; pues los dias y horas importa ahorrar quanto se pueda, y si ha hecho buen tiempo a Diego Flores será muy presto con vos, pues a 6 deste no aguardaua a otra cosa para partir.

2 Por Consejo de Guerra se os escriuió el otro dia q̄ las cartas q̄ se auian despachado en negocios de particulares para el Marqués de S.^{ta} Cruz las cumpliéssedes como si fueran dirigidas a vos, y, aunque esto en lo general se ha de entender y hazer assi, todavía, porque en muchas de las q̄ entonçes se escriuieron en recomendación de algunos se halla puesto q̄ los llamasse a los çonsejos, he querido aduertiros aqui en esto del consejo que, fuera de los que tuuieren çédula mia de nombramiento ó os dieren carta mia particular dello dirigida a vos y los Maestres de Campo y Generales de las Esquadras que pareçe serán a propósito a sus tiempos. En los demás contenidos en las dichas cartas q̄ se escriuieron al

(1) Véase esta carta en Fernández Duro. La Armada Invencible. Tomo I, pág. 494.

Marqués no os tengays por obligado a llamar todo aquel numero, pues podria ser de inconueniente, sino que podays arbitrar ayudandoos si os pareciere en ocasiones de los que dellos fueren vtils y tuuieren experiencia para poder hazer seruicio y disimulando con los otros, q̄ esto es lo que conuiene para escusar confusión, q̄ en ello me seruireys *Y si os pareciere no llamar a ningunos de los de las cédulas quizá será lo mejor por escusar la envidia de los q̄ no fueren llamados.* [Al margen dicen] Lo rayado añadió Su M.^d de su mano.

3 La gente Portuguesa q̄ se embarcare con Gaspar de Sousa y Antonio Pereyra será bien q̄ quede siempre en el armada por entenderse que será más apropósito para la mar que para saltar en tierra, y la que huuiere de salir en tierra en los casos y effetos contenidos en vuestra instrucción ha de ser siempre la mejor y más plática y escogida por lo mucho questo importa, y assi ordenareys lo vno y lo otro.

Minuta: 2 hojas, 305 × 210 m/m. Papel.

XCIX

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 20 de Abril de 1588

Simancas. Estado Leg 165, fol. 92.

1 Urge la salida. — 2 Instrucciones sobre gastos.

†

1 Vuestra carta de 11 deste (1) se recibió y está bien que quedeys tan enterado de lo contenido en vuestras instrucciones y con tan buenas esperanças como dezis del suceso que se dessea. Plazerá a Dios que se cumplan, y confio que vos sabreys executar muy bien quanto os está encomendado; y pues

(1) Véase esta carta en Fernández Duro, tomo II, pág. 21.

la infanteria vuestra estará ya embarcada y todo puesto tan en orden como veo que lo teniades, solo queda dar priesa a la partida por los grandes inconuenientes que de qualquier dilación se podrian seguir; y pues los galeones del cargo de Diego Flores salieron de Sanlucar a 15 deste y el tiempo que haze aurá dado lugar a que se pongan sobre essa costa, no dudo que aureys hecho de manera que al mismo punto que asomen salgays a la mar y prosíguays vuestra jornada la qual no se sufre dilatar más de quanto reçibays esta; aunque si entonçes no fueren llegados los galeones y por quatro o çinco dias los pudiéredes llevar con vos será bien que los agoardeys, y assi os lo encargo y el no tardar vn dia más deste termino.

2 Para que lleueys algun dinero de respecto en la armada he mandado que se os proucan 250 mil escudos como por otra parte entenderays; pero estos es mi voluntad que se embarquen enteramente sin tocar por ningun caso ni para ningun caso ni para ningun effecto a ellos, antes que la armada salga; pues para todo lo demas que se puede ofreçer ay antes de hazeros a la vela ay recado y sobrará dinero en el que se truxo de Seuilla. Los dichos 250 mil escudos han de seruir solamente para llevarlos con vos, los quales aueys de suplir todo lo que conuiniere en essa armada haziendo desembarcar alguna buena suma con la gente que aueys de dar al Duque de Parma mi sobrino para que sirua a las pagas que entonçes se le deuieren; pues no está lo de allá tan sobrado que se le puedan cargar deudas de acá, y acudiendo con la resta a lo que mas se ofreçiere procurando componer con esso lo vno y lo otro; pues, aunque no es mucha la suma, ya sabeys que en las armadas se suelen proueer las pagas al embarcar y desembarcar y para lo demas en este medio os aueys de compassar con lo que lleuays, como sé que lo sabreys hazer.

Por los auisos de Inglaterra que os mostrará mi sobrino, vereys lo que por allá passa, y con ser essos los mas encareçidos que han venido quan desiguales son sus fuerças de las que lleuays demas de ser la causa tal que es la esperança principal.

Tambien se escribe a mi sobrino que haga luego hazer vna

proçession general y os dé el estandarte como en tales casos se acostumbra, de que os he querido aduertir. Vos os dad priesa a reçibirle y a salir con el armada y me embiad propio de las ordenes que aureys dado o pensays dar para la nauegaçion y para el tiempo del pelear. Dios lo guie todo de su mano.

Minuta: 2 hojas, 304 × 210 m/m. Papel.

C

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 22 de Abril de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 93.

Urge la salida. Gracias apostólicas a los expedicionarios.

†

Oy ha llegado vuestra carta de 17 deste, y pues dezis que no aguardáuades sino solo el dinero para salir a la mar y este se os ha proueydo ya tan cumplida y largamente como vereys por los despachos que han ydo por Consejo de Guerra y las letras de mercaderes y órdenes que sobre esto se han embiado con que no queda acá cosa ninguna por hazer, con razón esperaré muy presto auiso de la partida y de auerse juntado con vos los galeones del cargo de Diego Flores q̄ partieron de Sanlucar a los 15, y assi podreys salir luego en el nombre de Nro. S.^{or} que espero os dará buen suceso y quantas mas horas pudieredes antiçipar la partida tanto os lo agradeceré más.

Si el Nuncio pudiere dar alguna de las facultades que pedis para essa armada no se os dexará de embiar en vuestro alcance que ay no ay para que esperarlas; aunque dudo q̄ él las tenga para lo q̄ mi sobrino no las diere como legado a quien podreys dar quenta desto, para que prouea de lo que se estendieren sus comissiones.

Mi sobrino os mostrará vn jubileo que ha conçedido Su

S.^d Será bien que se lleue en la armada y se publique y haga ganar a su tiempo como mejor se pudiere, que la intención de conçedelle ha sido ayudar al buen effecto de la jornada a que vays.

De Madrid a 22 de Abril 1588.

Minuta: 1 hoja, 305 × 210 m/m. Papel.

CI

JURAMENTO DEL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Lisboa 24 de Abril de 1588 (1)

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 56

Juramento del Duque de Medina Sidonia.



En la çiudad de Lisboa a veynte y quatro dias del mes de Abril de 1588 en presençia del señor Cardenal Archiduque en vna pieça de palacio que es la camara de Su Alt.^a Don Alonso Perez de Guzman el Bueno Duque de Medina Sidonia, General del Mar Oçeano y de la costa de Andaluzia, en cumplimiento de lo que por el titulo de su cargo que el Rey nro. sor. le mandó dar, cuya fecha es en Madrid a veynte y dos dias del mes de Março deste dicho año juró a Dios y a la señal de la cruz que Su Alt.^a con sus dedos hizo, poniendo sobre ella la mano derecha, que el dicho cargo de Capitan General del Mar Oçeano para que Su M.^d le ha nombrado le vsará exercerá y seruirá en él, a Su M.^d con la fidelidad, diligencia y cuydado que como buen Capitan General deue y es obligado; y que guardará por lo que le toca y hará guardar a los demás que fueren y seruieren debaxo de su cargo en los nauios y armadas las órdenes y mandatos y instruções que por escrito

(1) Publicó ya este juramento, Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, pág. 56.

o de palabra Su M.^d le diere o mandare dar, y que asistirá con la vigilancia y cuydado que se requiere a la guarda, defensa y seguridad de las costas, puertos y mares del dicho Mar Oçeano y a la resistencia y defensa de los infieles y otros enemigos que las querrán o quisieren infestar, y que assi mismo, terná gran quenta con la conseruación y sostenimiento de las armadas de su cargo y de todo lo a ellas tocante y en la guarda que en recaudo y fiel distribución de la hazienda de Su M.^d conuiene, para que esto se haga y trate con la legalidad y fidelidad que se deue, no permitiendo ni dando lugar a que en ello ni çerca dello se haga fraude ni perjuizio a Su M.^d procurando en todo lo que dicho es y en todo lo demas lo que fuere y entendiere ser su seruiçio, arredrando y desuuiando lo que entendiere ser daño y deseruiçio de Su M.^d auisando y aduertiendo por su persona y por sus cartas y mensageros lo que entendiere que a su seruiçio conuiene, haziendo en todo lo que buen Capitan General y buen cauallero deue hazer, y a la conclusión del dicho juramento dixo: Si juro y amen; y lo firmó de su nombre, estando presentes en la dicha pieça don Luys Enrriquez, don Cosme de Meneses y don Luys de Aualos, gentiles hombres de la camara de Su Alt.^a

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

DON LUYs ENRRIQUEZ

DON COSME DE MENESES

DON LUYs DE AUALOS

Yo Matheo de Othen secretaio de Su Alt.^a hago fe que passó como en este papel va contenido el dia mes y año arriba declarado.

[Carpeta]—Copia del juramento que el S.^{or} Car.¹ Archiduque reçibió al Duque de Medina Sidonia por su cargo de General del Mar Oçeano.

Embiose el juramento original al Secretario Andres de Alua para que le juntasse con el titulo de Capitan General del dicho Duque que se despachó por su casa.

Copia: 2 hojas, 305 × 210 m/m. Papel.

CII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Madrid 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 105.

Le anuncia el envío de las Instrucciones. Que se eviten las ofensas de Dios.

†

Viendo que se acerca tanto la partida del armada a que sé lo que ha ayudado la gran diligencia que en su apresto aueys puesto, me ha parecido embiaros las instrucciones q̄ con esta recibireys, para que esteys enterado de todo lo que es mi voluntad cerca del intento que se ha tenido en juntar essas fuerzas y el effecto que han de hazer. Çierto estoy de vuestra prudencia y valor que os gobernareys de manera que executando muy puntualmente lo que se os ordena me ayudeys a hazer a Nro. S.^{or} vn muy señalado seruicio que es a lo que todo esso se endereza; y porque yéndole a seruir sería mal camino ofenderle y gran yerro prouocar su yra donde tanto es menester su fauor, os torno a encargar muy deueras lo encargado que es el euitar sus ofensas en la gente dessa armada. Quedo seguro que lo hareys cumplir como desseo y conuiene, y assi en el nombre de Dios y debaxo de su amparo procurad salir a la mar, lo mas presto que ser pueda, que en todos estos reynos se le haze y hará encomendar continuamente el buen suçesso que se deue esperar en causa tan suya; y pues sabeys lo que se dessearán muy a menudo auisos de como os va, no perdays punto en escribirme todo lo que se ofrèxiere.

Minuta: 2 hojas. 305 × 210 m/m. Papel.

CIII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 28 de Abril de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 115.

Urge la partida con tanto mayor razón quanto que las fuerzas del Duque superan a las del enemigo.

†

Esperando estoy por horas auiso de vuestra partida por la diligencia que sé que aureys puesto en ella; pues ha dias que se os proueyó todo lo que auisastes que os detenía y he holgado mucho de entender que os pensauades embarcar a los 27 deste que asegura mas el salir con la breuedad que conuiene. Mas si por alguna ocasion no os huuiéredes hecho a la vela quando esta llegue os bueluo a encargar de nueuo que en todo caso salgays luego; pues veys la prisa que pide el tiempo que está tan adelante y yd muy confiado de que Nro. S.^{or} ha de ayudaros a hazerle tan señalado seruicio como promete ser la causa tan suya; lo qual se le suplicará en todo el reyno con nuevas veras, y por los auisos que aquí van que son ciertos entendereys quan superiores son las fuerças que lleuays a las que os esperan; aunque no ha de servir esto de descuydar ni perderse vn punto de preuencion; sino antes de añadir toda la que fuere possible; pues nunca el enemigo se ha de despreciar sino yr con mucho cuydado para asegurar tanto mas el buen suceso y la victoria que espero en Nro. S.^{or} os ha de dar, y de vos que no dexareys por hazer cosa que conuenga y assi yd en el nombre de Dios, y me auisad siempre lo que huuiere.

[En el margen] de mano de Su M.^d

[Sigue el documento]. Con esto no teneys que esperar otra orden más para partir, pues ya no ay más que dezíros de lo que aquí se dize, y assi podreys partir con la bendición de Dios y muy confiado de que os suçederá como aquí se dize que assi lo confio yo en El.

Minuta: 2 hojas, 308 × 213 m/m. Papel.

CIV

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 13 Mayo 1588

Simancas: Estado. Leg. 165. fol. 116.

Consultado el parecer del Duque de Parma tome algunos puertos.

†

Por los despachos y instrucciones que llevays aureys entendido que se os remite a vos y al Duque de Parma mi sobrino en lo que aueys de emplear las fuerças que os quedaren despues de auer dado al Duque la gente que se os ha ordenado quando él con ayuda de Nro. S.^{or} huuiere puesto pie en tierra, si será en hazerle espaldas, por que no pueda entrar socorro al enemigo, ó en combatirle por otro lado por diuertirle sus fuerças; lo qual ha de mostrar allá el tiempo y la ocasión y, aunque espero que en todo se ha de açertar siendo tanto el zelo que ay de mi seruiçio, todavia por lo que va en tener algunos puertos en que recoger y reforçar la armada, ha parecido aduertiros que puesto el Duque en estado que no le haga falta vuestra absençia procureys con su parecer no auiendo inconueniente que obligue entonces a otra cosa, ocuparos en ganar algunos puertos importantes lo mas çerca y allegados a él que se pueda y a su tiempo *el de isla de Wich* que lo mismo se

Lo mismo digo aqui q en la escribe al Duque y estoy çierto del duq de Parma. que entre los dos se tomará el mejor parecer, aduertid siempre a no alexaros ni desabrigaros tanto el vno del otro que no podays tornaros a dar la mano y el calor neçessario cada y quando que conuenga, procurando en lo demas de comun parecer del Duque y no de otra manera enflaqueçer por medio destas diuersiones al enemigo y aprouecharos de la ocasión.

Quedo muy confiado que lo encaminareys todo como mas conuenga y que todo ha de suçceder de manera que aya que agradeceros mucho. [Rubricado].

Minuta: 2 hojas, 306 × 208 m/m. Papel.

CV

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Robledo 16 de Mayo de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 117.

Instrucciones sobre el salir con tiempo favorable con la armada.

†

Vuestra carta de 7 deste se ha reçibido y aunque fio de vuestro cuydado que si os ha hecho tiempo no os hallará ésta sin salir, pues le esperáuades con tanto desseo, todavia, porque me pareçe que si ha sido como el que aquí haze estos dias no os aurá dado lugar, he querido auisaros que holgué de entender la resolucion con que quedáuades de no auenturar la armada con tiempo no hecho, ni menos perder el que pareciesse seguro a las personas que tienen experiençia dello que todo es muy açertado.

Mas tras esto me persuado que para continuar el cuydado con que estauades de salir terniades muy en la memoria que a uer dilacion en la partida demás de lo que el enemigo se procurará reforçar viniendo a entender que ha dias que os embarcastes como es verisimil, se os fueran gastando las vituallas y pudiera enfermar la gente de manera que a pocos dias fuera mas dificultosso arrancar. Aunque para reparo de las que se aurán comido en el puerto se da orden en hazer otras con que yros socorriendo; y se ha de esperar con el cuydado q̄ vos terneys del buen tratamiento de la gente que Dios se servirá de dar la salud, en espeçial que es aparejado para conseruarla el tiempo fresco que haze. Vos veys lo que va en la breuedad y assi espero que no aureys perdido punto del tiempo que se pueda ganar, y que muy presto me embiareys las buenas nuevas que desseo, pues veys con el que estaré de tenerlas siempre de vos.

Minuta: 2 hojas, 306 × 204 m/m. Papel.

CVI

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 21 de Mayo de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 120.

1 Alaba la diligencia del Duque. — 2 Que lleve en su compañía al Capitán Moresin. — 3 Esperanzas de triunfo.

†

1 Dos cartas vuestras de 14 deste he recebido y no es cosa nueva para mi tener vos el cuydado q̄ dezis de la salida, importando tanto que sea con la más breuedad que se pueda. En esto os escribí a los 16 deste a que no tengo q̄ añadir sino esperar que, auiendoos Dios dado el tiempo conforme al deseo, os aureys hecho a la vela antes que esta llegue, pues por la diligencia q̄ hizistes a los 11 se ve quanto procurareys que no se pierda hora que pueda ser de prouecho; aunque si todavia no huuiere dado el temporal lugar, no puedo dexar de bolueros a encargar que por no incurrir en los inconuinentes q̄ os auisé os deys la priesa posible a partir sin auenturar tampoco la armada a peligro conoçido, que ha sido muy bien euitarle como lo aueys hecho.

2 Bien será lleuar con vos al capitan Francisco Moresin, hasta que esteys en paraje q̄ podays embiar al Duque de Parma mi sobrino nuevas de como os le vays açercando.

3 La relación q̄ me embiastes de lo q̄ lleua la armada y su sumario, holgué de ver y no menos de entender lo que os dixo fray Antonio de la Concepcion de quien ha dias que tengo noticia y buena relación; en el fin q̄ dize que se tenga en la empresa, muestra él quien es, sabe Nro. Señor el q̄ ay y espero en El que dará el suçesso que nos deuemos prometer en causa tan suya.

Original: 2 hojas, 305 × 203 m/m. Papel.

CVII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 21 de Mayo de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fols. 118 y 119.

1 Que entregue a Farnesio más de seis mil infantes.—2 La armada inglesa es inferior. Actitud probable que tomará Draque cuando se acerque nuestra armada.—3 Que sin hacer caso a Draque siga hasta juntarse con Farnesio, salvo si el enemigo ataca.—4 Por si ataca después del desembarque de tropas en Flandes procure conservar fuerzas superiores a las del enemigo.—5 Después de reunidas las fuerzas de los dos Duques se puede atacar a la escuadra inglesa si se la encuentra reunida en algún puerto.—6 No se distraiga del plan principal, aunque el enemigo venga a España.



1 En otra se responde a vuestras cartas y en esta se diran algunos puntos por los quales se despacha este correo.

De lo que auisays que os ha referido el Capitan Moresin que ha menguado el exercito de Flandes se ve quan neçessario es que la parte que vos le aueys de dar sea mas crecida; y pues la mucha gente que llevays lo permite por ser tanta mas de lo que se pensaua, conuendrá que los 6000 infantes que teniades orden de darle los acreçenteys y cumplays hasta diez ó doze mil; pues aun estos haran menos mella en el numero q̄ agora lleuays de la que los 6000 hizieran en el q̄ al principio se tanteaua.

2 Los auisos que ay de Inglaterra muestran q̄ sus armadas son muy inferiores de fuerças todas juntas a la que lleuays; lo qual como otra vez se os ha aduertido no ha de seruir de afloxar vn punto en el cuydado, sino que junto con él y estribando en el fauor de Dios sepays quan superior vays en todo.

Si tras esso quisieren combatir, en vuestra instruçon teneys orden de enuestirlos y procurar deshazerlos a que Dios ayudará; mas porque su desyqualdad y la ventaja que les lleuays de que tienen ya notiçia y segun se entiende desconfiança de pelear de bueno a bueno les podria hazer tomar algún otro camino.

3 Pareçe que entre otros podria ser ó que Draques con la armada que aprestaua en Plemua se fortificasse en aquel puerto ó en otro sin oponerseos ó que la misma armada se salga a la mar, lo qual es mas creyble que ençerrarse dexando el passo libre de la vna manera y la otra; pero con fin de resolver sobre vos despues q̄ ayays entrado por el canal de Inglaterra adelante.

Y esto en vna de dos formas: ó para tomaros en medio entre la dicha su armada y la otra que quedará al opposito del Duque de Parma, ó con fin y esperança de que quando ayays hechado gente en tierra quedará debil essa armada y podrán acometerla.

3 Y qara en qualquiera destos casos digo, que lo q̄ aueys de hazer es seguir vuestro viaje como os está ordenado derecho hasta daros la mano con el Duque mi sobrino y juntar las vnas fuerças y las otras sin divertiros, antes desto a otra cosa ninguna, mas de a allanar y deshazer lo que se os atrauessare en el passo.

Pero assi como teneys pensada y preuenida la orden para el dia de la batalla si os vienen todas las fuerças del enemigo por frente, assi la aueys de tener tambien muy bien mirada y dada a los ministros que conuenga para el caso que se ha dicho de quereros tomar en medio, de manera que si acaeçiesse no aya confussion ni desorden; sino que, pues de qualquier forma q̄ vengán les soys superior, distribuyays vuestras fuerças con pareçer de los que lleuays con vos en tan buena orden que todas se ayuden y hagan rostro al enemigo sin que el caso se les haga nueuo.

4 Para el otro de acometeros despues de hechada gente en tierra engañarlos ha su opinion si tomaren este camino; pues vos no la aueys de hechar hasta aueros dado la mano

con las fuerças de Flandes; y entonçes en tal numero que siempre quede la armada más poderossa q̄ la suya, a que aueys de atender mucho y tener particular cuydado en todo tiempo, y más estando arrimado a sus costas y en sus puertos, de hazer guardar y velar la armada de manera que no puedan los enemigos poner fuego a ningun nauio, en que ay mucho que mirar con gente que lo tentará todo y abunda de artifiçios para ello y entre tantos marineros-estrangeros como en la misma armada van y allá se le yrán llegando podria auer arto aparejo de encubrirse y maquinar qualquier cosa q̄ todo obliga a tratar de euitar este inconuiniente con el cuydado y vigilançia que confio de vos lo hareys.

5 Si despues de juntadas las fuerças que de acá van y las de Flandes se acertasse a hallar la armada del enemigo ençerrada en algún puerto, de suerte que dentro en él pudiesse ser acometida por mar y tierra y deshecha, allá será consideracion del Duque mi sobrino y vuestra si conuendrá hazer esto ó acudir a donde faltare el calor de su armada; y si por reforçar los puestos q̄ el Duque emprendiere por tierra se enflaqueçiesse la armada inglessa para acudir allá, entonçes seria el buen tiempo de deshazerla vos con essa muy a saluo, mas mientras la suya estuuire entera y anduuire reforçada terneys el cuydado que conuiene en no desabrigaros demasiado el Duque mi sobrino y vos, sino hazeros vno a otro espaldas y daros calor.

6 Esto es lo que con ocasión de los nuevos auisos de Inglaterra ha pareçido aduertiros; mas tras esso remitiendolo a la resoluçion que se tomare entre el dicho Duque y vos despues que os ayays juntado. Y no trato de sola vna cosa que queda por apuntar de las que la armada enemiga podria hazer que es venirse a España, porq̄ desto ya lleuays orden en vuestra instruccion que, aunque quedasse en estos mares hagays lo que vays a hacer sin distraheros a buscarle ni darseos nada por ello; solo para mayor claridad torno a dezir que confirmo lo mismo y os lo encargo de nueuo y que me vays siempre embiando las buenas nuevas que espero mediante el fauor de Dios. [Rubricado].

Minuta: 3 hojas, 305 × 203 m/m. Papel.

CVIII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 30 de Mayo 1588.

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 121

Que salga pronto y mire por su salud.

†

Vuestra carta de 21 (1) se recibió y por otras de 25 que despues han llegado se ha entendido como el tiempo no auia dado lugar de hazeros a la vela hasta entonçes. Estoy çierto del cuydado en que esto os tiene y del que aureys puesto en salir con la breuedad possible y en procurar despues los effectos a que vays, y assi sin traeros a la memoria lo mucho que va en la prisa os digo solamente las esperanças que me quedan del suçesso q̄ ha de venir por vuestra mano, mediante el fauor de Dios. Solo os encargo mucho que mireys por vuestra salud de que entiendo hazeys poco caso que no me dareys en procurarla menos contento q̄ en lo demas, y assi lo hareys si mirays lo q̄ importa para lo mismo que lleuays a vuestro cargo.

[Al margen] de mano propia.

[Sigue el documento] Sin salud no se puede hazer nada y assi os encargo mucho lo que aqui se os dize y q̄ la procureys y conserueys en el tiempo que se puede hazer para q̄ la tengays quando no os podreys guardar como agora, sino atender a lo que será fuerça si los enemigos se tcparen.

Minuta: 2 hojas, 303 × 217 m/m. Papel.

(1) Véase en Fernández Duro. Armada Invencible, tomo II, pág. 99.

CIX

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 2 de Junio de 1588

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 124.

Satisfacción por la salida de la armada de Lisboa. Que dé a Farnesio por lo menos diez mil infantes.

†

Vuestra carta de 28 (1) del passado con auiso de que auia salido aquel dia buena parte del armada se recibió esta mañana y pocas horas despues llegó tambien la de los 30 que escribistes ya nauegando, con que he holgado lo que podeys considerar por saber que la salida ha sido sin desgracia ninguna. Espero en Dios que metido en la mar aureys hallado mejor tiempo y que os le dará y los suçessos que promete la causa que lleuays.

En los puntos que tocays en la primera de las dichas dos cartas se ofreçe poco que dezir por ser respuesta de otra mia, sino que he holgado mucho de la buena preuención y aperçibimiento que lleuays para de qualquier manera que os acometiesse el enemigo hallaros fuerte y romperle con ayuda de Nro. Señor. Solo en lo de la gente en que mostrays alguna duda de si podreys dar tanto número al Duque de Parma mi sobrino, como a 21 del passado se os escribió, desseo mucho que os esforceys a cumplirle siquiera los 10.000 infantes quando no puedan ser los 12.000, y assi os lo encargo mucho, siendo possible y estoy tan cierto de lo que desseays el bien del negoçio, que aun mas creo le dareys si pudieredes y me prometo del amor que teneys a mi seruiçio y a que se açierte el que vays a hazer a Dios; que pues essas fuerças y las de

(1) Véase Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, pág. 101.

Flandes son todas vnas y se juntan a vn mismo fin, no se hará por vuestra parte consideraçion separada dessa armada al exercito de tierra ni dél a ella, sino que todo ha de ser a vna, para el buen effecto del negoçio que assi lo confio de vos y lo mismo tengo expressamente ordenado al Duque mi sobrino de quien tambien estoy seguro que lo hará con puntualidad, y con esta conformidad y buena intelligencia espero que resoluerays entre los dos lo mejor y que lo sabreys executar y en Nro. Señor que dará los suçessos que desseamos y que me podreys yr embiando buenas nuevas [Rubricado].

Minuta: 2 hojas, 305 × 213 m/m. Papel.

CX

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 21 de Junio 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 125.

1 Marcha hacia Finisterre del Duque.—2 Esperanza de que sabrá cumplir fielmente la instrucción, allanando dificultades.—3 y 4 Provisión de agua y vituallas.—5 Fuerzas que ha de entregar al Duque de Parma.

†

1 Vuestras cartas (1) de 10 y 14 deste se han recibido y en lo que ambas contienen se ve bien vuestro mucho cuydado, y por lo que en la postrera dezis que ybades con buen tiempo por el cabo de Finisterre espero que os aureys ya juntado con el Duque de Parma mi sobrino y comenzado a hazer el effecto a que salistes. Bien podeys creer que lo que de acá se puede ayudar con Dios para él se haze y hará sin

(1) Véanse estas cartás en Fernández Duro. La Armada Invencible. Dos cartas del. Una en la página 112. [La del 14 fechada en el galeón San Martín a la altura del Cabo Finisterre en la página 115.]

çessar con mucha instançia como hasta aqui. Confiado de que en breue me embiareys nuevas de lo bien que os ha ydo, que por lo que en ello va entendereys quanto las puedo dessear.

2 No repito aqui lo que tantas vezes se os ha dicho para quando os viessedes ay, porq̃ ni ay que añadir ni de vuestro zelo se puede esperar menos que cumplir puntualmente lo q̃ sabeys que es mi voluntad y endereçarlo todo al fin que se dessea conseguir teniendo en todo la buena correspondençia que pide el negoçio con el Duque mi sobrino. Solo digo que por la copia de lo que le escribistes con el Capitan Moresin he visto que algunos pilotos eran de parecer que os arrimasdes a algunos puertos que son más acá del estrecho de Dobra, de cuyo parecer no me espanto por no saber ellos la orden que lleuays de passar hasta el cabo de Margat, aunque el verse también alli que les respondistes vos que la sustançia sería llegar hasta daros la mano con el Duque mi sobrino me muestra la determinación con que vays de executar puntualmente vuestra instrucción, como no dudo lo aureys hecho y passado hasta aquel puerto y asegurado al Duque el transito, pues no son los nauios que tiene de calidad que sin auer limpiado de enemigos aquel passo pueda él saliros a buscar más lexos; pues son baxeles de tránsito y no de pelea, como lo aureys entendido de la respuesta que os daria a lo que en esta parte le embiastes a dezir con el dicho Capitan Moresin; y así tengo por sin duda que no auréys parado hasta el puesto señalado allanando lo que se os huuiere atrauessado en el camino; pero si estuuiesse por hazer, de que no puedo pensar de vos sabiendo lo que importa, os lo encargo y ordeno de nuevo, pero con seguridad de que al reçibir desta no solo auréys executado esto, más otras muchas cosas que de vos se pueden esperar.

3 El dicho Duque me persuado que os aurá acudido también en lo de la aguada y piperia con la que le embiastes a pedir, y pues por aquella copia se ve que a 14 deste lleuáua des agua para dos meses antes dessa acabada plazer a Dios que podays hazerla a plazer a donde vays.

4 Para la falta que dezis lleuar de vituallas se va procurando embiaroslas. Vos os valed de las que teneys y ved si entre tanto que llegan más de acá, podreys refrescar algunas en Flandes con el dinero que lleuays; de manera que por ningún caso se dexé de hazer por ellas nada de lo que importa haziendo fácil con vuestra prudencia lo que sea dificultoso como de vos espero.

5 En lo de la gente que se ha de dar al Duque de Parma, mi sobrino, ya sabeys que aueys de crecer el número hasta lo más que pudieredes; pues todavia os quedarán bastantes fuerças para defender lo que queda a vuestro cargo y aun para hazer los effectos que a vos y al Duque mi sobrino pareciere; y assi os bueluo a encargar esto de nuevo y que sea hasta los 10.000 que no os agradeceré menos la ayuda que en esto dareys que lo que en lo demás me prometo de vos.

Minuta: 2 hojas, 305 × 202 m/m. Papel.

CXI

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 26 de Junio 1588 (1)

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 123.

Que aunque aprueba la detención de la armada de la isla de Zizarga; pero le recomienda salga lo antes posible.

†

Acaban de llegar vuestras cartas de 18 y 19 deste, la vna hecha sobre el cabo de Prioro, la otra en el puerto de la Coruña (2) y las consideraciones por q̄ dezis en la primera q̄ no pudiendo nauegar por falta de tiempo auíades dado fondo en

(1) Esta carta la publicó Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, pág. 120.

(2) Véase esta carta en Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, pág. 119.

la isla de Zizargá sin quereros arrimar a la costa; y q̄ pensauades seguir derecho vuestro viaje eran tan buenas q̄ holgara q̄ se huviera podido executar puntualmente este proposito; mas pues el tiempo y el querer refrescar el agua os obligó a entrar en aquel puerto, confío q̄ sin falta saldriades passados los dos dias q̄ dezis; y q̄ ya para oy estareis muy adelante; pues vuestra mucha diligencia y buena resolucion junto con lo q̄ sabeis de mi voluntad y lo q̄ importa no perder hora de tiempo no me dexa pensar otra cosa; si no tener por cierto mediante el fauor de Dios. Mas por si acaso el tiempo huuiesse constreñido lo contrario; aunque me persuado que esta no os ha de hallar en España, os bueluo a encargar me saqueys cierta la confiança q̄ de vos tengo; pues veys q̄ en la breuedad del effecto consiste el atajar inconuenientes y reparar mejor la falta de las vituallas a que aurá sido algún aliuio las q̄ ally aureys tomado, y aca queda cuydado de yros socorriendo con ellas lo possible.

Con que me persuado no aureys dado lugar a la menor detencion del mundo por su respecto, y en esto y en el affecto a que todo se encamina espero que aureys de mostrar lo q̄ desseays hechar el resto en mi seruicio.

Siempre he estado tan seguro de que por ningún caso perderiades punto seruiendoos el tiempo que auia mandado responder a vuestras cartas de 10 y 14 del presente por via de Flandes, lo q̄ vereys por la copia q̄ se os embia juntamente con la de otra q̄ allá os está esperando; pues fué luego q̄ se supo la partida de la armada juzgando q̄ por mucha prisa q̄ llevassen los despachos os toparian primero por aquel camino q̄ por otro, y assi espero que lo hará el duplicado q̄ yrá por la misma via desta carta y que ella boluerá acá por no hallaros en la Coruña, pues ya deueys de ser partido de que aguardo auisso con desseo.

Minuta: 2 hojas, 306 × 214 m/m. Papel.

CXII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 27 de Junio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 126

Pena que ha sentido con la noticia de la dispersión de la armada en aguas de la Coruña. Instrucciones para que la reuna de nuevo.



Acabando de responder a vuestras cartas de 18 y 19 deste que llegaron esta mañana ha venido la del 21 (1) que me ha puesto en el cuydado que podeys considerar; aunque espero en Nro. S.^{or} se aurá seruido de que no aya peligrado nada del armada; pues demas de las naos que dezis q̄ estauan con vos en la Coruña ay auiso del Conde de Andrada que auian aportado otras diez o doze a Biuero, y querrá Dios que se ayan saluado las demás en otros puertos; pues aunque la tormenta fuesse grande, el tiempo no es para ser larga ni aun podido durar mucho.

Sé bien de vuestro mucho zelo la pena en que os terná este caso; pero todo esso se ha de conuertir en atender a recoger todo lo q̄ se ha esparzido y reparar lo neçessario y boluer breuemente a salir; pues las naos prinçipales aurán podido resistir y de las que no lo son tanto menos inconueniente es dexar alguna si assi fuere fuerça que aguardarla.

Con el primer correo espero auiso de quando podrá ser la partida, en que os encargo la suma breuedad que se pudiere. pues ya el tiempo está tan adelante y viene a ser tan medido

(1) Véase en Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, página 121. En esta carta da cuenta al Duque de Medina Sidonia de la dispersión de la escuadra en las costas de Galicia, de la entrada del Duque en la Coruña, reposición de vituallas y aguada

para lo que queda que hazer que no se çufre perder hora ni comer en el puerto la victvalla que ha de seruir para los dias del effecto.

Sobre todo conuiene conseruar la gente sin que os falte hombre, en que sé el cuydado que porneys y el terror para que no sea menester venir al rigor; pero si no basta lo primero vsad de seueridad en caso tan justificado como el castigo exemplar de los q̄ tan oluidados estuuiesen de su honrra y obligaçion que agora se absentassen; a esto y a todo lo demas estoy çierto que os ayudar a como se puede dessear el Marques de Çerraluo mi gouernador en esse reyno, y assi se lo encargo de nueuo; y a vos por remate desta que mireys por vuestra salud, de que me dizen que traeys falta pues en todo tiempo os la desseo y en este veys lo q̄ importa.

[Al margen] de mano propia.

[Continúa el documento] Yo sé vuestro mucho cuydado con que espero que se ha de remediar todo y daros Dios la salud que yo os desseo y vos la procurad conseruar, pues es lo q̄ importa para todo.

Minuta: 2 hojas 305 × 210 m/m. Papel.

CXIII

Junio 1588

Simancas. Guerra antigua. Leg. 221. fol. 138.

Averías de los barcos por causas del temporal. (1)

†

La Almiranta de Oquendo, de que es maestre Martin de Igueldo, ha menester remediar el mastil de trinquete de proa

(1) Este documento; pero mucho más completo, pues allí se da cuenta de otros cinco barcos más, lo trae Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, página 126.

El que publicamos en algunos párrafos sueltos completa al que Fernández Duro tomó de la Colección Sanz de Barutell.

y fáltanle veinte quintales de cordage para jarcias y perdio las dos barcas y se ahogaron tres marineros.

Santa Maria de la Rosa de la escuadra de Oquendo de que es maestre Martin de Villafranca fáltale el arbol mayor con todos sus aparejos, vela, entena, y gáuias que todo fue a la mar y tambien se le rompió la gáuias del trinquete y se le mojó todo el vizcocho y a vn marinero se le rompió vna pier-na con la cayda del arbol y tiene falta de anclas y cables y no tiene vitualla ninguna, sino es vn poco de tocino, y dello está podrido.

La Almiranta de Bretendona de que es patron Manuel Orlando, no le falta nada.

La vrca nombrada la Donzella de que es maestre Antonio Mendez, no le falta nada.

La vrca nombrada la Barca de Ancique de que es maestre Eduarte Reynart, no le falta nada.

La Concepción menor de la escuadra de Juan Martinez de Recalde de que es maestre Esteuan de Lete, no le falta nada.

La naue nombrada la Concepción mayor de la escuadra de Juan Martinez de Recalde, de que es maestre Juan Lopez de Zubelzu, no le falta nada, sino es que haze mucha agua.

La naue nombrada San Juan Bautista, de la escuadra de Diego Florez de Valces, de que es maestre Fernando Mero, no le falta nada.

La naue Rata, de que es capitan Francisco Vital, fáltanle dos anclas que se las quebró el Grangri abordandose en la mar, y tambien perdió otras dos anclas y dos cables austados nuevos, el vno se quebró y el otro dexamos quando dimos fondo en la punta de Barias con el temporal; entiendese que estos dos ferros se perdieron juntos en la dicha punta.

La carauela nombrada Nuestra Señora de la Concepción, de que es patron Francisco Gonçalez, no le falta nada.

El patache nombrado Nuestra Señora de Gracia, de que es maestre Juan de la Mora, viene abierto y es menester que desembarque todo lo que tiene para calafetear, porque todo el dia estando a la bomba, no pueden agotar el agua.

La carauela nonbrada Nuestra Señora de la Assencion, de

que es maestre Pedro Yañez, trae la berga mayor rota y el mastil del trinquete sentido.

El patache nombrado Santisteban, de que es maestre Martin de Hechagaray, no le falta nada.

La vrca San Pedro mayor de que es maestre Juan Enrriquez trae el trinquete roto y los marineros muy enfermos y y han perdido el batel y faltanle bastimentos, porque salió de Lisboa con pocos.

[Al dorso] Relacion del adobio q̄ han menester los nauios q̄ estan en Viuero, del daño q̄ recibieron con el temporal pasado. —Con carta del Duque de Medina Sidonia de xxiv de Junio 1588.

Original: 2 hojas, 336 × 226 m/m. Papel.

CXIV

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 1 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 129.

1 Aprueba las medidas tomadas para recoger la armada dispersa.—2 Procure que no se desperdigue la gente.

†

1 Vuestra carta de 24 he reçevido con el auiso de la llegada de Juan Martinez de Recalde y naos q̄ consigo truxo y la nueua de don Alonso de Leyua y las naos q̄ con él se hallauan en Bivero, y he holgado de entenderlo por vuestra via. Aunque lo postrero se hauia ya sabido por otros auisos, muy bien ha parezcido la mucha y buena diligencia q̄ hauia puesta en procurar cobrar las q̄ faltan; con que espero, pues no tardaria de mejorar el tiempo, q̄ en abonançaudo os haurán venido a buscar las q̄ se hauian alexado como se entiende q̄ lo harian las galeaças Patrona y Çuniga q̄ aportaron a Xijon.

De daño q̄ se ha reçevido con la tormenta en el armada

es alibio lo q̄ viene en la relación de los adobios, q̄ dentro de 10 dias podría remediarse todo lo de ay; en los quales tambien se haurá hecho lo possible en las demas partes como lo confio y os lo encargo quanto más puedo por ser este el punto principal para todo.

Fue acertado hauer embiado los dos nauios ligeros a dar nuevas de vos a las naos q̄ topassen desviadas de las del armada y a tomar lengua de la enemiga, y no menos lo ha sido estar con el recato que dezis por si vinieren cossarios a esta costa; y ya veys q̄ el remedio de todo consiste en que salgays presto para q̄ con su llegada no se reciba vergüença q̄ no seria poco daño quando no hiziessen otro, y assi lo procurad con todas vuestras veras.

Lo q̄ toca a refrescar la aguada y recoger los bastimentos q̄ se puede es muy bien q̄ lo hagays mientras estays ay; pero ha de ser ganándose el tiempo q̄ se pueda por lo mucho q̄ va en q̄ aya poca dilación en la salida.

2 En lo q̄ consiste la sustancia del negocio, es q̄ se conserve la gente sin q̄ pueda yrse hombre; pues es el nerbio del armada, y lo q̄ más importa para el efecto a que se va, y assi os encargo quanto puedo q̄ continueys el mucho cuydado q̄ teneys y aun si es possible le añadays en tomar los passos; porq̄ no pueda huyrse nadie a que huelgo q̄ os ayude tambien el Marques de Cerralvo y espero q̄ lo hará adelante con las veras q̄ se puede dessear. De lsa vuestras me prometo q̄ no haurá dificultad que os embaraçe el proseguir vuestro viaje, con tanto mas y doblado brio como obliga la presunción q̄ con esto haurá tomado el enemigo. De Sant Lorenzo a prim.^o de Julio 1588.

Minuta: 2 hojas, 302 × 210 m/m. Papel.

CXV

DE LA CORTE AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

1 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 132.

Razones para proseguir en la empresa comenzada.—1 La honra de Dios.—2 Que el enemigo ahora no puede recibir mucha ayuda de los vecinos.—3 La armada y el ejército de Farnesio son garantía del triunfo.—4 Inconvenientes de no salir la armada de la Coruña.

†

Las razones con $\bar{q}$ se sueltan las dificultades $\bar{q}$ se ponen a la jornada comenzada y las causas por $\bar{q}$ Su M.^d está firme en la resolucion de passar adelante con ella.

1 Que lo $\bar{q}$ menos mouio a Su M.^d a juntar las fuerças $\bar{q}$ tiene en la armada de España y en Flandes fueron sus particulares conueniencias y lo mas principal voluer por la causa de Dios y remediar los desacatos que en Inglaterra se le hazen, pareciéndole $\bar{q}$ era obligacion suya procurarlo.

Que si parasse sin mas efecto lo $\bar{q}$ está junto, en lugar del fin $\bar{q}$ se tuuo de seruirle se podia desmerezer y atribuyr los enemigos de la fe catholica el daño de la tormenta a autorizar sus heregias, torciendo en su fauor esta permission de Dios que quizá es por nuestros peccados y quizá para su mayor gloria en los successos por venir a $\bar{q}$ no se ha de cortar el hilo de nuestra parte.

Que a ser esta vna guerra injusta pudiera tomarse esta tormenta por señal de la voluntad de N. S.^r para desistir de su offensa; mas siendo tan justa como es no se deue creer $\bar{q}$ la ha de desamparar si no de fauorecer mejor $\bar{q}$ se puede desear. Mas quando su voluntad fuesse de resseruar para si el castigo de aquella gente que conformándose con ella quedara

satisfecho el intento de Su M.^d con hauer de su parte procurado seruir a Díos con todas las fuerças q̄ para defensa de su causa le ha dado.

Bien se sabe q̄ empresa grande nunca la huuo sin dificultades; mas lo q̄ se estima es vencerlas, y no está tan poderoso el enemigo que pueda poner sombras para dexarle de yr a buscar; pues aunque quedasse nuestra armada sin parte de las naos q̄ le faltan q̄ se haurán ya juntado o juntarán es superior a la que la espera, y los nauios del enemigo dellos son viejos y otros chicos diferentes de los de aquí en calidad y bondad (dexada aparte la ventaja de nuestra gente en el numero y experiencia de mucha della, con la qual mezclada la nueva q̄ se lleva como lo va, se puede tener toda por tal) y la del enemigo es bisoña, de pueblo y tumultaria sin disciplina militar.

2. La ayuda de los vezinos q̄ se dize que podría socorrer al enemigo y impedirnos el efecto no la tienen tan a la mano; porq̄ en Francia de donde pudiera temerse, no están para ello; porque las dissensiones q̄ traen no les da lugar ninguno y algunos cossarios que pudiessen salir de la Rochela y otros tantos, no son tantos que puedan dar cuydado. Los rebeldes de Holanda y Zelanda tratan mas de mirar por sí; los protestantes de Alemania no son a tiempo de poder sino quando mucho intentar alguna diuersión que no puede impedir los efectos del armada. El Rey de Dinamarca que era su mayor valedor y pudiera reforçar la armada enemiga es muerto, y con esto perdida la esperança en Inglaterra de que puedan valerse de alli; del de Escocia no pueden esperar ayuda estando tan corriendo la sangre de su madre, antes por este respecto es mas de creer q̄ algunas fuerças de aquel reyno si veen q̄ se llega al efecto los han de picar por su parte.

De manera q̄ por ningun cabo se vee refuerço ni socorro al enemigo q̄ pueda ser de consideracion, y si mucho q̄ obligue a no dexar de proseguir lo q̄ se trata, porq̄ no es ocasion de perderla hallándose tanto junto en la armada de acá y en Flandes.

3. La armada recogido q̄ se aya quedará harta fuerça; está en parte de donde en seys dias de vuen tiempo se pone en

el puesto señalado; entra el mas seguro mes del año para navegar; vituallas la irán siguiendo y de Flandes tambien las lleuarán.

El exército de Flandes es tal q̄ el Duque de Parma está satisfecho del, y dize q̄ si vna vez pone pie en tierra del enemigo, con la ayuda q̄ el armada le ha de dar para el tránsito y de gente piensa dar buena quenta de si; y está a la lengua del agua esperando a q̄ llegue el armada con desseo de pasar la mar.

5 El parar la armada en la Coruña está tan lexos de poder dar reputacion a ningun trato de concierto, quanto a esso se atendiera q̄ antes fuera ocasion de alçarse el enemigo a mayores teniéndolo por flaqueza.

Seria tambien ocasion de hinchirse la mar de cossarios con nuestra vergüença de hallar la armada mal puesta y encerrada de colarse lo poco q̄ queda del verano sin efecto de passarse ingleses a las Indias perdido el miedo de su casa. De auenturar a cogernos lo q̄ ha de traer Aluaro Flores al recado que se sabe o constreñir a Su M.^d a embiar tras ellos trocando la guerra offensiua en defensiua con daño y desreputacion.

Quando no se pretendiera mas q̄ solo concertarse, no se podia conseguir con honrradas condiciones; sino con passar la armada adelante hasta darse la mano con el Duque de Parma, allanando lo q̄ en el camino se le pudiesse atrauesar, quanto mas pretendiéndose el seruicio q̄ tiene Su M.^d offrezcido a N. S.^r y que mediante su ayuda espera poderle hazer.

Estas son parte de las muchas razones q̄ aun sin estas ay para no desistir de la empressa; sino hazer el esfuerço posible en lleuar adelante lo començado q̄ será Dios seruido ayudar.

Minuta: 2 hojas, 303 × 210 m/m. Papel.

CXVI

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 1 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fols. 127 y 128.

Que lo que le propone de no salir con la armada estriba en fundamentos falsos como verá por la adjunta instrucción. Por lo tanto que salga luego de la Coruña.

†

Duque primo. La carta de vuestra mano de 24 he recibido y por lo que de vos conozco creo muy bien que todo aquello que alli me acordays naçe de zelo de mi seruicio y desseo del açertamiento puramente. El estar tan seguro desto me haze declararme con vos mucho, mas que hiziera con otro; y assi para que veays que las dificultades que se encareçen contra el passar adelante con empresa no estriban en fundamentos ciertos, y entendays algunos de los motiuos con que aquellas se deshazen, he mandado hazer el papel que con esta reçibi-reys. Las causas que alli se tocan me confirman en proseguir lo començado en teniendo vos reparada la armada, como me prometo de vuestra diligencia que lo estará ya la hora de agora.

Yo tengo ofreçido a Dios este seruicio. Para ayudármele a hazer os tomé por instrumento. No ha podido ser mayor la confiança que de vos hago; por lo mucho que hizistes en Lisboa para arrancar mereçistes las graçias que os di. De lo suçe-dido en la tormenta, vos no teneys culpa ninguna, de auerlo reparado apriesa creo que aurá ya de agradeceros; de los effectos de adelante plazerá a Dios que os resulte mucha honrra.

Alentaos pues, a lo que os toca; pues veys que entre las neçessidades de dinero en que me hallo y las demas dificulta-

des estoy yo con resoluçion de que las vençamos todas con ayuda de Ntro. S.^{or} Para esto hazed lo posible en recoger las naos que faltan y aprestarlo bolando todo, pues con poco o con mucho es neçessario boluer luego a salir y auisadme al reçibir desta con quantas velas y quales podriades salir aquel dia y la gente de mar y guerra que teneys en ser, si ya no lo huuiéredes escrito como me lo persuado de vuestro mucho cuydado, y ponedlo todo en punto que a lo mas largo podays partir a los 10 del presente sin falta ni mas dilacion, dexando algo antes que tardando por lleuarlo todo y reforçareys lo que fuere con la artilleria, gente y victuallas de lo que quedare. De Sant Lorenço a primero de Julio 1588.

Minuta: 2 hojas. 302 × 210 m/m. Papel.

CXVII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 5 de Julio de 1588 (1)

Simancas. Estado. Leg. 165. fols. 133 y 134

1 Perseverancia en la empresa.—2 Poca conveniencia en salir en busca de las naves esparcidas.—3 Esperanza en que serán allanadas las dificultades primeras.—4 Gran cuidado de la gente y vituallas.—5 Temores por las naves separadas.—6 Cualidades de ciertas naves para la empresa.—7 Preparativos para zarpar al primer aviso.

†

1 Ayer llegó vuestra carta de 28 del passado en mi mano y antes de responder a ella diré que por las dos mias de 26 del mismo y por la de primero deste aureys visto claramente mi intençion que es de no desistir de la empresa por lo sucedido, sino lleuar en todo caso adelante lo comenzado vençiendo las dificultades que se pueden atrauessar; pero esto

(1) F. Duro, II, 50.

reparada la armada y recogidas vuestras fuerças que se auian esparzido o a lo menos tanta parte dellas que las pocas que faltassen no fuessen de consideración, y aunque del tenor de las dichas mis cartas se entiende esto claro, y que lo que en la postrera se dize de salir a 10 deste es con palabras expresas de recoger antes las naos que faltan y aprestarlo bolando todo y reforçar lo que fuere con la artilleria, gente y vituallas de lo que quedare, en que se ve que el dexar se refiere a cascos de nauios que pidiessen largos adobios y huuiessen de causar dilación y no a neruio y fuerça de gente y lo demás neçessario. Todavia os he querido tornar aqui a declarar de la manera q̄ se entiende y con lo mismo vereys q̄ conforma lo que se os ha escrito por consejo de guerra, de que por ganar tiempo dexeys hasta 12 o 15 nauios los menos vtiles reforçando con lo dellos los demás que saçaredes, y presuponiendo siempre q̄ se aurán recogido las demás naos q̄ aun no pareçian.

2 Veniendo agora a vuestra carta, y al pareçer que con ella viene de las personas que juntastes, digo que lo de salir el cuerpo dessa armada a recoger las naos della q̄ se han esparzido por las costas destos reynos no conuiene en ninguna manera; sino que ellas acudan ay a juntarse todas o tanta parte que con ella podays salir a hazer vuestra jornada, y esto quiero q̄ se haga assí, y me han pareçido bien las órdenes que para este effecto aureys embiado por la costa y es conforme al pareçer que me embiastes.

3 Tras esto, mi resolución como veys es que se haga la jornada en recogiendo las fuerças; por que espero en Nro. Señor que ha de trocar todas estas dificultades del principio en mayor gloria suya al cabo. Y pues para el buen suçesso va tanto en hazerse en buen tiempo y éste está tan adelante que no conuiene perder hora, encargoo, quanto más puedo, el ganar las que pudiéredes en ponerlo todo a punto.

4 Presupuesto que el passar adelante es neçessario, y esto consiste en conseruar la gente y la victualla, dad os maña a lo vno y lo otro; de manera que no os falte lo de la gente teniéndola mucha guarda que se tiene con que y la q̄ os he mandado por buen respecto añadir ha de crescer antes que

menguar lo de la victualla dando pan, carne y pescado fresco a la gente mientras ay estuviere, como se os ha ordenado en que será bien gastar del dinero que lleuays de respecto; pues en ninguna cosa puede emplearse con tanto fructo como en la que de vn camino prouee a la sanidad de la gente y a tener seguro el bastimento que es menester para el viaje; pues no es tan poco el de más de dos meses que embiays por relación, sin lo que se toma en esse puerto, y auiendo de yr çeuado con lo demás que se haze y os ha de seguir y lo que también se escribe que tengan preuenido en Flandes. Pero aueys de mirar mucho que en efecto se conserue el que ay y no se reçaiba el engaño que por lo passado ha auido; pues sabeys si lo que se ha hallado en hecho de verdad responde a las relaciones que os dieron antes de salir de Lisboa que me embias-tes y me tenian con opinión bien diferente de lo que el hecho ha mostrado; y lo mismo en lo de la aguada, que por la copia de lo que escribistes al Duque de Parma, mi sobrino, con el Capitan Moresin entendi q̄ os auian hecho relación de tener dos meses de agua la armada, y veo despues q̄ aueriguastes que el día que llegó a la Coruña auia nauios sin ninguna, todo lo qual obliga a que hagays q̄ los ofiçiales anden muy çiertos y puntuales.

5 Por la relación de la muestra tomada a 28 del passado veo el número de la gente que teniades en esse puerto, sin la de las diez naos que se entiende que estauan en Biuro y otras dos en Xijon y otras dos en Ribadeo y otra en Santander y la de las dos galeças patrona y Çuñiga que la hará creçer buen golpe; pues toda se aurá recogido y tambien la de otras naos que despues se aurán allegado.

No me da poco cuydado el faltaros tantas naos y algunas dellas de fuerça y la gente que va en ellas, que para auenturada es mucha; aunque se va imaginando que el tardar más que las otras las leuantiscas y vrcas seria por no poder costear como ellas, y assi auerse dexado correr en popa hasta que el viento forçosso les diesse lugar a boluer en vuestra busca a esse puerto; el qual, o otros de por ay çerca, eran los que en vuestra instruçión se os dixo que señalassedes por puesto fixo a

la armada para recogerse si le diesse algún temporal no lexos de la costa de España, como creo lo ordenariades; aunque no tengo auiso dello y holgaria de saberlo. Y la sospecha que podria tenerse de que en las vrcas nos huuiessen hecho tiro los marineros estrangeros no ha lugar, si como siempre se aduirtió os asegurastes dellos; pues era facil lleuando tanta gente de guerra en ellas si, como confio de vuestra atención y cuydado les metistes en cada vna siquiera vn par de marineros naturales, pláticos y confidentes, para que si se viessen lleuar de los estrangeros a vna derrota por otra lo auisassen a los soldados para que los constriñessen, y assi espero en Dios que las vnas y las otras naues se aurán recogido.

6 Bien veo q̄ como dezis las naos leuantiscas son menos sueltas y más tormentosas para estos mares que las que se hazen por acá, y las vrcas no de bolina. Pero tras esso de las leuantiscas van muchas cada día a Inglaterra, y las vrcas de ordinario no hazen otra nauegación que la de aquel canal como cada día se vee; pues el venir por fuera del no es sino por marauilla por algún respecto particular y no por el de los tiempos ni de su marineria; y assi, aunque a poderse pintar las cosas como se dessean quisiera más otros uauios, pero en el estado en que estamos no se ha de dexar la jornada por esta dificultad q̄ aunque es alguna, no^a tanta.

7 Y finalmente me resumo en que conseruando la gente y la victualla entera, con darles de comer de lo fresco y recogiendo en esse puerto las naues que os faltan, o tantas que las otras no lo hagan de importançia, os pongays a punto y en orden para poder salir en seguimiento de vuestro viaje en llegandoos otro auiso mio, estando de los diez o doze deste adelante tan aperçibido si es possible que a la hora que la orden llegue podays hazer vela, siruiendoos el tiempo en el nombre de Dios; y cada día me despachad vn correo con lo q̄ huuiere y el estado en que todo lo tuuieredes, aunque yo visto lo que trae el primero q̄ viniere, y aun antes si algo se tardare, pienso embiaros la orden que digo para salir, la cual aueys de guardar en el punto que se os encomienda.

CXVIII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 5 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 135.

Satisfacción por que está reunida la armada. Se manda salga luego.

†

Por vna de vuestras cartas de 28 del passado se ha entendido como la nao Grangri y la vrca San Gabriel tomaron puerto en Ribadeo, y q̄ estauan tambien dos galeaças en Xijon adonde se tiene auiso que han aportado despues otras dos naos y a Sant Ander la Capitana de la esquadra de Juan Martinez de Recalde. Da cuydado no saberse en tantos dias la derrota que tomaron las demas, aunque es de creer que para esta hora se os aurán juntado, pues no esperarían para hazerlo mas que a abonança el tiempo.

Lo de las adobios q̄ era menester en lo de ay por el daño de la tormenta, huelgo de entender q̄ se pudiesse acabar dentro de seys dias. En el mismo término, creo que aureys dado orden se acabasse lo de las naos que aportaron a Biuro y a los otros puertos de la costa y q̄ todas estas se aurán ya juntado con vos. Lo q̄ va en la breuedad del reparo de todo, vos lo veys, y yo que conozco vuestro mucho cuydado me prometo q̄ ganareys todo el tiempo que se pueda para que esté todo tan apunto q̄ con la llegada de la parte q̄ os falta podays boluer a hazeros a la vela.

La relacion de la muestra se ha visto. Presto espero embiareys otra de la gente de los otros nauios q̄ aurán ydo llegando, y la falta de los q̄ enferman se suplirá con las compañías desse reyno q̄ he mandado se embarquen y los otros expedientes q̄ se os han embiado para acreçentar el numero della. De todo me yd auisando y poniendo la diligencia q̄ soleys y el tiempo obliga.

Minuta: 2 hojas, 304 × 210 m/m. Papel.

CXIX

JUAN DE IDIAQUEZ AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 12 de Julio 1588

Simancas. Estado Leg. 165, fols. 136 y 137.

1 Que no son de temer los enemigos según los nuevos avisos.— 2 Instrucciones para que la gente guarde la disciplina y sobre el pedir consejo.— 3 Que tome la empresa como asunto propio.

†

1 No sabria encarezer a V. S. lo q̄ me han buuelto en mi estas sus cartas de 6 deste por ver la junta del armada en q̄ tanta merced Dios nos ha hecho, y la resolucion con q̄ escriue V. S. tan digna de quien es; espero en Dios verle bolver a su tiempo cargado de victorias y de tanta reputación q̄ enmudezca a toda la invidia; y no dude V. S. q̄ a todo lo que yo alcanço a de ser muy cumplida la merced q̄ dessea para sus hijos, aunque por hauerse guiado esto por el otro camino que V. S. sabe no sé particularidad q̄ poder dezir, más q̄ esto, en q̄ espero no me he de engañar.

La declaración de los frayles que V. S. me embió se ha visto, y si no es de mucha sustancia tampoco lo son los pocos auisos q̄ estos dias se oyen de Inglaterra por vía de Francia, pues las fuerças del armada no han crecido, aunque si el miedo dessas y de las con q̄ se quieren oponer, les quita vna buena parte la q̄ siempre quieren dexar a vista del Duque de Parma de miedo de q̄ si libran aquel passo se les cuele. En este estado están allá, y en Francia van continuando el q̄ a V. S. se escriuió y creciendo cada día las causas de no poder atender a más q̄ sus cosas.

2 La orden para desocupar de impedimentos las naues y ponerlas desde ay listas para pelear, ha parezcido bien a

Su M.^d ; pues siendo el viaje tan breue no conuenia otra cosa y assi la ha aprobado mucho.

No dexaré a este propósito de acordar a V. S. como tan su seruidor que pues es tan buena esta orden no aya excepciones ni valgan ruegos ni respetos ni inportunidad de los q̄ fueron amigos de sus comodidades y no solo en ésta, sino q̄ todas las órdenes q̄ se huuieren de dar se miren tan maduramente como lo haze V. S. y dadas vna vez se hagan guardar inviolablemente, y que se imprima en la gente opinión de seueridad contra quien las contraviniere; pues no va en esto menos q̄ la obediencia q̄ es el todo de la disciplina militar.

Lleuar preuenidos los casos q̄ fuere posible succeder y muy pensados los remedios, es cosa q̄ despues en el hecho tiene el ánimo seguro y reposado y haze dar resolutas las ordenes con muestra de confiança q̄ dé valor sin andar a buscar el consejo al tiempo q̄ es menester la execución del ya tomado, que se toma mucho mejor anticipando el tiempo y excusando con esto la priessa y confussión.

Interesse V. S. con hazer mucha confiança dello a dos o tres o 4 votos, los de mejores soldados y más platicos de toda su armada en dessear q̄ todo se acierte, poniéndoselo en reputación particular con lo q̄ los obliga el fiar dellos y en lo q̄ siendo estos tales como lo son (como lo son los q̄ entiendo q̄ nombra Su M.^d) vna vez resolviere con ellos; y con la premeditación dicha, proceda seguramente en lo q̄ huuiere elegido por mejor sin dar oydos a lo q̄ pueden querer entremeter otros no tan bien informados.

Para q̄ el seruicio vaya bien, es necessario q̄ cessen ruynes voluntades entre los q̄ tienen algo a cargo, a lo menos ruynes officios q̄ no siruen sino de echarse la culpa vnos a otros y padezcerlo el seruicio del dueño de todo. Si algo desto huuiere, como suele en massas de tanta gente, V. S. lo remedie y les mande con su autoridad desnudarse de sus pasiones y ayudarse y ser todos a vna.

El no dexar saltar en tierra los soldados, en especial los capitanes y oficiales, como V. S. lo ha vedado, sino fuesse con gran causa he visto loar mucho acá. V. S. lo entienda y lo mande continuar sin darles otra licencia.

3 No quisiera q̄ se me olvidara supplicar a V. S. se acuerde q̄ entre tantos millares de hombres como ay, van juntos, solo V. S. es a cuyo cargo está todo y a quien solo se ha de atribuir principalmente el succeso q̄ lo q̄ va a hacer tuuiere, q̄ plazerá a Dios sea muy bueno. Dígolo para q̄ V. S. mire a todos como a menos interessados q̄ así mismo en la honra y reputación de tan importante jornada, aunque lo son tanto q̄ no dudo q̄ todos los conocidos y más los más señalados cumplirán por el extremo de la fineza su deuer.

El día q̄ V. S. me recibió por seruidor me tomó con esta tacha de tras ser poco entremetido parecerlo demasiado en las veras de las personas a quien tengo obligacion, a V. S. professo tanta por lo mucho que merezce y lo q̄ me le he offrezido q̄ no me he podido contener sin alargarme en ésta, ya q̄ no me hallo en parte q̄ le pueda servir en presencia q̄ lo hiziera de mejor gana. N. S.^{or} etcetera. De S.^t Lorenzo a 12 de Julio 1588.

Minuta: 3 hoj., 304 × 210 m/m. Papel.

CXX

(a) ¿JUAN DE IDIAQUEZ? AL DUQUE DE MEDINA
SIDONIA

S. Lorenzo 12 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg 165, fol. 139.

Le previene contra las estratagemas del enemigo.

†

Por entender q̄ quanto menos fia el enemigo de sus fuerças más se ha de procurar valer de estratagemas y engaños, se recela q̄ a imitación de lo q̄ los rebeldes hizieron en la estada de Amberes con aquellas barcas de ingenios y artificios de fuego que volaron tanta parte della y q̄ de pocos días acá vsaron de lo mismo en Dunquerque, aunque no con mucho daño q̄ podrian tambien agora ingleses tentar el mismo medio echando de su armada algún par de nauios sueltos con aquella mina de fuego que suelta a cabo de las horas para q̄ viene armada, y aunque no les será tan facil hazer esto en la mar como lo fué a los otros en el rio donde la corriente traya las barcas sin gente; pero considerando q̄ la q̄ guiasse estas naues podria salirse a tiempo en bateles y echarlas a probar de q̄ no dexa de hauer algunos indicios y auisos, aunque confusos y no del todo seguros; todavia ha parescido auisarlo para q̄ se vaya con recato y q̄ viendo assi algún par de nauios delante que parezcan desmandados o en forma q̄ se pueda sospechar dellos algo desto se dexen passar aquellos desviandose sin abordarlos para hazer vano su efecto si traen esta inuencion, y q̄ se envistan los demas q̄ carecieren desta sospecha con q̄ se dará mediante Dios buen cobro de los vnos y los otros.

[En el dorso] Esto acompañó vna carta mia de 12 de Julio de 1588.

Minuta: 2 hojas, 312 × 215 m/m. Papel.

(a) ¿la de Idiaquez del n.º anterior?

CXXI

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 12 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 141

Le parece bien que haya metido consigo en el barco a Diego de Flores como consejero y le recomienda meta también al capitán Francisco de Bobadilla, excelente soldado.

†

Mucho he holgado de ver por la carta en mi mano de 6 deste quan determinado quedáuades de satisfacer cumplidamente a mi desseo en la breuedad de la salida y buena execucion de la jornada. Agradezcooslo mucho, y vos vereys como lo hago suçediendo como espero en Dios.

He holgado de entender, por lo que escribistes a Don Juan de Idiaquez que ayays metido a Diego Flores en vuestro galeon, pues os será de descanso para lo de la marineria; y por q̄ tengays el mismo en las demas cosas de guerra sera bien que ordeneys que se passe tambien a él Don Francisco de Bobadilla que es tan buen soldado como sabeys, para poderle vos emplear y comunicar lo que se ofrezca y él ayudar a descansaros.

Quanto al dar al Duque de Parma mi sobrino la gente que os tengo ordenado con el más creçimiento que pudieredes, pues quando esto aya de ser y vos os junteys con él estará ya deshecha la armada enemiga con ayuda de Dios o apartada sin auer osado pelear, y vos en tal caso terneys puesta a buen reparo la vuestra y el calor del exercito del Duque se la podeys dar a vuestro saluo y como punto que es la substançia os lo encomiendo de nueuo, sin ofreçérseme en esto otra cosa que añadir a lo que lleuays en vuestras instruções.

La partida sea en todo caso antes de los 20 deste y yd en el nombre de Dios que se sirua de ayudar su causa.

Minuta: 2 hojas, 314 × 214 m/m. Papel.

CXXII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 12 de Julio de 1588 (1)

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 140.

Una vez reunida la armada salga con ella cuanto antes.

†

Vuestra carta de 6 deste se ha reçido y holgado mucho de entender por ella que se os huuiesse juntado la parte del armada que os faltaua demas de la que se sabia que auia aportado a Sant Andet y Laredo, donde pareçe que entraron las naos que hecháuades menos y tambien la vrca Paz grande, fuera de la qual que dizen llegó abierta las demas tengo por çierto estarán ya juntas con vos. Hechádose ha de ver lo que Dios quiere fauoreçer el intento q̄ se tiene, pues tras tantas tormentas ha permitido que no se pierda ningún vaxel. Lo que vuestra diligencia ha valido para esto con embiarles auiso y orden de recogerse bien se vee, y no es nuevo para mi que la pongays tan grande en cosas de mi seruicio; pues viuo seguro de lo mucho que en ellas os desuelays.

La confiança que de vos hago os obliga a ello y a procurar muy extraordinariamente que se saque fructo de tanto trauajo. Lo que resta es que como dezis se ganen las horas que se pueda en que en el estado presente por ser ya el tiempo tan adelante consiste tanta parte del buen suçesso. Victualla tenays la q̄ basta con la que se os ha de yr embiando. Los enfermos pues yban sanando, ya estarán de prouecho.

Las dos compañía desse reyno que desseáuades⁷ lleuar ya ordenado que se embarquen y aun mas gente si ha sido menester, con que de razon estará lleno el número de infanteria que sacastes de Lisboa o faltará muy poco dél.

(1) Publicó esta carta Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, página 184.

La gente de mar tambien veo que la acreçentauades con algunos marineros dessa tierra que me ha parecido muy bien; y assi pues no falta cosa de lo que es substancia del armada, es mi voluntad que repartidas las fuerças con que os hallaredes en los nauios que estuuieren juntos en esse puerto y aprestados el día que esta reçibays sin vna hora mas de dilacion, salgays a vuestra jornada no reparando en dexar algunos nauios de los menos vtiles, aunque fuesen 12 ó 15 como ya se os tiene escrito, si el querellos aguardar huuiesse de causar dilacion; pues en effecto reforçando con lo que dellos se sacare los demas que lleuáredes con vos no puede causar esto flaqueza, sino hazer la fuerça más vnida; demas de que si algunos nauios assi quedaren seruirán de llevar la victualla y gente con que es mi intento que se vaya çeuando la armada y continuando en embiaros todo el suplemento de refrescos y mas fuerças que se pudiere.

Con esto no teneys que esperar a otra resolucion, sino tener esta por orden preçisa para que quanto más presto se pueda os hagays a la vela y prosigays vuestro viaje, saliendo en todo caso antes de los 20 deste, si el tiempo lo permite, y procurando ganar deste término los días que pudiéredes sin que en ninguna manera se incurra en más dilación que lo sentiria yo mucho.

Espero en Dios que ha de ayudar al seruiçio que se pretende hazerle y que muy en breue se han de ver los effectos desto. El os guie y tenga de su mano, y procurad vuestra salud para emplearla en tan sancta empresa, y me auisad muy de ordinario de lo que os va suçediendo.

Minuta: 2 hojas, 304 × 214 m/m. Papel.

CXXIII

FELIPE II AL MARQUES DE CERRALBO

San Lorenzo 12 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 142.

Aprueba haya repuesto de vitualla a la armada. Instrucciones sobre el embarque de soldados.

†

Vuestra carta de 6 deste llegó ayer y bien se ha visto en el cuydado con que aueys acudido a las cosas del armada, la mira q̄ teneys a no perder punto en lo que toca a mi seruicio. Agradezcóoslo mucho y encargóos que lo continueys, pues podeys ver lo que va en su apresto y en que con toda breuedad buelua a proseguir su viaje.

Los bastimentos que parece por la relación que embiastes auer entregado, se entiende quan diferentes son de los que venian en el armada, y por lo q̄ esto ayuda a conseruar la salud de la gente ha sido muy neçessario. Serlo ha tambien que en los que se han de yr embiando adelante, como entenedereys de Andres de Alua, se dé orden que sean de la misma calidad y bondad sin perder punto de la diligençia con que se han de hazer.

El dar pan y carne fresca a la gente ha sido de mucha importancia y muy neçessarias todas las diligençias que se han hecho para que no se huyessen los soldados. Desto no alçeys la mano, y en el embarcar de las dos compañías que ay teniades y la otra gente de la tierra, si assi se huuiere acordado, con la presteza q̄ conuiene, hazed lo que yo confio; pues de los enfermos que quedaren y de otra gente q̄ se yrá embiando os será façil rehazer la que agora dieredes. Y si el Duque huuiere menester algunos más marineros procurad que sean

buenos y algunos pilotos muy pláticos de las costas adonde se va.

Yo embio orden al Duque que salga luego, pues tiene ya recogida casi toda la armada, y le señalo por el termino mas largo los 20 deste, encargándole que procure acortarle quanto pudiere. Vos hazed gran fuerça en esto y en que no les falte cosa por q̄ se deuan detenner, y de todo me auisad siempre muy particularmente.

Minuta: 2 hojas, 304 X 214 m/m. Papel.

CXXIV

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 28 Julio 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 130.

1 Le agradece que haya zarpado en la Coruña.—2 Que le irá proveyendo de vitualla.—3 Que una vez desembarcado Farnesio en Inglaterra se apodere de algún puerto.

†

1 Vuestras cartas de 15 y 19 se reçibieron algunos dias ha, pero por tenerse tan entendido que con vuestro mucho cuydado de no perder ninguna hora de buen tiempo no podria hallaros la respuesta en el puerto de la Coruña, en espeçial teniendo lo vos todo tan apunto, se reseruó para embiarosla por esta via; agora q̄ acaban de llegar las de 22 he sabido como el mismo dia os hizistes a la vela en que he hechado bien de ver la fuerça que en vos tiene el zelo de mi seruicio, pues siendo tantas las dificultades las allanastes todas mediante vuestra gran diligencia, cosa que la esperaua de quien sé la mira que tiene a solo seruirme.

De creer es que os aurá dado Dios tiempo para continuar vuestro viaje, pues el fin que se lleua es solo responder por su causa, y no dudo tampoco de lo bien que vos os aureys

aprouechado del, yendo tan deseosso de hazer el effecto a que os embié y assi aguardo muy presto nueua no solo de vuestra llegada a donde vays, pero tambien de la victoria que os prometeys que por ser la causa tan justa y vos el instrumento lo

Lo mismo le podria escriuir don Juan en lo del rio de Londres q al Duque de Parma, aunque creo ques mejor escriuirlo solo al Duque de Parma.

espero en especial
lleuando vos la
satisfacion que de-
zis de auer salido

de la Coruña tanto mas reforçado que de Lisboa que holgué mucho de entenderlo.

2 Estad muy confiado q̄ no se perderá punto en embiaros en seguimiento el socorro que se puede de gente y victuallas que en todo se entenderá sin alçar mano hasta que se haya conseguido lo que se pretende, y tambien de que se continuará la instançia que se haze con Nro. Señor para que os ayude. En El espero que lo hará mejor que se sabe dessear; y en vos que hechareys el resto de lo que me desseays seruir como en cosa que tanto va y os la he de agradecer; pues no obliga a menos mi confiança que es la mayor que puede ser, y de todo me yd auisando.

3 De lo que llegado allá aueys de hazer, vays particularmente aduertido en vuestras instruções y cartas que despues se os han escrito; y assi no ay para que repetillo, sino solo acordaros que el estar tan adelante el tiempo obliga a que luego que aya pasado el Duque mi sobrino con asseguararle vos el tránsito y darle la gente que sabeys, se procure ganar puerto seguro para la armada y tan çerca del exerçito que el y ella se puedan dar el calor y ayuda neçessaria; y la eleçion de qual será remito a lo que entre vos y el dicho Duque acordáredes como presentes con quien se que lleuays muy a cargo la buena correspondençia, como quien sabe quan to importa y quan encargada os la tengo.

Minuta: 2 hojas, 304 × 213 m/m. Papel.

CXXV

FELIPE II AL MARQUES DE CERRALBO

San Lorenzo 31 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Le.g. 165, fol. 143.

Agradece su diligencia en la provisión de la armada

†

Vuestras cartas de 19, 22 y 23 deste se han reçibido y entendido por ellas y de todos lo mucho que aueys ayudado al apresto y salida del armada y a conseruar la gente della y metérsela de nuevo, cosa que, aunque la esperaua de vos, he holgado que se aya hechado de ver tanto q̄ todos confiessan que salió mejor de ay que de Lisboa. Muchas graçias os doy por ello y os encargo que en lo que resta de victuallas y re-fuerços que se han de embiar al armada, tengays el mismo cuydado, assi en la breuedad y puntualidad que mostrare conuenir la ocassión como en la calidad y bondad de lo que huuiere de yr, como espero; y pues se entiende por los auisos que han venido que se auja engolfado la armada con buen tiempo se puede ya creer que estará muy adelante. Dios haga lo que sea más su seruiçio, y Vos me auisad de lo que fuéredes entendiendo del suçesso y hiziéredes para yrla çeuando.

† linuta: 2 hojas, 305 × 212 m/m. Papel.

CXXVI

INTERROGATORIO DE DOMINGO DE LAGO

Coruña (s. f.) Julio 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 272.

- 1 *Informes que le pide Draque de la armada española.* —
 2. *Noticias de la armada inglesa.* — 3. *Noticias de la exploración española en las Sorlingas. Id. de Draque y el Almirante inglés.*

†

Lo que refiere Domingo de Lago vecino de la Coruña, el qual a un mes que partio de Plemua y fue lleuado a ella por el mes de mayo de este año; estando pescando sobre la Coruña a legua y media lexos de ella, adonde vn nauio de yngleses abordó a su barco y le lleuó a él y otro, y le an tenido presso en la dicha Plemua.

1 Que el nauio que le tomó auia salido de Plemua tomar lengua del armada de Su Ma.^d y que le lleuó a él y a su compañero a Plemua, donde halló a Francisco Draques con 45 nauios de su armada, y que le preguntó qué sabia del armada de España y quantos nauios de guerra eran, y le rrespondió: que eran 200 nauios de guerra y quattro galeazas y quattro galeras y que él rrespondio a esto; no es mucho.

Preguntado quantas vezes le preguntó esto y otras algunas cossas de lo de acá, diçe, que dos dias a la continua se andubo ynformando dél y que le rrespondio lo mesmo que tiene dicho, y que entre las otras cosas le preguntó muy particularmente si estaua acabado el fuerte que se auia echo en la ysla de este puerto y quantas piezas de artilleria tenia y si eran de bronce o de hierro; y que le rrespondio que no auia fuerte ninguno y que el Draques le rrespondio que bien sabia que le auia echo; pues a los nauios que entraban aqui les tiraban

con mucha artilleria, y que este declarante le rrespondio que no era la artilleria del fuerte de la ysla sino de vn torreón del castillo uiejo, y que tambien le preguntó; qué gente auia de guarniçion de ordinario en esta çiudad y en Vayona, y que este que declara le rrespondio que en la Coruña auia de ordinario seis banderas y de la tierra se juntarian denttro de quatro oras tres o quatro mill hombres, y que en Vayona auia guarniçion de soldados, pero que no sabia qué tantos.

2 Preguntado quanto tiempo estubo en la dicha Plemua y donde le tenian y con qué guardia, diçe que estaria como 25 dias y le detubieron en el nauio que le lleuó de aqui y que le dexauan andar libremente por tierra sin guardia ninguna.

Preguntado si uió los nauios que Draques tenia y de qué calidad eran y qué gente de mar y guerra tenia, diçe que los uió muy particularmente, porque el Maestre del nauio que le prendió le lleuó a uerlos, y entró en alguno de ellos, y que serian como 45 nauios los q̄ él tenia alli, y que entre ellos la nao capitana de Draques seria de 600 toneladas, y las demas de 150 toneladas abajo y que todos estos tendrian hasta 5.000 hombres de mar y guerra, y la nao capitana 40 piezas de artilleria de bronce, y las demas a doçe piezas más o menos segun el porte de ellas.

Preguntado qué más nauios, estando el alli, se juntaron con Draques, diçe, que a los 15 de Junio poco más o menos entró en el puerto de Plemua el Almirante de Ynglaterra con 40 nauios, y entre ellos abria 16 galeones de la Rreyna, que el mayor le pareçe seria de 700 toneladas, y el menor dellos de 400 a 500 toneles, y que estos galeones trayan de 40 piezas de bronce vno con otro; y los demas nauios que vinieron con el Almirante serian de 300 toneladas vno con otro y traerian a 16 piezas de artilleria, la mayor parte de hierro, y que ansi mismo traerian de gente otros 5.000 hombres, y se entendia que por todos los que auia en la vna y otra armada serian 10.000.

Preguntado qué pensaua haçer aquella armada y si saldria en busca de la de Su Ma.^d y si sabe qué fuegos artificiales lleuauan o qué yngenios y machinas de ellos, diçe que querian

salir en busca de ella a la mar y que lleuauan muchas alcan-
cias de fuegos artificiales con que pensauan quemar las xar-
cias y velas de las naues.

3 Preguntado si se halló en Plemua quando las vrcas de la armada de Su Ma.^d rreconocieron las Sorlingas y si lo supieron en Plemua y como y que diligencias hicieron para saber lo que era, diçe, que vnos pescadores ynglesses que se hallaron en aquellas mares pescando dieron auisso que auian descubierto aquellas velas, y luego se hizo echar vando para q̄ toda la gente se metiese a la mar, y otro dia salió toda el armada la buelta del Essudueste y que este que declara con el nauio que andaua, que era vn françes, nauegó todo aquel dia en su compañía del armada y a la noche se apartaron de ella y mudaron camino y se vinieron a Ruscon en França de donde era la dicha naue, y despues de llegado alli uinieron otros nauios de Ynglaterra y dixerón que el armada no auiendo descubierto ninguna cossa se boluió otro dia a Plemua.

Preguntado qué oyó deçir en Plemua del Almirante, y si auia buena correspondençia entre él y Draques, que oyó deçir que el Almirante estaua con mucho miedo del armada de Su Ma.^d y que Draques le esforçaua diçiendo, que alli tenia armada con que podia pelear con la mayor del mundo, que los veyan andar siempre juntos y tratar amigablemente.

Preguntado si sabe si denttro de Ynglaterra se haçia gente, diçe que en Plemua vió se rreseñaua la gente y que lo mismo se haçia en los otros lugares denttro en la tierra, pero que no tenían gente estranjera de fuera del reyno.

Preguntado como a uenido y de donde aquí, diçe que como dicho tiene fue en aquel nauio françes a Ruscon y de alli se embarca en otro nauio françes para Lixboa, adonde llegó a los 20 del passado y de alli a venido por tierra a esta çiudad donde es natural.

CXXVII

RELACION DEL VIAJE DE LA INVENCIBLE (1)

(s. l.) Año 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fols. 46 a 50.

Relación del viaje que ha hecho desde el puerto de la Coruña la armada Real de Su Mag.^d, de que es general el Duque de Medina Sidonia, y lo que en él le ha sucedido.

†

Viernes 22 de Julio, salió el Duque con toda la armada del puerto de la Coruña con viento Sudueste, con que nauegó algunos dias haziendo buen viage.

Lunes 25 del dicho, viendo el Duque que se yua nauegando con buen tiempo despachó al capitan Don Rodrigo Tello a Dunquerque para que auisasse al Duque de Parma de su venida y truxesse auiso del estado en q̄ estaua lo de alli y el parage q̄ le parescia mejor para juntarse con esta armada.

Martes 26, amanesció la armada con calma muerta y zerrazon que duró hasta medio dia q̄ boluió viento Norte, con que se nauegó camino de Leste hasta media noche que huuo viento Oesnorueste con grandes aguaceros q̄ duraron todo el dia y la noche. Este dia faltó la galera patrona llamada Diana que por hazer mucha agua dixo se boluia al puerto.

Miercoles 27, se tuuo el mismo viento mas fresco con la mar muy alta q̄ duró hasta media noche y con este temporal

(1) Aunque esta relación la publicó ya Fernández Duro, tomo II, de la Invencible, pág. 228, tomándola de la colección Sanz de Barutell, como son muchas las variantes, omisiones y algunas de importancia, copiamos aquí directamente el texto de Simancas. También está en Inéditos, tomo XIV, página 449, tomada del Archivo del Duque de Villafranca, pero plagada de erratas y omisiones.

se apartaron muchas naues de la armada y las otras tres galeras.

Jueves 28, amanesció dia claro con sol y el viento y mar mas bonança q̄ el dia antes y contándose los nauios de la armada hallaron q̄ faltauan quarenta y las tres galeras; mandó el Duque tomar la sonda y hallose en 75 braças y 30 leguas de las sorlingas, despachó luego tres pataches, vno al cabo de Alisarte para reconocer si estauan alli las naues q̄ faltauan y les ordenasse que se detuuiesen, aguardando la armada; otro a descubrir tierra y reconocerla y otro q̄ boluió atras a ordenar que todos hiziessen fuerça de vela y reconociesse tambien si acaso se hauia quedado atras algunos de los nauios q̄ faltauan y los hiziesse caminar.

Viernes 29, se fue caminando con viento Hueste; boluió el patache q̄ se embió al cabo de Alisarte, y truxo auiso de como estaua delante Don Pedro de Valdes con las naues q̄ faltauan q̄ las tenia recogidas y se yua deteniendo aguardando la armada. A la tarde se juntaron todas las naues de la armada excepto la capitana de Juan Martinez en q̄ yua el Maestre de campo Nicolas de la Isla y las tres galeras q̄ no se supo que derrota tomaron. Este mismo dia se descubrio tierra de Inglaterra que dixerón ser el cabo de Alisarte,

Sabbado 30, amanesció la armada muy cerca de tierra y nos descubrieron della y hizieron fuegos y ahumadas. A la tarde embió el Duque al alferez Juan Gil en vna zabra de remos a tomar lengua. Este dia ya tarde se descubrieron gran cantidad de nauios y por hauer zerrazon y llouisnar no se pudieron contar. Boluió de media noche el alferez Juan Gil con quatro pescadores ingleses en vna barca q̄ dixerón ser de Falamua, y q̄ hauian visto salir aquella tarde de Plemua la armada inglesa con el Almirante de Inglaterra y Draques.

Domingo 31, amanesció mudado el viento al Oesnorueste en el parage de Plemua y se descubrieron 60 nauios a nuestro barlouento, y por la parte de tierra a sotauento otros onze en que yuan tres galeones grandes, cañoneandose con algunos baxeles nuestros fueron ganando el barlouento hasta juntarse con su armada. La nuestra se puso en orden para pe-

lear y la capitana puso el estandarte Real en el trinquete. El armada del enemigo passó cañoneando nuestra vanguardia que estaua a cargo de Don Alonso de Leyua; el qual con algunos baxeles se mejoró cañoneandose con el enemigo q̄ fue a dar a la retaguardia q̄ la tenia al suyo el Almirante general Juan Martinez de Recalde, que por no dexar su puesto y sustentarle, aunque vió que su retaguardia se yua metiendo en nuestra armada y q̄ le dexauan solo aguardó al enemigo y le hizo rostro, los enemigos le acometieron y dieron tan gran carga de cañonazos sin enuistirle q̄ le desaparejaron y derribaron el estay, y dieron dos cañonazos en el arbol del trinquete.

Quedó el gran Gri (que era de la retaguardia) haziendo espaldas a Juan Martinez y el galeon S.^t Mattheo en que venia el Mastre de campo Don Diego Pimentel y el galeon S.^t Juan de la escuadra de Diego Florez en q̄ venia Don Diego Enrriquez hijo del Virrey Don Martin Enrriquez. La capitana real amaynó las velas del trinquete y alargó las escotas y trincandole se aguardó para recogerle en la batalla, con q̄ los enemigos se alargaron y el Duque recogió su armada, no pudiendo hazer otra cosa por tener los enemigos ganado el viento y traer los baxeles muy veleros y tan bien gouernados q̄ hazian dellos lo que querian.

Este dia en la tarde Don Pedro de Valdes enuistió la nao Catalina de su escuadra y rompio el vaupres y vela del trinquete; retirose al cuerpo de la batalla para adereçarse. Nra. armada anduuu hasta las quatro de la tarde procurando ganar el barlouento al enemigo. A esta hora se pego fuego a la almiranta de Oquendo en los barriles de poluora y boló las dos cubiertas y castillo de popa en q̄ yua el pagador general desta armada con parte del dinero de Su Mag.^d Viendo el Duque que se quedaua este baxel viró con la capitana la buelta del y tiró vna pieça para q̄ la armada hiziesse lo mismo y mandó que acudiessen pataches a socorrerle; matose el fuego y la armada del enemigo q̄ venia la buelta desta naue se detuuu viendo virar nra. capitana la buelta della, con que se cobró y se metió en el cuerpo de la armada. Desta buelta la

naue de Don Pedro de Valdes rindió el trinquete sobre la en-
tena del arbol mayor y el Duque boluió a socorrerle para
darle cabo y por ser la mar mucha y el viento muy recio no
se pudo, aunque se hizo mucha diligencia y assi se fue que-
dando sin velas por ser ya noche y decir Diego Florez al
Duque que si amaynaua para aguardarle q̄ nra. armada no
era possible verlo; porq̄ yua muy delantera y que sin duda si
amaynaua a la mañana se encontraria con la mitad del arma-
da menos, y q̄ teniendo tan cerca el armada del enemigo por
vn baxel no hauia de auenturar toda el armada; porque tenia
por cierto que si amaynaua perderia la jornada; y con este pa-
rescer el Duque ordenó que quedasse con él el capitan Ojeda
con su capitana y quatro pataches y su almiranta de Don Pe-
dro y la capitana de Diego Florez y vna galeaza para que pro-
curassen darle cabo o sacar la gente; y lo vno ni lo otro fue
possible por la mucha mar y viento y ser noche y assi siguió
el Duque su viage alcançando su armada y procurando tener-
la recogida; procuróse esta noche sacar los heridos y quema-
dos que quedaron en la almiranta de Oquendo; pero la mar
y el viento creció mucho.

Lunes primero de Agosto, ordenó el Duque que Don Alon-
so de Leyua passase con la vanguardia a juntarse con la reta-
guardia y hiziesse vn cuerpo de la vanguardia y retaguardia
con mas las tres galeazas y los galeones S.^t Mattheo, S.^t Luys,
S.^t tiago y el de Florencia de la escuadra de Portugal, que en
todos eran 43 baxeles de los mejores del armada, para q̄ hi-
ziesse rostro al enemigo y no pudiesse estoruarnos el yr a
juntarnos con el Duque de Parma; y el Duque con lo demas
del armada en la vanguardia haziendo solos dos cuerpos de
toda el armada llevando Don Alonso de Leyua la retaguardia
a su cargo, entretanto q̄ Juan Martinez adereçaua su baxel.
Mandó el Duque llamar todos los sargentos mayores y orde-
noles que cada vno se metiesse en vn patache y anduuiesen
poniendo en orden el armada, de manera q̄ cada vno guardasse
su puesto conforme a la orden que nueuamente se hauia dado
que se les dió por scripto a cada vno; y assi mismo les ordenó
por escripto q̄ el baxel que no guardasse la orden y dexasse

su puesto que sin aguardar mas ahorcasse al capitan del, y que para esto lleuassen consigo los capitanes de campaña y verdugo y que se repartiessen tres sargentos mayores en la retaguardia y los otros tres en la vanguardia, para que mejor pudiesen executar esta orden.

A las onze horas deste mismo dia el capitan de la almiranta de Oquendo vino a dezir al Duque q̄ la naue se yua a fondo, y que no se podia marinar; el Duque mandó que se sacasse el dinero de Su Mag.^d y la gente y se echasse a fondo la naue. Este dia a la tarde despachó el Duque al alferez Juan Gil en vn patache a Dunquerque dando quenta al Duque de Parma del parage en q̄ se hallaua.

Martes 2 de Agosto, amanesció buen dia y el armada del enemigo a sotauento que yua la buelta de tierra haziendo toda fuerça por ganarnos el barlouento. El Duque dio bordo azia tierra procurando sustentar el barlouento y que el enemigo no pudiesse ganarsele. Seguianle las galeazas de vanguardia y lo mas del armada algo lexos. Viendo el enemigo q̄ nra. capitana se yua metiendo a tierra y que por aquella parte no podia ganarle el viento boluió dando otro bordo azia la mar. Entonces los baxeles nros. que se hallaron a barlouento de los enemigos los acometieron; Martin de Bretendona con su capitana acometio a la capitana del enemigo entrandole gallardamente y procurando enuistirla y estando bien cerca la capitana del enemigo le boluió la popa haziendose a la mar; llegaron cargando procurando hazer lo mismo S.^t Marcos en que yua el Marques de Peñafiel, S. Luys en que yua el Maestro de campo Don Agustin Messia, S.^t Mattheo en que yua el Maestre de campo Don Diego Pimentel, S.^t Philippe en q̄ yua el Maestre de campo Don Fancisco de Toledo, la Rata en q̄ yua Don Alonso de Leyua, la capitana de Oquendo en que yua Don Diego Pacheco y S.^t Juan de Secilia en que yua Don Diego Tellez Enrriquez, que desde la mañana anduuo cerca de los enemigos, el galeon de Florencia en que yua Gaspar de Sousa, el galeon S.^t tiago en que yua Antonio Pereyra, el galeon S.^t Juan de Diego Florez en que yua Don Diego Enrriquez y la veneciana Valencera en que yua el Maestre de campo Don Alonso Luzon.

Las galeazas que yuan de vanguardia se hallaron muy arrimadas a tierra por hauerlas abatido algo las corrientes. Embioles el Duque orden q̄ a remo y vela procurassen juntarse con los enemigos y boluio la capitana nra. cargandō assi mismo algunos baxeles de la retaguardia. Las galeazas alcançaron que andauan escaramuçando con algunos baxeles nros. bien cerca mezclados con los enemigos por abordarse q̄ eran el galeon de Florencia en q̄ yua Gaspar de Sousa, la capitana de Ojeda, la Begoña en q̄ yua Garibay, la Valencera en que yua Don Alonso de Luzon y el galeon S.^t Juan Baptista en que yua Don Juan Maldonado y Don Luis de Madea. Todo aprouechó poco, porque en viendo los enemigos q̄ los nros. les cargauan y procurauan venir a las manos se alargauan a la mar recibiendo la carga con mucha ventaja suya por la ligereza de los baxeles q̄ tienen, y assi se alargaron y luego boluieron con la marea y viento en su fauor y cargaron sobre Juan Martinez de Recalde q̄ estaua de retaguardia, y Don Alonso de Leyua le socorrió.

La capitana nra. yua a este tiempo en medio de la batalla caminando a dar calor a los baxeles que andauan trauados en la retaguardia del enemigo apartados de entrambas armadas, y ordenó al capitan Maroli que entrasse en vna falua y hiziesse virar los baxeles que estauan junto a la capitana en fauor de Juan Martinez como lo hizieron con q̄ le dexaron los enemigos, y boluieron juntos sobre la capitana que yua sola arrimandose a socorrer los baxeles que se ha dicho, y viendo a nra. capitana q̄ la del enemigo venia de vanguardia la buelta della amaynó las velas de gavia y boluio haziendole rostro la capitana enemiga passó çon toda su armada tirando baxel por baxel a nra. capitana enemiga, la cual estuuó siempre haziéndoles rostro y jugando su artilleria muy bien, y de manera q̄ los vltimos nauios la tirauan demas lexos q̄ los primeros.

Acudió a socorrer a la capitana Juan Martinez de Recalde y Don Alonso de Leyua y el Marques de Peñafiel que yua en el galeon S.^t Marcos y la capitana de Oquendo en que yua Don Diego Pacheco, aunque ya era passado lo mas de la furia;

y el enemigo en esto se alargó a la mar tirando su capitana a recoger, paresciendonos q̄ se les hauia hecho daño cobrando los baxeles suyos q̄ andauan empeñados en nra. vanguardia; vno de los baxeles que anduuieron mas delanteros y metidos en la escaramuza en este dia q̄ duró mas de tres horas fue el galeon de Florencia en que yua Gaspar de Soussa.

Miercoles 3, boluió Juan Martinez de Recalde a tener a su cargo la retaguardia y quedó con él Don Alonso de Leyua repartiendo entre los dos los 23 baxeles q̄ hauia en la retaguardia, y los enemigos amanesieron sobre nra. retaguardia y llegaron a cañonear a la almiranta y tirando por popa las galeazas, y Juan Martinez de Recalde y Don Alonso de Leyua y los demas baxeles de la retaguardia sin quitarse de sus puestos se boluio el enemigo, sin hazer otro effecto hauiendo las galeazas desaparejado la capitana del enemigo echandole abaxo la entena del arbol mayor.

Jueves 4 dia de Sto. Domingo, se quedaron algo atras la vrca S.^{ta} Anna y vn galeon de Portugal, y los enemigos les dieron vna gran carga; salieron a socorrerlos Don Alonso de Leyua, Don Diego Tellez Enrriquez y las galeazas q̄ lo hizieron tan bien q̄ con tenerlos rodeados muchos baxeles del enemigo los sacaron al mismo punto que en la retaguardia se trauó esta escaramuça, cargaron sobre la capitana nra. que yua de vanguardia; la capitana del enemigo con otros baxeles gruesos llegaronse mas cerca que el primer dia tirando las pieças mas gruessas de la cubierta mas baxa, cortaron a nra. capitana la trica del arbol mayor y mataron algunos soldados.

Vinieron de socorro el galeon S.^t Luys en q̄ yua el Maestre de campo Don Agustín Messia, haziendo frente al enemigo y Juan Martinez de Recalde y S.^t Juan de la escuadra de Diego Florez en que yua Don Diego Enrriquez y la capitana de Oquendo que vino a ponerse delante de nra. capitana Real, no pudiendo por las corrientes tenerse a vna banda y lo mismo fueron haziendo otros baxeles con q̄ se apartaron los enemigos quedando la capitana del enemigo mal parada y algo a sotaunto de nra. armada. Boluió nra. capitana sobre ella y Juan Martinez de Recalde y S.^t Juan de Secilia en que yua

con Don Diego Tellez Enrriquez y la capitana de los galeones de Castilla y el Gran Gri y todos los mas baxeles de nra. armada, lleuando a barlouento el armada enemiga q̄ yua haziendo espaldas a su capitana, puesta en tanto aprieto q̄ la remolcauan con onze lanchas, y quitó el estandarte y tiró pieças pidiendo socorro la capitana nra. Y la almirante y los demas baxeles se le yuan llegando tanto que empeçaban los enemigos a hazer muestra de entrar a socorrerla, con que se tuuo por cierto q̄ este día abordaramos con ellos que era solo el remedio de la victoria.

Estando en este punto empeço a refrescar el viento en fauor de la capitana del enemigo, con que se fue alargando de nosotros y dexó las lanchas q̄ la yuan sacando, y con esto el armada enemiga boluio a cobrar el puesto del barlouente que empeçaua ya a meterse a sotauento de la nra. El Duque viendo que no era ya de prouecho la carga que se yua dando y q̄ se estaua en el parage de isla Duic, tiró vna pieça a recoger y fue con la capitana la vuelta de nro. viage siguiendole la demas armada en muy buena orden quedandose los enemigos muy traseros. Este mismo día despachó el Duque al capitan Pedro de Leon a Dunquerque, al Duque de Parma, auisandole del parage en que estaua y de todo lo sucedido y lo mucho que conuenia saliesse con toda la breuedad possible a juntarse con esta armada y q̄ le embiasse balas de 4, 6 y 10 libras por yrse gastando muchas en las escaramuças.

El mismo día dió a Don Diego Enrriquez hijo del Virrey Don Martin Enrriquez la escuadra de Don Pedro de Valdes por verle seruir con mucho cuidado y afficion al arte de la mar.

Viernes 5, amanesció calma estando las armadas a vista la vna de la otra, y despachó el Duque vna falua al de Parma con el piloto Domingo Ochoa para q̄ mandasse salir quarenta filibotes luego para juntarse con esta armada para poder con ellos trauarse con los enemigos, que por ser nros. baxeles muy pesados en comparacion de la ligereza de los del enemigo no era possible en ninguna manera venir a las manos con ellos, y que significasse al Duque lo mucho q̄ conuenia estar presto para salir a juntarse con esta armada el día que nos

pusiessemos a vista de Dunquerque de que yua el Duque con mucho cuidado, sospechando que el de Parma no estaua en Dunquerque, viendo que Don Rodrigo Tello no hauia buuelto ni otro ninguno de su parte; al poner del sol entró viento con que nuestra armada començó a caminar la buelta de Cales.

Sabbado 6, amanescieron las dos armadas muy cerca y sin tirarse nauegaron por yr nuestra armada en popa y recogida la retaguardia en buena orden. A las diez del dia se descubrió la costa de Francia que era el parage de Boloña, nauegóse la buelta de la Herrada de Cales a do se llegó a las quatro de la tarde y hauiendo differentes paresceres de que no se ancorasse en este parage y los mas de que se passasse adelante entendiendo el Duque de los pilotos q̄ lleuaua que si passaua adelante las corrientes le forçarian a salir desta canal de Inglaterra al mar del Norte determinó ancorar enfrente de Cales siete leguas de Dunquerque a do podia el de Parma juntarse con él, y assi a las cinco de la tarde mandó ancorar toda la armada y embió luego al capitan Heredia a visitar al Gouvernador de Cales, Mos. de Gordan auisandole la causa porque surgia alli, y offresciendole buena amistad y correspondencia.

Esta tarde se juntaron con el enemigo 36 baxeles entre los quales venian cinco galeones gruessos q̄ se entendió ser la escuadra de Juan Acles q̄ la tenia a vista de Dunquerque. Surgieron todos vna legua de nuestra armada.

Esta noche boluió el capitan Heredia de Cales y dixo q̄ el Gouvernador hazia grandes offertas al seruicio de Su Mag.^d y lo mostró con obras en lo q̄ de su parte se offrecio; esta misma noche despacho el Duque a su Secretario Hieronimo de Arceo para que auisasse al de Parma en el parage q̄ quedaua significandole que era imposible detenerse alli sin mucho riesgo de toda el armada.

Domingo 7, Llegó al amanecer el capitan Don Rodrigo Tello q̄ venia de Dunquerque y dixo que el Duque de Parma quedaua en Brujas a do le hauia visitado y q̄ aunque mostró muy gran contento con la nueua de la llegada del armada *que el sabbado en la noche a 6 q̄ hauia partido de Dunquerque aun no hauia llegado alli el Duque ni se empeçaua*

a embarcar la gente ni bastimentos y municiones q̄ todo estaua por embarcar.

Este dia por la mañana embió el Gouernador de Cales a visitar al Duque con vn sobrino suyo y vn gran presente de refrescos y a dezirle q̄ le auisaua que aquel parage en q̄ hauia ancorado era muy peligroso para detenerse en el, por ser muy grandes las corrientes y trauesias de aquella canal. Viendo el Duque la amistad q̄ le offrecia el Gouernador de Cales embió al Proueedor Bernabe de Pedroso a comprar bastimentos y fue con el pagador Juan de Huerta. Esta noche embió el Duque a Don Jorge Manrique al de Parma para que con mucha instancia apresurasse su salida. *Esta misma noche a las diez tuuo el Duque carta de su Secretario Arceo, de Dunquerque, en q̄ le auisaua que el de Parma aun no hauiá llegado alli y q̄ las municiones y bastimentos estauan por embarcar y le parecia impossible poderse hazer todo en 15 dias.* Este mismo dia se juntaron al enemigo mas nueue baxeles y vna escuadra de hasta 26 se llegó mas a tierra, q̄ nos hizo sospechar que podria ser venir con alguna inuencion de fuego, y ordenó el Duque al capitan Serrano se metiesse en vna pinaça lleuando vna ancora y cable para si echassen algun baxel de fuego le apartasse a tierra, y embió a auisar a todos los baxeles q̄ estauan en la frente del enemigo q̄ estuuiesen con cuidado y los bateles de remos apercebidos con soldados para acudir al mismo effecto.

A media noche se vieron encender dos fuegos en la armada inglesa q̄ fueron creciendo hasta ocho y eran ocho baxeles q̄ mareadas las velas venian con la corriente derechos a nuestra capitana y a la demas armada ardiendo todos con mucho fuego, y viendo el Duque que se yuan llegando y q̄ los nuestros no lo estoruauan temiendo q̄ trayan máquina de minas mandó desamarrar y q̄ la demas armada hiziesse lo mismo, aperciéndolos a todos que en passando los fuegos boluiesen a cobrar el mismo puesto.

La galeaza capitana por apartarse de vn baxel de los del fuego barluo con S.^t Juan de Secilia y se desaparejo de manera q̄ huuo de quedarse de la parte de tierra. La corriente

era tan grande q̄ abatio nuestra armada de manera q̄, aunque la capitana y algunos baxeles de los que estauan junto a ella tornaron a ancorar tirañdo vna pieça no lo vieron, y assi anduieron lleuandolos la corriente azia los bancos de Dunquerque.

Lunes 8, al amanecer, viendo el Duque que su armada yua muy delante y que el enemigo venia a todas velas, desancoro por recoger su armada y procurar tornarla al puesto q̄ hauia tenido. El viento vino refrescando al Norueste que es trauesia desta costa y el armada enemiga q̄ tenia 136 baxeles, cargando con tanta priessa con el fauor de la marea y viento que el Duque q̄ yua de retaguardia viendo q̄ si arribaua a recogerse con su armada la perderia por yr ya muy cerca de los bancos de Dunquerque, segun le dezian los pilotos flamencos q̄ lleuaua consigo, determinó, a trueque de saluarla, hazer rostro a toda el armada del enemigo, y assi boluio dandoles el costado haziendo espaldas a su armada embiando con pataches a auisarles que se tuuiesen a orza porq̄ yuan ya sobre los bancos de Dunquerque.

La capitana del enemigo con la mayor parte de su armada empeço a dar carga a nuestra capitana desde q̄ amanescio con gran furia de artilleria, arrimandosele a tiro de mosquete y algunas vezes de arcabuz y duró la carga q̄ le dieron hasta las tres de la tarde sin cesar vn punto de batirla, ni torcer la capitana de la proa q̄ lleuaua, hasta que sacó el armada de los bancos fue siempre el galeon S.^t Marcos en que yua el Marques de Peñafiel junto a la capitana. La galeaza capitana no pudiendo seguir nuestra armada se fue la buelta de Cales y encalló a la entrada del puerto, siguiéndola algunos baxeles del enemigo. Creese q̄ la socorrieron del castillo de Cales con la artilleria y que se saluó la gente.

Don Alonso de Leyua y Juan Martinez de Recalde y la capitana de Oquendo y todos los baxeles de los Maestres de campo castellanos y portugueses y la capitana de Diego Florez y la de Bretendona y el galeon S.^t Juan de Diego Florez en que yua Don Diego Enrriquez y S.^t Juan de Sicilia en que yua Don Diego Tellez Enrriquez sustentaron la carga del ene-

migo todo lo possible y de manera q̄ quedaron todos estos baxeles muy mal parados *y casi sin poder hacer más resistencia*, y los más ya sin balas que tirar.

Don Francisco de Toledo cerró por la retaguardia con los enemigos procurando abordar, boluieron sobre él cañoneandolo de manera q̄ le trayan apretado; Don Diego Pimentel le entró a socorrer y a entrambos los apretauan mucho. Vriendolo Juan Martinez de Recalde los socorrio con Don Agustín Messia y los sacaron desta apretura. Con todo esto boluieron otra vez estos dos baxeles a mezclarse con el enemigo y el de Don Alonso de Luzon y S.^{ta} Maria de Begoña en que yua Garibay y S.^t Juan de Secilia en q̄ yua Don Diego Tellez Enrriquez cargaron los enemigos con muchos baxeles de los gruesos, cercándolos por todas partes a Don Francisco de Toledo y a Don Diego Pimentel y a Don Diego Tellez Enrriquez, llegando casi a abordarlos sin aferrar, combatiendolos con artilleria y los nuestros *deffendiendose* con la arcabuzeria y mosqueteria por estar tan cerca; el Duque oyendo la arcabuzeria y mosqueteria que andaua en la retaguardia, no pudiendo descubrir desde la gáua por el humo lo q̄ era mas de verse dos baxeles nuestros entre los enemigos y q̄ despues que dexaron nuestra capitana cargaua alli toda la armada enemiga.

Mandó el Duque virar la capitana a socorrerlos con estar tan mal parada de cañonazos entre dos aguas q̄ en ninguna manera podia estancar el agua y casi desaparejada de las jarcias q̄ le hauian cortado, con todo esto viendo el enemigo q̄ nuestra capitana se yua acercando dexaron los baxeles que combatian q̄ eran el de Don Alonso de Luzon y el de Garibay, el de Don Francisco de Toledo, el de Don Diego Pimentel, el de Don Diego Tellez Enrriquez.

Estos tres vltimos estauan mas adentro y fueron mas combatidos, quedaron todos deshechos y sin poder ser de prouecho huiendoles muerto y herido casi toda la gente, aunque el de Don Diego Tellez Enrriquez quedó para poder seguirnos muy mal parado. El Duque recogio su armada y el enemigo hizo lo mismo. Ordenó el Duque q̄ fuessen pataches a sacar la gente de S.^t Philippe y S.^t Mattheo. Sacose toda la gente

de S.^t Matheo en los pataches y Don Diego Pimentel no quiso desamparar el baxel y embió al Duque a Don Rodrigo de Biuro y Don Luys Vanegas para que mandasse embiar alguno q̄ le viesse si estaua para poder nauegar. El Duque embio vn piloto y vn buzo deste galeón con quedar con mucho riesgo sin el y por ser ya tarde y hauer mucha mar no pudieron llegar a S.^t Mattheo, mas de q̄ le vieron de leños aquella noche yr azia Gelanda. El galeon S.^t Philippe se arrimó a la vrca Donzella en q̄ entró toda la gente y estando Don Francisco en ella, dieron voces q̄ la vrca se yua a fondo y el capitán Juan Poza de Santiso saltó en S.^t Philippe y lo mismo hizo Don Francisco de Toledo q̄ fué gran desgracia; porq̄ no fué verdad yrse la vrca a fondo y Don Francisco se fué en S.^t Philippe la buelta de Gelanda, hauiendo dicho al Duque que él y toda su gente quedaua en saluo en la vrca Donzella.

La mareta era tanta q̄ no se pudo hazer otra cosa ni daua lugar a remediar los cañonazos q̄ tenia la capitana, con que estuuó a riesgo de perderse. El Duque desseó este día boluer con toda la armada sobre el enemigo, por no salir de la canal; los pilotos le dixeron q̄ era imposible, porq̄ tenia la mara y viento contrario en el Norueste trauesia en aquella costa y que era forçoso salir al mar del Norte o dar con toda la armada en los bancos, y assi no se pudo excusar en ninguna manera la salida de la canal quedando casi todos los baxeles nuestros de confiança muy mal parados y sin poder hazer resistencia, assi por los cañonazos q̄ hauian recibido como por no tener ya balas de artillería con que tirar.

Martes 9, vispera de S.^t Lorenzo, a las dos horas de la mañana reforçó el viento de manera, que con yr a orza todo lo possible nuestra capitana vino a descaecerse a la costa de Gelanda hauiendo procurado entretenerse para tornar a entrar en la canal. Al amanescer fué calmando más el viento Norueste y la armada del enemigo con 109 baxeles pareció por nuestra popa, poca más de media legua.

Nuestra capitana quedó de retaguardia con Juan Martinez de Recalde y Don Alonso de Leyua y las galeazas y el galeon S.^t Marcos y S.^t Juan. de Diego Florez, estando lo demas de

nuestra armada lexos y muy a sotauiento. Los baxeles del enemigo vinieron la buelta de nuestra capitana, la qual se puso a la trinca y las galeazas se atrauesaron y los demas baxeles q̄ estauan de retaguardia haziendo rostro, con que el enemigo se fué quedando; el Duque tiró dos pieças a recoger su armada y embió vn patache con vn piloto auisandoles q̄ se hiziessen a orza porq̄ estauan muy cerca de dar en los bancos de Gelanda; lo qual fue causa que no se arrimassen mas los enemigos por ver q̄ nuestra armada yua perdida; porq̄ los pilotos q̄ el Duque lleuaua platicos de la costa le dixeron a este tiempo que no era possible saluarse baxel ninguno del armada, porque yua toda sin remedio a dar en los bancos de la costa de Gelanda con el viento q̄ corria que era Norueste, que solo Dios lo podia remediar.

Estando en este peligro y tan sin género de remedio y a seys braças y media de agua fue Dios seruido de mudar el viento al Oessudueste con q̄ fue saliendo el armada al Norte sin peligrar ningún baxel con el auiso que el Duque embió con los pataches de q̄ siguiessen la capitana; porque de otra manera dieran en los bancos de Gelanda. Esta tarde llamó el Duque a los generales y a Don Alonso de Leyua para resolver lo q̄ deuia hazerse y proponiendo el Duque el estado del armada y la falta q̄ hauia de balas de artilleria, porq̄ todos los baxeles de importancia se las embiauau a pedir, les dixo que dixessen si era bien boluer a la canal de Inglaterra o boluer por el mar del Norte a España; pues del Duque de Parma no hauia auiso q̄ pudiesse salir tan presto; todos los del consejo se resolvieron en q̄ se boluiesse a la canal si el tiempo diesse lugar para ello y sino que obedesciendo al tiempo se boluiesse por el mar del Norte a España attento q̄ en el armada hauia tanta falta de todas las cosas necessarias y estar desaparejados los baxeles q̄ hasta agora hauian hecho resistencia. El viento fué siempre creciendo en el Susudueste y assi el Duque fue alargandose a la mar, siguiendole toda el armada del enemigo. El Duque en lo q̄ fue pelear con la capitana, boluer a socorrer y sustentar los puestos que tenia, se arrimó al parescer del Maestre de campo Don Francisco de Bouadilla que

por tener experiencia de muchos años de hauer peleado en mar y tierra le ordenó en la Coruña que se passase del galeon S.^t Marcos a la capitana q̄ lleuaua a su cargo el dicho galeon, y le dexó al del Marques de Peñafiel que yua en él embarcado, que no quiso passar a la capitana por los caualleros q̄ yuan en él.

En lo que toca al gouierno del armada y la mar siguió el Duque el parescer del general Diego Florez, q̄ assí mismo le ordenó que passasse a la capitana por ser vno de los mas antiguos y de experiencia en las cosas de la mar.

Miercoles a 10, yendo caminando nuestra armada con viento Sudueste fresco y mar grande el armada del enemigo nos yua siguiendo y a la tarde amaynando la furia del viento se fue el enemigo acercando con todas velas la buelta de nuestra retaguardia, y viendolo el Duque y q̄ en la retaguardia yuan pocos baxeles con Juan Martinez de Recalde, amaynó las velas de gauiá y se atrauesó aguardando la retaguardia y tiró tres pieças con vn interualo de tiempo la vna de la otra; para que nuestra armada q̄ yua a todas velas amaynasse y se atrauesasse aguardando la retaguardia y su capitana.

Lo que en esto hizo nuestra armada dirá Don Balthasar de Zuñiga; el armada del enemigo viendo que nuestra capitana se hauia atrauesado y q̄ las galeazas que yuan de retaguardia hauian hecho lo mismo y hasta doze baxeles de los mejores de los nuestros, se atrauesó y amaynó sin llegar a tirarnos. Esta noche se boluió Juan Acles con su escuadra.

Jueves a 11, se fue siguiendo nuestro viaje con el mismo viento y fresco y el armada del enemigo se hauia quedado lexos. A la tarde vino con todas velas la buelta de nuestra armada y se contaron los baxeles q̄ faltauan de Juan Acles. Tornaron las galeazas atrauesarse y la capitana nuestra aguardó y el enemigo hizo alto sin llegar a tirar.

Viernes 12, por la mañana amanesció el armada del enemigo pegada con la nuestra y viendo q̄ yua junta y la retaguardia reforçada se fué quedando caminando la buelta de Inglaterra hasta q̄ la perdimos de vista.

Todos los demas dias se ha ydo siempre nauegando con el

mismo viento hasta salir de la canal del mar de Noruega sin ser possible boluer a la canal de Inglaterra, aunque se quisiera hasta oy a los 20 de Agosto q̄ hauiendo doblado las islas vltimas de Escocia al Norte se va nauegando con Lesnordeste la buelta de España.

Copia: 10 hojas, 322 × 220 m/m. Papel.

CXXVIII

MIGUEL DE OQUENDO A FELIPE II

La Coruña 15 de Julio de 1588

Simancas. Mar y Tierra, Leg. 243

Da cuenta Oquendo del estado de sus barcos y alaba la diligencia de Medina Sidonia.

†

SEÑOR

Este dia pedi liçençia al Duque para sacar mi escoadra a la franquia mas fuera que la demas armada para estar en mejor puesto para salir y tambien le dixe seria bueno hiziese lo mesmo toda la demas y asi he sacado la mia donde tenia mi capitana, eçeto mi almiranta que se le descubrio vna grande agoa y esta tarde se la an allado los buços y queda muy bien rremediada y mañana Dios queriendo saldrá adonde las otras. Santa Maria la Rosa que es la que bino desaparejada de Biberro, a sido la primera que salio aparejada de todo punto en la qual se a echo alguna diligencia estrahordinaria que todos dezian que no podria yr con la armada; en todo lo demas que se ofreçiere andaré con el mesmo cuidado y diligencia asta que se acauen las pocas fuerças. El Duque acude a todas las cosas con mucho cuidado y gran prudencia y tal la ha tenido en aber tomado este puerto adonde se a rreformado esta armada de muchas cosas sin las quales no fuera como combenia. Dios lo guie todo como negocio suio, el qual guarde a V. M.^d por muchos y buenos años como la cristiandad lo a menester. De la Coruña y de Jullio 15 de 88.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubricado).

Original: 2 hojas, 337 × 227 m/m. Papel.

CXXIX

ANDRES DE ALBA A FELIPE II

La Coruña 19 de Julio de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fols. 296 y 297.

1 *Buen estado en que encuentra la escuadra.*—2 *Provisión de vitualla a la armada.*—3 *Aprueba el acierto en la elección de consejeros que lleva en el galeón Medina Sidonia.*—4 *Conveniencia de que en la Coruña se almacenen provisiones para cuando la escuadra vuelva.*

†

SEÑOR

1 Domingo 17 deste a las ocho oras de la mañana entré en esta çiudad, y por lo q̄ el Duque de Medina scriue a V. M.^d entenderá la llegada de las naues que faltauan y arriuaron a Santander y Laredo y estar toda el armada juncta y a punto de partir en haziendole tiempo, porq̄ el que aora corre es muy ruin y en huiendole no se perderá, porque la armada y gente está de manera que combida a hazerlo, y todos con el mayor contentamiento que se puede imaginar y desseo de hallarse a las manos con el enemigo, y según la gente prinçipal y los soldados que ay que es la mejor y mas lucida que he visto se puede sperar en Dios que como causa suya lo encaminará de manera q̄ V. M.^d goze del contentamiento que ha de tener del seruiçio que a de hazer a Nuestro Señor con la reduction de aquel reyno a la Sede Apostolica.

Yo he visto la mayor parte del armada, y halládola tam bien guarneçida de gente de guerra y de los demas pertrechos y acauados los adouios que tenian que haçer, que me a dado gran contentamiento, y me paresçe que ay poco que agradeçer a quien con esta armada alcançare victoria, y creo que a ssido negocio de Dios hauerle subçedido la tormenta para en-

trar en este puerto; porque como en Lisuoa no hecharon de ver los capitanes las faltas que tenian salieron en buena fee con el adouio que se les hizo, que fué muy ruin y con el temporal que corrieron se a descubierto los daños que cada vno tenia en su nauio, y con hauerse reparado aqui van aora mucho mejor que quando partieron de Lisuoa, y assi spero en Dios que ha de tener pheliçes subçessos y buen viaje.

2 Los bastimentos he visitado, y en lo del pan aunque no es tam bueno como pudiera por ser viejo y estar embarcado muchos dias ha, tienen para quatro meses huiendoles acortado la raçion como el Duque lo ha ordenado; y vino para otros quatro, y de los otros géneros de vitualla con lo que aqui se a tomado para más de dos meses, computando lo que antes hauia en las naues; y porque aquello no es bueno se a dado orden que se saque todo lo ruin en tierra, porque no dañe a lo otro; y de lo que queda raçonable para aprouecharlo se dé media raçion, y otra media de lo fresco, porque al presente no se halla aqui ningún genero de vitualla por hauerla consumido el armada.

De manera que de bastimentos forçossos q̄ es pan y vino lleua honestamente lo que ha menester, y q̄ V. M.^d puede estar muy descansado que por él no me paresçe dexará de hazer su viaje; y demás desto se embarca carne viua para seis o ocho dias; y con la que aqui se les a dado a la gente se a refrescado mucho; pero combendrá q̄ los bastimentos que se an de haçer en Flandes se refuerçen, porque lo que de acá a de yr podria tener algún inconuiniente, deteniendose allá el armada y acudiendo algunos nauios de cossarios a esta costa; y a todo este despacho y provisión a ayudado mucho la façilidad y cuidado con q̄ el Marques de Cerraluo a acudido a proueer de las cosas necessarias, de manera que las impossibilitadas a este reyno a abundado sin faltar en nada, a quien se deuen dar graçias, porque seguramente que a no hallarse él aqui el armada no saliera en muchos dias.

3 En conformidad de lo que yo propuse al Duque y V. M.^d le a mandado scriuir en carta de 12, lleuará en su galeon a Don Françisco de Bouadilla que a ssido muy neçessario para

lo q̄ toca a la guerra, porque aunque lleva muchos y muy honrrados soldados tenia falta de caueça q̄ con auctoridad los gouernase y obedeçciessen y perssona con quien el Duque se aconsejase en casos repentinos; y en lo de la marineria le paresçe tiene lo neçessario con Diego Flores, Marolin y Ojeda; el qual hará voluer a su galeon el dia que salieren de aqui, y assi me paresçe que esta armada no puede dar cuidado ninguno sino la dilacion de la partida, y como ésta a de ser conforme al tiempo no se puede haçer en ello más de asegurar a V. M.^d q̄ no se perderá ninguno, y que aunque el Duque lo desea y todos general y particularmente muestran lo mismo yo lo solliçitaré sin perder tiempo ninguno.

En la vltima muestra que se tomó a los 13 deste se a hallado la gente q̄ V. M.^d mandará ver por la relacion que será con esta, a que me remito; la calidad della es de manera q̄ me paresçe q̄ con solos los entretenidos y auentureros se podria emprender vn reyno y en lo demas no se puede escojer mejor gente.

4 Oy se a resuelto el Duque que el bastimento que se ouiere de haçer en estas costas sea en este puerto por ser más capaz para recoger el armada y a proposito para la nauegacion de Flandes, y adonde de buelta el armada a de tocar; y porque las dificultades de traer el trigo aqui son muchas y se abia de comunicar con el Marques de Çerraluo lo q̄ en esto se abrá de hazer y no a auido tiempo, lo haré, y luego auisaré a V. M.^d de lo que se resoluiere, para q̄ mande se dé la orden q̄ conuenga. Y guarde Nuestro Señor a V. M.^d como la christiandad a menester. De la Coruña 19 de Julio 1588.

ANDRES DE ALUA (Rubricado).

Original: 2 hojas, 308 × 212 m/m. Papel.

CXXX

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA A FELIPE II

Galeon San Martín 29 de Julio de 1588 (1).

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 241.

Relación del viaje de la armada desde el 23 de Julio.

†

SEÑOR

A los 23 scriui a V. M.^d lo que haurá visto y como se yua nauegando con buen tiempo, el qual duró todo aquel dia y el domingo y lunes 25 sin poderse dessear mejor en el mundo, tanto que si tres o quatro naues quisieran caminar con todo el paño por medianas veleras que fueran se pusieran en solos ellos en la boca del canal; pero como yo no puedo nauegar con este galeon mas que al paso de la mas ruyn nao que va en el armada, porque la tengo de yr aguardando, y entre ellas hay algunas muy zorreras, por mucho que lo dessee no se puede caminar mas apriessa, de que yo me afflixo mucho, porque querria q̄ todos caminassen a tan buen passo como yo lo haria. Con todo esso en los tres dias me alargué tan buen pedaço que me puse en 48 grados y medio a la mar. Este dia despaché al Duque de Parma al capitan Don Rodrigo Tello, dandole quenta del dia que sali con esta armada de la Coruña y donde me hallaua y el camino q̄ pensaua hazer hasta topar recaudo suyo, que me auisasse de todo lo que se deuia hazer para juntarnos, con otras particularidades que me paresció conuenia tuuiesse entendidas, y q̄ sino me huuiesse despachado, auisandome de todo esto lo hiziesse luego con

(1) Este documento lo publicó ya Fernández Duro tomándolo de la colección Navarrete. La Armada Invencible, tomo II pág. 217. Tiene algunas pequeñas variantes v. g. Está fechado el treinta el de Duro y al final dice que a la vista del cabo Alixarte.

aquella pinaça armada que lleuaua el dicho Don Rodrigo o con la zabra que lleuó el capitan Moresin, la qual me tiene con cuidado no se aya perdido, pues ha tenido mucho tiempo despues que partió para hauer ydo y buelto.

El martes amanesció vna calma muerta con vna zerrazon grandissima y se estuuu dando bueltas con esta armada hasta medio dia q̄ boluió viento Norte, y se nauego camino del Este que mandé dar otra buelta, disparando vna pieça para señal que se nauegasse al Oeste y con Oesnorueste con grandes aguaçeros que duraron todo el dia y la noche, sin cessar vn punto; se nauegó bien poco. Este dia faltó la galera patrona nombrada Diana q̄ me tuuo con mucho cuidado, hasta saber lo que se hauia hecho y embié al capitan Medrano que me auisasse las nueuas que tenia della. Embiome a dezir que el capitan de la dicha galera que se llama Pantoja le hauia embiado a dezir aquella noche q̄ la galera hazia tanta agua que no podia seguir el armada y que assi se boluió al primer puerto de España que pudiesse tomar. Embióme a dezir Medrano q̄ le parecia mucho mar para las galeras este, que si el tiempo le forcasse se adelantaria y meteria en la costa de Francia. Yo le embié a dezir q̄ hiziesse mucha fuerça por sustentarse con el armada, porq̄ podría ser que no tocasse en la Sorlinga, sino que me entrasse por el canal, y q̄ le embiaua dos pataches q̄ anduuiesen cerca dél para que no le dexassen vn punto por si huuiessen menester alguna cosa las galeras, y con quien me fuesse auisando de lo que se offresciesse embié los pataches y la orden el mismo dia martes 26; y en todo aquel dia se descubrieron las tres galeras y en anocheciendo q̄ cerró el tiempo con grandissimas aguas y zerrazon no se pudieron descubrir más.

Miercoles 27 se tuuo tormenta deshecha y con grandes aguazeros y la mar tan alta q̄ todos los marineros dezian que no hauian visto tal en su vida por Julio, porque demas de andar al cielo tanto que algunos golpes de mar venian q̄ passauan de parte a parte las naos, y vn golpe le lleuó a la capitana de Diego Flores todo el corredor de popa, estúuose toda la noche en vela sin poder hazer otra cosa y con harto temor de

q̄ el armada no recibiesse muy gran daño, porq̄ fué la más cruel noche que jamas se ha visto. Amanesció el jueves día claro con sol y el viento más bonança; aunque la mar siempre muy alta. Contaronse las naos del armada y faltauan quarenta naos q̄ eran las de Don Pedro de Valdes y las vrcas y algunos pataches. Túuome con grandissimo cuidado hasta saber lo que se hauian hecho, y despaché tres pataches, el vno la buelta del cabo de Alisarte para que si topasse las naos les ordenasse que aguardassen el armada, otro para que sondasse y reconociesse si podia la tierra y el otro q̄ boluiesse atras para q̄ las naos q̄ quedauan zorreras pusiessen todo el paño y alcançassen a la capitana, y tambien si las naos q̄ faltauan del armada se huuiesen quedado atras les diesse esta misma orden; y todo este día jueves se nauegó con viento Oeste y la mar mucho mejor q̄ hauia andado hasta alli, aunque el viento escaso y con poca señal de reforçarse. Boluió al anohecer el patache que embié a sondar y otros dos pilotos que en vna barquilla hauian ydo a lo mismo, y hallaron fondo a 68 braças.

Oy viernes amanesció tiempo bonança, aunque zerrazon fué aclarandose entrando el día; y a las ocho de la mañana boluió el patache que hauia ydo delante en busca de las naos que faltauan, y me truxo nueua como yuan delante y que yuan aguardando el armada. Tambien boluió el q̄ hauia ydo atras con orden q̄ caminassen las naos, y todas se vinieron juntando, y yo las he ydo aguardando de manera que pudiesen alcançarme; y con el mismo viento Oeste se fué nauegando hasta medio día que mandé tomar el altura y nos hallamos en 50 grados escasos: ordené q̄ se sondasse y hallaron 56 braças. A las quatro de la tarde yéndose nauegando con el dicho viento Oeste y tiempo claro se descubrió tierra q̄ es el cabo de Alisarte, y quedaremos dél como tres leguas a esta hora q̄ serán las siete de la tarde, y he tomado las velas para acabar de recoger las naues que algunas con la tormenta se desaparejaron y han ydo componiendose. Las galeras no han parescido ni tengo nuevas dellas que me tienen con grandissimo cuidado. Las galeazas y todas las naos van buenas, gloria

a Dios, sin hauer recibido ningun daño, y la gente con tan gran contentamiento y tan general en todos q̄ yo le tengo grandissimo de verlos, y al punto que descubrió este galeon tierra, q̄ fué el primero, hize que se pusiesse en el tope de la gaúia mayor vn estandarte con vn crucifixo y Nuestra Señora y la Magdalena a los lados y que se disparassen tres pieças y que todos hiziessemos oracion, como se hizo, por la merced que nos hauia hecho de llegarnos a este puesto. Plega a su Diuina Magestad q̄ lo q̄ falta por hazer se haga como se spera y toda la christiandad se lo supplica y hauemos menester; y q̄ guarde la catholica persona de V. M.^d. Del Galeon S.^t Martín 29 de Julio 1588.

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Original: 3 hojas, 330 × 225 m/m. Papel.

CXXXI

RELACION DE DON JORGE MANRIQUE DEL VIAJE DE LA ARMADA DESDE EL 30 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO

(s. l. s. f.)

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 180.

†

Relacion de lo subcedido al armada de Su M.^d que yo Don Jorge Manrique vi hasta el domingo 7 de agosto q̄ vine por horden del Duque de Medina Sidonia a tratar cosas tocantes a la armada con el Duque de Parma dexandola surta en la abra de Cales, y de lo q̄ despues acá a subcedido conforme a lo q̄ dize el capitan Marolin de Juan q̄ se halló en el conbate de 8 deste. El armada de Su M.^d entró en la canal de Inglaterra sauado a 30 de Jullio, y aquel dia se detubo a la mar paraje de Plemua y se vieron cantidad de nauios, y domingo a pos-trero por la mañana a barlobento siete y a las diez oras estauan ya juntas sesenta y quatro, veynte y tres gruesos y los

demas menores. Comenzaron a cañonear la retaguardia y el Duque hizo rostro para enbestirle, mas ellos se retiraron sin hazernos daño ecepto dos cañonazos q̄ se dieron al trinquete de nuestra almiranta S.^t Juan, porq̄ stubo al conbate en medio de la armada del enemigo. Este dia avordó la capitana de Don Pedro de Valdes con vna naue de su squadra, rompiósele el vaupres y luego el trinquete y passó el armada por ella, dexandola atras a vista del enemigo y no se a sauído que se hizo della ni de la gente q̄ yva dentro. A la mesma hora se encendió fuego en la almiranta de Miguel de Oquendo; quemose alguna gente y porq̄ se yva a fondo se sacó la q̄ quedaua y la dexó el armada el dia siguiente a primero de agosto a ojos del enemigo q̄ venia en nuestro seguimiento teniendonos siempre ganado el viento; este dia no picó la retaguardia por la calma q̄ hizo hasta el martes siguiente a dos q̄ vbo vn gran conbate en entranbas armadas y, hallandose el galeon S.^t Martin a varlobento de todos sus nauios y cerca de las del enemigo cargaron sobre ella con toda la artilleria, y ella les acudió con tanta gallardia q̄ de sola vna vanda arrojó al pie de cient valas sin que le quissiesen avordar con estar sola, y sin q̄ le pudiesen socorrer los suyos. Aquella ora y media orçó quanto pudo a ellos hasta q̄ se retiraron los enemigos; no vbo daño notable este dia, y el siguiente miercoles a 3 boluió a dar en la retaguardia, mas tornose a retirar luego porq̄ le derribó la entena mayor de su almiranta vn cañonazo de vna de las galeazas. Juebes a IIII^o paraje de isla Duyc amanesció lo mismo, combatiendo nuestra retaguardia y mostró querer enbestir, mas no lo hizo, antes vyó siempre de acercarse sino era con la artilleria, con que realmente procuraua pelear y, aunque el Duque deseaua abordarle no era posible por la veloçidad de sus vajeles.

Este dia se vió el mayor de toda su armada a pique de alcançarle S.^t Martin, mas saluaronla onze chalupas q̄ la ajoraron que para este efecto traen infinitas esquifadas.

Viernes a çinco vbo calma todo el dia y estuuieron entranuas armadas a vista vna de la otra. Sauado a 6 por la mañana refrescó algo biento en popa, con q̄ se enpezó a nauegar lle-

uando al enemigo en la retaguardia con numero de çient vajeles, porque estos dias se le hauían juntado treynta y tantos; descubriose tierra de França e Inglaterra y a la tarde estaua el armada sobre Cales. [Al margen de mano de Felipe II] «aquí dice cient vaxeles con los 30 y tantos q se le juntaron».

(Prosigue la relación). Pidió parecer el Duque a los generales y pilotos de lo q deuia hazer mientras salia el Príncipe de Parma de Dunquerque q estaua siete leguas de alli; vbo opiniones diferentes por la gran corriente y ser el puesto sujeto a qualquier temporal, tras los quales se resoluió el Duque y dió fondo en la abra de Cales sin querer pasar a la mar del Norte, porq hera aventurar la jornada por la dificultad q ay en boluer no obstante q vbo algunos pareceres diferentes. El enemigo surgió tambien alli cerca entranbas a dos leguas de Cales.

Domingo a 7 refrescó el biento y la corriente era mucha; echaron nuestras naues cada dos ferros y a las onze de la noche estando sobre ellos arrojó el enemigo siete pataches de fuego q se ençendieron en medió de nuestra armada con tanto impetu q se creyó eran de machinas artificiales, y como el armada estaua recogida por el daño que pudiera resçeuir hordenó el Duque cortasen los cables y asi hizieron vela todas nuestras naues dexando alli al pie de treçientas anclas.

Dio bordo al Nordeste y el enemigo sobre ella, lunes a VIIIº. Tienese por cierto q el conbate deste dia fué terrible y q se echaron a fondo algunas naues de anbas partes, no se sabe quales son ni q gente se a muerto, ni adonde se hallará agora el Duque con su armada [al margen de mano de Felipe II] «no creo dicen esto (*roto*) otras deste dia sino de mas adelante». (Prosigue la relacion). La del enemigo va en su seguimiento y todas dos la vuelta del Norte, lleua la del ingles çiento y sesenta velas quedando a la vista de Dunquerque cerca de quarenta que salieron de Frexelingas en socorro del enemigo. [Al margen de mano de Felipe II] «aquí dice q lleua 160 quedando a la vista de Dunquerque cerca de 40; parece se contradice».

(Prosigue la relacion). La noche del fuego se le assió del

timon a la galeaza capitana vn cable y no pudiendo gouernar vino a voca de la varra de Cales; reconociola el enemigo y acudió sobrella con veynte y çinco vajeles; cañonearonla y Don Vgo de Moncada aunque la galeaza estaua encallada y a la vanda peleó valerosamente hasta q̄ murió de dos arcabuzazos q̄ le dieron; y los marineros y soldados viendo a Don Vgo su general muerto comenzaron a hecharse a la mar y lo mismo los forçados, y con esto entraron los enemigos en ella matando al pie de treynta personas, las q̄ scaparon y el artilleria municiones y todo lo q̄ se a podido saluar a mandado el Duque de Parma recoger. Este mesmo dia conbatieron tan fuertemente al galeon S.^t Felipe, vno de los de Portugal en que benia el Maestre de Campo Don Francisco de Toledo, q̄ hauiendole muerto mas de çien honbres se le passaron los que le quedauan a vna urca sin poderlo remediar ecepto hasta quinze o veynte personas que quedaron con el Maestre de Campo en el galeon, y desaparejado aportó a la playa de Onipuerto çinco leguas de Dunquerque dió fondo y descubrióla el enemigo y con cantidad de nauios de la Frexelingas la avordó y lleuó, hauiendose metido la gente en vna varquilla en q̄ se scaparon solas sus personas.

Original: 2 hojas, 333 × 220 m/m. Papel.

CXXXII

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 7 de Agosto de 1588 (1)

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 144

1 Conveniencia de meter la armada en el Támesis.—2 Remite ésto al parecer de ambos Duques.



1 Despues de lo que se os escribió a primero deste solo se sabe de vos que a los 27 del passado os halláuades junto a la boca del canal, mas espero que auiendoos Dios dado tiempo y ayudado estará ya muy adelante el effecto sin que os ayan hecho falta de consideracion las galeras que se sabe que no pudieron seguiros.

Lo que entonces os escribi sobre tomar algun puerto al enemigo donde repararse el armada, me ha parecido repetirlo aqui, aduertiendoos de la importancia que seria que os metiessedes y asegurassedes en el mismo rio de Londres; pues parece que neçessita a ello el tiempo que está tan adelante y obligará al enemigo a tener dos exercitos vno a la vna parte del rio y otro a la otra, no entendiendo por qual dellas ha de ser acometido; pues si no haze esto queda el passo libre para Londres por la parte desocupada y si lo haze diuide sus fuerças y se podrá cargar al lado donde las tuuiere mas flacas. Demas de que aprouechará mucho para el buen suçesso estar todo tan junto que conforme a lo que fuere menester socorra lo vno a lo otro. Lo qual tambien enfrenará más a quien quiera que tuuiesse animo de valer al enemigo y hará tener seguro el tránsito de Flandes alli con los socorros y refrescos neçes-

(1) Esta carta la publicó Fernández Duro. *La Armada Invencible*, tomo II, pág. 222.

sarios, y aun será causa de remediar desórdenes y que se señalen los soldados a competencia.

2 Son todas consideraciones tan de peso y otras que se dexan, que vos podreys ver que es bien procurar esto. Mas auendolo aduertido me remito a lo que al Duque, mi sobrino, a quien escribo sobre ello y a vos os pareciere, muy cierto que sabreys hazer la election que conuiniere, y pues podeys ver el cuydado en que estaré hasta saber de vos, procurad que vengan por horas auisos de lo que os va suçediendo.

Minuta: 2 hojas, 304 X 211 m/m. Papel.

CXXXIII

PEDRO LOPEZ DE SOTO A D. MARTIN DE IDIAQUEZ

Brujas 7 de Agosto de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 187.

1 *Da cuenta del viaje de la armada desde que entró en el canal de la Mancha hasta su llegada a Calais.*—2 *Apres-tos militares de Farnesio. Noticias de la escuadra inglesa.*



1 Para tener ocasion de acordar a V. m. la pretension q̄ ay tuue de que Su Mg.^t me hiziesse merced de alguna renta y supplicar a v. m. me fauorezca en ella, e querido screuir a V. m. en estos ringlones que nuestra armada (a Dios gracias) queda y estuuu anoche sabado dado fondo fuera de Cales, en vna punta que haze reparo a vientos q̄ no sean demasiado fuertes como no suelen serlo los del verano; tuuo hasta llegar alli desde que entró en el canal (en que tardó 7 dias) continuas escaramuças con el armada del enemigo, en que de vna parte y otra se tiraron mas de 30.000 balas sin saberse el daño de su parte ni auer querido de ella abordar por mas q̄ se procuró; de la nuestra ay menos dos naues, vna quemada por

descuydo de q̄ se salbó la mayor parte de la gente y otra de don Pedro de Valdes q̄ rompio el baupres y trinquete y no pudo ser socorrida. Lo demás todo está bueno y pujantissimo. Lo de aqui dize el Duque de Parma que está en orden a lo menos; por lo de alla ya no quedará pues está donde digo a 3 legoas de Grauelingas y 7 de Dunquerque.

2 El Duque de Medina a embiado desde que entró en el canal 5 auisos con personas de recaudo y, aunque aqui se dize q̄ se daran priesa en la embarcacion, yo quisiera q̄ para quando la armada pudiera llegar a donde estan pues lo ybamos sabiendo, estouyera esta nuestra a punto para salirle al encuentro con el resguardo nesasario y, si assi se huuiera hecho mañana nos juntáramos; y ahora plega a Dios que a los 15 lo estemos y que Dios nos fauorezca tanto que de aqui a que esto sea nos consienta esta mar estar en ella sin puerto; y porque quando esta llegue o poco despues se sabrá todo esto, acauo con assegurar que es cierto. De Bruxas domingo en la noche 7 de Agosto 1588.

PEDRO LOPEZ DE SOTO. (Rubricado)

El enemigo no quiere abordar sino escaramuçar; trae 150 belas con las de Holanda y seran de 40.000 toneladas y 16.000 hombres de mar y guerra; a embiado el de Medina por munición y embiale oy Parma 1.500 quintales de poluora y 5.000 balas. Son y han de ser muy grandes amigos, a que no desayuda la cordura del Duque de Pastrana.

Despues a llegado Geronimo de Arçeo, secretario del Duque de Medina, con resolucion de apretar la embarcacion de acá, en que se va prosediendo al ver de todos mas despacio de lo quel poco abrigo q̄ la armada tiene de puertos requiere; no deue poderse mas. Dios nos dé 15 días de calmas, q̄ con estos se hara lo que sin ellos sera bien difficultoso. (Rúbrica de Soto).

Çerrada a 8 a mediodia.

Autógrafa: 2 hojas, 319 × 214 m/m. Papel.

CXXXIV

D. JUAN MANRIQUE DE LARA A D. JUAN DE IDIAQUEZ

Dunquerque 11 de Agosto de 1588

Simancas, Estado. Leg. 594, fol. 175.

Abusos de la soldadesca. Noticias de algunos personajes.

†

Otros muchos escribirán la reboluçion de la armada a V. md. más por menudo, y asi solo diré en ésta que guarde Dios a nuestro buen Rey para q̄ lo remedie y a V. md. para que lo bea, y aunque a V. md. le pareçca atrebimiento no dejaré de decir como se desbarató la más dichosa nabegaçion del mundo. El dia q̄ nos binimos a embarcar allamos los nabios ni de cosa de comer, y no porq̄ el Duque de Parma deja de trabajarlo y solícitarlo; de manera q̄ será mucho en el mundo allar quien trabaje la mitad q̄ él; pero asi marineros como aquellos a quien se les encomiendan las tales obras acen tan clara y descubiertamente lo q̄ peor es a Su Mag.^t, que no es su platica sino cómo comerle su acienda y q̄ dure por esto la gerra, y esto no en la jente menuda solamente. V. md. me perdone q̄ el dia q̄ beo asi la boluntad de mi Rey y tan mal conplida me atreba a poner a V. md. delante todo esto.

Aqui son todos de boto q̄ si Su Mag.^t mandase quedar por acá lo q̄ de esta armada se recojiese seria la ynpresa mucho más façil, Dios lo gie todo, aqui estamos a morir y serbir como se nos mandare. An llegado aqui el Principe d'Esculi (1) y Don Francisco de Toledo, y el más moço predica más desconfiança. Don Jorje Manrique está aqui q̄ es conpasion ber lo q̄ açe; por amor de Dios q̄ V. md. ynsista con Su Mag.^d

(1) Aventurero en la capitana S. Martín.

a la perseberançia de esta jornada, pues en ella demas de todo el mundo el fin de esta gerra de Flandes q̄ los de aqui ya muestran el plaçer de su prorrogacion, y perdoneme V. md. y guarde Dios a V. md. De Dunquerque y de agosto, un día despues de San Lorenço.

DON JUAN MANRIQUE DE LARA (Rubricado).

Autógrafo: 2 hojas, 345 × 228 m/m. Papel.

CXXXV

DON JORGE MANRIQUE A DON MARTIN DE IDIAQUEZ

Dunquerque 12 de Agosto de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 181

Da cuenta Manrique del estado miserable en que se halla.

†

Remitiendome a lo q̄ scriuo a Su M.^d no quiero cansar a v. m. con alargarme en ésta a más de suplicar a v. m. acuerde a Su M.^d me mande lo q̄ e de hazer con breuedad, pues por seruirle y haser lo q̄ se me ordenó estoy en este estado con solo vn criado y vna camisa q̄ saqué de la naue, creyendo alcanzarla como hauia de voluer luego. Guarde N. S.^{or} a v. m. De Dunquerque a XII de Agosto 88.

DON JORGE MANRIQUE (Rubricado).

Original: 2 hojas, 332 × 220 m/m. Papel.

CXXXVI

DON JORGE MANRIQUE A DON JUAN DE IDIAQUEZ

Dunquerque 12 de Agosto de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 179.

Estado miserable en que se halla. Pide ocupación.

†

Por la q̄ scriuo a Su M.^d y la relación q̄ enbio berá V. S.^a el estado en que queda lo de aquí; espero se mejorará todo fiando q̄ no nos a de castigar Dios en causa suya.

Domingo a 7 deste me embió el Duque de Medina por la posta al de Parma estando el armada surta sobre Cales a tratar cosas de la armada y ber el estado de lo de acá, y dar prissa en todo y el lunes passó el armada a la mar del Norte; e quedado con sola vna camisa y vn criado solo y desconsolado con la ausencia de tantos amigos y gran sentimiento de no estar con ellos en toda ocassión, pues es de crer holgara hallarme como en todos los pasados y no estar aquí sin sauer lo q̄ e de hazer ni será de mí. V. S.^a me lo mande haurisar y el camino q̄ e de hazer para si el armada vbiere ydo la buelta d'España, y guarde N. S.^r a V. S.^a, de Dunquerque a XII de Agosto de 1588.

[De mano de Manrique] Suplico a vsia se me abisse de lo q̄ e de hazer, pues ve en el estado q̄ me hallo.

DON JORGE MANRRIQUE (Rubricado).

Original: 2 hojas, 333 × 217 m/m. Papel.

CXXXVII

D. JORGE MANRIQUE A FELIPE II

Dunquerque 12 de Agosto 1588.

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 180.

1 *La armada parece que navega hacia el Norte.*—2 *Cómo la esperan las tropas de Farnesio.*

†

SEÑOR

1 El Duque de Medina Sidonia me embió, estando la armada surta en la rada de Cales, al Duque de Parma a tratar la salida desta armada y cosas tocantes a la q̄ venia de Spaña y lo q̄ hasta aquel dia subçedió en ella, y lo q̄ despues de venido yo refiero el capitan Marolin de Juan, mandará V. M.^d ber en la relación q̄ será con esta, y hasta oy miercoles diez deste no ay otra sino entenderse a corrido la buelta del Norte nuestra armada y la del enemigo tras della con los bientos ponientes q̄ corren; el casso es venido de la mano de Dios de cuyos secretos juyçios no se puede juzgar sino darle muchas gracias, y spero yrá en saluamento el armada, porq̄ della hasta aqui no se a podido entender q̄ falta sino la galeaza capitana q̄ dió en tierra sobre Cales y el galeon S.^t Felipe en que viene el Maestre de Campo Don Francisco de Toledo q̄ huiendo peleado muchas oras con los enemigos y muerto le mucha gente por hazer agua el galeon vino a la costa como lo mandará V. M.^d ber en la relacion.

2 La gente q̄ saluó de la galeaza, q̄ serán más de dosçientos hombres, a mandado el Duque de Parma q̄ se recoja toda y se traiga aqui con dos capitanes q̄ quedaron viuos della y la artilleria, poluora y otras cossas a ordenado a Mos. de la Mota q̄ lo haga retirar lo qual no a querido boluer Mos. de Jordan, Gouernador de Cales, y se a haisado a Don Bernar-

dino de Mendoza embaxador de França para que con el Rey se trate dello.

En lo q̄ toca a la salida desta armada de aqui el Duque de Parma dará quenta a V. M.^d del estado en que él tomó los alemanes, italianos y valones en cantidad de diez y ocho mill infantes estauan enbarcados el dia q̄ la armada fué la buelta del Norte y los terçios de infanteria spañola y caualleria estauan ya aqui para embarcarse el mesmo dia; comenzandolo a hazer llegó nueba de hauerse alargado el armada; todo está en el mismo estado y el Duque de Parma asistiendo a ello sin hazer mudanza hasta sauer nueua çierta de nuestra armada.

El dia q̄ dió fondo el armada sobre Cales despachó el Duque a Geronimo de Arçeo, su secretario, a visitar al Duque de Parma dándole quenta de su llegada al paraje en q̄ quedaua y a que se enbiasen poluora y valas por la falta q̄ hauia dello por hauerse gastado tanta cantidad, asi mesmo enbió al proueedor Bernaue de Pedrosso y al pagador Juan de Huerta a Cales a comprar quesso y legumbres para la gente por hauer falta dello.

Todas estas personas se hallan aqui sperando nueba del armada para yr en su busca hallandose en estas mares, y si vbiere passado a las de Spaña se yrán por tierra o por donde mejor fuere.

Yo vbiera seguido el armada con riesgo de perderme si supiera como o donde la hallara si el Duque de Parma me dexara; quedo junto a su persona instandole siempre por licencia de lo q̄ hauisso a V. M.^d para q̄ lo tenga entendido assi. Guarde Nuestro Señor a V. M.^d De Dunquerque a XII de Agosto 1588.

DON JORGE MANRRIQUE (Rubricado). (a)

Original: 2 hojas, 335 × 220 m/m. Papel.

(a) Con fecha 11 del mismo mes y año se halla otra carta igual a esta, también original con relación adjunta. (Leg. 594, fols. 176 y 177),

CXXXVIII

RELACION DEL VIAJE DE LA ARMADA

(s. l.) 12 y 13 de Agosto de 1588

Simancas: Mar y Tierra, Leg. 222

Relación de lo que se entiende de la Armada (1)

Relacion de lo sucedido a la armada de Su M.^d desde q̄ entró en el canal de Inglaterra hasta lo q̄ se entendia en Dunquerque y en Cales a los 12 y 13 de Agosto 1588.

Entró la armada en el Canal sabado a **XXX de Julio** y aquel día se mejoró hasta paraje de Plemua y se vieron quantidad de nauíos del enemigo.

Otro día postrero de Julio se juntaron 64 velas del enemigo y empezaron a cañonear la retaguardia de nuestra armada; el Duque quiso embestir; mas ellos se retiraron sin hazernos otro daño q̄ auer dado dos cañonazos al trinquete de nuestra almiranta S.^t Juan, porque estuo al combate en medio del armada del enemigo.

Este día auiendo encontrado la capitana de Don Pedro de Valdes con vna naue de su esquadra se le rompió el baupres y el arbol del trinquete y por hallarse la armada muy adelante y no auerla podido seguir la dicha naue se quedó reçagada de la armada y deuio de caer en manos del enemigo porque por auisos de Londres se entendió q̄ le auian lleuado allá preso; el mismo día se encendió fuego en la almiranta de la esquadra de Miguel de Oquendo y la gente se saluó sin poder remediar la naue.

(1) Esta relación la trae Fernández Duro. La Armada Invencible, tomo II, pág. 248. Tiene algunas variantes; aunque pocas.

A primero de Agosto huuo calma y assi no pudieron las armadas açercarse.

A los dos se cañonearon con gran furia y estando el galeon S.^t Martin capitana de nuestra armada a varlovento de toda ella y çerca del enemigo, cargaron sobre él con toda la artilleria; mas acudioles con tanta gallardia y ruziadas q̄ con estar sola y sin q̄ le pudiessen socorrer los suyos por espacio de más de vna hora no le osaron abordar y se retiraron los enemigos.

A tres se açercó el enemigo y tornose a retirar luego; porque le derribó la entena mayor de su almiranta que es la capitana de su armada vn cañonazo de vna galeaza.

A quatro paraje de isla Duych, al amanecer, picó la armada del enemigo en nuestra retaguardia y mostró querer embestir; mas siempre revsó el açercarse más que a tiro de artilleria, con que procuraua pelear y no venir a las manos, y assi aunque el Duque desseaua abordarlos no era possible por la veloçidad de sus baxeles y este dia se vió el mayor nauio de la armada del enemigo a pique de alcançarle S.^t Martin; mas salvaronle onze chalupas esquivadas q̄ le ajorraron de las quales traya muchas. Por auisos de Londres se dize q̄ se echaron estos dias dos naos de las de la Reyna a fondo y auisos de França dizen siete, q̄ nuestra armada como yua passando no lo aueriguaua.

A çinco de Agosto huuo calma todo el dia y estuuieron ambas armadas a vista la vna de la otra.

A los 6 refrescó algo el viento en popa con q̄ se empeçó a nauegar y el enemigo tambien con numero de 100 velas; descubrióse juntamente tierra de França y Inglaterra y a la tarde estaua la armada sobre Cales donde dió fondo auiendo embiado auiso al Duque de Parma de como se le yua açercando; la armada inglesa surgió tambien algo desuiada, ambas a vista de Cales.

El dia de los 7 estuuieron alli surtas las dos armadas y el viento yua refrescando.

La noche de los 7 a las ocho arrojó el enemigo ocho nauios de fuego hazia nuestra armada teniendo el viento y la

marea en fauor q̄ se ençendieron con gran impetu y por euitar el daño que estando assi junta y recogida reçebiera la armada, mandó el Duque cortar los cables por desuiarse del fuego y hizo vela; la armadâ del enemigo hizo tambien vela procurando embaraçar y tener la nuestra a la parte del fuego; a lo qual no bastaron; estando en esto ambas armadas entro vn rezio temporal de poniente q̄ obligó a correr la nuestra azial norte embuelta con la del enemigo, hauien (*sic*) venido a parar los nauios de fuego en el mismo lugar de donde se leuó nuestra armada, donde en grandes llamas se abrasaron, sin hazer ningun daño en nuestra armada como lo hizieran si no se huuiera leuado.

Aquel dia de los ocho se vieron cañonear las dos armadas con gran furia a dos leguas de Cales, caminando la buelta del norte, conoziéndose desde tierra en la nuestra el galeon S.^t Martin, el galeon S.^t Juan y dos galeazas que hazian mucho daño a la inglesa y todo aquel dia se oyeron los cañonazos hasta q̄ la distançia lo impedió.

La noche del fuego se le assió del timon a la galeaza capitana vn cable y no pudiendo gouernar vino a dar al traues a la boca de la barra de Cales. Reconocióla el enemigo y acudió sobre ella con 25 vaxeles cañoneándola por la parte q̄ no pudo seruir su artilleria, por estar bolcada de vn lado; los marineros y algunos soldados se echaron a la mar tanto que quedaron bien pocos con Don Hugo de Moncada, y con todo esto él peleó valerosamente hasta q̄ murió de dos arcabuzazos q̄ le dieron, y en faltando él se acabaron de echar los que quedauan a la mar y lo mismo los forçados y entraron ingleses a saquearla, hauiendo muerto hasta 50 ingleses, y otros tantos españoles y esclabos y se entiende q̄ sino desampararan a Don Hugo, la defendiera; la galeaza quedó alli entera y con su artilleria y lo demas ha ordenado el Rey Christianissimo q̄ se entregue.

Este mismo dia de los 8 quedando el galeon S.^t Phelippe de la esquadra de Portugal en q̄ yua el Maestre de campo don Francisco de Toledo algo desuiado de nuestra armada, cargaron tantos nauios del enemigo sobre él q̄ despues de auer pe-

leado reziamente y perdido mucha gente huuo de venir a la playa de Neoport maltratado y desaparejado y don Francisco desembarcó alli.

A los X de Agosto se entendió en Cales de vn nauio q̄ venia de la armada del norte, hauer visto las dos armadas entre Zelanda y Inglaterra, como XX leguas del estrecho mezcladas la vna con la otra y q̄ vió nauios hechos pedaços y otros sin másteles ni velas que echauan muchas cosas a la mar y hombres q̄ procurauan salvarse en vnas barquillas.

A los 13 se entendió en Cales, por via de Haruych puerto de Inglaterra, que abordado Draques al galeon S.^t Martin vn poco lexos de nuestra armada y empeñado hazia la enemiga se aforraron de tal manera q̄ dieron lugar a que ambas armadas se juntassen y q̄ la nuestra tomó a Draques con otras muchas naos y otras q̄ echaron a fondo y q̄ hasta 15 inglesas se acogieron muy maltratadas a Haruych, de donde vino la nueva y q̄ tambien el Almirante tenia su nao muy malparada y sin velas aunque él y otras naos de las suias quedauan todauia en la mar.

El mismo auiso dezia q̄ nuestra armada caminaua la buelta de Escocia y esto es lo q̄ se entiende sin más autoridad ni certeça de la que aqui va referida de los 8 de Agosto adelante que salieron de la canal.

El Duque de Parma se hallaua con la mayor parte de su exercito embarcada en Neoport a los 9 de Agosto y acabaua de embarcar la resta en Dunquerque a los X q̄ fue el dia en q̄ tuuo auiso q̄ a los 8, como se ha dicho, el temporal forçó a correr la armada.

Nuestro S.^t ordene en todo lo q̄ mas su seruicio conuenga.

Original: 4 hojas, 307 × 215 m/m. Papel.

CXXXIX

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 18 de Agosto de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 146.

*Satisfacción al saber que está ya en el canal de la Mancha.
Que no se detenga hasta juntarse con Farnesio.*

†

A 14 deste llegaron vuestras cartas de 29 y 30 del passado y holgué mucho de entender que ybades ya dentro del canal con la armada entera y recogida, y el buen animo de la gente. Lo del arbolar el estandarte me ha parecido muy bien y no veo la hora de tener auiso de que os ayays juntado con el Duque de Parma, mi sobrino, en que después del fauor de Dios está el bien del negocio. Y pues ni él tiene armada con que saliros a buscar, ni que la tuuiera conuenia alexarse del puesto en que estaua ni desembarcar en otra parte de la que está señalada, no dudo que considerando todo esto, auréys passado a asegurarle el transito sin parar en isla Duych ni en otra parte ninguna, deshaziendo lo que se os atrauesasse en el camino; y sino passando de claro gozando del buen tiempo que hiziesse hasta ponerlos en el puesto señalado donde no auria que deteneros demasiado esperando al Duque, pues él estaua tan a punto como huuierades entendido del Capitan Moresin si os açertara a topar la segunda vez que os salió a buscar y passó hasta la costa de Galiçia.

Mas por otros auisos lo sabríades demas de lo que el estar esperando por alla la armada tanto tiempo ha, aseguraua el auer de estar tan en orden como espero que los aureys hallado y hecho para esta hora vn grande effecto, ora se aya atreuido a pelear la armada enemiga o no aya ossado, en que confio de Dios que aurá ordenado lo mejor y ayudadoos a

açertar tan cumplidamente que aya mucho q̄ os agradecer; y no teniendo de aquí que aduertios de nueuo, sino esperar auisos vuestros solamente os encomiendo la entera conformidad con el Duque, mi sobrino, que de antes os está tan encargada, porque fuera de lo que importa será muy particular el seruiçio y contentamiento que dello reçibiré.

Minuta: 2 hojas, 304 × 213 m/m. Papel.

CXL

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 18 de Agosto de 1588 (1)

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 147.

Acusa el recibo de noticias de una victoria de la armada.



Estando escrita la carta que con esta reçibireys ha llegado un auiso de Roan por via de Don Bernardino de Mendoça que afirma auer peleado essa armada con la de Draques a los 2 deste y q̄ Dios os dió victoria auiendoles ganado el viento y hechado a fondo quinze naos del enemigo y entre ellas su almiranta y que las demas suyas se auian ydo retirando la buelta de Dobra. De Françia dan la nueva por çierta y que en Habra de Graçia y Diepa auia testigos de vista. Confio en Dios q̄ será assi y que vos aureys sabido seguir la victoria y vsar della dandoos prisa a yr cargando al enemigo sin dexarle rehazer pues podiades prosiguiendo vuestro viaje hasta llegaros a dar la mano con el Duque, mi sobrino, que en siendo esto y con el miedo q̄ aurá cobrado el enemigo y el brio que los nuestros, se puede esperar en Dios que se aurán seguido

(1) Esta carta la publicó Fernández Duro. La Armada Invencible tomo II, página 223.

otras victorias. De su fauor me prometo lo que es justo en causa tan suya y de vuestro valor y diligencia que aureys hecho quanto puedo desear de que estoy aguardando auiso.

Minuta: 2 hojas, 304 × 213 m/m. Papel.

CXLI

FELIPE II AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

San Lorenzo 3 de Septiembre de 1588

Simarcas: Estado. Leg. 165. fol. 148.

Que a pesar de las instrucciones anteriores, como han cambiado las circunstancias, se ponga a las órdenes de Farnesio.

†

Demas de lo que vereys por la carta de vltimo del passado que aqui va duplicada, me ha parecido ordenaros que si el Duque de Parma, mi sobrino, os auisare que para lo que él aurá de emprender (no auiendo auido lugar lo principal a que fuystes) será menester por allá el calor dessa armada, y ella se hallare con fuerças y en parte que se pueda sin peligro entretener, procureys hazer lo que él os escribiere que conuiene tomando resolucion conforme a su parecer, aunque sea otra nueva forma fuera de las contenidas en el apuntamiento que va con el otro despacho, que por la importancia de vn caso en el qual (suçediendo) mando al Duque que os escriba esto y no en otro fuera del, os lo terné en seruiçio particular. Vos dareys entero crédito a lo que en virtud desta carta el dicho Duque os auisare.

Minuta: 2 hojas, 305 × 215 m/m. Papel.

CXLII

EL DUQUE DE PARMA A FELIPE II

Brujas 3 de Septiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594, fól. 136.

1 Necesidad de dinero.—2 Paga a Mucio del dinero que se le debe.—3 Desórdenes de los soldados.

†

S. C. R. M.

1 Con la ocasión del duplicado de mi vltimo despacho de 29 del passado que será con esta, ofréceseme añadir que me llegaron el día despues las 4 cartas que V. M.^d fue seruido mandarme escribir a 18 del mismo y las letras y çedulas de la prouision de los 600 mil escudos, que ha llegado a tan buen tiempo y en coyuntura de tan grande estrechez y miseria que no lo sabria encareçer, sino con dezir que bien pareçe no auernos Nuestro Señor desamparado ni V. M.^d dexado de hazer lo q̄ suele y le obliga su natural bondad y gran christiandad.

Con pareçer destos ministros de la Real Hazienda de V. M.^d, me he resuelto ofreçer a los mercaderes a quien se deue el pago de la parte de la deuda que con ellos se tiene y cabe en las dichas letras y çedulas, pues el guiarlo de otra manera no solo fuera ocasión bastante para perder el credito mas de mil otros inconuenientes; han quedado muy contentos y satisfechos y andan tratando de socorrerme con alguna suma para poder yr entreteniendo esta maquina lo mejor q̄ pudiere por algunos pocos días, que no podrá tardar de llegar mas prouision de alguna parte, pues tenia V. M.^d tam bien encaminado y traçado lo que a esto toca como me lo manda auisar, que no pongo ninguna duda en ello, dexandose bien considerar quanto conuenga a su real seruiçio que en semejante tiempo

y coyuntura yo sea asistido y proueydo de manera que le pueda açertar como desseo.

A la mayor parte de los puntos que contienen las dichas cartas no se me ofreçe que responder, auiendo tenido la real armada de V. M.^d el suçesso q̄ se ha auisado, mas esperar q̄ Nuestro Señor la aya tenido de su mano y traydo a buen puerto, pues no se huele por ninguna vía ningun rastro de mayor pérdida de la que acá nos sabemos.

Quando llegó este despacho de V. M.^d el Comendador Moreo estaua ya de partida, pareçiendome que conuenia su yda a los reales pies de V. M.^d, assí porque fuesse informado de lo que passa como dar contento a Mucio q̄ tanto lo dessea; con lo q̄ V. M.^d manda se le da mayor prisa y dentro de 3 o 4 dias estará en camino. Es tan diligente q̄ espero llegará con breuedad.

2 En lo de la naue Sant Ana en que viene el Maestre de Campo Nicolas de Isla se auia tomado el expediente que V. M.^d aurá podido mandar ver con mi antecedente despacho; agora por lo q̄ auisa el dicho Maestre de Campo y pareçe al Veedor Don Jorge Manrique se muda de la manera q̄ tambien verá y por apretar Muçio grandemente en la paga de los 50 mil que espera agora y no tener otro medio con que cumplirla en tiempo q̄ para lo de la junta de estado la han tanto menester, pienso valirme dellos para este negocio, entendiendo q̄ V. M.^d gustará y será seruido dello, por que no se dexé de cumplir con el dicho Muçio en esta ocasion.

3 El Conde de Mansfelt y la parte de la gente que va con él azia Bona han partido, y la que ha de yr conmigo comienza a mouerse oy, aviéndoseles contado ayer y no antes el socorro que les estaua librado en principio del mes passado, no auiendose podido antes por la falta del dinero; la qual ha sido tal que sin poderlo remediar ha hecho la gente de todas naciones grandissimas desordenes y acabado de destruyr lo poco que quedaua azia San Tomer y Lila; y no nos ha hecho Nuestro Señor pequeña merçed de que se aya estoruado que hasta agora la desuerguença no aya passado mas adelante; pues cada día se hallan en los quarteles nuevos carteles sin

poder descubrir los autores por mas vigilantes que anden los ofiçiales de todos los terçios, y que se contramine y desuele sobre ello lo q̄ obliga el real seruicio de V. M.^d y la honrra y reputacion de todos, y assi procuro con la diligençia q̄ conuiene que se junte por todas vias dinero para poder dar quanto antes otro socorro aqui y a Colonia y empeñarla en lo q̄ se pretende effectuar, pues pareçe que es el camino más açertado para contenerla en ofiçio en que y en todo lo demas puede muy bien V. M.^d asegurarse que haré yo lo que en mi mano fuere con la diligençia, voluntad y amor que suelo.

Lo que despues de mi vltimo despacho se ha entendido de la real armada y de lo que a ella toca será con esta.

Guarde Nuestro Señor y prospere la S. C. R. persona de V. M.^d y en mayores estados y reynos acreçiente como este su verdadero criado dessea.

De Brujas a 3 de Septiembre 1588.

Descifrada: 2 hojas, 305 × 214 m/m. Papel.

CXLIII

RELACION DE PATRICIO CATNIAOIL

(s. l.) 3 de Setiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 126.

- 1 *Relación de lo que se ha sabido de la armada hasta el 3 de Setiembre por un joven irlandés llamado Patricio Catniaoil.*—2 *Relación según lo que en 2 de Setiembre y 29 y 30 de Agosto escriben Nicolás de Isla y el contador Pedro de Ygueldo.*—3 *Noticias enviadas de Cales en 31 de Agosto sobre las armadas española e inglesa.*



RELACION DE LO QUE SE HA PODIDO ENTENDER DE LA REAL ARMADA DE SU MAG.^d DESPUES DE LO QUE SE AUISO EN 29 DEL PASSADO HASTA OY TRES DE SEPTIEMBRE 1588

1 Vn mançebo irlandes llamado Patricio Catniaoil estudiante natural de la çiudad de Ardmacha en Irlanda dize: que queriendo uenir a estas partes a proseguir sus estudios hizo su camino por Inglaterra y se detuuu algunos dias con sus paysanos en la Vniuersidad de Oxfort, por cuyo medio y fauor en 16 de Julio proximo passado alcançó passaporte para uenir en Françia. Vino con él a Londres y de alli a Dobre donde se detuuu esperando comodidad de passaje algunos dias, y uno entre otros uido en el puerto una barca cargada de municiónnes que alçaua uela y dezia uenir a Cales, y con este presupuesto se embarcó en ella sabado a los seys de Agosto y, el mismo dia uinieron a dar en el armada inglesa y metieron la gente y municiónnes en la capitana della y a él le fue forçado hazer lo mismo.

Domingo 7 se començó açercar a nuestra real armada la del enemigo y ayudados de la noche y del viento dexaron uenir siete vaxeles de fuego con intençion de abrusarla o

desalojarla de la rada de San Juan junto a Cales, como sucedió que hauiendo leuantado ferros y cortado los cables nuestra armada se metió al mar. La del enemigo le fue a la cola acañoneandola sin osar abordar ni hazer mas que imbiar veynte treynta y quarenta nauios a la buelta para inquietarla, hallando en los nuestros valor y resistencia. Duró la escaramuça lunes 8 por todo el día, sin hauer perdido los nuestros vaxel grande ni pequeño; de los ingleses vey muchos muertos y heridos, aunque no saue el numero ni oya dezir la calidad dellos. Venida la noche la armada inglesa se recogió y se fué a la traça de la nuestra seys o siete dias siguientes, pero de levox y sin tirarse los unos a los otros, desta suerte arriuaron a la frontera de Escoçia, desde donde uido que el armada inglesa se boluió dexando una barca pequeña para espiar la derrota que tomaua nuestra armada o si queria meterse en algún puerto de aquella costa. Detuuose quatro dias en llegar al puerto del rio de Temisa que ua a Londres, donde desembarcó el Almirante con algunos capitanes y gentiles hombres sin dexar saltar otra gente ni soldados en tierra, y a lo que se dezia a tomar refresco de municiones y otras cosas.

A los 18 despachó luego persona expressa a la Reyna auisandole de lo que passaua. Este irlandes como no era soldado pudo saltar en tierra y hallando a los 20 una naue que passaua a Flexelingas se metió en ella y uino alli desde donde se metió en otra que uenia en Ostende donde arriuó a los 22 y se detuuu hasta los 26 esperando occasion para poder huyr. En este tiempo uino el Almirante de Flexelingas a Ostende y anduuu en torno la muralla uisitando el artilleria y las guardias, y paresçia que tenian sospecha de algo y hablaua de secreto algunas uezes con el Governardor. Despues de hecho esto se boluió luego a embarcar y se fué; dize este mançebo que era fama entre ingleses que el Drach combatiendo con nuestra nao capitana en presençia de las dos armadas hauia perdido una pierna, y que esto no sucedió estando él allá mas que pudo ser fuesse despues que él uino.

Dize más que lo que temen ingleses sobre todo es que no se junten las fuerças de estos estados con las que trae por

mar Su Mag.^d, y acometan a Inglaterra y, que si nuestra armada no pudiesse por el tiempo o algún otro impedimento boluer a esta costa temen mucho no dé en Irlanda y se vnan con irlandeses, donde podria quedar a su comodidad y esperar renfuérço de España para passar por Escoçia; en resolucion lo que se comprehende del dicho deste moço es.

Que nuestra armada de los 6 de Agosto hasta los 20 no ha perdido vaxel grande ni pequeño que sea uenido en manos de ingleses, porque no se haze mençion de los dos galeones San Phelippe y San Matheo, que tomaron los de Flexelingas y se anegaron en el puerto.

Que el armada enemiga se retiró del seguito de la nuestra a los 14 de Agosto, y estuuu quatro dias en mar antes que llegasse a Inglaterra y que en este tiempo lo tuuo nuestra armada de yr donde le paresciesse sin ningun impedimiento.

Que ingleses temen sobre todo la buelta de nuestra armada en Flandes y no pudiendo que uaya en Irlanda.

Que ingleses dizen que Drach hauia perdido una pierna.

En 30 de Agosto escriue Juan Peregrin Sargento mayor de Dunquerque que llegaron a Diepi en França tres dias hauia ciertos nauios de la pesqueria, y han dicho que habria seys dias que hablaron con nuestra armada en la canal de Escoçia, y que yuan ya casi fuera del su viaje muy bien.

Mas dize que Mos. de Gordam auisa de Cales que por uia de Holanda se confirma la muerte del Drach que en Dobre estan dos correos con despachos para el Rey de Francia, y no los dexan passar.

Vueluen assigurar de nueuo que ha buuelto el Almirante de Inglaterra con los 36 nauios muy mal parados y que no dexaron desembarcar a nadie, y que los catholicos estan alterados.

2 En 2 de Settienbre escriuen el Maestre de Campo Niculas de Isla y el contador Pedro de Ygueldo en carta de 29 y 30 del passado, respuesta de las que les escriuió el Duque de Parma en 23 del dicho, como por cargarles el temporal y no hazerles buen tratamiento en Hoga puerto de França de la costa de Normandia y tener nueua que ya sabian ingleses que

se hallaua la nao Santa Anna alli con gran suma de dinero y tratarian de uenirla acometer, se hauian resuelto de meterse con ella en Habra de Graçia donde llegó el hombre del Duque de Parma que imbiauan a dezilles lo que hauian de hazer y halló que el teniente del Gobernador en su ausençia los hauia acogido muy bien, hecho alojar la gente fuera del lugar, y porque no pudieron esconder el dinero del que estauan espia-dos lo mandó lleuar en el mismo cofre sellado y serrado dentro del lugar y depositarlo en casa de Juan Patilla mercader español que reside alli hasta auisar a Mos. de Vilers.

Y porque ha paresçido que estando tan mal parada la nao como dizen lo más açertado será liçençialla entregandola a su patron que viene por capitan della, ha ordenado el Duque de Parma que se saque en tierra el artilleria de Su Mag.^d, desde donde se dará traça como se imbie a España o se haga della lo que Su Mag.^d mandare, y que la gente de guerra uenga aqui con pasaporte del Rey de França, sobre que se ha escrito a Don Bernardino, y que el Maestre de Campo con el contador se bueluan a España, que el dinero se passe a Ruan con que paresçe queda remediado esto.

Escriue el hombre que imbió a estas cosas el Duque de Parma que no hauia tenido nueua de nuestra armada ni la hauia en toda la costa de Normandia, pero que hauia imbiado a una nao inglesa que supo estaua en la rada de Hoga persona conoçida a saber lo que passaua y tomar lengua de Inglaterra.

Este dia 3 de Septiembre por carta de 31 de Agosto se escriue de Cales lo siguiente.

3 Aqui ha uenido el mensajero que embié a Inglaterra; cartas no trae porque nadie se atreuia a escriuir ni él a traerlas. Lo que dize es que el Almirante hauia llegado con parte de la armada y fué a la corte a 18 deste. Drach uino con el restante a 24; el uno y el otro boluió por falta de vitualla, dexaron el armada de España mas allá de Neucastel en Escoçia; mas dizen la causa principal porque se boluieron fue falta de poluora no teniendo ya para tirar un dia.

No hablan mucho de las pérdidas de la armada de España,

mas de los seys vaxeles que se perdieron en esta costa, ni tampoco triumphan mucho de su victoria; de sus perdidas no hablan; todauia se saue que han perdido algunos vaxeles y uno de los de la Reyna está en tierra a Rochester para aderesçalle y piensan q̃ no podrá seruir; los demas uienen muy mal parados.

Dizen ellos que el armada de España çerca de Neucastel fue forçada echar fuera los cauallos por falta de agua.

Del Almirante se habla un poco mal que no hizo su deuer; toda la gloria se da a Drach. Entre los dos hay gran pica y se piensa que el Almirante no boluerá a tener cargo en la mar.

Han tenido nueua despues que el armada de Spaña está en una isla de Norwegia muy fertil a do hallarán abundancia de victuallas sin resistencia, y son de opinion que despues de vituallados que yrá a España al reedor de Escoçia; el mensajero no supo dezir el nombre de la isla.

En Inglaterra hazen toda diligençia posible para boluer a la mar y esso con tanta priessa que tomaron de las carneçerias en Londres toda la carne de vaca que hauia, y la salaron luego dexando la villa sin prouisión de vacas.

Parte del armada está en Harnych, parte en Gerend y Margat, Milord Henrico Semer (1) está en las dunas de Douer y los Holandeses y de Flussing.

Tienen todauia un campo de ocho mill hombres entre Sandnych y Douer; alli manda un hermano de Noris; el Marichal del Campo es Tomas Scolt; el uno y otro saben poco. Otro campo tienen en Essex del qual es caueça el Conde de Leçestre; la Reyna estaua en Datford y passó el rio Tamisis para uer aquel campo.

Tenian juntado siete campos y todos sin dinero y si el negoçio durase yrán muchos sin liçençia; entre tanto hay mucha murmuración y comiençan ya en todas partes a tomar nuevas muestras.

Original: 2 hojas, 315 × 196 m/m. Papel.

(1) Seymour.

CXLIV

PEDRO LOPEZ DE SOTO A FELIPE II

Brujas 4 Septiembre de 1588

Simancas: Estado. Leg. 594, fol. 185

Le anuncia el envío de una relación.

SEÑOR

Esse papel embia a V. M.^d vn vassallo y criado suyo tan zeloso de su real seruicio y del bien y augmento de la christiandad quanto desseoso de que en ella vayan succediendo las prosperidades que promete el poder grande q̄ Dios a dado a V. M.^d adornado de tal prouidencia y santo zelo.

El con que yo me e mouido a tomar este atreuimiento a sido de fiel y verdadero criado; en el acogimiento que hallare vere si se admite por tal, y de ay sacaré fuerzas o las limitaré para continuar en lo venidero mi cuidado, el qual es el que deue como auiendo ocasiones se conoçera en quanto yo pueda mostrarle siruiendo a V. M.^d, a quien Dios guarde. Brujas 4 Septiembre 88.

PEDRO LOPEZ DE SOTO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 321 × 216 m/m. Papel.

CXLV

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 12 de Septiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 274.

Necesidad de defender el puerto de la Coruña.

†

SEÑOR

La q̄ V. M.^d fué seruido mandarme escriuir a 4 deste y la relación que con ella venia de lo sucedido en la armada rescui a los XI y quedo aduertido de lo que V. M.^d me ordena, spero en Nuestro Señor tendrá todo el suçesso q̄ se desea.

Diuersas vezes he scripto a V. M.^d la poca defensa q̄ ay en todo este reyno para qualquiera ocasión que se offrezca y en la de ahora es menor en quanto a este lugar, por auer lleuado la armada la mejor gente deste contorno, y desproueydole de todo lo que podía seer de prouecho y quando las vanderas que V. M.^d sea seruido mandar vengan a este reyno lleguen serán de poco seruicio si con ellas no vienen junctamente las armas, pues no se podrán armar en el reyno; y assí supplico a V. M.^d mande las traygan con vreuedad y que con ellas venga póluora y balas de seys, de çinco, de quatro y de tres libras; porque aunque deste calibo ay artilleria en este puerto no deue de auer ahora çien balas ni quien las haya ni V. M.^d tiene en este puerto mas de 15 ó 20 quintales de póluora.

La galera q̄ está en la prouinçia sería aquí de mucho effecto para que juncta con estotra diese calor a los nauíos de los bastimentos que aquí están, y para socorrer con vreuedad donde se offresciere neçessidad.

En la isla de S.^t Antonio q̄ está a la voca deste puerto sería de mucho prouecho alguna artilleria como tengo otras

vezes escripto a V. M.^d, y auiendo dinero para ello con la chiusma de la galera se podría abrebíar tanto la fábrica que de presente sería neçessaria que pudiese hazerse a tiempo, y assi supplico a V. M.^d se sirua de mandarlo hazer y proueer para ello de quatro o çinco mill ducados y los mas q̄ fueren neçessarios para yr socorriendo la gente q̄ aquí vbiere assi de las vanderas de ynfanteria como las del reyno, siendo neçessario que se junte porque acá no ay de donde poder suplir nada desto. Nro. S.^r guarde la catholica persona de V. M.^d
De la Coruña 12 de Settiembre 1588.

EL MARQUES DE CERRALUO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 288 × 213 m/m. Papel.

CXLVI

ANDRES DE ALUA A DON MARTIN DE IDIAQUEZ

La Coruña 15 de Setiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 330.

Noticias de la enfermedad de Reca de. Pide empleo.

†

Por lo que se escriue a Su Mag.^d y a esos señores entenderá v. m. las naues q̄ an aportado a este reyno de las desgraciadas por culpa de otro, y por esto no lo diré yo, saluo que el buen Juan Martinez queda muy al cabo según opiniones de médicos, y avn questo es así spero en Dios q̄ le dará salud por lo que ymporta su vida para muchas cosas; El lo haga como puede y su casa lo a menester. Todavía torno a suplicar a esos señores lo de mi licencia; ayúdeme v. m. de veras a ello y no me rreduzgan a peor término del que estoy, pues aquí no soy menester ni hago nada ni de ay se me hordena ninguna cosa ques señal de acordarse poco de mí y q̄ acá y allá soy de ningún seruicio, y si otros no le hechasen de

ver no me daría tanta pena; mire v. m. $\bar{q}$ es negocio de consideración y $\bar{q}$ no es justo tenerme así, y por esto y por otras cosas suplico a v. m. se acuerde de mí a quien Nro. S.^{or} guarde y acresiente como yo deseo. De la Coruña a 15 de Octubre 1588.

ANDRES DE ALUA. (Rubricado).

Original: 2 hojas, 295 $\times$ 203 m/m. Papel.

CXLVII

EL MARQUES DE CERRALBO A D. MARTIN IDIAQUEZ

La Coruña 18 de Setiembre de 1588

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 278.

Falta de noticias de la armada.

†

Por la que scriuo a Su M.^d y la relación $\bar{q}$ con ella ua verá V. m. lo que por acá sauemos $\bar{q}$ casi no es mas de lo que V. m. me ha embiado de ay, pues en fin a 7 deste en Cales no se sauía de nuestra armada ya la tomaría en este puerto, pues el Príncipe de Parma a desconfiado de bella en aquellos mares, Dios se sirua de encaminar lo que más conuenga.

La Marquesa ua bien con su conualescencia, aunque tan mal satisfecha deste lugar que no sé si la a de poder acauar en él; los demás todos desta casa estamos buenos y tan a seruicio de v. m. como es raçon. Dios guarde etc. De la Coruña 18 de Setiembre 1588.

EL MARQUÉS DE CERRALBO. (Rubricado).

Original: 2 hojas, 286 $\times$ 204 m/m. Papel.

CXLVIII

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 18 de Setiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 275.

*Falta de noticias de la armada. Necesidad de fortificar la
Coruña.*

†

SEÑOR

A los 15 deste llegó al puerto de Riuadeo el pataje nombrado La Magdalena q̄ salió de Cales a los 7 deste en compañía de otros quatro de que se apartó por el tiempo. Refieren lo q̄ V. M.^d uerá por su relación; no trae cartas porque dize las traya un criado de don Jorge Manrique que venía en vno de los otros patajes.

Siendo caso que la armada llegue a este reyno suplico a V. M.^d se sirua de que aquí alle la orden q̄ ha de seguir porque este reyno no tiene substancia para llevar muchos días tan gran peso.

A los 12 deste di cuenta a V. M.^d de la ymportancia q̄ sería para este puerto hazer algun fuerte en la isla S.^t Antonio q̄ está en la boca del; suplico a V. M.^d me mande auisar con vreuedad de la resolución q̄ en esto se ha de tomar, porque sin él todo lo q̄ está en este puerto tiene el peligro q̄ otras vezes he scripto a V. M.^d, y aora podrá ynformar el secretario Andrés de Alua q̄ partió de aquí a los 16. [Al margen, de mano de S. M.] Paréceme q̄ se le ha ordenado ya esto y sino será bien q̄ se haga.

Dios guarde la cathólica persona de V. M.^d De la Coruña 18 de Setiembre 1588.

EL MARQUÉS DE CERRALBO. (Rubricado).

Original: 2 hojas 294 × 206 m/m. Papel.

CXLIX

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO A FELIPE II

Santiago 23 de Septiembre 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 242.

Anuncia el envío de una relación.

SEÑOR

Beso a V. Mag.^d sus reales manos muchas vezes por la merced q̄ V. Mag.^d me hizo con su carta de 15 de Julio, en que significa hauer recebido en seruicio lo poco q̄ yo hize en la cura y regalo de los enfermos de la armada, y por mandar-me V. Mag.^d embie relacion de lo q̄ se hizo y ha sucedido dellos por no alargar la carta, la embio en la memoria q̄ va con esta. Mi voluntad reçaiba V. Mag.^d que es y sera siempre de seruir en quanto pudiere a V. Mag.^d como soy obligado. Guarde Dios la catholica y real persona de V. Mag.^d amen. Santiago 23 de Septiembre 1588.

EL ARÇOBISPO DE SANTIAGO (Rubricado)

Autógrafo: 2 hojas, 293 × 211 m/m. Papel.

CL

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO A FELIPE II

Santiago, 23 de Septiembre de 1588

Simancas. Mar y Tierra, leg. 242.

Cuidado que tiene de los enfermos de la armada.

Luego que llegó al puerto de la Coruña la armada de V. Mag.^t y se començaron a echar en tierra los enfermos que

en ella venian, procuré entendiendo la neçesidad que tenian por el trabajo passado de proueelles de algunos regalos assy de carne como de dieta y de alguna ropa para las camas para su consolaçion y remedio; y por no hauer llegado las vrcas en que venia la botica que con la borrasca se alexaron por orden de don Martin de Alarcon administrador del hospital, vinieron a esta çibdad el doctor Ruuio, medico y el liçenciado Çarate, çirujano, a buscar medicinas assi para los enfermos que éstauan en tierra, como para los de las naos; y entendiendo esto no consentí las pagasen sino que se pusies- sen a my cuenta, y en esta occassion receby la de V. Mag.^d de tres de Julio en que me manda tome a my cargo la cura de los enfermos, y luego embié al liçenciado Martinez, medi- co del hospital que tiene V. Mag.^d en esta çibdad a la de la Coruña para que me traxesse relaçion del mejor orden que se podria tener vista la disposiçion q̄ allá hauia para el remedio y regalo de los enfermos, y trayda, dy orden como luego vn capellan myo se partiesse con dos religiosos de la compaña, medico y çirujano y con las mas personas de seruiçio nece- ssarias y se encargasse de los enfermos que en el hospital hauia; en el qual se hallaron tresientos y ochenta y nueue. Proueyoseles de todo lo neçessario conforme se le mandaua dar por recepta del medico, y de estos se trageron a esta çib- dad por no hauer comodidad para curarse en la Coruña qua- renta y tres de mal contagioso y de otras enfermedades y de- llos se reçibieron en el hospital de V. Mag.^d. Duró el q̄ tuue en la Coruña desde 22 de Julio hasta 23 de Agosto, y los en- fermos q̄ hauia en él a este tiempo se traxeron a esta çibdad adonde se curaron y curan agora, y tendre con ellos el cuy- dado que se ha tenydo con los demas, y conualeçiendo les ayudaré para que puedan boluer al presidio de la Coruña y a los que tienen liçencia para que se vayan a sus tierras como lo he hecho con los demas.

EL ARÇOBISPO DE SANTIAGO. (Rubricado)

Original: 2 hojas, 293 × 210 m/m. Papel.

CLI

BERNABE DE ALUIA A ANDRES DE ALBA

Del Pasaje a 24 de Septiembre de 1588

Simancas. Mar y Tierra, Leg. 242

Fatiga de la gente de la armada. Noticias de algunos capitanes.

†

En 17 y 21 del pasado escriuy a V. m. y dixe lo q̄ hauia hasta entonzes; y despues nos han corrido tantos trabajos y fortunas que milagrosamente hemos arribado ayer a este puerto con tres naues mas de mi esquadra, todas ellas bienen destrozadas y de suerte que tienen mucha nescedidad de que se les dé carena. La gente bienen fatigada de los trabajos grandes que an tenido; porque an padescido mucha anbre y sed y, si Su M.^d se a de seruir dellos le combiene regalarlos y darles de vestir, porque con la larga enbarcacion estan desnudos. La gente de mar a padescido más por los azimientos que tenían a que acudir q̄ los soldados. A mi me paresçe q̄ Su M.^d habria de mandar que se estubiesen en sus cassas y solamente les corriese el sueldo y que no se les diese racion, y todas las bezes que hubiese menester estubiesen alistados y con esta comodidad habrá marineros y serán de mas seruicio; porque yran con mas boluntad, a los quales se les deue ocho pagas de corrido.

Toda la gente que bienen en esta naue bienen buena; solo se nos a muerto desgraciadamente esta noche don Diego Pacheco sin casy estar enfermo. De la demas gente granada tienen salud. Al capitan Francisco Angel le dieron vn balazo y está algo mejor, y cierto tiene V. m. mucha obligacion quando ay fuere ayudarle, y lo mismo al capitan Rodrigo de Horosco, porque lo an hecho tan balerosamente que yo soy buen testigo

dello. Yo bengo enfermo y a conbalecer boy a Vilua adonde V. m. me hara la merced de mandarme auisar de su salud y de todo lo q̄ más hubiere de hazer y remitiendome a la q̄ escriuo a Su M.^d guarde Nro. S.^{or} a V. m. con la salud q̄ este seruidor le dessea. Del Pasaje 24 de Septiembre 1588.

BERNABÉ DE ALUÍA (Rubricado).

Autógrafo: 2 hojas, 329 × 224 m/m. Papel.

CLII

BERNABE DE ALUIA A FELIPE II

Pasaje 24 de Septiembre 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 242

Noticias de varios navíos que han arribado a la Coruña.

†
SEÑOR

Ayer llegamos en este puerto la nao capitana de mi cargo y otras tres naues con ella, y aunque procuramos de tomar a la Coruña no pudimos por los recios tiempos que nos an corrido. La nao capitana viene auierto de balazos, de suerte que de noche y dia se da a la bonba sin parar a dos manos, y está de suerte que sin que le den carena y le haga otros aparejos nuevos no podra nabegar; las otras tres naues bienen mejor tratadas. La gente de mar y guerra que viene en ellas sera la relacion con esta y bienen tan fatigados de la larga enbarcacion y poco sustento y regalo que an tenido en las naues que milagrosamente se an sustentado con media libra de biscocho, muy malo, y medio coartillo de agua y otro tanto de bino; la gente de guerra esta toda ella desnuda con mucha nesçesidad de ser socorridos; la de la mar todabia se conbalesçera mejor porque bienen a sus cassas; Miguel de Oquendo escriue a V. M.^d sobre ellos.

En la naue capitana se enbarcó en Lisboa cinquenta mill escudos de a diez reales castellanos, y de la naue almiranta

donde iba embarcado el pagador Juan de Huerta se sacó vn cesto en que se hallaron ocho mill y duçientos y setenta escudos y dos fuentes y vn jarro, vn candelero, vnas tijeras de despauilar de plata y veynte y vna seruiletas y dos manteles; los quales estan por horden de Miguel de Oquendo a mi cargo. V. M. sea seruido de mandar de todo este dinero lo que se hará, porque sin ella no se tocara por ser del cargo de Juan de Huerta.

De mi esquadra faltan çinco naues y dos pataches y dos zabras; entiendo habran tomado algunos puertos de Laredo y Santander; en estas quatro naues ay algun bino y de otro genero de bastimento ninguno. Francisco de Arriola les yrá proveyendo de lo q̄ hubieren menester y auisará a V. M. de las otras naues que an arribado aqui, y guarde Nro. S.^{or} a V. M.^d como toda la cristiandad lo a menester. Del Pasaje a 24 de Septiembre 1588.

BERNAUE DE ALUIA (Rubricado)

Autógrafo: 2 hojas, 330 × 223 m/m. Papel.

CLIII

MIGUEL DE OQUENDO AL SECRETARIO ANDRES
DE ALBA

San Sebastián 24 de Septiembre de 1588

Simancas. Mar y Tierra, leg. 242

Elogio del contador. Pide dinero para los soldados.

†

La que será con esta es muy brebe; pido en ella socorro y ba en mano propia. Suplico a v. m. la mande dar y que no quede sin respuesta. El S.^{or} Contador ba a su casa dexando las cosas de Su Mag.^d bien despachadas; a echo en esta jornada lo que hera obligado y algo mas y mereçe q̄ Su M.^d le aga merced.

Esta gente de guerra vnde al mundo por dinero. Tratese allá como sea socorrido, y como salgan destas naues con to-

da brebedad q̄ mueren como chinchas. Dios guarde a v. m.
De San Sebastian y de Septiembre 24 de 1588.

El buen Don Diego Pacheco se nos murio oy.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 297 × 214 m/m. Papel.

CLIV

MIGUEL DE OQUENDO A FELIPE II

San Sebastián 24 de Septiembre de 1588

Simancas. Mar y Tierra, leg. 242

Da noticias de algunos navíos de la armada que acaban de entrar en Pasajes. Expone la falta de medios para reparar sus barcos.

†

SEÑOR

Mis dos naues juntamente con otras se entraron ayer en el puerto del Pasaje; la mayor he yo anbos venimos tales que saue Dios como hemos llegado acá. Yo he llegado muy enfermo y lo estoy y en caso que escape desta no me mande V. M.^d salir de mi casa que ni tengo fuerças ni esfuerço y me sobran años; si para en quenta de lo que he de auer por ellas y por mi me quiere mandar librar lo que fuere seruido arelas adreçar, y si V. M.^d las despide y no me socorre ellas abran de pereçer donde estan. El Duque no sé adonde aportado ni tanpoco ay nueua de la almirante Santa Maria; La Rosa entiendese q̄ arribó sobre Escoçia; no sauemos della.

La rrelaçion de la gente de mar y guerra enbiarán los contadores y el dinero que benia de V. M. en esta naue se ha depositado en poder de Jhoan de Portu capitan hordinario de V. M.^d el qual a seruido en esta jornada muy finamente y mereçe que se le aga merced. De mi no digo nada sino que estoy el mas enpeñado cauallero q̄ V. M.^d, y si no se rremedia esto para rremediar mis naues todo se acaba. Dios guarde a V. M.^d etc. De San Sebastian y de Septiembre 24 de 1588.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 300 × 214 m/m. Papel.

CLV

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA A FELIPE II

Santander 25 de Septiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594., fol. 171.

*En vista de su falta de salud pide Medina Sidonia
la licencia.*

†

SEÑOR

Don Francisco de Bouadylla dara cuenta a V. M.^d de todo lo que fuere seruido sauer dél de lo suscedydo en el viaje, miserias y nesçesidades; suplico a V. M.^d le mande dar entero credito y en todo lo de la jornada pues como testigo de vista hara çyerta relaçion y de la falta de salud que tengo para poder seruyr a V. M. aqui, porque çierto he llegado muy a punto de auer acabado y assy quedo en la cama sin poder entender en nada, aunque quisiese. La liçençia de V. Mg.^d aguardo muy seguro de q̄ se me embiará por su clemençia de V. M.^d y grandeza. Guarde N. S. la chatolica persona de V. M. De Santander a 25 de Septiembre.

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Autógrafo: 2 hojas, 309 × 219 m/m. Papel.

CLVI

PEDRO COCO CALDERON A FELIPE II

Santander 27 de Septiembre de 1588

Simancas.—Mar y Tierra, leg. 242.

- 1 *Cómo se ha salvado gran parte de la armada. Necesidades.*—2 *Provisión sobre bastimentos.*

†

SEÑOR

1 El Duque llegó a los 21 deste a este puerto y yo a los 23 sólo desde los 58 grados por andar buscando por su horden algunas naues de las mas neçesitadas para socorrer con algunas dietas a los enfermos, y en la nauegación sobre el tomar la Coruña me allé como los demas pilotos y esto lo a causado los tiempos terribles y ordinarios y las corrientes destas costas que corren con ellos, y Dios milagrosamente a salvado esta armada que a sido amenaçada y no castigada por sus secretos juiçios y por el continuo cuydado que V. M. a tenido y tiene de encomendarsela, y con la mucha christiandad del Duque sin duda al cabo de sus trauaxos si no le diera calma junto a tierra no auiendola reconoçido y de noche se perdiera, y lo mismo fue a mi y a los demas que an ydo aportando, y por la quel escribe a V. M.^d, a que me rremito, se entendera el cuydado que tiene de rremediar lo que es en si y yo de ayudar con todas mis fuerças, biendo su poca salud que con estar en una cama con solo el espiritu obliga con su mucho cuydado y trauaxo a animar a los hombres açer lo ynposible; mas son tantas y tan grandes las neçesidades que se ofreçen generales y particulares que sera ynposible poder el Duque conplir con lo que V. M. le manda, si no se provee de mucha cantidad de dineros para poner en execuçion lo.

que pareciera en la relación de los apuntamientos que le di que va con esta.

2 Mañana se toma muestra general, porque hasta que los aventureros se fuesen con sus criados y los hospitales formando y echar los enfermos en tierra y algunos podían caminar mancos de los brazos de eridas por ebitar los fraudes que puede auer, y se ara cala y cata de los bastimentos, y se echarán a la mar los muy podridos y a la noche partire por la parte del armada questá en Laredo, y entrada aquí se ará lo mismo y se dara recado a los enfermos que allí quedaren, no formando ospital sino dando al de la tierra algún tanto, y se ynbiará a V. M.^d relación general de la gente de mar y guerra y bastimentos y munizioni y lo neçesario de cables, ancoras, belas, xarçias, arboladuras y coste de adobio de los cascos de los nauios y con lo que se podra entretener la gente de guerra y mar y fletes.

En la hacienda de V. M.^d se tiene y terná la quenta y raçon en este oficio que siempre; porque en otro alguno desta armada no le ay para poder feneçer, liquidar con ninguna persona sino en el tengo ofiçiales muchos y de buen nombre; suplico a V. M.^d me aga merced de una ayuda de costa para poderlos sustentar a ellos y a mi.

Sera V. M.^d seruido de mandar que de Lisboa Baltasar de Nabarrete tenedor de bastimentos ynbie relación de los bastimentos, armas y munizioni y artilleria que dio para esta armada este año, de que solamente tomaba la rraçon el vedor general, porque con ella se puede feneçer y ber liquidamente lo que se podra deber a cada uno así de la gente de mar como de guerra.

Los demas cargos general y particularmente estan echos hasta la Coruña.

El Duque a proveydo por probedor general a Hernando de la Riba de Herrera de quien V. M.^t tiene notiçia, con çien escudos de sueldo al mes, en el ynterin que biene el proueedor Pedroso y a Miguel Ugarte por tenedor de bastimentos con quinientos maravedis al dia y quatroçientos para dos ayudantes y sin fianças porque no las quiso dar. Es hombre de ser-

uiçio y quenta y la a dado de la que tubo a su cargo en la fabrica de los galeones que aqui se fabricaron; tiene mas de ocho mill ducados de hacienda; correrse a con ellos como el Duque lo ordena asta que V. M.^d mande otra cosa, que Dios guarde como la cristiandad a menester. De Santander 27 de Setiembre 1588.

PEDRO COCO CALDERON (Rubricado).

Autógrafo: 2 hojas, 304 × 215 m/m. Papel.

CLVII

EL DOCTOR MANDEJANA CORREGIDOR DE VIZCAYA A FELIPE II

El Pasaje 27 de Septiembre de 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 242

Medidas que ha tomado para ir recogiendo los navíos de la armada que se acerquen a las costas de Vizcaya.

†

SEÑOR

Por vna del Duque de Medina Sidonia, su fecha en Santander a veinte y dos deste, me auisó de su llegada en aquel puerto con falta de nauios y que ansi proueyese en los puertos desta prouincia que a los nauios que aportasen en ella, de la armada, se tratasen bien, dandoles los bastimentos que hubiesen menester, con horden q̄ ninguno dellos se fuese ni ausentase de la armada.

Vista su carta que fue a los veynte e quatro deste, al punto despaché para los puertos que se aguardase el thenor de lo proueido por el Duque, teniendo particular cuidado de darles bastimentos y que no se ausentasen y socorriesen a los nauios q̄ vieses andar por la mar embiando pillotos para ello y de noche aziendo fuegos; y otro dia siguiente me parti de la villa de Azpeitia donde residia con mi audiençia para el puerto del

Pasaje donde al presente estoy por auer entendido abian arribado a él asta ocho nauios, fuera de dos pataxes que estan en San Sebastian, para dar horden no se ausentase la gente dellos, y ansi se notificó a los capitanes e maestros de nauios que no dexasen salir fuera de los nauios cada vno a los de su cargo, y porque avia salido alguna, libré mandamientos para toda la prouincia que prendiesen a los q̄ hubiesen ausentado y los imbiasen a las propias naos asta que hubiese horden de V. M.^d, y en lo que toca a los bastimentos como es a cargo del contador Francisco de Arriola él lo haze e probee con cuidado. Doy cuenta a V. Mag.^d para que mande proueer en ello lo q̄ más a su real seruicio cumpla. Guarde Dios la C. R. persona de V. Mag.^d Del Pasaje 27 de Septiembre 1588.

EL DOCTOR MANDEJANA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 337 × 232 m/m. Papel.

CLVIII

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA A FELIPE II

Santander 27 Septiembre 1588

Simancas: Mar y Tierra. Leg. 242.

- 1 *Pinta el mal estado de los restos de la armada.*—2 *Organización de los hospitales. Impide las deserciones.*—3 *Necesidad de nuevos alimentos.*

†

1 Por la de 23 deste auisé a V. Mg.^d de mi llegada a este puerto, y de los 22 e reçeuido la de V. Mg.^d a los 27, a las quatro oras de la tarde, y Dios sabe si mi deseo y voluntad fué sino de tomar la Coruña; y esta orden di a toda el armada como lo escreui a V. Mg.^d con Don Baltasar de Çuñiga; mas los tiempos han sido tan forcosos y las cosas de la mar tan ynciertas q̄ lo fui de benir a esta costa haçiendose todos los pilotos por su punto sin discripar ninguno de todos. Los

vajeles que han arribado q̄ estauan sobre Munguia o Çicarga, ques sobre la Coruña al cauo de Finisterra, así las naues q̄ venian juntas como las separadas, y se puede decir a sido milagro particular de Dios el hirla conduçiendo a estos puertos, viniendo tan llena de calamidades y miserias los vajeles de las valas y la furia de tormentas, sin género de aparejo velas arboladuras, haciendo mucha agua, sin marineros porque todos los mas son muertos y estan enfermos, y sino fuera por los soldados sanos no ouiera quien marineara las velas, y ellos vienen tales que no lo podré sinificar a V. Mg.^d; porque demas de sus ymcomportables trauajos han comido a ocho onças de vizcocho y vn quartillo de agua y medio de vino sin companaje ninguno, y esto más de mes y medio.

Yo e despachado por toda la costa para q̄ los nauios que arribaren a la costa de Asturias y Galiçia se vayan a la Coruña, y por la hurca La Paz Chica que entró ayer en este puerto e sauido encontró a la almiranta de Diego Flores con otras quatro naues españolas que yuan la buelta de Torres en Asturias, y las que ay en este puerto y en el de Laredo y Pasaje verá V. Mg.^d por la relacion que va con esta y ordenado al contador Calderon vaya a Laredo a traer las de alli, y a las que aqui estan se les a dado el recado siguiente.

2 Ase formado ospitales y es la tierra tan miserable que avn con dineros que buscado prestados no se allan camas. E auisado al Arçouispo de Burgos y a la çidad sobre esta necesidad, proueease a los enfermos de todo lo neçesario con mucho cuydado por el contador Calderon que sirue de todos los offiçios con entera satisfaçion *y el veedor general*. [Al margen de mano de Felipe II] «no se quien es este» a ordenado a sus offiçiales que asentado en los libros de la veduria lo que se fuere haciendo que el dicho contador firme por él, y así lo haçe; de manera que en todo ay la quenta y razon que conuiene, y han llegado los comisarios Ochoa de Anuncibay y Agustin de la Guerra y Nauarrete, y los oficiales del veedor general y del proueedor Bernaue de Pedrosso; y se a emuiado por el del pagador que está en el Pasaje en la capitana de Oquendo. E nombrado por proueedor a Hernando de la Riba

Herrera que V. Mg.^d bien conoce, y por tenedor de vastimentos a Miguel de Vgarte que tubo a su cargo la ffabrica de los galeones que en este puerto se fabricaron, ombre de mucha cuenta y razon, para que aya quien prouea y dé rrecado a esta armada, mandando V. Mg.^d proueer dineros para ello para q̄ luego se pueda dar pan y carne fresca y vestir q̄ stan desnudos y esta es la preñcipal guardia y conseruacion de los que quedan, y aunque haré y hago la delixencia posible que no se da liçencia, sino algunos abentureros y sus criados que no se les puede negar y algunos soldados quemados y llenos de sarna que pueden andar e hirse a donde convalezcan, porque si todos se ouieran de poner en los ospitales no cupieran en la mitad deste lugar.

3 Mañana 28 se toma muestra general y se ará cala y cata del vizcocho y vino que a quedado, y los vastimentos podridos se echarán a la mar por limpiar los nauios de tan mal olor, y temo que desto y de no darles pan fresco y carne a de dar alguna enfermedad particular. Y ansi suplico a V. M.^d quanto puedo lo mande proueer, porque no solo sera aqui el daño sino q̄ se estenderá luego, y si otra nueua llegare por allá de q̄ se va toda la gente esta es la berdad, y los portugueses criados de V. Mg.^d no los puedo tener y a los frayles porq̄ vienen perdidos que son los que senificarán estas cosas por doquiera q̄ fueren.

En Laredo tiene la custodia y guardia de toda la gente de guerra de todos los tercios Don Agustín Mexia, y aqui desde el punto que llegué se puso en todos los caminos gente de guardia para que no pase ninguno sin licencia, y esa se da a quien tengo dicho, y en esto se terná particular cuydado como V. Mg.^d lo manda, y se han doblado las postas y no se dará liçencia a bajel ninguno sino es algunas carauelas de Portugal q̄ seruian de traer agua al armada. Los pataches de Castro (1) por estar çerca de sus casas y obligandose de boluer a seruir cada y quando q̄ se les mandare por escusar la costa a V. Mg.^d y hauer mucho tiempo q̄ siruen y deuserseles mucho y no tener que dalles.

(1) Castro Urdiales.

E emuiado a Vilbao por cables y ancoras, y todas las lonas y lienzo y clauazon que ouiere para començar adereçar estos nauios q̄ sin particular aderezo no podrán salir a parte alguna, y sobre el adouio general mandará V. Mg.^d lo que fuere seruido se haga, y de lo que se ofreciere hiré auisando a V. Mg.^d quya Real persona guarde Dios muchos años. De Santander 27 de Settiembre 1588.

[Lo que sigue autógrafo] Mi falta de salud se va continuando y la flaqueza es tanta que no me da lugar a entender en nada; suplico a V. M.^d humilmente me dé licencia para yrme a mi casa en pudiendo, pues no estoy para servir en ningún caso.

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Original: 2 hojas, 297 × 216 m/m. Papel.

CLIX

MIGUEL DE OQUENDO A FELIPE II

San Sebastián 28 de Septiembre de 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 242

Necesidades de los navegantes y de sus propios barcos.

†

SEÑOR

El Duque quiere que este dinero que biene en mi naue se lleue a Santander para la paga de la gente de allá, yo me he escusado con dezir que he dado quenta a V. M.^d y que en brebe espero horden y aré lo que se me mandare aunque, cierto es lastima muy grande de ber la gente destas naves; estan tan enfermos tan desnudos y sin vna camisa, y los ospitales llenos; y si ben llebar este dinero an de acauar todos biendo que se pagan mejor los que peor siruen; agase la boluntad de V. M.^d que con eso aremos mucho todos.

Esta naue y otras que estan aqui mande V. M.^d sean so-

corridas a buena quenta, y a mi no me olbide, pues en servirle ninguno me aze bentaja y la naue cappitana biene con muchos cañonazos y muy maltrada, y el mastel mayor y el triquete tienen dos balazos encorporados y tienen neçesidad forçosa de la carena, y para esto y para belas y aparejos a las dos naues son menester por lo menos çinco mill ducados y mas otras dos o tres de mi escoadra y de que bean este dinero se lleua sin azer paga de gente ni de nauio, las cosas de acá quedarán estragadas; V. M.^d con su gran prudencia lo guie todo como bee que conbiene.

Mi enfermedad ayer tubo seteno y la peoria no a sido mucha, y anme sangrado quatro bezes y en mi no ay fuerças ni birtud para rresistir; si acabare que será lo mas çierto V. M.^d se acuerde desta su pobre casa, pues su dueño siempre se a abentajado en servirle y no menos en esta hultima.

Guarde Nuestro Señor a V. M.^d De San Sebastian y de Septiembre 28 de 1588. Por no poder escribir firma por mi Jhoan de Olaçual mi secretario.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubrica).

Original: 2 hojas, 300 × 215 m/m. Papel.

CLX

EL MARQUES DE CERRALBO A DON MARTIN DE IDIAQUEZ

La Coruña 28 de Septiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 281.

Noticias de la venida de la armada española.



Aunque yo esperaba muy grandes y prosperos suçesos de la armada, de la falta de ellos me a consolado el pliego q̄ me embió Don Baltasar de Cuniga y el navio q̄ aqui a entrado sacandome de tan larga y congojosa suspensión como emos tenido; espero en Nuestro Señor q̄ a de traer en salvamento toda la armada y dar a Su Mag.^d muy largos años con tan

gloriosos sucesos, q̄ el averse dilatado este sirva de hacerle más sabroso y de mayor reputación y porq̄ en esta ocasión tendrá V. m. poco lugar para leer más larga carta acabo esta remitiendome en todo a la de Su Mag.^d y relación q̄ con ella embio. Dios guarde a V. m. En la Coruña 28 de Setiembre 1588.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado).

Original: 2 hojas, 300 × 213 m/m. Papel.

CLXI

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 28 de Setiembre 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 279.

Anuncia el envío de una relación. Espera órdenes.

†

SEÑOR

Aviendo recibido vn pliego q̄ me embió de Burgos Don Baltasar de Çuñiga llegó el mismo día a este puerto la nave S. Bartolomé de la escuadra de Don Pedro de Valdes, cuyo piloto refiere lo que V. M. verá por esa relación q̄ de ello embio. Va en ella solo lo sucedido desde 21 de este porq̄ de lo atras avrá hecho más puntual y verdadera relación Don Baltasar de Cuniga.

El capitan diçe q̄ todavia traya suficiente cantidad de vizcocho, vino, toçino y arroz; traerá como diez v once enfermos y desde Cales acá se le avían muerto cuarenta personas.

Ya tengo por otras suplicado a V. M. se sirva de embiar la orden q̄ a de tener la armada llegada aqui, y aora lo buelvo a hazer porq̄ cualquiera dilación q̄ aya en darsela será de inconveniente para gente tan neçesitada como viene en la armada y la de todo este reyno.

Dios guarde la catolica persona de V. M. En la Coruña 28 de Setiembre 1588.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 302 × 212 m/m. Papel.

CLXII

EL LICENCIADO DUARTE DE ACUÑA, CORREGIDOR
DE VIZCAYA, A FELIPE II

Bilbao 28 de Setiembre de 1588

Simancas: Mar y Tierra, Leg. 242.

*Sobre el proveer de bizcocho a la armada de Medina
Sidonia que está en Santander.*

†

SEÑOR

A los 25 deste me escriuió el Duque de Medina desde Santander la neçesidad que tenia de bastimentos, y que muy apriesa le proueyese de todos los q̄ pudiese y que él me proueria de dinero o V. Mag.^t lo mandaria proueer y para esto enbio aquy persona con comision suya para reçibillos; y yo guardando el orden q̄ V. M.^t me tiene dado le enbio mill quintales de vizcocho y mill arrobas de pescado y dos mill arrobas de vino y proueeré de otras cosas neçesarias. Será neçesario yrse labrando vizcocho y siendo en gran cantidad conuendria traerse trigo de fuera. Tuuierase por muy mejor q̄ la armada uiera aportado a la Coruña, así por la siguridad del puerto como por los bastimentos q̄ ally auia juntos y en estar en Santander tiene algunas dificultades. [Al margen] Hizo bien.

Las zabras q̄ vinieron a cargar los bastimentos q̄ yo enbio agora trujeron y dejan aquy cantidad de quintales de vizcocho de los q̄ sacaron de Lisboa, y es tal q̄ los cochinos no lo quieren comer ny los perros aunque se lo den remojado en caldo, y así de cosa tan mala no se puede tener ningun prouecho para nada ny se puede entender q̄ honbres pudiesen comer tal. [Al margen]. Enbie con el primero, la muestra deste vizcocho.

Dios guarde la catholica persona de V. M.^t como a toda la cristiandad ynporta. De Bilbao 28 de Setiembre 588.

EL LICENCIADO DUARTE DE ACUÑA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 302 × 209 m/m. Papel.

CLXIII

ANDRES DE ALBA A FELIPE II

La Coruña 30 de Septiembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 314.

Por falta de bastimentos, convendría que la escuadra no se detenga en la Coruña, sino que pase a Lisboa o Andalucía.

†

SEÑOR

Yo llegué aquí a los veinte y nueve a medio día, y allé una carta del Duque de Medina, que truxo Don Baltasar de la Cerda; dizeme que bien e con su armada a este puerto, a repararse de muchas neçesidades que trae, y que se le embie al camino alguna agua y bastimentos.

Hame dado cuidado su venida, porque no allará tan buen recaudo como el Marques dessea, y yo quissiera, por hauerse quedado en Lisuoá Sancho Pardo y los nauios del Andalucía que trayan la sustançia de su remedio, y particularmente del pan, por no hauer aquí mas de seis o siete mill quintales y vn poco de toçino, azeite, pescado, huaa, y garuanço, que en todo ello no abrá para ocho días, y en este reino no se puede hazer ninguna prouission repentinamente, y con tiempo tanpoco, que no puede ser de sustançia, y así por esto, como por los muchos adouios y pertrechos que ha menester, que dellos es imposible acomodarse aquí, y por otras causas, no puedo dejar de acordar a V. Mag.^d, que la estada de la armada aquí, podia traer muchas dificultades para conserbarla, y q̄ conbiene si ha de pasar a Lisuoá o al Andalucía, que es su çentro para basteçerse y adouarse, se le dé orden luego antes que los tiempos se rompan en bendauales, porque quedará despues imposibilitada de poderlo hazer y con mucho riesgo de deshazerse.

Para los enfermos que trae el armada, va el Marques hor-
denando lo que le parece combenir y proueyendo las cosas
neçessarias, y con su mucho cuidado, puede V. Mag.^d estar
sin él, que procurará dar a todas las neçesidades el mejor re-
medio que se pudiere, y yo le ayudaré a todo lo que fuere me-
nester; y acuerdo a V. Mag.^d que nada se puede hazer sin di-
neros, y que estos no los tiene, ni ay aqui quien tenga credi-
to ni sustançia para prestarlos.

El Marques escriue a V. Mag.^d lo q̄ se saue de la armada,
por lo q̄ an referido los capitanes que vienen en el galeon y
vrca que entraron ayer y oy aqui, que segun aquello, si el
Duque no ha pasado a Lisuoá, aunque aya tocado en Vizca-
ya, como algunos piensan, se puede esperar aqui por oras.

Guarde Dios a V. M.^t como la cristiandad ha menester.
De la Coruña 30 de Septiembre 1588.

ANDRES DE ALUA (Rubricado)

Original: 2 hojas 295 × 206 m/m. Papel.

CLXIV

JUAN DE VILLARREAL

(s. l. s. f.)

Setiembre 1588?

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 276.

*Noticias muy confusas del paradero de la armada españo-
la en los mares de Inglaterra.*

†

Lo que refiere Juan de Villa Real, alguazil real de las ga-
leas, es lo siguiente.

Que partió de Bruxas a çinco de Settiembre y se fué a en-
barcar a Cales en çinco patajes que auian quedado alli del
armada de Su M.^d, los quales despachó don Jorge Manrique

para que los tres se viniesen a la Coruña y los dos se fuesen a Nantes a esperarle q̄ pensaua venir allí a embarcarse en ellos.

Dize que desde los ocho que pasó la armada nunca más se ha tenido nueva çierta della ni de la de Ynglaterra, en cuya busca salió de Londres vn nauio y encontrándose con otro nuestro que auía salido de Dunquerque al mismo effecto pelearon y auiendo rendido el nuestro al ynglés le alló despachos q̄ yuan de Londres para su armada, y dixeron auían buscado toda la costa de Escocia y aquellos mares y no auían allado nuevas de las armadas, y boluiéndose con la presa a Dunquerque topó otras dos naues de los enemigos que se la quitaron, y él con los despachos y algunos yngleses que auía tomado del nauío enemigo boluió a Dunquerque.

Que destos marineros yngleses y otras cartas de Ynglaterra se entendía que faltauan al armada enemiga 40 nauíos y a la de Su M.^d 14, de los que sacó de la Coruña en que entrauan las quatro galeras y la naue capitana de Juan Martinez que estaua en Aue (1) de Graçia. [Al margen de mano de S. M.] Sería bueno esto y algo parece que no puede dexar de ser.

Que vniuersalmente entendian todos que la armada de Su M.^d estaua ya en España.

Que a los 6 deste se partía el Príncipe de Parma para Anberes y el exército auía comenzado a marchar la buelta de la dicha Anberes.

Original: 2 hojas, 295 × 207 m/m. Papel,

(1) Havre.

CLXV

JUAN MARTINEZ DE RECALDE AL SECRETARIO

ANDRES DE ALBA

(s. l.) Fines de Setiembre de 1588?

Simancas. Estado. Leg. 16⁵, fol. 317.

Notas sobre el mal estado de los restos de la armada y de su propia salud.

†

El portador Miguel de Esquibel ará relación a V. m. de lo q̄ quisiere saber y tambien yo no estoy para ser largo con tales trabajos.

Mañana queria yr a cerrarme a vna celda de San Francisco y si me muriere abrá menos trabajos para enterarme.

Olgádome en extremo de saber de Duque; Dios junte lo q̄ falta q̄ a buen seguro q̄ a de aber mella y grande.

Don Alonso de Leyba me tiene con cuydado; Dios le aya ribado bien mañana si pudiere[?]

Vesa las manos.

JUAN MARTINEZ DE RECALDE. (Rubricado)

(Hay la siguiente nota de otra mano). No es la enfermedad de consideracion y creo ques mas moyna q̄ otra cosa avnque a avido calentura y a sido necesario sangrarle; despues de mañana se purgará.

Autógrafa: 2 hojas. 330 × 223 m/m. Papel.

CLXVI

RELACION DE DIEGO LORENZO

Coruña? Fin de Setiembre de 1588?

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 280.

Noticias de la armada desde el 21 de Agosto a dos de Setiembre. Separación de Recalde y de la nave San Bartolomé.

†

Lo que refiere Diego Lorenzo piloto de la nao S.^t Bartolomé de la esquadra de Don Pedro de Valdes de que es capitán Martin de Victoria que llegó con su nauio al puerto de la Coruña a los 28 de Setiembre deste año a las cinco de la tarde.

Que desde los 21 de agosto hasta los 2 de Setiembre nauegó toda la armada junta y se alló en el paraje de Escoçia 58 grados y medio de altura, y que alli con tiempo se apartaron del armada el galeon en que yua Juan Martinez de Ricalde y la Rata, la capitana de las leuantiscas con otra veneçiana grande y otros patajes, y vna galeaça, a los quales nunca mas vió.

Que de los 2 de Setiembre hasta los 6 nauegó la resta de la armada junta, y hallandose en 57 grados la buelta del lueste 84 leguas de Escoçia, les dió vn temporal con que el dicho su nauio se apartó del armada y por auerse roto la vela de gauia no pudo boluer a alcançar al Duque que venia delante la buelta de Spaña con 65 velas, haziendo la fuerça q̄ se podia por la falta de bastimentos.

Que a 13 del dicho descubrió tierra de Irlanda, y antes que la viese el mismo dia 12 leguas della en altura de 54 grados y medio vió venir dos vrcas q̄ era, la vna la almiranta dellas que yuan nauegando por el hues norueste por no poder

montar la isla y el propio día en la tarde descubrió otras dos naos, la vna vizcayna de la squadra de Hoquendo, y la otra zabra de la de Portugal, y tirandoles vna pieça la dicha zabra se junctó con su nauio, y la nao no lo hizo porque entendieron yua falta de agua o bastimentos pues sobre noche tomaua la tierra.

La misma noche le cargó tanto tiempo que se apartó de la zabra 25 leguas a la mar en 55 grados menos vn quarto, donde se puso mar en traues hasta los 14 a medio día que cambió el viento al Ueste y, aunque con muchos aguaceros, vino caminando la buelta del Sursueste hasta pasar a Irlanda, y de allí vino siguiendo su viaje gouernando al Sur quarta Sueste y quando era forçoso caminaua al Sueste con la qual nauegacion a los 21 vino a reconocer sobre Biuro, y desde los 21 hasta los 28 que entraron en el puerto de la Coruña andubieron dando bordes a tierra y a la mar.

Dize que aunque todo el viaje a podido auer poca fuerça por la falta de velas, entiende que la armada queda atras, porque aunque quisiera auer ydo a Lisboa no les ha hecho tiempo para montar el cauo de Finisterra sino que piensa que con los temporales que han sido muchos se deuian de desaparecer algunas naues, y para repararlas se hauria de detener algo la armada; mas que ya no puede tardar si los vientos corren como agora.

Original: 2 hojas, 288 × 208 m/m. Papel.

CLXVII

D. ORDOÑO DE ZAMUDIO A FELIPE II

Laredo 1 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 248

Cuidado que ha tomado de los barcos de la escuadra que entraron en Laredo. Alaba la diligencia del Contador Coco Calderón.

†

SEÑOR

A veynte deste, escrivi a V. Mag.^d la notiçia que avia tenido de su real armada, y a veynte y tres dél torné a escribir a V. Mag.^d desde Santander, con un correo que despachó el Duque de Medina Sidonia, y luego volví a este lugar por aver aportado a él la mayor parte de las naves y gente que arrivaron a esta costa, donde e echo todo lo que a podido azer vn hombre tan pobre como yo.

El Contador Coco Calderon, llegó aqui a veynte y ocho del presente a la tarde y es tan diligente y resolutivo que, despues acá, a echo navegar para Santander, todo lo que en este puerto avia, dexando satisfechos a los que convenia para el serviçio de V. Mag.^d que lo quedasen, y yo solo e servido de executar despues q̄ el Duque desenvarcó y aunque el serviçio aya seydo pequeño, suplico a V. Mag.^d reçiba mi umildad, porque çierto el teniente general ni aun el alguaçil mayor no se si se dispusieran a lo que yo de su voluntad y pues agora está a cargo del Duque azer relaçion de todo a V. Mag.^d y me a dicho el dicho contador que tanvien la enviará él con esta carta, acabo. Dios guarde la C. persona de V. Mag.^d De Laredo a primero de Otubre 1588.

DON ORDOÑO DE ÇAMUDIO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 289 × 208 m/m. Papel.

CLXVIII

ANDRES DE ALBA A FELIPE II

La Coruña 1 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 318.

Conveniencia de enviar al Duque de Medina Sidonia los bastimentos que hay en la Coruña. Que disponga el rey de la persona de Alba, una vez terminada su misión.

†

SEÑOR

Despues de hauer escripto la que será con esta a V. Mag.^d, se an reçiuido cartas del Duque de Medina de 23 del pasado. Escribe al Marques de Çerraluo y a mi su llegada a Santander con parte del armada y con muchas neçesidades; pide se le embien bastimentos con breuedad, y considerando el Marques lo que el Duque dize y que en aquella costa no ay ningunos preuenidos, y porque no subçeda algun incombiniente por falta dellos, le a pareçido y a mi tambien que se le embien los que aqui ay cargados en los nauios que se allan en este puerto, y que algunos que se hauian descargado en tierra para beneficiarlos se tornen a embarcar y partan en dando el tiempo lugar, y que la naue de Martin de Jaurigui vaya por cauo de todos por ser tan buena y tener dentro la mayor cantidad de sidras y otras cosas.

Los bastimentos que lleuan verá V. Mag.^d por la relaçon que el Marques embia, a que me remito, y a que no queda cossa de consideraçon ni con que poder hazer ningunos en casso que fuessen menester, y así no pareze que abrá para que el armada toque en este puerto, si oviere de pasar a Lisboa o al Andalucía, por no perder tiempo, sino fuese hauiendo V. M.^t mandado embiar aquí bastimentos para ella.

Con hauer tocado el armada en Santander y partido este socorro de bastimentos parece que çesa la causa porque V. M.^t fue seruido mandarme boluer aqui; y siendo asi y no mas neçessario para ello supplico a V. M.^t lo sea en que yo pueda yrme a Madrid a hazer mi officio o hordenarme lo que es seruido que haga, porque no esté aqui perdiendo tiempo; pues qualquiera lo hará donde el Marques estuuire que con mas cuidado que otro acude al seruicio de V. Mag.^d cuya C. R. persona guarde Nuestro Señor como la cristiandad ha menester. De la Coruña primero de Octubre 1588.

ANDRES DE ALUA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 293 × 205 m/m. Papel.

CLXIX

EL DUQUE DE PARMA A FELIPE II

Bergas 1 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 137

1 Llegada de un españo! de Escocia que propone la situación difícil de los católicos y que la empresa de Inglaterra se acometa por aquel reino.—2 Desilusión de los católicos escoceses al ver pasar de largo la armada española.—3 El Coronel Semple recién llegado de Escocia propone que se le dé gente y dinero para sostenerse contra los ingleses.—4 Prisión de Semple por intentar que se vengara la muerte de Maria Stuardo.

†

S. C. R. M.^d

1 Estando vltimamente en Amberes con el español q̄ vino dias ha otra vez de Escocia embiado a Don Bernardino de Mendoça y a mi con cartas y auisos de los catolicos confidentes de aquel reyno, tuue cartas del Conde Hontley y de Roberto Bruyse en nombre de los demas, en respuesta de las q̄ con el sobrino del Obispo Cartuyn q̄ estuuu en Brujas vlti-

mamente les escriui animandoles a entretenerse, hasta q̄ llegasse la real armada de V. M.^d y yo pudiesse asistirles con gente y dinero. Contienen dichas cartas y vn largo discurso q̄ embian, q̄ el Rey y la parte inglesa los tiene apretados y perseguidos, de manera q̄ no podian entrenerse mas, y q̄ sino les llegasse con breuedad el socorro q̄ aguardauan y tenian tanto menester, q̄ eran forçados a perderse o a desamparar la parte catolica y salirse del reyno, y para animarme a asistirles embian vn discurso largo, por el qual pretenden persuadir a V. M.^d haga la empresa de Inglaterra por alli, y procure apoderarse de vno y otro reyno a vn mismo tiempo, por cortar el camino al Rey de Escocia de molestar a V. M.^d la posesion del de Inglaterra quando por otra via le huuiesse ganado con la asistencia de los hereges de todas partes, o boluiendose catolico con la de françeses, y de los mismos catolicos ingleses pareciendoles q̄ con el derecho q̄ tiene y el holgarse cada reyno de tener su Rey presente podria aprouecharle mucho y dañar a las cosas de V. M.^d; y aunque estas y otras consideraciones más sutiles y fundadas en razón caben muy bien en el grande entendimiento de V. M.^d y no le han de sacar de la resolucion q̄ huuiere tomado, he resuelto embiarselo al embaixador Don Bernardino de Mendoça, porq̄ teniendo tambien correspondencia con ellos, vea y entienda lo q̄ allá passa y lo haga passar adelante a V. M.^d.

2 Las cartas son de 6 de agosto; mas este hombre no partió hasta fin dél; en el qual tiempo refiere, como la real armada de V. M.^d auia passado por alli muy vnida y en la isla de las Horcadas dado fondo y hecho aguada y tomado refresco de carne, y luego dado la buelta a la isla siguiendo su nauegacion la buelta de España con viento prospero, y que la hazian en saluo, aunque aquellos catolicos no quisieran se les alexara tan presto, pues a lo que me refirió de su parte pensaron tener con ella su remedio y q̄ por alli se huuiesse de tomar pie y proseguir la empresa; y assi despacharon luego tras ella para hazer instancia al Duque de Medina q̄ parasse y offreçerle puerto seguro y el refresco que quisiesse y huuiesse menester; pero no le pudieron alcançar y perdida esta esperança

embian acá por remedio o orden de salirse del reyno, aunque no estauan desauciados del todo q̄ no huuiesse de dar la buelta en breue, mas antes lo creian assi, todo lo qual he sentido y siento lo que es razon y me obliga la lastima q̄ se les deue tener y el ver perdida de todo punto la ocasion deste año, si bien por otra parte la ay de gran consuelo el auiso de que la armada nauegasse entera y con buen tiempo la buelta de España, y porque este me dize, y tambien me lo apunta en las cartas, q̄ todavia con alguna suma de dinero se podrán sustentar algun tiempo, más aunque la yda de la gente sería más segura, por no ver aniquilada del todo la religion catolica en aquel reyno y la parte inglesa señora dél sin ningún contraste, y considerar q̄ si salen vna vez del reyno perderán el credito, de manera q̄ poco o ninguno seruicio podrán hazer en lo porvenir, he ydo pensando por q̄ via y en q̄ forma se les podrian embiar con breuedad los 25 o 30 mil escudos q̄ me piden; entiendo q̄ V. M.^d quedará muy seruido, pues tantas vezes me lo tiene mandado, y viendo q̄ lo grangean bien, pues de los 12 o 14 mil q̄ auian de servir por el flete de los nauios que de allá se pensauan sacar y se les permitió aprouechase dellos para sustento de su partido y hazer mouimiento quando entendiessen q̄ yvamos al acometimiento, les queda en ser buena parte.

3 Estando en esto y en ver si por la via de Emboen se podria effetuar en mas vezes con seguridad y breuedad, ha aportado el Coronel Guillermo Semple y el sobrino del Obispo Cartuyn que estuuu en Brujas poco ha, y se boluió allá con carta y recaudos mios para aquellos caualleros; y en sustancia refieren lo mismo q̄ arriua se dize, y como todavia quedauan con esperança que la armada boluiesse con breuedad y con resolucion de acogella y assistirla como se puede dessear. Traen cartas del Conde de Hontley y de Bruyse en nombre de todos los catolicos q̄ se remiten a ellos, y se esfuerçan de dar a conoçer su buena voluntad y su gran neçesidad, y pretenden q̄ el dicho Semple vaya con la gente q̄ de acá aguardan, y el otro cauallero con dinero para poderse ayudar mientras llega la gente.

Semple que es discreto y de confiança dize q̄ el Conde de Morton no passa riesgo de la vida, porq̄ la nobleza catolica y herege se ternia por muy offendida y assi no le executarán, y que su prision es de manera q̄ si quisiessen los catolicos le sacaran della, pero q̄ por no hazer mouimiento fuera de tiempo y dar ocasión a la parcialidad inglesa q̄ se reforçasse de gente de Inglaterra.

Con este pretexto se ha diferido; de lo qual he tenido particular contento, porque cierto le he temido y me pesaua q̄ acabasse tan mal. Dize tambien el dicho Semple q̄ por este inuierno cree se podrán sustentar sin la yda de la gente q̄ piden y aguardan con tanto desseo, como tengan los 25 o 30 mil escudos q̄ se ha dicho para conseruar parciales y en caso de necessidad y q̄ se viessen apretados, poder hazer alguna resistencia, tanto mayormente si consumiendose por alguna ocasion este dinero se le acude con más, assi que resueluo de consolarlos por agora por lo menos con esto, y animarlos a continuar en su buen proposito, y a yr ganando parciales, como parece lo van haziendo; pues muchos nobles aunque hereges aborreçen el gouierno ingles y quedan sentidos de la muerte de la Reyna y corridos de q̄ no solo se haga demostración mas q̄ cada dia se apriete más su Rey en amistad con la de Inglaterra, y con este despacho procuraré que vaya quanto antes el sobrino del Obispo Cartuyn q̄ ha venido.

4 Semple dize q̄ ha tenido muchas audiencias del Rey y ha sido muy bien visto y acogido, y q̄ auia lleuado el negocio tan adelante q̄ se queria declarar con V. M.^d contra ingleses por vengar la muerte de la madre, mas q̄ estando para hazerlo el Chanciller, que es el que más puede y es del todo ingles, se lo estoruó y con diuersos pretextos hizo prender al dicho Semple, y con levantarle cosas y produzir testimonios falsos le queria executar, por mas q̄ el Rey sustentaua su querella y le abonaua y escusaua hasta la postre que tanto le acriminauan, q̄ hizo demostración de creer parte de lo q̄ le imputauan y daua por bien lo que el Chanciller auia hecho, q̄ siendo como es herege tan confirmado no es de espantar; en fin se ha salvado de la prisión donde le tenian, comunicado y trata-

do con los católicos, y por orden y consentimiento dellos buuelto aqui a dar prisa al socorro, y no por miedo q̄ tuuiesse de estar en aquel Reyno, y q̄ assi pareciendo conuenir boluerá allá y hará lo que se le mandare, pues entiende q̄ su presencia y assistencia entre la nobleza aprouechará mucho, tanto mas agora q̄ echa de ver q̄ la armada no puede ser de buelta en estas mares, tan presto como allá pensauan, ni me, nos se les puede embiar el socorro de gente que pretenden; todo se tanteará y considerará muy bien, y no se dexará de pensar el officio q̄ conuerná hazerse con aquel Rey en propósito de la captura del dicho Semple y sospechas q̄ ha tenido, por darle a entender q̄ no se ha pretendido engañarle con su yda allá; mas hazelle amistad y buena obra; pues el callarlo parece q̄ seria abonar lo que le han levantado; mas en cualquier caso que se haga será de manera q̄ no tenga ocasión de sombras ni de que se ha tomado acá de mala parte. mas para justificarle.

Nuestro Señor, etc. Del campo a Bergas sur le Son, a primero de octubre 1588.

Descifrado: 4 hojas, 303 × 209 m/m. Papel.

CLXX

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 1 de Octubre de 1588

Simancas: Estado. Leg. 165, fol. 319.

*Sobre el enviar vituallas al Duque de Medina Sidonia.
Provisión para los enfermos de la armada. Fortificación
del castillo de San Antonio.*

†

SEÑOR

Estando para despachar este con la buelta del Secretario Andres d'Alua y la llegada a este puerto de la vrca Sanson, me dieron vna carta del Duque de Medina Sidonia en que dize

auer llegado en Santander con parte de la armada y muchas neçessidades, y que luego se le ymbiasse algunos bastimentos; de los quales coñ el primer buen tiempo nos ha parescido a Andres d'Alua y a mi parta la quantidad que V. M.^d verá por la relacion que se le embia por sauer que en la prouinçia y Vizcaya auia tan pocos, y el proueerlos de Lisboa seria con mucha dilacion.

Para salir los nauios que han de yr de aqui ha sido forçoso el socorrerlos con algun dinero, y porque esto no dilatase la partida se procuran buscar prestados, serán hasta mill y quinientos ducados, supplico a V. M.^d se sirua de mandarlos proueer.

La gente que ha llegado en esta vrca y en la naue S.^t Bartolomé viene enferma y neçessitada y particularmente la de la vrca que es de las vanderas portuguesas no traen que bestirse, y el mayor daño que han tenido es frio. Pidenme los capitanes los socorra con algun dinero y assi por no lo auer como por no tener orden de V. M.^d no lo hago. Supplico a V. M.^d mande ymbiar la que es seruido se tenga con ellos y con los demas que aqui arriuaren.

Los enfermos destos dos nauios he hecho visitar, y segun me han dicho los médicos, deuen de passar de çiento; algunos dellos embiaré a Sanctiago y para otros que no estan para caminar es forçoso el armar hospital y assi lo he comenzado a hazer tambien con dineros prestados. Supplico a V. M.^d los mande proueer.

No auiendo de venir aqui la armada es neçessario tener este puerto y el de Bayona en diferente orden de lo que estan; y para en quanto llegan los dos mill hombres que V. M.^d me mandó scriuir que vendrian a este reyno seria bien se detubiese en él los que estan en estos nauios, y tambien sacar algunas pieças de artilleria y municiones dellos, para poner en la isla de Sant Antonio cuyo fuerte se hará con la mayor prisa que yo pudiere como llegue el alferez Pedro Rodriguez, a quien luego q̄ rresciui la carta de V. M.^d en que me ordenaua se hiziese despaché vn correo a las 20 para que lo viniese a disignar; y para comenzarlo he tenido los mill y quinientos

ducados que se auian tomado de las alcaualas de Lugo q̄ V. M.^d mandó se pagasen.

Por otras tengo scripto a V. M.^d la ymposibilidad q̄ ay en este reyno de proueer a la armada de nada que sea de substancia, y assi suplico a V. M.^d que auiendo de poner en él la armada o parte della se sirua con tiempo de mandar proueer de fuera lo neçesario para ella.

Dios guarde la catholica persona de V. M.^d De la Coruña primero de Octubre 1588.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 290 × 210 m/m. Papel.

CLXXI

D. AGUSTIN MEXIA A D. JUAN IDIAQUEZ

Laredo 4 Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 254.

Pide algún socorro de dinero.



El Duque de Medina me acaua de escriuir avn carta, en que me diçe que Su Mag.^d manda baya a Santander, a tener quenta con toda la ynfanteria questá en aquella armada; yo llegué tan malo a este lugar y lo estoy, que no me e lebantado de una cama, mas espero en Dios que presto lo haré y yré a haçer lo que Su Mag.^d manda, aunque yo deseaua mucho suplicarle me yciese merçe de darme liçençia, para yrle a uesar la mano y a suplicarle me haga merçe de manera que yo le pueda seruir y asi si esto se pudiere encaminar me haría V. señoría mucha merced y si no supplicole me la haga de que Su Mag.^d me haga merçed o por mi horden o de otra alguna manera, para que yo le pueda seruir, porque con la necesidad que vengo desta jornada, es ynpusible poderlo haçer, si no es muriendo de anbre; suplico a V. señoría que, pues toda la merçed que Su Mag.^d me a hecho, a sido por su mano, que

en esta la rreciua yo, pues será la mayor que V. señoría me podrá haçer, por ser en la ocasión de que en tanta necesidad me allo.

Esa carta que ba para Su M.^d, suplico a V. señoría me haga merçed de mandarsela dar; doyle quenta de la manera que estoy y como al presente no puedo yr a servir en lo que me manda y asimismo le suplico se acuerde de lo que a que le siruo y la necesidad con que bengo y que me haga merçe.

Suplico a V. señoría me la haga de tomar este negoçio, por de tan su seruidor como saue que lo soy; yo quedo con esta confiança de que V. señoría me a de hazer esta merced y Su Mag.^d por mano de V. señoría, a quien Nuestro Señor guarde con tanta salud y bida como yo lo deseo. De Laredo a 4 de Octubre 1588.

DON AGUSTIN MESYA.

Original: 2 hojas, 320 × 218 m/m. Papel.

CLXXII

D. AGUSTIN MEJIA A FELIPE II

Laredo 4 de Octubre de 1588

Simancas: Estado. Leg. 165. fol. 253.

Promete ir a Santander a ponerse al frente de la infantería y pide al Rey le haga merced.

†

El Duque de Medina me acaua de escriuir vna carta, en que me dize que V. Mag.^d manda que baya a Santander y tenga quenta de toda la ynfantería questá armada. Yo llegué tan malo a este lugar y lo estoy, que no me e lebantado de la cama, mas espero en Dios que quando esta llegue a manos de V. Mag.^d, destarlo ya y procuraré de yr luego a asistir y a seruir en lo que V. Mag.^d manda, procurando acertar en ello, como lo e hecho en lo demas; adbierto a V. Mag.^d, questa ynfantería biene muy neçesitada de todo y de lo que más a

menester, es de algunos dias de descanso y en las naues no le puede tener.

Suplico a V. Mag.^d se sirua de acordarse, que a diez y siete años que le siruo y los quince de capitan de ynfanteria y de caualllos y maese de canpo y desde Lisboa tengo representado a V. Mag.^d, la neçesidad con que e pasado y paso y aora es mucho mayor, por lo que e gastado en esta jornada. Suplico a V. Mag.^d se sirua de mandarme hazer merçed, de manera que yo le pueda servir en este cargo que me tiene hecho merçe, y pues todo lo que yo en este particular pretendo es para poder mexor asistir al seruiçio de V. Mag.^d, a quien supliço se sirua de mandármela hacer. Nuestro Señor guarde la catolica persona de V. Mag.^d. De Laredo a 4 de Octubre 1588.

DON AGUSTIN MESSIA

Original: 2 hojas, 321 × 216 m/m. Papel.

CLXXIII

RELACION DE ALONSO DE PORRES

Laredo 4 Octubre 1588.

Simancas: Estado. Leg. 165. fol. 251

Da cuenta de lo que le pasó y vió al desembarcar en el puerto de Limerik en Irlanda. Trato que le dieron. Noticias de otros barcos de la armada que fueron por aquellos mares.

†

Alonso de Porres sargento de la compañía de ynfanteria del capitan Don Gonçalo de Monroy Enrriquez llegó a la villa de Castro de Urdiales con treynta soldados de la dicha compañía. Dize por la relación que haçe que biniendo enbarcadas su compañía y la del capitan Esteban Ochoa en la naue a Ragocesa, llamada el Anunçiada, de ques dueño y capitan Esteban de Oliste, la dicha nave benia haçiendo mucha água

dende que salió de Cales, y sobreuino más de manera que no pudiendo acotarla fue forçoso pedir socorro a la capitana, donde el capitán Agustín de Oxeda ynbió çinco pataches de su esquadra para darle socorro y que no se apartasen della hasta ponerla en saluo, y trayendo orden que beniesen la buelta d'España les sobreuino reça tormenta, de suerte que entendieron ser anegados, y no pudiendo seguir la capitana por ser el biento contrario, y les fué forçoso birar otro bordo y correr do el biento les lleuaua; y ansi fueron a parar a Yrlanda en el puerto que llaman Lenblique, (1) beynte y siete leguas del cau de Clara, (2) donde estuvieron la dicha naue y çinco pataches siete dias, sacando los bastimentos y municiones que abia en la dicha naue por no poderse navegar en ella, todo lo qual pusieron en en los dichos çinco pataches y gente de mar y guerra que binieren en dicha naue, y la quemaron por no ser de prouecho, y estando en el dicho puerto entró en el al sigundo dia una urca de la real armada, en que benia vna compañía de portugueses que no saue el nombre della; la qual benia haçiendo agua y pidiendo socorro, porque se benian anegando. Fueron los capitanes y lleuaron galafates y carpinteros de la dicha naue y pataches, los quales la adereçaron y lastraron para poderse nauegar, y el capitán de los portugueses dixo que los marineros flamencos abian ronpido las bonbas para que se quedase alli la dicha vrca, y ansi en un batel se fueron uyendo siete u ocho de los dichos flamencos a la buelta de tierra; y los propios de Yrlanda no los dejaron desenbarcar; y bisto esto la gente de los pataches acudieron con sus bateles y los boluieron a la dicha vrca a los dichos flamencos; y con esto a los diez y nueve del mes de setiembre pasado, partieron los dichos dos capitanes con su gente de guerra y mar en los dichos çinco pataches, y en su conserua la dicha vrca, y vinieron nauegando todos juntos su derrota haçia la Coruña, y a los beynte del dicho mes encontraron una naue bizcayna de la squadra de Oquen-

(1) Limerik.

(2) Cape Clear.

do; y este que declara en uno de los dichos pataches fue a reconoçerla y le preguntó do estaua y si abia visto algunos otros nauios de la armada y que conpañia hera la que alli yba enbarcada, y respondieron que no sauian en la parte do estauan, ni lleuaban piloto ni maestre ni capitan; porque se abian muerto, y que padeçian mucha neçesidad de bastimentos, y este que declara les dijo que diesen belas y procurasen juntarse con los demas nauios que alli les proberian de lo que fuese menester, y ansi yendo en seguimiento de los dichos pataches sobreuino un temporal reçio que les fué forçoso apartarse de la dicha naue aquella noche; y a la mañana bió este que declara uno de los dichos pataches en que yban los dichos capitanes, y beniendo otro tenporal le fué forçoso a este que declara con el dicho su patache benir a la dicha villa de Castro de Urdiales, donde entró oy martes quatro del presente.

No saue los demas que derrota lleuan ni donde ayan ydo a parar; y demas desto diçe, que un yrlandes les dijo que en un puerto de Yrlanda quatro leguas de alli, estauan çinco o seys nauios de la real armada surtos, y con ellos por las señas que dió una galeaça y esto declaró, y que los de aquel puerto de Yrlanda no les dieron bastimentos, diçiendo que les estaua proybido sopena de la bida, y con todo eso les mostraron buena boluntad, y esto dijo en Laredo a quatro de otubre de mill y quinientos y ochenta y ocho años, y lo firmó. Y demas desto, dice que el dicho día el capitan de la dicha conpañia de portugueses les dijo, que abia visto a Juan Martinez de Recalde en su nauio, y con él un patache, y questando en el paraje del dicho puerto de Lenbrique en Yrlanda, el dicho Juan Martinez de Recalde, se entró a la mar y la dicha urca en el dicho puerto de Lanbrique.

ALONSO DE PORRES (Rubricado)

Original: 2 hojas, 303 × 212 m/m. Papel.

CLXXIV

ORDOÑO DE ZAMUDIO A FELIPE II

Laredo 4 de Octubre de 1588

Simancas: Estado, leg. 165, fol. 249.

Noticias que da un patache que estuvo en Irlanda en el puerto de Limerik.



SEÑOR

A la ora que esta escrivo me dan aviso de Castro de Urdiales en cumplimiento de la orden que tengo dada, como oy a las doze del dia poco más o menos llegó un patache en aquel puerto de la esquadra del capitan Agustin de Ojeda, y que dexava çerca de alli otros quatro de la mesma esquadra y dize, que entraron en el puerto de Lanbro (1) que en Yrlanda (*sic*) y que no les yzieron mal tratamiento; aunque estuvieron ocho dias y se llegaron a ellos de la montaña treçientos o quatroçientos salvajes. Partieron de alli encaminados para la Coruña, pero el tiempo o su deseo los a echado a su tierra y, aunque no an visto a Juan Martinez de Recalde, entendieron que al tiempo que ellos estavan en el dicho puerto, avia pasado de largo y doblado el cabo de Clara (2), y que segun su quenta abrá ya llegado a la Coruña.

Vien quisiera escribir a V. Mag.^d con mas claridad, pero no puedo por la rrelaçion que se me aze. El dicho capitan Ojeda ba a Castro a saber lo que en todo pasa, pues le tocan los pataches, y podrá escriuir a V. Mag.^d lo que mas entendiere, y aunque se dará de todo notiçia al Duque de Medina Sidonia, se aze esto, porque V. Mag.^d la tenga lo antes que

(1) Limerik.

(2) Cape Clear.

ser pueda, porque aunque es todo un corregimiento tárdase mucho de aquí a Santander por los varcos y malos caminos que ay.

Dios guarde la C. persona de V. Mag.^d De Laredo a 4 de Octubre 1588.

DON HORDOÑO DE CAMUDIO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 293 × 210 m/m. Papel.

CLXXV

D. ORDOÑO DE ZAMUDIO A FELIPE II

Laredo 5 de Octubre de 1588

Simancas, Estado. Leg. 165, fol. 250.

- 1 *Pide al Rey algún socorro de dinero para uso privado.*
 —2 *Crítica de varios capitanes de la armada especialmente de Flores Valdés.* —3 *Enfermos. Necesidad de un hombre que ordene las cosas en Santander.*

†

SEÑOR

1 La de Vra. Mag.^d de veinte y nueve del pasado rreçibi anoche q̄ me la embió el Duque de Medina Sidonia, y por aver llegado los despachos a sus manos me escusaré de esecutar lo q̄ por agora Vra. Mag.^d mandó poner a mi cargo; y suplico a Vra. Mag.^d crea sin duda ninguna q̄ le serviré y cumpliré las ordenes q̄ Vra. Mag.^d me enbiare en lo q̄ mi entendimiento alcançare sin miedo ni pereza y con el secreto q̄ fuere menester; pero porq̄ no aya falta en ninguna cosa, advierto a Vra. Mag.^d q̄ no alcanço solo un rreal para còmer ni dexar en mi casa; y asi suplico a Vra. Mag.^d sea servido de mandarme dar algún socorro por pequeño q̄ sea para esta ocasion y onrrarme q̄ aunque no pensé pedirle asta acabar este ofiçio, állome de manera q̄ no lo e podido escusar; [al margen de mano de Felipe II] «creo será bien darle algo;

acuerdese». (Prosigue la carta) y si jamas entendiere Vra. Mag.^d q̄ finjo cosa alguna y q̄ no trato mucha verdad y q̄ me dexo de acordar de mi salud y de mi muger y yjos en aviendo en q̄ servirle me mande castigar.

El Duque me escribe q̄ este dia se parte para su casa, y q̄ luego acuda a Santander, de donde vyne, por avermelo él ordenado y aver asta agora tanto en q̄ entender en este lugar como en aquel, ando buscando alguna miseria para poderlo azer; y q̄ la alle o no seré allá mañana, aunque çierto con tan poca mano como la q̄ yo tengo, me e visto y veré en algunas cosas peligrosas con la nueva gente q̄ los e apaçiguado por bien y por mal.

De lo q̄ rresta de la armada no se save mas de lo q̄ declara el sargento Alonso de Porras q̄ envio a Vra. Mag.^d con esta, q̄ asta verificarla mejor no quise despachar con la q̄ tenia escrita q̄ tambien va con ella para q̄ Vra. Mag.^d sea servido de mandar ver q̄ no me falta cuidado ni faltará de azer los apuntamientos q̄ viere q̄ conbienen al servicio de Vra. Mag.^d y si el Duque me uviera creydo ordenara luego q̄ llegó lo q̄ queda acá como convenia; porq̄ no ay para q̄ creer a gente desta tierra en su natural, ni en ella atinará quien no se informare de mi. De Juan Martinez de Rrecalde no se save sino lo q̄ el dicho sargento declara y de Don Alonso de Leyba se temen porq̄ quedó con mala nave y solo.

2 A comun opinion Diego Flores de Baldes a echo mal su ofiçio, y para esto y por todo lo demas q̄ se a faltado en esta jornada conbiene q̄ Vra. Mag.^d se informe de Don Agustin Mexia q̄ está aqui malo y del capitan Ojeda y de otros mandandoles q̄ digan lo q̄ saben y lo q̄ a mi me an descubierto, y en el entretanto entiendo q̄ tanpoco cumple al serviçio de Vra. Mag.^d q̄ Don Francisco de Vobadilla sea ocupado en lo de presente, aunque dél solo sinifican el poco animo q̄ mostró, porq̄ platicandose en el galeon del Duque de rrendirse al enemigo en çierto peligro de mar solo rrespondió q̄ aun no era tiempo; persona a avido q̄ me a advertido q̄ si tengo tanta rresoluçion y claridad en lo q̄ toca al serviçio de Vra. Mag.^d y no ando con el lenguaje q̄ otros, me darán un bocado con q̄

acabe; yo temo poco la muerte en este caso, porq̄ no yré en mal estado para pasarla bien aziendo lo q̄ conbiene en servicio de Vra. Mag.^d; entre toda esta gente no a aportado persona a quien se le pueda encargar el cuidado della sino es Don Agustín Mexia. Comiénçase a levantar y dize q̄ dentro de siete o ocho días acudirá a Santander. No se si conbendria q̄ los q̄ no son soldados o marineros de los venidos en esta armada dexasen de entender al presente en el adreço della y q̄ mandase venir Vra. Mag.^d alguno q̄ lo supiese azer porq̄ no encareciesen la cura.

Los galeones q̄ trae Diego Flores dizen q̄ no son de serbiçio y q̄ los abria de pagar el q̄ los izo azer y uno de los q̄ lo afirman es el capitan Ojeda. Lo q̄ veniere a mi notiçia no dexaré de avisarselo a Vra. Mag.^d por ninguna cosa, porq̄ de no azer esto todos los q̄ tienen obligaçion para ello desnudamente suçeden muchos males.

3 Mueren muchos y dicen los medicos q̄ los más fallesçen por la ambre q̄ an pasado, y los q̄ quedan asta agora no son bien socorridos.

Esta es tierra esteril, aunque para los q̄ an tenido dineros no a faltado nada, porq̄ prebina muchos lugares para q̄ acudiesen acá con aves, pan, carne y fruta, porq̄ vino en el lugar vbo arto y de todo abundançia.

Dizen q̄ el puerto de Santander es peligroso con çiertos tenporales, y al Duque se lo advertí antes q̄ todo lo q̄ por estas partes arribó mandase meter en él; convençiéronle porq̄ dos o tres son los caudillos de aquel lugar y entienden q̄ les baldrán más sus aziendas en estas ocasiones teniendo alli la armada, pero aviendo de rreparar en esta costa bien está en Santander.

Vra. Mag.^d mande probeer persona q̄ lo gobierne todo, porq̄ en el entretanto no creo andará bien esto y padeçe la gente. Yo la esfuerço deziendoles q̄ ya viene todo lo que conbiene para ella. Dios guarde la C. persona de Vra. Mag.^d. De Laredo a 5 de Octubre 1588.

DON HORDUÑO DE CAMUDIO (Rubricado)

Autógrafa: 3 hojas, 294 × 210 m/m. Papel.

CLXXVI

EL MARQUES DE CERRALBO A D. MARTIN
DE IDIAQUEZ

La Coruña 7 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 283.

Llegada de varios barcos de la armada en uno de los cuales vino Recalde.

†

Mal me sale el deseo que tengo de ymbiar nuevas de q̄ ayan llegado a este puerto muchos nauios, pues desde q̄ scriui a 30 del passado ha entrado en él solo el galeon S.^t Bernardo q̄ me tiene con el cuydado y disgusto q̄ no sabría encarrescer.

A lo que verá V. m. en la de Su M.^d no tengo que añadir, sino que el capitan deste galeon me dixo auia visto la almiranta de las leuantiscas yr la derrota de Lisboa, y helo creydo despues que me ha dicho el S.^{or} Secretario Andres d'Alua q̄ tenia çedula para que acauada la jornada la desembargasen.

La marquesa va despaçio en su conualescencia. Besa las manos a V. m. y yo ruego a Nuestro Señor guarde a V. m. De la Coruña 7 de Octubre 1588.

Estando esta para cerrarse llegó a este puerto Juan Martinez de Ricalde con su galeon y dos patajes y porque él escriue la relacion de su viaje me remitto a ella.

A Ribadeo ha llegado la vrca Paloma Blanca con menos enfermos que los demas nauios. Hase scripto al capitan que auiendo tomado el agua, que hazia mucha, se venga a este puerto. Çerrada a 8.

EL MARQUES DE CERRALBO. (Rubricado)

Original: 2 hojas 292 × 203 m/m. Papel.

CLXXVII

ANDRES DE ALBA A FELIPE II

La Coruña 7 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 324.

Noticias de algunos navíos que acaban de arribar. Pide terminado ya su cargo se le emplee en otra cosa.

†

SEÑOR

La carta de V. Mag.^d de 29 del passado he recibido, y despues de la vltima que escriui a V. Mag.^d a primero deste no an entrado en este puerto mas nauios del armada que el galeon San Bernardo de la esquadra de Portugal con dos compañías de soldados portugueses, y en ellas y en las que vinieron en el galeon San Bartolomé y en la vrca Sanson que hauian entrado primero, que en todos son tres, ay el numero de gente de mar y guerra que V. M.^d mandará ver por la relacion que será con esta, y entre ellos çiento y veinte enfermos, que una parte se embia a Santiago y otra se cura aqui en el ospital que el Marques (1) a hecho formar donde se les dará recaudo y para la conseruacion de los sanos tambien haze las diligençias que combiene para que no se vayan; y en lo de su comida y refresco de manera que no les falte ninguna cossa. Solo temo que esto les aproueche poco, si no se visten y sacan en tierra, porque los más o cassi todos bienen en cueros y les hará poco prouecho el comer sin bestidos estando en la mar, y en prinçipio de ibierno y lo mismo combendrá hazer con la gente de mar.

Estos tres nauios bienen con mucha neçesidad de adouios y pertrechos y, porque se an de hazer con fundamento, y es

(1) de Cerralbo.

menester desembaraçarlos de todo lo que traen para ello no se ha puesto mano hasta sauer adonde an de yr a parar, porque de la manera que estan podrán seguir su viaje adonde V. Mag.^d fuera seruido; pero no combendria dilatar mucho la resolución de lo que estos y los demas del armada an de hazer y adonde an de acudir a imbernar y huiendo las muchas dificultades que se pueden ofreçer imbernando junta el armada y el mal recaudo que se podrá dar a todas las neçesidades que tienen en sus adouios y pertrechos, y que esto se hará mejor diuidida. No puedo dejar de acordar a V. M.^d que para que se pueda aprestar a un tiempo de todo y salir con breuedad si fuere menester y particularmente de gente de mar que con tanta dificultad y costa se junta, seria bien que las naues de la prouinçia y Vizcaya se adouasen y pertrechasen en su tierra y las portuguesas y leuantiscas y vrcas en Lisuoá y las andaluças en el Andalucía, porque cada uno en su natural tendrá mas comodidad para adereçarse y proueerse de lo neçesario y sacar la gente que huuiere menester para su nauegaçion, y desta manera por la traza que se podrá dar todos a un tiempo, y sin embaraçarse lo vno a lo otro, se despacharán y en las mismas partes cargarán los bastimentos munición e infanteria que huuiere; y si todo esto se ha de hazer en un lugar acá V. Mag.^d que se an de de ofreçer mill dificultades imbençibles (*sic*), a lo menos para seruirse dello si la neçesidad pidiere breuedad; V. M.^t lo mandará ver y ordenar lo que mas a su seruicio combenga.

Segun los tiempos an corrido despues que el Duque arriuó a Santander y los que aora corren, y considerado lo que refieren el capitan del galeon San Bernardo y los otros dos que entraron primero en que dicen ser ellos los postreros que quedaron muy atras del armada, pareze que si ouiera algunos nauios por recogerse della y quisieran benir a estas costas lo pudieran hauer hecho, y asi no espero que bendrán mas aqui, y creo que an pasado algunos a Lisuoá porque an tenido tiempos largos para ello; y segun esto y hauer llegado un official de Don Jorge Manrique, a quien he ordenado tome la razon de todo lo de aqui, pareze que yo no soy de ningun

prouecho, y asi supplico vmillmente a V. Mag.^d se sirua dar-me licencia para boluerme, que si entendiera poder seruir en alguna cossa no lo pidiera, y creo que en otra parte podré ser de mas seruicio, y por esto lo torno a suplicar a V. Mag.^d

El socorro de bastimentos que se ha de embiar al Duque está apunto y todo embarcado, y por ser el tiempo Norte no parte, y para que pudieran yr estos nauios se an socorrido con poco mas de mill ducados que se an buscado prestados, y como he escripto a V. Mag.^d aqui queda poco bastimento y ningun dinero ni forma para hazerlo.

Guarde Nuestro Señor a V. Mag.^d como la cristiandad ha menester. De la Coruña 7 de Octubre 1588.

ANDRÉS DE ALUA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 295 × 210 m/m. Papel.

CLXXVIII

ANDRES DE ALBA A DON MARTIN DE IDIAQUEZ

La Coruña 7 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 325.

*Pide que sin dar oídos a envidiosos se le mande volver.
Lamentable estado de la armada.*

†

Por lo q̄ escriuo a Su Mag.^d entenderá V. m. lo que aqui ay y lo poco q̄ a mi parecer se puede sperar del armada en este puerto, a donde nadie hará falta estando aqui el Marques, y aviendo venido vn oficial de Don Jorge para lo de la quenta y razon quanto mas q̄ para esto y mucho mas dejaua yo bien recaudo en Antonio de Yrausen, y según esto y q̄ yo podria ser allá de mas seruicio suplico a V. m. se sirua encaminar q̄ se me dé licencia: pues puede V. m. creer de mi q̄ si entendiese q̄ puedo seruir en algo q̄ no la pidiria, pero se q̄ no lo hago

y q̄ se haze agrauió al mejor cauallero del mundo teniendome aqui, porq̄ ruines como ven la poca ocasion q̄ ay para ello dizen lo q̄ les parece, y en todas partés se hecha de ver quan sin sustancia es mi estada aqui; y asi torno a suplicar a V. m. lo encamine de manera q̄ yo me vaya, porque no es justo estar con tan poca avtoridad y a V. m. como de la profesion y su seruidor le toca ayudarme y onrrarme en lo q̄ fuere justo, como lo espero de V. m. y del amparo de todos.

El desconcierto de la armada a sido mayor el q̄ ella misma se a hecho q̄ el de los henemigos. Siruase Dios con todo y ello sea encaminar este negocio; de manera q̄ se quite esta ynfamia a nuestra nacion, q̄ cierto es lastima ver de la manera que todos vienen, y quan desanimados y descontentos, y lo q̄ dizen vnos de otros. Remediolo quien puede y el mismo consuele a Don Francisco de Cordoua q̄ no se si llaça como la de Don Felipe se puede curar con el ensalmo de la Camara; ame hecho V. m. mucha merçed avisarme dello, porq̄ ya avia dado el pesame y aora haré el placeme q̄ asi es este mundo. Guarde Nro. S.^{or} a V. m. como deseo. De la Coruña a 7 de Octubre 1588.

ANDRÉS DE ALUA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 314 × 212 m/m. Papel.

CLXXIX

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 8 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 284.

Anuncia la llegada de varios barcos en uno de los cuales vino Recalde.

†

SEÑOR

El cuydado que V. M.^d manda por su carta de 29 del pasado tenga en este puerto pondré con la mayor vigilançia que

yo supiere, y por̄que esto se pueda mejor hazer se ha començado la fabrica del fuerte de la isla de S.^t Antonio, aunque no ha llegado hasta aora la orden que V. M.^d ha mandado dar para que las fincas que ay en este reyno por este año se distribuyan por mi orden en esta fabrica.

A los 2 deste llegó a este puerto el galeon S.^t Bernardo de la esquadra de Portugal con alguna mas neçessidad q̄ los dos nauios que auian entrado por la falta del agua. La gente dél viene desnuda y enferma, y assi estos como los de la vrca Sanson q̄ son todos de la ynfanteria portuguesa perescerán sino se les da de bestir con vreuedad. Los enfermos se han sacado a tierra, y los que han podido caminar a Santiago fueron con vn capellan del Arçobispo de Santiago que embió por ellos, y los demas se curan aqui por quenta del hospital, que para ello se ordenó, como tengo scripto a V. M.^d Si otros nauios del armada aqui aportaren que lo dubdo por auer pasado dias de buen tiempo para entrar en este puerto, se tendrá con ellos el cuydado que V. M.^d manda y procuraré que la gente no falte como tambien se haze con los que agora estan en el puerto. Dios guarde la catholica persona de V. M.^d De la Coruña 7 de Octubre 1588.

Estando esta para çerrarse llegó a este puerto Juan Martinez de Ricalde con su galeon y dos patajes, y porque él escriue la relacion de su viaje me remito a ella.

A Ribadeo ha llegado la vrca Paloma Blanca con menos enfermos que los demas nauios. Hase scripto al capitan que auiendo tomado el agua, que hazia mucha, se venga a este puerto y en todo se da poca orden por no auer llegado la resolucion de la que V. M.^d es seruido se tenga con esta gente. Cerrada a 8.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 290 × 205 m/m. Papel.

CLXXX

ANDRES DE ALBA A FELIPE II

La Coruña 8 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 326.

Cómo acaba de llegar Recalde. Noticias de Leyva.

SEÑOR

Despues de hauer escripto a V. Mag.^d la que va con esta, a entrado en este puerto Juan Martinez de Recalde con su galeon y dos patajes y en el de Riuadeo la vrca Paloma Blanca. Juan Martinez deve hazer relacion a V. Mag.^d de su nauegacion y de la pérdida de dos naues sobre Irlanda de harta consideracion y el temor que tiene que en la mar ayan perecido algunas y la en qué iba Don Alonso de Leyua corrido con gran riesgo, pareciendole que iban mal aparejadas y tratadas, y que los tiempos an sido por aquellas partes muy reños. Quiera Dios por su misericordia que no aya sido y que los trayga a puerto seguro.

Con esta sera vna relacion de la gente que trae. El galeon y los patajes vienen con mucha neçesidad de todas cosas, y la mayor de tomar tierra y refrescarse y vestirse. Suplico a V. Mag.^d sea seruido dar la orden que mas a su seruicio combenga, para que esta gente pueda goçar de lo que tanto ha deseado al cauo de tan larga nauegacion y trauajos, y tambien en lo que an de hazer estos nauios y los que mas llegarán, porque el Marques no la tiene.

Guarde Nuestro Señor a V. Mag.^d como la cristiandad ha menester. De la Coruña 8 de Octubre 1588.

ANDRES DE ALUA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 298 × 212 m/m. Papel.

CLXXXI

ANDRES DE ALBA A DON MARTIN DE IDIAQUEZ

La Coruña 8 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 327.

Opinión de Recalde sobre la pérdida de la armada que hubiera sido un triunfo si en el galeón de Medina Sidonia hubiera ido de consejero Oquendo.

†

El buen Juan Martinez a llegado de manera q̄ con hauer hecho tan cumplidamente su deber no se puede consolar por ver quan de entre las manos se nos a ydo vna vitoria tan gloriosa, y solo por no hauer puesto a Oquendo con el Duque como allá y acá lo acordé, no sastificiendome del person[a]lge quel Duque avia elevido. Siruase Dios con todo, pues asi lo a querido; tiempo es de consolar los amigos, V. m. lo haga y a bueltas desto q̄ se le haga merced que bien entendido está como la meresce, y V. m. lo verá mejor por los papeles q̄ le enbiará.

Lo de mi licencia acuerdo de nueuo, y envío este oficial mio a ello; suplico a V. m. me ayude y crea q̄ si viese ser aqui de seruicio q̄ no la pidiria como mas largamente lo dirá a V. m. el lleuador desta.

Guarde Nuestro Señor a V. m. como le dessea y dele el contento que queria para mi. De la Coruña a 8 de Octubre 1588.

ANDRES DE ALUA. (Rubricado).

Original: 2 hojas, 297 × 211 m/m. Papel.

CLXXXII

CARTA DEL OBISPO LEONENSE A FELIPE II

Lisboa 8 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 431, fol. 55.

Propone que la escuadra vaya en seguida a Irlanda entrando en el puerto de Waterford.

†

SEÑOR

1 La obligacion de capellan y vasallo de V. M.^d y afiçion y desseo q̄ tengo de açertar a conplir con ella y doliendome de uer boluer esta reall armada de V. M.^d sin el effecto q̄ todos desseabamos, me haze atreber a deçir a V. M.^d lo q̄ açerca dello siento, suplicando como humilde vasallo V. M.^d reçiba mi buen deseo si no acertare el paresçer a salir tal como yo quisiera. Yo entiendo q̄ V. M.^d debe mandar salir luego el armada de adonde estubiere y yr a Irlanda sin esperar mas tiempo por las razones siguientes: Lo primero por la breuedad q̄ al fin es ahorrar vn anno salir aora y no aguardar a la primavera q̄ biene, y estando el enemigo aora descuydado, podria ser q̄ fuesse con menos contradizion de su parte; lo segundo porq̄ la façilidad y breuedad de la jornada q̄ aora se podria hazer q̄ el tiempo no la podria enpedir, aunq̄ es tan adelante; porq̄ podria V. M.^d mandar fuessen derechos a la çiudad de Gataforda vn puerto de Irlanda q̄ desde la Coruña ally ay solas çien leguas y de mar sosegado y siguro. (1) Gatafordo es vn puerto, como tengo dicho de Irlanda a la entrada angosto y dentro de tanta anchura y de fondo q̄ pueden caber en el tres mil nauios gruesos; en esta çiudad son todos catholicos tiene a la entrada vna

(1) Vwaterford.

fortaleza pequeña con tres o quatro tiros sin poluora y sin abitacion de gente muchos años a, y sabese q̄ está aora de la mesma manera por los q̄ de allá an venido.

Cuando el gouernador de la çiudad entiende ay cosarios enbia a aquella fortaleza poluora y recado para estorbar el paso a los cosarios, de suerte q̄ siendo catholicos y deseosos de ser sobiectos a V. M.^d y con el poco apersibimiento q̄ e dicho, me paresce negoçio de vn dia solo el tomar aquel puerto y çiudad y puestos ally para la seguridad de el enemigo y poder enbernar los nabios mas a su plazer, se podria serrar el puerto con vna cadena, segun es angosto y aquella çiudad y su tierra tienen vastimentos bastantes para la armada de pan y carne y pescados sino es vinos q̄ ally no los ay.

2 Lo terzero porq̄ me paresçe V. M.^d debe hazer esto es, porq̄ toda aquella isla de Irlanda es de catholicos y amiga de españoles y desçendientes dellos, y enemiga de los ingleses y desseosa de estar sobiecta a la ley de Dios y a V. M.^d, y ansi quando me enbiaron los grandes de aquella isla por ambaxador a V. M.^d me dixieron en prezençia y despues acá me an escrito muchas vezes q̄ yo suplicase a V. M.^d fuesse seruido de darles por Rey de Irlanda a vno de los Serenissimos Príncipes hijos de V. M.^d o al príncipe Cardenal su sobrino, y sino reçebirlos por sus vasallos como fuesse la real voluntad de V. M.^d, q̄ qualquiera cosa de estas seria a todos ellos muy grata y de mucho contento, por lo qual no entiendo resistiran a V. M.^d Y parésçeme q̄ dentro de dos meses es señor V. M.^d de toda Irlanda, y para mas seguridad dando V. M.^d a ello liçenzia yo yria con el armada para acordar a los Grandes y gente prinçipal lo q̄ ellos me pidieron, y como se conple ya su deseo; y si fuesse Dios seruido q̄ V. M.^d estubiesse este enbierno en Irlanda podria al Março q̄ viene o quando fuesse seruido hazer su jornada a Engalaterra con mucha mas seguridad y breuedad; pues ay solas treinta leguas desde la vna isla a la otra.

Nro. Sr. guarde a V. M.^d De Lisboa a ocho de Octubre 1588.

CORNELIUS LAONENSIS EPISCOPUS (Rubricado)

CLXXXIII

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 14 de Octubre 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 286.

1 Llegada del capitán Berthendona y otros barcos. Se dan noticias de Alonso de Leyva.—2 Necesidad de enviar un Auditor de Guerra.

†
SEÑOR

1 Despues que escriui a V. Ma.^d la llegada de Juan Martinez de Rrecalde a este puerto, an llegado al de Muros Martin de Bertendona en su capitana y al de Cangas Juan Gutierrez de Garibay con la naue Santa Maria de Vegoña de la esquadra de Diego Florez de Baldes. Entrambos escriuen que uien tan neçesitados de jarcias, ferros y otras cosas que no pueden sin mucho rreparo salir a ningun viaje. Con todo eso les escribo a Bertendona que, siendo posible, se uenga a este puerto, y a Garibay que, no pudiendo hacer esto, se uaya a Vayona o Vigo que son muy cerca de donde se halla. Escribeme Garibay que en la costa de Yrlanda en el puerto de Galbey (1), le dixeron los de la tierra que seis leguas de alli quedaua presso Don Alonsso de Leyua con otros dos caualleros, que auia llegado su naue sin arboles ninguno y muy destrozada. [Al margen de mano de Felipe II] «Menos mal seria este sino los lleuan a Inglaterra, y para esto seria bueno ver si se puede hazer alguna diligencia y aun ver si se embargarian acá nauios de allá por esto. Dixe esto pensando q hera en Escocia, y agora veo ques en Irlanda ques peor».

(Prosigue la carta). La ynfanteria que a llegado en los na-

(1) Galvvay.

uios que uinieron a este puerto y en la capitana de Bertendona viene tan destrozada que no auia nadie que no tubiesse extrema neccessidad de rreparo, y asi porque todos puedan gozar de él y por euitar otros ynconuinentes que fueran muy ciertos alojando a unos y no a otros, y que auiendo ymbiado al armada los bastimentos que aqui auia que partieron ayer con muy buen tiempo, no se podia sustentar en los nauios mucha gente, me a parecido alojarlos a todos, dejando aqui tres compañías para que entren de guardia a los nauios y fuerte de la ysla de S.^t Anton, y otra en Muros para el mismo effetto en quanto está alli la capitana de Bertendona; con que entiendo tendran seguridad los nauios y mas comodidad la gente de guerra y la de mar quedará en sus nauios menos ocupada. El alojamiento se a rrepartido en la forma que V. Ma.^d uerá por la relacion que dél imbio; porque me pareció conuiniente que se pusiesen en puestò donde con la brevedad que conuiene pudiesen acudir aqui una parte y otra a Vayona, y siendo neccessario embarcarse no por esto abrá mas dilacion.

La neccessidad que traya la gente era tan vniuersal, que no se a podido dejar de acudir a todos; aseles dado vn socorro de 30 rreales, y uiendo que estos era forzoso gastallos en rrepararse de vestidos, porque puedan estar con orden en los alojamientos, se an dado otros 20 rreales por soldado para socorro de 20 dias, y a los capitanes y offiçiales se les a socorrido en la forma que verá V. Ma.^d por la rrelacion que del socorro ymbio.

Demas de la ynfanteria an llegado en estos nauios algunos entretenidos y artilleros de campaña tan enfermos y neccessitados que no se a podido dejar de soccorrellos tambien; lo que se a gastado en esto uerá V. Ma.^d por la rrelacion del socorro, y en ella no uan lo que sumaron las compañías que vinieron en el Falcon Blanco que aportó a Ribadeo y en S.^{ta} Maria de Uegoña ni en la capitana de Bertendona, porque aun no me an traido la rrelacion de ello.

2 En otras ocasiones e rrepresentado a V. M.^d la neccesidad que ay aqui de Auditor para las cossas de la guerra, y

si la gente que aora está en el rreyno a de asistir en él algun dia, no dejará de auer muchos ynconuinentes faltando quien pueda acudir a las desordenes con la brebedad neccessaria, y assi para esto como para castigar como conuiene los que se ausentaren del armada y para otras muchas cosas que cada dia se ofrecen, no ay aora en este rreyno quien tenga juridicion para ello, porque la que V. Ma.^d fue seruido darme es limitada, y la Audiencia no tiene ninguna, y no ay ministros del armada que puedan acudir a esto. Supplico a V. Ma.^d ordene lo que es seruido se haga en ello.

Dios guarde la catholica persona de V. Ma.^d De la Coruña
14 de Ottobre 1588.

EL MARQUÉS DE CERRALBO (Rubricado).

Original: 2 hojas, 302 × 210 m/m. Papel.

CLXXXIV

EL MARQUES DE CERRALBO A D. MARTIN
DE IDIAQUEZ

La Coruña 15 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 290.

Necesidad de la gente de la armada y en especial de Recalde.



Aunque con todas las que V. m. me escriue rreçibo la merced que mi voluntad mereçe, con la de 3 de este me e alegrado ynfinito así por las buenas nuevas de la salud de V. m. y de esos señores, como por hallarme muy favoreçido acordandose V. m. de mi en tiempo que los successos y estado de la armada auia de tirar todos los pensamientos a Santander.

Bien me pessa de la flaqueza con que a llegado Don Francisco, mas el trabajo y disgusto no puede dejar de parescerse

en el gesto de los hombres tan honrrados como él. Juan Martinez de Rrecalde lo es tanto que queda bien al cabo, y con tanta necesidad, que a sido forzosso para poderse curar entrar en el numero de los soccorridos.

Lo demas que de acá V. m. querrá saber, uerá en la cartta que escribo a Su Ma.^d, y assi me queda para esta solo suplicar a V. m. se apriete el ymbiar aqui dinero como cosa tan conuiniente al seruiçio de Su Ma.^d y en quien ya ua la onrra, de quien es tan seruidor de V. m. como yo.

Dios guarde a V. m. De la Coruña 15 de Ottobre 1588.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 290 × 206 m/m. Papel.

CLXXXV

ANDRES DE ALBA A FELIPE II

La Coruña 15 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 328

Noticia de la llegada de las naves de Recalde y Berthendona, y de como Recalde se está muriendo y pide al Rey no se olviden sus servicios.

†

SEÑOR

De todo lo que se a ofresçido aqui hasta los 8 deste se ha dado quenta a V. Mg.^d con la llegada del almirante Joan Martinez de Recalde; despues se ha tenido auisso hauer arriuado Martin de Vertendona con la naue beneçiana nombrada la Regazona que hera capitana de las leuantiscas al puerto de Muros, y la naue nombrada Sancta Maria de Vegoña de la esquadra de Diego Flores al de Cangas, todas tan mal paradas como el Marques scriuirá a V. M.^d; el qual va componiendo lo de la infanteria de suerte, que toda se remediará y entretendrá y a ssido de mucha importançia el socorro que les a dado para remediarse de algunas neçessidades precissas, con que se podrán cubrir parte de su desnudez, y anse alentado

con esto y los alojamientos de manera que ya pareszen otros, y echase de ver el cuidado con que acude al seruicio de V. M.^d que es el que conuiene en estas neçesidades.

Joan Martínez de Recalde queda, según lo que los medicos dizen, al vltimo de su carrera; [al margen de mano de Felipe II] «malo es esto» (prosigue la carta) halladome e a su thestamento, y es lastima de la manera que quedan sus cosas, y quan desconsolado está por no poder cumplir con lo que deue, aunque muy confiado en la grandeza de V. M.^d, que conssiderando que todo se a consumido en su seruizio le hará merced de mandarlo satisfazer, y a mi me a encargado lo signifique a V. M.^d de su parte junctamente con otras cossas y yo le he animado a que V. M.^d le hará toda merced, y con esto se ha aquietado alguna cosa; del subcesso será V. M.^d auissado.

El socorro de los bastimentos que scriui a V. M.^d que se enuiaria a Sanctander partió antiyer de media noche avajo con tan buem tiempo que, según los platicos dizen, podrán llegar oy allá. Bien creo que el toçino y bacallao no les a de paresçer tam bueno como fresco, pero conssiderando que es viejo y que vino de allá, no creo les paresçerá tan malo, ni lo es q̄ no se pueda muy bien comer; pues no está podrido ni tiene mal olor, sino la vista ruin y en lo demas es bueno. Hame paresçido auisar a V. M.^d dello y que no es bastimento que aqui se ha hecho, porque siempre offiçiales nuevos suelen ser fiscales de obras ajenas, y sino fuera tal que se pudiera gastar crea V. M.^d q̄ no lo embiara, como se ha hecho de lo que a paresçido no ser para ello.

Con esta será vna relación de los nauios que hasta oy se saue que an llegado a este reino de los del armada, y porque el Marques dará particular quenta dellos a V. M.^d como negocio de que se a encargado, y lo que se yrá haciendo de ellos, no tendrá que añadir a ello sino suplicar a V. M. humilmente se sirua mandarme dar liçençia para yrme a servirle a quien Nuestro Señor guarde como la christiandad ha menester. De la Coruña 15 de Ottobre 1588.

ANDRES DE ALBA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 293 × 207 m/m. Papel.

CLXXXVI

FELIPE II

San Lorenzo 16 de Octubre de 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 243

Ordena el Rey que D. Juan de Cardona salga con amplios poderes para reparar la armada.

†

LO Q SU M.^d, ORDENO EN SAN LORENÇO A 16 DE OTUBRE 1588,
EN MATERIA DE ARMADA

Su M.^d por lo que dessea atender con muchas veras al reparo de la armada y ya que no puede hallarse presente, encargarlo a persona con quien pueda descansar enteramente, ha resuelto que vaya a ello el S.^r Don Juan de Cardona, que como de su consejo y que tanta esperiencia tiene, tam bien lo sabra hazer todo y assi manda que se le haga su despacho, fundado en este motiuo y en la confiança y prueuas que de su persona tiene.

Quiere que lleue autoridad para ordenar y mandar en todo lo del armada, nauios, gente de mar y guerra y officiales y ministros, assi los q̄ estan en Santander como en otros puer-tos y partes y los que fueren llegando y que los vnos y los otros obedezcan y cumplan sus ordenes, mientras fuere la voluntad de Su M.^d

Es seruido, que los despachos que se han hecho y ordenes que se han dado en materia del armada, desde que se entendio su buelta, se muestren al dicho Don Juan, para entera noticia y informacion suya.

Y tambien que, para la instruccion y papeles q̄ el aurá de llevar, se tomen sus aduertimientos de todo lo que se le ofrezciere y conforme a ellos se estiendan los despachos y despues se uean en consejo y limados como alli pareciere, se

embien a Su M.^d, a lo menos la principal instrucion en minuta, para que lo vea y ordene lo q̄ le pareçera.

Encarga que se dé mucha prisa al hazer de los despachos y a la partida.

Que se solicite al Presidente de Hazienda, para q̄ se le entregue luego la ayuda de costa que Su M.^d le ha mandado dar.

En su despacho se ponga, con lo demas que se han de pagar cada mes, 50 escudos a las personas que el dicho S.^r Don Juan señalare, de las que traera ocupadas en cosas del armada.

Que se den al capitan Vilanoua 30 escudos de entretenimiento por mes, çerca de la persona de Don Juan el tiempo que en esto entendiere; aduirtiendo que mientras gozare este sueldo, no ha de gozar del entretenimiento de 20 que tiene en Napoles.

Que se diga a Christoual de Barros y se le ordene de parte de Su M.^d, que vaya tambien a Santander y se ocupe alli en las cosas de su ministerio y en lo que Don Juan ordenare.

(Hay una rúbrica)

Original: 2 hojas, 300 × 210 m/m. Papel.

CLXXXVII

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 26 de Octubre de 1588

Simancas. Estado, leg. 165, fol. 291

Sobre provisión de vituallas. Muerte de Recalde.

†

SEÑOR

Despues q̄ scriui a V. M.^d a 14 deste no hauido nuevas por esta costa de ningún nauio de la armada, y han corrido siempre vendauales y algunos mas reços que se han visto en muchos años, y assi dizen todos los marineros será ymposible

hallar nauio ninguno en el pareje desta costa; no obstante esto se procuran ymbiar los dos q̄ V. M.^d manda salgan con agua y bastimentos, y assi dellos como de nauios ay poco recado en este puerto por auerse lleuado casi todos a Santander, y auer quedado en esta çiudad tan solamente los necesarios para yr entreteniendo limitadamente los nauios que han llegado a este reyno.

La diligençia que V. M.^d por su carta de 17 manda se haga para sauer los nauios y personas de mar que ay en este reyno, se hará con la vreuedad y cuydado que V. M.^d ordena y auisaré de lo que resultare dello.

A la gente de mar que ha llegado a este reyno de la armada de V. M.^d se les da carne fresca y algun pan. Con todo esto passan tanta neçessidad y estan con tanto disgusto de q̄ no se les paga, que tengo por ymposible substartarlos, y los veynte dias del socorro q̄ se dió a la ynfanteria van ya al cauo, y ni mas ni menos los mill y quinientos ducados que se hauian cobrado para la fabrica del fuerte, para todo lo qual habrá ahora solos dos o tres mill ducados que el secretario Andres d'Alua dexó aqui y acauados para todo suplico a V. M.^d se sirua de mandar proueer de dineros para q̄ se pueda substartar esta gente y de mandar resolver si se han de adereçar aqui estos nauios o lo que se ha de hazer dellos; porque esperando esto ni se rrepara cosa ni se preuiene para hazerlo adelante y por esta causa se dexan passar algunas comodidades.

La orden que V. M.^d ha mandado se me ymbie para cobrar por este año las fincas deste reyno no ha llegado.

Aviendose V. M.^d de seruir que en este reyno se haga algunas carnes o vinos es ahora el tiempo de todo el año en que mejor y con mas comodidad se pueden hazer; hame parescido aduertir dello para que V. M.^d ordene lo que fuere seruido, y de q̄ auiendose de hazer vinos los de Riuadauia, tomandose luego y junctandose en Pontevedra, vendrá a costar cada pipa de vino çinco y seys ducados menos que el año pasado, y auiendo de haber aqui algunos nauios y gente se podrá junctar el vino que fuere menester para veuer en e

puerto, que saldrá la pipa cosa de ocho ducados enpipado en el magazen.

A los 23 deste falleció Juan Martinez de Ricalde, auiendo mostrado en la enfermedad y muerte el honrrado deseo que siempre tubo al seruicio de V. M.^d; quedan todas sus cosas bien neçessitadas de la merced que pueden sperar de la grandeza de V. M.^d y seruicios que hizo Juan Martinez.

Dios guarde la catholica persona de V. M.^d. De la Coruña 26 de Octubre 1588.

EL MARQUÉS DE CERRALBO. (Rubricado).

Original: 2 hojas, 292 × 210 m/m. Papel.

CLXXXVIII

EL MARQUES DE CERRALBO A DON JUAN DE IDIAQUEZ

La Coruña 26 de Octubre 1588

Simanca s: Estado. Leg. 165, fol. 233

Pide le saquen de la Coruña. Noticias confusas de Alonso de Leyva. Deshace las quejas infundadas de Berthen-dona sobre la provisión de su armada.



Hállome con dos de V. m. de 11 y 17 deste y con ella y la merced que V. m. me haze muy honrrado y fauoescido, aunque no tengo por buena charidad que por tan poca mejoría de la armada se desee tanta descomodidad a un amigo como tenella a cuestas en Galiçia y sin dinero; mas Dios saue como rreparte los trauajos y da a todos lo que han menester para sufrir los que les embia, y assi no me pusiera miedo si su voluntad fuera de meter aqui la armada tan entera como salió.

De Don Alonso de Leyua se han dicho aqui sin fundamento dos nueuas que qualquiera dellas tomara que le tubiera; la

vna que auia llegado a Guipuzcua y la otra tan diferente que le hazian en Irlanda apoderado de alguna parte de aquella prouinçia; por lo menos sé çierto que si se alla alli lo habrá procurado.

Muy solo me ha dexado la partida de Andres d'Alua; aunque por lo poco que auia aqui en que servir a Su M.^d estaua con tanto disgusto que me he consolado; bien creerá V. m. q̄ lleua entendido todo lo de acá, yo dexo de scriuir hartas cosas por no parescer ymportuno y cosquilloso; si de las relaciones que él hiziere vbiere algo q̄ rremediar, muy bien sé que assi por el seruicio de Su M.^d como por estar a mi cargo, les pondrá V. m. el remedio que conuiene.

No deue de estar Martin de Bretendona tan satisfecho como V. m. de lo que yo deseo hazer con todos los del armada, pues me dixo scriuiria a Su M.^d el poco recado q̄ tenian en mi y, aunque creo que esta oppinion es la mas çierta, no quiero dexar de dezir lo que se ha hecho con él y su nauio. A la gente de guerra que venia en él se alojó y dió el socorro que a los demas y a la de mar se ha ymbiado orden se les dé carne y algun pan fresco, y a él se le socorrió con mill reales. Lo que demas desto deseaua hera que se diese algun socorro a la gente de mar que a él, como no tenia mas que mirar que a su nauio le parescia poco, y a mi mucho, por auerse de hazer lo mismo con los demas y no auer dinero para ello, ni para socorrer la ynfanteria passados los 20 dias que van ya al cauo, ni para el fuerte que se ha de hazer en la isla porque no ha llegado la librança de las fincas y dellas se sacó el año passado solos mill ducados; no sé este lo que habrá librado en ellas, y acauados dos o tres mill ducados que quedaron de los que truxo Andres d'Alua parará todo este negoçio; y para que se sepa esto despacho este correo.

La carta que scriui a Don Cristoual (1) no pensé que la vieran otros ojos que los suyos mas de los de V. m.; saue Don Cristoual que ninguna cosa mía quiero q̄ se encubra, aunque sea tan ympertinente como hablar en cosas que no

(1) de Moura.

estan a mi cargo, ni las puedo sauer con el fundamento que conuiene.

No doy a V. m. el pesame de la muerte de Juan Martinez de Recalde, porque me ha dexado tan lastimado veerle morir de puro honrrado, que me le pueden dar a mí todos.

La Marquesa está buena, aunque con muchos corrimientos. Besa las manos a V. m. y yo supplico a Nuestro Señor guarde a V. m. De la Coruña 26 de Ottobre 1588.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 292 × 210 m/m. Papel.

CLXXXIX

EL MARQUES DE CERRALBO A DON MARTIN
DE IDIAQUEZ

La Coruña 26 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 292.

Pena por la muerte de Recalde y Oquendo. Noticias confusas de Alonso de Leyva.

†

No puedo dexar de empear esta carta por lo que más me duele que es la muerte de Juan Martinez de Ricalde, y con verdad podré dezir a V. m. que ella y la de Oquendo me tienen con mas reçelo de lo que merescen nuestros peccados que todo quanto ha pasado; sea Dios bendito y El nos ayude.

Lo que mas se offresce aquí verá V. m. por la de Su M.^d que como son todas neçessidades no le será a V. m. muy difícil el creerlo, ni a mi el pensar que V. m. ha de fauorescer todo lo que me tocara con las veras que meresce lo que le deseo servir.

De Don Alonso de Leyua handan por acá tan diuersas nueuas que, vnos le hazen en España otros preso en Irlanda y

algunos leuantado en aquella prouinçia con alguna parte della. Deseo las buenas y assi suplico a V. m. que como las aya me haga parte dellas.

La Marquesa besa las manos a V. m. ella y yo pasamos ahora con salud a Dios graçias; El guarde a V. m. De la Coruña 26 de Octure 1588.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado).

Las cartas que V. m. me ymbió para Juan Martinez buelbo con esta.

Original: 2 hojas, 289 × 210 m/m. Papel.

CXC

EL DUQUE DE PARMA A DON JUAN DE IDIAQUEZ

Del campo de Bergas a 30 de Octubre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 594, fol. 149 bis.

Pide noticias de la llegada de la escuadra a España y dinero para las tropas de Flandes.



ILL.^{MO} SEÑOR

No he escrito estos días, assi por hauer andado ocupadisimo, como por dessear hazerlo con nueua de algun buen sucesso o luz del frutto que se podría sacar por agora desta parte, mas como la sazon nos ha ayudado tan mal, y los rebeldes, con el fauor de las aguas, se han reparado de todas, tambien es fuerça aguardar a mejor ocasion y contentarse con lo que Nro. S.^r se sirve.

He reçiuido las dos cartas de V. S. de 15 y 19 del pasado, con las buenas nuevas que desseo tener siempre de la salud de Su Mag.^d, que Dios guarde, los largos y felizes años que la christiandad ha menester, juntamente con las demas personas reales.

El cuidado del armada se yra hechando aparte, ya el señor

Duque de Medina Sidonia habia llegado en saluo a Santander con parte della, y la resta yua entrando en otros puertos de esos reynos, de que se ha tenido aquí auiso con las azabras que truxeron el dinero destos mercaderes, y ha sido confirmado por via de Francia; Dios sea loado por todo, que ha sido gran negocio y indicio manifesto que su Diuina M.^d quiere todavia amparar y fauoreçer la santa dilacion de la humana. Con el desseo que V. S. puede pensar, estoy aguardando correo con la confirmacion y auiso çierto, de lo que hay en esto, y como ha llegado la gente y los nauios, pues hasta entonzes no puedo acauar de consolarme. [Al margen de mano de Felipe II] «Bien sera templar algo la respuesta desto».

A V. S. beso las manos por las diligencias que pone en lo de las prouisiones de dinero, asegurandole que no creo que al presente puede hazer a Su M.^d mayor seruiçio que este, porque por lo que a él y a la reputacion que en este tiempo tanto importa tocca, no veo cosa de mayor sustancia q̄ ésta; y me hallo tan necesitado y desnudo de medios, por las protestas q̄ hazen mercaderes de no querer socorrer más, sin ser pagados, q̄ confieso estar en el mayor aprieto q̄ me aya visto, pues estamos en el inuierno y en pays destruydo y con tanta gente a questas y con tantas obligaciones para con los de fuera, q̄ no sé que me diga, así que a V. S. suplico continúe el fauorezirme en esto, que es bien menester y hobra digna de su christiandad y zelo.

Como me halle vn poco mas desocupado, trataré de lo del casamiento de mi hijo, muy confiado me hara V. S. la merced que acostumbra y que no alzará la mano de lo que se trata y está tan bien entablado de los lugares de Landi hasta hauerlo concludido, que espero será bien presto.

Lo que destas cosas puedo dezir a V. S. quedará auisado con lo que a Su M.^d se escriue, a que me remito, y solo apuntaré aquí, como a tan señor mio, q̄ no me parece mal camino el q̄ el S.^r don Bernardino de Mendoça ha tomado, pues teniendo yo tanta razon de quexarme dél, quanto él, se sabe funda quexas de mi y en particular sobre lo de la naue Santa Ana, q̄ Dios sabe con la intencion y voluntad q̄ a instancia

del veedor general don Jorge Manrique, del proueedor Bernaue de Pedroso y secretario Arzeo hize lo q̄ me parecio conuenir al seruicio de Su M.^d y q̄ ellos mismos me propusieron y acordaron; y guarde y en mayor estado prospere Nro. Señor, la Ill.^{ma} persona y casa de V. S. como dessea. Del Campo a Bergas opzon (*sic*) a 30 de Octubre 1588.

Servidor de V. S.

ALESSANDRO FARNESE (Rubricado)

Original: 2 hojas, 321 × 214 m/m. Papel.

CXCI

9 Noviembre 1588

Simancas. Guerra antigua. Leg. 222.

Preparativos navales en Inglaterra

†

Auisos de Londres de 9 de Nouiembre 1588; estilo nuevo, traducidos de ingles.

A los 26 del passado se concluyó q̄ Draques se aprestasse con todo secreto y diligencia para salir fuera a la mar con 40 velas, las quales se començaron a aprestar el dia siguiente y la mayor parte dellas ordenan echar (*en blanco*) costados q̄ es señal de ser para luengo viage, y no ay q̄ dudar sino q̄ darán en las Indias de España y se fortificarán en alguna parte: Yo descubrire el verdadero intento y auisaré a tiempo de lo q̄ me certificare de lo q̄ mas desean, mas lo bueno es auisar a Su M.^d q̄ o a Portugal o a las Indias vna de dos acometerán y q̄ fortifiquen bien la Abana en la qual dessean mucho fortificarse.

El Conde Comberlan es partido para embarcase en Ple-mua, y como tengo auisado y se dize le han mandado entretenir para yr con Draques. De todas las demas naos q̄ han salido tengo auisado.

A los dos de nouiembre vino nueua de como auiéndose perdido nueue naos en la costa de Irlanda se hauia saluado la gente y fortificándose en tierra en una parte a donde llaman Maque Muris, prouincia de Conaqua, y dizen ser hasta dos mil hombres con los quales se auian juntado muchos irlandeses principalmente el Conde Clan Ricard, por lo qual ordenaron de embiar con diligencia gente y municiones de aquellas fronteras de Irlanda; porque temen q̄ si tuuiesen quatro o cinco mill estrangeros en (*en blanco*) q̄ todos se rebelen y el otro día despaché al Duque de Parma y se lo auisé mas largamente para que considerasse lo q̄ podia hazer y proueyesse a tiempo y lo auisasse a Su M.^d de q̄ no tengo respuesta y despues se vinieron certificando las dichas nueuas y de como se hallauan con ellos muchos irlandeses y proueyeron con diligencia de embiar gente aunque agora dizen son embarcados y bueltos en España lo qual no creo porque ellos dizen siempre lo q̄ quieren.

La Reyna embia muchos ingleses por toda España y Italia so pretesto de ser catholicos y huyrse de Inglaterra por la religion; estos van a espiar y ver alose (*sic*) y oyr lo q̄ se dize y haze.

Copia: 2 hojas, 305 × 215 m/m. Papel.

CXCII

DON JUAN DE CARDONA A FELIPE II

Santander 20 de Noviembre de 1588

Simancas. Estado Leg. 165 fols 225 y 226

1 *Informa sobre lo ocurrido en el desastre de la armada. Sobre la pérdida del galeón de Valdés.*—2 *Lo ocurrido después y la dispersión de las naves.*—3 *Sobre la manera como se administró la hacienda.*

†

1 Por la carta de V. Mg.^d de los 30 de Octubre, me manda que yo procure de saber, muy de raiz, los que en la jorna-

da pasada an etcho su deuer y los que no, tanto en la gente de mar como en la de guerra, y questo sea con secreto y disimulacion; por este mismo camino, e etcho las diligencias posibles que siguiéndole se pueden azer y no e descubierto mas, que aquello que auía ya oido en Madrid y como las personas de quien se puede saber o entender, son las mismas que se allaron allá, mal se sacan particularidades que importen, si no son aquellas que no se pueden negar, por auer pasado públicas.

La prinsipal dellas fué, la perdida de la nao de don Pedro de Valdés, de que me querido informar mui particularmente, por pareserme que fué el principio y causa de los susesos.

Iua la nao de don Pedro de Ualdes delante del galeón del Duque de Medina a un lado, ya entrados en el canal de Inglaterra y el armada enemiga siguiéndolos; la naue de don Pedro de Ualdes se inuistió con otra de su propia esquadra, rompió el beupres y el arbol del triquete, el qual cayó asia dentro de la naue y dió sobre la uela maestra de manera que la esuentó y asi no pudo azer camino, sino boluer atrás pasando al lado de naues y galeones, sin que ninguno le socorriese ni iziese motiuo de querello azer, desta misma manera pasó serca del galeón del Duque de Medina Sidonia, el qual tampoco izo muestra de socorelle, ni puso proa a la mar esuentando las uelas, ni dellas amainó ninguna, ni izo señal para que el armada aguardase y asi boluiendo atras la naue de Ualdés y el galeon del Duque y el armada su camino le iuan dejando; preguntó el Duque a Diego Flores de Ualdés si se podía socorer, respondió Diego Flores que don Pedro de Ualdés era su sangre y su amigo, pero que mas deuia al seruissio de V. Mg.^d, que si senbarasaua a socorer aquella naue, que se perdería el Duque y ponía en peligro el armada; esto mismo informó el Duque a V. Mg.^d; don Jorge Manrique dijo, que se socorriese el galeón o naue quera de Ualdés y quel no azello, era perder la onra y el armada y qué se pres-taua; respondiolo el Duque que no queria seguir sino el pareser de Diego Flores de Ualdes quera a quien V. Mg.^d le auia enbiado.

Con esto se perdió la naue de Ualdés, sin auer ido a el, sino no se que nauios pequeños que lenbiaron a lo que izieron, que fué nada; ello fué la perdida a uista de nuestra armada, que deuio de ser arta lástima y no pequeño el daño, pues los enemigos cresieron de animo y a los del armada de V. M.^d no se lo deuio de aumentar, pues luego anduuó el mormurio y bos por el armada, ningún nauio sempeñe que pues cabeza descuadra no se a socorido, a quien librarán del peligro en que se pusiere.

2 Asi fueron su camino, cañoneandose siempre con el armada enemiga asta dar fondo la de V. Mg.^d en el estrecho, junto a Cales; y la de inglaterra dio anclas, no mui legos, en la misma costa. De alli enbió el Duque a don Jorge al de Parma. Despues pasó lo de los fuegos, que según entendido, fueron los que izieron leuantar el armada, aunque tambien fué causa el uiento. Salida del canal, luego el enemigo, tras ella, cañoneándola y pasó lo que V. Mg.^d a entendido por las relaciones, que por eso no trato yo aqui de lo que sabido del uiage, sino que andado buscando quien lo izo bien y quien mal y como son cosas que ua en ello el seruissio de V. Mg.^d y no tocar en mi alma, no e allado cosa sierta para poder nonbrar persona ninguna sino fué lo que pasó en la pérdida de don Pedro de Ualdés, que a mi pareser importó mutcho.

En la relazió, que yo uí quel Duque de Medina Sidonia enbió a V. Mg.^d, dezía que allándose rodeado de nauios enemigos, el dia que salió del canal o otro segundo dia, solos siete o otcho de los suos le socorieron y nonbra las cabezas que iuan en ellos de los en que se perdieron, don Diego Pimentel, que está preso en la Aia y don Francisco de Toledo, entendido que izieron lo que deuian la generalidad es que, despues que salieron del canal, todos los nauios no atendieron sino a nauegar por aquella derota, para uenir a España y puedense aueriguar tan pocas particularidades de esto, que hunos disen que quando se apartaron los que faltan de la conserua del Duque fue por su uoluntad, otros quel Duque digo que cada uno fuese por donde quisiese.

Quiero dezir aquí una particularidad, que preguntando yo

a don Jorge Manrique, que como auia escrito a V. Mg.^d, luego quel armada sali6 del canal, que por aquel camino se uenia a Spaña, dijome que algunos aconsejauan al Duque que antes de dar fondo, se pasase de largo por el estretcho de Cales y por la parte del norte se boluiese a España y quél se lo contradijo y izo dar fondo; yo no sé que dezir a V. Mg.^d, sino que lo que falta desta armada es tanto y tantas personas particulares, sin los soldados y marineros y muertos despues de llegados, que no deue V. Mg.^d buscar a quien afligir de los que quedan, sino alabar a Dios del suseso, quél dará V. Mg.^d uitorias, como lo a etcho otras uezes.

3 Mándame V. Mg.^d en la misma carta de los 30 de Octubre, que le dé auiso de como a sido tratada la azienda de V. Mg.^d en la jornada y despues de llegada a España el armada, asta que yo entré en este lugar.

Lo que se a gastado en la jornada mas, me parese a mí que a sido antes quel armada saliese d'España, que no despues de ida, porque se deuieron de gastar gruesas sumas de dineros, en solo adobios de naues y otros nauios y mas en monisiones y otras uituallas; desto, yo no puedo saber cosa ninguna y es bien que V. Mg.^d lo encargue a persona plática y que no entienda en otra cosa, sino en aueriguar la calidad y cantidad destas cosas, que creo quen entranbas allarán arto enbaraso, y lo que agora a uenido aqui por la mar entiendo que lo más se abrá de dar a comer y beuer a ella y no a la gente; quanto a la distribusion del dinero quen el uiage se a gastado asta llegar aquí, entiendo que uienen mui claros los recaudos y que huuo poco en que si no dan por perdido dinero en la naue que se quemó que lo de la naue de don Pedro de Ualdeés, por razón estará llana la cantidad.

Lo que se a gastado por libransas del Duque de Medina Sidonia, despues que llegó a España, digo en este lugar ua en huna lista que yo enbio a V. Mg.^d por el Consejo de Guera y con la misma lista ua tambien lo gastado por las de don Agustín Megía, Diego Flores y mías; en las del Duque de Medina, ay algunas sin más enteruento quel de coco Calderon, tomado por su ofiscio y el mismo por el uedor general en su

ausensia y así ua declarado en la lista que ua, como digo al Consejo de Guera.

Entendido que al Duque de Medina Sidonia, entre otras libransas, le ingirieron a firmar tres mandatos en este lugar agora, con la fetcha y data de quando estuu en la Coruña, eran dentretenimientos, e querido apurallo por no escriuir a V. Mg.^d cosa en esta materia que no lleue camino de uerdad y allo que los mandatos que se izieron en la Coruña y libransas tomó la rasón don Jorge Manrique uedor general y referendaua el secretario del Duque, Arseo y no ai tal razón tomada, ni tal referencia en estos, estan con solo la de Coco Calderón; auiso a V. Mg.^d desto, porque aunque la cantidad es poca, por no ir mas de aquellos m.^{es} (?) que ai de quando sestuu en la Coruña, es inditio que quien metía a firmar esto al de Medina Sidonia, si era ofiscial, metería la mano más adentro. Ago lo que V. Mg.^d manda, aunquestas materias no son para mi condisión, pero es lo menos callarlo quando lo sé. Dios guarde a V. Mg.^d, de Santander a 20 de Nouiembre 1588.

DON JUAN DE CARDONA

Original: 4 hojas, 293 × 216 m/m. Papel,

CXCIII

Cresvique 29 de Noviembre 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 242.

Noticias de Alonso de Leyva y de muchos españoles que están en Irlanda.

†

Copia de vn capitulo que scriuén Martin de Gueldo del Cresvique ques en Bretaña, ques su fecha de la carta a 29 de Noviembre y çerrada en 30 dél.

En el nauio donde an venido dichas doze barricas a venido

vn mançeuo yres, con quien he comunicado algunas cossas de la armada de nuestro rey cristianíssimo, y dize que en la villa de Galeos en Yrlanda an degollado mas de 300 españoles el mas cruelmente que se puede ymaginar, por mandado de la Reina de los diablos de Ynglaterra; dize que en dicha costa se perdieron algunas naos y dellas se escaparon dichos ynçentes, y an echo la justiçia que digo; dicho mançeuo me dize es de la villa de Drudral en Yrlanda y que en dicha villa está Don Alonso de Leiba y Don Rodrigo de Mendoça y otros capitanes y señores q̄ no a podido nombrarlos, y por mas seinas me a lleuado a su posada, donde me a mostrado vn emboltorio grande de cartas que dize le dió dicho Don Alonso de Leiba para el corregidor de Viluao, y en ausencia a su teniente. En el sobreescrito del dicho emboltorio dize asi, y a la fin dize, y se den en su mano porque ymporta. Yo le he rogado para que me diera dicho emboltorio, pero no a querido hazer, diciendo se quiere yr espresamente por auer sido encomendado asi; él ba a San Joan de Luz en un nauio desta villa, y de allá dize yrá sin falta a esa villa; dize que su huesped es Domingo de Bergança. Yo le he rogado para que aga diligencia en lleuar dicho emboltorio y dize lo hará. Tanuién dize que vna de las 6 galeazas está allá y obra de 2500 a 3000 españoles que se an avnado con tres grandes señores de aquella ysla salbajes, quienes dizen tienen en campaña más de 10 mil hombres, y con la ayuda de los nuestros quespera arán guerra cruelmente por allá. Plegue a Nuestro Señor les dar gracia para vengar la crueldad que an vsado con los probes rendidos.

2 hojas, 298 × 212 m/m. Papel.

CXCIV

EL MARQUES DE CERRALBO A FELIPE II

La Coruña 2 de Diciembre de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 294.

Pide dinero para socorrer a los que han llegado de la armada.



SEÑOR

Las q̄ V. M.^d fué seruido scriuirme vltimo de ottubre y primero de noviembre he rresciuido, y los avisos que con vna dellas venia dellos. Quedo aduertido y procuraré en todas ocasiones se haga el seruicio de V. M.^d Por las relaciones que tengo embiadas a V. M.^d del alojamiento q̄ se ha hecho de la ynfanteria se habrá visto yua preuiniendo a esto lo que se podia, y offresciendose neçessidad, dentre Duero y Miño, acudiré como V. M.^d lo ordena. Bayona y este lugar se ha puesto en la mejor orden que se ha podido y siendo lo que a mas recaudo está en el reyno no podrán mas que resistir a rrepentinos acometimientos, y aun para esto ay neçessidad que V. M.^d mande resolver las cosas que tengo scripto a V. M.^d por el Consejo de Guerra.

Con esta ymbio a V. M.^d relaciones de lo que se ha gastado en el fuerte y socorrer la gente de mar y guerra que han llegado a este reyno del armada; para ello he tenido solo dos mill ochoçientos y setenta y dos ducados que me dexó Andres d'Alua y dos mill y quinientos que V. M.^d me mandó tomar de los diez mill que V. M.^d mandó traer a este reyno; lo demas y lo que montará el socorro se fué a dar oy a la ynfanteria; se deue al cauildo y Arcobispo de Santiago siete mill ducados y lo demas a los particulares de Ribadauia a quien se tomó el vino para la armada q̄ por faltar seys mill ducados

para cumplilles su partida no se les auia pagado. Ellos pades-
 çen estrema necessidad y el cauildo paga çenso por el dinero
 que me prestó. Suplico a V. M.^d se sirua de proueer dinero
 para pagar esto y para los socorros de adelante y las demas
 cosas que cada dia se offrescen; porque en este reyno ay tan
 poca substançia que será ymposible acudir como conuiene al
 seruicio de V. M.^d no embiando V. M.^d dinero. Dios guarde
 la catolica persona de V. M.^d De la Coruña 2 de Diciem-
 bre 1588.

EL MARQUES DE CERRALBO (Rubricado)

Original. 2 hojas, 299 × 210 m/m. Papel.

CXCV

AVISOS POR LA VIA DE NANTES

Nantes 8 de Diciembre de 1588

Simancas: Mar y Tierra. Leg. 242.

Noticias de Leyva y otras varias.

†

En Nantes a 8 de diziembre 1588.

En un nauio de Irlanda ha benido vn mançeuo con quien
 he comunicado algunas cosas de la armada del Rey nuestro
 señor; dize que en Galbay (1) an degollado 300 spañoles con
 gran crueldad de una nao que dió al traues; asi mismo me ha
 dicho que en la villa de Drosal está Don Alonso de Leyua y
 Don Rodrigo de Mendoza y otros caualleros y capitanes, y
 me a mostrado vn gran emboltorio de cartas que le dió el
 dicho Don Alonso para que las diese al Corregidor de Biluao
 y en su ausençia al theniente; hele rogado me diese el dicho
 emboltorio para embiarle a recaudo; no lo ha querido hazer
 sino q̄ él le quiere dar de su mano; él se a embarcado en un
 nauio desta villa que ba a San Juan de Lux y de alli yrá a

(1) Galway.

Biluaio y ha de posar en cassa de Domingo de Berganza: dize que vna de las quatro galeazas está alli y 2500 o tres mill spañoles q̄ se an juntado con tres señores de aquella villa montañeses, y quedan con ellos leuantados 10 mil hombres y les proueen de bastimentos.

Lo que dize esta relacion es en Irlanda, sauido de Nantes en França, y demas de lo contenido en esta relacion se ha sauido aqui por carta de Flandes que huiendo salido de Inglaterra quarenta nauios con siete mill hombres, y a lo que se entendia para dar en Irlanda contra Don Alonso de Leyua y demas spañoles, dieron al traues y se perdieron nauios y gente, que si esto fuese çierto seria de mucha importancia.

Esta semana han pasado correos a Spaña y algunas personas que los han hablado dizen que afirman esto.

En San Sebastian a 21 de diziembre 1588.

2 hojas, 308 × 214 m/m. Papel.

CXCVI

EL LICENCIADO DUARTE DE ACUÑA A FELIPE II

Bilbao 16 de Diciembre de 1588

Simancas.—Mar y Tierra, leg. 242.

Falta de dinero. Noticias del joven irlandés que trae las cartas de Leyva.

†

SEÑOR

Vna carta de V. Mag.^t de los dos deste reçiby y por ella se me enbia a mandar que con la presteza y breuedad q̄ fuere possible acuda a proueer las cosas neçesarias para el adobio y apresto de los nauios que estan en Santander por el orden que diere Bernabé de Pedroso proueedor del armada real de V. M.^t, y esto se cunplirá como V. Mag.^t lo manda; y asi se

a hecho hasta agora y se va continuando cada dia, y para que en todo vuiese tan buena expedición como es menester, será necesario que aquy se pusiese cantidad de dinero, con que las cosas y los artífices se fuesen pagando. Mandará V. Mag.^t que así se haga, porque todo lo q̄ e enbiado de aquy, despues q̄ el Duque de Medina llegó a Santander, está por pagar; çien calafates y carpinteros se me an enbiado a pedir, y e despachado a toda priesa por todo este señorío para juntallos y enbiallos, y esto y otras munchas cosas q̄ se piden y son necesarias, se proueen y proueerán con mucha puntualidad.

Con esta enbio a V. Mag.^t vn capitulo de vna carta, q̄ vi no oy a vn vecino de aquy de Cresuique que es en Bretaña por donde se auisa donde está Don Alonso de Leíua en Yrlanda, y como vn mançebo yrlandes traya vn pliego suyo dirigido a my, y q̄ este mançebo yrlandes venia en vn nauio a San Juan de Lus, y de ally auia de venir aquy a casa de vn Domingo de Bergança su guesped, vecino desta villa y visto esto y por ser cosa de tanta inportancia me pareció despachar luego al mismo Domingo de Bergança a San Juan de Lus, para q̄ fuese en busca deste moço y procurase cobrar el pliego de cartas del dicho Don Alonso de Leíua. Yo vsaré de suma diligencia hasta auello y enbiallo a V. Mag.^t Ay alguna sospecha de que el nauio en q̄ venia este yrlandes se podria auer perdido en la costa de S. Juan de Lus por la gran borrasca y tormenta q̄ vuo en estas costas el dia de Nuestra Señora pasado, q̄ fué grandisima, y ally se perdieron çinco naos ynglesas q̄ auian venido con mercaderias, y las dos o tres se anegaron con toda la gente, y vna dellas era la nao Prima Rosa donde fué lleuado preso a Ynglaterra el teniente Gueuara el año de 85, y porque aquy se pueden ofrecer cosas de q̄ sea necesario auisar a V. Mag.^t con correos. propios en diligencia mandará V. Mag.^t q̄ aya de donde se puedan pagar, y Dios guarde la catholica persona de V. M.^t como a toda la cristiandad inporta. De Bilbao 16 de diziembre 588.

El Licenciado DUARTE DE ACUÑA (Rubricado)

Original: 2 hojas, 302 × 209 m/m. Papel.

CXCVII

6 Enero de 1589

Simancas: Guerra Antigua, leg. 222

Noticias de la armada española y de las prevenciones de la reina Isabel de Inglaterra.

†

Lo que auisan de Roan por cartta de seis de henero a Pedro de Maluenda es lo que se sigue.

Por auisos que ttienen de Ynglaterra dizen que la Reyna hauia ynuiado Anburgo y a todos aquellos puerttos marittimos, para que no ynuien ni consienttan ynbiar a España jarçias para nauios, ni plomo ni trigo ni mastiles ni otras muñiciones y que si lo hiçieren que no ttengan por estraño el procurar estorbarselo y enbargar las naos que uinieren a sus puerttos para que no uengan.

Tanuien auisan que se armaba a gran priesa mas de 60 naos y entre ellas 40 vlcas de Olanda, tteniendo enbargadas mas de 200 para escoxer 100.

Hauian salido a la mar 20 naos de harmada; las nueve benian con el hijo de don Antonio que fue a Berbería, las demas a robar.

A Roan auian llegado 8 soldados españoles de la gente de don Alonsso de Luçon; los quales se auian ydo a embarcar a la Abra de Graçia ques 18 leguas de ally para uenir en la galeaça que se aprestaua; dizen que don Alonso de Luçon se salbó con 600 hombres y que auiendose dado a partido para que les salbasen las vidas y estando de aquerdo les faltaron la palabra y los arcabuzearon a ttodos fuera de algunos que se vyeron.

Estos soldados refieren que enttendieron por çiertto que la galeaça Jirona dio tambien en aquella costa y que se perdie-

ron mas de 1000 personas que se auian salvado en ella de otras naos y entre ellos de personas de quentta el conde de Paredes, don Alonso de Leyba y don Tomas de Garanvela y don Diego Enrriquez.

Auisan ttambien como en Yngalatterra la Reyna fortttificaba ttodas sus plaças y no se perdía punto en ninguna cossa.

300 × 205 m/m. Papel.

APÉNDICE

I

MIGUEL DE OQUENDO A FELIPE II

Lisboa 9 de Enero de 1588

Simancas. Mar y Tierra, leg. 235

La gente de los barcos enferma

†

SEÑOR

Despues de desenbarcada la ynfanteria a picado la enfermedad algo mas que de antes, y esto es cosa hordinaria; azense los rremedios que se pueden y creese que en brebe dará pasada y quedaran curtidos para toda la jornada, y la gente de guerra tengo abiso que tambien padeçen algo y que creen lo debe de causar el dormir en el suelo; en lo que toca a los bastimentos y a la linpieça de las naues y a todo lo demas se tiene el cuidado que es rrason, y porque no digan que en la enfermedad les dexo no he salido en tierra ni saldre asta que se acabe la jornada dandome Dios salud.

Pedido he algun socorro para esta gente de mar a Su Alteça y al Marques; dizenme se probeera en brebe, y por poco que fuese seria de mucha importançia para ayudar a conba-leçer.

Con el hordinario pasado supliqué a V. M.^d fuese serbido de mandar enbiar al doctor Sagastiberrieta; lo mesmo suplico en esta por seer de mucha ynportançia. Dios guarde a V. M.^d De Lisboa y de henero 9 de 1588 años.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 300 × 208 m/m. Papel.

II

MIGUEL DE OQUENDO A FELIPE II

Lisboa 9 de Febrero de 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 237

Propone a don Hernando hijo del Duque de Alba para suceder al Marqués de Santa Cruz en el mando de la Armada.

†

SEÑOR

El Marques (1) esta desauçiado y los medicos le dan muy poca bida y esta armada tiene neçesidad de gran baron fuerte, esforçado y bien afortunado y prudente; estas partes soy çierto se allarán en el prior don Hernando, hijo del esforçado Duque de Alba; V. M.^d rresçiua mi boluntad que siempre sera la que asta aqui, a quien Nro. S.^{or} guarde por muchos años. Del Rio y de Hebrero 9 de 1588.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubricado).

Original: 2 hojas, 289 × 206 m/m. Papel.

(1) De Santa Cruz.

III

JUAN MARTINEZ DE RECALDE A FELIPE II

Lisboa 13 de Febrero de 1588

Simancas. Mar y Tierra. Leg. 235

Pide al Rey le nombre para suceder en el cargo al Marqués de Santa Cruz que ha muerto.



SEÑOR

En seys deste escriui a V. M.^d y di quenta del estado en que estaua la armada de mi cargo; despues a sido Dios serbido de lleuar para si al Marques de Santa Cruz, como V. M.^d lo abrá entendido, cuya falta en todo tiempo es grande, pero en esta coyuntura muy mayor, y así quedamos todos lastimados y suspensos hasta entender lo que V. M.^d nos ordena con la boluntad de executalla que siempre, pues es tan necesario dar dueño a esta maquina y, avnque no se halle con las partes y suficiençia que quien lo hera, conbernia q̄ fuese quien tubiese las mas que se pudiesen para los buenos suçesos y espediente que conbiene en lo que se tiene entre manos como es de crer lo hara V. M.^d, a quien acuerdo que a diez y siete años que sirbo particular (a) [mente como?] general de sus armadas criandolas y nauegando, auiendo comenzado p[or] la?] (a) en que pasó a los estados de Flandes el Duque de Medinaçeli, y continuado en ellos en las ocasiones q̄ se ofreçieron, sienpre tratando con naçiones estranjeras, y q̄ con berdad puedo deçir que en aquella mar no tiene V. M.^d de mi calidad persona que mas platica sea y mas la aya nauegado y en esta lo que es notorio; si esto y buenos deseos basta para esperar

(a) Podrido el papel.

q̄ V. M.^d me adelante y poner de mi parte el talento y fuerças que tengo para que en esta coyuntura me haga merced, yo lo pongo todo en sus reales manos y boluntad, la qual encamine Dios como açierte lo que conbiene y guarde la C. persona. De Lisboa a treçe de Hebrero 1588.

JUAN MARTINEZ DE RECALDE (Rubricado)

Original: 2 hojas, 336 × 224 m/m. Papel.

IV

JUAN MARTINEZ DE RECALDE A FELIPE II

Lisboa 16 de Febrero 1588

Simancas. Mar y Tierra, Leg. 235

Pide intervenir en el Consejo de la armada. Observaciones para la mejor preparación de ésta.



SEÑOR

Con el estraordinario reciui la carta de V. M.^d de onze, respuesta de la mia, y como lo he dicho en otras la salida de la armada no se deterna por la mia, ansi en lo que toca a la gente de mar como la artilleria, que si se he bien la relacion que enbié se hallará la que es y de qué calidad y por parecerme raçón he escrito a V. M.^d lo que en esta materia he dicho.

Algun dinero abrá de ser menester para algunas de las naos y patajes y para la gente de mar dellas, y como V. M.^d lo tenia remitido al Marques conberna que tenga la misma orden quien hubiere de tener quenta con esta armada, y q̄ sea con mucha breuedad conbiene al serbiçio de V. M.^d por las raçones que se dejan bien ber, que si se dilata las yre diçiendo por el deseo q̄ tengo se acierte.

Mientras bibia el Marques de Santa Cruz q̄ lo sauia y entendia todo, como quien tan larga espiriencia tenia, no auia de que podernos quejar los que avn tenemos mucho que de-

prender, de que no se nos diese parte de nada; pero agora que todos somos nobiços y más de lo que seria menester, suplico a V. M.^d sea serbido de mandar se me enbie çedula, como ay otras, para que coniferiendose de las cosas que traemos entre manos se resuelban las mas neçesarias en el seruicio de V. M.^d, pues en el deseo que se açierte ninguno le tiene mayor.

El pan se ba tomando y algunas armas de manos, y las demas cosas tanuién dare prisa a que se den; pero a de mandar V. M.^d remediár la raçion de la carne salada, que siendo en salmuera no dan sino seys onças, y abria de ser doblada, y se señale raçion competente de açeyte, todo lo qual saue muy bien el secretario Andres de Alba, y acá lo quieren çerçenar y no sirbe sino de que esten todos con queja, y guarde Dios la C. persona de V. M.^d, de Lisboa a 16 de febrero 1588.

JUAN MARTINEZ DE RECALDE (Rubricado)

Original: 2 hojas, 336 × 224 m/m. Papel.

V

MIGUEL DE OQUENDO A FELIPE II

Lisboa 5 de Marzo de 1588

Simancas: Mar y Tierra, Leg. 237.

Observaciones sobre provisión de la armada

†

SEÑOR

Las burrascas de los dias pasados nos han echo gran daño en amarras y anclas en las de mi cargo y lo mesmo debe de ser en las otras; dicholo he a Su Alteça y al Conde (1), y la mucha neçesidad que ay de que destos dos generos baya toda la armada bien probeyda, y que se llebase alguna canti-

(1) Conde de Fuentes.

dad de rrespeto, avnque se quitase del comer y beber, atento que el biaje lo rrequiere, asi dizenme se probeera en ello; V. M.^d les hordene con muchas beras como asi se aga porque ynporta mucho.

Estas naues mias an benido a quedar tan faltosas de gente y de cabos que tienen mucha neçesidad de rremedio, dizenme ternán cuenta con ello; V. M.^d lo probea asi para que yo pueda açertar a serbir porque las naues son grandes y si la gente de mar es poca no se pueden azer muchas azañas.

No se a dado socorro a esta gente, avnque an quedado pocos, ni tanpoco se me a dado a mi, ni a mi naue; supplico a V. M.^d mande probeer en lo vno y en lo otro, para que mejor podamos serbir que quien tiene naue grande tiene arto tra-uajo y mucho desagoadero; si estubiera con sola mi persona como en las jornadas pasadas no pidiera nada, ni diera enfado a V. M.^d, a quien Nro. S.^{or} guarde por muchos años. Del Rio y de Março 5 de 1588.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubricado)

Original: 2 hojas 296 × 212 m/m. Papel.

VI

BERNARDINO DE ESCALANTE A FELIPE II

Sevilla 3 de Abril de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fol. 222.

Remite un discurso sobre la jornada de Inglaterra.

†

SEÑOR

Por mano de el secretario Andres de Alua he embiado a V.^a Mag.^t algunos papeles y entonzes y aora lo tuuiera por grande atreuimiento sino fuera tan natural de los grandes Príncipes como V.^a Mag.^t estimar en mas la boluntad con que son seruidos de sus subditos que la riqueza y valor de las

cosas que les ofreçen. Dije en ellos que si la jornada de Inguelaterra se ponía en orden diría algunas otras cosas que serían de ymportancia para executarla y como esto ha tan adelante me ha pareçido referirlas a V.^a Mag.^t en el papel que aquí embio.

Supplico a V.^a Mag.^t le mande ver que quando no se ayan de seguir todavia seruiran de consideration para los que son platicos de aquel reyno y de los puertos dél.

Guarde Dios a V.^a Mag.^t como la cristiandad lo ha menester. De Seuilla en 3 de Abril de 1588.

BERNARDINO DE ESCALANTE. (Rubricado).

Autógrafa: 2 hojas, 307 × 213 m/m. Papel.

VII

BERNARDINO DE ESCALANTE

(s. l.) 3 de Abril de 1588

Simancas. Estado. Leg. 165, fols. 223 y 224.

1 *Preparativos que en España y Flandes se hacen para la invasión de Inglaterra.*—2 *No es de opinión que nuestra armada vaya a los puertos de Flandes que son de poco calado.*—3 *El desembarco en Inglaterra debe intentarlo primero sólo el ejército que en la armada va de España*—4 *El Duque de Parma debe entretanto engrosar su ejército y pasar parte de él a Inglaterra.*—5 *La armada debe de apoderarse del puerto de Milfort y por allí comenzar la conquista.*—6 *E Duque de Parma intente el desembarque por donde pueda y si es preciso por Escocia. Normas para facilitar el desembarque del Duque de Parma.*



DISCURSO DE BERNARDINO DE ESCALANTE

1 En vn discurso de cosas tocantes al reyno de Yngalaterra y estados de Flandes que di al Rey n. s. en Sant Lorenço el

Real, dixe las causas que obligauan a Su Mag.^d a conquistar aquel reyno y que, para executarse la empresa, se auia de engrosar más el exercito de Flandes y formarse otro tal en España, porque podrian succeder ocasiones que forçasen al de Flandes a no salir de aquellos estados para reparar las yncursiones que podrian sobreuenir de Francia y de las prouincias de Alemania; y propuse que la mayor difficultad que se me offrecia, era el medio que se auia de tener para juntar estos dos exercitos y vnir las fuerças de ambos dentro de Inglaterra, y la mesma y otras mas, se me offrecen aora segun las cosas se hallan, las cuales proporné aqui y satisfaré a ellas conforme a la platica que yo tengo de los puertos y geografia de aquel reyno.

Dizese, generalmente, que el exercito de Flandes está poderoso y que el Duque de Parma que le gouierña tiene preuenidos en Dunquerque Vniporte y la Esclusa muchos bajeles pequeños, aunque suficientes para pasar gente en aquella travesia que es harto corta; pero deuese de entender que no acometerá por si solo la empresa, por no desamparar aquellos estados respeto de las ocasiones que he referido.

Tambien se sabe de la gruesa armada que Su Mag.^d tiene en Lisboa, y que los galeones que vinieron de las Yndias se pertrechan a toda furia en el puerto de Sant Lucar de Barra-meda, y que estan leuantados para embarcarse en estas armadas más de doze mill ynfantes españoles, sin la gente de mar, aunque sin ninguna caualleria; de donde se puede inferir que, por si solos, tanpoco la acometerán, auiendosse de quedar parte desta ynfanteria en guarnición de la misma armada.

2 De lo que he referido, se puede entender que la armada de España yrá, a la buelta de Flandes, hasta ponerse entre los dos bancos de la Godina (1) y Motrica, para recebir alli los nauios, gente y caualleria del exercito que ay en aquellos estados, la que pareciere al Duque de Parma, y al mesmo Duque para el gouierno de toda la jornada; y que hallandose tan adelante en este paraje, se acometerá por el surgidero de las

(1) Goodwin Sands

Dunas y ribera que corre dende la punta de Santa Margarita hasta Margata o más arriba de la salida que haze al mar el rio Thamesis, por los puertos de Humber o el de Tinmout de la banda del Norte házia Escocía, quando no quisiessen cerrar por el mesmo rio la buelta de Roquester Gilinguen y Grauesenda (1), que siendo asi, podria suceder algunas dificultades de importancia, como aqui referiré.

En yr la armada de España a ponerse en el paraje de los bancos, como he dicho, correrá harto peligro si succediese alguna travesia o contraste de mar; porque dende la ysla Duic adentro, no tendrá puerto adonde recogerse, ni otro reparo que los ajustes y anclas que lleuaren, y aunque en ser sobre verano asegurará en parte este rigor, el mar alli es tal, que aun las calmerias, respeto de las corrientes, suelen ser tormentosas.

Si el Duque de Parma no tuuiesse preuenidos nauios suficientes en que embarcar la caualleria que se huuiere de pasar, tanpoco la podrá recibir en si esta armada, porque por ninguna via se podrá llegar a tierra, ni entrar en los puertos que ay en el condado de Flandes a deuocion de Su Mag.^d, porque no tienen fondo; sino es que se auenturasen a pasar todos los bancos y se metiesen por delante de Fregelingas y Remequin en Bierblic o en el rio de Enueres, que tambien ay plaças en él, por los enemigos que, para solo este effecto, seria vna gran temeridad.

Y quando el mar y los temporales le sean apacibles, y la comodidad de recibir en si la caualleria les fuera facil, se me offrecen otras dos dificultades de grande consideracion: la vna es, que auiendose de acometer aquel reyno por aquella parte, tERNAN los enemigos alli preuenidas todas sus fuerças de mar y tierra, y procurarán de hazer gallarda resistencia, de suerte que sea dificultosissima la desembarcacion, poniendola en contingencia; la otra es, que quando el exercito se desembarque sin daño y se atrinchee en tierra, pueden los enemigos retirar los bastimentos de la comarca por do se entrare (como lo hizo el Rey Francisco de Francia con el Empe-

(1) Rochester Gilling-ham y Gravesend.

rador Don Carlos n. s. en la jornada de Assais, necesitandole a que se retirasse por falta dellos) y assi, seria forçoso no apartarse mucho de la ribera del mar, para ser bastecido de la armada, que tambien padecerá la mesma necesidad no siendo socorrida de Flandes. Y no estan aquellos estados tan abundantes respeto de la guerra, que no les sea forçoso valerse de otras prouincias para sustentarse, y el socorro de España ternale legissimo, pues para auer de llegar los nauios allá, demas de la trauesia del mar oceano hasta Vgente (1), an de yr corriendo por canal mas de ciento y veynte leguas a uista de los puertos de los enemigos que, facilmente, con poca preuencion, los podrán impedir y hazer presa dellos, aguardandolos en las trauesias más angostas que ay entre aquel reyno y el de Francia.

3 Considerando bien lo que he referido, a sido siempre mi parecer que con solo el armada y exercito de España se huiesse de hazer la primera entrada en Inglaterra; pero de suerte, que el de Flandes hiziese muestras de acometimiento, con preuenir nauios para la pasada por aquella parte, para diuertir las fuerças del enemigo y que, en caso que no huiesse mouimientos en Francia y Alemania, le executasse para concluir con más ventaja y breuedad la guerra, y el mesmo es agora, porque aunque no an bajado a España las naciones estrangeras, ni leuantadose las bandas de caualleria que propuse, se podrá executar gallardamente y con menos resistencia que si se juntassen las fuerças de esta armada con el exercito de Flandes, si se considera bien el sitio y puertos de aquel reyno y prouincias dél, guardandose la orden siguiente.

4 El Duque de Parma a de engrosar, más de lo ordinario, todas las plaças fuertes de aquellos estados, y dejar algunas compañías de caualllos y de infanteria sueltas, con cabo que las gouierne de mucha experiencia y valor, en el pais que sea más aproposito para poder socorrer qualquiera plaça si fuere acometida por enemigos, con orden que saque de las demas. siendo necesario, la gente que pareciere.

(1) Ouessant.

Hecha esta preuencion, se a de llegar con el resto de su exercito a alojar en las riberas del condado de Flandes, dende Brujas a Grauelingas: y en los puertos de Dunquerque Vniport y la Esclusa, terrá apunto todos los mas nauios que se hallaren; y mandará embarcar en ellos los bastimentos que se pudieren auer, y las municiones y pertrechos de guerra del exercito, y las cosas necesarias para embarcar caualllos y sustentarlos hasta ponerlos en Inglaterra, con nombre que la armada de España a de llegar allá a juntarse con él, para hazer la entrada por aquella parte.

En no auer Su Mag.^d mandado bajar infanteria estranjera para yr en esta armada, deue de auer sido con gran consideracion, pues de la comunicacion de sus costumbres se podria correr riesgo en España espiritual y temporalmente; y assi, con la que está preuenida en la armada de Lisboa y en los galeones de Andalucia, se podrá hazer buen effecto juntandose con ella de setecientos hasta mill caualllos o los más que pudieren ser, que con ellos, y con llevar mulas para tirar la artilleria, y algunas compañías de gastadores, se formará bastante exercito para hazer entrada en Inglaterra, hallandose el de Flandes tan a punto como he referido.

Esta caualleria, a de ser de lanças y arcabuzeros y ginetes que serán muy a propósito para aquella tierra.

5 Prosupuesto que por ninguna vía conuiene que esta armada se junte con la de Flandes, por las causas que he referido, sino que por sí haga su acometimiento, se deue considerar que a de yr a hacer entrada por la prouincia de Cornualla o por la de Cambria y Gales, con que se facilitarán todos los ynconuinientes de preuenciones del enemigo y falta de bastimentos.

Si el enemigo tuuiesse tan poderosa armada que baste a hazer rostro a la de Su Mag.^d, y que la esperasse a la entrada del canal entre Francia y Inglaterra, terné por muy acertado que se acometa por la Cambria y se vaya derecho al puerto de Milfort, que casi haze frente con Irlanda, y está en el mesmo mar fuera del canal; porque con esto, se podria escusar de venir a jornada de mar, y aquella prouincia es más abun-

dante de grano que las otras de aquel reyno, y la gente más allegada a nuestra religion, y en la que a quedado el origen y antigua lengua britanica.

Este puerto de Milfor, es de los mejores de aquel reyno y puede recibir en sí mucha más armada que la que puede yr de España; pero ase de yr a él, antes que cierre el ynuerno, porque está metido en la gran ensenada que haze la manga de Brestol y la costa de Irlanda de la banda del Sur.

Si la armada del enemigo no es tan poderosa que se atreua a esperar a la de Su Mag.^d terné por mejor que se acometa por la prouincia de Cornualla, que es vn giron de tierra que se contiene entre la manga de Brestol y el canal de Flandes, y viene a hazer punta en las yslas Sorlingas, que estan ya fuera en el mar Oceano a la banda de España, y que sea por el puerto de Porlan, que es abierto y puede caber toda nuestra armada en él, y se puede desembarcar el exercito aunque huuiera muchos enemigos a la defensa, quanto mas, que deue de ser del que ellos menos cuidado tienen.

Otros muchos puertos ay en aquella prouincia, pero de mí parecer elegirse ya este, porque por él se puede hazer mejor la trauesia hasta Brestol; y sitiarse en medio del vno y otro mar, y hazer rostro a la gente que cargare sobre él de la banda de Londres; y con parte de la caualleria y alguna infanteria suelta, yr sobre los lugares de las espaldas de la vna y otra costa, y sobre el de Çetera que es mediterraneo y, aunque grande, es abierto sin murallas, y podránse reducir todos con mucha facilidad, porque no tienen defensa de la banda de tierra.

El Duque de Medina que es generalissimo desta armada, a de asistir forçosamente en ella, y assi, para el gouierno de la gente de guerra en las salidas a tierra, es menester que vaya personaje tan pratico de la milicia que pueda por sí solo gouernar executar y concluir toda la jornada; porque podrán succeder las ocasiones que he referido, de suerte que obliguen al Duque de Parma a no salir de los estados de Flandes, y porque si el Duque entrasse con su exercito en aquel reyno y se viniesse a juntar con él la gente que va en esta armada,

será forçoso que el que la lleuare a su cargo le preste obediencia, podrá yr con titulo de Coronel general de la infantería española, y Su Mag.^d emplear en este cargo a alguno de sus consejeros de guerra, que lo sabrá hazer bien.

6 Yendo nuestra armada nauegando, se a de enbiar auiso al Duque de Parma del puerto adonde fuere a parar, y si los mouimientos de Francia y Alemania dieren lugar, a de hazer su fuerça de pasar aquel reyno acometiendole gallardamente por el lugar que más a proposito le pareciere de aquella costa, y quando entienda que ay mucha resistencia por aquella parte, subasse a la vanda de Escocia y sino, bajesse por el canal hasta llegar adonde estuuiere nuestra armada, que para la seguridad de su persona será de ymportancia llebar algunas galeras que se le pueden embiar con el auiso dende la mar, quando se vaya nauegando a la entrada del canal; y si los mouimientos de Francia y Alemania no dieren lugar, podrá embiar en ellas y en otros nauios ligeros, para que se junten con la gente que va de España, algún golpe de infanteria y de soldados praticos en la caualleria, que se podrán armar con los cauillos que se huuieren en aquel reyno, que aunque son ruynes bastarán, pues no los ternán mejores los enemigos.

Esta salida del Duque con su exercito de Flandes, tiene otra difficultad aunque los mouimientos de tierra no le estoruen, y es, que quando los enemigos no se atreuan con la armada de España, procurarán por todas vias de hazer rostro a la de Flandes, y si se considera el paso donde la pueden esperar, medio puede auer para hurtarles el viento, como aqui referiré.

Para defender la armada del enemigo el paso a la de Flandes, tiene dos puestos: el vno, entre Doble y Cale y el surgidero de las Dunas, para no ser acometido por aquella parte ni dejarla abajar por el canal; el otro es, que si se temiese que a de ser acometido por la parte de Escocia, se alargará la buelta del Norte entre el banco de la Godina y el Monge.

Si el enemigo estuuiere en el puesto del estrecho de Cales, suba el Duque con su armada entre el Monje y la Godina, y vaya a cerrar con la costa que ay entre el rio Thamesis y

Escocia por los puertos de Humber y Timout o cerca dellos; y si tuuiere ocupado este otro paso, podrán bajar el canal sin embaraço, y si el enemigo diuidiere su armada para asegurarlos ambos, ninguna parte della podrá ser tan poderosa como la suya, a lo menos de gente y numero de nauios, segun se dize, aunque mayores los del enemigo.

Yo no sé el animo con que el Rey de Escocia se halla en estos negocios, pero si se hallasse a deuocion de Su Mag.^d seria más facil de executarse la jornada con el exercito de Flandes.

Estas cosas se pudieran dar a entender mejor, siendo platicadas con la demostracion del disenio de aquel reyno, que no dende este rincon donde me hallo, pero deuese creer que todas las dificultades que he referido, estarán muy consideradas por los ministros de Su Mag.^d en Flandes y en España, como más enterados y que tienen más fresca noticia de como se hallan las cosas de Inglaterra Francia y Alemania y de las preuenciones que se hazen en todas partes; pero porque acaso mi parecer en este particular podrá seruir de alguna aduertencia, he querido referirle aqui, con zelo del bien vniuersal de la Yglesia catolica y del seruicio del Rey nuestro señor, y porque de los mayores capitanes que ha auido en el mundo antiguos y modernos, se sabe que en algunas ocasiones grauissimas y dificultosas oyan de buena gana y pedian parecer a algunos soldados de los ordinarios de sus exercitos, y los siguieron y executaron por mejores y más acertados, que los de sus grandes consejeros de guerra.

VIII

MIGUEL DE OQUENDO A FELIPE II

San Gian (Lisboa) 11 de Mayo de 1588

Simancas. Mar y Tierra, leg. 236

Pide licencia, como se la había dado ya antes el Marqués de Santa Cruz, para estar con su escuadrilla en la desembocadura del Tajo y salir a explorar.

†

SEÑOR

Esta mañana dixe al Duque que el Marques, gloria aya, vn dia antes de la partida me solia dar liçençia para salir con mi escoadra y que tambien me la diese agora; diomela para que baxase asta San Gian lo qual se hizo con alguna diligencia; ele enbiado a pedir liçençia para salir fuera por la mañana abisándole de la bondad del tiempo y que no le perdamos; soy çierto lo ara así que todabia me da agun credito a mis cosas y tiene mucha quenta de todas las cosas y provee muy bien; soy cierto no dexara de salir mañana como aya algún biento para echarnos fuera y si no por los portugueses que son prolixos toda la armada quedara esta noche en San Gian; plaçera a Dios mañana nos aga buen tiempo he yremos nuestro biaje con la buena bentura.

Mi capitana a lo que oy se a bisto andara bien esta jornada; tengo otra muy buena pieça de quinientas toneladas que hera de mi pariente Sebastian de Vrrzeti que tambien es muy belera, con anbas y con mi persona serbire a V. M.^d esta jornada desbelandome todo lo que pudiere por acertar; plega a Ntro. S.^{or} nos dé bitoria y buen biaje y a V. M. tenga de su dibina mano. De San Gian y de Mayo 11 de 1588.

MIGUEL DE OQUENDO (Rubricado)

Original: 2 hojas, 334 × 230 m/m. Papel.

IX

RELACION DEL VIAJE DEL ALFEREZ SQUIBEL (1)

(s. l. s. f.)

Simancas; Mar y Tierra. Leg. 236

Relación del viaje que hizo desde el 27 de Junio hasta el cuatro de Julio para reconocer si hacia las Sorlingas había algunas naves de la armada dispersas por la tormenta.

†

Relaçion del viaje que a hecho el alferez Squiuel que por orden del Duque fue en vna pinaza al cauo de Sorlinga a reconocer si auian ydo algunas naos del armada del Rey nro. s.^{or} que se apartaron de las demas con la tormenta.

Refiere que salio del puerto de la Coruña lunes 27 de Junio en la tarde con uiento oeste, con el qual corrimos la buelta del norte hasta media noche que nos dio el viento oesnorueste, con el qual corrimos hasta q̄ el dia de S. Pedro 29 del a las tres de la tarde descubrimos vna vela de porte de mas de 300 toneladas, a la qual pasamos por el viento vna legua; la qual vela al parezer de todos era vrca; en este tiempo corrimos al norte quarta al nordeste.

Este dicho dia al anochezer sondamos y nos hallamos en 76 braças; hallose cascaxo como abas; fueron de parezer los pilotos questauamos sobre Sorlinga y q̄ nos demoraua al norte quarta al nordeste.

(1) Publicó esta relación Fernandez Duro. La Armada Invencible, tomo II, pág. 163, tomándola de la colección San de Barutell. Hay alguna pequeña variante.

Jueves a los 30 por la mañana, nos saltó el viento al noroeste y sondamos otra vez y hallamos 74 braças arena blanca con pedaços muy menudos de conchitas de Santiago.

Este dia a ora de las nueve de la mañana descubrimos nueve velas que son las siguientes:

La capitana de las vrcas donde va Juan Gomez de Medina.

La Veneçiana donde viene el maestre de campo don Alonso de Luzon.

El galeon del Duque de Florençia.

La vrca Falcon Blanco.

La vrca de las Mugerres.

La nao de Domingo Hernando ques de la esquadra de Juan Martínez de Recalde.

A las quales fui con todo recato a rreconocerlas tiniendome siempre al viento; llegando a ellas les ablé y mostre la orden del Duque al maese de campo Don Diego de Luçon en su nao y a Juan de Medina en la suya, y tambien ablé al çauo de los portuguesses que viene en el galeon de Florençia y le dije la orden que lleuaua del Duque; todos los quales en cumplimiento dello se pusieron luego en derrota de la Coruña.

Las otras tres que faltan para las nueue, no me supieron dar rraçon q velas eran las quales quedauan vien çerca y venian la buelta suya por sotavento; y por no detenerme y parecerme que eran de la compañía y encargarse Juan de Medina dellas me despedi de su compania a obra de las quatro de la tarde para Sorlinga, auiendome dicho q se hallauan 14 leguas de la dicha Sorlinga y q les demoraua la tierra al norte quarta al nordeste.

Esta noche a media noche encontramos con vn nauio que iba a la buelta del sudueste.

Biernes primero de Jullio por la mañana al amanecer descubrimos la vaia de Sant Miguel y el cauo de Longaneos a çinco o seis leguas, y tomadas todas las velas nos hazercamos al rremo hasta obra de quatro leguas, y estando asi aguardando a que anocheçiese vimos venir vna vela la buelta de la mar, y se nos pasó por sotaunto a mas de dos leguas, a la qual estaua determinado de darle caça, y fueron de pa-

rezer los pilotos q̄ no lo hiçiese por ser tarde y estar ynçierto el alcanzarla y no sauer que nauio fuese y parezer a todos que esta noche çerca de tierra no se dejaria de coger algun pescador.

Y asi estando en esto nos entró el viento sudueste con muchos aguaçeros, tormenta desecha, y corrimos esta noche todos los vientos del aguja con los quales aduvimos haziendo fuerça dando bordes por no desabraçarnos de la tierra, y al amanecer afijó el viento norte con que probamos a querernos esforzar a tener la buelta de Irlanda, para poder proseguir nuestro yntento; pero no fue pusible rresistir al mucho viento y mar, porque en la fuerça q̄ haziamos a cada ola se nos metia gran cantidad de agua en la pinaça, y asi corriendo el sauado dos de Jullio dia de Nuestra Señora la buelta del sur con viento norte desecho que no podiamos repararnos, sino con solo el papaygo del trinquete muy vaxo, biniendo la buelta q̄ digo, a obra de las quatro de la tarde auiendonos dado otros golpes de mar a esta ora, nos dio vn golpe de mar que nos sobrepuxo por ençima de la popa de medio en medio de manera que quedamos a rras con la mar anegados y del todo rrendido la pinaza, q̄ con la mucha diligençia q̄ se puso a agotar el agua con barriles q̄ desfondamos y valdes y la hecha con q̄ se hiço de todo lo que auia dentro, fue Ntro S.^{or} seruido de que hiçiese caueça la pinaça y antes de venir a este estado hezimos hechaçon de vna pipa de vino y otras dos de agua, y a cauo de hechar todo lo q̄ auia en el vajel, vaxamos sobre la cubierta el arbol mayor, y asi nos entretubimos toda esta noche hasta amanecer con muy poquita vela en el trinquete.

El domingo 'a tres del dicho por la mañana, viniendo con solo el trinquete, a obra de las nueve oras descubrimos seys velas las tres por la vanda del norte, y las otras tres por la del sueste, que todas seis pareçian ser de vna compaña, y pasando por entre medias dellas, con solo el trinquete viniéronos dando caça las dos de la parte del sueste, donde luego arbolamos el arbol mayor y hicimos vela, y auiendonos seguido hasta obra de las dos de la tarde, pareçiendoles que no

nos alcançarian, se quedaron mar al traues tomando todas las velas.

Esta misma noche topamos a obra de las nueue, otra nao q̄ estaua a la trinca al rreparo con solos los papaygos.

Lunes a los 4 del dicho descubrimos tres velas, las quales son la veneçiana donde dije que venia el maestre de campo don Alonso de Luçon y el galeon de Florençia y la de Domingo Hernando.

Este dia a mediodia descubrimos tierra en el paraje de Bareas y Riuadeo.

2 hojas, 327 × 225 m/m. Papel.

X

Lisboa 9 Mayo 1588

S mansas. Mar y Tierra. Leg. 221

RELACION DE LOS GALEONES NAVIOS PATACHES
Y ZABRAS, GALEAÇAS, GALERAS

y otros nauios, que van en la felicissima Armada, que Su Magestad ha mandado juntar en el rio desta ciudad, de que es Capitan General el Duque de Medina Sidonia: y el porte dellos y la gente de guerra y marcante, y los bastimentos, armas, artilleria, poluora y peloteria, y otros pertrechos de guerra, que lleuan y el tiempo para que los dichos bastimentos podran seruir, que todo ello es en esta manera.

ESQUADRA DE LOS GALEONES DE PORTUGAL

Tonela- das de porte de los nauios	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artiller a.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.	
1000	Galeon S. Martin Capitana general de la armada. De la compañía de Juan de Guzman es- cogidos de la gente del Castillo de Lisboa De los cinco ter- cios q van en el arma- da escogidos	80 <u>220</u> 300	300	177	477	48	2400	140	23	18
1050	Galeon S. Juan Al- miranta general. De la compañía de Don Juan de Luna De la de Don Pedro Manrique De la de Don Go- mez de Carauajal Dela dicha compa- ña de Juan de Guz- man	99 95 87 <u>40</u> 321	321	179	500	50	2500	136	23	18

Tonela- das de porte de los nauios	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artillería.	Pelotería.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
790	Galeon S. Marcos. La compañía de Francisco Perlines. 147 La de Antonio Mal- donado. 120 De Don Lope de Mendoça. 25 292	292	117	409	33	1650	85	18	15
800	Galeon S. Phelippe. El Maestre de Cam- po D. Francisco de Toledo. 116 Pedro Nuñez de Auila. 85 D. Lorenço de Go- doy. 100 Blas de Xerez. 114 415	415	117	532	40	2000	85	18	15
830	Galeon Sant Luys. El Maestre de Cam- po D. Agustín Mexia. 163 Luys de Leon. 70 Don Pedro Ponce. 143 376	376	116	492	38	1900	69	18	15
750	Galeon Sant Mateo. La compañía del Maestre de Campo Don Diego Pimentel. 106 La de Martín Da- ualos. 103 La de Francisco Marques. 68 277	277	120	397	34	1700	82	18	15
520	Galeon Sanctiago. Infantería portu- guesa de la compañía de Antonio Pereyra. 300	300	93	393	24	1200	46	18	15
961	Galeon de Floren- cia. Infantería portu- guesa de la compañía de Gaspar de Sosa. 400	400	86	486	52	2600	75	18	15
352	Galeon S. Christoual. Infantería portu- guesa de la compañía de Antonio Pereyra. 300	300	78	378	20	1000	22	12	9

Tonela- das de porte de los nauios	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Petoteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
352	Galeon S. Bernar- do. Infanteria portu- guesa de la compañía de Gaspar de Sosa. 250	250	81	331	21	1050	30	12	9
166	La zabra Agusta. De Gonçalo Fer- nandez. 55	55	57	112	13	650	9	4	3
166	La zabra Julia. De Diego Fernan- dez. 44	44	72	116	14	700	10	4	3
7737		3330	1293	4624	347	18450	789	186	150

Ay en esta esquadra doze baxeles, los diez galeones y dos zabras, que tienen siete mil setecientas y treynta y siete toneladas de porte, y van embarcados en ellos tres mil trezientos y treynta soldados de infanteria y mil dozientas y nouenta y tres personas de mar, que son por todos quatro mil seyscientos y veyntiquatro: y lleuan trezientas y quarenta y siete pieças de artilleria, y deziocho mil quatrocientas y cincuenta balas para ellas, y setecientos ochenta y siete quintales de poluora, y ciento ochenta y seys de plomo, y ciento y cincuenta de cuerda.

ARMADA DE VIZCAYA

DE QUE ES CAPITAN GENERAL IUAN MARTINEZ DE RICALDE

Tonela- das de porte	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Petoteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
768	La nao Sancta An- na, capitana. Compañia del Maestre de Campo. Duarte Nuñez. De Avendaño. 188 105 30 323	323	114	437	30	1500	71	22	10

Tonela- das de porte	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Número de todos.	Piezas de artillería.	Pelotería.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
1160	El Grangrin, almi- ranta. Don Alonso La- dron de Gueuara. 86 Don Pedro de Men- doça. 120 De Pedro Hurtado de Corcuera. 50 <u>256</u>	256	73	329	28	1400	72	22	18
666	Sanctiago. D. Francisco de Borja. 105 Iuan de Torres de Mendoça. 109 <u>214</u>	214	102	316	25	1250	47	13	8
468	La Concepcion de Zubelçu. De Alonso de Var- gas. 90 <u>90</u>	90	70	160	16	800	45	15	8
418	La Concepcion de Iuanes Delcano. De Diego Sar- miento. 66 De Antonio del Castillo. 98 <u>164</u>	164	61	225	18	900	30	12	6
530	La Magdalena. De Iuan Francisco de Ayala. 75 De Gonçalo Fran- co de Ayala. 118 <u>193</u>	193	67	260	18	900	38	11	6
350	Sant Iuan. Diego Nodera. 47 Don Francisco Or- tiz Melgarejo. 67 <u>114</u>	114	80	194	21	1050	36	7	4
665	La Maria Iuan. Francisco Castejón 74 Pedro Ybañez de Lujan. 98 <u>172</u>	172	100	272	24	1200	61	14	8
520	La Manuela. Iuan Alonso del Castillo. 125	125	54	179	12	600	30	10	9

Toneladas de porte	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
707	Sancta Maria de Montemayor. Gonçalo Garcia de la Carcel. 88 Pedro Calderon. 118 <u>206</u>	206	45	251	18	900	38	15	12
70	El patax, la Maria de Aguirre. De la de Antonio Valcaçar. 20	20	23	43	6	300	2		
71	El patax Ysabela. De la de Diego Miranda. 20	20	24	44	10	500	5		
96	El patax de Miguel de Susso. De Pedro Hurtado de Corcuera. 20	20	26	46	6	300	2		
78	El patax Sant Estuan. De Don Francisco de Vera. 20	20	26	46	6	300	2		
		1937	863	2802	238	11900	477	140	89

Ay en esta esquadra catorze naues, los diez nauios gruesas, y quatro pataxes, que tienen seys mil quinientas y sessenta y siete toneladas de porte, y estan embarcados en los dichos nauios mil nouecientos y treynta y siete soldados de infanteria, ochocientas y sessenta y tres personas de mar, que son por todos, dos mil ochocientos y dos, y dozientas y treynta y ocho pieças de artilleria, y onze mil y nouecientas pelotas para ellas, quatrocientos y setenta y siete quintales de poluora, ciento y quarenta de plomo, y ochenta y nueue de cuerda.

ARMADA DE LOS GALEONES DE CASTILLA

DE QUE ES GENERAL DIEGO FLORES DE VALDES

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Piezas de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
700	Galeon Sant Chris- toul, capitana. Felipe Sumier. 88 De la gente que vi- no en el dicho galeon. 117 <u>205</u>	205	120	325	36	2160	88	28	25
750	Galeon Sant Juan Bautista, almiranta. De los que venian en el dicho galeon, de que es capitan Don Ieronymo Cor- tes. 126 De la compañía de Pedro de Santiste- uan. 81 <u>207</u>	207	136	343	24	1440	53	27	23
530	Galeon Sant Pe- dro. De la gente que ve- nia en el galeon de que es capitan Don Pedro de Mendoça. 111 De la compañía de Don Diego Maldona- do. 30 <u>141</u>	141	131	272	24	1440	48	19	25
530	Galeon Sant Iuan. De la gente del galeón que venia a cargo de Domingo Martinez 100 De la compañía de D. Francisco Pressoa 63 <u>163</u>	163	113	276	24	1440	49	19	20
530	Galeon Santiago el mayor. De la gente del ga- leon que venia a car- go de Antonio Mo- reno 100 De Don Francisco Perssoa (sic) 60 De Don Francisco Ortiz Melgarejo 50 <u>210</u>	210	132	343	24	1440	47	19	19

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Piezas de artilleria.	Peloteria.	Polluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
530	Galeon Sant Felipe y Sanctiago. De la gente del galeon que era capitan Diego Gonçalez de Eredia. De la de Geronymo de Aybar.	151 100 <u>51</u> 151	116	267	24	1440	47	18	19
530	Galeon la Acencion. De la gente de galeon de que es capitan Alonso de Tausete. De Don Francisco Viuanco.	82 117 <u>199</u>	114	313	24	1443	49	19	19
530	Galeon Nuestra Señora del Barrio. De la gente del galeon que venia a cargo de Pedro Ortiz Degaleño. De Bernardino de Paredes.	100 55 <u>155</u>	108	263	24	1440	49	19	22
530	Galeon Sant Medel y Celedon. De la gente del galeon de que es capitan Don Alonso de Sotomayor. De la de Bernardino de Paredes.	100 60 <u>160</u>	101	261	24	1440	48	20	19
250	Galeon Sanct Ana. De la gente que vino en el galeon, de que es capitan Iuan Fernandez de la Pila.	91 91	80	171	24	1440	29	11	12
750	La nao Nuestra Señora de Vegonia. De la gente que vino en el dicho galeon. De la compañía de Iuan Soto.	100 74 <u>174</u>	123	297	24	1440	52	22	25

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artillería.	Pelotería.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
872	La nao la Trini- dad. De los que vinie- ron en el galeon de que es capitan Nico- las Dias. De la compañía de Iuan Soto.	180	122	312	24	1440	48	20	27
	100								
	80								
	<u>180</u>								
882	La nao S. Cata- lina. De la gente de la dicha nao, de que es capitan Antonio de Leyua. De la compañía de Geronimo de Ayuar.	190	159	349	24	1440	49	23	24
	134								
	56								
	<u>190</u>								
652	La nao Sant Iuan Bautista. De la gente de la dicha naue que vie- ne a cargo de Gon- çalo Melendez. De la compañía de Don Diego Baçan.	192	93	285	24	1440	47	20	24
	100								
	92								
	<u>192</u>								
	Patax Nuestra Se- ñora del Rosario. De la compañía de Don Geronimo de Herrera.	20	25	45	24	1440	3 m	3	3
	20								
	Patax Sancto An- tonio de Padua. De la compañía de Hernando de Herre- ra.	20	46	66	12	720	3 m	3	3
	20								
	<u>2458</u>	<u>1719</u>	<u>4177</u>	<u>384</u>	<u>23040</u>	<u>710</u>	<u>260</u>	<u>309</u>	

Ay en esta esquadra deziseys nauios, los catorze galeones, y nauios, y dos pataxes, que tienen ocho mil setecientas y catorze toneladas de porte, y estan embarcados en los dichos nauios dos mil quatrocientos y cincuenta y ocho soldados de infanteria, mil setecientas y dezinueue personas de mar, que son por todas, quatro mil ciento y setenta y siete, y trezientas y ochenta y quatro pieças de artilleria, y veyntitres mil y qua-
renta pelotas para ellas y setecientos y diez quintales de pol-
uora, y dozientos y nouenta quintales de plomo, y trezientos
y nueue de cuerda.

ARMADA DE NAUES DE ANDALUZIA

DE QUE ES CAPITAN GENERAL DON PEDRO DE VALDES

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Piezas de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
1150	La nao Capitana. De Pedro de Leon. 111 Don Alonso de Za- yas. 113 De Alonso de Pe- drosa. 80 <u>304</u>	304	118	422	46	2300	114	21	10
915	S. Francisco, almi- ranta. De Alonso Barran- tes. 121 De Garci Lasso. 101 <u>222</u>	222	56	278	21	1050	43	15	12
810	Galeon Sant Iuan Bautista. Don Iuan Maldo- nado. 69 Don Diego Lopez de Ayala. 76 Don Luys de Marde 73 (a) 47	245 (a)	89	334	31	1550	50	16	13
569	Sant Iuan de Gar- goriu De Pedro Carrillo. 83 De Pedro de Quin- tana. 82 <u>165</u>	165	56	221	16	800	21	9	8
862	La Concepcion. Gregorio de Chin- chilla. 105 Antonio de Villa- fafa. 80 <u>185</u>	185	71	256	20	1000	83	15	12
900	La vrca Duquesa Sancta Ana. Don Alonso de Bracamonte. 55 Don Hernando de Herrera. 115 De Iuan Barahona. 110 <u>280</u>	280	77	357	23	1150	30	19	15

(a) sic. Como se ve está equivocada la suma.

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
730	Santa Cathalina. Pedro Quero Es- cauia. 118 Don Francisco Por- cel de Peralta. 113 <u>231</u>	231	77	208	23	1150	41	15	12
650	La Trinidad. D. Luys de Cara- uajal. 87 Pedro de Sepulue- da. 105 <u>192</u>	192	74	266	13	650	20	15	12
730	S. Maria de Iuncal. Geronimo de Gue- uara. 84 Pedro Palomino. 37 Don Iuan de Yua- rre. 107 <u>228</u>	228	80	308	20	1000	31	17	14
976	Sant Bartholome. De Antonio de He- rrera. 86 Christoual Val- quez de Peralta. 79 Don Francisco de Vera. 75 <u>240</u>	240	72	12 (sic)	27	1350	32	15	12
	Patax Spiritu Sanc- to, de Luys de Leon. 31	31	33	10 (sic)	43				
		<u>2325</u>	<u>780</u>	<u>3105</u>	<u>240</u>	<u>1020</u>	<u>415</u>	<u>63</u>	<u>117</u>

Ay en esta esquadra onze nauios, los diez naues gruessas y el otro vn patax, q̄ tienen ocho mil setecientos y sessenta y dos toneladas de porte, en los quales estan embarcados dos mil trezientos y veynticinco soldados de infanteria y setecien-
tas y ochenta personas de mar, que son por todos tres mil y
ciento y cinco y dozientas y quarenta pieças de artilleria y
diez mil y dozientas balas para ellas, quatrocientos y quinze
quintales de poluora, sessenta y tres de plomo y ciento y de-
zinueue de cuerda.

ARMADA DE NAOS VENIDA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCUA

DE Q ES GENERAL MIGUEL DE OQUENDO

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Piezas de artilleria.	Peloteria.	Pollera quintales.	Pomo quintales.	Cuerda quintales.
1200	La nao Sancta Anna, capitana. Francisco Malo. 70 Pedro de Yepes. 133 Francisco de Almonacil. 100 303	303	82	385	47	2350	106	25	18
945	Nuestra Señora de la Rosa, almiranta. Lope Ochoa de la Vega. 80 Christoual Ribero. 50 Francisco Bustamante. 95 225	225	64	289	26	1300	80	20	16
958	Sant Salvador. Pedro de Pliego. 92 Geronymo de Valderrama. 65 Don Francisco de Chaues. 164 321	321	75	395	25	1250	130	20	16
936	Santisteuan. Francisco Marin Centeno. 102 Sancho Sanchez de la Rocha. 94 196	196	68	264	26	1300	43	18	14
548	Sancta Martha. Antonio Centeno. 93 Andres de Muxica. 80 173	173	63	236	20	1000	43	11	9
525	Sancta Barbara. Martin de Gallipienso. 67 Don Antonio Enriquez. 87 154	154	45	199	12	600	22	10	8
379	Sant Buena Ventura. Diego Castilla. 93 Jorge Arias de Arbieta. 75 168	168	53	221	21	1050	20	10	8

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
291	La Maria Sanct Juan. De Diego Suarez. 110	110	30	140	12	600	14	8	6
680	Sancta Cruz. D. Fernando Ca- rrillo. 84 Domingo Sanchez Chumacero. 54 138	138	36	174	18	900	30	8	6
500	La vrca Donzella. Diego Cascarro. 80 Iuan Pos de San- tisso. 76 156	156	32	188	16	800	28	9	8
60	El Patax la As- sumpcion. De Don Alonso de Bracamante. 20 Patax Sant Ber- naue. De Don Alonso de Bracamonte. 20 Pinaza Nuestra Se- ñora de Guadalupe. Pinaza la Madalena.	20 20	16 23	36 43	9 9	450 450	2		
			15	15	1	50			
			14	14	1	50			
		1292	616	2608	247	12150	518	139	109

Ay en esta esquadra catorze nauios, las diez naues, dos pataches y dos pinaças, que todos tienen seys mil nouecien-
tas nouenta y una toneladas de porte, los quales ay embarca-
dos mil nouecientos nouenta y dos soldados, seyscientas y
deziseys personas de mar, que hazen dos mil seyscientas y
ocho, y dozientas y quarenta y siete pieças de artilleria y doze
mil ciento y cincuenta balas para ellas, quinientos y deziocho
quintales de poluora, ciento treynta y nueue de plomo, ciento
y nueue de cuerda.

ARMADA DE NAUES LEVANTISCAS

DE QUE ES CABO MARTIN DE BETTENDONA

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Piezas de artilleria.	Peloteria.	Polluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
1294	La Regazona, ca- pitana. Don Pedro Cama- cho. 134 Don Francisco de Cespedes. 76 Don Pedro Sando- ual Ponce de Leon. 134 344	344	80	424	30	1500	35	22	18
728	LaLauia, almiranta. Rodrigo Ortiz de Çarate. 131 Luys Ramirez. 72 203	203	71	274	25	1250	39	15	12
820	La Rata Sancta Maria Encoronada. Andres de Valen- çuela. 70 Don Rodrigo Tello. 120 Don Diego de Ley- ua. 115 Don Pedro de Mendoça. 330 (a) 335	335	84	419	35	1750	80	19	15
800	Sant Iuan de Sici- lia. De Miguel Garrao- ros. 135 Antonio de Val- carcel. 54 Don Pedro Enri- quez. 90 279	279	63	342	26	1300	19	19	18
1100	La Trinidad Valen- cera. Don Alonso Luz- on, Maestre de Campo. 161 Don Garcia Man- rique. 80 De Ieronymo de Ayuar. 40 281	281	79	360	42	2100	125	16	15

(a) sic.

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
703	La Anunciada. Don Gonçalo de Monroy. Estewan Ochoa. 124 72 <u>196</u>	196	79	175	24	1200	46	15	12
834	Sant Nicolas Pro- danely. Alonso Riquelme. Don Iuan de Saya- uedra. Don Gauriel de Suaço. 70 76 <u>128</u> <u>274</u>	274	81	355	26	1300	40	17	13
860	La Juliana. Andres de Pantoja. Lope Vazquez. 115 210 <u>325</u>	325	70	395	32	1600	67	12	12
666	Sancta Maria de Pizon. Juan de Mondra- gon. Capitan Maldona- do. 152 <u>84</u> <u>236</u>	236	71	307	18	900	32	12	10
900	La Trinidad Des- cala. Don Arias de Syl- ua. Don Pedro Pache- co. Don Alonso de Guzman. 130 74 <u>103</u> <u>307</u>	307	79	386	22	1100	41	23	18
7705		2780	767	3527	280	14000	584	177	141

Ay en esta esquadra diez naues, que tienen siete mil y setecientas y cinco toneladas de porte, y estan embarcados en ellas dos mil y setecientos y ochenta soldados de infanteria y setecientas y sessenta y siete personas de mar, que son por todos tres mil y quinientos y veyntisiete personas, dozientas y ochenta pieças de artilleria, catorze mil balas para ellas, quinientos y ochenta y quatro quintales de poluora, ciento y setenta y siete de plomo y ciento y quarenta y vn quintales de cuerda.

ARMADA DE VRCAS
DE QUE ES CABO IUAN LOPEZ DE MEDINA

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artillería.	Pelotería.	Pulvora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
650	El Gran Grifon, capitana. Patricio Antoli- nez. Esteuan de Legó- rreta. 147 96 <u>243</u>	243	43	286	38	1900	48	19	15
650	Sant Saluador, al- miranta. Vasco de Caraua- jal. Alonso de Vena- vides. 148 70 <u>218</u>	218	43	261	24	1200	40	11	9
200	Perro marino. Luys de Molina. 70	70	24	94	7	350	7	3	2
500	Falcon Blanco Ma- yor. De Melchor de Auendaño. De Rodrigo Alua- rez. 52 109 <u>161</u>	161	36	197	16	800	24	8	6
750	Castillo negro. Don Lope de Men- doça. Luys Baruosa. D. Baltasar del Salto. 69 70 100 <u>239</u>	239	34	273	27	1350	23	8	6
600	Barca de Amburg. Don Gonçalo de Buytron. Luys Baruosa. Don Baltasar del Salto. 69 70 100 <u>239</u>	239	25	164	23	1150	31	8	6
600	Casa de Paz grande Diego de Miranda Quiros. Pedro de Ayçarna. 90 108 <u>198</u>	198	27	225	26	1300	26	8	6

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Pomo quintales.	Cuerda quintales.
213	San Pedro Mayor. La compañía de Diego de Aler. De Rodrigo Alua- rez. 90 <u>123</u> 213	113 (sic)	28	241	29	1450	21	5	4
500	El Sanson. Infanteria portu- guesa del cargo de Antonio Pereira. 200	200	31	231	18	900	24	9	6
500	Sant Pedro menor. Don Iuan de Mon- salue. Don Diego Casao. 105 52 <u>157</u>	157	23	180	18	900	34	8	6
450	Barca de Ancique. Infanteria portu- guesa del cargo de Gaspar de Sosa. 200	200	25	225	26	1300	29	7	6
300	Falcon Blanco me- diano. Don Luys de Cor- doua. 76	76	27	103	16	800	19	4	4
400	Sancto Andres. Infanteria portu- guesa del cargo de Gaspar de Sosa. 150	150	28	178	14	700	20	6	6
350	Casa de Paz, chica. Diego de Aranda Clauijo. Don Vasco de Syl- ua. 72 90 <u>162</u>	162	24	186	15	750	12	5	5
400	Cieruo volante. Infanteria portu- guesa del cargo del Antonio Pereyra. 200	200	22	222	18	900	19	6	5
250	Paloma Blanca. Alonso Virues Mal- donado. 56	56	20	76	12	600	11	3	3
160	La Ventura. De Don Lope de Mendoça. 58	58	14	72	4	200	8	3	3

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.	
370	Sancta Baruara. Bartholome Brauo.	70	70	22	92	10	500	12	6	5
600	Sanctiago. De Don Alonso de Godoy.	56	56	30	86	19	950	24	3	3
450	Vrca David. De Lope Ochoa de la Vega.	50	50	24	74	7	350	8	3	3
400	El Galto. De Francisco Mar- quez.	40	40	22	62	9	450	8	3	3
280	San Grauiel. De Christoual Ri- bero.	35	35	20	55	4	200	5	3	3
280	Esayas. De Don Francisco de Cespedes.	30	30	16	46	4	200	5	3	3
10271		3121	608	3729	384	19200	458	142	115	

Ay en esta esquadra veyntitres vrcas, que tienen de porte diez mil y doszientas y setenta y vna toneladas y van embarcados en ellas tres mil y ciento y veynte y vn soldados y seyscientos y ocho personas de mar, que son por todas tres mil y setecientos y veyntinueue, y lleuan los dichos nauios treszientas y ochenta y quatro pieças de artelleria y dezinueve mil y doszientas balas para ellas y quatrocientos cinquenta y ocho quintales de poluora, y ciento y quarenta y dos de plomo y ciento y quinze de cuerda.

PATACHES Y ZABRAS

DE QUE ES CABO DON ANTONIO HURTADO DE MENDOÇA

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Piezas de artilleria.	Peloteria.	Pollora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
300	La capitana, Nues- tra Señora del Pilar de Çaragoça. La compañía de Alonso Gomez. 109	109	51	160	11	550	18	11	5
180	La caridad inglesa. Hernando de Ol- medo. 70	70	36	106	12	600	20	3	3
150	Sant Andres esco- ces. De Antonio Mal- donado. 40	40	29	69	12	600	14	3	3
150	El patache Cruci- fijo.	40	29	69	8	400	5	3	2
55	Nuestra Señora del Puerto.	30	33	63	8	400	2		
70	La Concepcion de Carassa.	30	42	72	5	250	2		
64	Nuestra Señora de Vegona.	20	26	46			1		
60	La Concepcion de Capetillo. De Don Pedro de Mendoça. 20	20	31	51	10	500	2		
55	Sant Geronymo.	20	37	57	4	200	1		
57	Nuestra Señora de Gracia.	20	34	54	5	250	1		
75	La Concepcion de Francisco de Lastero.	20	29	49	6	300	2		
70	Nuestra Señora de Guadalupe.	20	42	62					
70	Sant Francisco.	20	37	57					
70	La Concepcion de Castro.	20	27	47					
75	Spiritu Sancto.	20	27	47	2	100			

Toneladas.	NAUIOS	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
70	Nuestra Señora de Fresneda.	20	27	47					
	Zabra, La Trinidad		23	23	2	100			
	Zabra, Nuestra Señora de Castro.		26	26	2	100			
	Zabra, Sancto Andres.		15	15	2	100			
	Zabra, La Concepcion de Somarriba.		31	31					
	Zabra, Sancta Cathalina.		23	23					
	Zabra, Sant Iuan de Carassa.		23	23					
	Zabra, La Assumpcion.		23	23	2	100			
1131		479	574	1093	91	4550	66	20	13

Ay en esta esquadra veyntidos pataches y zabras, que tienen de porte mil y ciento y treynta y vna toneladas y van embarcados en ellas quatrocientos y setenta y nueue soldados, quinientas y setenta y quatro personas de mar que son todas mil y nouenta y tres y lleuan los dichos nauios nouenta y vna pieças de artilleria y quatro mil y quinientas y cincuenta balas para ellas, sessenta y seys quintales de poluora y veynte quintales de plomo y treze de cuerda.

LAS QUATRO GALEAÇAS DE NAPOLES
QUE ESTAN A CARGO DE DON HUGO DE MONCADA

NAUIOS		Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Gente de remo.	Pieças de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
La galeaça capitana nombrada S. Lorenzo.										
Luys Macian.	144	262	124	386	300	50	2500	132	16	22
Juan Perez de Loaysa.	118									
	<u>262</u>									
Galeaça Patrona. Hernando de Quesada.	116	178	112	290	300	50	2500	118	16	22
Andres Verdugo.	62									
	<u>178</u>									
Galeaça Girona. Gonçalo Beltran. De Antonio de Sylua.	75	169	120	289	300	50	2500	130	15	22
	94									
	<u>169</u>									
Galeaça Napolitana. Bernardino de Villagomez.	119									
Diego Laynez Dauiila.	55	264	112	376	300	50	2500	118	14	22
Don Baltasar del Salto.	90									
	<u>264</u>									
		875	468	1341	1200	200	10000	448	61	88

Van en estas quatro galeaças ochecientos y setenta y tres soldados, quatrocientos y sessenta y ocho personas de mar, que son por tobos mil trezientos y quarenta y vno y lleuan dozientas pieças de artilleria y diez mil balas para ellas, quatro cientos y quarenta y ocho quintales de poluora, sessenta y vno de plomo, ochenta y ocho de cuerda,

LAS CUATRO GALERAS DE PORTUGAL

QUE VAN A CARGO DE DIEGO DE MEDRANO

Tonela- das.	NAUIOS	Gente de mar.	Numero de todos.	Gente de remo.	Piezas de artilleria.	Peloteria	Polvora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
	Galera Capitana.	106	106	303	5	300	15	5	5
	Galera Princesa.	90	90	200	5	300	15	5	5
	Galera Diana.	94	94	192	5	300	15	5	5
	Galera Baçana.	72	72	193	5	300	15	5	5
		362	362	888	20	1200	60	20	20

SUMARIO GENERAL DE TODA EL ARMADA

	Numero de nauios.	Tonela- das.	Gente de guerra.	Gente de mar.	Numero de todos.	Piezas de artilleria.	Peloteria.	Polvora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
Armada de ga- leones de Portugal.	12	7737	3330	1293	4623	347	18450	789	186	150
Armada de Viz- caya de que es Ge- neral Juan Martinez de Ricalde.	14	6567	1937	863	2800	238	11900	477	140	87
Galeones de la armada de Castilla.	16	8714	2458	1719	4171	384	23040	710	290	309
Armada de naues del Andaluzia.	11	8762	2325	780	3105	240	10100	415	63	119
Armada de naos de la prouincia de Guipuscua.	14	6991	1992	616	2608	247	12150	518	139	109
Armada de naos leuantiscas.	10	7705	2780	767	3523	280	14000	584	177	141
Armada de vrcas	23	10271	3121	608	3729	384	19200	258	142	215
Pataches y za- bras.	22	1221	479	574	1093	91	4550	66	20	13

	Número de nauos.	Tonela- das	Gente de guerra.	Gente de mar.	Número de todos.	Pieças de artilleria.	Peloteria.	Poluora quintales.	Plomo quintales.	Cuerda quintales.
Galeaças de Na- poles.	4		873	468	1341	200	10000	498	61	88
Galeras.	4			362	362	20	1200	60	20	20
	130	57868	19295	8050	27365	2431	123790	4575	1232	1151

GENTE DE REMO

En las galeaças	1.200	Demas de la dicha pol- uora se lleuan de respecto para si se ofreciere algu- na bateria 600 quintales	
En las galeras	888		
	2.088		
			600
			5.175

Por manera que ay en la dicha armada, segun parece por este sumario, ciento y treinta nauios, que tienen cinquenta y siete mil ochocientas y sessenta y ocho toneladas y dezinueue mil dozientos y nouenta y cinco soldados de infanteria y ocho mil y cinquenta y dos hombres de mar (*sic.*) que todos hazen veyntisiete mil trezientas y setenta y cinco personas (*sic.*) y dos mil y ochenta y ocho remeros y dos mil y quatrocientas y treynta y vna pieças de artilleria, las mil quatrocientas y nouenta y siete de bronze, de todas suertes, en que ay muchos cañones y medios cañones, culebrinas y medias culebrinas y cañones pedreros y las nouecientas y treynta y quatro restantes de hierro colado de todos caliuos, y ciento y veyntitres mil ciento y nouenta balas para ellas (*sic.*) y cinco mil ciento y setenta y cinco quintales de poluora (*sic.*) y mil y docientos y treynta y ocho de plomo (*sic.*) y mil ciento y cinquenta y vn quintales de cuerda; y los generos de los nauios son en esta manera:

SUERTE DE NAUIOS

Galeones y naues ^m gruesas.	65
Vrcas de a 300 a 700 toneladas.	25
Pataches de a setenta a cien toneladas.	19
Zabras con las dos de Portugal.	13
Galeaças.	4
Galeras.	4
	130

Demas de los quales dichos ciento y treynta nauios, van veynte 20 carauelas para seruicio de la dicha armada, y ansi mismo van diez 10 faluas con seys remos cada vna.

AUENTUREROS QUE VAN EN LA DICHA ARMADA,
Y LOS CRIADOS QUE LLEUAN QUE PUEDAN PELEAR

Los nauios en que van
embarcados. Cria-
dos.

En la Rata.	Don Alonso Martinez de Leyua, Capitan General de la caualleria del estado de Milán.	36
En Sant Martin, Capi- tana General.	El Principe de Asculy.	39
Galeon Sant Marcos.	El Marques de Peñafiel.	21
Galeon Sant Iuan, Al- miranta.	El Marques de Gaues, cuñado del Duque de Saboya.	10
Capitana General.	El Conde de Gelues.	16
Galeaça capitana.	Don Gaston de Moncada, mayo- razgo del Conde de Aytona.	6
Capitana general.	Don Bernardino de Velasco, her- mano del Condestable de Castilla.	5

Capitana general.	Don Pedro de Çuñiga, hijo del Marques de Auilafuente.	6
Almirantade Oquendo.	Don Diego Pacheco, hermano del Marques de Villena.	19
	Don Enrique Enriquez de Guzman, hermano del Marques de las Nauas.	4
Galeon Sant Marcos.	Don Garcia de Cardenas, hermano del Conde de la Puebla.	7
Yden.	Don Gomez Çapata, hijo del Conde de Varajas.	5
Capitana general.	Don Diego Enriquez, hijo de don Fadrique Enriquez, comendador mayor que fue de Alcantara.	12
Capitana general.	Don Baltasar de Çuñiga, hermano del Conde de Monterey.	6
Galeon Sant Marcos.	Don Alonso Tellez Giron, hermano del Duque de Osuna.	11
Valenzera Veneciana.	Don Francisco Ribadeneyra y Mendoça, hijo del Mariscal de Noues.	8
Galeon Sant Luys.	Don Luys Portocarrero, hijo del Conde de Medellin.	6
Galeon Sant Phelipe.	Don Lorenço de Mendoça, hijo del Conde de Orgaz.	4
Galeon Sant Martin.	Don Luys de Cordoua, hermano del Marques de Ayamonte.	6
Galeon Sant Marcos.	Don Phelipe de Cordoua, hijo de don Diego de Cordoua.	6
Capitana general.	Don Pedro Enriquez, hermano del Marques de Villanueva.	5
Yden.	Don Ladron de Gueuara, hermano del Conde de Oñate.	6
Galeon Sant Luys.	Don Pedro Portocarrero, hermano del Marques de Villanueva de Barcarota.	
Capitana de Oquendo.	Don Garcia de Toledo, nieto de	

	don Garcia de Toledo, ayo que fue del Principe don Carlos.	4
Capitana general.	Don Pedro de Castro, hijo del Conde de Lemos.	7
Capitana de Oquendo.	Don Rodrigo de Mendoça, hermano del Marques de Cañete.	7
Coronada de Breten- dona.	Don Francisco Manrique, hermano del Conde de Paredes.	6
Capitana de Oquendo.	Don Francisco Pacheco, primo del Conde de Oropesa.	6
Galeon Sant Luys.	Don Pedro Portocarrero, hijo del general de la Goleta.	6
Valenzera.	Don Rodrigo Lasso, del abito de Sanctiago.	5
S. Maria Coronada.	Don Rodrigo Manrique de Lara, primo del Duque de Najara.	13
Yden.	Don Pedro de Guzman, hijo de Don Vasco de Guzman.	2
En la Rata.	Don Thomas de Granuela, sobrino del Cardenal.	13
Sant Iuan almiranta general.	Don Luys de Vargas, hijo del secretario Vargas.	8
Capitana de Oquendo.	Don Francisco Pacheco de Guzman.	3
S. Iuan de Diego. Flo- res.	Don Diego Enriquez, hijo del Virrey don Martin Enriquez.	7
Yden.	Don Sancho de Luna, hijo del capitán de los Contincs.	6
Valenzera.	Don Sebastian Çapata, hijo de Iuan Rodriguez de Villafuerte.	3
Galeón Sant Matheo.	Don Rodrigo de Ribero.	3
Capitana General.	Don Diego Sarmiento, hijo de don Garcia Sarmiento.	4
Yden.	D. Iuan Vicentelo, hijo del Çorco.	10

Rata.	Don Gaspar de Sandoual.	5
Galeaça Capitana.	Don Ramón Ladron de Mendoça.	4
S. Iuan de Bretendona.	Don Christoual de Robles.	4
Vrca almiranta.	Enrique Brenue, capitán aleman.	1
Yden.	Baltasar Broque.	1
Galeón Sant Mateo.	Rafael Sal, inglés.	1
Capitana General.	Diego de Miranda, fidalgo portu- gués.	4
S. Anna de Ricalde.	Carlos de Asdunque.	1
Capitana de Oquendo.	Don Luys de Vargas y Figueroa.	1
Yden.	Sebatian de Castro.	4
Yden.	Don Pedro de Toledo.	1
Caridad inglesa.	Don Antonio Marínez Chirino.	2
Yden.	Don Francisco Naruaez.	2
Regazona.	Don Iuan Alonso de las Roelas.	3
Galeón Sant Luys.	Don Francisco Manuel.	5
Galeón Sant Mateo.	Don Guillermo Buen, inglés.	2
El Grangrin.	Don Diego de Mieres.	2
La Valenzera.	Don Diego Fernandez de Mesa.	1
S. Ana de Ricalde.	Don Pablo de la Peña.	2
Capitana de Oquendo.	El capitán Pedro Núñez Castil- banco.	1
La Iuliana.	Don Fernando de Aranda.	1
La Rata.	Don Fernando de Aranda.	1
Galeón de Florencia.	Fernan Denardino.	3
Yden.	Vicencio Marteli.	4
Yden.	Paulo Nilio Iustiniano.	2
En la Rata.	Federico Vizconde.	5
Sant Saluador de Oquendo.	Don Antonio Lopez Chaues.	3
En la Rata.	Don Manuel Palílogo.	2
Galeón Sant Luys.	Diego Mexia de Prado.	1
Galeón Sant Marcos.	Miguel de Gumarra.	1
Galeón Sant Pedro.	El capitán Hernan Gomez de Tor- tolas.	2
Galeon Sant Philipe.	El sargento mayor Lope Gil Te- xeda.	1

Yden.	Diego Hurtado.	1
La Rata.	Capitan Bartolome Enriquez de Sylua.	2
Sanctiago de Ricalde.	El alferez Pedro Bicano.	1
Yden.	Toriuio de Lubana.	3
Almiranta general.	Capitan Francisco Maldonado.	
Nuestra Señora de la Rosa.	Iusepe Iusten.	
Almiranta de las vrcas.	Gregorio Perez de Lara.	
Nuestra Señora de la Rosa.	Iuan de Alua.	
En la dicha naue.	Iuan Cler.	
Yden.	Pedro Cler.	
Castillo Negro.	Pedro de Irragurria.	
Yden.	Antonio Rodriguez.	
En la Rata.	Don Luys Aluarez Osorio.	5
Capitana de Oquendo.	El capitan Corcuera.	1
Yden.	Tomas Aluarez de Castro.	2
Capitana general.	Iuan Fernandez, correo de Su Magestad.	
Almiranta general.	El alferez Pedro Destala.	1
Anunciada, de Breten-dona.	Don Antonio de Texeda.	1
S. Ana de Oquendo.	Pedro Sancho Gallardo.	
Galeon Sant Marcos.	Alonso Ruyz.	2
El dicho galeón.	Sargento Alonso de Arquellos.	1
La Iuliana.	Bartolome de Arroyo Baldiuiá.	1
Almiranta general.	Pedro de Ydiaquez.	2
Capitana de Oquendo.	Don Francisco Verastegui.	1
En la dicha naue.	Iuan Lopez de Ycaguirre.	1
Galeaca capitana.	Iuan de Setanti.	
Galeón Sant Philippe.	Alonso de Castañeda.	
El dicho galeón.	Ioachin de Castañeda.	
Galera capitana.	Don Francisco de Torres.	
En la Capitana general.	Gomez perez de las Marinas.	2
Capitana general.	Diego Perez Morzillo.	1
En la vrca S. Salvador.	Antonio de Vera.	

En la dicha vrca.	Iuan de Carrança.	
Yden.	Aluaro de Castro.	
Yden.	Antonio de la Peña.	
Yden	Iuan de Portillo.	
S. S a l u a d o r d e		
Oquendo.	Diego Mendez de Castro.	
Yden.	Don Aluori de Sosa y Biuro.	1
Galeon Sanctiago ma-		
yor de Florencia.	Sargento Bernardino Figueroa.	
Yden.	Deonisio Irlandes.	
La Rata.	Don Luys Ponce de Leon.	2
Galera capitana.	Iuan de Torres.	1
Galeon Sanctiago Ma-		
yor.	El alferez Antonio Cruzate.	
En la Rata.	Alferez Diego Gonçalez de	
	Aguero.	
Vrca Sancta Anna, de		
don Pedro.	Iuan Fernandez de Hermosa.	
Dicha vrca.	Alonso Valiente.	
Dicha vrca.	Iuan Fernandez de Brueda.	
Yden.	Christoual de Funes.	
Rezagona.	Capitan Gaspar Maldonado.	1
La Rata.	El alferez Iuan Maldonado.	1
Galeon Sanctiago.	Pedro de Sylua.	
Rezagona.	El comendador Diego Marquez.	
Yden. Iuan Nauarr.	Iuan Nauarro.	
Regazona.	Alferez Iuan de Villauerde.	
Vrca Grison.	Basco de Lega.	
S. Anna de Oquendo.	Don Sancho Çurita Noguerol.	1
Dicha naue.	Iuan Bautista Pantoja.	1
Concepcion, de don		
Pedro Valdes.	El alferez Melchor de Sylua.	
Sanctiago el Menor, de		
Diego Flores.	Sargento Diego cea.	

Son por todos los auentureros a quien
se ha dado embarcacion en la dicha ar-
mada, ciento y ceyntiquatro, los quales } 124 Auentureros.
lleuan quatrocientos y cincuenta y seys } 426 Criados.
criados, para tomar armas.

ENTRETENIDOS QUE VAN CON SUELDO EN LA DICHA ARMADA

El Conde de Paredes.	150	12
Don Diego Maldonado.	100	13
Don Alonso Manrique.	20	2
Capitan Iuan de Velasco.	50	2
Capitan Agustin de Ojeda	40	2
Capitan Pedro de Eredia.	50	2
Don Rodrigo de Mendoza.	60	2
Don Fernando de Ayala.	50	2
Capitan Antonio Serrano.	80	2
Don Iuan de Sandoual.	50	2
Capitan Marolin de Iuan.	25	1
Capitan Alonso de Campo.	25	1
Capitan Diego de Obregon.	25	1
Don Pedro Ponce de Leon.	25	1
Capitan Diego de Azedo.	25	1
Capitan Francisco Negrete.	25	
Don Mauricio Girardino.	30	2
Admundo Estacio.	25	2
Don Carlos Orconor.	25	2
Don Thomas Gualdino.	25	3
Tristan Vinglade.	20	
Ricardo Bereey.	20	1
Roberto Lasec.	20	
Christoual Lonbardo.	15	1
Iuan Burner.	15	1
Gomez Freyre de Andrada.	15	1
Iuan Galuan.	15	1
Don Pedro Murley.	15	1
Patricio Quimer Fort.	15	1
Maximiliano de Vilpíx.	25	2
Diego Odor.	12	

Don Pedro Quirosqui.	25	2
Roberto Rifort.	10	
Ricardo Siton.	10	
Don Antonio Manrique.	80	6
Guillermo Estache.	20	1
Duarte Riforte.	10	
Capitan Alonso Gaytan.	25	1
Capitan Pedro Esquiuel.	25	1
Capitan Pedro de Egunio.	25	1
Capitan Francisco Hernandez de Peralta.	25	1
Capitan Hernando Pedraza.	25	1
Diego de Velasco.	25	1
Don Feliz Arias Giron.	25	3
Capitan Alonso de Carrion	25	1
Capitan Geronymo de Quintanilla.	25	1
Don Aluaro de Sosa y Biuero.	20	1
Capitan Gaspar de Hermosilla.	50	2
Don Diego Fernandez de Leon.	20	1
Don Phelippe Ponce de Leon.	20	1
Don Iuan de Cardona.	20	1
Capitan Iuan Antonio Marin.	20	
Don Iuan de Toledo	20	2
Don Christoual Maldonado.	20	
Don Luys Brauo.	20	
Don Gonçalo de Erasso,	60	4
Don Pedro de Alcega.	20	3
Don Diego Luzon.	20	
Don Geronymo de Vargas.	20	
Don Diego de la Rocha.	20	1
Don Iuan del Castillo.	20	1
Don Geronimo de Monroy.	20	1
Antonio Moreno.	20	1
Pedro Manso de Andrada.	20	1
Capitan Francisco de Cuellas.	25	1
Damian Gato.	12	
Capitan don Antonio de Castañeda.	20	1
Capitan Diego de Valle.	20	1

Capitan Pedro de Paços	20	
Capitan Antonio de Bonilla.	20	1
Capitan Esteuan Mercadillo.	20	
Teniente Luys de Castañeda.	20	
Phelipe Cortes.	20	
Don Iuan de Portillo.	20	2
Don Francisco Çapata	20	3
Don Iusepe de Castilla.	20	2
Don Pedro de Baçan.	20	
Don Antonio de Cartagena,	20	1
Capitan Christoual de Quiros	20	
Sancho Paternoy.	20	
Don Pedro de Cegarra de las Croellas.	20	1
El capitan Francisco Angel.	25	
Don Pedro Pacheco.	20	1
Don Iuan de Çarate.	20	1
Don Franco de Auendaño.	20	1
Don Gaspar Ruys de Eredia.	20	1
Don Fernando de Medina.	20	2
Don Garcia Giron.	20	1
Don Pedro de Toledo.	20	2
Don Fernando Gallinato.	20	2
Gaspar Maldonado.	15	1
Don Diego Guzman y Molina.	25	1
Capitan Pedro Ruyz Torquemada.	25	1
Don Alonso de Mendoça.	25	1
Iuan Cera Marin.	25	
Capitan Domingo de Yraçaga.	25	
Alferez don Diego Fernandez de Cordoua.	12	
Alferez Iuan de Villauerde.	12	
Alferez Francisco Cortes.	12	
Alferez don Pedro de Guzman.	12	
Alferez Iorge de Arroyo.	12	
Alferez Francisco de Vlloa	12	
Alferez Iuan Vazquez de Sandoual.	12	
Alferez Gaspar de Carrion.	12	
Alferez Hernando Ramirez.	12	

Alferez Diego de Ayllon.	12
Alferez Pedro de Claramonte.	12
Alferez Miguel de Urbina.	12
Alferez Iuan Alonso Ordoñez.	12
Alferez Luys Daça.	12
Alferez Iuan Yañez de la Sarte.	12
Alferez Rodrigo de San Iuan.	12
Alferez Leopoldo de la Quadra.	12
Alferez Francisco de Vega.	12
Alferez Luys de León.	12
Alferez Iuan de Medina.	12
Alferez Baltasar Calderon.	12
Alferez don Iuan de Herrera.	12
Alferez Francisco de Espinosa.	12
Alferez Domingo Ruyz.	12
Alferez Iuan de Medrano.	12
Alferez Pedro Rodríguez de Ayala.	12
Alferez Pedro Cercel.	12
Alferez Hernando Cañaueral.	12
Alferez Hernando de Castañeda.	12
Alferez Alonso Gomez.	12
Alferez Diego Gonçalez Agüero.	12
Alferez don Sancho de Paredes.	12
Alferez Hernando de Vera.	12
Alferez Alonso de Vargas.	12
Alferez Gaspar de Porras.	12
Alferez Luys Hernandez.	12
Alferez Diego de Adrada.	12
Alferez Pedro de la Rea.	12
Alferez Andres de Pedroso.	12
Alferez Alonso Dauila.	12
Alferez Antonio de Lara.	12
Alferez Martin de Çuaçu.	12
Alferez Gonçalo Rodriguez Cerrado.	12
Alferez Francisco de Iaen.	12
Alferez Miguel Desquiuel.	12
Alferez Diego de Padilla.	12

Alferez Iuan de Azedo.	12
Alferez Gaspar Ortiz.	12
El teniente Iuan de Acosta.	12
Fadrique Patiño.	12
Alferez Martin Garces.	12
Alferez Alonso Piçarro.	12
Alferez Hernando Ximenez.	12
Alferez Gregorio Carreño.	12
Alferez Pedro de Vzeda.	12
Alferez Sebastian Caruajal.	12
Alferez Sancho Ochoa.	12
Alferez Iuan Sanchez Nauarrete.	12
Alferez Iuan de Çuñiga.	12
Domingo de Ynurrieta.	12
Alferez Luys Osorio.	12
Alferez Gomez Claramonte.	12
Alferez Andres Salamanques.	12
Manuel Martin de Oliuares.	10
Francisco Ximenez.	10
Francisco Ximenez.	10
Pedro de Acuña.	10
Iuan de Sant Iuan.	10
Diego Rincon.	10
Pedro Destrada.	10
Diego de Cuellar.	10
Sargento Francisco de Leon.	8
Geronymo Frances.	8
Tomas de Sayauedra.	6
Diego de Montoya.	6
Martin de Rue.	25
Capitan Luys Rodriguez.	20
Iuan de Ollacarizqueta.	20
Don Fernando de Monroy.	20
Pedro Boca de Baçan.	20
Gaspar de Mur.	20
Alferez Pedro Martinez Chaues.	12
Alferez Francisco de Peralta.	12

Alferez Diego Lopez de Medrano.	12	
Alferez Diego Hernandez Moreno.	12	
Alferez Miguel Panduro.	12	
Capitan Francisco de Contreras.	20	
Capitan Pedro Rodriguez Hidalgo.	20	
Iuan de Sea Marino.		
Grauiel de Rojas.		
Don Diego de Santillana.	20	
Capitan Paulo Chisler.	40	1
Don Hernando Descouar Sotomayor.	20	1
Iuan Vazquez Dauila.	20	1
Don Lorenzo de Figueroa.	20	1
El Sargento mayor Iuan de Çauillos Guzman.	40	1
Don Alonso de Toledo.	12	
Alferez Antonio Baçan.	12	
Iuan Chaues Esquiuel.	12	
Alferez Martin de Corral.	15	
Alferez Iuan Gil.	15	
Capitan Rodrigo de Horozco.	40	2
Capitan Francisco Angel.	40	2
Don Sancho de Herrera.	20	1
Don Alvaro de Brizanos.	20	1
Don Iuan de Ynurreta.	20	1
Enrique Miguel Ingles.	20	1
Rafael Asal Ingles.	20	1
Roberto Daniel Cauallero.	20	1
Thomas Bitus, clérigo irlandes.	12	1
Alferez Iuan de Haro.	12	
Alferez Alonso de Villaquiran.	12	
Alferez Miguel de Leon.	12	
Alferez don Antonio de Ayala.	12	
Alferea Sancho de Vrqizu.	12	
Don Rodrigo de Villacorta.	12	
Alferez Francisco de Molina Soto.	12	
Francisco Correa de Sylua.	20	
Capitan Pedro de Campos.	20	1
Don Pedro de Veamont.	20	1

Don Iuan de Velasco.	20	1
Don Fernando de Guzman.	20	1
Don Pedro de Guzman.	20	1
Don Andres de Vergara.	20	1
Don Iorge de Portugal.	20	1
Francisco de Quiñones.	20	1
Alonso de la Serna.	12	
Don Alonso de Mendoça.	20	
Don Iuan de Alameda.	20	
Vicencio de Pedro Biene.	20	
Capitan Iuan Bautista Marolin.	20	
Paulo Gisler.	25	
Pedro Ruyz de Torquemada	20	
Don Gonçalo de Erasso.	20	
Bernardo Pinelo.	20	
El alferez Sebastian de Carauajal.	20	
Don Andres de Vergara	20	
Don Luys Brauo.	20	
Don Diego de Sanctillana.	20	

Aventureros

Son por todos los entretenidos que ay en la	238
dicha armada, doxxientos y treynta y	Criados
ocho, con ciento sessente y tres criados.	163

LAS PERSONAS QUE SE HAN EMBARCADO POR
CUENTA DEL ARTILLERIA

Alonso de Cespedes teniente de capitan general.	1
Vn capellan mayor.	1
Veynti gentiles hombres.	20
Dos ingenieros.	2
Vn mayordomo del artilleria con su ayudante.	2
Vn medico.	1
Vn cirujano.	1
Vn boticario.	1
Vn alguazil.	1

Vn maestro mayor de carpinteria.	1
Otro de herreria.	1
Officiales herreros y carpinteros.	9
Artilleros.	95
Un comissario de mulas con veyntidos moços.	23
Criados de los oficiales.	8
	167

Son ciento y sessenta y siete personas, a los quales se ha dado embarcación por cuenta del artilleria.

GENTE DEL HOSPITAL

Don Martin de Alarcon, administrador general.	1
Su teniente.	1
Cinco medicos.	5
Cirujano mayor.	1
Otros quatro cirujanos.	4
Cinco ayudantes.	5
Quatro curas.	4
Vn veedor.	1
Vn mayordomo.	1
De otros oficiales y moços de seruicio.	62
	85

Son ochenta y cinco por todas, las personas que ay en el Hospital.

RELIGIOSOS QUE VAN EN LA DICHA ARMADA

De la orden de Sant Francisco de la obseruancia de la prouincia de Castilla.	8
De los dichos de prouincia de Portugal.	20
Frayles descalços castellanos.	29
Frayles descalços portugueses.	10
De la orden de Sant Agustin, castellanos.	9
De la dicha orden, portugueses.	14

De la orden de Sant Francisco del paño de Portugal.	16
Carmelitas descalços.	12
De la orden tercera de Sant Francisco de Portugal.	8
Padres dominicos de la prouincia del Andaluzia.	22
Carmelitas de Portugal.	9
Teatinos castellanos.	15
Teatinos portugueses.	8
Son por todos ciento y ochenta Religiosos.	180

LOS TERCIOS Y COMPAÑIAS SUELTAS QUE VAN EN
LA DICHA ARMADA Y LA GENTE QUE TIENEN

**Don Francisco de Bouadilla, que sirue de Maestre
de Campo General**

**Tercio de Sicilia, de que es Maestre de Campo
don Diego Pimentel.**

Capitanes.

El dicho Maestre de Campo	105
Martin Daualos.	103
Miguel Galarros.	135
Pedro de Pliego.	91
Don Antonio Enriquez.	87
Pedro de Leon.	112
Andres de Muxica.	80
Diego Iuarez.	110
Antonio Marin Centeno.	93
Don Francisco Carrilló.	84
Diego Castilla.	93
Felipe Sumier.	91
Don Antonio de Herrera.	86
Francisco Marin Centeno.	102
Don Gomez de Carauajal.	87
Iorge Arias de Aruieto.	87
Lope Ochoa de la Vega.	128
Francisco Malo.	57

LISBOA 9 MAYO 1588	421
Gonçalo de Sanabria.	99
Martin de Gallipienso.	67
Francisco Marquez	108
Sancho Sanchez de la Rocha.	94
Don Fernando de Vera.	115
Don Pedro Pacheco.	104
Gonçalo de Buitron.	80

Tercio del Maestre de Campo don Francisco de Toledo.

El dicho Maestre de Campo.	120
Don Iuan Maldonado.	96
Iuan Francisco de Ayala.	79
Don Francisco de Viuanco.	90
Gonçalo Beltran.	78
Don Alonso Ladron de Gueuara.	84
Don Francisco de Borja.	112
Don Rodrigo Tello de Guzman.	121
Bernardino Villagomez.	119
Don Antonio del Castillo.	98
Pedro Nuñez de Auila.	85
Francisco de Castrejon.	78
Gonçalo Garcia de la Carcel.	87
Geronymo de Gueuara.	89
Antonio de Valcarcel.	80
Blas de Xerez.	104
Iuan Alonso del Castillo.	138
Don Francisco de Cespedes.	106
Prado Calderon.	105
Pedro Ybañez de Lujan.	95
Don Pedro de Sandoual.	152
Don Francisco de Chaues.	152
Iuan Perez de Loaysa.	100
Don Alonso de Godoy.	148
Christoual Ribero.	89
Iuan de Torres de Mendoça.	109

Tercio de don Alonso Luzon.

El dicho Maestre de Campo.	161
Don Gonçalo de Monroy.	124
Francisco Perlins.	147
Don Arias de Sylua.	130
Iuan de Soto.	165
Don Francisco Pressoa.	125
Rodrigo Ortiz de Çarate.	131
Don Pedro Camacho.	134
Pedro de Yepes.	133
Geronimo de Ayuar.	146
Alonso Riquelme.	70
Luys Ramirez.	72
Hernando de Olmedo.	70
Don Garcia Manrique	80
Diego Sarmiento.	66
Andres de Valençuela.	107
Don Alonso de Guzman.	103
Esteuan Ochoa.	107
Andres de Pantoja.	115
Don Iuan de Saabedra.	79
Iuan de Mondragon.	138
Pedro Sanchez de Sepulueda.	108
Hernando de Quesada.	120
Pedro de Quintana.	82
Diego de Miranda Quiros.	90
Iuan Possa de Santisso.	86

Tercio de Ysla.

El dicho Maestre de Campo	175
Patricio Antolinez.	150
Vasco de Carauajal.	159
Antonio Maldonado.	165

Don Iuan de Monsalue.	94
Luys Macian.	145
Don Lope de Mendoça.	32
Diego de Aranda Clauijo.	72
Bartholome Brauo.	70
Don Luys de Cordoua.	71
Bernardino de Paredes.	119
Luys de Molina.	70
Don Diego Laynez de Auila.	56
Alonso Birues Maldonado.	58
Don Diego Casao.	52
Luys Baruosa.	54
Andres Verdugo.	65
Alonso de Benauides.	45
Pedro Solano.	71
Duarte Nuñez.	98
Pedro Hurtado de Corcuera.	81
Diego Cascarro.	67
Pedro de Santisteuan.	77
Esteuan de Legorreta.	103
Melchor de Auendaño.	87
Don Grauiel de Çuaço.	148

Tercio de Don Agustín Mexia.

El Maestre de Campo.	169
Don Diego de Leyua.	140
Luys de Leon.	102
Gregorio de Chinchilla.	114
Pedro de Quero Escauias.	117
Pedro Carrillo.	86
Don Diego Lopez de Ayala.	67
Pedro de Mendoça.	140
D. Geronymo de Herrera.	155
Alonso Varrantes Maldonado.	122
Diego de Nodera.	54
Christoual Vazquez de Peralta.	75

Don Diego Baçan.	89
Pedro Palomino.	37
Don Luys de Carauajal.	75
Antonio de Villafafila.	80
Geronymo de Valderrama.	65
Garcilaso de la Vega.	101
Don Iuan de Barahona.	98
Don Francisco Porcel de Peralta.	117
Francisco de Almonacid.	100
Don Iuan de Ybarra.	94
Don Pedro Ponce.	145
Don Alonso Bracamonte.	98
Don Alonso de Çayas.	112
Don Pedro Manrique.	117

Compañías sueltas.

Don Iuan de Luna.	90
Don Vasco de Mendoza.	79
Don Antonio de Sylua.	98
Domingo Sanchez Chumazero.	54
Compañía de Don Iuan de Guzman que se saco de la gente del castillo.	150

Tres compañías venidas de Castilla.

Rodrigo Aluarez de Venauides, del Duque de Feria.	222
Lope Vazquez, del de Vejar.	210
Don Baltasar del Salto, ydem.	210

Compañías de la gente que vino en los galeones y naues del armada de Castilla.

La que queda en el galeon capitana.	117
En Nuestra Señora de Vegonia de que es capitan Iuan de Garibay.	100
En el galeon Sant Iuan, de que es capitan Domingo Martin de Auendaño.	100

En el galeon Sanctiago, de que es capitan Antonio Moreno.	100
Don Alonso de Sotomayor.	100
Pedro Ortiz Galerno.	100
Antonio de Leyua.	134
Don Geronymo Cortes.	126
Capitan Nicolas Ortiz.	100
Alonso Tauste.	82
Diego Gonçalez de Eredia.	100
Don Pedro Gonçalez de Mendoça.	141
Iuan Fernandez de la Pila.	91
Alonso Gomez.	100
Diego de Aler.	90
Francisco Maldonado.	84
Alonso de Pedraza.	80
Don Luys de Maeda.	83
Don Francisco Ortiz Melgarejo.	117
Alonso de Vargas.	90
Pedro de Aycarna.	108
Gonçalo Franco de Ayala.	118
Don Pedro Enriquez.	115

**Compañias portuguesas, que van a cargo de Gaspar de Sosa
y Antonio Pereyra.**

Compañia del dicho Gaspar de Sosa.	222
La de Manuel Cabral de Bega.	222
La de Luys Ferrera.	222
La de Manuel Texeyra.	222
La de Iuan Trigueros.	222
Sargento mayor destas compañias Pedro Rodriguez de Ayala.	
Compañia del dicho Antonio Pereyra.	222
La de Cosme Nauo.	222
La de Roque Borges.	222
La de Iuan Rodriguez Caldera.	222
Sargento mayor destas compañias el capitan Luys de Ojeda.	

SUMARIO DESTOS TERCIOS, Y DE LAS VANDERAS DE PORTUGAL

Compañías-Gente dellas

Tercio de don Diego Pimentel.	26	2493
Tercio de don Francisco de Toledo.	26	2694
Tercio de don Alonso Luzon.	26	2854
Tercio de Nicolas de Ysla.	26	2584
Tercio de don Agustín Mexía.	26	2659
Compañías sueltas.	5	471
Nuevas compañías venidas de Castilla.	3	642
Compañías del armada de galeones de Castilla.	24	2576
Vanderas portuguesas del cargo de Gaspar de Sosa y Antonio Pereyra, se presupone que tendrán.	9	2000

Por manera que ay en la dicha armada en los cinco tercios y compañías sueltas, ciento y setenta y vna vanderas, que tienen deziocho mil nouecientos y setenta y tres soldados, y los trezientos, que van a dezir a cumplimiento a los dezinueve mil dozientos y nouenta y cinco, que van puestos en el sumario general; son por otros tantos que se han de sacar de todas las demas naues escogidos para el galeon Sant Martin; los quales yvan puestos en la partida del dicho galeon, y no bajados de los nauios de donde se han de sacar.

Capitán General desta armada, y Generales y cabos de las esquadras della.

EL DVQUE DE MEDINA SIDONIA, Capitan General de toda la Armada.

Iuan Martínez de Ricalde, Almirante della, y capitan de la de Vizcaya.

Diego Flores de Valdes, General del armada de galeones de Castilla.

Don Pedro de Valdes, General del armada de naues de Andaluzia.

Miguel de Oquendo, General de la armada de la prouincia de Guipuzcua.

Martin de Bretendona, a cuyo cargo esta la armada de naues leuantiscas.

Iuan Gomez de Medina, a cuyo cargo esta la armada de las vrcas.

Don Antonio Hurtado de Mendoça, cabo de los pataches y zabras.

Don Hugo de Moncada, a cuyo cargo estan las galeaças.

Diego de Medrano, que va por cabo de las galeras.

Ministros y oficiales.

Don Iorge Manrique, Veedor general.

Bernaue de Pedroso, Proueedor del armada.

Alonso de Alameda, Contador.

Pedro Coco Calderon, Contador.

Iuan de Huerta, Pagador.

Felipe de Porras, Veedor de las galeras.

Bernaue de Aluia, Contador de la armada de Guipuzcua.

Pedro Ygueldo, Contador de la de Vizcaya.

Iuan de los Rios, Comissario de muestras.

Ochoa de Anuncibay, Comissario.

Agustin de la Guerra, Comissario.

Diego Infante del Aguila, Comissario.

Iuan Martinez de Guillestegui, Comissario.

Melchor Perez, que sirue el officio de Veedor del tercio de Sicilia.

Iuan Vngüero, Contador del dicho tercio.

Andres de Roseto, que sirue de Escriuano de raciones, del tercio de don Alonso Luçon y galeaças.

Francisco Lopez de Espino, thenedor de bastimentos, de las naues y tercio que vino de Sicilia.

OFICIALES DE LA JUSTICIA

El Licenciado Matin de Aranda, Auditor general.

El Licenciado Magaña, su teniente.

Thomas del Monte, Alguazil real.

Su teniente.

Otros quatro alguaziles.

Quatro Escriuanos.

Vn carcelero.

Otras seys personas que sirven de porteros, y otros officios.

CAVALLEROS Y CRIADOS DE LA CASA DEL DUQUE

Caualleros.

Bartholome Andion de Lara.

El Alcayde Alonso Cortes.

Geronymo de Arceo, Secretario.

Antonio Gutierrez.

Don Francisco de Salazar.

Don Alonso del Corral.

Don Alonso Farfan.

Luys de Miranda.

Don Iuan de Amaya.

Gomez Patiño.

Don Gonçalo de Sancto Ysidro.

Don Alonso Quajardo.

Pedro de Vallejo.

Don Francisco Sarmiento.

Don Pedro de Deça.

Don Aluaro de Mendoça.

Don Aluaro de Çurita.

Don Francisco de Neneyra.

Pedro Díaz Ortiz.

Tome de Espinosa.

Ypolito de Fuentes.	
Antonio Esteuan.	
Quarenta criados de seruicio.	
Diez criados de los caualleros.	70
De oficiales y criados del Veedor General y los demás ministros yran.	50

SUMARIO DE LA GENTE QUE VA EN LA DICHA ARMADA

Infanteria.	18.937
Gente de mar.	8.050
Auentureros.	124
Criados que lleuan.	465
Entretenidos.	238
Criados que lleuan.	163
Gente del artilleria.	167
Del hospital.	85
Religiosos de todas las ordenes.	180
Caualleros de la casa del Duque.	22
Criados della.	50
Veedor General, ministros y oficiales de la armada.	17
Oficiales y criados que lleuan.	50
Ministros de Iusticia.	19
Por manera que ay en la dicha Armada veyntiocho mil y seyscientos ochenta y siete.	28.687
Asimismo ay en las galeacas y Galeras dos mil y ochenta y ocho remeros.	2.088

BASTIMENTOS

El tiempo para que va proueyda el armada.

Meses.

Vizcocho, ciento y diez mil quintales, que con-
tando a razon de medio quintal por cada persona

6 al mes abrá en ellos para mas de seys meses. 110.000

	Vino, ay catorze mil ciento y setenta pipas, en que abrá lo necessario para los dichos seys meses.	14.170
6	Tocino, ay seys mil y quinientos quintales, en que abrá lo necessario para seys meses.	6.500
3	Queso, abrá tres mil quatrocientos y treynta y tres quintales, que podran seruir para tres meses.	3.433
4	Pescado, ay ocho mil quintales, que abrá para quatro meses.	8.000
6	Arroz, ay tres mil quintales, que podran seruir para los dichos seys meses.	3.000
	Haua y garuanço, ay seis mil trezientos y veynte fanegas, que podran seruir para seys meses.	6.320
6	Azeyte, ay onze mil trezientos y nouenta y ocho arrobas, que podran seruir para el dicho tiempo.	11.398
6	Vinagre, ay veyntitres mil ochocientas y setenta arrobas con que abrá prouision para el mismo tiempo.	23.870
3	Pipas de agua, ay onze mil ochocientas y veinticinco, con que abrá lo necessario para tres meses.	11.875

Para seruicio de la dicha Armada y gente se lleua de respecto en ella mucha cantidad de barriles para aguada, platos, escudillas y tacas de palo y galletas, en que repartir las raciones, funiles, valdes de todas suertes para las aguadas, lanternones y lanternas y lampiones, plomo en oja, cueros de vaca y esto peroles para en caso que el agua, o artilleria enemiga haga algun daño en los nauios, y cantidad de çurrones de bezerro, para para el seruicio de la poluora, achotes de cera para los fanales, candelas de sebo para la lanternas, sacos y muchilas de angeo y romanas, arcos de madera para las pipas, ocho mil botillas de cuero para vino y agua, cinco mil pares de capatos y onze mil de alpargatas.

El artilleria lleua todos sus encaualgamientos de mas y los pertrechos necesarios, de suerte que va proueyda de todo lo que ha menester. Demas de lo qual se lleuan de respecto encaualgamientos de campaña para doze cañones gruessos de

batir, y veynte y vna pieças de campaña, con tres mil y quinientas balas para ellas, de mas de las que van puestas en esta relacion, y ansimismo xarcia, lonas, brea, esto para y clauazon de respecto, y se han hecho y dado banderas y flamulas con figuras de Christo y Nuestra Señora y las armas de Su Magestad.

Para tirar la dicha artilleria en tierra se lleuan quarenta mulas, y los carretones, carros matos y largos y marcias, cabrias, tablones y todo lo demas necessario para este effecto y para llevar las dichas municiones.

Ansimismo demas de yr armada toda la infanteria, se lleuan para la gente

Son por todos los dichos nauios.	130
que tienen de porte 57.868 toneladas.	57.868 toneladas

Assimismo van en la dicha armada diez carauelas para el seruiuo della.	10 carauelas
--	--------------

Van mas en la dicha armada diez faluas armadas con seys marineros cada vna.	10 faluas
---	-----------

Los dichos nauios van armados con 2.431 pieças de artilleria, 1.497 dellas de bronce de todos calibos, y entre ellas muchos cañones y medias culebrinas, cañones pedreros, y las 934 restantes de hierro colado.	1.497 pieças de bronce 934 pieças de hierro colado
--	---

Para la dicha artilleria se lleuan 123.790 balas, conforme a los calibos de las dichas pieças.	123.790 balas
--	---------------

Poluora para la dicha artilleria y arcabuzeria, lleua la dicha armada 5.175 quintales, todos ellos poluora de arcabuz.	5.175 quintales
--	-----------------

Plomo para la dicha arcabuzeria,

1.238 quintales.	1.238 quintales de plomo
Cuerda de arcabuz, 1.151 quintales.	1.151 quintales de cuerda

La gente que va en la dicha armada.

Soldados castellanos.	16.973
Soldados portugueses.	2.000
Auentureros.	124
Gente de mar.	8.052
Criados de auentureros.	465
Entretenidos.	238
Criados suyos.	163
Gente del artilleria.	167
Del hospital.	85
Religiosos de todas ordenes.	180

De mar y para lo que se ofreciere las armas siguientes.

Siete mil arcabuzes con todos sus adreco	7.000
Mil mosquetes con sus adreco.	1.000
Diez mil picas.	10.000
Mil partesanas y alabardas.	1.000
Seys mil medias picas.	6.000

Las quales dichas armas se lleuan de respecto, y demas de estas tambien tienen algunas los nauios que las traen de ordinario.

Ansimismo se lleuan de respecto para en caso que se aya de saltar en tierra las herramientas de acadas, acadones, picos, palas, espuertas, y muchilas necessarias para setecientos gastadores, haziendo cuenta que para cada vno dellos se lleuan tres piecas de cada genero.

Por manera que ay en la dicha armada los nauios, gente de guerra y mas, municiones, pertrechos, bastimentos, y las demas cosas en esta relacion contenidas.

Fecha en Lisboa a nueue de Mayo de 1588 años. Por Antonio Aluarez.

Relacion sumaria de los navios que van en la felicissima armada que Su Magestad ha mandado juntar en el rio y puerto desta ciudad de que es capitán general el DVQUE DE MEDINA SIDONIA y la gente de guerra y mareante, artilleria y peloteria, municiones, bastimentos y otros pertrechos que lleua y el tiempo para que los dichos bastimentos podran servir.

**Van en la dicha armada ciento y treynta nauios
en esta manera.**

Galeones y naues gruesas.	65
Vrcas de 300 a 700 toneladas.	25
Pataches de 70 a 100 toneladas.	19
Zabaras con dos gruesas de la Corona de Portugal.	13
Galeacas.	4
Galeras.	4
Caualleros de la Casa del Duque.	22
Criados della.	50
Veedor general, ministros y oficiales de la hazienda.	17
Criados del Veedor general, ministro y oficiales.	50
Ministros de Iusticia.	19
Por manera que ay en la dicha armada, 28.687.	
personas.	28.605
Assimismo ay en las galeras y galeacas.	2.088
Assi que son por todos la gente que va en la dicha armada, a quien se ha de dar racion,	
30.693 personas.	30.693

BASTIMENTOS

Vizcocho.	110.000 quintales.
Vino.	14.170 pipas.
Tocino,	6.000 quintales.
Queso.	3.433 quintales.
Pescado de todo genero.	8.000 quintales.
Arroz.	3.000 quintales.

Haua y garuanco.	6.320	fanegas.
Aceyte.	11.398	arrobas.
Pipas de agua.	11.870	pipas.

Con los quales dichos bastimentos va la dicha armada proueyda por seys meses.

CAPITAN GENERAL, MINISTROS Y OFFICIALES PRINCIPALES

El Duque de Medina Sidonia, Capitan General.

Don Alonso Martinez de Leyua, Capitan General de la caualleria del estado de Milan.

Iuan Martinez de Ricalde, General de la armada de Vizcaya y Almirante de toda la armada.

Diego Flores de Valdes, General de los galeones de Castilla.

Don Pedro de Valdes, General de la armada del Andaluzia.

Miguel de Oquendo, General de la armada de la prouincia de Guipuzcua.

Martin de Bretendona, a cuyo cargo está la armada de naues leuantiscas.

Iuan Gomez de Medina, a cuyo cargo está la armada de las vrcas.

Don Hugo de Moncada, a cuyo cargo van las quatro galeacas.

Diego de Medrano, a cuyo cargo van las quatro galeras.

Don Antonio Hurtado de Mendoca, General de los pataches de Castro.

MINISTROS Y OFFICIALES DE LA HAZIENDA Y JUSTICIA

Don Iorge Manrique, Veedor general.

Bernaue de Pedroso, Proueedor.

El Licenciado Martin de Aranda, Auditor general.

Alonso de Alameda, Contador.

Pedro Coco Calderon, Contador.

Iuan de Huerta, Pagador general.

Phelipe de Porras, Veedor de las galeras.

MAESTRE DE CAMPO GENERAL Y MASTRES DE CAMPO

Don Francisco de Bouadilla, que sirue de Maestre de Campo general.

Don Agustín Mexía, Maestre de Campo de las vanderas que se sacan del Castillo de Lixboa y se leuantaron en el Andaluzia.

Don Diego Pimentel, del tercio de Cicilia.

Don Francisco de Toledo, de las vanderas que han venido de entre Duero y Miño.

Don Alonso de Lucon, Maestre de Campo del tercio de Napoles.

Nículas de Ysla, de las vanderas que vinieron en los galeones de las Indias.

Por manera que lleua la dicha armada los nauíos y gente, artilleria, municiones y bastimentos, en esta sumaria relacion contenidos. Fecha en Lixboa a nueue de Mayo de 1588 años.

Por Antonio Aluarez, impresor (1).

(1) Como se ve este estado de la Armada se imprimió y del ejemplar impreso que se conserva en el Archivo de Simancas lo reproducimos ya que tiene el valor de un documento por su rareza y es una rica fuente de noticias.

ÍNDICE ONOMASTICO

A

- ABANA: V. Habana.
ABADIA DE SAMAIGO: 175.
ABRA: 172.
ACENCIÓN, Galeón: 390.
ACLES, Juan: 247.
ACUÑA, Duarte de: 359.
ACUÑA VELA, Juan: 70, 71, 97, 119, 135, 140.
ACUÑA, Pedro: 416,
ADELANTADO DE CASTILLA: 17, 18, 103.
ADRADA, Diego: 415.
ACOSTA, Juan: 416.
AGREDA, Fernando: 11.
AGUJAS: 167.
AGUSTA, Zabra: 386.
AGUSTÍN, Don: 74.
AIA: 353.
ALAMEDA, Alonso de: 427, 434.
ALAMEDA, Juan de: 428.
ALARCÓN, Martín de: 288, 419.
ALARCÓN, Lope de: 2.
ALBERTO, Cardenal: 369. V. Cardenal Archiduque.
ALBA, Andrés: V. Alva, Andrés.
ALCALÁ: 3, 19.
ALCARAZ: 1.
ALCEGA, Diego de: 61, 66.
ALCEGA, Pedro de: 413.
ALEMANIA: 28, 98, 211, 372, 374, 377, 378.
ALENCASTRO, Luys: 12.
ALEX, Diego: 399, 425.
ALFAMA: 32.
ALGARBE: 71.

- ALIXARTE: 156, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 177, 179, 234, 252, 254.
- ALMIRANTE GENERAL: 410.
- ALMIRANTE INGLÉS: 230.
- ALMIRANTE DE INGLATERRA: 231.
- ALMIRANTE DE LAS URCAS: 410.
- ALMONACIL, Francisco de: 394.
- ALMAÇÁN, Marqués de: 78.
- ALMADA: 36.
- ALMAGRO: 3.
- ALMIRANTA DE BRETENDONA: 207.
- ALMIRANTA DE OQUENDO: 206.
- ALMODOUAR: 2.
- ALMONACID, Francisco: 424.
- ALONSO DE BRACAMONTE: 395.
- ALONSO DEL CASTILLO, Juan: 387, 421.
- ALONSO ORDÓÑEZ, Juan: 415.
- ALONSO DE LAS ROELAS, Juan: 409.
- ALTA MAR, Cabo de: 166.
- ALTAMIRA: 180.
- ALBA, Andrés: V. Alva, Andrés.
- ALVA, Andrés: 6, 190, 226, 249, 251, 284, 285, 289, 291, 304, 305, 306, 307, 311, 312, 316, 317, 327, 328, 330, 333, 334, 340, 341, 344, 346, 357, 369, 370.
- ALVA, Duque de: 366.
- ALVA, Hernando de: 366.
- ALVA, Juan de: 410.
- ALVAREZ, Antonio: 180, 432, 434, 435.
- ALVAREZ DE BENAVIDES, Rodrigo: 424.
- ALVAREZ DE CASTRO, Tomás: 410.
- ALVAKEZ, Rodrigo: 398, 399.
- ALVAREZ OSORIO, Luis: 410.
- ALVIA, Bernabé: 289, 290, 291, 427.
- AMAYA, Juan de: 428.
- AMBERES: 222, 306, 312, 373.
- AMÉRICA: 6.
- ANDALUCÍA, 3, 6, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 34, 36, 39, 40, 58, 64, 66, 72, 87, 96, 98, 103, 110, 118, 119, 135, 137, 138, 142, 189, 304, 311, 329, 375, 404, 420, 427, 434, 435.
- ANDALUÇIA: V. Andalucía.
- ANDALUZIA: V. Andalucía.

- ANDIÓN DE LARA, Bartolomé: 428.
 ANDRADA, Conde de: 180, 205.
 ANGEL, Francisco: 289, 414, 417.
 ANGRA: 31, 32.
 ANTEQUERA: 3.
 ANTOLINEZ, Patricio: 398, 422.
 ANTONA: 29, 55, 178.
 ANTONIO MARÍN, Juan: 413.
 ANUNCIADA, La Nao: 397.
 ARAGÓN: 2, 10, 19.
 ARANDA: 2.
 ARANDA DE CLAVIJO, Diego: 399, 423.
 ARANDA, Fernando de: 409.
 ARANDA, Martín de: 428.
 ARANJUEZ: 15, 16.
 ARCEO, Jerónimo: 241, 242, 428.
 ARDMACHA: 277.
 ARÉVALO: 3.
 ARGEL: 19.
 ARGÜELLES, Alonso de: 410.
 ARNÉS, Cabo de: 162, 176.
 ARIAS GIRÓN, Félix: 413.
 ARIAS DE ARBIETO, Jorge: 394, 420.
 ARRIOLA, Francisco de: 291, 297.
 ARROYO BALDIVIA, Bartolomé: 410.
 ARROYO, Jorge de: 414.
 ARTAMÚA: 161, 165, 166.
 ARTIFOR: 162.
 ASCULY, Príncipe de: 406.
 ARDUNQUE, Carlos: 409.
 ASAL INGLES, Rafael: 417.
 ASTURIAS: 108, 298.
 ASSAIS: 374.
 ASSUNCIÓN, Patache: 395.
 ASSUNCIÓN, La Zabra: 402.
 ATIENÇA: 2.
 AVENDAÑO, Melchor de: 398.
 AVENDAÑO, Franco de: 414.
 AVILAFUENTE, Marqués de: 407.
 AYALA, Antonio de: 417.

AYALA, Fernando de: 412.
AYALA, Francisco de: 421.
AYALA, Juan Francisco de: 387.
AYAMONTE, Marqués de: 407.
AYAMONTE: 72, 111.
AYCARDA, Alférez: 116.
AYCARNA, Pedro: 398, 425.
AYLLÓN, Diego: 415.
AYTONA, Conde de: 406.
AYVAR, Jerónimo: 390, 391, 396.
AUALOS, Luis: 190.
AUGUSTA, La Çabra: 65.
AZEDO, Diego de: 412.
AZEDO, Juan de: 416.
AZORES: 6.
AZPEITIA: 296.

B

BAÇAN, Alonso de: 11, 12, 63, 77, 90, 101, 102, 103, 146.
BAÇAN, Antonio de: 417.
BADAJOZ: 3, 17.
BAHAMA, Canal de: 7.
BALDRESAY: 170.
BALDUQUE: 28.
BALENTEMOR: 172.
BANANTES, Alonso de: 392.
BANCO DEL MONGE: 168.
BARAHONA, Juan: 392, 424.
BARBARAQUE: 175.
BARBOSA, Luis: 423.
BARCA DE AMBURG: 398.
BARCA DE ANCIQUE: 207, 399.
BARCAL: 383.
BARCELONA: 103, 126.
BARLOBENTO: 8.
BARIAS, Punta de: 207.
BARRANTES MALDONADO, Alonso: 423.
BARRAFLEQUE: 176.

- BARRAFLECH: 176.
 BARROS, Cristóbal de: 343.
 BÁRVOSA, Luis: 398.
 BAS, Isla de: 160.
 BASCONÇELOS, Juan: 13.
 BAYONA: 63, 135, 357.
 BAZÁN, Alvaro: 146.
 BAZÁN, Diego: 424.
 BAZÁN, Pedro de: 414.
 BEGOÑA, Nao, 238, 424.
 BELAYSLA: 174.
 BELÉN: 14, 31, 44, 52, 122, 124.
 BELTRÁN, Gonzalo: 403, 421.
 BENAVIDES, Alonso de: 423.
 BENEDITA DE PLEMUA: 159.
 BENEDITA: 165.
 BERART, Juan: 2.
 BERBERFA: 361.
 BEREY, Ricardo: 412.
 BERGANZA, Domingo: 359, 360.
 BERGAS: 312, 316, 348, 350.
 BERLUNGAS: 29.
 BEOCHEPE: 157, 161, 162, 168, 178, 179.
 BERTHENDONA: 237, 243, 337, 338, 340, 346, 434.
 BICARIO, Pedro: 410.
 BIERBLIC: 373.
 BILVAO: 290, 303, 356, 358, 360.
 BITUS, Tomás: 417.
 BIREO: 165.
 BIRUES MALDONADO, Alonso: 423.
 BIVERO: 205, 216, 218.
 BIVERO, Rodrigo: 245, 248.
 BLANCABERGA: 169, 179.
 BLAObETE: 174.
 BOABISTA: 32, 33.
 BOBADILLA, Francisco de, Maestre de Campo: 223, 325, 420, 434.
 BOCA DE BAZÁN, Pedro: 416.
 BOLONIA: 131.
 BOLOÑA: 176.
 BONA: 275.

BONILLA, Antonio de: 414.
 BORGES, Roque: 425.
 BORJA, Francisco de: 387, 421.
 BOSU: 5.
 BRABANTE: 28.
 BRACAMONTE, Alonso de: 392, 424.
 BRASIL: 14, 26, 27, 28, 29, 80.
 BRAVO, Luis: 418.
 BRAVO, Bartolomé: 400, 423.
 BRAVO, Luis: 413.
 BRENUE, Enrique: 409.
 BREST: 180.
 BRETaña: 156, 174, 180, 355, 360.
 BRISTOL: 22, 156, 170, 376.
 BRISTOL, Manga de: 169.
 BRIZANO, Alvaro: 417.
 BROQUE, Baltasar: 409.
 BRUJAS: 169, 241, 260, 261, 274, 276, 282, 305, 312, 314, 375.
 BRUISE, Roberto: 312, 314.
 BUEN, Guillermo: 409.
 BUITRÓN, Gonzalo: 398, 421.
 BURGOS: 2.
 BURGOS, Arzobispo de: 298.
 BURNER, Juan: 412.
 BUSTAMANTE, Francisco: 394.
 BUTRE, Cabo de: 157, 160.

C

CABO: 114, 115.
 CABO BERDE: 8.
 CABO VERDE: 32.
 CABO VIEJO: 172.
 CABRAL DE VEGA, Manuel: 425.
 CÁCERE: 3.
 CÁDIZ: 3, 4, 6, 7, 9, 17, 20, 86, 87, 94, 108, 114, 115, 143.
 CALAIS: 260, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 280, 285, 286, 302, 305,
 321, 353, 354, 377.
 CALCESONES: 178.

- CALDERÓN, Baltasar: 415.
 CALDERÓN, Cao: 216.
 CALDEY, Isla de: 170.
 CALES: 162, 176, 178, 241, 243, 255, 257, 258, 277, 279.
 CALES, Gobernador de: 242.
 CALICUD: 26, 27.
 CALLICUT: V. Calicud.
 CAMACHO, Pedro: 396.
 CAMBRIA: 375.
 CAMARA: 4.
 CAMPOVERDE: 32.
 CAMPOS, Pedro: 417.
 CAMPO, Alonso del: 412.
 CANAL DE LA MANCHA: 260, 267.
 CANARIAS, Las: 6, 8.
 CANGAS: 337, 340.
 CANTÁBRICO: 107.
 CAÑAVERAL, Hernando; 415.
 CAÑETE, Marqués de: 408.
 CAO, Calderón: 294, 298, 310, 354, 355.
 CAOS, Cabo de: 176.
 CAPITANA, La Nao: 66.
 CAPITANA GENERAL: 410.
 CAPITANA DE OQUENDO: 408, 409.
 CARAVACA: 1.
 CARDENAL ARCHIDUQUE: 11, 12, 13, 14, 17, 18, 33, 37, 38, 43, 44, 48, 51,
 52, 55, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 85, 88, 90, 91, 97, 99, 111, 118, 121, 129,
 189, 190.
 CARDENAS, García de: 407.
 CARDONA, Juan: 342, 343, 355, 413.
 CARIDAD INGLESA, La Nao: 401, 409.
 CARLOS V: 374.
 CARLOS, Príncipe: 408.
 CARRANÇA, Juan de: 411.
 CARREÑO, Gregorio: 416.
 CARRILLO, Fernando: 395.
 CARRILLO, Francisco; 420.
 CARRILLO, Pedro: 392, 425.
 CARRIÓN: 2, 19.
 CARRIÓN, Alonso de: 413.

- CARRIÓN, Gaspar: 414.
CARTAGENA: 86, 414.
CARTUYN, Obispo de: 312, 314, 315.
CARVAJAL, Don Gómez de: 384, 420.
CARVAJAL, Luys: 393, 424.
CARVAJAL, Sebastián: 416, 418.
CARVAJAL, Vasco: 398, 422.
CASA DE PAZ GRANDE, Navío: 398.
CASAO, Diego: 423.
CASAO, Juan de: 399.
CASCAES: 12, 13, 14, 70, 73, 118, 126.
CASCARRO, Diego: 395, 423.
CASQUETES: 157, 161, 175, 176.
CASSA DE PAZ GRANDE, Urca: 68.
CASTAÑEDA, Alonso: 410.
CASTAÑEDA, Antonio: 413.
CASTAÑEDA, Joaquín: 410.
CASTAÑEDA, Luis: 414.
CASTAÑEDA, Hernando: 415.
CASTILLA, 419, 424, 426, 427, 434.
CASTILLA, Diego de: 394, 420.
CASTILLO: 15, 80, 404.
CASTILLO, Antonio, 421.
CASTILLO, Jusepe: 414.
CASTILLO, Juan del: 413.
CASTILLO NEGRO, Navío: 398, 410.
CASTREJÓN, Francisco: 421.
CASTRO: 323.
CASTRO, Alvaro de: 411.
CASTRO DE HURDIALES: 8.
CASTRO, María: 72.
CASTRO, Pedro de: 405.
CASTRO, Sebastián: 409.
CASTRO URDIALES: 299, 320, 322, 323.
CATHALUÑA: 2.
CATUIHAVIL, Patricio: 277.
ÇAVALLOS GUZMÁN, Juan de: 417.
CEGANA DE LAS CROELLAS: 414.
CENTENO, Antonio: 394.
CERA MARÍN, Juan: 414.

- CERCEL, Pedro: 415.
CERDA, Baltasar de la: 304.
CERRALVO, Marqués de: 206, 209, 226, 229, 250, 251, 283, 284, 285, 286,
301, 302, 304, 311, 316, 318, 327, 328, 330, 331, 333, 337, 339, 340,
343, 347, 348, 357, 358.
CÉSAR, Luys: 13, 31, 102.
CÉSAR, Julio: 176.
CESPEDES, Alonso de: 418.
CÉSPEDES, Francisco: 396, 421.
ÇÉTERA: 376.
CIÇARGA: 298.
CIERVO VOLANTE, Navío: 399.
CIUDAD REAL: 3.
CIUDAD RODRIGO: 4.
CIUDAD VIEJA: 178, 179.
CLAN, Ricardo: 351.
CLARA, Cabo de: 171, 172, 173, 321, 323.
CLARAMONTE, Pedro de: 415.
CLARAMONTE, Gómez de: 416.
CLER, Pedro: 410.
CLER, Juan: 410.
COBIÁN, Gonzalo: 108.
COCO CALDERÓN, Pedro, 388, 421, 427, 434.
COLONIA: 276.
COMBA: 170.
COMBERLÁN, Conde de: 350.
COMENDADOR MAYOR DE CHRISTUS: 13, 14.
CONAGUA: 351.
CONCEPCIÓN, Nao: 66, 207.
CONCEPCIÓN, Antonio de la: 195.
CONCEPCIÓN DE CASTRO: 401.
CONCEPCIÓN DE CAPETILLO: 401.
CONCEPCIÓN DE CARASA, Navío: 401.
CONCEPCIÓN DE FRANCISCO LASTERO, Navío: 401.
CONCEPCIÓN DE DON PEDRO VALDÉS: 411.
CONCEPCIÓN DE SOMARRIBA, Zabra: 402.
CONCEPCIÓN DE ZUBELZU, Navío: 387, 392.
CONCHA DE SANTIAGO: 156, 157.
CONDESTABLE DE CASTILLA: 406.
CONQUETE: 175, 180.

CONTINOS, Capitán de los: 408.
 CONTRERAS, Francisco: 417.
 CORCA: 172.
 CORCAM: 173.
 CORCUERA, Capitán: 410.
 CÓRDOVA, Diego de: 407.
 CÓRDOVA, Felipe de: 407.
 CÓRDOVA, Juan de: 351.
 CÓRDOVA, Luis de: 399, 407, 423.
 CORNUALLA: 24.
 CORNUALLE: 375, 376.
 CORONADA DE BERTENDONA, Navío: 408.
 CORRAL, Martín del: 417.
 CORRAL DE ALMOGUER: 3.
 CORREO DE SILVA, Francisco: 417.
 CORTÉS, Alonso: 428.
 CORTÉS, Felipe: 414.
 CORTÉS, Francisco: 414.
 CORTÉS, Jerónimo: 389, 425.
 CORUÑA: 91, 107, 126, 180, 203, 204, 205, 210, 212, 213.
 CRESUIQUE: 355, 360.
 CRUCIFIJO, Patache: 401.
 CRUZATE, Antonio: 411.
 CUÉLLAR, Diego de: 416.
 CUÉLLAR, Francisco: 413.
 CUENCA: 1.
 CUERVO, Isla del: 31, 32.
 ÇUÑIGA, Galeaza: 208, 216.

CH

CHAMBRA: 178.
 CHAVES, Francisco: 394, 421.
 CHAVES DE ESQUIVEL, Juan: 417.
 CHINCHILLA: 2.
 CHINCHILLA, Gregorio: 392, 423.
 CHINCHÓN, Condado de: 3.
 CHISLER, Paulo: 417.

D

- DALFORD: 281.
 DANSIQUE, La Urca de: 68.
 DAVE CHICA, Nao Urca: 67.
 DÁVALOS, Martín: 385, 420.
 DAVID, Urca: 400.
 DÁVILA, Alonso: 415.
 DAZA, Luis: 415.
 DE AVENDAÑO: 386.
 DE LAS MUGERES, Urca: 381.
 DELCANO JUANES: 387.
 DENARDINO, Fernán: 409.
 DESQUIVEL, Miguel: 415.
 DESTALA, Pedro: 410.
 DESTRADA, Pedro: 416.
 DEZA, Pedro de: 428.
 DIANA, Galera: 253.
 DÍAS, Nicolás: 391.
 DÍAZ ORTÍZ, Pedro: 428.
 DIEGO, Alfonso: 28.
 DIEGO CEA, Sargento: 411.
 DIEPA: 162, 272, 279.
 DINAMARCA, Rey de: 211.
 DOBLA: 162, 163, 168, 178, 179.
 DOBRA: 202, 272, 277, 279.
 DOMYNGUOS, Francisco: 33.
 DONCELLA, Nao: 207.
 DONCELLA, Urca: 245, 295.
 DOS BARRIOS, Encomienda de: 3.
 DOVER: 281, 377.
 DRAQUE, Francisco: 5, 6, 11, 12, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30,
 31, 32, 33, 34, 38, 104, 105, 107, 108, 131, 196, 197, 230, 231, 270,
 272, 278, 279, 280, 281, 350.
 DROSEY: 171, 173.
 DROSAL: 358.
 DRUDRAL: 356.
 DUARTE, Francisco: 13, 102, 109, 122, 124, 125, 136.
 DUARTE DE ACUÑA: 303.

DUBLÍN: 82.

DUERO: 357, 435.

DUNAS: 178, 373, 377.

DUNQUERQUE: 62, 98, 99, 155, 176, 222, 233, 237, 240, 241, 242, 243, 257,
261, 262, 263, 264, 265, 270, 306, 372, 375.

DUQUESA SANTA ANA, Urca: 392.

DUIC: 373.

DUYCH: 258, 271.

DUYK: 256.

DUYQVE, Isla: 157, 160, 161, 167, 175, 177, 179.

E

ELIO, Lope de: 9, 87.

EGUINO, Pedro de: 413.

ENDOVEN: 28.

ENRÍQUEZ, Antonio de: 394, 420.

ENRÍQUEZ, Diego: 235, 237, 239, 240, 243, 362, 407, 408.

ENRÍQUEZ, Fadrique: 407.

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Enrique: 407.

ENRÍQUEZ, Juan: 208.

ENRÍQUEZ, Luys: 190.

ENRÍQUEZ, Martín: 235, 240, 408.

ENRÍQUEZ, Pedro: 396, 407, 425.

ENRÍQUEZ DE SYLVA: 410.

ENTANAOT: 175.

ENTRE Duero: 59, 61, 63, 70, 73, 118, 137.

ERASSO, Gonzalo de: 413, 418.

EREDIA, Pedro de: 412.

ERLAGA: 157, 161, 168, 178.

ESCALANTE, Bernardino de: 6, 8, 370, 371.

ESAYAS, Navío: 400.

ESCALONA: 3.

ESCLUSA: 33, 35, 39, 40, 169, 372, 375.

ESCLUSA DE BRUJAS: 25.

ESCOCIA: 76, 211, 248, 249, 270, 281, 292, 305, 308, 312, 313, 337, 371,
373, 377, 378.

ESCORIAL: 6, 181, 226, 227, 229, 259, 263, 271, 273.

ESCURIAL: V. Escorial.

ESCULI, Príncipe de: 262.

ESPAÑA: 6, 9, 10, 18, 20, 22, 26, 27, 28, 29, 33, 48, 99, 105, 107, 115, 134, 196, 198, 204, 210, 217, 230, 248, 264, 266, 279, 280, 281, 306, 308, 313, 321, 347, 348, 350, 351, 353, 354, 361, 371, 373, 374, 375, 376, 378.

ESPAÑOLA, La: 170.

ESPICHEL, Cabo de: 12.

ESPINOSA, Francisco de: 415.

ESPINOSA, Tomé: 425.

ESPÍRITU SANCTO, Palahs: 393.

ESQUIBEL, Miguel: 307.

ESQUIBEL, Pedro: 413.

ESSEX: 281.

ESTACHE, Guillermo: 415.

ESTACIO, Edmundo.

ESTEBAN, Antonio: 429.

ESTENAN: 175.

ESTORLINGAT: 175.

EXTREMADURA: 111, 119.

F

F. DURO: 250, 259, 267, 272, 380.

FALAMUA: 160, 164, 177, 234.

FALCÓN BLANCO, Urca: 381, 398, 399.

FALCÓN BLANCO, Nao Urca: 67.

FALCÓN BLANCO, Mediana Urca: 68.

FALCÓN BLANCO, Pequeña Urca: 68.

FARFAN, Alfonso: 428.

FARNESIO: 130, 196, 200, 210, 227, 260, 273, 350.

FAVIQUE: 160, 164, 177.

FAYAS: 32.

FELIPE II: 1, 4, 6, 9, 11, 15, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 33, 38, 43, 44, 46, 48, 51, 53, 54, 56, 57, 60, 62, 69, 70, 72, 73, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 89, 92, 95, 98, 105, 109, 112, 117, 118, 120, 122, 123, 124, 127, 130, 134, 137, 138, 144, 146, 147, 150, 153, 154, 155, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 200, 201, 203, 205, 208, 213, 214, 218, 223, 224, 229, 248, 249, 252, 257, 259, 265, 271, 272, 273, 274, 282, 283, 286, 287, 290, 292, 293, 294, 296,

297, 298, 300, 302, 303, 304, 310, 311, 312, 316, 319, 323, 324, 327, 328, 331, 333, 335, 337, 340, 342, 343, 351, 357, 359, 365, 366, 367, 368, 369, 379.

FELIPE, Galeón San: 237.

FERIA, Duque: 424.

FERNÁNDEZ, Diego: 386, 409, 413.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: 233.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Diego: 414.

FERNÁNDEZ, Gonzalo: 386.

FERNÁNDEZ DE LA PILA, Juan: 390, 410, 425.

FERNÁNDEZ DE BRUEDA, Juan: 411.

FERNÁNDEZ DE HERMOSA, Juan: 411.

FERREIRA, Domingo: 31.

FERRERA, Luis: 425.

FINIS TERRA: V. Finisterre.

FINISTERRE, Cabo de: 36, 156, 157, 158, 159, 160, 171, 174, 201, 298, 309.

FIGUEROA, Bernardino: 411.

FIGUEROA, Lorenzo de: 417.

FLANDES: 35, 39, 40, 48, 49, 73, 74, 82, 84, 88, 89, 95, 96, 105, 106, 109, 113, 125, 126, 133, 150, 156, 162, 175, 178, 196, 198, 201, 203, 204, 210, 212, 216, 250, 251, 259, 348, 359, 367, 371, 372, 373, 374, 375, 377, 378.

FLEXELINGAS: 278.

FLEXINGAS: 23.

FLOQUESTÁN: 163.

FLORENCIA: 58, 110, 114, 120, 122.

FLORENCIA, Duque de: 13, 381.

FLORENCIA, Galeón: 236, 237, 238, 239, 381, 383, 385.

FLORES, Alvaro: 50, 59, 212.

FLORES DE VALDÉS, Diego: 145, 151, 154, 184, 187, 188, 207, 223, 235, 236, 237, 239, 243, 245, 247, 251, 253, 298, 325, 326, 337, 340, 352, 354, 411, 427, 434.

FLORIDA: 8.

FLUSSING: 281.

FORBUXER: 22.

FORSAMUA: 178.

FRANCIA: 26, 28, 55, 106, 109, 157, 161, 162, 175, 180, 211, 219, 241, 257, 268, 272, 277, 372, 373, 374, 375, 377, 378.

FRANCIA, Rey de: 28.

FRANCO DE AYALA, Gonzalo: 387, 425.

- FRANCÉS, Jerónimo: 416.
 FRANCISCO I: 373.
 FREXILINGAS: 258.
 FREGELINGAS: 373.
 FREYRE DE ANDRADA, Gómez: 412.
 FUENTES, Conde de: 101, 103, 123, 127, 128, 129, 130, 134, 136, 139, 140, 141, 369.
 FUENTES, Hipólito: 429.
 FUNES, Cristóbal: 411.

G

- GALARROS, Miguel: 420.
 GALEAÇA, Capitana: 409, 410.
 GALEAZA, Girona: 403.
 GALEAZA, Patrona: 403.
 GALEÓN DE FLORENCIA: 409.
 GALEÓN: 356.
 GALERA, Capitana: 404, 410.
 GALERA, Baçana: 404.
 GALERA, Diana: 404.
 GALERA, Primera: 404.
 GALES: 375.
 GALICIA: 19, 59, 61, 63, 70, 107, 271, 298, 345.
 GALLINATO, Fernando: 414.
 GALLVVAY: 337, 358.
 GALLIPIENSO, Martín de: 394, 421.
 GALTO, Navío: 400.
 GALVÁN, Juan: 412.
 GAMA DE LA CARCEL, Gonzalo: 421.
 GARRAOROS, Miguel: 396.
 GARANVELA, Tomás de: 362.
 GARCÉS, Martín: 416.
 GARCÍA DE LA CÁRCEL, Gonzalo: 388.
 GARCÍA DE TOLEDO: 407, 408.
 GARGARÍN SAN JUAN, La nao: 66.
 GARIBAY: 238, 244.
 GARIBAY, Juan de: 424.
 GARTUCÍN: 29.

- GATAFURDA: 29, 172, 335.
GATO, Damián: 413.
GAVES, Marqués de: 406.
GAYTÁN, Alonso: 413.
GELANDA: 7, 168, 245, 246.
GELVES, Conde de: 406.
GENERALES DE LAS ESCUADRAS: 185.
GEREND: 281.
GIBRALTAR: 3, 4, 20.
GIL, Juan: 234, 237, 417.
GIL TEJEDA, Lope: 409.
GILINGUEN: 373.
GIRARDINO, Mauricio: 412.
GIRÓN, García: 414.
GISLER, Paulo: 418.
GOADESTER: 157, 158, 160, 165, 166, 179.
GODINA: 372, 377.
GODOY, Alonso de: 400, 421.
GODOY, Lorenzo: 385.
GÓMEZ, Alonso: 401, 415, 425.
GÓMEZ DE MEDINA, Juan: 381, 434.
GÓMEZ DE TÓRTOLAS, Hernán: 409.
GÓMEZ, Zapata: 407.
GONZÁLEZ DE AGÜERO, Diego: 411, 415.
GONZÁLEZ DE HEREDIA, Diego: 390, 425.
GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro: 425.
GONÇALEZ, Francisco: 207.
GORDAM, Mos de: 279.
GRABELINGAS: 131, 178.
GRACIA: 272, 280.
GRAN GRI: 240.
GRAN GRIFÓN, Capitana: 398.
GRAMBILLA: 175, 176.
GRANADA: 3.
GRANESUYCH: 158, 159, 161, 175.
GRANFILA: 22.
GRANGRI: 207, 218, 409.
GRANVELA, Tomás: 408.
GRAVELINGAS: 261, 375.
GRAVESENDE: 373.

- GRIFÓN, Urca: 67.
 GRISÓN, Urca: 411.
 GROYA, Isla de: 174.
 GUADALAJARA: 3.
 GUALDINO, Thomás: 412.
 GUDIMÁN: 159, 164, 177, 179.
 GUDIÑA: 168.
 GUELDO, Martín: 355.
 GUERRA Y NAVARRETE, Agustín: 427.
 GUEVARA, Antonio: 8, 115, 151, 154, 155, 184.
 GUEVARA, Jerónimo: 393, 421.
 GUEVARA, Ladrón de: 407.
 GUEVARA, Teniente: 360.
 GUINEA: 8, 80.
 GUIPÚZCOA: 66, 86, 346, 404, 427, 434.
 GUISA, Duque de: 28.
 GUMARRA, Miguel de: 409.
 GUTIÉRREZ, Antonio: 428.
 GUTIÉRREZ DE GARIBAY: 337.
 GUZMÁN, Alonso: 397, 422.
 GUZMÁN Y MOLINA, Diego: 414.
 GUZMÁN, Fernando de: 418.
 GUZMÁN, Juan: 384, 424.
 GUZMÁN, Pedro: 408, 414, 418.
 GUZMÁN, Vasco de: 408.
 GUZMÁN, Pedro: 78.

H

- HABANA: 6, 7, 350.
 HABRE DE GRACIA: 29.
 HAMBRA: 178.
 HARO, Juan de: 417.
 HARUYCH: 270, 281.
 HAVRE: 361.
 HECHAGARAY, Martín: 208.
 HEREDIA, Capitán: 241.
 HERMOSILLA, Gaspar: 413.
 HERNANDO, Luis: 415.

HERNÁNDEZ DE PERALTA, Francisco: 413.
 HERNÁNDEZ MORENO, Pedro: 417.
 HERNANDO, Domingo: 381, 383.
 HERRERA, Antonio: 393, 420.
 HERRERA, Hernando: 392.
 HERREKA, Jerónimo: 391.
 HERRERA, Juan: 415.
 HOGA: 161, 176, 279, 280.
 HOLANDA: 5, 7, 23, 62, 211, 261, 277, 307.
 HOLLOCK, Conde: 27.
 HONTLEY, Conde: 312, 314.
 HORCADAS, Islas: 313.
 HOROZCO, Rodrigo: 289.
 HUETE: 1.
 HUERTA, Juan de: 242, 266, 291, 427, 434.
 HUMBER: 373, 378.
 HURTADO DE MENDOZA, Antonio: 8, 126, 135, 427.
 HURTADO, Diego: 410.
 HURTADO DE CORCUERA, Pedro: 387, 388, 423.

I

IBÁÑEZ DE LUJÁN, Pedro: 387, 421.
 IBARRA, Juan de: 424.
 IDIÁQUEZ, Francisco: 128.
 IDIÁQUEZ, Juan: 46, 76, 88, 91, 101, 113, 114, 115, 121, 122, 125, 139, 141,
 150, 152, 219, 222, 223, 228, 264, 318, 345, 348.
 IDIÁQUEZ, Martín: 100, 116, 121, 125, 127, 128, 129, 141, 285, 260, 263,
 284, 301, 327, 330, 334, 339, 347.
 IDIÁQUEZ, Pedro: 410.
 IGLESIA: 33, 38.
 IGUELDO, Pedro: 277, 427.
 IGUELDO, Martín de: 206.
 INDIAS: 6, 7, 19, 27, 29, 30, 32, 34, 39, 58, 73, 80, 145, 151, 155, 350, 372,
 435.
 INFANTE DEL AGUILA, Diego: 427.
 INGLATERRA: 5, 6, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36,
 38, 39, 41, 55, 56, 62, 79, 80, 98, 99, 103, 105, 106, 107, 109, 111, 113,
 114, 115, 118, 119, 120, 122, 126, 130, 131, 132, 138, 155, 156, 157,

159, 161, 162, 163, 167, 175, 177, 179, 180, 187, 196, 211, 217, 219,
227, 232, 234, 241, 247, 248, 255, 257, 267, 268, 270, 279, 280, 306,
312, 315, 337, 351, 356, 360, 361, 362, 371, 372, 374, 378.

INGLATERRA, Canal de: 36, 41.

INGLATERRA, Reyna de: 5.

INGLÉS, Miguel: 417.

INGLESA: 39.

IRÁUSEN, Antonio: 330.

IRLANDA: 34, 36, 39, 41, 48, 50, 59, 76, 80, 82, 133, 156, 171, 279, 308,
321, 322, 323, 336, 337, 348, 351, 355, 356, 358, 359, 360, 375, 376,
382.

IRLANDÉS, Dionisio: 411.

IRRAGURRIA, Pedro: 410.

ISABEL DE INGLATERRA: 21, 23, 24, 62, 108, 268, 351, 361, 362.

ISLA, Nicolás de: 234, 275, 277, 279, 422, 426, 435.

ITALIA: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 15, 19, 20, 34, 39, 64, 67, 110, 351.

J

JAÉN, Francisco de: 415.

JÁUREGUI, Martín: 311.

JEREZ, Blas de: 385, 421.

JIRONA, Galeaza: 361.

JIMÉNEZ, Francisco: 416.

JIMÉNEZ, Hernando: 416.

JORDAM, Mos de: 265.

JUÁREZ, Diego: 420.

JULIA, La Çabra: 65, 386.

JULIANA, La Nao: 67, 409.

JUSTEN, Jusepe: 410.

L

LADRÓN DE GUEVARA, Alonso: 387, 421.

LADRÓN DE MENDOZA, Ramón: 409.

LAGO, Domingo de: 230.

LAGOS: 71, 139, 141.

LA JULIANA, Navío: 397.

- LAMBRO, Limerik: 323.
 LAMEGO: 85, 109.
 LAONENSIS, Episcopus Cornelius: 336.
 LARA, Antonio de: 415.
 LAREDO: 8, 224, 249, 291, 295, 298, 299, 310, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 326.
 LA LAVIA, Almiranta: 396.
 LASEC, Roberto: 412.
 LASSO, Garcí: 392.
 LASSO, Rodrigo: 408.
 LAYNEZ DÁVILA, Diego: 403.
 LEGA, Vasco de: 411.
 LEGORRETA, Esteban de: 398, 423.
 LEIVA, Alonso de: 181, 182, 183, 208.
 LEMOS, Conde de: 408.
 LEMBLIQUE: 321, 322.
 LEÓN: 4.
 LEÓN DE ORO: 24.
 LEÓN, Francisco de: 416.
 LEÓN, Luis: 385, 393, 415, 423.
 LEÓN, MIGUEL: 417.
 LEONENSE, Obispo: 335.
 LEÓN, Pedro: 240, 385, 392, 420.
 LEYCESTER, Conde de: 27, 281.
 LEYVA, Antonio de: 391, 425.
 LEYVA, Diego de: 396, 423.
 LILA: 275.
 LIMA: 179.
 LIMERIK: 320, 323.
 LISBOA: 1, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 34, 36, 39, 40, 43, 44, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 64, 69, 70, 72, 74, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 95, 97, 98, 100, 101, 104, 105, 109, 111, 115, 116, 117, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 134, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 150, 151, 154, 156, 177, 178, 180, 181, 189, 200, 208, 216, 224, 228, 229, 232, 252, 290, 295, 303, 304, 305, 309, 311, 327, 329, 335, 365, 366, 367, 368, 369, 375, 384, 432, 435.
 LIX.^a—V. Lisboa.
 LISBONA —V. Lisboa.
 LYSBOA.—V. Lisboa.

LOGROÑO: 2.

LONDEY, Isla de: 169.

LONDRES: 23, 24, 26, 29, 30, 36, 37, 41, 42, 62, 98, 104, 107, 119, 126, 133,
168, 178, 259, 267, 268, 277, 278, 281, 306, 351, 372.

LOMBARDO, Cristóbal: 412.

LONGANEOS: 158, 159, 163, 169, 179.

LONGANEOS, Pablo de: 381.

LÓPEZ DE AYALA, Diego: 392, 423.

LÓPEZ DE MEDRANO, Diego: 417.

LÓPEZ ESPINO, Francisco: 427.

LÓPEZ CHAVES, Antonio: 409.

LÓPEZ DE SOTO, Pedro: 260, 261, 282.

LÓPEZ DE SEQUERA, Diego: 13.

LÓPEZ IÇAGUIRRE, Juan: 410.

LÓPEZ DE ZUBELZU, Juan: 207.

LORCA: 1.

LORENZO, Diego: 308.

LUBANA, Toribio de: 410.

LUGO: 180.

LUNA, Sancho de: 408.

LUZON, Alonso: 96, 237, 238, 244, 361, 381, 383, 396, 422, 426, 427, 435.

LUZÁN, Diego: 381.

LUZÁN, Pedro: 413.

LL

LLANO, Pedro de: 108.

M

MACIAN, Luis: 423.

MADALENA, La Nao: 67.

MADEA, Luis: 238, 425.

MADRID: 1, 4, 9, 11, 18, 21, 70, 71, 77, 78, 81, 82, 86, 87, 92, 94, 105, 106,
112, 113, 114, 120, 137, 142, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152,
153, 154, 155, 180, 184, 188, 189, 191, 352.

MAGAÑA, El Licenciado: 428.

MAGDALENA, La Nao: 361.

- MAGDALENA, Patache: 286.
MAGDALENA, La pinaza: 395.
MÁLAGA: 3, 10, 11, 28, 80, 86, 111.
MALDONADO, Antonio: 385, 401, 422.
MALDONADO, Capitán: 397.
MALDONADO, Cristóbal: 413.
MALDONADO, Diego: 145, 389.
MALDONADO, Francisco: 410, 425.
MALDONADO, Gaspar: 411.
MALDONADO, Juan: 238, 392, 421.
MALO, Francisco: 394, 420.
MAN, Isla de: 171.
MANCHA: 2.
MANDEJANA, El Doctor: 296.
MANRIQUE, Antonio: 88, 102, 130.
MANRIQUE, Alonso: 412, 413.
MANRIQUE, Francisco: 408, 409.
MANRIQUE, García: 396, 422.
MANRIQUE, Jorge: 72, 74, 102, 129, 140, 242, 255, 262, 263, 264, 265, 266,
275, 286, 305, 328, 329, 350, 352, 353, 354, 355, 427, 434.
MANRIQUE, Pedro: 424.
MANRIQUE DE LARA, Rodrigo: 408.
MANUELA, La Nao: 387.
MANSFELI, Conde de: 275.
MANSO DE ANDRADA, Pedro: 416.
MAQUE MURIS: 351.
MAQUEDA: 3.
MALUENDA: 361.
MAR DEL NORTE: 241, 251.
MARCO ANTONIO, Capitán: 62, 119, 126.
MARGATA, Cabo de: 36, 37, 41, 42, 100, 102.
MARGAT: 281, 375.
MARÍA DE AGUIRRE, Patache: 388.
MARÍA JUAN, La Nao: 387.
MARÍA, Navío: 395.
MARÍA, Stuard: 312.
MARIAM, Luis: 403.
MAROLÍN: 140.
MAROLÍ: 238, 251, 418.
MARROLÍN: 102.

- MAROLÍN, Juan: 138, 255, 265, 412.
 MARQUES, Diego: 411.
 MARQUES, Francisco: 385, 400, 421.
 MARTÍN DE AVENDAÑO, Domingo: 424.
 MARTÍNEZ, Licenciado: 288.
 MARTÍNEZ DE GUILLESTEGUI, Juan: 427.
 MARTÍNEZ DE RECALDE: 11, 13, 56, 57, 58, 64, 67, 77, 90, 103, 106, 110, 116, 135, 207, 208, 218, 234, 235, 236, 238, 239, 243, 244, 245, 247, 284, 306, 307, 308, 322, 323, 325, 327, 331, 332, 333, 334, 337, 339, 340, 341, 343, 345, 347, 348, 367, 368, 369, 381, 386, 404, 426.
 MARÍN CENTENO, Antonio: 420.
 MARÍN CENTENO, Francisco: 394, 420.
 MARTÍNEZ CHIRINO, Antonio: 409.
 MARTÍNEZ, Domingo: 389.
 MARTÍNEZ DE LEYVA, Alonso: 406, 434.
 MARTELI, Vicencio: 409.
 MARTÍNEZ CHAVES, Pedro: 416.
 MARUELLA: 3.
 MEAUX: 28.
 MEDELLÍN, Conde de: 407.
 MEDINA DE RÍOSECO: 4.
 MEDINA SIDONIA, Duque de: 15, 17, 19, 11, 114, 142, 144, 148, 150, 152, 153, 154, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 203, 205, 208, 210, 213, 214, 218, 219, 222, 223, 224, 226, 227, 233, 234, 235, 244, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 257, 259, 261, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 293, 294, 295, 296, 297, 300, 303, 304, 305, 308, 310, 311, 313, 316, 319, 323, 324, 329, 334, 349, 352, 353, 354, 355, 360, 367, 376, 377, 379, 380, 381, 384, 415, 426.
 MEDRANO, Diego de: 427, 434.
 MEDRANO, Juan de: 253, 415.
 MELÉNDEZ, Gonzalo de: 391.
 MÉNDEZ, Antonio: 207.
 MÉNDEZ DE CASTRO, Diego: 411.
 MENDOZA, Alonso de: 414, 418.
 MENDOZA, Alvaro de: 428.
 MENDOZA, Antonio de: 58.
 MENDOZA, Bernardino de: 55, 266, 280, 292, 312, 313, 349.
 MENDOZA, Lope de: 385, 398, 399, 423.
 MENDOZA, Pedro: 387, 389, 396, 423.

- MENDOZA, Pedro, Navío de: 401.
MENDOZA, Lorenzo: 407.
MENDOZA, Rodrigo: 356, 358, 408, 412.
MENDOZA, Vano de: 424.
MENESES, Cosme de: 190.
MERCADILLO, Esteban de: 416.
MERO, Fernando: 207.
MEXÍA, Agustín: 73, 96, 237, 239, 299, 318, 319, 320, 325, 326, 354, 385, 423, 426, 435.
MEXÍA DE PRADO, Diego: 409.
MIERES, Diego de: 409.
MILÁN: 10, 181, 406, 434.
MILFORT: 375, 376.
MIRLEY, Pedro: 412.
MIÑO: 59, 61, 63, 70, 73, 118, 137, 357, 435.
MIRAFURDA: 169, 170.
MIRANDA, Diego de: 388, 409.
MIRANDA QUIRÓS, Diego: 398, 422.
MIRANDA, Luis de: 428.
MOLINA: 2.
MOLINA SOTO, Francisco de: 417.
MOLINA, Luis de: 398, 423.
MONCADA, Gastón de: 406.
MONCADA, Hugo de: 258, 259, 427, 434.
MONDRAGÓN, Juan de: 397, 422.
MONGALBÁN: 173.
MONGE, Banco del: 179, 377.
MONTES, Tomás de: 428.
MONROY, Fernando de: 416.
MONROY, Gonzalo: 320, 397, 422.
MONROY, Jerónimo: 413.
MONSALVE, Juan de: 399, 423.
MONTANAET: 180.
MONTERREY, Conde de: 407.
MONTESBAY: 159.
MONTIEL: 2.
MONTÓYA, Diego: 416.
MONZÓN: 85, 109.
MORA, Juan de la: 207.
MORENO, Antonio: 389, 413, 425.

MOREA, El Comendador: 275.
 MORESÍN, Capitán: 195, 196, 202, 216, 253, 271.
 MORTÓN, Conde de: 315.
 MOURA, Cristóbal de: 73, 81, 101, 102, 129, 139, 152, 376.
 MOTA DE LA, Mos: 265.
 MOTRICO: 372.
 MUR, Gaspar de: 416.
 MUCIO: 274, 275.
 MÚGICA, Andrés de: 394, 420.
 MUNGUÍA: 298.
 MURBIÁN: 174,
 MURCIA: I.
 MUROS: 337, 338.
 MUSAOLA: 177.

N

NÁGERA: 2
 NÁGERA, Duque de: 408.
 NANTES: 306, 358, 359.
 NÁPOLES: 16, 19, 20, 70, 73, 96, 435, 405.
 NAPOLITANA, Galeaza: 407.
 NARVÁEZ, Francisco: 409.
 NAUARRA: 2, 10.
 NAUIDAD: III.
 NAUARRETE: 252, 295.
 NAUARRO: 411.
 NAVAS, Marqués de las: 407.
 NAVO, Cosme: 425.
 NEGRETE, Francisco de: 412.
 NEWCASTEL: 280, 281.
 NENEYRA, Francisco: 428.
 NIAPORTO: 167, 169.
 NILIO JUSTINIANO, Paulo: 409.
 NINO, Gabriel: 14.
 NODERA, Diego: 389, 423.
 NORMANDÍA: 131, 156, 174.
 NORUEGA: 248, 281.
 NOUES, Mariscal de: 407.

NOVIS, NORRIS, Coronel: 27, 281.
 NUESTRA SEÑORA DE LA ASSENCIÓN: 207.
 NUESTRA SEÑORA DEL BARRIO: 390.
 NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA, Navío: 390, 401.
 NUESTRA SEÑORA DE CASTRO, Fabra: 402.
 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN, Caravela: 207.
 NUESTRA SEÑORA DE FRESTNEDA, Navío: 402.
 NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, Patache: 207, 401.
 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Pinaza: 395, 401.
 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA, Capitana: 401.
 NUESTRA SEÑORA DEL PUERTO, Navío: 401.
 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, Patache: 66, 391.
 NUESTRA SEÑORA DE LA ROCA, Almiranta: 394, 410.
 NUEVA ESPAÑA: 8, 19, 58, 80, 96.
 NUEVE VILLAS: 2.
 NUNCIO: 188.
 NÚÑEZ CASTELLANOS, Pedro: 409.
 NÚÑEZ DE AVILA, Pedro: 421.
 NÚÑEZ DUARTE: 423.

O

OBREGÓN, Diego de: 419.
 OBYDOS: 13, 14.
 OCAÑA: 3.
 OCHOA, Domingo: 240.
 OCHOA, Esteban: 320, 396, 422.
 OCHOA DE LA VEGA, Lope: 394, 400, 420.
 OCHOA, Camilo: 416.
 OCHOA DE ANUNCIBAY (Comisario): 298, 427.
 ODOR, Diego: 412.
 OERAS: 70, 73.
 OJEDA, Capitán: 236, 238, 251, 321, 323, 325, 326, 425.
 OLANDA: V. Holanda.
 OLAZÁBAL, Juan: 301.
 OLIET: 171.
 OLISTE, Esteban de: 320.
 OLIVARES, Martín de: 416.
 OLMEDO: 3.

- OLMEDO, Hernando: 401, 422.
 OLLICARIZQUETA, Juan de: 416.
 ONIPORTO: 258.
 ONTANAET: 175, 180.
 OÑATE, Conde de: 407.
 OPORTO: 80, 82, 91, 111, 135.
 OQUENDO, Miguel de: 33, 36, 37, 40, 42, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 66, 74, 95.
 96, 97, 106, 116, 119, 135, 206, 207, 235, 237, 238, 239, 243, 248, 256,
 267, 290, 291, 292, 298, 300, 301, 309, 321, 334, 347, 365, 366, 369,
 370, 379, 407, 408, 427, 434.
 ORANGE, Guillermo de: 5.
 ORCANOS, Carlos: 412.
 ORGAZ, Conde de: 3, 407.
 ORLANDO.
 OROPESA: 3.
 OROPESA, Conde de: 408.
 ORTÍ, Gabriel de: 19.
 ORTIZ, Nicolás: 425.
 ORTIZ, Degaleño: 390.
 ORTIZ DE ZÁRATE, Rodrigo: 422.
 ORTIZ GALERNO, Pedro: 425.
 ORTIZ, Gaspar:
 ORTIZ MELGAREJO, Francisco: 387, 425.
 OSORIO, Luis: 416.
 OSTENDE: 35, 40, 179, 278.
 OSUNA, Duque de: 407.
 OTHEN, Matheo de: 190.
 OTTFEN, Mateo: 33.
 OUSELEY, Nicolás: 28.
 OXFORD: 297.

P

- PALENCIA: 2, 19.
 PALOMA BLANCA, Urca: 327, 333, 399.
 PALOMINO, Pedro: 393.
 PANTOJA, Pedro de: 397.
 PANTOJA, Juan Bautista: 411.
 PACHECO, Diego: 237, 238, 289, 292, 407.

- PACHECO, Pedro: 397, 414, 421.
 PACHECO DE GUZMÁN, Francisco: 406, 408.
 PADILLA, Diego: 415.
 PALILOGO, Manuel: 409.
 PALOMINO, Pedro: 424.
 PANDUKO, Miguel: 417.
 PANTOJA, Andrés: 422.
 PARDO, El: 62, 63, 69, 70, 75, 76, 304.
 PAREDES, Bernardino: 390, 423.
 PAREDES, Conde de: 362, 408, 412.
 PAREDES, Sancho de: 415.
 PARÍS: 21, 23, 24, 27, 30, 105.
 PARMA, Duque de: 25, 33, 35, 36, 40, 41, 45, 49, 82, 83, 89, 90, 98, 99, 100,
 103, 116, 130, 131, 132, 133, 142, 151, 183, 187, 193, 195, 196, 200,
 201, 202, 203, 212, 216, 219, 223, 228, 233, 236, 237, 240, 241, 242,
 248, 252, 255, 257, 258, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 268, 270, 271,
 272, 274, 306, 312, 348, 351, 353, 371, 372, 373, 374, 376, 377, 380.
 PATRONA, Galeaza: 208.
 PASAJES: 289, 290, 291, 292, 297, 298.
 PASTRANA, Duque de: 261.
 PATERNAY, Sancho: 414.
 PATINO, Fadrique: 416.
 PATIÑO, Gómez: 428.
 PATILLA, Juan: 280.
 PAZ GRANDE, Urca: 224.
 PAZ CHICA, Urca: 295.
 PAZOS, Pedro: 414.
 PECHILINGAS: 168, 169.
 PEDRAZA, Hernando: 413.
 PEDRAZA, Alonso: 392, 425.
 PEDROSO, Bernabé de: 434;
 PEDRO BIENE, Vicencio de: 418.
 PEDROSO, Andrés de: 415.
 PEDROSOS, Bernabé: 92, 427.
 PENICHE: 13.
 PEÑA, Antonio de la: 411.
 PEÑA, Pablo de la: 409.
 PEÑAFIEL, Marqués de: 237, 238, 243, 247, 406.
 PERALTA, Francisco de: 416.
 PEREGRÍN, Juan: 279.

- PEREYRA, Antonio: 186, 237, 399, 425, 426.
PÉREZ DE LARA, Gregorio: 410.
PÉREZ DE LOAYSA, Juan: 403, 421.
PÉREZ DE LAS MARINAS, Gómez: 416.
PÉREZ, Melchor: 427.
PÉREZ MORILLO, Diego, 410.
PÉREZ DE OLAZABAL, Martín: 8.
PERLINES, Francisco: 385, 422.
PERNAMBUCO, 28.
PERRO MARINO, Navío: 68, 398.
PERSIANO: 39.
PESMARQUE: 174.
PICARDÍA: 156, 174, 176.
PIEDRA LUZÍA: 163.
PIMENTEL, Diego: 235, 237, 244, 245, 253, 385, 420, 426, 435.
PINELO, Bernardo: 418.
PIZARRO, Alonso: 416.
PLAÇENCIA: 3.
PLEMUA: 26, 29, 55, 98, 104, 164, 165, 177, 197, 230, 231, 232, 234, 255, 267,
PLIEGO, Pedro de: 394, 420.
PLYMAN: 27.
POLA: 166, 167, 177.
POLONIA: 88.
PONCE, Pedro: 385, 424.
PONCE DE LEÓN, Luis: 411.
PONCE DE LEÓN, Pedro: 412.
PONCE DE LEÓN, Felipe: 413.
PONTEVEDRA: 344.
PORCEL DE PERALTA: 393, 424.
PORLAN: 157, 161, 166, 177, 179, 376.
PORRAS, Alonso de: 320, 325.
PORRAS, Felipe de: 427, 434.
PORRAS, Gaspar de: 415.
PORRES, Alonso de: 322.
PORTOCARRERO, Pedro: 407, 408.
PORTOCARRERO, Luis: 407.
PORTILLO, Juan de: 411, 414.
PORTU, Juan de: 292.
PORTUGAL: 6, 8, 17, 19, 21, 27, 29, 32, 64, 110, 118, 135, 150, 236, 258, 269,
299, 309, 328, 332, 350, 384, 404, 406, 419, 420, 426.

PORTUGAL, Jorge de: 418.
 POS DE SANTISSO, Juan: 395, 422.
 POVOS: 90.
 PRADA, Sr. Secretario: 18.
 PRESIDENTE DE HACIENDA: 87.
 PRESSOA, Francisco: 389, 422.
 PRIMA, Rosa Nao: 360.
 PRÍNCIPE ANDREA, Doria: 51.
 PRIORAZGO DE SAN JUAN: 3.
 PRIORO, Cabo de: 203.
 PUEBLA, Conde de: 407.
 PUENTE DEL ARZOBISPO: 3.
 PUERTONUEVO: 164.

Q

QUADRA, Leopoldo de la: 415.
 QUAJARDO, Alonso de: 428.
 QUELMES: 174.
 QUERALT, Luis de: 2.
 QUERO ESCAVIAS, Pedro: 393, 423.
 QUESADA, Hernández: 403.
 QUEVEDO, Hernando de: 422.
 QUIMER FORT, Patricio: 412.
 QUINQUE, Brigis: 177.
 QUINTANA, Pedro de: 392, 422.
 QUINTANILLA, Jerónimo de: 413.
 QUINZALA: 172.
 QUINZALACEOS: 162, 178.
 QUINZÁN: 163.
 QUIÑONES, Francisco de: 418.
 QUIRAFERMO: 180.
 QUIRÓS, Cristóbal de: 414.

R

RAGOCESA: 320.
 RAMA, Cabo de: 158, 159, 164.
 RAMÍREZ, Hernando: 414.

- RAMÍREZ, Luis: 396, 422.
 RAMUA: 168.
 RATA, Nao: 207, 237.
 RATA, Santamaría, Navio: 396.
 REA, Pedro de la: 415.
 REGAZONA, Capitana: 396, 409, 411.
 REGAZONA DE JUAN, Narváez Nao: 411.
 REINA ISABEL: 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 39, 55, 62, 80, 88, 97, 98, 99,
 100, 103, 107.
 REMEGUÍN: 373.
 REYNA: Véase Reina.
 REINART, Eduart: 207.
 RIOS, Juan de los: 427.
 RI, Bahía: 178.
 RIVA HERRERA, Hernando de la: 295, 298.
 RIBADEO: 216, 218.
 RINAOT: 163.
 RIQUELME, Alonso de: 422.
 RIVADAVIA: 344, 357.
 RIVADEO: 286, 332, 333, 338, 383.
 RIVADESELLA: 108.
 RIVADENEYRA Y MENDOZA: Francisco: 407.
 RIVERO, Bernardín: 13.
 RIVERO: 309.
 RIVERO, Cristóbal de: 394, 400, 421.
 RIVERO, Rodrigo de: 408.
 RÍO DE LONDRES: 259.
 RIFORTE, Duarte: 413.
 RIFORT, Roberto: 413.
 RINCÓN, Diego: 416.
 RIQUELME, Alonso de: 397.
 ROAN: 176.
 ROBLEDO: 194.
 ROBLES, Cristóbal de: 409.
 ROCHA, Diego de: 413.
 ROCHELA: 72, 211.
 ROCHESTER: 107, 281.
 RODRÍGUEZ, Antonio: 410.
 RODRÍGUEZ CALDERA, Juan: 425.
 RODRÍGUEZ CERRADO, Gonzalo: 415.

RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE, Juan: 408.
 RODRÍGUEZ, Luis.
 RODRÍGUEZ, Pedro: 317, 417.
 RODRÍGUEZ DE AYALA, Pedro: 415.
 ROJAS, Gabriel de: 417.
 ROMANEOS: 162, 163, 168, 178, 179.
 ROMASEY: 170.
 RONDA: 3.
 ROQUEDO: 161.
 ROQUESTER: 373.
 ROSETO, Andrés de: 427.
 ROSA, Nao: 292.
 ROAM: 280, 361.
 RUAM: 25.
 RUE, Martín de: 416.
 RUIZ DE ALARCÓN, Diego: 2.
 RUIZ, Alonso: 410.
 RUIZ, Domingo: 415.
 RUIZ DE HEREDIA, Gaspar: 414.
 RUIZ TORQUEMADA, Pedro: 414, 418.
 RUSCÓN: 232.
 RUBIO, El Doctor: 288.

S

SAABEDRA, Gonzalo de: 421.
 SAABEDRA, Juan de: 422.
 SAAGÚN: 2.
 SABOYA, Duque de: 406.
 SACABÓN: 44.
 SACABEN: 80, 134.
 SACAÚEN: 96, 110.
 SAGASTIBERRIETA, Doctor: 365.
 SAGRES: 71, 80.
 SAGRES, Castillo de: 79.
 SALAMANCA: 3, 4.
 SALAMANQUÉS, Andrés: 416.
 SALAZAR, Francisco de: 428.
 SALVADOR (pequeño), Urca: 68.

- SALTO, Baltasar del: 398.
- SAMAYGO, Cabo de: 175.
- SAN AGUSTÍN, 419.
- SAN ANDRÉS: 399, 402.
- SAN ANDRÉS DE ERLAGA, Iglesia de: 168.
- SAN ANDRÉS ESCOCÉS, Navío: 401.
- SAN ANTÓN, Isla: 338.
- SAN ANTONIO, Isla de: 283, 286, 332.
- SAN ANTONIO, Castillo de: 316.
- SAN ANTONIO, Galeón: 65.
- SAN ANTONIO DE PADUA, Patache: 391.
- SAN BARTOLOMÉ, La nao: 302, 308, 328, 392.
- SANZ DE BARUTELL: 233, 380.
- SAN BERNABÉ, Patache: 395.
- SAN BERNARDO, Galeón: 65, 328, 329, 332, 386.
- SAN BUENAVENTURA, Navío: 394.
- SAN CRISTÓBAL, Galera: 385, 389.
- SAN ESTEBAN, Patache: 388.
- SAN FELIPE, Galeón: 65, 244, 245, 265, 269, 279, 285, 390, 407, 409, 410.
- SAN FRANCISCO: 58, 65, 80, 110, 400, 419, 420.
- SAN FRANCISCO, Almiranta: 392.
- SAN GABRIEL, Urca: 218, 400.
- SAN GIÁN: 13, 379.
- SAN IORGE: 256, 169.
- SAN JERÓNIMO, Navío: 401.
- SAN JUAN, Galeón: 64, 80, 424.
- SAN JUAN BAUTISTA, Nao: 207, 238, 391, 392.
- SAN JUAN DE BERTENDONA, Nao: 389, 409.
- SAN JUAN DE CARASA, Zabra: 402.
- SAN JUAN DE GARGARÍN, Navío: 392.
- SAN JUAN, Galeón: 235, 237, 239, 243, 245, 256, 267, 284, 387, 406, 408, 416.
- SAN JUAN, Navío de Diego Flores: 406.
- SAN JUAN, Rada de: 278.
- SAN JUAN, Rodrigo de: 415.
- SAN JUAN DE SICILIA: 237, 239, 242, 243, 244, 396.
- SAN JUAN DE LUZ: 356, 358, 360.
- SAN LORENZO: 43, 56, 57, 60, 61, 182, 185, 186, 192, 193, 195, 196, 199, 200, 201, 203, 205, 208, 209, 213, 214, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 342, 371, 403.

- SAN LUCAR DE BARRAMEDA: 372.
SAN LUY, Galeón: 65, 236, 237, 239, 385, 407, 408, 409.
SAN MALO DE FRANCIA: 28, 29.
SAN MARCOS, Galeón: 111, 237, 238, 243, 245, 247, 285, 406, 407.
SAN MARTÍN: 53, 54, 64, 80, 252, 255, 256, 262, 268, 269, 270, 384, 406.
SAN MARTÍN, Galeón: 426.
SAN MATEO, Galeón: 64, 235, 236, 237, 244, 245, 279, 385, 408, 409.
SAN MIDEL Y CELEDÓN, Galeón: 390.
SAN MIGUEL, Isla de: 7, 8, 32.
SAN MIGUEL, Bahía: 381.
SANT MICHEL DE MONTESBAY: 163.
SAN MICHEL: 173, 174.
SAN NICOLÁS, Navío: 397.
SAN PATRICIO, Iglesia de: 165.
SAN PEDRO, Urca: 68, 208.
SAN PEDRO, Galeón: 389, 409.
SAN PEDRO MAYOR, Navío: 399.
SAN PEDRO MENOR, Navío: 399.
SAN RAFAEL, Galeón: 65.
SAN SALVADOR, Navío: 394, 398, 409, 410, 411.
SAN SEBASTIÁN: 10, 180, 291, 292, 297, 300, 301, 359.
SAN VICENTE: 13, 71, 80, 82, 94, 108, 111, 166.
SÁNCHEZ CHUMACERO, Domingo: 424.
SÁNCHEZ CHUMACERO, Francisco: 395.
SÁNCHEZ NAVARKETE, Juan: 416.
SÁNCHEZ DE LA ROCHA, Sancho: 394, 421.
SÁNCHEZ DE SEPÚLVEDA, Pedro: 422.
SÁNCHEZ DE JUNCO, Pedro: 108.
SANCHETE, Cabo de: 12.
SANCHO GALLARDO, Pedro: 410.
SANDAVI: 170.
SANDOVAL, Gaspar de: 409.
SANDOVAL, Pedro de: 421.
SANDOVAL, Ponce de León, Pedro: 396.
SANDUCHE: 178,
SANDUICH: 281.
SANLLCAR: 7, 63, 151, 184, 187.
SANTA AGADEA, Conde de: 16.
SANTA ANA, Iglesia de: 169.
SANTA ANA, Urca: 239, 275, 281, 386, 390, 394, 409, 411.

- SANTA BÁRBARA, Nao: 67, 394, 400.
- SANTA CATALINA, Hermita: 170.
- SANTA CATALINA, La Nao: 391, 393, 402.
- SANTA CATALINA, Punta de: 179.
- SANTA CRUZ, Marqués de: 1, 8, 11, 15, 17, 18, 20, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 85, 86, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 109, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 136, 137, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 162, 147, 167, 177, 185, 186, 366, 367, 368, 379.
- SANTA CRUZ, Navío: 395.
- SANTA MARGARITA, Cabo: 178, 179, 180.
- SANTA MARGARITA: 373.
- SANTA MARÍA, Nao: 66.
- SANTA MARÍA DE BEGOÑA: 244, 337, 338, 340.
- SANTA MARÍA CORONADA, Navío: 408.
- SANTA MARÍA DEL JUNCAL, Navío: 392.
- SANTA MARÍA DE MONTEMAYOR, Navío: 388.
- SANTA MARÍA DE RIZÓN, Navío: 397.
- SANTA MARÍA DE LA ROSA, Nao: 207, 248.
- SANTA MARÍA, Puerto de: 139.
- SANTA MARTA: 394.
- SANTANA, Nao: 66.
- SANTANDER: 216, 218, 224, 249, 291, 293, 294, 295, 296, 300, 303, 310, 312, 317, 318, 319, 324, 325, 326, 329, 342, 343, 349, 351, 355, 359, 360.
- SANT ANDER: V. Santander.
- SANTANTÓN, Cabo de: 7.
- SANTARÉM: 73.
- SANTIAGO, Galeón: 65, 157, 158, 160, 236, 237, 385, 387, 389, 390, 400.
- SANTIAGO: 237.
- SANTIAGO, Arzobispo: 287, 288, 332, 357.
- SANTIAGO DE RECALDE, Navío: 410.
- SANTIAGO MAYOR DE FLORENCIA, Galeón: 411.
- SANTIAGO EL MENOR, de Diego Flores Navío: 411, 425.
- SANTILLANA, Diego de: 417, 418.
- SANTISTÉBAN, Patache: 208, 394.
- SANTISTÉBAN, Pedro: 389, 423.
- SANSÓN, Urca: 328, 399.
- SANTO DOMINGO: 12.

- SANTO DOMINGO DE LA CALZADA: 2.
SANTO ISIDRO, Gonzalo de: 428.
SARMIENTO, Diego: 422.
SARMIENTO, Francisco de: 428.
SARMIENTO GARCÍA: 408.
SAYAVEDRA, Juan: 397.
SAYAVEDRA, Tomás: 416.
SAYN, Isla de: 175.
SEA MEARINO, Juan de: 417.
SEÇIMBRA: 11, 12.
SEGOVIA: 3
SEMER, Henrico: 281.
SEMPPL, Guillermo:, 312 314, 315, 316.
SEPÚLVEDA: 2.
SEPÚLVEDA, Pedro de: 393.
SERNA, Alonso de: 418.
SERRANO, Antonio de: 412.
SERRANO, Capitán: 242.
SETANTI, Juan de: 410.
SEVILLA: 83, 89, 94, 102, 111, 126, 129, 137, 155, 187, 370, 390.
SETUBAR: 11, 118.
SICILIA: 17, 18, 20, 427, 435.
SITÓN, Ricardo: 413.
SOARES, Lope: 31.
SOLANO, Pedro: 423.
SORIA: 2.
SORLINGAS: 131, 157, 158, 159, 160, 177.
SORRÁN, Cabo de: 162, 178.
SOTO, Juan: 390, 391, 422.
SOTO, Pedro de: 261.
SOTOMAYOR, Alonso: 390, 425.
SOUZA, Gaspar: 186, 237, 238, 239, 385, 386, 399, 425, 426.
SOSA: V. Sousa.
SOSA Y RIVERO, Don Alvaro: 411, 413.
SPÍRITU SANCTO, Navío: 401.
SQUIBEL, El Alferez: 380.
SUAÇO, Gabriel: 397.
SUÁREZ, Diego: 395.
SUMIER, Felipe: 389, 420.
SUSSO, Miguel: 388.

SSCOT, Tomás: 281.
 SYLVA, Vasco: 399.
 SYLVA, Arias: 397, 422.
 SYLVA, Antonio de: 403, 424.
 SYLVA, Melchor: 411.
 SYLVA, Pedro: 411.

T

TAJO: 113.
 TALAVERA: 3.
 TÁMESIS: 5, 22, 24, 33, 259, 281, 298, 377
 TAMIS: Véase TÁMESIS.
 TAUSTE, Alonso de: 390, 425.
 TEJEDA, Antonio: 410.
 TÉLLEZ, Fernán: 71.
 TÉLLEZ DE GIRÓN, Alonso: 407.
 TÉLLEZ, Diego: 237.
 TÉLLEZ ENRÍQUEZ, Diego: 239, 240, 243, 244.
 TÉLLO, Rodrigo de: 233, 241, 252, 253, 396, 421.
 TEMIS: Véase TÁMESIS.
 TENETE: 178, 180.
 TERÇERA: 7, 8, 32, 72, 74, 82, 96.
 TEXEDA, Juan de: 59, 61, 63, 70, 81, 106, 111, 113, 118, 140.
 TEXEIRA, Manuel: 425.
 TIERRA BERMEJA: 178.
 TIERRA FIRME, Costas de: 8.
 TIERRA NUEVA: 29.
 TOLEDO: 3.
 TOLEDO, Alonso de: 417.
 TOLEDO, Francisco: 426, 435.
 TOLEDO, Pedro: 409, 414.
 TOLEDO, Juan de: 413.
 TOPERAN: 177.
 TORDELAGUNA: 3.
 TORO: 4.
 TORO, Cabo de: 161, 162, 167, 177.
 TORRE DE ÇAPATEROS: 169.

TORRES, Cabo de: 166.
 TORRES: 177.
 TORRES, Beddias: 13.
 TORRES, Francisco de: 410.
 TORRES MENDOZA, Juan: 387, 421.
 TORRES, Juan: 411.
 TORRES, Antonio: 298.
 TORRESVEDRAS: 73.
 TORRIJOS: 3.
 TORTOSA: 9.
 TRINIDAD, Nao: 66, 391, 393, 397, 402.
 TRICABOT: 180.
 TRVXILLO: 3.
 TURCO, El: 19, 39.
 TURLÓN: 5.

U

UCEDA, Pedro: 416.
 UGARTE, Miguel: 295, 299, 374.
 ULLOA, Francisco de: 414.
 UNGUERO, Juan: 427.
 UNIPORT: 372, 375.
 URBINA, Miguel de: 415.
 URCA, Almirante: 404.
 URQUIZU, Sancho de: 417.
 URREZTI: 379.

V

VALCAZAR, Antonio: 388.
 VALCARCEL, Antonio: 396, 421.
 VALDERRAMA, Jerónimo: 294, 424.
 VALDÉS, Pedro: 61, 90, 106, 122, 135, 234, 235, 236, 240, 254, 256, 261, 267, 302, 308, 351, 352, 353, 427, 434.
 VALDÉS, Flores: 324.
 VALENCERA, Nao: 237, 238, 396, 408, 409.
 VALENCIA, Reino de: 2.

- VALENCIA: 4.
 VALENZUELA, Andrés de: 396, 422.
 VALIENTE, Alonso: 411.
 VALLADOLID: 2, 19.
 VALLE, Diego de: 413.
 VALLEJO, Pedro de: 428.
 VALQUEZ DE PERALTA, Cristóbal: 393.
 VALSINGAN: 28.
 VANEGAS, Luis: 245.
 VARAJAS, Conde de: 407.
 VARGAS, Alonso de: 387, 415, 425.
 VARGAS, Luis: 408.
 VARGAS Y FIGUEROA, Luis: 409.
 VARGAS, Jerónimo: 413.
 VAYONA: 231, 337, 338.
 VÁZQUEZ, Lope: 397, 424.
 VÁZQUEZ DE PERALTA, Cristóbal: 423.
 VÁZQUEZ DE SANDOVAL, Juan: 414.
 VDIERNA: 174, 175.
 VEAMONT, Pedro de: 417.
 VEEDOR, General: 77.
 VEGA, Francisco de: 415.
 VEGA, Garcilaso de la.
 VELASCO, Bernardino: 20, 406.
 VELASCO, Juan de: 412, 418.
 VELASCO, Diego de: 413.
 VELEM.—V. Belen.
 VENAVENTE: 4.
 VENAVIDES, Alonso de: 398.
 VENTURA, La Nao: 399.
 VERA, Antonio de: 410.
 VERA, Francisco: 388, 393.
 VERA, Hernando: 415, 421.
 VERASTEGUI, Francisco: 410.
 VERDUGO, Andrés: 403, 423.
 VERGARA, Andrés de: 418.
 VIANA: 28, 31.
 VIÇENÇIA: 3, 103.
 VICENTELO, Juan: 408.
 VICH: 155.

- VICH, Isla de: 193.
VICTORIA, Martín: 308.
VIGO: 337.
VILANOVA, Capitán: 343.
VILBÃO: 300.
VILERS, Mos de: 4, 280.
VILPIX, Maximiliano: 412.
VILLACORTA, Rodrigo de: 417.
VILLAFÁFILA, Antonio: 392, 424.
VILLAFRANCA: 85, 90, 118.
VILLAFRANCA, Martín de: 207.
VILLAFRANCA, Duque de: 233.
VILLAGÓMEZ, Bernardino: 403.
VILLAQUIRÁN, Alonso de: 417.
VILLALPANDO: 4.
VILLANUEVA DE BARCARATO: 407.
VILLANUEVA, Marqués de: 407.
VILLAREAL, Juan: 305.
VILLAS: 2.
VILLAVERDE, Juan de: 411, 414.
VILLENA, Marqués de: 407.
VINGLADE, Tristán: 412.
VIRVES MALDONADO, Alonso: 399.
VIVANCO, Francisco de: 390, 421.
VITAL, Francisco: 207.
VIUERO: 208.
VIZCAYA: 9, 86, 107, 296, 329, 386, 404, 426, 427, 434.
VIZCONDE, Federico: 409.
VRBINA, Juan de: 31.
VREÑA: 4.
VXENTE: 131, 157, 158, 175, 180.
VZEDA: 3.

X

- XEREZ: 3.
XIJON: 216, 218.
XUÁREZ DE ALARCÓN: 13.

Y

- YÁÑEZ, Pedro: 208.
 YÁÑEZ DE LA SARTE, Juan: 415.
 YDIÁQUEZ, V. Idiáquez.
 YEPES: 3
 YEPES, Pedro de: 279.
 YGUELDO, Pedro de: 394.
 YNDIAS.—V. Indias.
 YNGLATERRA.—V. Inglaterra.
 YNURRIETA, Domingo de: 416.
 YNURRIETA, Juan de: 417.
 YRAZAGA, Domingo: 414.
 YSABELA, Patache: 388.
 YRLANDA.—V. Irlanda.

Z

- ZAYAS, Alonso de: 424.
 ZELANDA: 27, 62, 211.
 ZESAR, Luis.—V. César.
 ZIZARGA: 203, 204.
 ZUAZO, Gabriel de: 423.
 ZURITA, Alvaro de: 428.

ÍNDICE GENERAL

Prólogo del Colector.....	v
Lista de abreviaturas.....	xvi
I.—El Consejo de Guerra sobre el reclutamiento de tropas a Felipe II; Madrid 18 de Febrero de 1587.....	1
II.—Avisos de Holanda e Inglaterra; 15 de Abril y 10 de Mayo de 1587.....	5
III.—Bernardino de Escalante a Felipe II; 2 de Mayo de 1587.....	6
IV.—El Consejo de Guerra a Felipe II; Madrid 8 de Mayo de 1587.....	9
V.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 21 de Mayo de 1587.....	11
VI.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Aranjuez 25 de Mayo de 1587.....	15
VII.—Ordenes a diversos (s. l. 1587).....	17
VIII.—El Consejo de Guerra a Felipe II; Madrid 26 de Mayo de 1587.....	18
IX.—Avisos de Inglaterra a Felipe II; (s. l.) 6 de Junio de 1587....	21
X.—Avisos de Inglaterra a Felipe II; París 9 de Junio de 1587....	23
XI.—Avisos de Londres a Felipe II; Londres 16 de Junio de 1587..	24
XII.—Avisos de Inglaterra a Felipe II; Ruan 30 de Junio (s. a.)....	25
XIII.—Avisos de Inglaterra a Felipe II; Inglaterra 9 de Julio de 1587.	26
XIV.—Avisos de Inglaterra a Felipe II; París 16 de Julio (s. a.)....	27
XV.—Relación de Diego Alfonso; (s. l. s. a.).....	28
XVI.—Avisos de Inglaterra a Felipe II; París 16 de Julio de 1587..	30
XVII.—Relación de Domingo Ferreira a Felipe II; (s. l. s. a.).....	31
XVIII.—Felipe II al Cardenal Archiduque; (s. l.) 14 de Septiembre de 1587.....	33
XIX.—Felipe II al Cardenal Archiduque; (s. l. a.).....	38
XX.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; San Lorenzo 14 de Septiembre de 1587.....	43
XXI.—Felipe II al Cardenal Archiduque; (s. l.) Octubre 1587.....	44
XXII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; 10 de Octubre de 1587.	46
XXIII.—Felipe II al Cardenal Archiduque; (s. l. s. a.) Octubre....	48
XXIV.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 15 de Octubre de 1587.....	51

XXV.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; (s. l.) 21 de Octubre de 1587.....	53
XXVI.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 29 de Octubre de 1587.....	54
XXVII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; San Lorenzo 30 de Octubre de 1587.....	56
XXVIII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; San Lorenzo 2 de Noviembre de 1587.....	57
XXIX.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; San Lorenzo 9 de Noviembre de 1587.....	60
XXX.—Avisos de Inglaterra; Londres 15 de Noviembre de 1587..	62
XXXI.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; El Pardo 16 de Noviembre de 1587.....	62
XXXII.—Lisboa, 21 de Noviembre de 1587.....	64
XXXIII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; El Pardo 23 de Noviembre de 1587.....	69
XXXIV.—El Consejo de Guerra a Felipe II; Madrid 26 de Noviembre de 1587.....	70
XXXV.—Lagos 28 de Noviembre de 1587.....	71
XXXVI.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 29 de Noviembre de 1587.....	72
XXXVII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; El Pardo 30 de Noviembre de 1587.....	75
XXXVIII.—El Secretario Juan de Idiaquez al Marqués de Santa Cruz; El Pardo 30 de Noviembre de 1587.....	76
XXXIX.—El Consejo de Guerra a Felipe II; Madrid 2 de Diciembre de 1587.....	77
XL.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 4 de Diciembre de 1587.....	79
XLI.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Madrid 10 de Diciembre de 1587.....	81
XLII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Madrid 10 de Diciembre de 1587.....	82
XLIII.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 12 de Diciembre de 1587.....	85
XLIV.—El Consejo de Guerra a Felipe II; Madrid 14 de Diciembre de 1587.....	86
XLV.—Carta del Archiduque Alberto a Don Juan de Idiaquez; Lisboa 15 de Diciembre de 1587.....	88

XLVI.—Carta del Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa (s. d.) Diciembre de 1587.....	89
XLVII.—El Marqués de Santa Cruz a Don Juan de Idiaquez; Lisboa 15 de Diciembre de 1587.....	91
XLVIII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Madrid 21 de Diciem- bre de 1587.....	92
XLIX.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 29 de Diciem- bre de 1587.....	95
L.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 29 de Diciembre de 1587.....	98
LI.—El Marqués de Santa Cruz a Don Martín de Idiaquez; Lisboa 2 Enero de 1588.....	100
LII.—El Conde de Fuentes a Don Cristoval y D. Juan Idiaquez; Lis- boa 4 de Febrero de 1588.....	101
LIII.—El Marqués de Santa Cruz (s. l. s. f.).....	103
LIV.—Avisos de Londres; Londres 4 de Enero de 1588.....	104
LV.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Madrid 4 de Enero de 1588.....	105
LVI.—Avisos de Inglaterra; Londres 9 de Enero de 1588.....	107
LVII.—Noticias de los ingleses; (s. l. s.).....	108
LVIII.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 9 de Enero de 1588.....	109
LIX.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Madrid 11 de Enero de 1588.....	112
LX.—Juan de Idiaquez al Marqués de Santa Cruz; Madrid 14 de Ene- ro de 1588.....	113
LXI.—Don Juan de Idiaquez al Duque de Medinasidonia; Madrid 14 de Enero de 1588.....	114
LXII.—El Marqués de Santa Cruz a Don Juan de Idiaquez; Lisboa 16 de Enero de 1588.....	115
LXIII.—El Marqués de Santa Cruz a Don Martín de Idiaquez; Lis- boa 16 de Enero de 1588.....	116
LXIV.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 16 de Enero de 1588.....	117
LXV.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; (s. f.).....	118
LXVI.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Madrid 18 de Enero de 1588.....	120
LXVII.—El Marqués de Santa Cruz a Don Martín de Idiaquez; Lis- boa 19 de Enero de 1588.....	121

LXVIII.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 23 de Enero de 1588.....	122
LXIX.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; (s. l.) 23 de Enero de 1588.....	123
LXX.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 27 de Enero de 1588.....	124
LXXI.—El Marqués de Santa Cruz a Don Martín de Idiaquez; Lisboa 27 de Enero de 1588.....	125
LXXII.—El Marqués de Santa Cruz a Don Juan de Idiaquez; Lisboa, 27 de Enero de 1588.....	125
LXXIII.—El Marqués de Santa Cruz a Felipe II; Lisboa 30 de Enero de 1588.....	127
LXXIV.—El Marqués de Santa Cruz a Don Martín de Idiaquez....	127
LXXV.—El Conde de Fuentes a Don Martín de Idiaquez; Lisboa, 30 de Enero de 1588.....	128
LXXVI.—El Conde de Fuentes a Don Cristoval y Don Martín de Idiaquez; Lisboa 30 de Enero de (1588).....	129
LXXVII.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; (s. l. s. f.).....	130
LXXVIII.—El Conde de Fuentes a Felipe II; Lisboa 4 de Febrero de 1588.....	134
LXXIX.—Felipe II al Marqués de Santa Cruz; Madrid 8 de Febrero de 1588.....	137
LXXX.—Marolin de Juan a Felipe II; Lisboa 9 de Febrero de 1588.	138
LXXXI.—El Conde de Fuentes a Don Cristoval y Don Juan de Idiaquez; Lisboa 9 de Febrero de (1588).....	139
LXXXII.—El Conde de Fuentes a Don Martín de Idiaquez; Lisboa 9 de Febrero de 1588.....	141
LXXXIII.—De la Corte al Duque de Medina Sidonia; Madrid 11 de Febrero de 1588.....	142
LXXXIV.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Madrid 14 de brero de 1588.....	144
LXXXV.—Felipe II a Don Alvaro de Bazan; Madrid 15 de Febrero de 1588.....	146
LXXXVI.—Felipe II a Don Alonso de Bazan; Madrid 15 de Febrero de 1588.....	146
LXXXVII.—El Marqués de Santa Cruz (hijo) a Felipe II; Lisboa 20 de Febrero de 1588.....	147
LXXXVIII.—De la Corte al Duque de Medina Sidonia; Madrid 20 de Febrero de 1588.....	148

LXXXIX.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Madrid 20 de Febrero de 1588.....	150
XC.—Don Cristóbal de Moura y Don Juan de Idiaquez al Duque de Medina Sidonia; Madrid 22 de Febrero de 1588.....	152
XCI.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Madrid 21 de Marzo de 1588.....	153
XCII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Madrid 21 de Marzo de 1588.....	154
XCIII.—Se anuncia el envío del derrotero (s. l. y s. f.).....	155
XCIV.—Derrotero para los Capitanes de la Invencible; Lisboa 30 de Marzo de 1588.....	156
XCV.—Felipe II a Don Alonso de Leiva; El Escorial Abril de 1588.	181
XCVI.—Felipe II a Don Alonso de Leiva; (s. l. s. f.).....	183
XCVII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Madrid Abril 1588.	184
XCVIII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 11 de Abril de 1588.....	185
XCIX.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 20 de Abril de 1588.....	186
C.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Madrid 22 de Abril de 1588.....	188
CI.—Juramento del Duque de Medina Sidonia; Lisboa 24 de Abril de 1588.....	189
CII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Madrid 1588.....	191
CIII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 28 de Abril de 1588.....	192
CIV.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 13 de Mayo de 1588.....	193
CV.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; Robledo 16 de Mayo de 1588.....	194
CVI.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 21 de Mayo de 1588.....	195
CVII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 21 de Mayo de 1588.....	196
CVIII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 30 de Mayo de 1588.....	199
CIX.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 2 de Junio de 1588.....	200
CX.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 21 Junio de 1588.....	201

CXI.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 26 Junio de 1588.....	203
CXII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 27 Junio de 1587.....	205
CXIII.—Junio 1588.....	206
CXIV.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo, 1 Julio de 1588.....	208
CXV.—De la Corte al Duque de Medina Sidonia; 1 Julio de 1588..	210
CXVI.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 1 Julio de 1588.....	213
CXVII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 5 Julio de 1588.....	214
CXVIII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 5 Julio de 1588.....	218
CXIX.—Juan de Idiaquez al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 12 Julio de 1588.....	219
CXX.—¿Juan de Idiaquez? al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 12 de Julio de 1588.....	222
CXXI.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo, 12 Julio de 1588.....	223
CXXII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 12 Julio de 1588.....	224
CXXIII.—Felipe II al Marqués de Cerralbo; San Lorenzo, 12 Julio de 1588.....	226
CXXIV.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 28 Julio de 1588.....	227
CXXV.—Felipe II al Marqués de Cerralbo; San Lorenzo 31 Julio de 1588.....	229
CXXVI.—Interrogatorio de Domingo de Lago; Coruña (s. f.) Julio de 1588.....	230
CXXVII.—Relación del viaje de la Invencible; (s. l.) Año 1588...	233
CXXVIII.—Miguel de Oquendo a Felipe II; La Coruña 15 Julio de 1588.....	248
CXXIX.—Andrés de Alba a Felipe II; La Coruña 19 de Julio de 1588.....	249
CXXX.—El Duque de Medina Sidonia a Felipe II; Galeón San Martín 29 de Julio de 1588.....	252
CXXXI.—Relación de Don Jorge Manrique del viaje de la Armada desde el 30 de Julio al 7 de Agosto (s. l. s. f.).....	255

CXXXII.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 7 de Agosto de 1588.....	259
CXXXIII.—Pedro López de Soto a Don Martín de Idiaquez; Brujas 7 de Agosto de 1588.....	260
CXXXIV.—Don Juan Manrique de Lara a Don Juan de Idiaquez; Dunquerque 11 de Agosto de 1588.....	262
CXXXV.—Don Jorge Manrique a Don Martín de Idiaquez, Dunquerque 12 Agosto de 1588.....	263
CXXXVI.—Don Jorge Manrique a Don Juan de Idiáquez; Dunquerque 12 de Agosto de 1588.....	264
CXXXVII.—Don Jorge Manrique a Felipe II; Dunquerque 12 de Agosto de 1588.....	265
CXXXVIII.—Relación del viaje de la Armada; (s. l.) 12 y 13 de Agosto de 1588.....	267
CXXXIX.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 18 Agosto de 1588.....	271
CXL.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo, 18 Agosto de 1588.....	272
CXLI.—Felipe II al Duque de Medina Sidonia; San Lorenzo 3 de Septiembre de 1588.....	273
CXLII.—El Duque de Parma a Felipe II; Brujas 3 de Septiembre de 1588.....	274
CXLIII.—Relación de Patricio Catnihaoil, (s. l.) 3 de Septiembre de 1588.....	277
CXLIV.—Pedro López de Soto a Felipe II; Brujas: 4 de Septiembre de 1588.....	282
CXLV.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 12 Septiembre de 1588.....	283
CXLVI.—Andrés de Alua a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 15 Septiembre de 1588.....	284
CXLVII.—El Marqués de Cerralbo a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 18 de Septiembre de 1588.....	285
CXLVIII.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 18 de Septiembre de 1588.....	286
CXLIX.—El Arzobispo de Santiago a Felipe II; Santiago 23 Septiembre de 1588.....	287
CL.—El Arzobispo de Santiago a Felipe II; Santiago 23 de Septiembre de 1588.....	287
CLI.—Bernabé de Alua a Andrés de Alba; Del Pasaje 24 Septiembre de 1588.....	289

CLII.—Bernabé de Aluía a Felipe II; Pasaje 24 de Septiembre de 1588.....	290
CLIII.—Miguel de Oquendo al Secretario Andrés de Alba; San Sebastián 24 de Septiembre de 1588.....	291
CLIV.—Miguel de Oquendo a Felipe II; San Sebastián 24 de Septiembre de 1588.....	292
CLV.—El Duque de Medina Sidonia a Felipe II; Santander 25 Septiembre 1588.....	293
CLVI.—Pedro Coco Calderón a Felipe II; Santander 27 de Septiembre de 1588.....	294
CLVII.—El Doctor Mandejana, Corregidor de Vizcaya, a Felipe II; El Pasaje 27 de Septiembre de 1588.....	296
CLVIII.—El Duque de Medina Sidonia a Felipe II; Santander 27 Septiembre de 1588.....	297
CLIX.—Miguel de Oquendo a Felipe II; San Sebastián 28 de Septiembre de 1588.....	300
CLX.—El Marqués de Cerralbo a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 28 de Septiembre 1588.....	301
CLXI.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 28 de Septiembre de 1588.....	302
CLXII.—El Licenciado Duarte de Acuña, Corregidor de Vizcaya, a Felipe II; Bilbao 28 de Septiembre de 1588.....	303
CLXIII.—Andrés de Alba a Felipe II; La Coruña 30 de Septiembre de 1588.....	304
CLXIV.—Juan de Villarreal; (s. l. s. f.) Septiembre de 1588?.....	305
CLXV.—Juan Martínez de Recalde al Secretario Andrés de Alba (s. l.); Fines de Septiembre de 1588?.....	307
CLXVI.—Relación de Diego Lorenzo; Coruña? Fin de Septiembre de 1588?	308
CLXVII.—Don Ordoño de Zamudio a Felipe II; Laredo 1 de Octubre de 1588.....	310
CLXVIII.—Andrés de Alba a Felipe II; La Coruña 1 de Octubre de 1588.....	311
CLXIX.—El Duque de Parma a Felipe II; Bergas 1 de Octubre de 1588.....	312
CLXX.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 1 de Octubre de 1588.....	316
CLXXI.—Don Agustín Mexía a Don Juan de Idiaquez; Laredo 4 de Octubre de 1588.....	318
CLXXII.—Don Agustín Mejía a Felipe II; Laredo 4 Octubre de 1588	319

CLXXIII.—Relación de Alonso de Porres; 4 de Octubre de 1588..	320
CLXXIV.—Ordoño de Zamudio a Felipe II; Laredo 4 de Octubre de 1588.....	323
CLXXV.—Don Ordoño de Zamudio a Felipe II; Laredo 5 de Octubre de 1588.....	324
CLXXVI.—El Marqués de Cerralbo a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 7 de Octubre de 1588.....	327
CLXXVII.—Andrés de Alba a Felipe II; La Coruña 7 de Octubre de 1588.....	328
CLXXVIII.—Andrés de Alba a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 7 de Octubre de 1588.....	330
CLXXIX.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 8 de Octubre de 1588.....	331
CLXXX.—Andrés de Alba a Felipe II; La Coruña 8 de Octubre de 1588.....	333
CLXXXI.—Andrés de Alba a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 8 de Octubre de 1588.....	334
CLXXXII.—Carta del Obispo Leonense a Felipe II; Lisboa 8 de Octubre de 1588.....	335
CLXXXIII.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 14 de Octubre de 1588.....	337
CLXXXIV.—El Marqués de Cerralbo a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 15 de Octubre de 1588.....	339
CLXXXV.—Andrés de Alba a Felipe II; La Coruña 15 de Octubre de 1588.....	340
CLXXXVI.—Felipe II; San Lorenzo 16 de Octubre de 1588.....	342
CLXXXVII.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 26 Octubre de 1588.....	343
CLXXXVIII.—El Marqués de Cerralbo a Don Juan de Idiaquez; La Coruña 26 de Octubre de 1588.....	345
CLXXXIX.—El Marqués de Cerralbo a Don Martín de Idiaquez; La Coruña 26 de Octubre de 1588.....	347
CXC.—El Duque de Parma a Don Juan de Idiaquez; Del Campo de Bergas a 30 de Octubre de 1588.....	348
CXCI.—9 de Noviembre de 1588.....	350
CXCII.—Don Juan de Cardona a Felipe II; Santander 20 de Noviembre de 1588.....	351
CXCIII.—Cresvique 29 de Noviembre de 1588.....	355
CXCIV.—El Marqués de Cerralbo a Felipe II; La Coruña 2 de Diciembre de 1588.....	357

CXCV.—Avisos por la vía de Nantes; Nantes 8 Diciembre de 1588.	358
CXCVI.—El Licenciado Duarte de Acuña a Felipe II; Bilbao 16 de Diciembre de 1588.....	359
CXCVII.—6 de Enero de 1589.....	361

A P E N D I C E

I.—Miguel de Oquendo a Felipe II; Lisboa 9 de Enero de 1588....	365
II.—Miguel de Oquendo a Felipe II; Lisboa 9 de Febrero de 1588..	366
III.—Juan Martínez de Recalde a Felipe II; Lisboa 13 de Febrero de 1588.....	367
IV.—Juan Martínez de Recalde a Felipe II; Lisboa 16 de Febrero de 1588.....	368
V.—Miguel de Oquendo a Felipe II; Lisboa 5 de Marzo de 1588...	369
VI.—Bernardino de Escalante a Felipe II; Sevilla 3 de Abril de 1588.	370
VII.—Bernardino de Escalante (s. l.) 3 de Abril de 1588.....	371
VIII.—Miguel de Oquendo a Felipe II; San Gian (Lisboa) 11 de Mayo de 1588.....	379
IX.—Relación del viaje del Alférez Squibel (s. l. s. f.).....	380
X.—Relación de galeones, navíos, pataches y zabras, galeacas y ga- leras; Lisboa 9 de Mayo de 1588.....	384
Indice Onomástico.....	437

ARCHIVO HISTÓRICO ESPAÑOL

PATRONATO

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE	Excmo. Sr. Conde de Gamazo. Excmo. Sr. Conde de la Mortera. R. P. Sisinio Nevares, S. J.
VOCALES	Excmo. Sr. Conde de Rodríguez San Pedro. Ilmo. Sr. D. Mariano Alcocer.
SECRETARIO	Ilmo. Sr. D. Agustín G. de Amezúa y Mayo. Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba. Excmo. Sr. D. Francisco Cambó.
PATRONOS	Sr. D. César de la Mora y Abarca. Sr. D. Enrique de Zárata. Excmo. Sr. Marqués de Caldas de Mombuy. Sr. D. Tomás Urquijo. Sr. D. José Gari Jiménez.

SOCIOS COLABORADORES

PRESIDENTE	D. Mariano Alcocer, Académico de la Historia, Presidente de la Academia de Estudios Históricos-Sociales, Cronista de la Universidad de Valladolid y Comendador de Alfonso XII.
TESORERO	D. Manuel Mañueco, Jefe del Archivo de Hacienda de Valladolid.
SECRETARIO	D. Ricardo Magdaleno, Oficial del Archivo General de Simancas. D. Alfredo Basanta, Jefe del Archivo de la Real Chancillería; de la Academia de la Historia. D. Adolfo García Olmedo, Jefe del Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. D. Saturnino Rivera Manescau, del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios y Profesor de la Universidad. D. Santiago García López, del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios. D. Angel de la Plaza Bores, Oficial del Archivo General de Simancas. D. Amando Melón, Catedrático de Geografía de la Universidad de Valladolid.
VOCALES	D. Miguel Bordonau, Oficial del Archivo General de Simancas. D. Manuel Ferrandis, Catedrático de Historia de la Universidad. D. Gonzalo Ortiz de Montalban, Oficial del Archivo de Simancas. D. Julián María Rubio, Catedrático de Historia de la Universidad y Correspondiente de la Historia. Rvdmo. P. Luciano Serrano, Abad del Real Monasterio de Silos y Correspondiente de la Historia. R. P. Sisinio Nevares, S. J. R. P. Enrique Herrera, S. J., Licenciado en Historia

TOMOS PUBLICADOS

EL CONCILIO DE TRENTO (1530-1552)

POR
MANUEL FERRANDIS

LA ARMADA INVENCIBLE (1587-1589)

POR EL
P. ENRIQUE HERRERA ORIA, S. J.

EN PRENSA

LEPANTO

POR EL
P. LUCIANO SERRANO, O. S. B.

MORISCOS

POR
ANGEL DE LA PLAZA

XIMENEZ DE QUESADA (Apuntes sobre Jovio)

POR
SATURNINO RIVERA MANESCAU

EN PREPARACIÓN

GOBIERNO DE AMÉRICA (Reyes Católicos y Carlos V)

POR
MIGUEL BORDONAU

PORTUGAL

POR
JULIÁN M.^a RUBIO

EXPEDICIONES A LEVANTE

POR
AMANDO MELÓN

CONSULTAS DEL CONSEJO DE CASTILLA

POR
MARIANO ALCOCER Y MARTÍNEZ

ESPAÑA E INGLATERRA EN LOS DIEZ ULTIMOS AÑOS
DEL REINADO DE FELIPE II

POR EL
P. ENRIQUE HERRERA ORIA, S. J.



946
Acl2

43052

ACADEMIA DE ESTUDIOS
AUTHOR HISTÓRICO-SOCIALES DE
VALLADOLID. Archivo Histórico
TITLE Español. Tomo II.
La Armada Invencible.

DATE DUE

BORROWER'S NAME

43052

